REVISTA DE GERONA

Literatura-Ciencias-Artes

ÓRGANO DE LA ASOCIACION LITERARIA

MDCCCLXXXIII

Tomo Séptimo.

Imp. del Hospicio.

BIBLIOTECA MUNICIPAL

BIBLIOTECA PÚBLICA

(c) Ministerio de Cultura 2005

MINISTERIO DE CULTURA

(c) Ministerio de Cultura 2005

ÍNDICE

DE LOS AUTORES Y SUS COMPOSÍCIONES

AMICIS, EDMUNDO DE

Las Cartas (Traducciòn del Italiano por D. Enrique Cláudio Girbal) . . . . . 202.

ANÓNIMOS

Pronósticos populares, traducción de Enrique Parville por J. P. P. . . . . 209.
Memorial al rey Don Fernando Sexto (poesías). . . . . 222.
Certámen literario de 1883, por J.. . . . . 354.
Curiosidades, por G. N. . . . . 357.

ASOCIACIÓN LITERARIA

Programa de premios para el certámen de 1883. . . . . 225.
Lista de las composiciones presentadas y títulos y lemas de las premiadas. . . . . 320.

ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA BELLAS ARTES

Convocatoria para la exposición de 1883. . . . . 289.
Aviso de la Comisión Directiva acerca la entrada en la Exposición. . . . . 324.
Resultado del sorteo de lotes de 1883. . . . . 360.

BARTRINA, FRANCISCO

La mort del nen (poesía). . . . . 333.
Albada dels pastors (id). . . . . 375.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Botet y Sisó, Joaquin

Investigaciones arqueológicas. . . . . 105.
Remitido. . . . . 190.
Ordinaciones inéditas del Condado de Ampurias del siglo XVI. . . . . 279,297 y 366.

Cardona, Enrico

Wagner y el Lohengrin (traducción del Italiano por D. Enrique Cláudio Girbal). . . . . 65 y 97.
Bellini ante la Historia (Traducción de id. por id.) . . 173.

Careta y Vidal, Antonio

Lo cor del héroe (poesía). . . . . 311.

Cortils y Vieta, José

La Iglesia de Blánes. . . . . 17.
La Instrucción pública en Blánes en 1654. . . . . 51.
El Municipio Blandense.. . . . . 125.
Documento curioso para la historia de Blánes. . . . 213.
La Cuestión social. . . . . 229.
La Mendicidad, la Pobreza y la Beneficencia. . . . . 261.
El Juego. . . . . 293.
El Escepticismo y la Moral. . . . . 329.

Chía, Julián de

La festividad del Corpus en Gerona. . . . . 114,137 y 185.

Franquft y Serra, José

Improvisació poètica. . . . . 8.
La Font de la vida (poesía). . . . . 183.
Las rosas escullidas (id). . . . . 276.

Girbal, Enrique Cláudio

Documento histórico. 23,
Esclavos. . . . . 46.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Aforística. . . . . 84.
Un cartel de desafío de la Edad Media. . . . . 233.
A Girona, corrandas patrióticas (poesía). . . . . 304.
Las piedras del rayo. . . . . 361.

GRAHIT, EMILIO

Catalanes ilustres—El Cardenal Margarit.. . . . 313 y 345.

HERAS DE PUIG. NARCISO

Las vias romanas en la provincia de Gerona. . . . . 10.

JAUMÉ DE MÁRQUEZ, FRANCISCA

El primer dia de Marzo (poesia). . . . . 78.
Desvelo (id). . . . . 135.
Al declinar el dia (id). . . . . 207.
La Hermana de la Caridad (id). . . . . 266.
A España (id) . . . . . 343.

MARTÍ, JOSÉ MARÍA

Recuerdos de Puigcerdá. . . . . 42 y 80.

MAS Y OTZET, FRANCISCO DE

Lo Executor de la Justicia (poesía). . . . . 110.

MILÁ Y FONTANALS, MANUEL

Recuerdo á mi amigo D. Enrique Cláudio Girbal. . . . 50.

MUSEO DE ANTIGÜEDADES DE LA PROVINCIA

Aviso de la Conservaduría referente á la Exposición de Bellas Artes de este año. . . . . 324.

PAGÉS, NARCISO

Antiguo régimen municipal de Palamós. . . . . 165.

(c) Ministerio de Cultura 2005

PASCUAL Y PRATS, JOSÉ

Demografía.—Gerona.—Año 1882. . . . . 151.

PELLICER Y PAGÉS, PEDRO

Remitido. . . . . 28 y 58.

PEÑA Y GOÑI, ANTONIO

Lorenzo Pagans. . . . . 197.

PÍ Y VIDAL, PIO

Lo Romaní (poesía). . . . . 246.

REDACCIÓN, LA

Noticias. . . . 32,63,95,128,162,196,228,260,292,325,359 y 383.

ROJO, LORENZO

La Fuente del amor (poesía). . . . . 244.

SABATER Y LLEDÓ, SINESIO

Biografía de Don Francisco Vicente García Rector de Vallfogona y juicio crítico de sus obras poéticas. . 1,33,92 y 129.

THOUAR, PIETRO

Una Madre, cuento popular italiano, traducción de G. N. . 248, 268,306,335 y 377.

VIÑAS Y SERRA, NARCISO

Unas honras fúnebres. . . . . 218.

(c) Ministerio de Cultura 2005

MINISTERIO DE CULTURA

(c) Ministerio de Cultura 2005

MINISTERIO DE CULTURA

(c) Ministerio de Cultura 2005

REVISTA DE GERONA

BIOGRAFÍA

DE DON FRANCISCO VICENTE GARCIA

RECTOR DE VALLFOGONA

Y JUICIO CRÍTICO DE SUS OBRAS POÉTICAS

V.

AUNQUE retirado nuestro vate en aquel triste rincòn de mundo, que por lo demás cuadraba á sus propósitos, su fama no se escondia tampoco al arzobispo de Tarragona D. Juan de Moncada, cuyo nobilísimo prelado, con motivo de la festividad de Santa Tecla, que en su capital debia celebrarse, invitó para ella al Marqués de Almazán virey del principado, á su esposa è hijas, al Real Consejo, al Abad de Galligans, al Duque de Cardona y á otras personas de alta gerarquía. Tambien invitó á nuestro vate; y no sólo le invitó, sino que le hizo la alta honra, no obstante de ser simple rector de un pueblecillo, jóven de solos 26 años, de comisionarle para acompañar y obsequiar á los convidados durante el viaje, y para que como cronista, pudiera

(c) Ministerio de Cultura 2005

despues cantar lo que hubiese visto y las emociones que hubieran recibido los personajes invitados.

Cumplió el jóven rector con dignidad y acierto la misión de que habia sido encargado; y terminada ya, y casi á vuela pluma, en 52 décimas magníficas, reseñó la navegación que hicieron desde Barcelona al puerto de Salou, y la gran tempestad que en el mar se les vino encima. ¡Cuántas angustias y penas! ¡Cuántos lamentos y lágrimas! ¡Cuántos ruegos y ofertas al Creador! ¡Con qué propiedad describe el encrespamiento de las furiosas olas, la obscuridad del cielo iluminado sòlo á intervalos brevísimos por la electricidad producida por el choque de las nubes! Cuanto hay de doloroso y de desesperado en los momentos supremos de la agonía, en que el alma se eleva á Dios con más fervor que nunca, está pintado con maestría y hace poner los cabellos como las púas del erizo.

Pero *post núbila phœbus*: sigue despues un romance, en que nuestro inspirado poeta cuenta con minuciosidad curiosa, el hospedaje que el mismo Arzobispo de Tarragona dió á sus ilustres convidados el Virey de Cataluña y demás personajes de su acompañamiento; romance cuya festiva musa vino á ser un lenitivo á los sinsabores que todos sufrieron á causa de la navegaciòn y tormenta reseñadas.

En este romance, como en todos los de nuestro vate, hay verdadera poesía, imágenes retóricas, metáforas bien apropiadas. Despues de enumerar la infinidad de reliquias sagradas y las preciosidades antiguas que peseian los monasterios de Santas-Creus, de Poblet y de la Cartuja, como la pila de pórfido en que Diocleciano se bañaba, siendo emperador de la avasalladora del mundo; y donde entónces existia el cadáver del rey D. Pedro de Aragón, la sepultura marmórea del otro monarca D. Jaime y de su esposa D.ª Blanca, la de Semíramis de Moncada, la de una de las *Once mil vírgenes*, una asa ó hueso del cuello de Santa Bárbara, un cabello de la Vírgen Maria, un dinero de los *treinta* por los que Judas vendió á Jesús etc, etc, habla del reembarque del Virey para regresar á Barcelona, de su feliz viaje etc, y para espresar la tranquilidad que presentaba el mar, dice con una naturalidad admirable:

Deixant l' horror ordinari,
De gala s' posá la nit:
Lo manto brodat de estrellas
Sobre 'l platejat monjil.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Tan seré lo cel estaba
Y 'l mar tan manso y tranquil,
Que l' mar un cel pareixia
Y l' cel un mar cristalí.
Y ab lluminosos reflexos
Reciprocamént ferits,
Eran los peixos estelas;
Peixos los astres divins.

En vista de estas casi improvisadas poesías fueron tales las demostraciones de aprecio y consideraciòn que mereció nuestro vate del Arzobispo de Tarragona, del Virey de Cataluña, del Duque de Cardona y de los demás personajes de la comitiva; que el hicieron concebir esperanzas de mejorar su posición: sí, tenia esperanzas, que no son otra cosa que el amor al bien que aguardaba y del cual aun no gozaba, en atención á que la rectoria de Vallfogona era de por demás escasísimas rentas ó productos. Pero como los infortunios suelen formar el patrimonio de los grandes hombres, harto bien pronto le quedaron frustradas aquellas. A los pocos dias el Marqués de Aytona fué enviado de embajador cerca la Corte pontificia; falleció su hermano el obispo; faltaron otros hombres de valimiento que se decian sus protectores, y otros le relegaron al más completo olvido.

Observando los muchos amigos que aun le quedaban, pero sin grande posiciòn social, el abandono en que le habian dejado los poderosos en su rincón de Vallfogona; le aconsejaron que desplegáse sus alas y se lanzáse á diferentes empresas compatibles y dignas, empero, con su sagrado ministerio. Con resignación evangélica les contestaba: *Debo á la fortuna un desengaño más, que tendrá por consecuencia mi perpétua quietud.* No esperaba por cierto entónces recibir otros desengaños y sufrir nuevos pesares!

Léjos estaba de pensar que la envidia, ese sentimiento vergonzoso, encubierto con antifáz sonriente, habia de ocasionarle la muerte en lo más florido de sus años!

Envuelto otra vez en la calma de su feligresía, escribió un romance *Al desengaño de las vanidades mundanas.* En él canta las delicias de la soledad, como en nuestro siglo las cantó el profundo Martinez de la Rosa: los goces que proporciona éste seguro puerto, ésta inespugnable fortaleza contra las persecuciones y veleidades de los hombres; y con su acostumbrada fluidéz, empieza:

Puix, soledat apacible,
Estich fet un rossinyol,

(c) Ministerio de Cultura 2005

Me regositjo en tos brassos;
Te vull cantar mil amors.
Escapat de la oradura,
En ton sagrát fentme fort,
Me rich del que abans ploraba
Y m' burlo de tot lo mon.
Jesús! qué bellaquerías
He deixat y qué borbólls,
Qué laberintos de Creta,
Qué pesades confusions!....
. . . . . .
. . . . . .

Esperansas mal cumplidas
Pagaren serveys tan bons,
Alimentantme del ayre
Com si fos camaleon.
Oh! bèn haja qui t' parí,
Soledat ditxosa en tot;
Defensa no coneguda,
Segur y regalát port.
Fortalesa inespugnable
Contra las persecussions;
Blanch ahont tiran los sabis,
Y á fé que te acertan pochs.
. . . . . .
. . . . . .

Tambien escribió, como desahogo del olvido en que le dejaron aquellos de quienes confiaba una decidida protección, otro canto *Al desengaño del mundo*. Se compone, nada ménos, que de 73 décimas, en las que, con dolorosa espresión unas veces, y sarcásticamente otras, pinta lo que es ese mismo mundo, sus efímeros goces, sus tendencias, con varios y bonitos ejemplos, como si describiera la *rueda de la fortuna*.

Y al observar tanta facundia poética, se nos ocurre ahora, que asi como á un cierto García contemporáneo, célebre por su suerte incomparable en los juegos de azar, le afluían á su gabeta los reales á millones; del mismo modo á nuestro otro García, colocado empero en otra esfera más elevada, más digna, más noble, sin punto de comparación, que la del gran jugador del *monte* y de la *ruleta*; le acudian en tropel á subien organizadamente los concep-

(c) Ministerio de Cultura 2005

tos, las imágenes, las bellezas que con admirable facilidad sabía vaciar sobre el papel, convertidas en encantadoras poesías.

Como prueba de nuestro aserto, vamos á copiar, aunque sólo sea la primera décima de sus 73, que dice asi:

Ja de la casa encantada
Hont presos ab tiranía
Eran del ánima mia
Cada potencia un fada;
En una gran nubolada
Per la regió franca y pura,
La aparent arquitectura
Se resolgué y dissipá...
Tot se 'm representa ja
En sa natural figura.
. . . . . .
. . . . . .

Con estas y otras inspiraciones, aun de mayor mérito, segun veremos más adelante ¿cómo el Rector de Vallfogona de Riu-corp podía quedar olvidado del mundo literario, máxime cuando en Lérida, en Barcelona, Gerona y Vich se habia dado á conocer tan ventajosamente? Muchos eran los sabios de su siglo que le dirigian encòmios por sus producciones; pero él encerrado en su retiro y burlado ya más de una vez, se propuso, como por de pronto lo consiguió, que aquella soledad apacible le proporcionara todas las delicias en que se recrean las grandes almas desengañadas con el trato de los modestos campesinos, preferiblecien veces, para el místico y estudioso sacerdote, al bullició y las intrigas de los salones de los magnates.

La lectura de los doctores de la iglesia; el continuo estudio de la filosofía natural y moral donde uno aprende á conformarse sin violencia con la voluntad del Altísimo y á compadecer á la humanidad; la oratoria sagrada en la cátedra de la verdad, la enseñanza gratuíta que daba á diferentes jóvenes de Vallfogona y de otros lugares cercanos, y el exacto cumplimiento de los deberes del párroco modesto, tenian deliciosamente ocupado á nuestro García.

Mas no crean nuestros lectores que por eso fué ingrato con las musas, como muchos hombres lo fueron con èl, relegándole al olvido: las siguió cultivando con el mismo cariño que antes, si bien imponiendo á la suya el precepto de no cantar de allí en adelante cosas que desdijeran de su estado.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Entre las varias poesías de carácter serio que, insiguiendo su propòsito, escribió el Rector de Vallfogona, hay algunas de un mérito tal, que no tenemos frases bastante elocuentes para espresarlo.

Una de ellas es un soneto *Al tiempo*, en el que, dentro de los catorce versos endecasílabos, únicos que se permiten en semejantes composiciones, nombra 26 veces al *tiempo*, obligado á ello en virtud, segun colegimos, de alguna apuesta entre amigos íntimos, ó para forzarle á que diera una prueba más, si cabia, de su vasto ingenio. Juega con suma habilidad la palabra *tiempo*, unas veces como el transcurso ó sucesión de las edades; otras como la medida de su duración; otras como temperatura del aire, etc. etc., y utilizando todos estos sentidos ú acepciones, recuerda la memoria de lo pasado y su mudanza, y concluye ofreciendo al *Tiempo* levantarle una estátua de oro que el *tiempo* no pueda consumir; si consigue la hermosura que su corazòn adora; hermosura, que, en nuestro sentir, seria entónces la de la paz del alma; ó mejor, la hermosura de la Santísima Virgen Maria.

Otra de las poesías serias de indiscutible mérito tambien, es la que dedica *A la omnipotencia, justicia y misericordia de Dios infinitas*; glosando la secuencia de la misa de difuntos, ò sea el ateerrador *Dies iræ dies illa*. Y el gran mérito que le encontramos, está en que García, con la mayor naturalidad y sin violentar el estilo ni el pensamiento, intercala tres versículos en latin en cada una de las 18 décimas de que se compone la glosa, sin que la décima pierda la ilación; ni los consonantes forzados que debe tener queden en el aire, y sin que, en fin, se encuentre un solo verso heterogéneo al asunto sagrado de que trata. Y sino, véase còmo empieza:

La vorás activitat
Del foch, ab tronánt cruxit,
Al mon caduch y fallit
Deixará tot abrasat:
Ab justa severitat
Dies iræ; dies illa
Salvet sæclum in favilla,
Estragos fent en la llum
Del mon, lo calor y fum,
Teste David cum Sibilla.

Pero donde se ven más palmarios el talento y el ingenio del in-

(c) Ministerio de Cultura 2005

mortal D. Francisco Vicente García, es en el soneto, en forma de laberinto, en que hace hablar á Cristo Nuestro Señor y á Santa Teresa. No nos atrevemos á trasladarlo á continuación por miedo de incurrir en algun error material, puesto que la falta de colocación de una sola letra en el lugar que le corresponde, alteraria el sentido.

Sepan con pasmo nuestros lectores, que este soneto es SEIS VECES ACRÓSTICO. Si los acrósticos de sola la primera letra de cada uno de los versos de que se componen, no están muy en boga entre los poetas por lo intrincados y lo mucho que les sujeta el pensamiento, con cuántos obstáculos, con cuántas dificultades no tropezaría nuestro Rector para dar cima á su plan! ¡Cuántas combinaciones, cuántas horas—qué décimas horas?—cuántos dias no debió invertir para intercalar nada mènos que SEIS VECES *Teresa de Jesús*, que son las palabras acrósticas, entre solas ONCE sílabas y dejar perfectamente acabado el pensamiento! Para que nuestros lectores puedan apreciar toda la grandeza de la composición de que tratamos, les remitimos al original. Léanlo, y de seguro exclamarán con nosotros: *Non plus ultra.*

Otras muchas poesías, unas profanas pero serias, y otras de carácter sagrado en latin y en catalan concibiò y escribió tambien, durante los varios años que nuestro vate estuvo al frente de la iglesia parroquial de Vallfogona de Riu-corp.

Hacer el juicio analítico de cada una de ellas en particular, despues de las tantas que hemos reseñado, sería por demás molesto: basta con que digamos, que compuso igualmente diferentes fábulas y cartas de sana crítica á sus amigos, y gozos á varios Santos y Santas de su predilecciòn.

(Se continuará.)

SINESIO SABATER Y LLEDÓ

(c) Ministerio de Cultura 2005

IMPROVISACIÓ POÉTICA

Á MÓN ESTIMADÍSSIM AMICH

MOSSEN JOSEPH SIMON Y JUBANY

AB MOTIU DE LA CELEBRACIÓ DE SÁ PRIMERA MISSA

Egredimini et videte ſiliæ Sion regem Salomonem in diademate, quo coronavit illum mater sua in die desponsationis illius, et in die letitiæ cordis ejus. CANT, III. 11.

Tot cercant un tresor
més rích que plata y or
he anat fins ara;
debades l' he cercat
pèl vall, l' erm, la ciutat
y l' encontrada;

Ni vora 'l rieró
hont ab gentil cansó
refilant passa
festívol rossinyol
que va parant sòn vol
en lo brancatge;

Tampoch en lo jardí
hont creix lo gessamí
y la rosa blanca;
lo gessamí es pansit,
la rosa n' ha marcit
la ponentada.

¿Hont trobaré 'l tresor
qu' en và cerca mòn cor
ab gran frisansa?

(c) Ministerio de Cultura 2005

¿hont trobaré l' Espós
que 'm torne en dols repós
lo plany del ánima?

Adeusiau amors,
rossinyolets y flors
las mès galanas;
que no pót endolsir
quant en lo mont jo mir'
mòn doll de llágrimas.

¡Oh fillas de Sión!
de pol á pol del mon
pregoneu ara,
que ja he trobat l' Espós
riquíssim y amorós
qu' en và cercava.

Adins del Temple Sant,
de gloria flamejant
damunt del ara,
al Dèu de magestat
he vist, del cel baixat
per mà paraula.

A poch d' estar allí,
obrint sòn cor diví,
dins un rich cálzer
la sanch n' ha fét rajar,
y ab ella saciar
á la meva ánima.

Ubriacat d' amor
ab lo diví licor
quant més gosava,
Jesús m' ha dat un bes,
y al cel tornava aprés
tot voltat d' ángels.

¡Oh fillas de Sion!
de pol á pol del mon
Pregoneu ara,
que ja he trobat l' Espós
riquíssim y amorós
qu' en và cercava.

JOSEPH FRANQUET Y SERRA

Girona 5 de Janer de 1883.

(c) Ministerio de Cultura 2005

LAS VIAS ROMANAS

EN LA PROVINCIA DE GERONA

IV

De Gerona á Barcelona

En comprobación de algunas de las observaciones que tuvimos ocasión de hacer en el artículo anterior y de otras en que hemos de fundarnos en el presente, vamos á poner á continuación un estado que marca las correspondencias de los nombres de las poblaciones ó mansiones antiguas mencionadas en el itinerario de Antonino con los de las modernas, que hay, ó creemos que hay hoy dia, en los mismos lugares, con la reducción de las millas romanas á nuestros kilómetros y tomando en cuenta las dos indicaciones algo diversas entre sí que, segun dijimos en el artículo 1.°, aparecen en aquel itinerario.

VIA ROMANA: 1.ª DESIGNACIÓN

Puntos de partida.	Objetivos romanos.	Nombres modernos	Distancia en millas romanas		Distancia kilom.ª
Summum Pirenæum	*Juncariam*	Figueras	XVI	16	23'760
Juncaria.	*Cinnaniam*	Ciñana	XV	15	22'275
Cinniana	*Aquas voconias*	Caldas de Malavella	XXIV	24	35'640
Aquæ voconiæ	*Secerras*	?	XV	15	22'275
Secerræ	*Prætorium*	La Roca	XV	15	22'275
Prætorium	*Barcinonem*	Barcelona	XVII	17	25'245
		TOTAL. . . .	102	151'470	

(c) Ministerio de Cultura 2005

Pyrenæum Juncaria Gerunda	*Juncariam Gerundam Barcinonem*	Figueras	XVI	16	23'760
		Gerona	XXVII	27	40'045
		Barcelona	LXVI	66	98'010
		TOTAL. . . .	109		161'815

Estos dos cómputos arrojan por lo visto una diferencia entre sí de siete millas romanas, equivalentes á 10 kilómetros 345 metros que sería fácil de esplicar si se admitiese la existencia de dos vias, una de las cuales no pasase por Gerona, y se dirigiese directamente desde *Cinniana á Aquas voconias* y asi lo esplica el Padre Roig y Jalpi en su *Resúmen historial de las grandezas y antigüedades de la Ciudad de Gerona;* pero ya hemos dicho que semejante duplicidad es inadmisible y que la diferencia ha de proceder de algun error de pluma muy frecuente y fácil en los tiempos anteriores á la invención de la imprenta en que no se conocian las actuales correcciones de pruebas: pero volvamos ya al trazado de nuestra via.

Penetrando la via en Gerona por el *Portal de sobre-portas*, poco trecho debia recorrer *intramuros* para salir de la Ciudad, puesto que la única puerta posible, ó á lo ménos plausible de salida, era la que antes habia en el estremo inferior de la calle de la Forsa, puerta que muchos de los que peinamos canas hemos visto, donde estaba la antigua cárcel y que estaba defendida por una torre redonda, poco más ó ménos igual á las del *Portal de sobre portas.*

Estrecha parecerá á algunos la calle de la Forsa para dar paso á una ancha via romana, pero se ha de tener presente, no sólo de que las casas de la acera del Este tal vez no ocupaban el mismo sitio que las actuales, sino tambien que, segun toda probabilidad, las casas de la acera del Oeste no existian, pasando la via entre una sola línea de casas y la muralla que desde la casa de Pastors y la bajada de San Félix se dirigia hácia al Medio dia por entre las actuales casas de la calle de las Ballesterias y las de la calle de la Forsa, donde existe todavia empotrada en toda su longitud: de suerte que como muchas de las casas de la calle de la Forsa alcanzan hasta la de las Ballesterias, tienen encerrada dentro su propio recinto la muralla romana, que no se puede equivocar con otra pared alguna por el grueso de más de dos metros que tiene. De esta muralla no se vé en la actualidad, desde la via pública, más que una torre cuadrada exterior que la misma tenia y que daba sobre la márgen derecha del Oñar en la línea en

(c) Ministerio de Cultura 2005

que se ha formado posteriormcnte la calle de las Ballesterias, formando ahora la susodicha torre parte de la casa, que antes fué del difunto Doctor D. José Gaubert y que pertenece ahora al Señor Baron de Ferrer.

Desde la puerta de salida del estremo inferior de la calle de la Forsa es seguro que la via romana se encaminaba á Caldas de Malavella, pueblo llamado á la sazón Aquæ Voconiæ, probablemente á causa del ruido que al brotar de la tierra hacen aquellas aguas termales. ¿Por donde iba empero la via desde Gerona á Caldas? En defecto de restos visibles estamos reducidos á contestar la pregunta por conjeturas. Se ha hablado de Aiguaviva y aun de Vilablareig donde existe todavia un *columbarium* romano, pero nos parece que tal dirección desviaría demasiado la carretera hácia la derecha sin ninguna necesidad, y aun que los ingenieros romanos hubiesen querido evitar las pendientes casi nulas de la loma de Palau Sacosta por donde pasa el actual camino de Gerona á Caldas, podian conseguirlo perfectamente pasando por la llanura como la actual carretera de Barcelona, y al llegar á la altura de Fornells el terreno quedaba ya poco ménos que completamente despejado. De todos modos Aquæ Voconiæ habia de ser en aquellos tiempos una poblaciòn considerable, y cuantas más investigaciones se practican alli, más restos se encuentran: y á más de lápidas últimamente se ha descubierto la gran piscina que tenian los romanos en el estraño montículo llamado *Puig de las ánimas:* la cual prueba que para los romanos, siempre aficionados á baños, era Caldas de Malavella un establecimiento considerable que tal vez tenia tantas ó más casas que Gerona, que apenas era entónces más que una fortaleza, cuyo estrecho recinto se conoce aun perfectamente hoy dia y que abarcaba desde el *Portal de sobre portas* á la antigua cárcel, y de ella á la torre de San Felipe Neri y de la misma á la Gironella, donde confluía tambien otra cortina desde el *Portal de sobre portas*.

Despues de Aquas Voconias mencionan los itinerarios á Secerræ ó Secerras, cuya situaciòn es muy difícil de precisar. El gran diccionario geográfico universal que desde 1831 á 1834 publicó en Barcelona una sociedad de literatos bajo la dirección de D. Pascual Madoz, en el artículo San Celoni pone entre paréntesis y letra cursiva Secerræ, al paso que Romey en su cuadro comparativo de las denominaciones geográficas de la antigua Hispánia con las de la España moderna afirma que Secerræ corresponde á Vidreras, punto por el cual el Arzobispo Marca, apoyándose en la geografía de Strabon, opina que tambien pasaba la via romana, con lo cual

(c) Ministerio de Cultura 2005

tampoco podemos estar conformes, y más bien creemos que la que pasaba por Vidreras, si es que Vidreras sea lo que Strabon llamaba Veteres, era alguna via subalterna, que empalmando en la general se dirigiese á Blanda, hoy Blanes.

De todos modos es lo cierto que la via romana desde Caldas de Malavella se encaminaba á Secerræ pasando por la laguna de Sils y por Hostalrich, porqué en ambos puntos se han encontrado los restos de la via y es probable que esta siguiese la línea actual del ferro-carril, ladeándose sin embargo un poco más al Este, puesto que pasaba por el terreno en que antes estuvo la laguna, como lo atestigua el padre Roig y Jalpí en la obra antes citada; y como esta es poco conocida, vamos á transcribir á continuación literalmente y con su propia ortografía lo que dice en la 3.ª parte, capítulo 13, páginas 476 y 477 de la ediciòn de Barcelona del año 1678. Dice asi pues el padre Roig y Jalpí. «*Y es cierto, que antiguamente el camino Real de Gerona á Barcelona passava por medio del suelo que hoy ocupa esta laguna, segun que consta por las diligencias que acerca de esto hizo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Pedro de Marca Arzobispo de Paris el año 1658, quizás para averiguar el lugar antiguo llamado Sacerras, de que haze memoria el Emperador Antonino el Piadoso en su Itinerario, en el camino ab Arelato, era la villa de Massanet. Lo que halló el Arzobispo, entónces Obispo de Cosseras, fué más de ocho varas de camino empedrado con losas, ó piedras muy grandes, ancho más de dos varas; y más huviera hallado, si más huviera mandado cavar: y segun el curso, y línea que llevava, passava por el medio de lo que oy es laguna:* Lo estraño es que el Arzobispo Marca apesar de que dedica todo un capítulo y fragmentos de otros á la descripción de la vía romana, no diga ni una palabra de las escavaciones que con buen éxito mandò practicar en lo que fué laguña de Sils, segun afirma el padre Roig y Jalpí, de cuya veracidad en esta parte no puede dudarse, y que probablemente el mismo las presenció, puesto que era natural de Blanes y su Resúmen historial fué impreso en 1678, esto es veinte años despues de la fecha de las escavaciones.

La gran dificultad está en fijar la situación de Secerræ, que el historiador Romey coloca en Vidreras, el Arzobispo Marca y el Diccionario geográfico universal de Madoz, en San Celoni, al cual el Arzobispo da la preferencia sobre Hostalrich, como si quisiese significar que de no coincidir con San Celoni, coincidiria con Hostalrich, y finalmente el padre Roig y Jalpí opina que Secerræ estuvo donde está el actual pueblo de Massanet de la Selva, pero ninguna de estas soluciones concuerda con las distancias que

(c) Ministerio de Cultura 2005

marca el itinerario de Antonino y los demás que la antigüedad nos ha dejado, y aunque no se puede tener en ellos una fé ciega, pues ya hemos visto que claudican alguna vez, contradiciéndose entre sí, no pueden dejar de aceptarse como la mejor guia, sobre todo cuando no tenemos motivo alguno plausible para dudar de su exactitud.

Partiendo pues de la base de la certeza de los itinerarios en cuanto á las distancias de *Aquæ Voconiæ* á *Secerræ* y de *Secerræ* á *Prætorium*, que es indudablemente el actual pueblo de La Roca cercano á Granollers del Vallés, resulta que de Aquæ Voconiæ, que sabemos con certeza que es Caldas de Malavella, la via se dirigia *ad Secerras*, siendo la distancia XV millas y que de *Secerræ* se encaminaba á Prætorium, que distaba del mismo Secerræ otras XV millas; de lo cual se infiere que Secerræ estaba á igual distancia de Caldas y del pueblo de La Roca, esto es XV millas, equivalentes á 22 kilómetros 275 metros, medidas que aproximadamente concuerdan con las distancias kilométricas que marca el itinerario del ferro-carril de Gerona á Barcelona por Granollers, que arroja entre Caldas y Cardedeu 46 kilòmetros y 100 metros, y aunque Cardedeu está algo más próximo á Caldas que el pueblo de La Roca, la diferencia que hay, que es de unos dos kilòmetros, es tan corta, que sumada con la discrepancia de un kilòmetro, 550 metros, que se encuentra entre el itinerario de Antonino y el del ferro-carril, arroja solo 3 kilómetros 550 metros que hubiera debido ganar la via romana sobre la férrea y ser por consiguiente más recta; y como esto no es probable, hay tambien posibilidad de que estos tres kilómetros 550 metros formen parte de la discrepancia general que se nota en la distancia del Pirineo á Barcelona entre la primera y la segunda descripciòn que se hace de la via en el itinerario de Antonino.

Sea de esto lo que fuere, siempre resulta que *Secerræ* no puede ser Vidreras, ni San Celoni; el primero porque está demasiado cerca y el segundo porque está demasiado léjos de Caldas de Malavella; y considerando la cosa con relaciòn á La Roca, San Celoni está demasiado cerca y Vidreras demasiado léjos. En efecto Vidreras está solo á unos 8 ó 9 kilómetros de Caldas en lugar de los 22 y 275 metros que corresponden á las 15 millas marcadas en el itinerario de Antonino, y como San Celoni dista del mismo Caldas 32 kilómetros y 100 metros, segun el itinerario del ferro-carril que pasa por ambos puntos, su situaciòn tampoco se ajusta con la que tuvo Secerræ, habiendo una diferencia de cerca de 10 kilómetros, y por de contado que calculando las distancias con respecto á La

(c) Ministerio de Cultura 2005

Roca, la imposibilidad de estar alli la antigua Secerræ queda demostrada del mismo modo.

Algo más aproximada es la situación de Hostalrich que dista de Caldas 18 kilómetros 600 metros y le faltan por consiguiente sólo tres kilómetros 665 metros para estar á la distancia debida, pero estos 3 kilòmetros y el pico que lo acerca á 4, en tan corto trecho nos parecen ya una discrepancia inadmisible, sobre todo cuando no aparece en la historia dato alguno á favor de Hostalrich.

Mucho ménos puede coincidir Secerræ con el pueblo moderno de Massanet de la Selva, como pretende el padre Roig y Jalpi en su obra citada, porqué estando Massanet todavia más cerca de Caldas que Hostalrich, todas las razones espuestas en contra de esta última villa son con mayoría de razón aplicables á Massanet de la Selva, siendo por otra parte de notar que el padre Roig funda sus cálculos en el erróneo supuesto de ser dos yno una sola las vias románas que, atravesando este obispado, se dirijian desde Arles á Tarragona.

Es en consecuencia difícil admitir que *Secerræ* estuviese en Vidreras, ni en Massanet de la Selva, ni en Hostalrich, ni en San Celoni; por lo cual á no haber corrido la suerte de *Cinniana* desapareciendo de la Cataluña moderna, nos inclinamos á que estuviese en el pueblo de La Batlloria dependiente del distrito municipal de Gualva, pueblo que está sobre la línea que debió de seguir la via romana y que se encuentra á la distancia aproximada de XV millas de Caldas y otras XV de La Roca, existiendo por otra parte en dicho pueblo edificios que pudieran ser ó haber reemplazado á los romanos.

Para ir la via romana de Caldas de Malavella á la antigua Secerræ seguia una línea paralela un poco más al Este de la actual del ferro-carril y de esto son buena prueba las escavaciones antes citadas de 1658 que dieron con la via romana en medio de la ex-laguna de Sils, tocando aquella más adelante en el montecillo en que está el actual fuerte de Hostalrich, en cuya ladera meridional, al abrirse la carretera de tercer òrden de Hostalrich á Arbucias, se encontraron años atrás los restos de la antigua via qne nos ocupa, siendo este el último hallazgo que ha llegado á nuestra noticia, relativo á la via romana en la provincia de Gerona.

Desde Hostalrich y de *Secerræ* la via romana por terreno casi llano habia de encaminarse á *Prætorium*, mansión que todos convienen en que coincide con el actual pueblo de La Roca, por el cual antes de abrirse en el presente siglo la carretera de la costa, pasaba todavia la que, por el Vallés, iba de Gerona á Barcelona, siendo

(c) Ministerio de Cultura 2005

probable que el nombre de *Prœtorium* le vendria, como indica el Arzobispo Marca, de alguna espléndida casa de campo que tendria alli algun potentado romano; que esta era una de las tres significaciones que tenia la palabra *Prœtorium*; y desde alli recorriendo una distancia de 17 millas, entraba la via romana en Barcelona, donde la dejaremos, por no entrar en nuestro plan sino la parte que se refiere á la provincia de Gerona, y si hemos puesto un pié en la de Barcelona ha sido sòlo para inquirir la verdadera situación de *Secerræ*, que unos colocan en esta provincia y otros en la vecina.

NARCISO HERAS DE PUIG

(c) Ministerio de Cultura 2005

LA IGLESIA DE BLÁNES

IV

Santuario de Ntra. Sra. del Vilar

De las capillas foráneas que actualmente existen en este término, la más notable, tanto por la antigüedad que atribuye la tradición á la imágen de la Madre del Redentor que en ella se venera, como por sus dimensiones y por la asiduidad y el fervor con que en todos tiempos la han visitado, no sòlo los blandenses, si que tambien los habitantes de los pueblos circunvecinos y aún de otras comarcas de Cataluña; es la de Nuestra Señora del Vilar.

Situada á hora y media de distancia de la villa, en la falda occidental del montecillo de su nombre, agreste sierra cubierta de arbolado la abriga de las inclemencias del cierzo, alturas donde ostenta la vid sus verdes pámpanos y dorados frutos la circuyen por el mediodía, y pintoresca hondonada de exuberante vegetación coronada de vetustísimos olivos, le presta rústico atractivo por la parte en que termina el único camino accesible para los que en carruaje acuden á aquel lugar de devoción y de esparcimiento.

¡Fuente de dulces esperanzas y consuelo de acerbos dolores ha sido para las generaciones que se han venido sucediendo en esta villa la devoción á la Virgen del Vilar! En aquellos tiempos en que

MINISTERIO DE CULTURA

(c) Ministerio de Cultura 2005

de las playas africanas, y especialmente de Argel, nido de rapaces piratas, salían como bandadas de carniceras aves á infestar el Mediterráneo los bajeles moriscos, con los cuales nuestros marinos habian de batirse frecuentemente en defensa de su libertad y de sus mercancías; tiempos en que á los azares propios de la profesión del navegante se agregaba el de verse sepultado en húmeda y sombría mazmorra y de probar los sinsabores de la cautividad; ¡cuántas esposas, cuántas madres, cuántas hijas, cuántas hermanas, han ido á la capilla del Vilar, en compañia de los valerosos marineros que despreciando todos los peligros, ante el estímulo del honor ó de la necesidad de ganar la subsistencia de sus familias, se disponian á emprender largo viaje, para implorar fervorosamente, puestas de hinojos ante la imágen de la Vírgen, les librára de la saña de los enemigos de su fé y del furor de las tempestades! Cuántos valientes servidores de la pátria, al regresar de temerarias expediciones, han ido á postrarse á las plantas de la Vírgen del Vilar para rendirle un tributo de amor y de agradecimiento! ¡Cuántos han llegado á las puertas del Santuario cargados con las ominosas reliquias de la esclavitud, para dejarlas en él, cumpliendo así el voto hecho á la Vírgen, si les concedia la dicha de volver á pisar el suelo de la patria y de respirar el grato ambiente de la libertad! ¡Cuántos que durante los furiosos temporales del Océano, en aquellos momentos supremos en que el hombre, sosteniendo desigual y desesperada lucha con los elementos embravecidos, alza instintivamente los ojos al cielo, de donde sólo puede venirle algun auxilio, han invocado al amparo de la Vírgen para ellos y para los seres queridos de su corazón que dejaban en la orfandad y en la miseria si sucumbian en aquel terrible trance; al regresar sanos y salvos al seno de sus familias, han acudido á depositar piadosas ofrendas en la sagrada ara de esta imágen!

Si, aún en nuestros tiempos de investigación y de materialismo, en que ya la fé no reina soberana en los espíritus, son pocos los marinos de esta villa que antes de emprender y al regresar de un viage trasatlántico no visiten el Santuario que nos ocupa. Aún se celebran, con creciente explendor, sus fiestas tradicionales. Aún no pasa dia sin que una madre atribulada, una esposa amante, una viuda afligida ó una tierna y pudorosa doncella, no acuda á arrodillarse ante la Vírgen, pidiendo la primera próspera fortuna para sus hijos, amparo la otra para el marido ausente, consuelo y fortaleza la viuda desolada, la última la realización de sus ensueños de amor y de ventura, y todas el inapreciable bien de la salud para sus familias. Y no hay próspero suceso en las familias blan-

(c) Ministerio de Cultura 2005

denses que no se celebre con una visita á la Vírgen del Vilar, ni regresa á los lares paternos tras prolongada residencia en América ó en otros paises distantes ningun hijo de esta villa, que no cuente como una de sus mayores satisfacciones la de poder ir, acompañado de sus deudos, al santuario que tantas veces visitó con infantil regocijo, y hácia el cual ha conservado durante la ausencia innato y fervoroso cariño.

Nueve veces secular es esta devoción entre los blandenses, y desde tiempo inmemorial, siempre que el ponzoñoso hálito de la peste ha hecho sentir sus desastrosos efectos en la villa, cubriendo de terror á todos los corazones y de luto á todas las familias: siempre que prolongada sequía agostando sus campos ha expuesto á los rigores del hambre á sus laboriosos y morigerados habitantes, han acudido éstos procesionalmente á trasladar la venerada imágen á la iglesia parroquial, donde, recibiendo contínuas preces, ha permanecido hasta que, cesando el contagio ó habiendo bienhechoras lluvias devuelto la esperanza al atribulado labrador, ha sido restituida á su santuario.

Veinte y seis años despues de haber los árabes, á consecuencia de la funesta jornada de Matabous, puesto por última vez su planta en esta comarca, siendo el valeroso y emprendedor Ramon Borrell conde soberano de Bárcelona, fue hallada esta imágen en el mismo lugar donde se venera. Noticia de este venturoso hallazgo se halla en un pergamino confundido entre los numerosos exvotos que cubren las paredes de la capilla. He aqui su contenido: «*Lo venerable Bernat Boades, condam, Rector de Blánes, que morí als 9 de Mars del any 1444, en lo llibre que deixá de ma sua, de fets de armas de Catalunya, en lo capítol 8, porta, entre altres tractats, lo seguent: Que á 5 de Agost de 1012, á las vuyt de la matinada una pastoreta guardant ovellas en lo punt ahont está edificada la capella, trobá la imatge de Maria Santissima, vuy nomenada del Vilar, la qual se portá á la antiga vila de Blánes, ahont estigué per espay de molts anys col-locada en lo altar major com á tutelar, fins que, segons se creu, fou erigida dita capella; y áfirma lo dit Doctor Boades haberse trobat en una escriptura mol antiga, obra Déu Nostre Senyor per medi de esta soberana Senyora, moltissims miracles ab los que devotament la invocan.*»

¿Cómo fué allí llevada? ¿De dónde procedía? No lo cuenta la tradición, pero cabe congeturarlo. Tal vez fué obra de algun rústico artístico que inspirado por su fé y su veneración á la madre del Salvador, se complacía en modelar su imágen sentado á la sombra de las encinas seculares, mientras el ganado confiado á su

(c) Ministerio de Cultura 2005

vigilancia pacía tranquilamente en la cercana hondonada. Quizá, y esto parece más verosímil, cuando las huestes de Almanzor avanzaron victoriosos por la costa de Levante, muchos blandenses, cargados con cuanto les fué posible poner á salvo de la codicia de los invasores, buscaron un refugio en la áspera sierra vecina, siendo entónces la santa imágen escondida por algun devoto en la falda del monte, creyéndola allí libre de toda profanación.

Respecto al orígen de esta advocación, que debe proceder de los tiempos en que se erigió la primitiva capilla, el Rdo. P. Roig en su Resúmen historial etc. nos proporciona un dato, á mi ver concluyente para fijarlo, cuando dice: *La de Ntra. Sra. del Vilar es tambien antiquísima y uno de los devotísimos santuarios de Cataluña. Antes habia por allí muchas casas, pero ahora no hay más que una que es mucho más antigua que la capilla, y su alcurnia es Vilar.*» De lo cual no parece desacertado deducir que conociendo los vecinos de Blánes con el nombre de Vilar al conjunto de aquellas rústicas moradas, hubo de venir á recaer en la imágen que allí se veneraba aquella denominación, como la de Montserrat ha tomado el nombre de su montaña y otras por el estilo. Robustece esta opinión el hecho de designarse con el mismo nombre en las provincias gallegas numerosos lugares agrícolas de corto vecindario, y de existir con el de Villar, en diversas regiones de nuestra península, muchos pueblos y lugares más ò ménos reducidos, y aún en la misma Cataluña, en la diócesis de Vich, un lugar llamado Santa Maria de Vilar.

No cabe ponerse en duda la antigüedad de la capilla y de la devoción á Ntra. Sra. del Vilar. Ya al ocuparme de Ntra. Sra. de la Antigua, trasladé de la citada obra del Rdo. P. Roig la siguiente cláusula de legado de un testamento que se hallaba en los manuales del año 1388, de la notaria de Blánes: «*Item: dimitto capellis B. Mariæ de Vilario, B. Mariæ Riariæ de Blánes etc. duos solidos cuilibet.*» Además, se sabe por una relación que se halla en el libro 4.° de Bautismos del archivo parroquial, y que á continuación transcribo, que la capilla que ya en el tiempo del Doctor Boades tenia muchos años de existencia, subsistió hasta principios del siglo XVII, en que se erigió la actual.

«*Als 13 de Novembre del any 1612, jo Pere Morell, rector de la parroquial iglesia de Santa Maria de Blánes, procehint llicencia en escrits del Reverendíssim D. Onofre Reart, bisbe de Gerona, benehí la capella nova de la Mare de Déu del Vilar, edificada en lo terme y parroquia de la dita vila de Blánes, y distant d' ella cerca de una llegua, y edificada tota de nou, circuint y restant*

(c) Ministerio de Cultura 2005

dins esta altra capella antiquíssima y molt més xica, al matex honor é invocació de Ntra. Sra. del Vilar, sinó que molt avansada la nau fou enderrocada y desfeta la vella, y en lo interin se acababa de cubrir la dita nova capella, fou dita imatge de Ntra. Sra. del Vilar ab professó aportada á nostra iglesia parroquial, y aqui visitada en lo altar major per tot lo poble ab molt gran concurs, per la molta devoció; que per açó y las moltas caritats que li fan fonch acabada dita capella en cerca de tres anys. Tornaren á dita capella la imatge ab molt grant y solemne professó, ab totas las banderas de las confrarias y ab música de ministrils, y la aportaren ab un tabernacle riquissim, tot daurat y preparat en nostra parroquia, y Nostra Sra. ab un manto vert ab moltas alamaras de or fi. Finalment diguí la primera missa en la dita capella nova ab dita música y á só d' orga. Sia tot á gloria de Déu Ntre. Sr. y de la gloriosa y humil Verge Maria del Vilar. Amen.»

El cabildo municipal de Blánes no sólo en uso de sus atribuciones ha elegido en todos tiempos los Administradores de la capilla, sinó que, siguiendo antigua práctica, asiste en corporación á las fiestas que el mártes de Pascua florida y el dia del Arcángel San Rafael se celebran en ella, ocupando en el presbiterio el lugar de preferencia.

A las limosnas de los fieles y al zelo de los administradores se deben las diferentes obras con que consecutivamente se ha ido embelleciendo. Aún no hace muchos años que existia junto á ella la ruinosa casa del ermitaño, sustituida por un edificio de risueño esterior y de cómodas, claras y ventiladas habitaciones. A la capilla erigida en 1612, se le agregó posteriormente la parte del edificio que ocupa el camaril, como consta de la lápida colocada en la parte posterior de la pared, que contiene la inscripciòn siguiente: «*Lo any 1788, dia 23 de Maig, se donà principi á aquest camaril, sent administradors Sebastià Cortils, Anton Domenech y Joan Domenech y Masmartí.*» Posteriores parecen tambien el pòrtico y la capilla del Santo Crucifijo, y en 1854, con el producto de una colecta que se hizo en Cuba, entre los blandenses allí establecidos, pudo sustituirse por el actual, formado de losetas de mármol, el antiguo pavimento. Entre las obras llevadas recientemente á cabo en ella, son de notar la hermosa balaustrada de mármol del presbiterio y las vidrieras de colores de las ventanas del camaril, adquiridas con el producto de una suscrición abierta en 1876, entre los naturales de esta villa residentes en la Habana, la restauración del coro y el embellecimiento del frontispicio, aún no terminado.

(c) Ministerio de Cultura 2005

En los dias de romería apíñase al rededor de la capilla una numerosa concurrencia, compuesta de vecinos de las poblaciones comarcanas, de todas clases y condiciones. Alli se codea el marinero con el labrador, el hacendado con el bracero, la elegante señorita con la engalanada menestrala y con la sencilla labriega, sin que jamás turbe el común regocijo la menor rencilla. Despues de celebrado un solemne oficio en el altar de la Vírgen, ilumina-do profusamente con los cirios donados por los devotos, estiéndese la multitud por los alrededores, formando numerosos y animados grupos, para hacer los preparativos de la comida al abrigo de los ribazos ó á la sombra de los alcornoques. Bien pronto al chisporroteo de la leña se une el chirrido de la sarten, y enormes tortillas, repletas de tierno lomo de cerdo ó de sabrosas *butifarras*, excitan con su grato olor el apetito y acrecen el alborozo de los romeros, y se come, se bebe, se canta y se bromea, hasta que el sol, descendiendo majestuosamente al ocaso, recuerda á la bulliciosa multitud que se aproxima el momento de dar el ¡adios! á aquel lugar querido y de disponerse á regresar á sus hogares.

JOSÉ CORTILS Y VIETA

(c) Ministerio de Cultura 2005

DOCUMENTO HISTÓRICO

DEBEMOS á la fina atención de un amante de nuestras antigüedades è historia provincial, D. José M.ª Martí de Puigcerdá, el interesante diploma que insertamos á continuación, cuyo original obra en poder del mismo, y puede servir de ilustración á una de las épocas más notables en los fastos de la Iglesia, siquiera tristemente célebre, por el gran cisma que afligió á la cristiandad durante algunos años.

Para los que desconocen la lengua en que está escrito tan curioso documento, acompañamos la correspondiente traducción tan literal y literaria como nos ha sido dado, anotando alguna de las especies que contiene para la mejor inteligencia de los lectores. Hélo aquí:

ENNECUS miseracione divina archiepiscopus terrachone, Bernardus de sancto dionisio archidiaconus sancti fructuosi et johannes morelli claustralis sedis terrachone comissarii ad infrascripta à sede apostólica specialiter deputati, universis et sin-

IÑIGO por la misericordia divina Arzobispo de Tarragona (1), Bernardo de Sant Dionis Arcediano de San Fructuoso y Juan Morell Prior claustral de la Sede Tarraconense, comisarios especialmente deputados por la Silla Apostólica para las

(1) D. Iñigo de Valterra que habia sido obispo de Gerona desde 1362 á 1369, fué promovido á la Sede Arzobispal de Tarragona en 1380, aunque no

(c) Ministerio de Cultura 2005

gulis venerabilibus in Christo rectoribus ecclesiarum ebdomedariis vicariis perpetuis et aliis presbiteris ordinum quorumcumque ubilibet constitutis ad quem vel ad quos presentes pervenerint. Salutem in eo qui in ara crucis mortem subire pro redempcione humani generis non expavit. Cum itaque sanctíssimus in Christo pater et dominus noster dominus benedictus divina providencia papa xiij-us ad supplicacionem serenissimi jmperatoris constantinopolitani per litteras apostólicas que date fuerunt Avinoni sub anno á nativitate Domini M CCCC primo indictione IX die vero XV mensis julii pontificatus prefati Domini nostri pape anno vij mandaverit in omnibus regnis et terris Sibi obedientibus contra turchos Christi blasfematores et divini nominis persecutores atroces crucem sanctam predicaretur ac predicari faceret cum plena indulgentia concedenda hiis qui in successum et subsidium jmperatoris supradicti contra dictos turchos qui dictam Civitatem

cosas infrascritas; á todos y á cada uno de los venerables en Cristo rectores de las iglesias, hebdomedarios, vicarios perpétuos y demás presbíteros de cualesquiera órdenes en cualquier parte constituídos á quien ó á quienes llegaren las presentes, salud en aquel que no temió sufrir muerte en el ara de la cruz por la redención del linaje humano. Por cuanto habiendo nuestro Santísimo Padre y Señor nuestro en Cristo nuestro Señor Benedicto por la divina providencia Papa XIII, á súplicas del serenísimo Emperador de Constantinopla, por sus Letras Apostólicas espedidas en Aviñón en el año de la Natividad del Señor mil cuatrocientos uno, indicción novena, á quince del mes de julio, año séptimo del pontificado del predicho nuestro Señor Papa, mandado que en todos los reinos y países de su obediencia se predicase é hiciese predicar la santa cruzada contra los turcos blasfemadores y atroces perseguidores de Cristo y de su divino nombre, concediendo indulgencia plena-

tomó posesión de ella hasta el 30 de enero de 1387, gobernando entre tanto la iglesia de Segorbe, que ya obtenía con el título de *electo Tarraconense*. Era natural de Valencia, y Canciller del Infante D. Martin, Duque de Montblanch. En sus dias se tuvo el concilio de Gerona convocado por el Cardenal D. Pedro de Luna, Legado de Clemente VII, con el cual tuvo tanta cabida nuestro Arzobispo, que siendo aquel Papa con el nombre de Benedicto XIII, le envió con embajada á su competidor Gregorio que estaba en Pisa para tratar de la unión de la Iglesia por medio de un concilio general. Los últimos años de su vida los pasó nuestro prelado en Valencia y finalmente murió muy viejo en Segorbe à 17 de febrero de 1407. (Vide Villanueva, *Viaje literario à las iglesias de España*, tomos XIV y XX.)

(c) Ministerio de Cultura 2005

Constantinopolitanam jam tenent obcessam, videlicet qui de bonis suis dederit in adjutorium predicti negocii, quod quilibet illorum utriusque sexus possit eligere confessorem secularem vel regularem curatum vel non curatum qui de omnibus peccatis suis in quibuscumque casibus etiam sedi apostolice reservatis semel tantum absolvere valeat et eisdem injungere penitentiam salutarem. Et cum Aliesen uxor petri gumbau sabater cum intima cordis devocione volens et affectans obtinere dictam indulgenciam dedit in auxilium dicti negocii juxta suum posse. Ea propter de premissis tenore presentem testimonium facientes nos supradicti comissarii nomine et auctoritate predicta vos et quibuslibet vestrum requirimus et monemus ac in domino exhortamur illum ex vobis quem supradictus (sic) elegerit in confessorem juxta dictarum litterarum apostolicarum seriem et tenorem de omnibus peccatis suis in quibuscumque casibus etiam sedi apostolice reservatis semel tantum absolvere valeat et eisdem injungere penitentiam salutarem auctoritate apostòlica supradicta vobis in hac parte commissa. Eundem in unitate fi-

ria á aquellos que en favor y ayuda del citado Emperador contra dichos turcos que tienen ya puesto sitio contra la espresada ciudad de Constantinopla (1); esto es á aquel que de sus bienes diere en ausilio del citado negocio, cualquiera de ellos de uno y otro sexo pueda elegir confesor secular ó regular, curado ó no curado, el cual pueda por una vez tan solamente absolverlos de todos sus pecados en cualesquiera casos, inclusos los reservados á la Sede Apostólica y aplicar á los mismos saludable penitencia. Y como Eliesen (2) mujer de Pedro Gumbau zapatero, queriendo y anhelando con íntima y cordial devoción obtener dicha indulgencia, ha dado en ausilio de dicho negocio segun sus facultades. Por tanto, á tenor de lo expuesto, librando el presente testimonio, nos los comisarios sobredichos en el nombre y autoridad expresados, requirimos y amonestamos á vos y á cualquiera de vosotros, y exhortamos en el Señor á aquel de vosotros, al cual el sobredicho (sic) haya elegido en confesor, segun la serie y tenor de las citadas letras apostólicas, para que pueda absolverle una sola vez de todos sus pecados en cualesquiera ca-

(1) Hace alusión al Emperador de Oriente Manuel Paleólogo, el cual hubo de sufrir y resistir las invasiones de Amurates II, que puso sitio á Constantinopla con un ejército de 200000 hombres, el que tuvo que levantar para oponerse á su hermano rebelde.

(2) ¿Elisendis ó Elisenda?

(c) Ministerio de Cultura 2005

dei et domini nostri pape et successorum suorum pontificum canonice intrans cum fidelitate et obedientia persistente plenam sibi concedat remissionem omnium peccatorum suorum, taliter vos in hiis habentes quam ab altíssimo habeant mercedem et premium, quod premium in celestem gloriam dignemus consequere et habere. In quorum omnium testimonium presentem cartam fieri fecimus et sigillo sancte crucis assumpte impressione muniri. Datum in villa podi Ceretani die xij mensis marçii anno Domini m cccc iij.

sos, aún en los reservados á la Sede Apostólica, y por los mismos aplicarle penitencia saludable, en virtud de la autoridad apostólica sobredicha, conferida á nosotros en parte. Y al mismo, permaneciendo en la unidad de la fe y fidelidad á nuestro Señor el Papa y á los pontífices sus sucesores que canónicamente le sigan, concédasele plenaria remisión de todos sus pecados, de modo que la obtengais vos en estas cosas que alcanzen merced y premio del Altísimo, cuyo premio seamos dignos de conseguir y disfrutar en la gloria celestial. En testimonio de todo lo dicho mandamos espedir la presente carta autorizada con el sello de la santa cruzada emprendida. Dada en la villa de Puigcerdá á diez y seis de marzo del año del Señor mil cuatrocientos tres.

Forma absolutionis

Misereatur tui omnipotens Deus et dimittat tibi omnia peccata tua et perducat te Dominus Jesus Christus ad vitam eternam amen. Et ego auctoritate domini nostri jhu Christi et beatorum petri et pauli apostolorum ejus et auctoritate mihi commissa á Domino nostro papa Benedicto papa xiij vicario Jesu Christi in terris successor sacrosancte romane ecclesie nunc presidente absolvo te ab omnibus casibus excomunionis

Forma de la absolución

Compadézcase de tí el Dios omnipotente y perdónete todos tus pecados y Nuestro Señor Jesucristo te conduzca á la vida eterna amen. Y yo por la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo y de sus Apòstoles los Santos Pedro y Pablo, que me ha conferido nuestro Señor Papa Benedicto papa XIII, vicario de Jesucristo en la tierra, sucesor de la sacrosanta Iglesia Romana, actualmente reinante, te absuelvo de todos los casos de exco-

(c) Ministerio de Cultura 2005

majoris et minoris et suspensionis interdicti et ab omni irregularitate et restituo te unitati fidelium et sacramentis eeclesie si indiges in nomine patris et filii et spiritus sancti amen. Etiam auctoritate Domini nostri Jesu Christi et beatorum petri et pauli apostolorum ejus et ex speciali gratia tibi concessa á Domino nostro papa Benedicto papa xiij absolvo te ab omnibus penis in purgatorio tibi debitis propter culpas et offensas quas contra Dominum et Christum tuum commissisti et ab omnibus peccatis tuis de quibus corde contrictus et ore nunc confessus es et de oblitis et restituo te illi innocentie et puritati in qua eras qum (sic) baptizatus fuisti in nomine patris et filii et espiritus sancti amen.

munión mayor y menor y de suspensión, de entredicho y de toda irregularidad, y te restituyo á la unidad de los fieles y á los sacramentos de la Iglesia si los necesitas, en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espiritu Santo amen. Asimismo por autoridad y por especial gracia á tí concedida por nuestro Señor Papa Benedicto papa XIII, te absuelvo de todas las penas que te eran debidas en el Purgatorio por causa de las culpas y ofensas cometidas contra tu Señor y Cristo, y todos los pecados de los cuales contrito ahora te has confesado de corazón y boca, y de los olvidados, y te restituyo á aquella inocencia y pureza en que estabas despues de haber sido bautizado, en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo, amen.

ENRIQUE CLAUDIO GIRBAL

(c) Ministerio de Cultura 2005

REMITIDO

Sr. Director de la *Revista de Gerona*.

Ripoll 15 de Enero de 1883.

Muy Sr. mio de todo mi respeto: Invitado por mi distinguido amigo D. Ramon Arabía y Solanas, á terciar en la cuestión promovida por D. Joaquin Botet y Sisó, acerca las obras de Santa Maria de Ripoll, pagadas con productos de la suscripción iniciada por la Associació d' eucursions catalana, tengo el honor de presentarle el siguiente relato, que espero de V. ordenará se inserte, quedándole yo por ello sumamente agradecido.—Pedro Pellicer y Pages.

Aclaraciones sobre la inversion de las cantidades recaudadas por la Associació de excursions catalana en favor de Santa Maria de Ripoll.

Leídos con atención los escritos del Sr. Botet á nuestra cuestión referentes, debemos confesar, que nos ha llamado sobre todo la atención su rara habilidad en omitir cuanto pudiese desvirtuar sus asertos, y en poner de relieve cuanto ha creído conducente á su fin, que, por velado que sea, tiende, en último resultado, á revindicar exclusivamente para la Comisión de Monumentos todo el mérito, abnegación y sacrificios de otras Corporaciones ó particulares, y, sobretodo, á desautorizar la Delegación de mi hermano, suponiendo, que la inversión de lo recaudado por la Associació d' excursions catalana, *acaso*, más bien que á un noble y desinteresado fin, obedeció á miras de utilidad para determinados servicios, agenos al destino del Monumento.

Esta fraseología ambigua, escudada en un *acaso*, ha dado márgen, como V. puede suponer, á mil versiones, á cual más ofensivas para mi familia, cuya honradez acrisolada está muy por encima de los *acasos* de cualquier detractor, por hábil que sea; sin embargo la fraseología ambigua ha hecho su camino, y durante tres meses consecutivos, los hermanos Pellicer hemos estado pendientes de

(c) Ministerio de Cultura 2005

las aclaraciones de tales ambigüedades y reticencias. ¿Qué responder ahora, á las explicaciones, que por fin se han dado? Gracias, amigo, sólo dirá mi hermano al Sr. Botet, dado el propósito, que por escrito le manifestó, hace ya más de un año, de no querer ocuparse más del histórico monumento de Ripoll. Hizo este propósito mi hermano, contando que se le nombraría inmediatamente sucesor en la Delegación, dada *la necesidad absoluta que tiene el ex-Monasterio de un Delegado*,» segun lo escribió el Sr. Botet, apenas supo que habia trasladado su domicilio á la ciudad de Mataró, instándole, en vista de esa *necesidad absoluta*, á que presentase *con premura* su renuncia. Presentóla mi hermano á vuelta de correo en Octubre de 1881 y, apesar de *la necesidad absoluta* de que le hablaba el Sr. vocal secretario de la Comisión, estamos ya en 1883 sin que haya delegado académico en Ripoll, sintiéndolo sobre todo D. José Maria Pellicer, pues no duda que, cualquiera que hubiese sido su sucesor, hubiera ocurrido á ciertas censuras que suelen seguir de cerca á cuantos más interés y abnegación muestran en toda notable empresa.

Afortunadamente yo, que no he hecho el propósito de callar, me hallo en circunstancias especiales, para poder dar en el asunto presente explicaciones amplias y satisfactorias. Bien es verdad que no he tenido nunca, (ni quisiera tener) el espinoso cargo de delegado, y que se me niega haber estado en relaciones oficiales con la Comisión de Monumentos; pero es tambien cierto, certísimo, que, desde 1861 el Delegado por la Real Academia de San Fernando, Dr. D. Eudal-Raguer, se dignó asociarme á su cargo, y desde entónces he venido sirviendo à la restauración de la celebre *Covadonga Catalana*, tanto publicando en varios periódieos de Madrid, Barcelona, Gerona y Vich, artículos referentes al Real Santuario; como interviniendo en los asuntos mas delicados del mismo: primero asociado al Dr. D. Eudaldo Raguer, luego á su hijo, mi particular amigo, D. José Raguer, y, últimamente, secundando los levantados propósitos de mi hermano José Maria.

Muy cierto es tambien que, desde la Delegación del Dr. Raguer, la Comisión de Monumentos se dignó confiarme las cantidades libradas en favor de la restauración, y que fuí yo, casi siempre, el designado para irlas á buscar á Gerona, y remitirlas á Ripoll, despues de ser el encargado por la Delegación de arreglar las cuentas, (siempre y todo gratuitamente) para ser presentadas á la aprobación superior. Diré tambien, pues viene el caso, que no sólo es exacto lo que manifiesta el Sr. Arabía, acerca de la entrega que me hizo la misma Comisión de Monumentos de la cantidad de 8000 pesetas, sino que, deseando aquella confiarme la Depositaría de otros fondos, posteriormente cedidos al Monumento, decliné la honra por motivos que dejaré de citar; no sin que el Sr. Vice-presidente de la Comisión, D. Joaquin Pujol y Santo, el más antíguo de sus miembros, en carta de 14 de Agosto de 1880 me reconviniese con finura, diciéndome entre otras cosas «*que sentia no haber yo aceptado el cargo, cuando otros tantos sacrificios habia hecho por Santa Maria.*»

Efectivamente, y dicho sea sin modestia y sin orgullo, muchos otros son los servicios prestados ó, si se quiere, los sacrificios hechos por mi parte en favor de la restauración, bastándome, por hoy, recordar que parte de la pared oriental que salvó aquel lado del crucero, lo satisfice de mi bolsillo particular, y que los hermanos Pellicer *con dinero propio* pagamos, con una cantidad que no baja de 2500 pesetas, la impresión con sus primeras fotografías de la obra de D. José Maria, que ha servido de base á la suscripción iniciada por la Associació d' excursions catalana, sintiéndo que el Sr. Botet confiese, no haber contribuido á

(c) Ministerio de Cultura 2005

dicha suscripción, pero consolándome con verla encabezada por S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.) Dejo este punto, observando que mis relaciones durante años con una Comisión oficial, bien podrán no haber sido relaciones oficiales; pero de todas maneras han sido relaciones, con las que me honraré siempre, aun dado caso que la Comisión solo fuese-por excepción-conmigo, una Comisión oficiosa, ó como quiera llamarlo el Sr. Botet.

Imitando, pues, á la Comisión de Monumentos, la Associacio d' excursions catalana me confió tambien sus productos de la suscripción, para ser aplicados á la restauración del célebre Monasterio. Dejaré aqui de ocuparme (agradeciéndolo, sin embargo con toda mi alma) de los otros motivos que tuvo mi amigo el Sr. Arabía, para entregarme dichos productos, ya que, en último resultado, el Sr. Botet mismo reconoce, «*que la cuestión de entrega de fondos es un hecho secundario, que nada tiene que ver con su inversión.*»

Para esta teníamos expedito y trillado el camino. Debíamos acudir al Delegado y al Delegado D. José Maria Pellicer, acudimos en 1880, como al Delegado, Dr. D. Eudaldo Raguer, habiamos acudido en 1862 para la inversión de la cantidad procedente de la suscripción, acordada en favor del Monumento por la M. I. Académia de Bellas Artes de Barcelona, y para otras cantidades de distintos donatarios.

Al llegar á este punto nos sale al paso el Sr. Botet con lo siguiente: «El Delegado de la Comisión de monumentos en Ripoll, de conformidad con las instrucciones que tenia recibidas, no debió hacer ni permitir á nadie hiciera en el Monasterio obra ninguna sin el prévio conocimiento y permiso de la Comisión de Monumentos, y sin que dichas obras se sujetáran á los proyectos aprobados por la Superioridad.»

Estamos muy léjos de suscribir à la particular opinión del Sr. Botet (ya que como particular habla, segun nos advierte) y no sólo no suscribimos á su opinión, aunque hábilmente presentada, sino que vamos resueltamente á combatirla.

Ante todo no podemos menos de manifestar nuestra estrañeza, mejor dicho, nuestro asombro, al observar que, ni el Sr. Botet, ni cuantos se muestran tan justamente celosos por los derechos y atribuciones de la Comisión, nunca hayan levantado su voz contra los que más han trabajado por la completa destrucción del *ex-monasterio*. Para los tales, benignidad, tolerancia, silencio ó amigables arreglos; para la Junta de restauración legalmente constituida, desaires hasta matarla; para la Associació autora de la suscripción, indiferencia ó malignas reticencias; para los Delegados las espinas de las rosas, la corona del martirio. Esta es la verdad. por dura que sea, y á fè que no lo entendemos.

Sea lo que fuere, el Sr. Botet, antes de sentar su proposición, deberia haber probado que, *en ninguna circunstancia por grave que fuere*, el representante oficial de la Comisión en Ripoll por nombramiento de la Real Academia de San Fernando, (lo que significa *algo màs* que guarda ó vigilante) no podia ejecutar ninguna clase de obras, sin esperar la venia de la Comisión en Gerona residente. Si tan rigido criterio hubiese sido la norma de los benemèritos Sres. Delegados Raguer y Pellicer, puede estar seguro el Sr. Botet, que nada existiria ya del primer recuerdo monumental de la Reconquista. Lo repetimos muy alto: la abnegación y entusiasmo noble, puro y desinteresado de dichos Sres. Delegados han salvado el monumento de Santa Maria de Ripoll. Esto lo podemos probar, y lo probaremos, siempre que á ello se nos rete en todos los terrenos, bastando por ahora consignar, para ser breves, que sin el arranque generoso por el cual

(c) Ministerio de Cultura 2005

el Dr. Raguer hizo llevar las maderas destinadas á la reconstrucción de su casa arruínada al claustro para que le sirviese de tejado, *no habria ya claustro*; sin el entusiasmo que supo avivar en el pueblo, para que quitase de delante de la portada los escombros procedentes de su pórtico arruinado, y para dejar este reconstruído en breves dias, no habría ya Portada; y si al caer parte de la bóveda oriental del crucero, en Diciembre de 1878, D. José Maria Pellicer hubiese esperado la resolución (casi siempre tardía, y no por culpa de nadie) de la Comisión de Monumentos, *tampoco habria crucero, ni ábside restaurado*, ni otras importantes obras de reparaciòn, á las que tributó el siguiente elogio la Real Academia de San Fernando: «*no sólo merecen la aprobación, sino los màs cumplidos plàcemes, por la acertada dirección de las mismas. Ellas, puede decirse, han determinado una nueva manifestación de tan insigne monumento, alejando por dilatados años su desaparición con las obras de sostenimiento y defensa practicadas, segun se demuestra en la sucinta pero clara Memoria que acompaña.*» (Oficio de la Real Academia de S. Fernando á la Comisión, que la misma acordó trasladar á su representante oficial en Ripoll para su conocimiento y satisfacción. Gerona 27 de Enero de 1880.

La Memoria á que se refiere ese oficio, estaba redactada y firmada por el segundo delegado, autor, como es sabido, de varios notables trabajos históricos sobre Santa Maria de Ripoll, y conocedor profundo de cuanto á la obra del abad Oliva se relaciona, y nótese bien, ahora, que tanto esas tan elogiadas *obras suyas* de reparación, como todas las que fueron llevadas á cabo desde 1861 hasta 1880, debieron hacerlas los aparejadores bajo la inmediata inspección de los representantes oficiales de la Comisión de Monumentos, *sin sugetarse à los planos ó proyectos aprobados por la Superioridad*, de que tanto el Sr. Botet nos habla, y detrás de los que se parapeta, creyéndose invulnerable, como si le protegiera la égida de Minerva; y no se sugetaron á dichos planos por la sencillísima razon de que *no salieron à luz hasta 1880*, en cuyo año con fecha 24 de Febrero se remitieron á la Superioridad para su aprobación, segun reza el oficio que, firmado por el mismo Sr. Botet, tenemos á la vista. Nótese además, que esos planos eran, segun el propio oficio, solamente «*de varias obras de reparación y en parte de restauración de la ex-iglesia y claustro de Santa Maria de Ripoll.*»

Esto presupuesto y bien entendido, nos presentamos á últimos de Julio de 1880 los antíguos amigos del glorioso Monumento á su Delegado oficial, con los productos de la suscripción hecha por la Associació, con un desinterés y entusiasmo nunca bastante agradecidos. Parte de dichos productos fueron destinados á pagar á los trabajadores obras acabadas de terminar por el antiguo aparejador de la Comisión de Monumentos, D. Juan Deop, operario entusiasta, que murió trabajando en el Real Santuario. Verificóse este pago el dia 25 de dicho mes, firmando cada trabajador el competente recibo de lo percibido. ¿Porqué no se saldaron enteramente las cuentas antes de practicar ninguna nueva obra? Vamos á verlo.

(Se concluirá)

PEDRO PELLICER Y PAGES

(c) Ministerio de Cultura 2005

NOTICIAS

Como habrán observado nuestros lectores, empezamos á publicar en el presente número el largo remitido que ha dirigido á la Revista el Sr. D. Pedro Pellicer y Pagés, de Ripoll, con el objeto de aclarar la inversiòn de las cantidades recaudadas por la «Associació d' excursions catalana» en favor del Monasterio de aquella villa. Mientras el Sr. Botet prepara la correspondiente réplica al remitido de que tratamos, y sin querer entrar en materia, por más que no nos sería difícil rectificar algunos asertos del mismo escrito; debemos manifestar á su autor que, à no concurrir la especial circunstancia de pertenecer el Sr. Botet á la Redacción de la Revista, y deseando evitar que se nos tachase dc parciales en el asunto; tal vez nos hubiéramos negado á dar cabida en las páginas de la misma al escrito citado, pues además de que traspasa los límites convenientes por su extensión, se permite ciertas digresiones que no conducen directamente á refutar las afirmaciones del Sr. Botet, con frases intemperantes y tono impropio, haciendo que con repugnancia le demos cabida en las columnas de nuestra publicación. Se lo advertimos al Sr. Pellicer para su gobierno y para que evite á la Redacción recusar sus escritos si algun dia los dirigiese de nuevo, abusando de nuestra bondad, pues á la Revista ni por su carácter ni por sus condiciones materiales le es conveniente ser campo de cuestiones tan desagradables como la que motiva las presentes líneas.

Para concluir observarémos al Sr. Pellicer que el lugar más indicado para sostener la polémica de que se trata, era, á nuestro entender, el Boletin que la «Associaciò d' excursions catalana» publica mensualmente, ya que aquella colectividad debe estar interesada por su parte en hacer público el asunto en que tanta parte ha tomado; pero por lo visto no ha sido de nuestra opiniòn sobre el particular por razones que desconocemos.

Tenemos el gusto de participar á nuestros favorecedores que está ya imprimiendose el volúmen de las composiciones premiadas en el último certámen de la Asociación literaria, el cual formará un interesante libro así en su parte de fondo como material.

Y ya que del certámen tratamos, hemos de consignar que hemos visto con estrañeza publicados sueltos, antes de serlo en dicho libro, los Gozos en loa de San Sebastian de Palafrugell que obtuvieron premio en dicho certámen, infringiendo con ello las condiciones del concurso. Es tanto más de sentir dicho abuso, en cuanto alguna vez la Asociaciòn ha tenido que hacer público su desagrado con idéntico motivo.

(c) Ministerio de Cultura 2005

REVISTA DE GERONA

BIOGRAFÍA

DE DON FRANCISCO VICENTE GARCIA

RECTOR DE VALLFOGONA

Y JUICIO CRÍTICO DE SUS OBRAS POÉTICAS

VI

Se dedicó asimismo nuestro buen párroco á restaurar la iglesia del pueblo, estimulando con el ejemplo á sus feligreses; y como tenía especial devoción á Santa Bárbara, como digno tributo de cariño y admiración á su querida madre, que llevaba ese nombre, empezó á trabajar con ahínco, para que aquella Santa fuese elegída patrona de la población y su término. Tanto insistió en sus propósitos, y tan agradecidos le estaban sus feligreses, que no solamente convinieron en proclamarla su *Santa Tutelar*, sinó que además se ofrecieron á contribuir, en la parte que á cada uno le correspondiera segun su fortuna, á la construcción de una suntuosa capilla en honor de la Santa.

Principiada la obra y mientras se estaba ejecutando, como el

(c) Ministerio de Cultura 2005

buen Rector formára el proyecto de inaugurarla con fiestas solemnes, escribió con tal intento una comedia titulada *Santa Bárbara*; y sentímos consignar, que esta producción dramática no está á la altura de las demás sueltas de nuestro vate. Nos hemos propuesto ser imparciales y cumplirémos religiosamente el deber que nos hemos impuesto, siquiera tengamos la convicción de que quizás ésta comedia la escribiría para entretener á sus feligreses, representándola en las tales fiestas los vecinos de Vallfogona, y que por esto no se esmerára mucho en ella el célebre Rector.

El drama, más bien que comedia, está dividido en tres jornadas y escrito en variedad de metros. Figuran en él una multitud de personajes, tales como *la Idolatría, la Soberbia, la Ira, la Envidia, Lucifer, el emperador Maximiano, Dióscoro, Hipólito, Triulfo, Orpi, Agripina, Marcial, Valentin, Gonzalo, ángeles, diablos, embajadores, soldados romanos, sayones, indios, pastores, mujeres, ninfas etc. etc.* y la protagonista *Bárbara*.

La escena pasa en tiempo del emperador Maximiano, y el argumento consiste, en que Hipólito, centuriòn romano, se halla prendado de la hermosura de Bárbara. Maximiano se la concede, y ésta que, iluminada por la luz de la Divinidad, habia destruído los dioses del paganismo y se habia hecho bautizar ocultamente y contra la voluntad del idólatra Dióscoro, su padre, desoye las querellas amorosas de Hipólito y desprecia á la vez la órden del Emperador de casarse con aquel. Dióscoro, al saber que Bárbara se habia cristianado, la reprende y maltrata duramente y quiere obligarla á renegar de su nueva fé y á entregar su mano á Hipólito, á quien Maximiano ha elevado al trono de Armenia. Bárbara se niega resueltamente á las pretensiones de Dióscoro; y éste, ciego, y con un rencor inconcebible en un padre, denuncia al Emperador los hechos de su hija y le impulsa al severo castigo de la neófita. Maximiano decreta que la desuellen viva, que la espongan en cueros á la vergüenza pública, y últimamente que la degüellen los sayones; todo lo cual se ejecuta á escena descubierta y á la vista de Dióscoro, de ese padre mil veces más tirano y sanguinario que el Emperador, puesto que con gritos desaforados incita como un tigre á los sayones al horrendo suplício de la Vírgen.

En esta obra hay buena versificación en varios de sus períodos; mucha historia de los primitivos tiempos de la cristiandad; bastantes agudezas, si bien algunas de detestable gusto, sobre todo las que campean en los monólogos de Gonzalo y de Agripina y en los diálogos entre éstos dos personajes de baja esfera. Si nosotros hubiésemos sido censores de teatro (que censura debia haber

(c) Ministerio de Cultura 2005

en aquellos tiempos en que tan alto grado de perfección alcanzó nuestro teatro) hubièramos hecho correr sin escrúpulo el lápiz rojo sobre muchas frases incultas y de un efecto azás inconveniente en medio de la sublimidad de la acción que se desarrolla en el drama. Adolece además de los defectos de que los solilóquios son interminables; de que huelgan bastantes personajes, sin los cuales nada hubiera perdido el drama, y de que hay falta de unidad de acción y de tiempo. ¿Y cómo no, si cada jornada se subdivide en una multitud de cuadros, que en breves minutos, el uno tiene lugar en Alejandría, otro en Roma, otro en Nicomedia, otro en la calle, otro en el campo, otro en una tienda de campaña, otro en la casa de Bárbara, otro en la iglesia, otro en la prisión, etc. etc. y tambien vemos que hay personajes que durante el solo tiempo empleado en bajar un telón, han ido y vènido de puntos distantes de la acción tres ó cuatrocientas léguas?

La composición en que acabamos de meter nuestro escalpelo, como obra literaria tiene algun mérito en más de un pasaje; pero en conjunto y como drama no nos gusta, no puede gustarnos, por los lunares que descubre. Si otras obras mejores no hubiese escrito nuestro vate, de seguro que ésta no le hubiera dado la fama que justamente habia alcanzado.

En resúmen, *La comedia famosa de la gloriosa Vírgen y mártir Santa Bárbara*—permitásenos la frase—es un *cien piés sin cabeza*, ó un *cien cabezas sin piés;* y al juzgarla tan desfavorablemente, como producción dramática, sentimos disentir de la opinión de otros más aventajados críticos, que la colocan entre el número de las obras que más gloria proporcionaron al Rector de Vallfogona.

VII

Los Rectores de los pueblos dels Banys y Pitalluga (14) què, como hemos indicado al principio de este trabajo, fueron cronistas de la vida del doctor D. Francisco Vicente García, consignan como cosa cierta, que éste gozó en Vallfogona de la mayor tranquilidad *hasta el año 1622*, en que la majestad de Felipe IV se diri-

(14) Aún cuando la noticia dista mucho de ser nueva, nos parece conveniente consignar, para los que lo ignorasen, que los tales rectores ó curas párrocos dels Banys y Pitalluga, como y tambien el de Bellesguart (éste por distracción sin duda omitido aquí y en otros pasajes del trabajo del Sr. Sabater) fueron por el órden qee acaban de citarse, D. Joaquin Vives, el Dr. D. Fr. Manuel Vega, monje de Ripoll y D. Juan de Gualbes, quienes ocultaron sus verdaderos nombres tras aquellos pseudónimos.

(c) Ministerio de Cultura 2005

gía á Cataluña; que habiéndolo sabido García, así como que era un decidido protector de los poetas, quiso conocerle; que con este fin marchó á Cervera, donde de incógnito satisfizo su curiosidad, regresando otra vez á Vallfogona, resuelto á no abandonar aquella quietud; que á pesar de su mucha precaución, no pudo evitar que algun personaje celoso del honor de Cataluña, hiciera saber al Rey la presencia del célebre doctor García; que S. M. dispuso que éste fuese á Barcelona, á donde en efecto marchó; y que le recibió el monarca en audiencia pública, á la que préviamente habia convocado á muchos poetas catalanes y castellanos; refiriéndonos algunos episòdios que tuvieron lugar con motivo de la recepción. (15)

Que Felipe IV, por indicaciòn de su jóven privado D. Enrique

(15) No podemos ménos de transcribir en este punto las observaciones críticas que en su dia hizo el Sr. Rubió y Ors, al hacerse cargo de los supuestos que los más de los biógrafos del Rector de Vallfogona sentaron en esta parte de la vida del famoso poeta, con poca meditación adoptadas por el Sr. Sabater; observaciones que asímismo alcanzan no poco al capitulo siguiente.

Dice así el Sr. Rubió en su laureada biografía antes aludida:

«Aunque no sea más que una nueva conjetura, nos permitirèmos indicar que, amen del anhelo que debia tener (García) de conocer personalmente y gozar de la compañía de los grandes poetas que eran á la sazón gloria de nuestro Parnaso, orgullo de España y admiración y modelo de propios y estraños, tales como Góngora, Quevedo, Calderón, que aunque niño, era ya pasmo de todos por su precocidad maravillosa, y el llamado Fénix de los ingenios, pudo moverle principalmente á ello el deseo de presenciar los grandes regocijos con que se disponía Madrid á celebrar la canonización de su hijo y patrono, San Isidro, y entre los cuales debia ocupar un lugar preferente un certámen poético, al cual se invitó á todos los poétas de España en un cartel que fué redactado, sagun se cree, por Lope de Vega, devoto admirador y cantor agudo de aquel Santo. Aquella junta literaria, con extraordinaria pompa anunciada, debia tener lugar el 24 de mayo, ó sea el mismo dia en que cumplía dos años en que se habia, con no ménos aparato, celebrado otro certámen para su beatificaciòn, en el cual habia desempeñado el primer papel con su propio nombre y con el de Tomé Burguillos aquel insigne y fecundísimo vate.

Sin negar ni conceder la intimidad que, segun los biógrafos de García, llegó á existir entre èste y el Fénix de los ingénios; dando si no como verdadera, por lo mènos como posible la aventura del niño dormido, causa de su mutuo reconocimiento y princípio de sus amistosas relaciones; y hasta suponiendo que fuese cierto que nuestro poeta se diera á conocer en la Córte por sus versos castellanos,—puesto que de los escritos en nuestro idioma debia hacerse allí escaso aprecio,—y que además dedicase una composición al mismo Lope, explicándole los motivos de su repentina marcha de la Córte; ¿no cuesta trabajo creer, que aquel, que más que generoso mostròse hasta pródigo de alabanzas con los ingènios de que hace mención en su *Laurel de Apólo*, por él dado por vez primera á la estampa en 1630, no tuviese ni una palabra de elógio, y ni siquiera

(c) Ministerio de Cultura 2005

de Guzman, conde-duque de Olivares, dispensaba gran protección á los literatos, poetas y actores cómicos, es cosa que no ofrece la menor duda, tanto que de resultas de esa afición extremada, nacieron aquellos célebres galanteos amorosos del Rey con la María Calderòn; que hasta en cierta ocasiòn la Reina y las infantas re-

un ligero recuerdo para el que habia sido su amigo, y que, como poeta, valía sin disputa más que muchos de los trescientos que nombra en aquel poema?

No negarémos que en la Córte, al par que amigos leales y valiosos protectores que estimasen su talento poético, encontrase émulos que gozáran en oscurecer su fama y rebajar el mérito de sus obras; pero se nos hace difícil creer que llevasen estos últimos su ódio al vate catalan hasta el punto que los autores de su biografía suponen. Dan estos como causa principal y especial motivo de sus envidias, los favores que dispensaba Felipe IV á nuestro poeta, cuyo ingenio, dicen, llegó á brillar en las fiestas y certámenes literarios que se complacía en celebrar aquel en su palacio, al igual por lo ménos del de los grandes poetas que en ellos tomaban parte; pero si es verdad que hasta más tarde no comenzó para el Monarca español aquella existencia de no interrumpidas fiestas literarias, ruidosas cacerías y poco edificantes galanteos con que, para apartar su atención de los públicos negocios, entretenía el Conde-Duque de Olivares sus ócios, ¿no podemos, desde el momento en que falta el que se supone ser principal fundamento de aquellas bajas envídias y rencorosos celos, sino negarlos completamente, rebajar por lo ménos su importancia; y sobre todo poner en duda que fuesen causa de que, dejándose arrastrar por tan bajos sentimientos hasta el crímen, llegasen á atentar sus émulos contra su vida? Recuérdese que en la misma página de la biografía de García, donde tales hechos se mencionan, hablan los autores de ella de persecuciones criminales é inícuas, y de infernales envídias ocasionadas por los favores que alcanzó del Monarca en Barcelona. Quienes tan de ligero anduvieron en dar por ciertos en un punto de su trabajo sucesos no tan sólo falsos, sino que era imposible que hubiesen acaecido, no podian haberse equivocado al afirmar otros de igual linage, cuando, si no inexacto, es por lo mènos dudoso el motivo en que los fundaron?

García murió, segun aquellos, víctima de los criminales celos de sus émulos, los cuales, no satisfechos de verle abandonar la Córte, que fué de parte de aquel como dejarles libre el campo de batalla y declararse vencido ó por lo ménos hastiado de la lucha, compraron tal vez à quien, lanzándose en su seguimiento, espiase la ocasión de hacerle pagar con una muerte prematura los envidiados lauros en la Còrte recogidos. Envenenados èl y su criado en Zaragoza, «víctima inocente el segundo de la perfídia de los inícuos hijos de la envidia,» García pudo librarse de la muerte, gracias á oportunos remedios, pero no de que quedasen en su cuerpo los gérmenes de la enfermedad que debía llevarle el año siguiente al sepulcro.

«Con lágrimas de alegría, dicen sus biógrafos, saludó el Rector de Vallfogona su amable soledad al volver á ella del viaje con tantas esperanzas emprendido, en el cual habia recogido tantos desengaños y que por tan lamentable manera habia terminado. Aquellas làgrimas le sirvieron de tinta, añaden, para escribir el patético soneto que empieza:

Flaca parcialitat de ma ventura»

Ni en éste soneto acertamos á descubrir nada que haga referencia al lamenta-

(c) Ministerio de Cultura 2005

presentaron comedias, y que á beneficio del impulso y favor especial que la Còrte dispensaba á la literatura, brotaron ingénios como Quevedo, Solís, Duque de Monteleón, Fernando de Zárate, Mendoza, Mira de Mescua, Rojas, Alarcón, Velez de Guevara, Calderón, Montalvan, Tirso de Molina, Moreto, Lope de Vega, y otros varios, que, segun D. Modesto Lafuente hizo constar en su Historia de España, elevaron las obras dramáticas al grado de perfección más admirable; pero tambien sabemos por otros escritores, no ménos concienzudos, que igualmente salieron á la superficie muchísimos poetastros, que debieron permanecer en el fondo del olvido; plagas destructoras de lo bello, que á trueque de alcanzar alguna colocación en las esferas gubernamentales del Estado, no titubeaban en apropiarse las hermosas concepciones de literatos de gran nota, y presentarse como ingénios esclarecidos, seguros con ello de su medro personal.

Los Rectores aludidos padecieron un grave error, en el que tambien han incurrido otros escritores modernos que se han ocupado de nuestro vate, fiados en la autoridad de aquellos sesudos cronistas y por no haber consultado la historia patria. Si éstos y aquellos se hubieran tomado el trabajo de hojearla, siquiera hubiese sido someramente, vieran que Felipe IV no fué elevado al trono español hasta el 31 de mayo de 1621, á la temprana edad de 16 años; y que la primera vez que ofreciò pasar á Cataluña, con el objeto de celebrar córtes en los tres reinos de la antigua Corona de Aragón, fué en el 1624, conforme se desprende con claridad de la carta que espidió en el mes de diciembre de dicho año. En ella se decía que, paraque sus vasallos le asistieran (al Rey) con los servicios que debia pedirles; para reformar algunas leyes, y para prestar el juramento de costumbre, de guardar los fueros etc.; convocaba, para *el inmediato enero*, córtes generales de los tres reinos, señalando para las de Cataluña, la ciudad de Lérida; para

ble suceso narrado por aquellos, ni se encuentra tampoco el menor indício que haga sospechar haber sido víctima nuestro poeta de los bajos celos de los émulos de sus glorias en el bellísimo romance que compuso sin duda pocos dias antes de morir. En él, sin embargo de que trae á la memoria los cargos, los honores, los aplausos, las glorias alcanzadas que se habian desvanecido como el humo, á pesar de que recuerda su juventud florida que compara á la flor que se deshoja apenas sale del boton, no tan sólo no se halla nada que revele el dolor de que la envídia ajena hubiese sido causa de la muerte de sus juveniles esperanzas; sino que al llegar á bendecir á Dios por los favores de su mano recibidos, le dá gracias por haberle permitido

.....no haber mort de improvís
ó de violenta mort.

(c) Ministerio de Cultura 2005

las de Aragón, Basbastro; y para las de Valencia, Monzón. Asistió el Rey, primero á las de Aragón, luego á las de Valencia, donde tuvo fuertes altercados en ellas, y últimamente á las de Cataluña, *cuando ya corria el año 1626*. El mismo historiador Lafuente, despues de referir cuánto ocurrió al jóven monarca en esta espediciòn, añade: «Tal fué el resultado del *primer viaje de Felipe IV á Aragón y Cataluña,* y tal el fruto de sus demandas á las córtes de los tres reinos de aquella antigua corona.»

El doctor D. Francisco Vicente García falleció en setiembre de 1623, conforme apare ce de su fe de sepelio, copiada literalmente al comenzar este juício: de consiguiente, tenemos la evidencia del error que rectificamos, pudiendo decir con toda seguridad, que como Felipe IV no estuvo en Cataluña hasta despues de más de dos años de muerto García, éste ni pudo ir á Cervera para conocer al Rey, ni el Rey pudo llamar á García á Barcelona, en una época en que aún no se habia movido el monarca de Madrid.

De lo que no tenemos duda-pues además de los Rectores de Banys y Pitalluga lo refieren otros escritores antíguos y modernos,-es que la fama de nuestro vate se hizo universal en España; y como Felipe IV, en vez de dedicarse á la buena gobernación del Estado, se entrenía en leer poesías, oír á los literatos y hasta en escribir comedias, afición que le fomentaba el Conde-Duque de Olivares, para que él pudiera dirigir á su placer la nave de la nación, este valído, por conducto del Virey de Cataluña, llamò á la còrte á nuestro vate, para presentarle al Soberano, halagar así sus gustos y distraerle de su deber principal.

Esto contrariaba las inclinaciones de quietud y soledad de García; más no pudo desobedecer la órden que se le habia comunicado, y en uno de los primeros dias del mes de marzo de 1622, hechos los preparativos del viaje, montó en una fornída mula, seguido de un mozo labrador del pueblo, llamado Rafael, y emprendiò su marcha hácia Madrid, por Lérida y Zaragoza, no sin haber sido despedido con las mayores muestras de cariño por sus feligreses, que en tumulto amoroso le acompañaron hasta más de una hora de distancia del pueblo, suplicándole, con repetición, que volviera pronto y no les abandonára para siempre.

Fijamos esta fecha de la salida de nuestro célebre vate del pueblo de Vallfogona, en primer lugar, porque él mismo nos cuenta en un romance titulado *A unas antiguas memorias,* lo que le sucedio en una tarde del mes de abril, encontrándose en el Pardo; en segundo lugar, porque todos los autores que se ocupan de García, aseguran que falleció á los pocos meses de regresar de

(c) Ministerio de Cultura 2005

Madrid, lo cual es cierto, pues tenemos justificado que su muerte ocurrió el dia 2 de setiembre de 1623; y en tercer lugar, por que en un manual manuscrito existente en el archivo parroquial de Vallfogona, consta que Fray Lorenzo Mestre regentó la Rectoría por ausencia de nuestro García desde la primera decena de marzo de 1622 hasta primeros de enero de 1623, durante cuya época es lógico presumir que permaneció en Madrid. (16)

Llegó García á la Còrte y se hospedó en una posada que entònces se llamaba *de la Melchora*, guardando el incógnito, pues an-

(16) Dando por reproducido en este lugar lo consignado en nuestra nota 5.ª, nos afirmamos en la creencia de que García durante la prolongada ausencia que refiere en el testo el Sr. Sabater, fué cuando se recibirìa de Doctor en alguna de nuestras universidades y acaso en la famosa de Alcalá, próxima á la Córte, compaginándose de este modo los dos objetos que pudieron decidir á nuestro poeta á dejar por tan larga temporada su parroquia. Recuérdese la entónces reciente pèrdida de su protector el Obispo de Gerona, quien deseaba recompensarle elevándole al puesto que sus merecimientos reclamaban, segun consignò uno de los censores de su reaparecido Sermón en las exequias de Felipe III en nuestra catedral. Y no andaríamos tal vez fuera de camino suponiendo que en dicho servicio quisiera el mismo García apoyar sus pretensiones y esperanzas para solicitar del sucesor é hijo de dicho Monarca, Felipe IV, alguna posición más desahogada que la del humilde lugarejo de Vallfogona. No es difícil suponer por los resultados, que nuestro poeta recogió algun nuevo desengaño en la Córte, que amargando su existencia, le hiciese renunciar definitivamente á toda esperanza de ver sus méritos recompensados.

Conviene tener presente que la muerte del obispo de Gerona D. Pedro de Moncada acaeció en los últimos dias del añc 1621; que en los primeros del siguiente fechaba García en Gerona la dedicatoria del sermón precitado al hermano de aquel, D. Francisco, Conde de Osona, el celebrado autor de «Expedición de Catalanes y Aragoneses á Oriente.» De modo que al abandonar la ciudad del Oñar para restituirse á su Curato despues de un largo paréntesis, apenas tuvo el tiempo suficiente para preparar su viaje á la Córte, dejando la parroquia de Vallfogona despues de dos meses escasos de su arribo á la misma.

Por lo demás, las palabras textuales del censor del sermón antes citado, á que nos hemos referido poco há, dicen así:.... *he advertit la erudició, doctrina, y universalitat de historia, divina y humana del Autor, per rahó de las quals calitats,* Y PER LA SATISFACCIÓ TAN GRAN, QUE SE YO DIT MON SENYOR ILLUSTRÍSSÍM TENÌA DEL AUTOR; AB MOLTA RAHÓ DESIJAVA POSARLO EN LLOCH EMINENT, PROPORCIONAT A SES PARTS Y MILLORARLO.....

Las frases que hemos subrayado son harto significativas de los proyectos que en favor de su Secretario acariciaba el obispo Moncada, en mal hora fallecido para el porvenir del Rector de Vallfogona. ¿Qué estraño, pues, que viendo èste cerrársele la puerta á sus esperanzas, decidiese adquirir méritos superiores, como el grado de Doctor, y con él se lanzase de nuevo á pretender un puesto distinguido, acudiéndo á otros amigos en la Córte y quizás al mismo Monarca, á cuyos ojos no habia de aparecer indigno, dadas las circunstancias que le adornaban y los servicios que en su favor podia invocar?...

(c) Ministerio de Cultura 2005

tes de presentarse al de Olivares, quíso conocer la capital de la monarquía.

Una casualidad, que si no la hubiéramos leído en tantas partes, la calificaríamos de novelesca, fué causa de que en la Córte se supiera antes que á García le conviniese, que él se encontraba allí, por más que algunos personajes y poetas tenían conocimiento de que habia sido llamado de órden del Rey.

Un dia salió García á pasear por la ribera del Manzanares, y encontrando á un eclesiástico que parado y con los brazos cruzados, estaba contemplando un niño del pueblo, de unos diez años de edad, que dormía profundamente en el suelo, teniendo apoyada parte del cuerpo y la cabeza sobre un duro canto; García tambien se detuvo, haciéndose quizás algunas reflexiones morales y cristianas acerca de la humanidad pobre y desamparada. Los dos sacerdotes se miraron y se hicieron recíprocamente un saludo de cortesía: y el primero de ellos, dirigiéndose al recien llegado, le dijo:

¡Ó el muchacho es de bronce
Ó la piedra es de lana!

Al oír García aquella admiración, se apresuró á contestar en dos pareados octasílabos:

¡Compañero! ¡qué más bronce
que no tener años once!
¡Ni qué más mullida lana,
que no pensar que hay mañana!

Admirado el primero de los dos personajes de la respuesta sentenciosa del recien llegado y dirigiéndole una mirada penetrante de curiosidad, se apresuró á preguntarle: *Perdonad, señor: ¿seríais por ventura el esperado Rector de Vallfogona?—El mismo soy, contestó García.—¡Bendito sea Dios!*—repuso en seguida el otro sacerdote, echándose en los brazos del Rector;—*yo soy Lope de Vega, que desde ahora os brindo con mi amistad franca y leal.....*

Asi fué: el esclarecido vate castellano Lope de Vega, desde aquel momento en adelante no dejó de ser un amigo sincero y un admirador constante de García; á cuyas finezas éste correspondió con la más esquisita diligencia hasta allá donde alcanzar supo.

(Se concluirá.)

SINESIO SABATER Y LLEDÓ

(c) Ministerio de Cultura 2005

RECUERDOS DE PUIGCERDÁ

(2 DE FEBRERO-1428-1883)

I

¡Cuán pocos deben ser los habitantes de la Cerdaña, que sepan que el 2 de Febrero es el aniversario de un dia de espanto para la comarca, y de desolacion y de muerte para esta villa!

Dia de terror inmenso: porque el azote que le afligiò no puede compararse con ninguna de las calamidades que suelen oprimir á la pobre humanidad.

Cuando, cegado por el odio de raza, ò por el brutal fanatismo de las pasiones políticas, el hermano desconoce al hermano, y paseando por las naciones el criminal estandarte de la guerra, marca su huella con ancho reguero de sangre, y con las humeantes ruínas de las ciudades que abrasó, cuando abiertas las cataratas del cielo, y desbordado el mugidor torrente, arrastrados viviendas y cultivos, conviértese en un desierto de cieno la fértil vega; la imaginaciòn concibe un apartado asilo hasta donde no han de llegar ni la salvaje gritería de los combatientes, ni los bramidos del voraz incendio; entrevé una alta colina que no podrá cubrir nunca la onda devastadora.

Pero, si la tierra que nos sustenta, es decir, lo que tenemos por más fijo y más estable, se agita bajo nuestros pies, y, cual mónstruo colosal que, despertando de un profundo sueño, sacude rugiendo la robusta espalda, haciendo bambolear y derrumbarse los más sòlidos edificios, ò abriéndose en anchas bocas, sumerge en insondables abismos pueblos y bosques, convierte en profundo lago el emplazamiento de una ciudad, ó hace surgir una montaña en el centro de una llanura, ò del seno de las aguas del mar: ante tan espantoso trastorno de la naturaleza, ¿en dónde pensará ha-

(c) Ministerio de Cultura 2005

llar un refugio el hombre, el sér poderoso por la inteligencia, pero que se siente anonadado al presenciar esos grandes fenómenos de la creación?

Varios fueron los países de Europa que en 1427 y 1428 esperimentaron fuertes terremotos; y aterrorizados los pueblos, con ayunos á pan y agua, con devotas procesiones á pies descalzos y con otras austeras penitencias, buscaban el remedio á tan grande calamidad, implorando la misericordia divina.

Cataluña sufrió entónces extraordinariamente; en Barcelona, Diago y el *Dietario de la Diputación* sólo hablan de quince personas fallecidas cerca de la Iglesia de Sta. Maria del Mar, por el desplome del gran roseton de la fachada; pero en muchos otros puntos fueron más considerables las desgracias, y Puigcerdá tuvo el mayor número de víctimas, segun se desprende de la siguiente nota, sacada del archivo del Sr. Conde de Solterra de Gerona, y que creemos verán con gusto los lectores, por ser tan curiosa como poco conocida:

Lany 1426 en lo mes de maig comensá tan gran terretrémol que en aquest Bisbat de Gerona enderrocá un lloch ques deia Mer, é Osor, Anglés, é S. Feliu de Payrols, é moltas casas, é masos sircumbeins, é noy mori ningu, e les gens hagueren fer barraques defore, é dormir alli ab ques repararen ab gran afany.

En lo dit any á 15 de maig feu gran terretrémol que enderrocá en dit Bisbat, Olot, Castellfollit, Ridaura. Sta. Pau, lo Mellol, é altres cases honrades, é tots los masos de Bas, hoc encare, que mudá un bosch de verns que era rost en un bon tret de metres, é aixi mudat visqué, é es en un mas, quis nomena lo mercadal de Bas, moriren dita jornada en dit lloch de Olot 15 persones, etc.

Lo dia de nostre Dona Candaler del segon any que torná á fer tan gran terretremol, que torná á enderrocar Castellfollit, é Olot, é tota la vall de Bianya, é la Real, é Camprodon, é Puigcerdá, é mólt altre mal feu, que no fas mensió: moriren en Castellfollit vuitanta sinch persones, sens molts nefrats, á la Real nou personas, á Camprodon sent personas, é S. Joant Sasbadesas, que enderrocá, moriren quaranta personas, entre dins é defora, á Puigcerdá sent quaranta personas, á dejus Castellfollit mori una gran dona ab buit personas, deyan la Madona Blanca de Vellpuig; é mes, prop Mer en un lloch, á que diuen Lloret, haont se feran boques, que llensaban pedras y aygua ab terra, tant com Abra, que fos, he lansava tan gran pudor, que molts, que tal volian veurer hi moriren, é si ausells bolaban sobre ditas bocas tornavan mori en terra, é si ni anasen, é volian molt veurer, hi morian, é asó fou en los dits anys de 1427 é 1428. É assó Joan Torallas (escriba major de la real curia de Gerona) siutedá de Vich, víu totas las ditas cosas com es continuat.

Cualquiera puede imaginar el pavoroso cuadro de confusión y de congoja que debia ofrecer nuestra villa en aquel aciago dia, y el horror y el desconsuelo que la llenarian al irse sacando de las ruinas hasta ciento cuarenta cadáveres, entre los cuales los consternados sobrevivientes hallaban su hijo, su esposa, los seres más queridos de su corazón.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Un distinguido hijo de esta villa, que fué diputado por la misma en las Córtes de Monzon de 1585, en el precioso *Dietario* que se custodia en nuestro rico Archivo municipal, y que merece ser de todos conocido, nos ha dejado sobre el triste suceso que nos ocupa la nota siguiente:

L' any 1428. Essent cónsols Micer Antoni Gallart, Ramon Muntellá, Bernat Jover y Pere Rocha, lo die de nostra senyora de Febrer fonc lo gran terratrémol en la vila, ques derrocaren moltes cases y durá molt, tant que de por la gent anaven fent barraques com podian al ras fins fonc espassat, y de aquí vingué la reductió dels Censals de les cases; es lo libre de les reductions en poder de mi Johan de Ortodó notari. Altre gran terratrémol y hagué habans de aquest, perque jo tinch altre libre de reductions y per rahó dels terratrémols, y pestilencies y guerres es vinguda la present vila ha disminuir y despoblarse; que segons los vestigis de les muralles velles, que jo pens eren estades fetes aprés de les que vuy son, appar que devie ser mes populosa sens comparació que vuy no es, perque la iglesia parroquial, lo sementiri, lo monastir de predicadors, de Sant Francesc, de Sta. Clara y dels templers, que vuy es de Sant Barthomeu, ho demostren: que hara no habastariem ha fer la menor part dels edificis de dites iglesies, spitals y monestirs, que son tant sumptuosos en la present Vila.

El terremoto anterior á que Ortodó hace referencia, debió ser el de 15 de Mayo de 1427, ó el de 11 de Junio de 1327: porque cuando ocurrió el formidable de 11 y 12 de Diciembre de 1151, que arruinó la Villa de S. Juan de las Abadesas, muy pequeña debia ser, ò acaso nada existía aun de la población de Puigcerdá, segun se colige de la Historia.

El conocimiento de tan trágicos sucesos esplica el porqué no se encuentra en la villa edificio alguno particular de tiempo anterior, ó, á lo ménos, que por sus detalles arquitectónicos pueda considerarse tal; pues las labores gòticas que en dos únicas casas conocíamos, eran de la misma época de la construcción de la iglesia de Ntra. Sra. de Gracia, (principiada en 1477, y consagrada el domingo, 14 de Julio de 1482) es decir, posteriores de más de medio siglo á la catástrofe.

De una de aquellas dos casas, la de Alart, que las poseía, en sus aberturas altas de madera acaban de desaparecer recientemente; y los hermosos ventanales de piedra de casa Torretas, en la Plaza mayor, fueron destruídos, pocos años ha tambien, á pesar de las reiteradas súplicas que al propietario hicieron varios jòvenes de la villa entusiastas de las Bellas Artes.

A estos ventanales debe referirse el celebrado escritor de Guias Mr. Adolphe Joanne, cuando en su *Guide du voyageur en Europe*, hablando de Puigcerdá con la misma ligereza con que acostumbran en general los estranjeros al ocuparse de cosas de España, dice que en la plaza hay una casa *de estilo morisco;* esto despues

(c) Ministerio de Cultura 2005

de habernos esplicado que el altar mayor de nuestra iglesia parroquial está dedicado á *Santa Bárbara*.

Como son incesantes las grandes reacciones que en la masa de nuestro planeta produce el inmenso calor de sus entrañas, muy frecuentes son tambien los estremecimientos que á su costra esterior imprimen las agitadas corrientes subterráneas de gases y de líquidos que en todas direcciones la surcan; pero estos temblores son ahora en nuestros países tan ligeros, que apenas, puede decirse, se han percibido los numerosos que han ocurrido durante la generación actual.

¿A qué causa debemos atribuir el que, en los cuatro siglos y medio que han transcurrido desde la gran catástrofe del 2 de Febrero, ningun sacudimiento importante haya trastornado esta parte del Pirineo, cuando en el espacio de los 276 años anteriores cuatro veces distintas fué tan hondamente conmovida nuestra montaña?

Es de suponer que la última convulsión dejó en el terreno aberturas que, comunicando con las corrientes interiores, sirven de respiraderos ó de válvulas de seguridad, digámoslo asi, que impiden á los gases acumularse hasta adquirir la elevada tensión que producía antes las esplosiones subterráneas, causa de los terremotos.

¿Son aquellos preciosos salvadores los singulares *bufadors* de Olot, y que acaso existen tambien en otros puntos de las montañas, que espelen contínuamente grandes columnas de aire comprimido, aumentando ó disminuyendo su intensidad, segun debe ser la presión interior? ¿Son los famosos *xucladors*, que absorben las aguas, sin saberse á donde las vierten? ¿Son las fuentes intermitentes, como la de Llo, y tantas otras?

Fundadamente puede creerse que todo ello, tal vez junto con alguna otra causa desconocida, contribuye á la tranquilidad de que disfrutamos; y que confiados podemos pensar en el porvenir, sin temor de que ningun nuevo cataclismo destruya nuestras obras, ni amenace nuestras vidas.

Los atinados comentarios con que Ortodó ilustra su noticia de los terremotos, sugieren algunas consideraciones sobre el ayer y sobre el mañana de esta villa: ellas serán el objeto del artículo siguiente.

JOSÉ MARÍA MARTÍ

(c) Ministerio de Cultura 2005

ESCLAVOS

No intentamos escribir ningun artículo político-social sobre el asunto del epígrafe que encabeza las presentes líneas, ni siquiera dar una ojeada histórica acerca la tristísima condición de las antíguas clases serviles en Cataluña. Sabemos que sobre la materia está preparando y tiene anunciada la publicación de un trabajo especial un laureado escritor y amigo nuestro, hace ya algun tiempo, que habrá de llamar la atención cuando llegue el caso. Nuestro objeto se limita, segun costumbre, á dar á conocer cuantos datos se rozan más ó ménos directamente con nuestra historia local, acarreando materiales para los que puedan emprender trabajos de mayor aliento ó de generalidad. Al darlos á luz sin comentarios, que nos llevarían más allá de nuestro propósito, creemos prestar un servicio, siquiera modesto, á los que con más copia de conocimientos y con estudios especiales sobre el asunto, se dediquen á tratar á fondo una cuestión acerca de la cual queda mucho por decir todavía.

He aquí, pues, las noticias que en nuestras investigaciones nos han venido á la mano, continuándolas por su órden cronológico:

(1064) En el testamento de Ponce Levita (nombre sinónimo de Canónigo de Gerona) y *Caput Scolæ*, cabiscol, oficio unido entónces á la Canónica, se lée la siguiente cláusula: «*Et jubeo ut faciant babtizare* SARRACENUM MEUM ET SARRACENAM *propter remedium animæ meæ.*» (Villanueva, *Viaje literario*, t. XII, pág. 306).

(1169) En el testamento del obispo de Gerona D. Guillermo de

(c) Ministerio de Cultura 2005

Peratallada, fechado á 20 de marzo de dicho año, en cuyo dia falleciò, se habla tambien de esclavos sarracenos que tenía, diciéndose despues de algunas cláusulas entre las mandas: «*et dimitto ad hoc idem* SARRACENOS MEOS *et omne meum argentum.*» (Viil. id. id., tomo XIII pág. 289.

(1278) En el testamento del obispo de esta misma ciudad Don Pedro de Castellnou, otorgado en el año citado, se leen las siguientes cláusulas: «ITEM PRO CAPTIVIS REDIMENDIS JOHANNEM NIGRUM BATIZATUM» y luego: «*Item enffranquimus et facimus liberos á dominio nostro et successorum nostrorum* PETRUM DE ROYRA SCUTIFERUM NOSTRUM (escudero ó paje) ET P. DE ANGLESIO. *Item enffranquimus* MATHEUM BATIZATUM NOSTRUM. COETEROS AUTEM BATIZATOS ET SARRACENOS *mandamus vendi; exceptis* DICTIS JOHANNE NIGRO ET MATHEO AC BASUMETO, *ita tamen quod non possint ad manus infidelium devenire.*»

El llamado Basumeto se encuentra citado en una cláusula anterior en que se dice: «*Item dimitimus Domino Episcopo Valentiæ* BASUMETUM SARRACENUM NOSTRUM.»

(1324) Son notables la definición y remisiòn que el Veguer de Gerona hace á Guillermo Teixidor y Jaime y Ramon Mascaró, todos vecinos de Santa Maria de Camós, de la denuncia que contra ellos pesaba en la Real Curia, por el atentado habian cometido de violentar dichos Guillermo y Jaime la persona de UNA SIERVA Ó ESCLAVA GRIEGA que tenia Pedro Plana de Bañolas, y dicho Ramon por habérselo aconsejado. (Arch. del Hospicio provincial, pergamino n.° 146, cajón 43)

(1377) En dicho año, á 12 de octubre, Guillermo Pedro Çarrovira, mercader de Barcelona, antes pelayre de Gerona, vende á Pedro Ferrer, mercader y ciudadano de esta ciudad, UNA ESCLAVA, SIERVA Y CAUTIVA LLAMADA LUCÍA, DE TARTÁRIA (de nacione tartarorum) por precio de treintalibras moneda barcelonesa de terno. (Arch. de Protocolos de esta ciudad, notario desconocido).

(1413) En el testamento de Elvira Perpiñá, viuda del honorable Bernardo Estrús de Gerona, otorgado á 4 de marzo de dicho año ante el notario de la misma ciudad, Miguel Pere, se lèe la siguiente cláusula: «*Preterea amore dei et in remisione peccatorum meorum; manumitto et francham, liberam et alforram facio et voco* CATHERINAM SERVAM ET CAPTIVAM MEAM, NEOFITAM, QUE FUIT DE GENE-

(c) Ministerio de Cultura 2005

RE TARTARORUM. *Ita quod ipsa Catherina possit contrahere, pascisci, esse in judicio et testari. Et omnia alia libere facere que quilibet civis romanus, et quelibet persona libera et ingenua facere potest de consuetudine vel de jure, ac si de ingenuis et liberis parentibus nata esset. Ego enim restituo ipsam Catherinam natalibus antiquis, et juri ingenuitatis et juri premevo, secundum quod omnes homines liberi nascebantur nec erat illis temporibus manumissio introducta cum servitus esset incognita. Et dimitto ipsi Catherine totum peculium, si quod habet, et omnes vestes sui corporis, necnon et unam migeriam frumenti ad mensuram Gerunde, et unam botam collaresiam de vino virmilio condecenti, si tamen unam invenietur in meo hospicio tempore mei obitus et non aliter. Et dimitto etiam eidem Catherine ultra predicta quadraginta solidos.*» (Arch. del Hosp. pergam. n.° 152, cajón 11.)

(1421) Margarita viuda de Guillermo Ramada con su testamento otorgado á 12 de mayo ante el notario de Gerona Miguel Pere, deja á la Limosna del Pan de la Seo, UNA ESCLAVA QUE FUÉ CAUTIVA DE SU PADRE, LLAMADA JUANA, con la condición de que se la haya de mantener, calzar y vestir y suministrarle todo lo demás necesario á la vida humana, tanto en salud como en enfermedad, por durante su vida y mientras habitare en la casa de dicha Limosna, trabajando para la misma casa todo lo conveniente, segun sus facultades, y en caso contrario, carezca del presente legado. (Arch. del Hosp., libro de testamentos n.° 159.)

(1423) Venta hace (á 14 de setiembre ante el notario de Gerona Berenguer Ferrer Çasala) Leonor mujer de Dalmacio de la Ala, converso, ciudadano de esta ciudad á Alamanda, doncella, hija del venerable Dalmacio de Palol, doncel domiciliado en la parroquia y lugar de Palol de Oñar, de CIERTA ESCLAVA, SIERVA Y CAUTIVA LLAMADA CONSTANZA, DE NACIÓN BÚLGARA (de nacione burgariorum) de unos diez y nueve años de edad, cuya esclava había sido vendida á dicha Leonor por la honorable señora Isabel, mujer del honorable Bernardo de Tagamanent doncel de la villa de Granollers de la diòcesis de Barcelona. con instrumento otorgado ante el notario barcelonés Bernardo Noves, á 2 de abril de 1413. El precio de la última venta fué estipulado en la cantidad de sesenta libras barceloneses de terno, ante el dicho notario de Gerona (Arch. de Protocolos, not. cit.)

(1429) Luís de Gualbes domiciliado en Barcelona, con su tes-

(c) Ministerio de Cultura 2005

tamento otorgado en 1.º de marzo ante Guillermo Andreu notario de la misma ciudad, lega á su esposa UN ESCLAVO LLAMADO JORGE, DEL LINAJE DE TÁRTAROS, y dispone que OTRA ESCLAVA DEL MISMO ORÍGEN LLAMADA INÉS sirva á su citada esposa por durante cuatro años, finidos los cuales, por reverencia á Dios, la deja en pura libertad y franqueza. (Arch. del Hosp. libro de testamentos n.º 171).

(1430) Bernardo Çarriera de Gerona con su testamento otorgado á 28 de abril ante el notario de esta ciudad Berenguer Ferrer Çasala, manumite á FRANCINA ó FRANCISCA ESCLAVA, SIERVA Y CAUTIVA SUYA, HIJA DE ANTONIA, TAMBIEN ESCLAVA, SIERVA Y CAUTIVA SUYA, DE NACIÓN SARRACENA, haciéndola libre y franca, y quiere y dispone que en llegando dicha Francina á la edad de 18 ó 20 años, le sean entregadas por el heredero del testador cincuenta libras barcelonesas para lograr su casamiento. (Arch. del Hosp. perg. n.º 43, caj. 38).

(1476) En el testamento de Pedro Çarriera otorgado ante el notario de Gerona Juan Oliu á 26 diciembre del propio año, reconoce á su madre D.ª Catalina que sus respectivo padre y esposo Berenguer Çarriera, habia recibido de la misma, de sus bienes propios, sesenta y seis libras con las cuales fué comprada CIERTA CAUTIVA LLAMADA LUCÍA, DE NACIÓN SARRACENA. etc. (Arch. del Hosp. perg. n.º 54, caj. 38.)

Suponemos que análogos ejemplares han de hallarse por demás repetidos en nuestros viejos archivos locales, con más ó ménos curiosas y tristes variantes. De todos modos, los datos apuntados abrazan una época de cinco siglos, siglos llamados no sin razón de barbárie, pero que todavía tienen demasiada relación con el actual, tratándose de esclavos, no obstante y haberse dado á sí mismo el orgulloso título de *Siglo del progreso*.

ENRIQUE CLÁUDIO GIRBAL

(c) Ministerio de Cultura 2005

RECUERDO

Á MI AMIGO D. ENRIQUE CLÁUDIO GIRBAL

Pausadamente cruza una barca,
Su remo quiebra las olas mansas,
Dulces concentos de la guitarra
Amortiguados se desparraman.
Suave alienta brisa callada:
Cae de la luna lluvia de plata.
Sobre carrozas de niebla diáfana
Genios y silfos por la mar vagan.

MANUEL MILA Y FONTANALS

(c) Ministerio de Cultura 2005

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

EN BLÁNES EN 1654

En virtud de una concordia ajustada en 1650 con la Rnda. Comunidad de la Iglesia parroquial de Sta. Maria de Blánes; los Jurados de la misma villa instituyeron en acta de 16 de enero de 1654, tres capellanías, cuyos posesores habían de obligarse á la enseñanza pública de las clases y con las condiciones que se verán en las cláusulas que abajo transcribo, vertidas al castellano de su original catalan.

Los que por esperiencia propia ó por relación de sus mayores están enterados del deplorable abandono en que se tenía la enseñanza popular en la primera mitad del presente siglo, viendo la solicitud con que aquellos honorables magistrados atendían á la propagación de los conocimientos indispensables para el progreso y la cultura de sus administrados, comprenderán que otra sería la suerte de nuestro país si sus intituciones y costumbres seculares, arrancadas violentamente, no con el loable fin de mejorar la condición de los pueblos, sinò con el de anular unos derechos incompatibles con las tendencias autocráticas del poder, hubiesen sido respetadas, introduciendo en ellas, paulatinamente, las reformas exigidas por las necesidades ó por el progreso de los tiempos, llevándonos por este camino al goce de todos los derechos y de todas las libertades; derechos y libertades cuya posesión, por desgracia harto ilusoria, ha costado al pueblo español tan cruentos sacrificios.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Así habríamos llegado con paso seguro al bello ideal de las sociedades modernas, sin haber entre pueblos hermanos dominados ni dominadores; así no se nos habrían impuesto tantas veces leyes exóticas, promulgadas más por el prurito de imitación, que por el convencimiento de su compatibilidad con nuestras necesidades y con nuestro carácter; así el espíritu liberal de los antiguos municípios, ampliado y generalizado, se habría ido arraigando con más fuerza en nuestras costumbres, conservando vivo en el pueblo el sentimiento de su dignidad y de sus derechos, sentimiento por nuestra desdicha sustituído por un indiferentismo hácia la cosa pública, natural en quien, relegado á la condición del ilota, no se le consideraba apto más que para la obediencia.

Despues de rogar se me perdone esta digresión, que apartándome del asunto que motiva este trabajo, me ha llevado á un terreno lleno de escabrosidades, en el que se sustentan tantos y tan diversos pareceres, tantos y tan heterogéneos sistemas, al calor de las convicciones de algunos, de las conveniencias de muchos y de las aspiraciones, más ó ménos legítimas, más ò mènos fundadas de todos; paso á dar á conocer el citado documento en su parte más esencial.

«En nombre de Dios Nuestro Señor Amen. Sea á todos notorio, como nosotros Juan Oms, de presente Clavario de la universidad de la villa de Blánes, y Sebastian Formaca, como teniendo pleno poder para las cosas abajo escritas y otras de la universidad y singulares personas de dicha villa, con la deliberaciòn y conclusión hecha en poder de Salvador Vila, notario de dicha villa, á los 5 de diciembre de 1648, los cuales en dicho nombre, deseosos de mirar por la salud de las almas de los habitantes y habitadores de dicha villa padres y progenitores de aquellos; así como deseosos de incitar y conmover á los singulares que hoy son y por tiempo serán en dicha villa igual celo y devoción: Considerando los deseos que los Jurados y universidad de dicha villa han siempre tenido de favorecer, ayudar y recuperar á la Patria singulares y habitantes de aquella, y principalmente á los aficionados y deseosos de saber letras, con la prudencia, consejo y obra de las cuales, no sólo las privadas familias, ciudades y villas se ilustran y perpetúan, sino aun toda la república cristiana á conseguir la verdadera y perpétua felicidad es dirigida; de donde, atendiendo y considerando á la capitulación y concordia hecha y firmada entre la dicha universidad y la comunidad de la iglesia de dicha villa, recibida en poder de dicho notario á 22 de enero de 1650, y los obtentores de dichas tres capellanías *ad nutum amovibles*

(c) Ministerio de Cultura 2005

abajo instituidores, haber sido ya admitidos y hechos partícipes en las distribuciones y comunes adventicios y funerarias de dicha iglesia, con los pactos, reservas, condiciones y notificaciones en aquella expresadas, con la esperanza de que dicha universidad y los dichos que de ella tienen poder instituirían y fundarían las dichas tres capellanías *ad nutum amovibles*. Por lo cual á tenor del presente, en todo el mejor modo que pueden y deben, usando del poder á ellos dado y conferido por la dicha universidad, haciendo estas cosas con decreto del Muy Rdo. Sr. Oficial Eclesiástico de Gerona, abajo autorizante y decretante. Instituyen, erigen y fundan tres simples capellanías *ad nutum amovibles*; la una bajo la invocación de Ntra. Sra. de la Antígua, en el vecindario de la Massaneda de dicha villa de Blánes, la cual haya de obtener persona hábil, idònea y suficiente para tocar el òrgano; otra bajo la invocación de Ntra. Sra. de la Esperanza, en las afueras de la villa, la cual haya de obtener persona hábil, idònea y suficiente para enseñar gramática en dicha villa de Blánes, y finalmente, otra bajo la invocación de S. Jaime, en el altar de la capilla de S. Jaime del hospital de dicha villa, la cual haya de obtener persona hábil, idònea y suficiente para enseñar de leer, escribir y contar, y la doctrina cristiana y toda virtud, á los que en dicha villa las dichas cosas aprender quieran; los cuales obtentores de dichas capellanías serán partícipes y asociados en las distribuciones comunes de dicha iglesia, adventicios y funerarias de aquella, conforme está acordado en la capitulaciòn arriba espresada, y á más de dichas distribuciones en la forma en dicha capitulación acordada, recibirán las utilidades y habrán de soportar las cargas que abajo se dirán.

Y primeramente: el obtentor de dicha capellanía bajo la invocaciòn de Ntra. Sra. de la Antígua, que será persona hábil para tocar el órgano, y tendrá obligación de tocar aquel en dicha iglesia todos los dias festivos, dobles y semidobles, y en las fiestas y oficios de devoción cuando llamado y pedido sea; así como habrá de tocar aquel así y de la manera que en dicha iglesia es costumbre y está ordenado tocar.

Item: el obtentor de dicha capellanía de Ntra. Sra. de la Antígua tendrá obligación de enseñar de canto á dos jòvenes para el servicio de la iglesia y honra de Ntro. Sr., los cuales habrán de cantar acompañados del órgano siempre que habrá personas para cantar, cuya obligación de enseñar á dos jóvenes sea duradera hasta y tanto que dicha universidad habrá transferido aquella al Maestro de Canto que entiende erigir y fundar próxima-

(c) Ministerio de Cultura 2005

mente, con dicha carga; por retribución de cuyos cargos, á más de lo arriba establecido, siendo empero ordenado *in sacris*, de ser patícipe en dichas distribucionesa, dventícios y funerarias en la forma en dicha capitulación y concordia estipulada, por la obligación que tendrá de proveer de entonador, prometen los dichos Oms y Fornaca en nombre de sus representados, darle y pagarle cada año en el dia de la Natividad del Sr. la cantidad de 15 libras, y á más de la sobredicha retribución, si el obtentor no fuese ordenado in sacris, todo el tiempo que estará sin ordenarse le darán aquellos 40 libras, por la comunidadad de dicha iglesia ofrecidas en dicha capitulaciôn y concordia, en lugar de las distribuciones de que gozaria si estuviese *in sacris* ordenado, como y de la manera que en dicha capitulación y concordia está apuntatado y concordado.

Item: quieren y ordenan que el obtentor de la dicha capellanía de Ntra. Sra. de la Esperanza, tenga obligación y haya de enseñar gramática por amor de Dios, á todos los pobres en dicha villa habitantes, y de los demás que irán á oír aquella pueda recibir y se le hayan de dar 5 sueldos, por cada uno, todos los meses; y à más de lo sobredicho, tendrá el obtentor de dicha capellanía, interin no sea ordenado *in sacris*, todos los años, aquellas 105 libras que la dicha comunidad ha ofrecido dar en la citada capitulaciòn y concordia.

Item: queremos y ordenamos que el obtentor de la capellanía bajo la invocación de S. Jaime, tenga obligaciòn de enseñar de leer, escribir y contar, y doctrina cristiana, y toda virtud, á los que aprender quieran en dicha villa, exigiendo y cobrando de sus discípulos, es á saber: de los que aprenderán el abecedario *(bassarolas)* 1 sueldo; de los que aprenderán en los salmos ó Francelm (1) 18 dineros; de los que aprenderán de leer en libro formado, 2 sueldos; de los que aprenderán de leer y escribir juntamente, 2 sueldos; de los que aprenderán de cuentas, comprendidos leer y escribir, 2 reales, y si hubiese alguno que aprendiese tan sòlo de cuentas, los mismos 2 reales, todos los meses. El cual obtentor de dicha capellanía habrá de tener estudio todos los dias, escepto los festivos, tres horas por la mañana y tres horas por la tarde; y tendrá tambien obligación de enseñar á los pobres de Jesucristo por amor de Dios, encargándolo á su conciencia; á más de la cual retribución tendrá y recibirá el obtentor de dicha capilla, todos los años, si empero no es ordenado in sacris, las 25 libras, que la

(1) Cuaderno de aforismos del célebre padre franciscano Anselmo Turmeda, que floreció en el siglo XV, usado en las escuelas hasta principios del presente.

(c) Ministerio de Cultura 2005

dicha comunidad ha prometido dar en la arriba calendada capitulaciòn y concordia, y además de las sobredichas obligaciones, los obtentores de dichas capellanías y cada uno de ellos tendrán obligaciòn de hacer lo que han hecho y están obligados á hacer los beneficiados de dicha comunidad, y todo lo demás que está contenido en la sobredicha capitulaciòn y concordia.»

En la cláusula siguiente se imponía á los obtentores que fuesen ordenados in sacris la obligación de servir de subdiáconos todas las veces que fuese necesario, esceptuando al de Ntra. Sra. de la Antígua en los casos que estuviese ocupado en tocar el órgano. En otra se reservaba la universidad la facultad y libre poder de instituir y fundar beneficios perpétuos de dichas capellanías siempre que lo juzgase conveniente; pasando luego á tratar de la presentación y elecciòn de los aspirantes en esta forma:

«Item: queremos y ordenamos que en la primera presentación de dichas capellanías y de cada una de ellas, tengan libre facultad y poder los tres Jurados de la universidad de dicha villa con el Rdo. Sr. Rector y los plenipotenciarios de dicha universidad, de dar y presentar aquellas personas que á ellos parezcan ser hábiles, idóneas y suficientes para la facultad qne han de saber y enseñar, sin oposiciòn: entendido empero que en la segunda presentación como en las demás en que ocurrirá vacante de algunas de dichas capellanías, se haya antes de hacer y observar lo siguiente: Es á saber, que los dichos Honorables Jurados hayan de señalar dia y hora fijos para hacer las oposiciones y exámenes respectivos á la presentación de las dichas capellanías, ó de cualquiera de ellas, así que un mes antes, poco más ó ménos, dichos Jurados hayan de hacer expedir carteles, notificando á todas las personas la vacante y oposición á dichas capellanías, los cuales carteles habrán de poner y fijar en dicha villa de Blánes, ciudades de Barcelona y Gerona, y otras partes donde les pareciere, y para el dia que en ellos se señalaren, y en dicho dia del exámen los Jurados hayan de convocar á la comunidad de dicha iglesia, al Padre Guardian del monasterio de capuchinos de la misma, otros religiosos del mismo y personas de dicha villa, si parece conveniente á los Jurados, para asistir en la iglesia parroquial de dicha villa al exámen de los opositores; y acabadas las lecciones y exámenes, todos los convocados y llamados que se hallarán presentes hayan de ser inscritos por el notario y secretario de dicha villa, exceptuados los Jurados, y el Clavario, el Rector y el Protector de dicha comunidad, y las demás personas que serán graduadas de doctores de algun arte ó ciencia, estando y habitando en dicha villa,

(c) Ministerio de Cultura 2005

las cuales, como personas expertas, tendrán en todas las oposiciones y exámenes voto cierto y seguro; y de los inscritos se hará extracción por suerte, á saber, de tres partes dos, las cuales dos partes juntamente con los referidos Jurados, Clavario, Rector y Protector y los que serán graduados de doctores en algun arte ó ciencia de los estantes y habitantes en dicha villa, prestarán juramento en mano y poder del notario y secretario, de que segun Dios y su buena conciencia, habilitarán, elegirán y darán su voto á la persona que será más hábil para obtener la capellanía vacante; y el notario de dicha villa haya de tomar los votos en secreto y con la membrana que antes será dada á los votantes, y despues haya de publicar aquellos: hecho lo cual, el Honorable Jurado primero de dicha universidad haya y sea obligado, así en la primera presentación como en las demás, de presentar al dicho Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Oficial eclesiástico de Gerona, el opositor que habrá tenido más votos para obtener la capellanía vacante, y no otra persona alguna, y el Jurado tercero haya igualmente de hacer en dichos casos la presentación. Entendido empero, que en caso que en alguna ò algunas oposiciones hubiesen ó se hallasen dos opositores iguales en mayor número de votos, siempre que tal caso ocurra pueda el Jurado ó Jurados á quienes tocará la presentaciòn de dicha capellanía ó capellanías vacantes, presentar aquella persona que les parecerá, la elecciòn de la cual en dichos casos de igualdad de votos, al dicho Jurado sea reservada; queriendo empero que siempre y cuando entre dichos opositores que habrán obtenido mayoría de votos habrá algun hijo de esta villa, en tal caso éste haya de ser presentado, cuya presentación se haya de hacer por los dichos Jurados en la misma iglesia parroquial, hechas y seguidas las dichas cosas incontinenti y sin dilación alguna.»

En las cláusulas subsiguientes se halla la consignaciòn de las cantidades con que las Cofradías y la Obra de la iglesia habian de contribuir al sostenimiento de aquellas fundaciones, la cesiòn por los Jurados, en aumento de las rentas de dicha Rvda. Comunidad, de un censal de 1500 sueldos de pensión anual y 1500 libras de propiedad, creado por la universidad y singulares de la villa con este objeto, y algunas condiciones sobre la paticipación que los posesores de dichas capellanías habian de tener en los oficios diurnos y nocturnos, etc.

El Rdo. Sebastian Jaume, Rector, Bernardo Vendrell doctor en Teología, clavario, Sebastian Plá, Juan Roura, Gaspar Roig, Jaime Cabessa, Gaspar Samassadas, Miguel Oliu y Pedro Cor-

(c) Ministerio de Cultura 2005

tils, todos presbíteros y beneficiados, fueron dos individuos de la Rda. Comunidad que en 16 de enero de 1654 estuvieron presentes, juraron y aceptaron la concordia y donación ajustada entre la misma y plenipotenciarios de la universidad de Blánes, ante el notario público Lázaro Geli; concordia que á 18 del predicho mes y áño fué loada y aprobada por el Rdmo. Sr. D. Francisco Pijoan, arcediano de Ampurias y canónigo de la iglesia de Gerona, vicario en lo espiritual y temporal general del Ilmo. y Rdmo. D. Gregorio Parcero, entónces obispo de nuestra diócesis.

En conclusión y para demostrar que el celo de los magistrados y singulares de esta villa en pró de la enseñanza, habia dado en aquellos tiempos ópimos y sazonados frutos, séame permitido trasladar de la obra del entusiasta blandense F. J. Gaspar Roig y Jalpi titulada «Resúmen historial de las grandezas y antigüedades de la ciudad de Gerona etc.» los siguientes párrafos con que, despues de dar noticia de los hijos de esta villa, el Ilmo. y Rdmo. Vidal de Blánes, obispo de Valencia, del Vnble. P. Jofre de Blánes, discípulo y compañero de predicación de S. Vicente Ferrer, cuya vida escribieron Diago y Fr. Antonio Vicente Domenech; del famoso cosmógrafo Jaime Ferrer, que aunque no nació en Blánes era de esta villa oriundo, y la enalteció demostrándole entrañable cariño en el hecho de firmarse en todas ocasiones Jaime Ferrer de Blánes; continúa:

«El Dr. Pedro Morull, por su gran prudencia y ciencia en ambos derechos, fue hecho Auditor de la Sacra Rota Romana. La Universidad de Barcelona en un mismo tiempo tuvo cuatro catedráticos de facultad mayor hijos de esta villa, que fueron el Dr. Guillen Rovira, que murió archipreste de Ager, el cual leyò muchos años Teología; el Dr. Juan Pablo March y Jalpí, que leyó muchos años cátedra de Anatomía, y despues de prima; fué jubilado, y siéndolo aun leía, y leyò hasta los últimos dias de su vida, que fué de 75 años, y fueron 40 los que se ocupó en aquel ejercício. Fué dos veces conseller de Barcelona, una tercero en órden, y otra *en cap*, ò primero, y uno de los repúblicos grandes que há tenido aquella nobilísima ciudad. Era hermano de mi madre, y sirvióme de padre. Téngale Dios en su reino. El Dr. Juan Bautista Borrel, primo hermano de mi madre, que fué conceller de Barcelona tercero en òrden, lo fué tambien de medicina: y el otro fué el Dr. Juan Bta. Floret, tambien de medicina. Los escritos del primero de estos tres médicos, que eran de gran valor, se han malogrado, lo cual ha sido viva lástima.»

JOSÉ CORTILS Y VIETA

(c) Ministerio de Cultura 2005

REMITIDO

Aclaraciones sobre la inversión de las cantidades recaudadas por la Associació de excursions catalana en favor de Santa Maria de Ripoll.

(Conclusión)

En la espectativa de la próxima visita del Sr. Ministro de Fomento al Real Santuario, el Sr. Diputado á Córtes, D. Fèlix Maciá y Bonaplata, que con el Sr. Marqués de Monistrol, habia alcanzado el regio donativo, excitaba repetidas veces á los amantes del Monumento á practicar las mejoras indispensables, para que el claustro y la iglesia ofreciesen en conjunto toda la belleza posible; por otra parte, en dicha época, (llamamos eficazmente la atención sobre esto) habian surgido en el seno de la Comisión gravísimos desacuerdos y dificultades, (de las que nada podemos ni debemos decir) que interrumpieron, hasta muy poco antes de la visita del Sr. Ministro de Fomento, las comunicaciones con el Delegado, y viceversa.

En esas graves y especiales circunstancias, pues, y no sin el propósito de dar cuenta á la Comisión de cuanto se hubiese practicado (como efectivamente se hizo en Diciembre del mismo año, y antes á los Sres. Vocales designados por la Comisión para recibir al Sr. Ministro) el Delegado otorgó su permiso para todo lo conducente al fin de que se trataba, y no sólo sigue creyendo el ex-delegado, que podia y debia, en tales circunstancias, dar su permiso, sino que está convencido, que nunca habia representado màs dignamente á la Comisión que cuando tal permiso dió. Si el Sr. Botet cree lo contrario, no nos obstinarémos en convencerle; pero nos hubiera parecido más noble, más prudente y de resultados más oportunos y prácticos, que, en vez de entretener á los lectores de la Revista con ambigüedades y reticencias, altamente ofensivas á nuestra dignidad y delicadeza, hubiese acudido á la Real Academia de S. Fernando de la que, sea dicho de paso, sólo plácemes ha recibido, hasta la fecha, el último representante oficial de la Comisión de Monumentos en Ripoll.

Obtenido el permiso, se procedió á realizar las obras, y es necesario aguzar

(c) Ministerio de Cultura 2005

mucho el ingenio, y proceder, como dicen los franceses, por *partit pris*, para no ver, que ellas son utilísimas al Monumento, y hechas para el único y exclusivo objeto de su restauración. Fijémonos sino, en las mismas partidas 3.ª, 5.ª y 7.ª de la cuenta, que consta en la página 560 del Anuari de la Associaciò de excursions catalana, any primer, 1881, cuenta que yo mismo debí rendir, y rendí muy luego á dicha Sociedad que me hizo la entrega, toda vez que son aquellas el objeto de las tergiversaciones del Sr. Botet.

La construcciòn del pavimento del primer piso del claustro, la empezò ya en 1867 la misma Comisiòn de Monumentos, á fin de evitar la inminente ruína. Para ello, ordenò colocar piezas de madera con tirantes de hierro, las que hizo labrar al estilo de las del antiguo artesonado. Pudímos dar cima á lo ya principiado y trazado por la Comisiôn, con respecto al ala contigua al templo, escogiendo aquella con preferencia por ser la que podia comunicarse con la parte inferior, y ofrecer en sus paredes vestigios del templo del siglo XI, como son tragaluces, adornos etc., muy dignos de ser estudiados, por ser *los únicos* que restan de las construcciones laterales. En este pavimento invertimos las cantidades que por partida 5.ª consigna la cuenta mencionada.

Complemento necesario de esta obra debemos considerar la reconstrucción de la *escalera abacial*, (asi llamada aunque no hayamos alzado nuevo abad, como llaman en Gerona, v. gr., calle de las Ballesterías, aunque no haya allí ballesteros) y decimos *complemento*, toda vez que por medio de ella se recorre todo el edificio, sin entrar y salir, y volver á entrar al mismo; dándole unidad, homogeneidad y armonía, y relacionándolo con el patio *del creuher*, sito detrás del cláustro. ¿Cómo al intentar el Sr. Botet la crítica de dicha *antigua escalera abacial*, no reparó que es incomparablemente más útil, que la nueva del cláustro de San Pedro de Galligans de Gerona? ¿Qué nos diría el laureado arqueólogo, si escribiésemos tontamente, que esa *moderna* escalera era completamente inútil, que se hizo acaso con fines nada nobles ni desinteresados, pues habia ya otra, y por cierto digna de ser conservada por su construcción especial, por donde se podia subir al primer piso, sin tener que salir fuera del cláustro, como no sucede con la escalera oscura y pestífera de Ripoll, que cita el Sr. Botet? De seguro que nos diría lo que nosotros nos abstenemos de decirle, para continuar nuestro exámen.

La cerca de pared que rodea dicho patio *del crehuer* fué levantada sobre los mismos cimientos de antiguas construcciones, y sirve de depósito de materiales y taller de operarios, indispensable á las obras. Este espacioso taller sustituyó las covachas y estercoleros alli sitos, foco de corrupción y de inmoralidad, que á todo trance habia de desaparecer, con tanta más razón, en cuanto por aquella parte se introducía cualquiera furtivamente al cláustro, à veces con intenciones nada laudables. Lo que asegura el Sr. Botet, que los materiales (procedentes de las primitivas covachas y estercoleros) fueron trasladados al interior del Templo, es de todo punto inexacto, y antes de publicarlo, valía la pena que se enterase mejor, que asi no me vería en el sensíble caso de desmentirlo. De estas obras trata la partida 3.ª.

Respecto al jardín *existente aún* hay que tener presente que el anterior destino del recinto del cláustro á pasturages desde el incendio de 1835, habia sido objeto de acres censuras. Para evitarlas en lo sucesivo convertimos aquel recinto en un sencillo jardin, que no sabemos, si por chanza ó por reforzar su tésis, califica el Sr. Botet de obra de lujo. «Cuando faltaba, añade, levantar y reconstruir todavía uno de los lados del cláustro derribado por completo!» El Sr. Botet no

(c) Ministerio de Cultura 2005

quiso hacer memoria, que precisamente la Comisión de Monumentos formó tambien *un jardin* en el cláustro de San Pedro de Galligans, ¡cuando faltaba reconstruir las bóvedas de uno de los lados del cláustro, derribadas por completo!

Aplaudieron el jardín de que trata la partida 7.ª y las demás obras que hemos mencionado las numerosas y distinguidas Comisiones que con el Ayuntamiento servido en su presidencia por el que esto encribe, acompañaron al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, D. Fermin Lasala, en su visita al Real Santuario en 17 de Octubre de 1880, y la misma acreditadísima Revista de Gerona del propio mes y año, número 10, página 400, sección de noticias, confirma que el Sr. Ministro quedó sumamente complacido de los proyectos, «*asi como de las obras ya verificadas.*»

La cantidad, pues, de 2160 pesetas, citada por el Sr. Botet, y la restante hasta la de 3460 pesetas procedentes de la suscripción, fueron aplicadas, no *subrepticiamente*, sino con el debido permiso del representante oficial de la Comisión de Monumentos, á obras interesantes al Monumento, para el único y exclusivo objeto de coadyuvar á restaurarlo, insiguiendo planes ya en parte realizados por la Comisión, y sin contrariar en lo más mínimo los excelentes proyectos del Sr. Arquitecto provincial.

¿Qué dirémos ahora del pobre y sutilísimo recurso, á que apela el Sr. Botet, para esplicar sus ambigüedades y reticencias? A pesar de que protesta desde el principio de su escrito, «no abrigar animosidad alguna contra nadie,» sólo parece que ha tratado de concluir con una invectiva contra mi dignísimo hermano, quien de seguro no contestará, por no tomar en serio lo que sobre el particular dice su antiguo compañero de Comisión.

Si este, en vez de afanarse en idear medios, para hacer creíble su *partit pris*, se hubiese dignado estudiar los antecedentes del Colegio que fundó en 1878 mi hermano en Ripoll ó, por lo ménos, se hubiese procurado el prospecto, en 1878 impreso en casa Don Vicente Dorca de Gerona, hubiera ya leído en la página 2.ª n.º II aquello, de estar el Edificio del abad Senjust «contiguo y con salidas al incomparable cláustro y adjuntos huertos, destinados al recreo y esparcimiento de los alumnos internos.» Convenia, empero al Sr. Botet hacer ver, que dichas palabras no fueron impresas hasta despues de la restauración de la escalera abacial y la galería superior del cláustro, y por eso acude al prospecto de 1880, impreso en casa Anglada de Vich, como para decir á los lectores: «Ved! como el mismísimo Sr. Delegado confirma, como esa galería y escalera se han hecho para los niños del Colegio!»

Conste. pues, como aquellas palabras se hallaban ya impresas (con alguna variante accidental, y no en el sentido en que las toma el Sr. Botet) *más de dos años antes* de hacerse semejantes obras, cuando mi hermano vivía aun en Gerona, cuando, por consiguiente, no era Delegado en Ripoll. Conste, que el Colegio, mientras fuè dirigido por mi hermano, para nada necesitó la galeria y escalera abacial, por cuanto la mayoría de los alumnos, es decir, todos los de primera enseñanza y todos los párvulos tenían sus clases (como es público y notorio) en la planta baja del edificio, *sin que tuviesen porque ir nunca arriba*, y á los pocos alumnos de segunda enseñanza les era preferible la otra escalera exterior que cita el Sr. Botet. ¿Cómo, pues, esas obras podian tener *por objeto primordial* el Colegio? Conste, que si la Comisión de Monumentos ha mandado *tapiar* la puerta de la escalera abacial y *enverjar* el pasc á la nueva galería, hace ya mucho más de un año que mi hermano reside en la ciudad de Matarò, y esta es

(c) Ministerio de Cultura 2005

la hora que no se ha llevado á efecto, ¿porqué motivo? el mandato de la Comisión. Conste, que si el representante oficial de la Comisión de Monumentos, usando de su legítimo derecho, tenía *destinados* media docena de niños, para cuidar las flores del jardin, merece por ello mil alabanzas, pues no habian de ser ménos aquellos hijos de distinguidas familias ripollesas, á quienes se educaba en el buen gusto y en el amor al Real Santuario, que las *mansas ovejas que antes allí pacìan la yerba aljoſarada*, y si permitía á todos los alumnos, sin excepción, que se recreasen algun rato (por supuesto siempre vigilados) en el *pati del creuher*, es porque lo juzgó preferible (con todas las personas de sano criterio) á los garitos de corrupcion y juegos prohibidos, que antes infestaban aquellos sitios, de los cuales los alejó con sus prudentes medidas el ex-Delegado. Conste, que á nadie se le ha ocurrido, hasta ahora, que los indispensables trabajos, dignos de todo encómio, del Sr. Arquitecto provincial referentes al cláustro-panteón de los Soberanos de Cataluña, los hubiese llevado á cabo para favorecer al Colegio.

Conste, por último, que D. José Maria Pellicer habia dado pruebas de favorecer el cláustro, aun á expensas del Colegio que fundó, ya que fuè el promovedor del derribo del paredón que tanto afeaba la parte superior del ala contigua al futuro Colegio, (véase la fotografía) con lo cual este perdia más de la tercera parte de su local; y con tales instancias pidiò el Sr. Pellicer esa mejora, qùe uno de los más distinguidos miembros de la Comisión de monumentos le apostrofó rudamentc con estas espresiones: «*Á los Raguers y Pellicers se les infiltró con la sangre la monomania del Monasterio.* Palabras que, lèjos de haber incomodado à los *Raguers y Pellicers*, las recuerdan como una delicada alabanza, y las agradecen como la más significativa protesta contra los falsos supuestos del Sr. Botet.

Cualquiera que atenta é imparcialmente considere lo anotado, echará fácilmente de ver, si son ó no laudables los medios con que se ha pretendido crear atmósfera (de palabra ó por escrito) contra la inversión de los próductos de la suscripción iniciada por la Associació de escursions catalana, y, de rechazo, eontra la digna y respetable personalidad del último delegado por la Real Academia de San Fernando en Ripoll, D. José Maria Pellicer y Pagès, cuya nobleza y desinterés ha pretendido tambien poner en duda inútilmente el Sr. Botet. Digo *inútilmente*, porque dichas calidades constituyen precisamente el distintivo del carácter de mi hermano, y no hay corporación á que pertenezca, ni individuo que le haya tratado que asi no lo reconozca. Muy oportunamente me sale al encuentro para corroborar lo que afirmo, y disipar toda duda lo que consigna el Sr. Pella y Forgas en la Revista histórica (1877, Abril, num.° XXXVI, página 127) y no quiero omitirlo por sintetizar el entusiasmo desinteresado por las antigüedades del representante oficial de la Comisión. que nos dió el permiso para las obras. Dice asi el Sr. Pella en el lugar citado: «*Todavìa teniamos vivo en la memoria el recuerdo de aquel hecho de desprendimiento verificado por uno de sus individuos,* (de la Comisión de Monumentos) *D, José Maria Pellicer, dirigiéndose al ſoco de la guerra civil que entónces devastaba á Cataluña, presentàndose ante las autoridades carlistas, y con peligro de su vida, logrando salvar de completa destrucción el magnifico monasterio de Ripoll convertido en muladares y caballerizas; teniamos aun sobre la mesa el cuaderno. que para narrar este hecho se imprimió entónces, cuando uua nueva obra de la Comisión de Monumentos de Gerona ha venido à ocupar el puesto de la primera.*»

Se refiere el Sr. Pella y Forgas, al mencionar esa *nueva obra*, á la Memoria

(c) Ministerio de Cultura 2005

sobre el precioso Mosáico de Bell-lloch, que por encargo de la Comisión de monumentos redactaron los Sres, vocales de la misma, Dr. D. José Ametller, D. Joaquin Botet y D. José Maria Pellicer. si bien sólo el nombre del Sr. Botet se hizo público en otro número dc la citada Revista histórica. Podríamos, además señalar la magnífica y abundante colección de objetos prehistóricos que cedió mi hermano, en parte gratis, al Museo provincial de Gerona, dándole por ello mil plácemes la Comisión de monumentos, particularmente y desde las columnas del Boletin oficial de la Provincia, «*para que su conducta sirviese de estímulo á los demás,*» y mereciendo que la Real Academia de San Fernando le enviase «*el parabien por sus laudables esfuerzos, asi como por la generosidad con que ha regalado al Museo provincial varios curiosos objetos antiguos,» etc.*» mas dejamos por brevedad de ocuparnos de estos y varios otros hechos que atestiguan la nobleza, el desprendimiento y el desinteres de mi hermano, hechos no desconocidos por el Sr. Botet, y que debian predisponerle á ser algo más respetuoso y comedido con su antiguo compañero de Comisión que, sin vanas ostentaciones, ha sacrificado salud, intereses y parte de su juventud à la restauraciòn de Santa Maria de Ripoll.

Nada más me toca decir de mi hermano, quien no obstante su propósito de callarse en cuanto se sirva atribuirle el Sr. Botet desde la Revista de Gerona, sabemos que está dispuesto á dar á la Superioridad, siempre que esta lo tenga por conveniente, todas las explicaciones que acrisolan nuestro levantado proceder. Por mi parte, aclaradas ya las cuestiones que me propuse, y no siendo mi ánimo cansar a! público con inútiles polemicas, sólo me reservo justificar mis asertos con los correspondientes documentos, si viniese el caso. Satisfecho. además, el deseo de oirme emitido por el Sr. Arabia y otros amigos, expresaré de nuevo, al terminar, mi reconocimiento á la benemérita Associació d' excursions catalana por la noble exposición de los motivos que tuvo, para confiarme las cantidades procedentes de la suscripción por ella iniciada. Prefiero, no obstante, en órden á fondos sucesivos, que la propia Associació los custodie, ú otro que tambien sea de su confianza, puesto que sin Delegado nombrado por la Real Académia de San Fernando, (cuya falta se echa de ménos hace año y medio apesar de ser su presencia, segun escribió el mismo Sr. Botet en Octubre de 1881 *absolutamente necesaria*) yo no sabría como invertir debidamente cantidades en el estado actual, *deplorable en extremo*, de conservación y vigilancia del Monumento, y por otra parte, no quiero que nadie pueda jamás acusarme de obrar *subrepticiamente*, sin que, el que tal hiciere, quede denigrado con la nota de calumniador.

Ripoll 15 de Enero de 1883.

PEDRO PELLICER Y PAGÈS

(c) Ministerio de Cultura 2005

NOTICIAS

Con ocasión de las obras que están verificándose en la calle de Besadó ha aparecido en la esquina de la casa del farmacéutico Sr. Pascual una curiosa lápida empotrada en aquel lugar, cuyo contenido debajo del escudo ò blasón de la ciudad, á cuyos lados se lée la fecha de 1672, dice así: TOTS LOS HABITANTS DE LA PRESENT CIVTAT Y SVBVRBIS SON FRANCHS DE TOTA LLEVDA Y LLOSSAD(A). La presencia de semejante monumento en aquel sitio proviene seguramente de haberse emplazado allí por lo ménos desde 1623, las medidas de piedra para áridos propias de Gerona, desde cuyo punto fueron trasladadas en 1830 á la entrada de las Casas Consistoriales, y en nuestros dias quitadas de este último punto, desde que se estableció el nuevo sistema métrico que hoy rige. Seria de desear que al reformarse la fachada de la casa del Sr. Pascual se recogiese cuidadosamente aquel recuerdo de las antiguas franquezas gerundenses y se trasladase á nuestro Museo de Antigüedades para su conveniente conservación.

Se nos ha entcrado de dos interesantes proyectos con todos los visos de pronta realización que merecerían los plácemcs de cuantos se interesan por las bellas artes y por el buen nombre de nuestra capital. Consiste el uno en levantar en el patio de nuestro Hospital civil de Santa Catalina un monumento escultórico rematado por la imágen de aquella Tutelar del Establecimiento, el estuco de las paredes interiores, el adorno de las aberturas que miran á dicho patio por medio de guardapolvos de piedra artificial en armonía con el carácter arquitectónico del edificio y en la colocación de elegantes verjas de hierro fundido para los tres arcos existentes á la entrada y á los lados del mencionado patio.

El segundo proyecto, que al parecer ha nacido con motivo de las mejoras que en la plaza del mismo Hospital se están verificando y que contribuirán al mejor aspecto y realce de nuestros Establecimientos provinciales de Beneficencia, hace relación á otro monumento por levantar en el centro de aquella plaza, el cual debería rematar segun nuestros informes, con la estátua ó busto del célebre obispo que fué de esta Diócesis Illmo. Sr. D. Tomás de Lorenzana y Butrón, á quien tanto deben la beneficencia provincial y las Bellas Artes. Cuanto desearíamos ver realizados tan buenos propósitos debidos á una respetable personalidad, ya conocida por rasgos de idéntica naturaleza, es por demás decirlo en este lugar, entusiastas como hemos demostrado ser por todo cuanto tiende á realzar el buen nombre de Gerona. Al aplaudir, pues, desde luego y sin re-

(c) Ministerio de Cultura 2005

serva alguna tan levantados proyectos, sólo nos permitirémos indicar á quienes toque llevar adelante las obras aludidas, que, si bien debemos confiar que, dado el carácter público de aquellos monumentos, no sería posible la adopción de ningun proyecto que careciese de las indispensables cualidades de proporción y belleza relativa; con todo desearíamos que en garantía del mejor resultado no se prescindiese de un concurso ó llamamiento à los artístas, cuyos proyectos examinados por un jurado compuesto de personas inteligentes, que no faltarían en nuestra capital, podrían ser escogidos de entre los sobresalientes en relación con la belleza y la economía apetecibles. Tendremos á nuestros lectores al corriente de lo que sobre el particular irémos sabiendo.

Debido á la infatigable cuanto inteligente investigación del Sr. D. Julian de Chía es el encuentro de un nuevo fósil procedente del conocido terreno fosilífero de Montagut en Sarriá, que ha venido á enriquecer su notable colección. Hasta hoy aquel terreno eoceno sólo había proporcionado á los inteligentes gran variedad de géneros entre los moluscos, mas hoy ha hecho el Sr. Chía el feliz encuentro de un block de carbonato de cal con varios huesos del esqueleto de un vertebrado de gran talla que no se ha podido clasificar todavía.

Desde las columnas de la Revista nos permitímos elevar un ruego á nuestra Excma. Diputación provincial. Sabemos que hace ya muchos años, un individuo de la familia Lorenzana solicitó un retrato de cuerpo entero que la Casa Hospicio y Expósitos guardaba en sus dependencias del memorable prelado á quien se debe la ampliación y mejoras notables de aquel santo asilo, con el objeto, á lo que parece, de sacar una copia para la familia de tan ilustre apellido. Pero es el caso que á pesar del tiempo transcurrido y de varias gestiones practicadas por la Corporación indicada, no ha sido posible hasta la fecha obtener la devolución de semejante lienzo. Esperamos en virtud de lo dicho que, removiendo los obstáculos que puedan oponerse á recabar de su guardador la pintura mencionada, la Excma. Diputación tomará con empeño este servicio que en todo caso ha de redundar en beneficio del Establecimiento benéfico desposeido, sin justo motivo, de una obra pictórica digna de conservarse y esponerse convenientemente.

Sabemos quc despues de la exploración verificada por M. Edouard Harlé en la gruta de Serinyá, situada á mitad del camino de Besalú y conocida en el país con el nombre de *Bora gran de Can Carreras*, acerca de la cual dicho ingeniero francés ha publicado recientemente un estudio interesante en la revista mensual ilustrada que ve la luz en Tolosa con el título *Mxteriaux pour l' histoire primitive et naturelle de l' homme;* (exploración de la cual esperamos dar más adelante cuenta detallada;) el Sr. D. Pedro Alsius y Torrent de Bañolas que ausilió eficazmente aquella investigación. ha tenido la suerte de encontrar en excavaciones posteriores en dicha gruta y recoger varios objetos labrados en hueso y un asta de ciervo, de cuyas piezas no descubrió ninguna nuestra M. Harlé. Nuestro amigo y colaborador Sr. Alsius se propone continuar dichas escavaciones y abriga el propósito de remitirlo á nuestro Museo si algo importante hallase en adelante.

Continúa sin interrupciones la impresión del volúmen de las composiciones premiadas en nuestro último certámen literario. Tenemos noticia de que será un trabajo tipográfico digno del establecimiento del Sr. Torres sucesor de Dorca.

(c) Ministerio de Cultura 2005

REVISTA DE GERONA

WAGNER Y EL LOHENGRIN (*)

Non senza tema a dicer mi conduco.
DANTE, *Inf*, XXXII.

I

EL asunto está agotado; tanto se ha discurrido sobre Wagner y el *Lohengrin*, que se hace difícil añadir algo nuevo; sin embargo intento bajar á la liza, tratando así de la obra reformista de Wagner, por lo que respecta al Drama Musical, como del *Lohengrin* particularmente. Clara es de ahí la necesidad de erudición, despreciada de quien no sabe ni puede ser erudito, y que no obstante es la verdadera y única antorcha que alumbra el camino de la Crítica no superficial, ó de mera impresión, sino profunda, aguda, completa; que alumbra el camino á la sola Crítica posible, á aquella Crítica, en suma, digna del nombre.

La Crítica no es otra cosa que la filosofía misma en la aplica-

(*) El 13 de febrero último falleció en Venecia el gran compositor y reformista de la música moderna, á los 70 años de edad, pues habia nacido en 1813, en Leipsig. Toda la prensa artística ha dedicado con tal motivo, un recuerdo á aquel génio del Arte Musical, y nosotros por lo mismo, hemos creído oportuno

(c) Ministerio de Cultura 2005

ción práctica á los asuntos que elige para su consideración; y es mejor crítico el que más sabe ser filósofo, ò por mejor decir, razonador, y el que más sabe robustecer con el propio discurso la Historia del desarrollo del pensamiento. De ahí el por qué si es permitido al periodista en el sentido estricto de la palabra, al comentador, divagar, hacer efecto, charlar, y áun divertir, no le es dado al crítico ciertamente, el cual es tanto más apreciado, en cuanto se limita á meditar todo lo que escribe, y á hacer algo de provecho, no ya con sutilezas de todo género, y si con la brevedad razonable unida á la exactitud y á la sagacidad de las observaciones. Por estos motivos es por que se engañaron todos aquellos que se acostumbraron á repetir constantemente que la Crítica es cosa fácil. La Crítica, por el contrario, es difícil, como es difícil la Ciencia; porque la Crítica es Ciencia, y àun es la Ciencia de las ciencias, no siendo éstas posibles más que por la Crítica. Berlioz en sus Memorias deslinda perfectamente los límites entre el Crítico y el periodista, y dibuja y contornea de tal modo las dos figuras, que la distinción aparece clarísima y determinada. Ello sin embargo, Berlioz, hacía el comentador por ganar dinero, pero era un crítico en toda la extensión de la palabra, y crítico de pulso, crítico àun hasta cuando se acordaba de que era artista, como es crítico Wagner escritor y crítico Wagner músico.

Ya el Arte hoy dia, reflexivo como es, y no muy espontáneo, nada puede hacer para desenvolverse y afianzarse sin la Crítica. Y la Crítica, que es la Razòn, lucha, lucha, lucha hasta el delirio, y vence. De aqui las exageraciones de que se arma: para obtener la victoria á toda costa, se aproxima y hasta cae no pocas veces en la hipérbole: pero, recobrada la calma, y al llegar la hora honrosa

dar á conocer, con tan buena oportunidad, el concienzudo estudio que sobre Wagner y su ópera *Lohengrin* escribió, por el mes de junio de 1881, el distinguido escritor italiano Enrico Cardona, ventajosamente conocido en la república de las Letras y del Arte y laureado en varios certámenes por luminosos trabajos sobre talcs materias.

Autorizados convenientemente por nuestro ilustre amigo Sr. Cardona para la traducción y publicación de éste y otros opúsculos suyos, que acaso démos más adelante á conocer, nos hemos decidido á publicarlo en estos dias en que el nom- de Wagner se repite por todos los amantes y cultivadores del divino arte. Y al consignar aquì nuestra gratitud por la atención que nos ha dispensado el ilustre escritor napolitano, que tiene especial complacencia en recordar su orígen catalan, y que ha sido el primero que en Italia se ha ocupado en la antigua literatura de nuestro país; le rogamos nos perdone si, por desgracia nuestra, pudiera aplicársenos en el presente caso, como con harta razon tememos, el conocido adagio de *Traduttore, tradittore.*—Enrique Cláudio Girbal.

(c) Ministerio de Cultura 2005

de la paz, lo supérfluo, lo inexacto se disipan y desaparecen, y lo justo y lo verdadero quedan en el lugar que les corresponde.

Esto se observa precisamente en Wagner, que ha luchado por sus ideas durante una vida entera, cayendo aquí y allí en las exageraciones inevitables en quien se ve obligado á valerse de cualquier medio para derrotar á los adversarios; entre los cuales no pocos concluyeron por desengañarse, no siendo adversarios más que por meros juicios preconcebidos referentes al tenáz compositor aleman; preocupaciones que más adelante procuraré rasguear en algun modo, despues de tratar de los principios del célebre reformista, y más particularmente del *Lohengrin*.

Conozco una parte de lo mucho que se ha escrito entre nosotros á propósito de esta ópera, pero en cambio conozco casi todo lo que se ha escrito sobre Wagner antes de hoy. Y dudo que los escritores de circunstancias que han aparecido ahora hayan citado las fuentes de las cuales seguramente se habrán servido para redactar sus artículos. El citar las fuentes es un deber de honradéz, sean ó no muy conocidas ó muy renombradas tales fuentes. Entre éstas, pues, son muy apreciables y casi necesarias, por lo que se refiere á Wagner, el docto trabajo del mismo Wagner, *Oper und Drama*; los importantes volúmenes de Schuré, *Le Drame Musical*; el diligente escrito de Liszt, *Lohengrin et Tannhauser*; la jugosa monografía de Grandmougin, *Esquisse sur Wagner*; y el entusiasta opúsculo de la Mignaty, *Le Téâtre de Bayreuth et la Réforme Musicale*. La lectura de estas obras, ó de alguna de ellas, habria hecho acaso inútil, ò por lo ménos innecesaria, la lectura de las columnas de los periódicos llenas hace poco del nombre de Wagner; y hace inútil ó por demás, en parte, la lectura de lo que diré yo ahora. En Italia, tan pronto se representó en Bolonia el *Lohengrin*, aparecieron hace algunos años los críticos de Wagner, entre los cuales recuerdo, por su importancia, Filippi y Biaggi. El *Flórimo* en 1876 se ocupó de Wagner y de los Wagneristas, y por cierto no trató á Wagner melosamente. Antonio Tari en su opúsculo *Serietá é Ludo* habla asimismo, aunque muy concisamente, de la reforma wagneriana, y en otro opúsculo *Opera, Melodramma e Dramma* trata de ello más extensamente y de una manera más persuasiva y serena. Digno tambien de encomio me parece el opúsculo de Zuliani, profesor en el Liceo Musical de Roma, intitulado *Il Lohengrin di Ricardo Wagner*, y algun otro trabajo cuyas indicaciones omito para acabar de una vez con esta retahíla de títulos y de nombres. A estos nombres añado ahora el mio, prometiéndome que será acogido con benevolencia.

(c) Ministerio de Cultura 2005

II

Una preocupaeión más en boga que las demás con respecto á Wagner es la que se encierra en la terminante afirmación de que la música alemana es ruidosa, ó con otra afirmaciòn no ménos rotunda, de que la música alemana es abstrusa. Hace ya tiempo hube de valerme de todos los ejemplos de este mundo para demostrar á una culta señora que el ruído no es el caràcter esencial de la música alemana; y hará como un año debí esplicar á un hombre cultísimo, que la música alemana es abstrusa cuanto puede ser abstruso un libro que requiere una lectura atenta y reflexiva.

Pero, se dice, si se va al teatro, no se va ciertamente para estudiar, antes bien para divertirse. En los malos pasos conviene andar despacio. En primer lugar no se os aconseja el estudio, y si tan solamente un poquito de atención; y además para divertirse completamente no falta el gènero adecuado. Hay, por ejemplo, el género de Offembach (á quien considero un gran talento en su clase) y apropósito para divertiros en cada uno de sus versos. Qué diríais de quien para divertirse del primer envite se pusiese á leer el Dante? El Dante será bueno para divertiros cuando lo habreis estudiado y lo habreis saboreado. Hay el caballero Marino que os hará divertir desde luego. Me ha caido de la pluma este nombre sin deliberado propósito; pero no lo suelto, porque me parece que, sirvièndome de él como ejemplo, el discurso gana y no pierde en materia de sencillez y de claridad. Asi sucede con Wagner y con Offembach. *La Fille du Tambour Major* os gustará de estocada; el *Lohengrin* despues que lo habreis estudiado, admirado y saboreado. Mas entre uno y otro placer correrá despues la diferencia que corre entre un placer superficial, ligero, sensual, pasajero, y un placer profundo, intenso, intelectual, duradero. Escoged vosotros, está bien; pero no denigreis á tontas y á locas ni os dejeis alucinar por ideas preconcebidas, que son los más crueles enemigos de todo juicio recto. El Arte tiene brazos tan grandes que acoge á Offembach y á Wagner, pero al uno más como manifestación de los sentidos que de la idea, y al otro como manifestación más de la idea que de los sentidos. Nosotros que tambien somos galantes, aplaudiremos á Offembach, pero gritaremos con entusiasmo: Viva Wagner! Y este grito demostrará que sabemos pensar, que sabemos conocer; pensar y conocer que son, en el fondo, los principales atributos de nuestro ser humano, los caracteres que, junto con la voluntad, nos dis-

(c) Ministerio de Cultura 2005

tinguen perfectamente de los demás seres de la Naturaleza. Gritando: Viva Wagner! gritamos Viva la Idea!, y glorificamos al pensamiento, glorificamos la inteligencia, nos glorificamos á nosotros mismos.

En nuestros dias, con efecto, se ha reducido mucho, por lo que respecta á Wagner, el círculo de las preocupaciones; y aqui en Nápoles, ya no se oirían ciertos disparatados discursos que se oían diez ò doce años ha, en el Almacen del editor de música Girard en la calle de Toledo, en donde existe ahora el elegante y rico bazar «Galeries de l' Industrie.» Cuántas superficialidades entónces, cuántas charlas vacías sobre *Aida* y sobre el *Don Carlo* de Verdi, y sobre Wagner, cuyo nombre algunos ni siquiera sabian repetir, ora pronunciando la *gn* á la italiana, como en la palabra *Sogno*, ora pronunciando á la inglesa la W, y las combinaciones de las dos letras alfabéticas W y A, que en inglés dan precisamente el sonido de Uo ó Guo! Recuerdo que un dia siendo yo muy jóven, hice entender á uno de aquellos señores que peinaban canas y que daban tajos y mandobles sobre Wagner, el verdadero y propio modo de pronunciar la palabra Wagner, y añadí que la misma no carece de significado en la lengua alemana, equivalente á *Maestro de coches*, *Constructor de carros, el que hace carrozas,* asi como Weber significa *Tejedor*, Kanzler, equivale á *Canciller*, Wolf, á *Lobo* y otras por el estilo. Figúrense la risa de aquel señor! No se cansaba de repetir que Wagner era efectivamente un maestro de coches, y aun, añadía, un cochero, un carretero hecho y derecho. Y satisfecho de sus pretendidos chistes, se bañaba en agua de rosas. Ni eran muchos, á decir verdad, los que se oponían á la moda de entónces, que era la moda de la censura hija de la preocupación respecto de Wagner.

Sinembargo este bendito Wagner, este carruajero, este carretero, ha sido por fin oído y apreciado, y, despues de haber sido oído y apreciado de los inteligentes, se ha visto levantado sobre el pavés. Qué victoria más bella y qué triunfo más lisonjero? Verdad es, con todo, que hemos ido muy lentamente en acoger la música de Wagner. La fuerza de la costumbre no nos habia permitido deshacernos de punta en blanco de la música de cavatinas y cavaletas. El *Faust* de Gounod, las últimas òperas de Verdi, y sobre todo las obras maestras de Meyerbeer han hecho posible la atenta, la respetuosa audición del *Lohengrin*. Y de este modo Nàpoles, la ciudad nativa de Vico y de Filangieri, la tierra de los pensamientos profundos, se ha honrado á sí misma.

(c) Ministerio de Cultura 2005

III

La reforma de Ricardo Wagner empieza por el concepto que él mismo tiene formado del Drama Musical; concepto eminentemente crítico, iniciado por Glück y por Spontini, robustecido por Weber, desenvuelto más ámpliamente por Beethoven, adoptado por Meyerbeer, por Gounod, por Verdi, primero con reserva y despues abiertamente, y colocado en toda la plenitud de su luz, siendo ya un rayo de ella, Wagner.

Biaggi, hablando de Wagner y del *Lohengrin* en la «Nueva Antología» número correspondiente al mes de Enero de 1872, recuerda que el *Raoul* de Créqui de Morlacchi, representado en Dresde en 1811, «encierra de una manera clara y completa el sistema de Wagner, es decir, constituye una música que se adapta perfectamente al drama, una música que corre desde el primero al último compás de cada acto sin pararse nunca, sin cadencias convencionales, sin casi distinción de piezas y de recitados.» Conformémonos con Biaggi, pero no echemos en olvido que Wagner, como Glück, como Spontini, como Weber, como Beethoven, como Meyerbeer, como Gounod, como Verdi, y aun tal vez como el mismo Morlacchi, ha estudiado profundamente á los antiguos, y ha encontrado en estos los elementos suficientes para verificar la reforma de la Música teatral. ¿No dijo Verdi: Volved á lo antiguo y realizareis un progreso? Pero lo antiguo de Verdi y de Wagner es obra, por decirlo asi, del talento de los dos célebres compositores, que se encuentran y se abrazan en la idea del Drama Musical.

Las últimas espresiones de la Música Italiana y de la Música Alemana son José Verdi y Ricardo Wagner, ingenios selectísimos, y nombres que, de seguro, no olvidará la Historia.

Verdi apareció en Italia durante el período musical en que dominaba sin oposición la escuela rossiniana: él mismo, por lo tanto, no pudo eximirse de empezar quemando incienso á aquel que Pacini, en sus *Memorie Artistiche*, no sabe cómo mejor llamarle, Númen ó Astro mayor, y á quien Meyerbeer, con un énfasis un tanto raro en un aleman, llama sin más ni más el «Sumo Jove de la Música.» Sino que Verdi, no obstante el tributo que se vió obligado, por razón de los tiempos, á pagar al César imperante, se mostró ya desde sus primeros dias inclinado á cuidar más de lo que entónces se acostumbraba, de la expresión dramática de la parte que solemos llamar armónica de la Música teatral. Eran

(c) Ministerio de Cultura 2005

aquellos los primeros fulgores, no eran todavía pensamientos delineados y seguros; y la incertidumbre, acaso, del novel compositor fué el motivo del poco aprecio en que se tuvo á aquel que pocos años despues debia recorrer en triunfo no sólo la Italia, si que tambien toda la Europa civilizada y las Américas. Ni la tendencia de Verdi era mera casualidad ni siquiera intuición; era más bien, cálculo, y aún, para no usar esta palabra de aritmético, diremos estudio; estudio severo y profundo hecho por él sobre los antiguos; estudio que recomienda actualmente al exclamar confiado: «Volved á lo antiguo, y será un progreso.»

Y antiguo era, y es todavía para Verdi el período musical anterior á Rossini, anterior á Cimarosa. Es antiguo para José Verdi el principio dominante en la música de Glük, aquel principio que toma por guia Weber, Meyerbeer, que olvida así de una vez su *Jove* (el cual, por los demás, siguió en parte el mismo principio en el *Guglielmo Tell*), y sobre todos Wagner: principio justo, por el cual la Música Teatral deja de ser una serie de cantinelas convencionales, y viene á ser la expresión completa de un argumento dramático, el drama en sí mismo.

He aquí porqué no está fuera de lugar que Verdi y Wagner se encuentren y se abrazen. Estos dos atletas del Arte de los Sonidos, estas dos últimas expresiones de la Música Italiana y de la Música Alemana, tienen la misma norma directiva, por esto tienen idéntico concepto del Arte. No se trata por tanto, de melodía y de armonía, de la victoria de ésta sobre aquella y que sé yo que más. Discurriendo así, la Crítica se empequeñece, se empequeñece tanto, que se reduce á un jueguecillode palabras, á un pasatiempo de periodista de oficio, ó de elocuente orador de plaza. «Cierto que (ya yo escribia otra vez), es la parte melódica en la Música la parte cantábil, la immanente; pero es tambien cierto que la melodía, al desplegarse, aspira á ponerse de contínuo como armonía. A medida que el Arte adquiere más maduréz, pierde la espontaneidad de sus primeros años, se concentra sobre sí mismo y se hace reflexivo. Si no que así como en toda creación poética, nada puede hacerse sin el elemento lírico, que es el núcleo de la Poesía, en cualquiera creación musical no es posible que falte el elemento melódico, el cual es sin embargo siempre la esencia, la sustancia íntima de la Música.» (1)

El Drama Musical para Wagner es un todo compuesto de par-

(1) ENRICO CARDONA, *Dell' imitazione del vero nella Pittura*, pág. 14; Napoli, 1874.

(c) Ministerio de Cultura 2005

tes orgánicamente ligadas entre sí, y representadas en la escena por varios personajes, y por los coros; que tienen la importancia, no de simples masas, y sí de un conjunto de indivíduos, de los cuales cada uno tiene propios contornos y propios caractéres, y que con todo se mueve y habla de un modo enteramente distinto y particular. Para Wagner el Drama con música es como el Drama sin música. En éste se requiere que todo concurra al movimiento lógico de la acción, y proceda de modo que quede por último armonizado lo vario en lo uno; y en aquel Wagner no quiere que la cosa corra de diferente modo.

De aquí se deduce cuán groseramente se engañan aquellos que creen á Wagner un mero reformador de la orquesta. Wagner, en aquel cambio, ha estudiado todos los modos posibles para fundir en un complejo orgánico la Poesía y la Música. En el desarrollo de la Música se reproduce por su medio *el perpétuo llegar á ser* que afirmó Hegel en el campo filosòfico. Las melodías y las armonías de Wagner se someten al *llegar á ser*, se sujetan al pensamiento humano que, operando, desenvolviéndose, *llega á ser.* Ahora el *llegar á ser* es principio de *identidad* y de *variedad á un tiempo*; y lo *idéntico* y lo *vario* se alternan, se entrelazan, y á cada paso se funden en la música de Wagner, que por tal modo espresa, interpreta, y desmenuza los pensamientos y sentimientos.

El Arte es para Wagner lo que para Hegel: síntesis de lo ideal y de lo real. De aquí el idealismo de Wagner; de aquí tambien su realismo; lo mismo para él que para Hegel, lo que es ideal es real, y lo que es real es ideal. La vida tal cual es, en todas sus gradaciones es objeto de una nueva creación en la fantasía del artista; hé aquí el concepto del Arte segun Vagner; concepto que fué tambien el de los Griegos, los más grandes maestros del Arte en el curso històrico de la Civilizaciòn. Ahora de tal concepto genérico del Arte derívase espontáneo el concepto especial de la Música para Ricardo Wagner; y el particular que se deriva del universal. Mas por cuanto la Leyenda se presto mucho más que la Historia á ser embellecida con los colores de la facultad estética del espíritu en el trabajo artístico, Wagner escoge los asuntos de sus obras musicales en el ciclo legendario. Y queriendo por fin espresarse de un modo entero y completo en todas sus partes, rompe la última lanza y se convierte en poeta. Por tal modo se verifica la fusión de la Poesía con la Música, la síntesis de la una y de la otra se verifica íntima y virtualmente.

El lenguaje que precede es filosófico; pero claro (á mi entender) y nada abstruso, y es más, por medio de tal lenguaje tenemos la

(c) Ministerio de Cultura 2005

clave de la Reforma Musical de Wagner; que, comprendida así, deja de ser aquella Álgebra de que muchos la califican. Wagner es un trasunto de la Filosofia Alemana; él antes de ser artista, es filòsofo, y uniendo sus observaciones psicológicas á las de Glück y de Beethoven, da vida al Drama Musical, en toda la plenitud del concepto. Wagner piensa; luego es! Repito por él la fórmula de Descartes, de la misma manera que Henri Blaze de Bury en su libro *Musiciens du passé, du present et de l' avenir,* se complace en aplicarla á Glück.

IV

Por las consideraciones espuestas se hace fácil comprender cò-mo para Wagner no hay prima donna assoluta, tenor con do de pecho, y que sé yo que más, pero sí personajes de una acción dramática. Esto es lo que hemos visto en el *Lohengrin*: una prima donna mezzo-soprano-contralto callar durante un acto entero. Ortruda, en efecto, está siempre en escena en el primer acto, pero no dice más que pocas palabras en el quinteto á lo Palestrina. En elantiguo estiloreducir á unaprima donnaá una simple*mímica*por una hora y más, hubiera sido seguramente un verdadero delito de lesa convenciòn escénica, capaz de hundir la obra musical más bella del mundo.Y esto es porque en sus obras musicales Wagner no se sujeta á la tiranía de los cantantes. Cuántas veces éstos han pretendido de nuestros maestros italianos una pieza escrita expresamentepara la tesitura de su propia voz?De lo cual se ha seguido el perjuicio de que aquella tal pieza no haya habido luego quien la haya podido ó sabido cantar, y hayamos debido escuchar de los viejos sin poderles replicar «Què lástima, ya no existe Tizio que hacía saborear verdaderamente ésta música! Ya, hay que confesarlo, fuè escrita para él! Aquella sí que era voz para una cavaleta de tal cuño! Pero ahora (buen Dios!) oid, oid un poco, qué desencanto!» Con la música de Wagner no sucede nada de esto. Las piezas están escritas segun el pensamiento del compositor, y, más que todo, segun las exigencias de la acciòn dramática; estan escritas, en suma, para personajes que tienen inteligencia y voluntad, y además pasiones, y no para tales ó cuales cantantes que sólo tienen agilidad de garganta ó fuerza de voz.

Entre nosotros Bellini y Verdi dieron especial carácter á sus cantinelas melódicas, y señaladamente Bellíni quien, «imprimiendo en la Música la voz misteriosa de su corazón» (como dice Flo-

(c) Ministerio de Cultura 2005

rimo en la admirable Vida escrita por él del hijo de Catania,) con la *Sonnambula* y con la *Norma* supo, para decirlo de una vez, dramatizar el canto. En un breve estudio sobre Bellini trato más detenidamente este asunto.

Volviendo á Wagner, se nos presenta más claro ahora el porqué la parte del cantó y la parte instrumental se mezclan y se enlazan en sus obras musicales, dando lugar á la unidad contínua de su creaciòn artística; la cual se evidencia y se manifiesta por medio de melodías que vienen á ser, como observa Liszt, personificaciones de ideas (1), y por medio de armonías que permiten descubrir el desenvolvimiento racional de las ideas mismas; ideas que, tratándose de drama, tratándose de vida, asumen los varios aspectos de las pasiones. Y así pienso que ha de resaltar más claro el carácter anteriormente señalado del concepto del Arte segun Wagner. Las pasiones puestas en acciòn son lo real. Personificadas en el drama, se idealizan. La armonía y la melodía, fundidas juntamente, siguen el proceso dialéctico de una transformación sencilla, propia, natural. Por lo tanto no más piés forzados en materia de Música, no más convencionalismos, y sí estudio y explicación de la acción: que la forma revele, por lo ménos hasta donde es posible, la idea. Y asi queda esplicado el canto suspenso á su mitad, incompleto; la frase empezada por la voz y terminada por los instrumentos; la reaparición de ciertas modulaciones, de ciertos acentos, de un cierto conjunto armònico: y en fin, la declamación grandilocuente ó interrumpida, sustituyendo á los trinos y á los gorjeos, á las repeticiones y á las cadencias.

La Señora Mignaty, que estudia fervientemente á Wagner, escribe de él en estos elocuentes términos: «Perfección de la forma instrumental y melódica, elevación de sentimiento, grandeza y verdad en la acción de los personajes, vida, movimiento, fuego, pasiòn, pintura fuerte y verdadera de los caractéres, al lado de un ideal puro y á menudo trascendental; todas estas cualidades se encuentran reunidas en las obras de Ricardo Wagner.» (2). Y Grandmougin recuerda que Wagner, partiendo de la Sinfonía de Beethoven (la cual se dilata en la melodía), y desenvolviendo todos los pliegues del pensamiento, llega siempre á crear un complemento de colosales proporciones (3). Ya Wagner, dice Schuré, se nos revela por sí mismo: «Una noche, escribe Wagner, oí ejecu-

(1) Cfr. Liszt, *Lohengrin et Tannhauser*, pág. 53; Leipsig, 1851.

(2) Marguerite Albana Mignaty, *Le Théàtre de Bayreuth et la Réforme Musicale*, pág. 11; Florencia 1873.

(3) Cfr. Grandmougin, *Esquisse sur Wagner*, pág. 19.

(c) Ministerio de Cultura 2005

tar una sinfonía de Beethoven. Sentí escalofríos y pasé calentura: curéme; y me sentí músico.» (1) Cierro esta serie de citas, que apoyan sólidamente lo que llevo dicho, con las pocas palabras que siguen tomadas de Nietzsche: «En la música de Wagner hay una voz que habla por todo aquello que hasta ahora no ha querido hablar en la Naturaleza; y esto es lo que ha ensanchado el campo musical.... Wagner tiene en cuenta cada grado del sentimiento con la mayor firmeza y con la mayor seguridad posible.... En Wagner nada hay supérfluo, todo es necesario; su música, con una resolución, que casi calificaria de desapiadada, se somete al Drama, y sigue su marcha». (2)

Pero entónces (se dirá) tendremos que desterrar la música que no sigue las huellas de Wagner, ó que no se aproxime, como la música de Weber, de Meyerbeer, de Gounod, de Verdi como autor del *Don Carlo* y de *Aida*, á la música del escritor del *Lohengrin* y del *Tannhauser*? El esclusivismo en el arte no es mi ideal. Considerada la música llamada rossiniana á semejanza de la Lírica en Poesía, juzgo que debe acogerse buenamente, como seacoge la Lírica. Cambiados los tiempos, cambia la vida, la Lírica ya no priva, es cierto; pero por esto le daremos el despido? Fuera esto cometer una apostasía. En los tiempos modernos el Drama Musical ha venido á ocupar el puesto del Melodrama, nada hay que objetar á esto, pero la afirmación de aquel no supone la completa negación de éste. El mismo Wagner nos ha dicho que aquella noble y veneranda matrona que es el Arte de los sonidos gozaría de la alegría más pura si se celebrasen las bodas del genio aleman con la música italiana!

V

El *Lohengrin* no es la primera de las obras de Wagner. Vino precedido del *Rienzi*, que se remonta al 1830, y es el único drama histórico del célebre compositor; del *Vascello-Fantasma*, obra del 1839; y del *Tannhauser*, que es del 1842. Vino despues seguido del *Tristano ed Isotta*, trabajo del 1853; del trabajo conocido en 1868 que tiene por titulo *Minnesinger*: y de la famosa *Tetralogía dei Nibelunghi*, para la cual fué construido ex-profeso el teatro de Bayreuth. El *Lohengrin* es del 1845, y la primera afirmación completa del estilo wagneriano.

(1) Cfr. SCHURÉ, *Le Drame Musical*, pàg. 13, vol. II; Paris, 1875.
(2) NIETZSCHE, *R. Wagner á Bayreuth*, pág. 150, 157, 161 y siguientes.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Wagner es poeta y Músico; Poesía y Música se elaboran juntas en su pensamiento; así que la ópera teatral sale formada de una vez, y constituye aquel compacto organismo, aquel uniforme y no interrumpido tejido, que es la nota sobresaliente de las obras maestras. Y con todo èsto, que es una prenda singularísima, es considerado por algunos como un defecto. La uniformidad, dicen, engendra la monotonía. Pero (santo Dios!) no es la uniformidad, el tono uniforme en Arte, y máxime en la Música, que nos obliga á pensar, pensar profundamente, pensar en nada y en todo; que nos lanza, en suma, á los campos de lo indefinido? Weber y Meyerbeer usaron el tono uniforme; pero Wagner acrecentó su importancia. De aquí se derivan los cantos largos, y acá y allá repetidos en el *Lohengrin*, que á menudo deseamos ver desenvueltos, dilatados, terminados, y que por el contrario permanecen como suspensos en el aire. Y todo esto no es capricho, y si Filosofía del Arte; mientras que si el Arte se inspira en los sentimientos, no puede resplandecer en plena luz sino manifestándonos con sus medios el tono uniforme. El amor, los celos, el odio, el dolor tienen una nota especial, la cual se resuelve en una cierta uniformidad de palabras y de actos en los individuos que son presa de aquellas pasiones. El Arte que estudia la vida, estudia lo real, con un motivo dominante, con una frase temática idealiza y personifica la gratitud y el amor de Elsa, el amor y la generosidad de Lohengrin, el odio y la venganza de Ortruda y de Telramondo.

Si no que si es verdad que el tono uniforme es la nota característica del indivíduo, y el lenguaje propio de un hombre dominado por tales ó cuales pensamientos, oprimido por estos ó aquellos afectos, no es ménos cierto que la disonancia es la nota carecterística de las masas, el lenguaje propio de los más de los individuos que hablan y se mueven al mismo tiempo. Cada uno de estos indivíduos tiene un pensamiento peculiar suyo, un modo de sentir particular, un discurrir y un obrar que lo distinguen de los demás; por lo cual allí donde hay un carácter como parte de la masa, hay tambien un carácter como ser único. Entrad en un colegio, cuando los comensales están recreándose, y hablan, y gritan y gesticulan, y decidme si no oís una cantidad de sonidos diversos, un verdadero *vocerio*, que reune por otra parte un cierto conjunto de forma en la variedad misma que lo constituye. Tal es la disonancia. Disonancia es la simultaneidad de sonidos que se rechazan y se hacen oír distintamente, y que no por esto se resuelven en una forma única por su naturaleza misma. La música

(c) Ministerio de Cultura 2005

de Wagner, que se apoya en lo real, que idealiza la vida, no podía descuidar las disonancias, del mismo modo que no podía prescindir del tono uniforme por las razones arriba expuestas. Las masas vocales del *Lohengrin,* los Coros, en los cuales los individuos conservan el propio carácter, se afirman racionalmente, en donde lo requiere el asunto, con las disonancias.

Y no sólo en la Música, si que tambien en las demás artes modernas señorean á menudo el tono uniforme y las disonancias. Las artes todas han abandonado el convencionalismo, y explotan aquellos dos principales elementos de la vida. El convencionalismo, que cada dia se va restringiendo más, quedará solo en aquella parte en que es necesario para dárnos la verdadera transformación y nueva creación del Arte. Y en esto se funda precisamente el progreso de las artes, quiero decir, en la derrota progresiva, pero completa, de lo convencional y de lo falso.

(Se concluirá.)

ENRICO CARDONA

(c) Ministerio de Cultura 2005

EL PRIMER DIA DE MARZO

En ancha carroza de oro fulgente,
orlada con perlas que el alma le envía,
asoma á las puertas del nítido oriente
el rey de los astros, encanto del dia.

Sus rayos difunde por llanos y montes,
colinas y selvas de musgo alfombradas;
los hielos rompiendo, pintando horizontes,
besando del rio las linfas rizadas.

Las hiedras guarnecen el muro anchuroso,
retoña el arbusto y el seco rosal;
la humilde violeta su olor delicioso
exhala escondida en suave raudal.

Entonan mil trinos arpados cantores,
batiendo de gozo su vario plumaje,
y alegres preparan los nidos de amores
con hojas que el frio cortó del ramaje.

Se agitan las auras en plácido arrullo;
natura depone sus tètricos velos;
y arroyos y fuentes, en dulce murmullo,
un himno levantan que sube á los cielos.

¡Oh Marzo risueño! mi pecho te adora,
anuncio inefable de hermosa estación;
bendita mil veces tu faz bienhechora
que lanza el invierno á ignota región.

De tí vendrá en pos gentil primavera
cubierta de galas de inmensos colores,

(c) Ministerio de Cultura 2005

con pródiga mano vertiendo doquiera
sonrisas y arrullos y aromas y flores.

Abrevia tu curso ¡oh Marzo bendito!
que es madre de amores la Diosa anunciada;
mi pecho está lleno de amor infinito
y nunca realiza su gloria soñada:

Que llegue la hermosa vertiendo sus flores,
encima los dardos que pisan mis piés;
que llegue y corone mis tristes amores,
y deje que entre ellos me muera despues.

FRANCISCA JAUME DE MÁRQUEZ

(c) Ministerio de Cultura 2005

RECUERDOS DE PUIGCERDÁ

(2 DE FEBRERO-1428-1883)

(Conclusión)

II

HÁBLANOS Ortodó, en la nota que dejamos transcrita, de un brillante pasado de Puigcerdá, comparado con la época en que él vivía (siglo XVI); y esta indicación despierta naturalmente la curiosidad del aficionado á conocer la historia de su patria, para saber si merece ser atendida la apreciación de aquel, y cuál debió ser el período á que puede referirse.

Que nuestro Diputado á Córtes en Monzón era una persona de muy claro entendimiento, y que sus juícios pueden, por consiguiente, servir de base para las investigaciones que se quiera, se desprende de las abundantes noticias que nos ha dejado, interesantes todas, ya como datos históricos, ya como estudio de costumbres de pasados tiempos.

Para que se tenga una idea del talento de observación que distinguía á Ortodó, reproducirémos la relación que hace del curioso episodio que ocurrió en el Congreso en que él figuraba como Síndico ó Diputado por la villa, relación que hemos dado á conocer á catedráticos, historiadores, publicistas y otras personas estudiosas, manifestándonos todos que por primera vez se enteraban de aquel típico incidente en que se refleja la severidad con que se guardaban entónces las reglas de la etiqueta.

Dejarémos hablar á nuestro paisano, porque alterando una sola de sus palabras, desaparecería el sello de ingenuídad y de fiel

(c) Ministerio de Cultura 2005

exactitud que caracteriza su relato. Despues de haber esplicado la jura del príncipe y otras particularidades, dice:

(1) Y seguís, que venint lo Mestre de Montesa en aqueix punt de Valencia, per ser en lo juraménts, se posá en cortesies ab lo bisbe de Segorb, dientli que passase su senyoria, no obstant la precedencia tocás al Mestre, y lo dit bisbe sens mes críansa passá devant del Mestre, y vehent aixó li digué lo Mestre: Senyor obispo vuelva atràs V. S. que palabras de criansa no obligan, y lo bisbe digué que aquex ere son loc, y encontinent lo Mestre lo prengue per la roba dientli que volviese atrás y sino.... sígnificant de voler y posar les forses, y lo bisbe se tirá arrera dient que hazen fuerza al Spiritu Sancto, y lo Mestre digué el Spiritu Sancto está en el cielo y nosotros tenemos las quistiones acá en la tierra. Y axí se assentá primer lo Mestre. Y sa magestad y lo príncep ja eren al solio y no feu ningunt moviment com si nou hagués hoit.

Este último detalle, que fotografía á Felipe II, presentándolo tan hábil en dominarse á sí mismo, como nos lo muestran contestes los historiadores, basta para acreditar á Ortodò de observador profundo y digno de ser considerado en sus apreciaciones.

Fàcilmente comprobaremos la exactitud de las que formó sobre el pasado de esta villa, siguiendo á grandes pasos la historia de ésta, lo cual hasta nos permitirá fijar cuál fué y de cuánta duraciòn la época de su mayor esplendor, duduciéndolo de cual la dotò con adquisiciones de mayor trascendencia y utilidad positiva para el porvenir.

Aun cuando el erudito D. Miguel Cortés, siguiendo á escritores antiguos, afirma que el Puigcerdá de hoy es la ciudad romana *Augusta*, capital de los *cerretanos augustanos*, así como se dice que Llivia era la de los *ceretanos julianos*, muy fundadamente puede dudarse de la existencia de nuestra población en aquella lejana época, atendiendo á lo categórico de la declaraciòn del rey de Aragòn D. Alfonso, de que *habia hecho trasladar la villa de Hix al sitio llamado Monte Cerdano* (Lérida 7 Kalendas Abril de 1177) (2) y á que en el *Llibre vert* de nuestro archivo aparece copiado como primer privilegio de Puigcerdá el del mismo Don Alfonso (Lérida 2 Kal. Nov. 1181) (3) concediendo numerosas franquícias á sus pobladores.

Tan generosamente protegida, en el espacio de un siglo habia venido á ser un centro ya muy importante, cuando amenazó su floreciente existencia un voráz incéndio que convirtió en cenizas casi la villa entera; mas este colosal siniestro dió ocasión á que nuevamente se patentizase la predilecciòn con que miraban los Reyes á la naciente villa, pues que, en virtud de una carta espedida por D. Jaime de Mallorca (Perpiñán 2 Kal. Dic. 1280) (4) con-

(1) Dietari.—(2) id.—(3) Llibre vert.—(4) id.

(c) Ministerio de Cultura 2005

cediendo grandes larguezas para estimular á la reedificaciòn, no sólo se logró inmediatamente ésta, sino que se aumentó luego la población de un modo estraordinario.

El siglo que principió entónces es el que debe considerarse como de mayor vida de Puigcerdá, ya que, durante él, fué la Villa bastante rica para pagar á los oficiales del rey D. Sancho de Mallorca, (2 Idus Mayo 1310) (1) 500 ducados como ayuda de costas para que hicieran pasar por dentro de la población la acequia ò Rech real que entónces se construia, y para comprar poco despues (Nonas Set. 1318) (2) toda el agua del mismo, que no necesitase el Rey para sus molinos, para construir el rico altar mayor de Sta. Maria, (que destruyò el incendio de 1.º Junio 1785); (3) para levantar el suntuoso convento de S. Francisco, del cual ningun vestigio queda hoy, pero que los ancianos de la presente generación han alcanzado todavía en pié, habitado por frailes agustinos; para comprar (11 Febrero 1393) (4) al noble *donzell* Pedro de Lozano los lugares y términos de Salteguel, Ovella y Segramorta con todos los pueblos y lugares, bosques y rios que encerraban, y con todos los hombres y mujeres rústicos de cualquier estado y condición que alli habitaren: esto además de gastar enormes sumas en contínuos trabajos de fortificación, (5) en la construcción del puente de Arabó ó de S. Martin, (6) cuyas cuentas originales se conservan en nuestro archivo, y en otras importantes obras.

De aquella época son tambien las más hermosas lápidas tumulares, de mármol policromado, que nuestros templos guardaban; època de fausto, en que recibia la villa con grandísima pompa y esplendidéz (Agosto 1344) (7) al poderoso rey D. Pedro *el Ceremonioso ó del punyalét*, del cual pocos dias antes (15 del mismo mes) (8) habia merecido el privilegio de tener voto en Córtes por medio de un Síndico ò Diputado; época de activo movimiento industrial, en que los cònsules se ocupaban repetidas sesiones (1342) (9) en providenciar para que no se desacreditase la marca de los tejidos de lana de la villa, que tan estimada era en las naciones estrangeras; época en fin, en que debia considerarse de tanta importancia á Puigcerdá, por su población, su comercio, su situación y sus servicios, que aquel mismo Rey de Aragòn la distinguia con los títulos de *notable é insigne entre todas las villas de Cataluña*. (Zaragoza 1.º Junio 1366). (10)

(1) Dietari.—(2) Llibre dc la acequia.—(3) Dietari.—(4) Pergaminos de Salteguel.—(5) Registres de consells.—(6) Obra del pont de Arabó.—(7) Registres de consells.—(8) Privilegio (pergamino original).—(9) Registres de consells.—(10) Llibre de la acequia.

(c) Ministerio de Cultura 2005

¿Què pudo ocasionar la decadencia de Puigcerdá, para que dos siglos despues se la considerára tan inferior á su pasado?

Sin dudar, puede atribuirse á los terremotos de 1427 y 1428, á la larga ocupación de la villa por Luis XI, cuya interesada política alejó de ella à gran número de nobles familias catalanas, y à las bandosidades de *Nyerros* y *Cadells*, turbaciones político-religiosas y repetidas guerras con Francia del siglo XVI, pero notablemente à la epidemia que durò desde 1529 à 1531, y que dejó, como dice el cronista, *la vila quasi sola, y los carrers y plasses hermes y plenes de herbes.* (1)

Durante los tres últimos siglos, Puigcerdà ha sufrido tanto con las guerras, que aun se redujo mucho más el número de 500 vecinos que en tiempos de Ortodó contaba.

Pero los recientes trabajos estadísticos demuestran que es ahora marcadamente inverso el movimiento de población, pues que, mientras que en 1845 tenia esta villa 338 vecinos con 1586 almas, el censo de 1860 arrojó 506 vecinos 2151 almas, y el últimamente practicado en enero de 1878 ha dado sobre aquél un nuevo aumento de 273 personas; diferencia tanto más notable, en cuanto un gran número de poblaciones secundarias ha evidenciado una disminución de habitantes, que han sido absorbidos por las capitales.

Por otra parte, cualquiera puede observar el acrecentamiento y la mejora de la construcción en la villa en estos últimos años, y nadie ignora los numerosos proyectos que hay de levantar edificios, ya de habitaciòn permanente, ya de veraneo, en el exterior de la misma, lo cual ha obligado al Ayuntamiento á estudiar un proyecto de ensanche, á fin de que las nuevas obras se situen bajo un plan conveniente y ordenado.

Todo deja, pues, entender que Puigcerdá ha entrado en un nuevo período de engrandecimiento, y con él correrán parejas el embellecimiento interior y esterior y otras grandes mejoras que se preparan. Mas todas serán felizmente sobrepujadas por el testimonio que dará la Villa de la predilección que le merece la instrucciòn pública, si, como es de esperar, se lleva á cabo la construcciòn de los dos magníficos edificios que destinados á ella se acordó levantar.

JOSÉ MARÍA MARTÍ

(1) Dietari.

(c) Ministerio de Cultura 2005

AFORÍSTICA

AL SR. D. JOSE MARÍA SBARBI, PBRO.—MADRID

Muy Sr. mio y distinguido amigo:

REGISTRANDO en esta Biblioteca Provincial la interesante sección de manuscritos que posée, algunos de ellos dignos de ser más conocidos y estudiados de lo que en realidad lo son, tropezé, no ha mucho tiempo, con un volúmen en 4.°, en papel de hilo y algo destartalado, sin portada y sin nombre de autor. Dicho M. S. consta de 111 fólios numerados, escrito en letra clara y correcta, al parecer del pasado siglo. Titúlase *Breve Rethoricæ compendium*, y como su título lo indica, está redactado en latín. Despues de la tabla de materias, á fól. 8o, sigue un *Breve Resúmen de la Poesía Castellana*. No voy á hablar á V. del mérito de estos tratados didácticos, en cuyo exámen, por otro lado, no me he detenido,y si tan sólo intento darle á conocer una colección de *Adagios*, que como por via de apèndice, se halla continuada desde fólios 101 á 107.

Opinando que tal vez pudiera ser á V. de algun interés el conocimiento de aquellos, siquiera por las variantes que respecto de algunos he observado,comparados con los de uso corriente, me he tomado gustosísimo el trabajo de copiarlos y publicarlos á continuación. Quizás ninguna novedad ofrezcan para quien, como V., posée tan especiales conocimientos en materias de Aforística popular, y á cuya laboriosidad incansable debe España trabajos tan valiosos como su *Refranero*, que sinembargo sòlo conozco por los elogios de que ha sido objeto por parte de la prensa literaria.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Por lo demás, he preferido dejar sin corregir la ortografía defectuosa del original, así como lo anticuado de su lenguaje, que le presta cierto sabor de época. Mucho celebraré que mis buenos deseos salgan cumplidos de una ú otra manera, y mientras espero conocer la autorizada opinión de V. sobre el particular, me repito á sus órdenes atento amigo y servidor q. s. m. b.

ENRIQUE CLÁUDIO GIRBAL

ADAGIOS

Al buen callar llaman Santo.
A hija casada muchos yernos a la puerta.
A Asno modorro Arriero loco.
Amores, dolores, toz, y dineros, no pueden estar quedos.
A mí que soy de Cordoua.
Al fin se canta la gloria.
Agrillas eran, o verdes.
A Traidor, Traidor y medio.
A mi me sacare vn ojo, porque a mi enemigo le saquen dos.
A Rio rebuelto ganancia de pescadores.
A otro perro con este guesso.
Aun no assamos, y ya espringamos.
Algo se ha de hazer para blanca ser.
Al que mal viue miedo le sigue.
Al postrero muerda el perro.
A bestia que beue no es menester chistarle.
Al ruin dadle officio.
Antes es la camissa que el sayo.
A palabras locas, orejas sordas.
A do fueres haz como vieres.
A la muger, y a la picaza, lo que en la plaza.
Al peligro, y al remedio con tiempo.
Amigo de todos, y de ninguno todo es vno.
Amigo Pedro, amigo Juan, pero mas amiga es la verdad.
Anda mas ocupado que horno por Navidad.
A moro muerto gran lançada.
Agua parada no muele molino.
Andar de mal en peor.
Achaque al Viernes, para no aiunarle.

MINISTERIO DE CULTURA

(c) Ministerio de Cultura 2005

Buey suelto bien es lame.
Bien se yo de que pie cojeiyas.
Buscais sinco pies al gato.
Buenas son mangas despues de Pasqua:
Basta vn amo en vna casa.
Buscadlo amigo, mas si fuere perro, ya os huuiera mordido.
Bocado comido, no gana amigo.
Buena Fama tuerto encubre.
Buena seras, quando la rana tendra pelos.
Buena es la ventura, por quien la procura.

Con el tiempo me accomodo.
Cada grumo tiene su humo.
Cada uno se enamora de sus cosas.
Con alegre compañia se suffre la triste vida.
Comer poco, y remojarlo bien.
Carzas, y espinas todas son mis primas.
Caro me costo el chiflete.
Cestos despues de vindimias.
Continua gotera aguera la piedra.
Cuervo, á Cervo no se sacan los oyos.
Cada vno tiene su gusto.
Cada vno haga lo que sabe.
Caminante cansado suba en asno si no halla cavallo.
Carbon ni leña, no compres quando llueva.
Como costal de carbonero, malo de fuera, y peor de dentro.
Comed mangas que por vosotras me hazen honra.
Como no riñe tu amo? porque no es casado.
Con vn poco de tuerto, llega vn hombre á su derecho.

Dezir las verdades, es perder las amistades.
De las contadas come el lobo.
Duro es Pedro para cabrero.
Disminuir la harina y recoger la ceniza.
Dadiuas quebrantan peñas.
De la mano á la boca se caye la sopa.
De oy en mañana no se haze nada.
Dime con quien vas, y direte lo que haras.
De casta le viene al galgo ser radilargo.
Dadme dineros y no consejos.
Del Pan, y del palo.
Dadle al villano el pié y tomara la mano.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Dize el doliente al sano, Dios te de salud hermano.
De la mañana se conoce el dia.
Dareme por vencido, quando no pueda hazer otro.
De lo poco poquito, de lo mucho infinito.
Del Pan de mi compadre, buen pedazo á mi ahijado.
Dexemos Padres y abuelos, y por nosotros seamos buenos.
Dios te de salud, y gozo, Casa con Corral y pozo.
Dos gosques á vn can mal rato le dan.
Dar al maestro cuchillada.
Dineros son calidad.

El vestido haze hombre.
El que haze bien a hombre ingrato, pierde el trabajo.
En la almoneda la boca queda.
El que dissimula con agrauio espera otro.
Esto en tus manos durara poco.
El Olmo no puede dar peras.
El que no sabe en menores, no sabra en maiores.
El cantaro que va mucho a la fuente, vna vez dexa el asa, otra la frente.
El mal cobrador haze mal pagador.
En casa del herrero assador de palo.
El hombre por la palabra, y el Buei por el cuerno.
El Escarauajo llama á sus hijos granos de oro.
En esto pongo el Cuero, y correas.
En esto pongo el saco, y las peras.
Esto aprendi desde chiquito.
Enseñasme lo que ya se.
En vn gran peligro te duermes.
En todas partes ay peligro.
Es vn gran traidor.
El loco por la pena es cuerdo.
En burlas ni en veras.
En ruin ganado poco ay que escoger.
Estarse en sus treze.
El horno, y el viejo por la boca se calientan.
Entre sastres no se pagan costuras.
Es menester Dios, y ayuda.
Entre los amigos no hay pan partido.
Estar a engordar.
El tiempo todo lo acaba.
El Diablo por ser viejo sabe tanto.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Es agudo como punta de orinal.
El mejor cauallero es Don Dinero.
Estaua en los cuernos del Toro.
Estar en medio del rio, y morirse de sed.
En lo que estamos benedicamus.
El tiempo passado fue mejor.
Ebro traydor naces en Castilla, y riegas Aragon.
El hermano para el dia malo.
El hombre occasionado cada año apedreado.
En rio que no ay pezes, en vano es echar las redes.
Esso es ceuada con piedras.
El hijo nuestro Don Lope ni es miel, ni hiel, ni vinagre, ni arrope.
Esta la carne en el garavato por falta de gato.
Entrar como Pedro por su casa.
Estar como vidrio entre piedras.

Fuesse por el llano, y boluio trasquilado.
Fuego de Dios en el querer bien.
Frayle sin verguença.
Fuime a Palacio, fuime bestia, y bolvi asno.

Gato con hombre versas come.
Gran pescado no se coge en pozo pequeño.
Gato escaldado de agua fria huie.
Grano a grano hinche la gallina el papo.
Grada a grada se sube la escalera.
Grande es mi yerno, bueno fuera mejor.
Guardete Dios de hecho es.

Huespedes vengan, y haremos de su pan sopas.
Honra, y prouecho no caben en vn saco.
Hazeis la gata de Juan Hurtado.
Hallo zapato de su pie.
Hallastes el milagro de Mahoma.
Helo aprendido a mi costa.
Hale hecho vn presente de que no gusta.
Hablame cristiano que te entienda.
Hale dexado en un gran peligro.
Hazer antes el texado, que el fundamento.
Hombre apercebido vale por dos.
Habito no haze monja.
Haze, y calla.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Hazeos Oueja, y comeranos Lobos.
Hazes mal espera otro tal.

Ja estan aquí San Roque, y su perro.
Juega de mí como de vna pelota.
Jmbidia me tened, y no piedad.
Jra de hermanos, ira de diablos.
Juntate a los buenos, y seras vno dellos.
Ja nos va bien ya mal.

La virtud lleua cònsigo el premio.
Lo mal ganado se lo lleva el Diablo.
Lo que se vsa no se escusa.
La vieja escarmentada passa el agua arremangada.
Las damas siempre dizen da mas.
Lo que puedes hazer oy, no lo aguardes a mañana.
La vejez es enfermedad.
La donzella gastada, no puede ser remendada.
La tercera gana la prima.
La piedra salida de la mano, no se sabe adonde va.
La misma conciencia accusa.
Lo que quieres tu que otro calle, callalo tu.
Los negocios hazen los hombres.
Los tiestos semejan a las ollas.
La pequeña hazienda en la paz se aumenta.
Locura es buscar lo que despues te ha de pesar.
La necessidad no tiene ley.
Los dedos de las manos no son iguales.
La presencia del amo engorda el cauallo.
Las tocas de Beata, y las vñas de gata.
Lo que se aprende en la cuna siempre dura.
Lo que la fuerza no puede el ingenio lo alcança.
La boda de los pobres toda es vozes.
Las paredes tienen orejas.

Mala es la quenta al fin del saco.
Mal de muchos consuelo de todos.
Muchos somos pero poco valemos.
Mas vale paxaro en la mano que buitre volando.
Mas vale guardar que ganar.
Mas vale cabeça de gato que cola de Leon.
Mas ven cuatro ojos que dos.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Muera marta, y muera harta.
Mas ladra el perro quando ladra de miedo.
Miedo guarda la viña.
Mas quiero comprar que rogar á ruines.
Muger, viento, y fortuna, siempre se muda.
Muchos alaban al arnes y pocos vsan del.
Mas vale tarde que nunca.
Mas vale maña que fuerza.
Morirse anegado sin agua.
Mas vale vn toma que dos te dáre.
Mande a sus moços.
Mas vale ahorcar, que ser ahorcado.
Mas quiero creerlo, que irlo á buscar.
Mala caça es el gato.
Mal se cubre el gato con la cola.
Mas vale verguença en cara, que miedo en coraçon.
Mientras te hazen la barba, habla poco.

No es pobre el que tiene poco, sino el que dessea mas.
Necedad es emprender lo que no puedes hazer.
Ninguno esta contento con su suerte.
No ay plazo, que no lluegue.
No se cogen truxas a bragas enxutas.
Nuestro gozo en el pozo.
Nadie diga desta agua no beuere.
No ay de quien fiar.
No ay mal que dure, ni bien que no se acabe.
No te iras en Roma por penitencia.
No ay meior Venta, que buena renta.
No ay bien sin premio, ni mal sin castigo.
No se puede azer todo de vna vez, soplar, y sorber no puede ser.
Nunca buen moço por fuerza.
No se gano Zamora en vn hora.
No ha quedado clauo en pared.
Ni vn dedo mano, ni vna golondrina verano.
No todo lo que vno dessea alcança.

Obras son amores, que no buenas razones.
O bien rico, o bien pobre.
O todo, o nada.
O morir, o salir con ello.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Pagar justos por peccadores.
Perro que ladra no muerde.
Por esto pena el muchacho.
Por huir del fuego dar en las brasas.
Pues haueis hecho la Iglesia hazed el Aitar.
Pescador de caña mas come que gana.
Pobreza no es vileza.
Por vos no se pondra mas sal en la olla.

Quien madruga Dios le ayuda.
Quien ha estado a vn tris de la Sepultura tenga cordura.
Quien tal haze que tal pague.
Quien no tiene no puede dar.
Quien ha officio ha beneficio.
Quando todos te dizen que eres Asno rebusna.

Rojo de pelo, negro de rostro, tuerto de un ojo, coxo de un pie, si vos soys bueno mucho hareys.

Si quien bien sirue no medra, quien mal sirue que espera.
Siempre teneys que dezir.
Si desta escapo, y no muero, nunca mas bodas, al Cielo.
Sabe traer el agua a su molino.
Si el Guardian juega a los naipes, que haran los frayles.
Sayo tuuiesse, que sin guantes lo passaria.

Todo lo rebuelues.
Todos te conocen.
Tu lo has empezado, acabalo.
Toda buena salsa pica.
Tabaco vino y muger echan el hombre a perder.
Tres cosas destruien al hombre mucho hablar, poco saber, mucho gastar, y poco tener, mucho presumir, y poco valer.
Tal para tal.
Todo lo hazes al reues.

Viua quien vence.
Viue de esperanças.
Viuimos segun nuestra posibilidad.
Vieneme el mal que me suele venir, que despues de harto me suelo dormir.
Vida Angelical comer en Taberna, y dormir en hospital.

FIN.

(c) Ministerio de Cultura 2005

BIOGRAFÍA

DE DON FRANCISCO VICENTE GARCIA

RECTOR DE VALLFOGONA

Y JUICIO CRÍTICO DE SUS OBRAS POÉTICAS

VIII

Por Lope de Vega llegó á conocimiento del de Olivares el arribo á Madrid del celebrado Rector de Vallfogona. Fué llamado á Palacio y presentado al Monarca, quien le recibió con su natural agrado y cariño juvenil (Felipe IV tenía á la sazón 18 años) diciéndole, entre otras cosas, *que prepárase su musa, porque le esperaban fatigas á que tal vez no estaba acostumbrado.*

En efecto; apenas pasaba un dia sin que el rey mandase reunir en su cámara los principales personajes de la córte, como eran sus hermanos los infantes D. Cárlos y D. Fernando, su privado el de Olivares, algunos ministros, Marqués del Carpio, Zúñiga, Haro, Córdoba, Toledo, Ponce de Leon, Benavides, Doria, Colonna, Farnesio, etc. etc. y los poetas de más nombradía, que hace breves instantes hemos nombrado.

En cada uno de estos certámenes, en que se ponía á prueba la vena poética de cada cual de aquellos privilegiados ingenios, el de García no quedó rezagado, ni mucho ménos, haciéndose con ello merecedor del afecto del jóven monarca y de los grandes de

(c) Ministerio de Cultura 2005

la córte, y de que su nombre se pronunciase en Castilla con admiraciòn y respeto—¡Y no habia de pronunciarse, si sus improvisaciones dejaban encantados á cuantos le oían!

Más ay! ¡cuán apartado estaba nuestro vate de presumir, que cuantos lauros alcanzára en Madrid, habian de ir seguidos de otras tantas espinas que se claváran en su corazón descuidado! ¡Cómo habia de creer que la recompensa á que se habia hecho acreedor con sus bellas improvisaciones, habia de ser, no solamente el olvido, como aquel en que le dejaron los magnates de Barcelona cuando les acompañó á Tarragona en comisión del arzobispo D. Juan de Moncada, si no la calumnia, la difamación, y otra cosa aún peor!

Sus rivales de la córte, poetastros ò plagiarios, v. g., como D. Guillen de Sagrera, que á la sazón se hallaba en Madrid y figuraba entre los palaciegos, segun nos refiere el escritor contemporáneo Padró, no queriéndose rendir al mérito de un vate catalan-pues entónces más aún que en el dia, se miraba con algun desden todo lo que no era de Castilla-y envidiosos de los favores que se le dispensaban en el palacio real, le declararon una guerra de esterminio y una, aunque exigua parte de aquellos, aunados para el mal, hicieron esperimentar al aturdido García toda clase de sinsabores, con la publicación de libelos calumniosos para desconceptuarle á los ojos del inesperto soberano.

García sin darse cuenta del porqué de aquella guerra, se defendiò con bizarria de las falsedades que contra él se escribieron; pero como de la calumnia siempre queda algo, segun Maquiavelo, y la maldad encubierta nunca se humilla á la virtud desnuda, sus defensas que, por lo irritado de su ánimo no estaban exentas de la mordacidad que tan bien sabía verter en el papel, provocaron más y más á sus enemigos, medianías de aquella época en que todo se lograba con versos, que para probar si le hundían de una vez en la sima del descrédito, inventaron nuevas y más espantosas tramas, que colocaron al pobre sacerdote provinciano en la más negra desesperaciòn. ¿Y quién no se hubiera dado por perdido, al ver que se publicaban composiciones con la firma de *Vicente Garcia*, llenas de diatribas contra la Còrte y hasta contra el mismo Rey?

Los hombres verdaderamente sábios y justos, aquellos que no dan jamás entrada en sus pechos leales á la envidia, entre ellos, el gran Lope de Vega, se dolieron de aquel pujilato innoble, de aquella saña bastarda y mal disimulada, contra el bien probado mérito del vate catalan, viendo ya clara la urdimbre de la trama infernal; y deseosos de evitar los graves conflictos que tamaña

(c) Ministerio de Cultura 2005

lucha podia traer—pues en la Córte se habian ya formado dos parcialidades, una en prò y otra en contra de García, ó como si dijéramos, dos bandos en lid abierta, figurando en el que capitaneaba Lope de Vega todas las notabilidades y eminencias de la ofendida Cataluña, en la persona de García; porque segun una frase gráfica del gran Rey Catòlico «*es tan difícil unir á los castellanos como desunir á los catalanes*»; representaron al Rey se dignara disponer la cesación de tan acre y destemplada guerra.—Felipe IV, ó mejor, el de Olivares, soberano de hecho de España, que al cabo comprendió la falsedad de cuanto se imputaba á García, proveyó al remedio y acalló la murmuración, reconciliándose algunos con el maltratado poeta de Vallfogona. Pero considerando éste que las reconciliaciones producidas por el miedo, no podian ser cordiales ni duraderas, y que podría venir un dia en que sintiese los efectos de alguna venganza de aquellas que para el que las esperimenta no tienen reparaciòn posible, mayormente en los tiempos de *pan y toros*, en que las estocadas por la noche y los homicídios de personas bien nacidas, estaban à la òrden del dia, cuando no se las enviaba al patíbulo como á D. Rodrigo de Calderòn, ó á los calabozos del tribunal de la Fé, como á D. Francisco de Quevedo; hizo la resolución de abandonar cuanto antes aquel centro de intrigas, de falsías, de iras, de sob erbia y de atropellos, y restituirse á su querida quietud de Vallfogona, y olvidar allí, insiguiendo las máximas del Redentor del mundo, entre la sencillez y buenos corazones de sus amados feligreses, las indignidades de que fué objeto en la babilónica villa y córte de Madrid.

Llamò á Rafael y le mandó arreglar la maleta y hacer provisiones para el viaje, murmurando para sí: Me voy, me voy, que *ésta atmósfera me asfixia*. A las 10 de la noche del dia en que nuestro atribulado doctor García habia tomado tal resolución, traspasaba la puerta de Alcalá, despues de haberse despedido de su único y desinteresado amigo el gran Lope de Vega, quien, al darle su último adios le dijo: «Con vos han sido ingratos y hasta inícuos los «que nunca os podrán sobrepujar ni en instrucción, ni en facun-«dia, ni en mérito: lo siento por vos y por ellos, porque se han en-«vilecido; se han echado sobre sí una mancha difícil de borrar. «Vuestra Cataluña no será ingrata á la gloria que para ella habeis «ganado y seguireis ganando: vuestro nombre, no lo dudeis, ob-«tendrá de sus hijos el loor merecido de la inmortalidad.» ¡Ojalá «fuera así! contestó García; pero temo que sobre la losa bajo la «cual repose un dia mi cuerpo, venga aún alguno á sembrar la

(c) Ministerio de Cultura 2005

«calumnia y la difamaciòn. ¡Adios, amigo querido! Como último «favor, dignáos poner en manos de mi Rey y señor esta carta de «despedida.»

Lope de Vega ofreció cumplir el deseo de su triste compañero y amigo, y éste salió de la presencia de aquel gran génio, de aquel que fué, y aun lo es su sombra, gloria de las musas de Castilla, á quien no habia de ver nunca más.

IX

No falta escritor que ha dicho, que el enemigo más encarnizado que en Madrid tuvo nuestro vate, fué el plagiario D. Guillen de Sagrera; encarnizamiento que tuvo orígen en Barcelona, cuando García, secretario del Marqués de Aytona, galanteaba á la huérfana Jacinta: y que aquel malvado, al saber la marcha de su antiguo rival, sin advertir que al tomar éste el traje sacerdotal, había dejado borrados en su corazòn y en su mente los recuerdos de la juventud; que el eclesiástico de entónces no debía, no podía ser el estudiante trovador amante de años anteriores; despachó un emisario en su seguimiento, con ciertas y determinadas órdenes de carácter abominable.

Sea ó no esto una invenciòn del aludido escritor, lo positivo es que García y Rafael llegaron sin novedad á Zaragoza; y despues de dar un paseo por la ciudad y por los márgenes del caudaloso Ebro, regresaron al mesón en donde habian tomado hospedaje.

Nuestro García, aunque nacido en uno de los siglos en que tan deslindadas estaban las clases de la sociedad y tanto respetaban las inferiores á las superiores, debia profesar algunas ideas de la moderna democrácia, hijas más que de principios políticos, de su excelente corazón, puesto que á Rafael le trataba, no como á criado, sino como á un amigo, y como tal le hacía sentar siempre á su mesa durante su escursión.

Empezaron y concluyeron de comer alegremente, regocijándose en contar los dias que únicamente tardarian en ver, el Rector á todos sus feligreses, y Rafael á sus padres y demás familia.

Al cuarto de hora, el pobre criado se revolcaba en el lecho de la muerte con violentas contracciones y lanzando agudos gritos de dolor.

(Se concluirá.)

SINESIO SABATER Y LLEDÓ

(c) Ministerio de Cultura 2005

NOTICIAS

En un discurso pronunciado por el P. de la Compañía de Jesús, arqueólogo Dr. D. Fidel Fita, en la iglesia de las Calatravas en Madrid, ocupóse en el estado de los últimos descubrimientos que está hacièndo en Egipto el sacerdote Mr. Nairlle. Se trata á lo que parece, de poner de manifiesto las ruínas de las dos ciudades construìdas por el pueblo de Israel en su cautividad; esta ciudad es la de Pithom, situada entre Ismailia y Tel-el-Kebir, y se espera que los nuevos datos procedentes de este sitio, unidos á los que Brugsch ha tomado del Exodo, acabarán de poner en claro uno de los puntos más importantes y fundamentales de la curiosa cronología bíblica.

Segun un periódico de Figueras, en las excavaciones que se están verificándo en la extremidad de la calle Tapis ó mejor en la de Cendrazos de la misma ciudad, se van encontrando numerosos restos humanos que indican que allí hubo de existir el cementerio de la antigua Juncaria. Además de los huesos en abundancia, de los sarcófagos y de un esqueleto entero que se ha encontrado recientemente, se halló una medalla con el nombre de Diocleciano, y ánforas y otros objetos de aquella época de la dominación romana. Es indudable, añade el periòdico, que continuando las excavaciones, que no han de ser muy trabajosas por lo mismo que los sarcófagos se encuentran á poca profundidad, se han de encontrar datos en abundancia para esclarecer la historia antigua de este país.

El limitado espacio de que podemos disponer nos impide ocuparnos con la extensión que deseáramos, del notabilísimo discurso pronunciado por el distinguido vate catalan, Excmo. Sr. D. Victor Balaguer, con motivo de su recepción en la Real Academia Española el dia 25 de Febrero próximo pasado. La prensa toda ha elogiado al nuevo Académico de la Lengua por aquel interesantísimo trabajo sobre las literaturas regionales, á las cuales ha prestado un nuevo y eminente servicio, y en cuya virtud se han apresurado á felicitar al autor varios centros literarios de Valencia, Galicia, Asturias y provincias vascas. No dudamos que nuestra Asociación literaria seguirá tan laudable ejemplo, sino lo ha hecho ya, enviando al eminente y patriótico escritor catalan el testimonio de su gratitud por el nuevo y relevante testimonio que acaba de dar ante aquella docta corporación de la importancia de las literaturas regionales y en especial de la de Cataluña. Reciba el Sr. Balaguer nuestra sincera felicitación por su brillante trabajo.

(c) Ministerio de Cultura 2005

REVISTA DE GERONA

WAGNER Y EL LOHENGRIN

(Conclusión)

VI

Nos hallamos en Germania, en los tiempos de Enrique *el Pajarero*, sucesor de Conrado I de Francónia, en el año 919 de la Era vulgar. Recuerdo de paso que Enrique *el Pajarero* fué padre de Otón I, el cual tanta parte tuvo en las cosas de Italia, como despues la tuvieron el hijo Otòn II y el nieto Otón III. Determinada así la época, que sirve de base estable á la Leyenda del *Lohengrin*, del Caballero del Cisne, hé aquí el contenido de la misma.

Muerto el Duque de Brabante, sus hijos Elsa y Gofredo quedan confiados á la tutela del conde Federico de Telramondo. Un dia no se supo más de Gofredo. Ortruda de Radbord, génio del mal, que aspira al dominio brabantino, llega á convencer á Federico de que la desaparición de Gofredo es debida á un fratricidio, y le persuade de acusar á Elsa, y de que no se case ya con ella, se-

(c) Ministerio de Cultura 2005

gun la voluntad del difunto Duque, antes al contrario, de casarse con ella misma, Ortruda, digna ciertamente de honores y de señoría. Enrique *el Pajarero,* quien para tratar de negocios de Estado, ha convocado, siguiendo la costumbre alemana, á los nobles de su Reino bajo las encinas que crecen y se extienden cabe á la orilla del Schelda, ordena que la acusada comparezca á su presencia. Elsa sencilla y pensativa, se presenta al Rey sentado en el trono y rodeado de muchos caballeros, los cuales apénas dan crédito á sí mismos. Tambien Telramondo y Ortruda están allí. Elsa no contesta á las preguntas del Señor mas que gritando «Hermano mio,» y abandonándose á los fantasmas de un amor misterioso por un Caballero que ha visto tan sólo en sus ensueños. Publícase el *juicio de Dios* gracias al Heraldo, quien, no ofreciéndose nadie á pelear por la jóven á instancias de ésta, repite el bando por mandato del Rey. Mientras Elsa cae de rodillas y murmura una plegaria, he aquí que sobre las aguas del Schelda aparece un cisne guiando una barquilla, en la cual va un caballero, de pié con el yelmo de plumas, con el escudo de plata, con blanca y espléndida coraza; el caballero en quien soñára la doncella. Maravilla, profundo estupor de los circunstantes. El Caballero llega, dá un triste y tierno adios al cisne; se inclina ante el Rey y los caballeros allí reunidos; solicita el amor de la jóven en cambio del brazo defensor que le presenta; le hace jurar que jamás le preguntará de dónde viene y quién sea; y baja á singular combate con Federico de Telramondo, que queda vencido, aunque con vida, por la generosidad del vencedor.

Ortruda y Federico, avergonzados y abatidos, sólo piensan en la venganza. Ortruda sugiere á Federico la idea de seducir á Elsa para que obligue al campeón desconocido á revelar quién sea. Es de noche. Elsa, terminada ya la fiesta de los esponsales, se encamina hácia la iglesia y se dirige tiernamente á las leves auras que han acariciado sobre las ondas la navecilla salvadora. Ortruda con voz lastimera la llama desde el camino, pidiéndola auxilio. Elsa acude, la abraza, y la lleva consigo al Castillo. Rompe el alba. El Heraldo pregona en nombre del Rey el destierro de Telramondo y las bodas de Elsa con el Caballero del Cisne. Desfila el cortejo nupcial. Ortruda se halla al lado de Elsa; pero mientras ésta va á penetrar en la iglesia, aquella le impide el paso y prorumpe en imprecaciones contra ella. Suma y extraordinaria agitación, calmada tan sòlo por la llegada del Rey y del Caballero del Cisne con otros muchos nobles señores. Elsa se abandona temblorosa y llorando en los brazos de su esposo. Telramondo

(c) Ministerio de Cultura 2005

mientras tanto pide justicia al Señor, acusando de mágia desconocida al incògnito defensor de Elsa, á la cual luego en voz baja procura infiltrarle la duda en el corazon. Por lo demás, Enrique *el Pajarero* ordena que se cumpla la ceremonia del esponsalicio; y teniendo á su derecha á la tranquilizada doncella y á la izquierda al Caballero misterioso, entra en el templo con todo el cortejo de los feudatarios, de damas y de pajes. Suena el órgano, tañen festivamente las campanas: el matrimonio se ha celebrado ya.

Elsa y su esposo han quedado solos en su cámara nupcial. Es una hora de embriaguez!—Díme tu nombre, díme quién eres—esclama la jóven—paraque yo pueda llamarte, pronunciar tu nombre con la mayor dulzura y cariño!—El caballero se defiende, resiste, pero al fin le dice que viene de un lugar donde todo es alegría y esplendor.—Pues entonces, si sois un ser que no es de este mundo, un dia ú otro podríais dejarme!—Tranquilízate, Elsa, yo te amo!—Oh! díme, díme quién eres!—A tal punto, Federico y cuatro de sus familiares penetran en la estancia para herir de espaldas al caballero prodigioso; pero vuélvese éste, empuña el acero que le entrega Elsa, derriba de un golpe al traidor, y obliga à los otros á postrarse confusos en el suelo.—Ay de mí, esclama èl, el hermoso sueño de amor se desvaneció!—Reúnense nuevamente los caballeros con el Rey al frente, so las encinas en las riberas del Schelda. El desconocido caballero refiere el asalto de Telramondo, vitupera á su esposa que le ha faltado á la fe, pidiéndole quién fuese, y triste y adolorido al fin se dà à conocer.—Léjos de aquí existe un castillo llamado Monsalvato. Alli hay un templo, todo oro y piedras preciosas, en el cual se conserva y se custodia el San-Graal, la copa que usò Jesús en la última cena. Cada año una paloma desciende del Cielo á renovar el poder sobrehumano de la copa maravillosa; poder que se irrádia sobre los caballeros que pertenecen á aquel castillo y á aquel templo. Enviados estos caballeros á combatir por la virtud y por el honor, quedan siempre vencedores: pero si su poder misterioso es descubierto, deben al punto volver al asilo sacrosanto. Por esto, pues, debo partir al momento, ahora mismo. He venido por voluntad de Dios; vuelvo á Monsalvato, en donde reina Parcival; y puedo deciros ahora que soy Lohengrin, su hijo y caballero!—Quedan todos conmovidos, encantados. Elsa se desespera, y quiere morir á los piés de Lohengrin. Rertorna el cisne; y viene tambien Ortruda, que descubre ser aquel cisne el mismo jóven Gofredo, convertido en cisne por ella misma con la ayuda de Satanás. Óyelo Lohengrin y, dirigiéndose al Cielo, ruega férvida-

(c) Ministerio de Cultura 2005

mente. Aparece una blanca paloma, que se posa sobre la navecilla. Entónces Lohengrin desata la cadena que tiene ceñido al cisne, y el cisne, sumergiéndose en las ondas, vuelve á ser Gofredo de Brabante. Lohengrin parte de nuevo para Monsalvato en la navecilla guiada por la milagrosa paloma; Ortruda cae desvanecida; Gofredo, que se halla ya en los brazos de Elsa, es reconocido por Señor de Brabante; y Elsa, al desaparecer del horizonte su amadísimo campeón, cae súbitamente y muere.

Hasta aqui Wagner poeta.

VII

Esta Leyenda, que se encarna en la Historia en la sola parte que hace referencia á la época en que se supone que los hechos sucedieron, no deja en la Música su carácter místico; siendo oportuno advertir, si despues de lo que antecede ocurre todavía alguna duda, que las palabras y notas musicales brotan simultáneas de la mente de Wagner. En todos los tres actos de que se compone la opera, descuella la figura de aquel ser misterioso que se llama Lohengrin; figura que se nos ofrece á la vista con tintas melancólicas, y tal vez indeterminadas: por esto la frase temática que rige y gobierna al canto y á la parte instrumental, y que palpita de continuo en el uno y en la otra, como un soplo de vida, no se aleja de una factura concentrada y meditabunda. El tono uniforme que domina en el canto y èn la instrumentación de la parte de Lohengrin, es el tono uniforme, característico siempre de Bellini, es el tono uniforme que vela con cierta oscuridad la poesia de Leopardi.

De aquí lo etéreo y lo ideal de todo el lenguaje músico y poético del Caballero del Cisne; etéreo é ideal que se nota tambien en el lenguaje de Elsa, siempre que el ánimo de ésta pura jóven vaga en el indefinido admirable de sus sueños de amor, y fluctúa y reposa á un tiempo sobre las rosadas nubes de sus esperanzas. Si Lohengrin es un héroe, Elsa no dista mucho de ser una heroína; y por esto la poesia y la música del lenguaje de la inocente y casta doncella, si bien no dominan la idealidad como la poesía y la música del lenguaje del Caballero de Cisne; sin embargo la tocan y la desfloran.

Cuando Wagner escribió las piezas del protagonista, de Lohengrin, acordóse seguramente de la etimología que da Creuzer de la palabra Héroe. La palabra Héroe, dice Creuzer, el cual recuerda que Juno llamábase tambien Hera, es semejante á la voz latina *Herus* y á la voz alemana *Herr*, y, al igual de éstas, comprende la

BIBLIOTECA PÚBLICA

(c) Ministerio de Cultura 2005

idea de Señor, de Dueño (1). Lohengrin es un héroe. Semejante palabra, segun el mismo Creuzer, tuvo entre los Griegos el significado de un digno representante de la Humanidad, ó, más especialmente, de la aparición histórica de una personalidad superior á las demás por el complexo armónico de dotes excelentes que la adornaban (2). Omito los ejemplos, que juzgo supérfluos para aclarar bien esta idea, y repito que Wagner se deleita en el personaje del Caballero del Cisne y los concibe y crea, tanto bajo el asunto de la poesía como en el de la música. No he dicho ya que Wagner es hechura de la Filosofía Germánica?

Hé aqui porque nos parece que en el *Lohengrin* todas las partes tienden á concentrarse en torno del ser de un modo superior à la Naturaleza, el cual por semejante manera viene á ser centro y motor del proceso entero del Drama. Y que esto sea verdad puede probarse parando mientes en los tres actos de la ópera. No oís desde las primeras notas del primer preludio el canto místico, indefinido, étereo del caballero misterioso, sostenido particularmente por los violines? No veís en el primer acto como todo se eclipsa ante la aparición inesperada, y cómo desde entónces comienza el predomínio de la frase temática de Lohengrin? No observais en el segundo acto cómo resultan achicados Telramondo y Ortruda al aparecer el prodigioso campeón, y el aliento poético y musical, propio en un todo del Caballero del Cisne, que desde aquel punto envuelve, por decirlo así, á los demás personajes del Drama? Y en el tercer acto, no recordais el duetto de amor, el relato de Lohengrin, el adios á Elsa, la partida del Cisne, que oscurecen casi por completo todo lo restante? El tercer acto puede llamarse el apogeo del triunfo de Lohengrin, la apoteosis de este héroe, de este representante de la Humanidad, de este personaje superior á los demás por el complexo armònico de dotes excelentes que le adornan.

El canto y el instrumental de la parte de Elsa, fundamentados principalmente en los violines, clarinetes, flautas y arpa, son tan ingeniosos, simbólicos, espresivos y propios, que se hace dificil concebirlos de diferente modo. La inocencia, la esperanza, la alegria por el arribo y por la victoria del caballero deseado, el afecto castísimo por este paladin de la virtud y del honor, tienen un lenguaje poético y musical por demás encantador, que alcanza su mayor espresiòn en el duetto del tercer acto, especialmente cuando la jóven esclama, en la embriaguez del amor, que un delirio

(1) Cfr. CREUZER, *Religions de l' Antiquité; ouvrage traduit de l' allemand par Guignaut*, pág. 20, vol. III, Paris, 1825.

(2) Cfr. CREUZER, Ibid.

(c) Ministerio de Cultura 2005

ineſable la invade totalmente, y que tan sólo se siente contenta y tranquila al lado de su campeón valeroso. Èste en otro canto, ardiente tambien de amor, repite con parecido lenguaje poético y musical la frase deliciosísima, y se abandona á los sueños de una vida feliz. La misma frase se repite por tercera vez, por los instrumentos solos y lentísimamente, despues que Lohengrin, luego de haber rechazado el asalto del traidor Federico de Telramondo, y oprimido de dolor, esclama lleno de tristeza: Ay de mí, se desvaneció el sueño hermoso de amor!

Elsa y Lohengrin de una parte, Ortruda y Telramondo de otra. Tanto como tiene de suave el lenguaje de Elsa y de Lohengrin, tiene de duro el lenguaje de Ortruda y de Telramondo. Aquí las frases temáticas son ásperas, hoscas, tenebrosas; todo es ánsia vengativa, todo es odio; la declamación se dilata, desaparece toda melodía sencilla y escogida; el canto y el instrumental adquieren un no sé qué de salvaje y lúgubre, que se eleva gigante en el preludio del segundo acto, en el cual dominan los contrabajos con notas sostenidas. El duetto entre Telramondo y Ortruda es una obra maestra de gusto por la invención y por el colorido. Su tonalidad menor responde perfectamente á la situación dramática. Durante este duetto, la orquesta susurra, se agita, se estremece; y á partir de este duetto, cortado por la sombría frase de Ortruda, que luego recuerdan los instrumentos siempre que brota ó surge el canto de amor de Elsa y de Lohengrin. Y tal es la Música descriptiva; descriptiva de los pensamientos, descriptiva de los afectos.

Ni falta en el *Lohengrin* la Música descriptiva del ambiente escénico. Las costumbres germánicas, más belicosas que pacíficas, puestas en escena en el primero y tercer actos, y el comienzo del segundo acto en el cual es verdadero y sublime el eco de las trompas en medio de la quietud y la calma de la alborada, por no citar otro ejemplo; son testimonios solemnes de la sabiduría de Wagner al darnos con la Música el espresado color local. Debo además observar respecto de dicho comienzo que éste llega muy oportunamente para sustraer al ánimo del auditorio de la pesadilla de toda la escena de la noche, en la cual la música y la poesía, debiendo dibujar y dar colorido á la ira y al odio de Telramondo y de Ortruda, á la traición de ésta, y á la tristeza de Elsa; son graves, tètricas, hipocóndricas, fatigosas. Con dicho comienzo se rasga aquel velo de luto; y el rayar del alba arroja verdaderamente un rayo de luz en el cansado y abatido espíritu del público que va al Teatro para gustar y apreciar las obras maestras del

(c) Ministerio de Cultura 2005

Arte, y no únicamente para aplaudir con frenesí las posiciones académicas de las bailarinas. Ricardo Wagner llega á un límite muy difícil de ser superado en lo que toca á la Filosofía de la Música.

Si Lohengrin y Elsa, y Telrramondo y Ortruda constituyen, estoy por decir, un primero y segundo grupo, el Rey y el Heraldo constituyen un tercero. El lenguaje musical del Heraldo es todo, del principio al fin, declamado; es el lenguaje de un pregonero, y no hay quien no vea cuánto responda esto á lo verdadero, y por lo mismo á la idea del personaje que se deba representar. El sonido de las trompas anuncia aquel lenguaje, lo dirige, lo sigue, y á veces lo sostiene. En éste no hay amor, no hay odio, no hay pasión de ningun género; sino llaneza, robustez, simetría, indiferencia; lo que se requiere en un Heraldo, en un hombre que, por órden del Rey, publica el pregòn, proclama la voluntad soberana. A su vez en el lenguaje musical de Enrique *El Pajarero* hay el tono de la majestad real, el aire de mando, la frase breve è incisiva, la plegaria á Dios noble y resuelta, apoyada con mucha lògica en los instrumentos de metal, y un movimiento ámplio, definido y grandioso, que del lado material, del lado esterior, domina el drama, asi como del lado moral, del lado íntimo, lo domina el movimiento suave, melancólico è indefinido del lenguaje del Caballero del Cisne.

Del mismo modo que Lohengrin se eleva por la singularidad de sus maneras, por su valor, y sobre todo por el misterio que le rodea; el Rey señorea por lo sosegado de su dignidad, no reñida con la sencillez elevada de su proceder, que es uno de los mejores y más considerables méritos de un soberano. En el *Lohengrin* el Caballero del Cisne se eleva sobre los demás por la sola fuerza moral; el Rey, más que por otra cosa, por la pompa y esplendor del trono. Lohengrin es un hombre, pero al mismo tiempo es un Héroe, y, como tal, tiene en si algo de divino que le rodea de una aureola; Enrique *el Pajarero*, por el contrario, no es más que un hombre, no obstante la autoridad de Rey de que se halla investido. He aquí el porqué Lohengrin, como he dicho ya, es centro y motor del drama, mientras Enrique no concurre al desenvolvimiento de la acción más que por lo que se refiere à los lazos esternos de ésta. Lohengrin, vivificado por lo divino, resulta un ser sencillo, tranquilo è indeterminado en todos los tres actos de la ópera; Enrique, por el contrario, no saliendo de los límites de lo humano, se afirma siempre y se determina con una amplitud y seguridad estupendas.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Para abreviar, si el reino de Enrique *el Pajarero* es todo *ad extra*, es todo material, el reino del Caballero del Cisne es toda *ad intra*, es todo moral. Así me parece que deben estudiarse, interpretarse, esplicarse y comentarse los personajes de las óperas de Wagner.

Quedaría por discurrir sobre los Coros, pero antes he hablado ya del principio que les gobierna, y cómo es menester entenderlos en la Poesía y en la Música de Wagner; añado solamente que es una página inimitable el coro famosísimo de la llegada del Cisne, en el cual no sé qué alabar más, si la ciencia ó la inspiración del célebre compositor. Aquellas disonancias, que representan los diversos pensamientos, los diversos afectos, el modo diverso de espresarse de cada individuo de la turba de Caballeros, venidos á orillas del Schelda, en compañía del Rey y de Telramondo, son tan admirables, tan sorprendentes, tan fascinadores, tan verdaderos, que cualquier elogio que de él pueda hacerse, queda siempre deficiente del todo; de la misma manera que queda siempre inferior al mérito el elogio que hay que tributar al docto compositor por el estupendo trozo sinfónico que es el preludio del tercer acto, en que descuellan los instrumentos de metal, que se extienden expléndidamente en las notas agudas. Los Coros del *Lohengrin* tienen un sello especial; siguen en todas sus peripecias la acción dramática, ora desenvolviéndose con disonancias, ora al unísono, segun la conveniencia; y son en fin los modelos de los Coros de otras óperas modernas, los cuales, por ignorarse su modelo, pasaron por originales.

Tal es el *Lohengrin*, aquel espantajo de ópera del ogro que se llama Wagner.

VIII

No creo que deba añadir más. Cierto que no he sido breve; pero el asunto no consentía la brevedad: me atrevo á afirmar sin embargo que he sido más breve de lo que la importancia del tema requería. Concluyo con un terceto de Dante que, sin quitarle un ápice, aplico al nombre ilustre, al hombre célebre que nos ha ocupado:

Le sue magnificenze conosciute
Saranno ancora sí, che i suoi nemici
Non ne potran tener le lingue mute (1).

ENRICO CARDONA

(1) DANTE, *Par.*, XVII.

(c) Ministerio de Cultura 2005

INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS

En el Instituto de segunda enseñanza de la ciudad de Figueras se guarda un sarcófago antiguo de piedra arenisca, con cubierta prismática, hallado hará cosa de unos quince á veinte años en un campo sito al N. E. de la ciudad, detrás del que fuè convento de S. Roque, cuya fecha no es dable precisar con exactitud por carecer de inscripción y por no presentar caracteres bastantes que conduzcan á fijarla.

Noticiosos, empero, D. Romualdo Alfaras y D. Arturo Dalfó, presidente aquel del Centro artístico industrial figuerense y aficionados y entusiastas ambos de las antigüedades sobre todo de las que puedan tener relación con la ciudad que habitan, de que al encontrarse aquel sarcófago se habian descubierto otros dos que fueron destruidos y de que en otros puntos del mismo campo se hallaban con frecuencia restos humanos, han emprendido á su costa y prévia la vénia correspondiente del dueño de la finca, el verificar en él excavaciones con el único y exclusivo objeto de buscar y recoger los restos y monumentos arqueológicos que allí pudiera haber enterrados.

Pocos dias há tuvimos el gusto de visitar en compañía de Don Joaquin Pujol y Santo el terreno objeto de la exploraciòn y de estudiar aunque fuera rápidamente los resultados hasta el presente obtenidos, sí poco importantes bajo el punto de vista del número y valor de los objetos encontrados, no así bajo el aspecto de las consecuencias históricas que de ellos pueden deducirse.

Probarémos, por tanto, de llamar la atención de los inteligentes

(c) Ministerio de Cultura 2005

sobre el particular, sometiéndoles las observaciones que en nosotros han sugerido.

Hállase el campo, como hemos dicho, sito al N. E. de la ciudad de Figueras, al extremo de la calle de Peralada, con cuyo camino linda, y detràs del ex-convento de S. Roque, por cuya razon acaso, al igual de otros que la son adyacentes, se denomina *Campo de S. Roque*. Las excavaciones abarcan hasta hoy una pequeña extensión del mismo y los Sres. que las han comenzado se proponen irlas continuando paulatinamente. Resultado de ellas ha sido el hallazgo de gran número de enterramientos y con ellos de algunos pocos objetos que nos permitiràn determinar con aproximación la época á que aquellos se remontan. Desde luego no cabe dudar de que nos hallamos en presencia de un cementerio. A propòsito hemos usado la palabra *enterramientos* para que se comprenda que su fecha es posterior á la época en que estaba en uso la *incineración*, ya que no se ha encontrado hasta ahora en él urna cineraria de ninguna especie.

Las sepulturas halladas son de tres clases. Constituyen la más lujósa los sarcòfagos de piedra arenisca en un todo semejantes al descubierto anteriormente, que se conserva en el Instituto; algunos trozos sueltos de mármol, recogidos tambien, parecen indicar que pudiera haberlos de materia y de labor más exquísitos. Forman la segunda clase los sepulcros de mamposteria abiertos en la tierra, con solado de argamasa ú hormigón, paredes de cal y canto y cubierta de tejas, *tegulœ*, de forma romana: su configuraciòn, como la de los sarcófagos, es la de una caja más estrecha de los piés que de la parte correspondiente á la cabeza, notándose en los últimos algo más levantado el fondo debajo de ésta, resalto ó cogin que los romanos denominaban *cervicale*. Por último, las màs modestas son como las sepulturas de los pobres de hoy en dia, es decir, practicadas sencillamente en tierra. Hánse hallado, ademàs, tres ossarios redondos de un metro y medio de diámetro, poco más ó ménos, y otro tanto de profundidad, solados con pizarra, construidas sus paredes con mamposteria y por toda cubierta un gran montón de piedras. Es digno de notarse que arrimado à uno y otro lado de los piés de uno de los sarcòfagos encontrados habia tambien un pequeño ossario construido con losas y *tegulas*, circunstancia que, unida á la de haberse hallado dos cadáveres en dicho sarcófago, hace suponer que acaso sería éste propiedad de una familia, que á medida que morian los miembros de ella iba desocupando el sarcófago para hacer lugar al úlmo difunto depositando en los aludidos ossarios los restos que antes contenia.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Todas estas sepulturas se encuentran sólo á unos tres palmos de profundidad, por cuya razón están completamente destrozadas sus cubiertas ya que á ellas alcanzaba la labor del cultivo. Este dato añadido á la presencia de los ossarios que hemos descrito nos induce á creer que el cementerio era aparente y que las tapas de los sepulcros sobresalian del suelo.

Los enterramientos descubiertos hállanse dispuestos en hiladas paralelas que corren de Norte á Sur, habiéndose reconocido hasta el presente parte de tres hiladas. Las sepulturas están una al lado de otra, notándose que sè hallan todas perfectamente orientadas, con la cabezera colocada al lado de Occidente y los piés al del Oriente, de manera que levantada la cabeza del cadáver, la cara de éste miraría al Oriente. Se observa, además, que las sepulturas ocupan lugar separado segun su riqueza, así es que los sarcófagos de piedra arenisca se encuentran en un espacio cuadrangular que coje dos hiladas, en el resto de las cuales como en parte de la tercera se hallan los sepulcros de mamposteria. Tambien tienen lugar separado las sepulturas de los niños que ocupan un espacio triangular junto y al Sur del en que están los sarcófagos.

Los objetos recogidos en las antedichas sepulturas se reducen, segun nuestras noticias, á los siguientes: cuatro hebillas de cobre, con patina verde, de forma antigua *(fibulæ)*; algunas agujas, de cobre ò bronce, una de ellas de las que usaban las mujeres para adornarse la cabeza ó para sostener los cabellos; fragmentos de vidrio delgado y con el esmalte azulado y brillante que caracteriza los de época romana; carbones, y dos monedas desgastadas, hallada una de ellas dentro de una concha natural.

Fuera de las sepulturas, pero junto á las mismas y á igual profundidad que ellas, se ha encontrado un pequeño crucifijo de cobre en malísimo estado de conservación, y un hornillo de barro cocido de forma sumamente original, cuyos fragmentos nos mostró el Sr. Alfaras y cuyo uso es muy difícil señalar.

Sòlo uno de los cuatro sarcófagos desenterrados se halla en buena conservación, aunque sin tapa; los tres restantes ò se encontraron rotos ó se hicieron pedazos al querer sacarlos del lugar en que estaban. Las dimensiones de aquél, son; metros 2'05 de largo por o'70 y o'50 de ancho respectivamente á la cabeza y á los piés y o'40 de altura. De los sepulcros de mamposteria sólo se han conservado algunas *tégulas* y pedazos de ellas; por lo demás, en su mayor parte han sido destruidos y vueltos á cubrir de tierra.

De todos los mencionados objetos, los más interesantes para

(c) Ministerio de Cultura 2005

poder calcular la época á que se remonta el cementerio descubierto son las dos monedas. Pertenecen éstas á los tiempos del Bajo Imperio y ambas son pequeños bronces: la de mayor módulo, à pesar de su mala conservación, deja leer, si no nos equivocamos, las letras DNMAGN... y debe atribuirse al usurpador *Magnencio* que quiso alzarse con la púrpura imperial en el año 351 de nuestra Era; la más pequeña es completamente ilegible, pero su tipo corresponde á alguno de los Constancios ó Constantes que vivieron en la segunda mitad del siglo IV.

Dado, pues, el desgaste de dichas monedas, lo problable es que el cementerio en cuestión no se remonte más que á últimos del siglo IV, ó acaso mejor al V, no ofreciendo para nosotros duda que era un cementerio cristiano. Así lo comprueban tambien, el hecho de estar todos los cadáveres enterrados, la orientación de las sepulturas y el no haberse encontrado en ellas (aparte de las agujas y hebillas, restos de prendas de vestir) otra cosa más que carbones y vidrios, fragmentos éstos quizas de las botellitas de agua bendita que en los primeros siglos acostumbraban los cristrianos colocar en los sepulcros al lado de los cadáveres. (1) La presencia de una ó más monedas es muy frecuente en las sepulturas cristianas antiguas, y tenia por objeto, segun la opinión de arqueòlogos de nota, el determinar la fecha de las mismas. Hemos omitido sacar consecuencia alguna del pequeño crucifijo descubierto; en primer lugar, por no haberse encontrado dentro de ninguna sepultura, y, en segundo lugar, porque pudo haber sido colocado ó perdido allí en tiempo posterior.

Resultado de cuanto llevamos expuesto es la comprobación de la existencia de una población de alguna importancia, en los primeros siglos de nuestra Era, muy cerca del lugar que hoy ocupa la ciudad de Figueras. Ya en distintas ocasiones hemos procurado justificar que la *Juncaria*, poblaciòn citada por el geógrafo Ptolomeo como ciudad mediterrànea del territorio de los *Indigetes* y por los Itinerarios romanos como mansión de la via militar que iba de Arlés á Tarragona, sita á diez y seis mil pasos ó sea á veinte y cuatro kilómetros pròximamente del paso de los Pirineos, estaba en el mismo lugar que hoy ocupa la ciudad de Figueras (2) ó muy cerca de èl, acaso en *L' Aygueta* caserio que se

(1) Vid. Edouard Hornstein; *Les sepultures*. París, 1868.

(2) Vid. *Noticia hist. y arqueológ. de la antigua ciudad de Emporion, cáp.* 1. Madrid, 1879: *Juncaria*, artículo publicado en el *Almanaque y guia del Ampurdán* para el año 1878: y *De Gerona á Francia*, artículos publicados en la *Revista de Gerona* año 1878.

(c) Ministerio de Cultura 2005

levanta unos quinientos metros al E. del campo donde se ha hallado el cementerio y junto al cual se han encontrado varias veces objetos y monedas romanas y emporitanas, como tambien restos de antiguas construcciones. (1) Tocando al mismo pasa un camino llamado aún *la calzada* y que denominan *calciata* las escrituras de las propiedades que con él lindan, cuyo camino dirige por un lado en línea recta á S. Pablo *de la Calzada* y por otro á Molins atravesando el rio Muga por el único vado que en dichos lugares ofrece alguna comodidad. Continuamos en la creencia de que este camino representa el trazado de la via militar romana y de que ésta atravesaba el Pirineo por el Portús. Los modernos historiadores y arqueólogos del Rosellón, Henry, Saint-Mâlo, Gazanyola y Allard no están de acuerdo sobre este punto, cuya dilucidación exige mayor estudio y espacio y nos llevaría muy léjos del asunto de éste artículo. Volverémos sobre él en ocasión oportuna, tanto más cuanto esperamos conocer el resultado de los trabajos que sobre el particular está haciendo el inteligente bibliotecario de la ciudad de Perpiñán, Mr. Pierre Vidal. A los datos, pues, antes aducidos en pró de ser Figueras la sucesora de la antigua *Juncaria*, debemos hoy añadir la existencia del cementerio de que acabamos de dar cuenta; el cual debia estar de conformidad á los usos de aquellos tiempos fuera de la ciudad pero junto á ella, ya que los cristianos hasta el siglo VII no empezaron á enterrar dentro de las poblaciones.

Para terminar, réstanos solamente dar las gracias á los Señores Alfaras, Dalfó y Torras por las atenciones con que nos distinguieron durante nuestra breve estancia en Figueras, y alentarles á que prosigan la exploración con tan buen éxito comenzada, procurando que no se destruyan las nuevas sepulturas que se encuentren y que no se pierda objeto alguno, por insignificante que sea, que pueda servir para mayor ilustración de los diferentes extremos en las anteriores líneas apuntados.

JOAQUIN BOTET Y SISÓ

(1) Ultimamente se han encontrado dos *ases* ibérico-emporitanos y un fragmento de bronce eon una figura de muger arrodillada y en parte cubierta con un velo, en medio relieve; objetos que obran en poder del Sr. Dalfó.

(c) Ministerio de Cultura 2005

LO EXECUTOR DE LA JUSTICIA

Es éll, miréulo bé, deixéu que passi,
No l' hi toquéu un fil sóls de sa roba,
Deixéuli pas, sos ulls sanch espurnejan,
Miréulo bé, sanch raja de sa boca.
Es éll, miréulo bè, son ministeri
S' encamina á exercir, mireu las cordas,
Deixéuli pas á l' enemich del home,
Lo crim va devant d' éll, detrás... llur sombra.
Es éll, fugíu, la cínica sonrisa.
Que en sos llabis vermells com foch, se posa,
Es lo primer dogal que estreny la víctima,
Es lo primer torment ab qu' éll se gosa.
Es éll, lo més iních dels homicidas,
Lo qui per vil salari la mort dona,
Deixéuli pas, ab éll van tots los vicis,
Son corteig, es la mort, la mort, llur sombra.

Quín es aquest fantasma del home trista imatge
Que sempre que un delicte señala una expiació,
Se aixeca tenebrosa del fondo del misteri,
Se deixa veurer, mata y torna á sa presó?
Quín es aquest fantasma que ab llágrimas se anuncia
Y deixan llurs petjadas fatídich baf de sanch?
Quína es aquesta fera que de home te la forma
Y en mitg de tots los homes te senyalat un ranch?
Qué fá? Quína es sa vida? Hont dorm? Te fills? Te mare?
Te esposa que lo bese, que l' ame, que lo plor?
¡Ah, societat infausta. Te sobra la justícia
Y encar te faltan vicis ab que adornar ton cor!!!
Perqué invocant utopias y creant drets fantástichs
Il-lusos, plens de audacia, neguèuvos un poder,
Que vostre ser reclama, que vostre ser sanciona.
Y qu' es la garantía de vostre propi ser...?

(c) Ministerio de Cultura 2005

Perqué teméu lo cástich si respecteu las trabas
Ab que l' deber obliga los drets á respectar?
Si acás sou tan virtuosos, si tan améu al próxim
Perqué teméu lo cástich que no os han de imposar?
Las societats que tenen lo negre privilegi
De alimentar un home de tan cobart valor
No poden sens ferirse alsar lo crit de-afora
La pena que 'ns denigra, que taca nostre honor.—
Sinó digáume, il-lusos, qué menys que un homicida
Es l' home que impassible esperant una veu,
Pera sortir un dia y per un vil salari
Ab cínica sonrisa ne mata un germá sèu?...
Y essent possible hi haje un home ab tals entranyas
Creyéu tení l' domini del hom' per la rahó?...
Calléu y serèu justos, calléu y seréu sabis,
No es arribat lo dia de regeneració.

Negra es la nit, ni una estrella
Guspira en lo inmens del cel,
Y entre las copas dels arbres
Tristos cants murmura l' vent.

En mitg d' extensa esplanada
Fora 'ls murs de una Ciutat,
Tres sombras com la nit negras
Aixecan un catafalch.

A poch s' esbargeix un núvol
Y en mitg d' un altre, vermell,
Com esglayada la lluna
Il-lumina terra y cel.

Humida es la matinada,
Lo cel está nuvolós,
Com si coneguent als homens
Volgués vestirse de dol.
De una iglesia ix un Sant Cristo,
Sis congregants, un pendó
Y un noy ab una campana
Quin sonído gela l' cor!
¿Hónt va del matì á tal hora
Tant estranya professó?

(c) Ministerio de Cultura 2005

De una casa estreta y baixa
Se obre un negre porticó;
Ixen dos homes; l' un jove
Uns ferros portant al coll,
L' altre de mes temps, ab cordas
A las mans, y aixís tots dos
Sens dir paraula caminan
Ab marcada direcció.
¿Hónt van del matí tal á hora
Dos companys tan muts los dos?

Ja la ciutat se desperta,
Ja lo ahir passá altre cop,
Lo avuy se presenta negre
Perque l' cel está plujos;
Lo demá molts que l' voldrían
Lo veurán en l' altre mon.
Mes la gent, no com ahir
Porta seré y alt llur front,
Que lo avuy te l' privilegi
De ser un dia de dol.
Mes la gent ne surt de casa
Ja ab marcada direcció,
Tothom dirigint sos passos
Com si anés tothom á un lloch.
¿Hónt va la gent á tal hora
Sens estrépit ni soroll?

De una casa de fúnebre aspecte
Hont en lloch de finestras hi ha reixas,
Un tumulto de poble en onadas
Se retira y avansa y estrenya.
Al ressó de una trista campana
Tots se apartan y s' miran y quedan
Del pavés com clavats en las llosas
Y la sanch com glassada en sas venas.

La vista fixa en la imatge
De una Verge dels Dolors,
Un home vestit de negre
Los ulls de tant plorar roigs,
Mes la front alta y serena,
Puig Déu l' hi ha donat perdó;
Avans delincuent, un home
Camina à la expiació,

(c) Ministerio de Cultura 2005

Fixo l' pensament en Dèu,
Lo cor implorant perdó.
¿Quí no perdona al que plora
Eixint lo llanto del cor?

Mes ay! Quí es aquell home que derrer d' ell camina
Las mans al pit creuhadas, los ulls fixos en éll?
Quín es aquell fantasma, quina mirada estranya
Cubreix ab rojas tintas de sanch horrible vel?
Ay! es lo enemich del home, lo bras de la justicia,
Lo fil de aquella daga ab que matá Caí,
La dalla que traidora fereix ad cobardía,
Es éll, es éll, miréulo, es éll, es..... lo butxí.
Mirèu; com serp astuta atrau tendre aucelleta
Per devorar sa vida en un letal desmay,
Miréulo com espera la ma ja en la palanca
Ab cínica sonrisa per devorar un ¡ay!
Miréulo, es éll, ja lliga sa presa en la banqueta,
Ja la palanca gira, ja l' obra ha consumat.
Ah, societat infausta! lo bras de la justicia
Cuant voldrá Dèu no sia lo cor de algun malvat!!!
Es éll, es éll, miráulo; es éll dels homicidas
Lo qui anhelòs espera tranquil sóls una veu,
Pera sortir un dia y per un vil salari
Al cínica sonrisa, matar un germá sèu.
Es éll, miréulo bé, deixèuli pas, deixéuli,
Es éll, la fera dalla, la daga de Caí;
Dexéuli pas, deixéuli, no us done una mirada,
Miréulo bé, miréulo; es èll, es..... lo butxí!

FRANCISCO DE MAS Y OTZET

(c) Ministerio de Cultura 2005

LA FESTIVIDAD DEL CORPUS

EN GERONA

NOTICIAS HISTÓRICAS

El orígen de las fiestas públicas es indudablemente tan antiguo como el de las primeras sociedades; pues, desde que los hombres, saliendo del estado de aislamiento en que vivian, abandonaron su primitiva morada, las cavernas, y se constituyeron en agrupaciones más ò ménos numerosas para atender en conjunto á las necesidades comunes de la vida, comunes naturalmente hubieron de ser tambien en estos nacientes núcleos de poblaciòn, lo mismo las penas que las alegrías, cuya espresión de esta diversidad de sentimientos debió desde luego manifestarse con lúgubres señales de tristeza en dias de adversidad y desventura, ò por el contrario con expansivas demostraciones de júbilo en celebridad de sucesos prósperos y triunfos militares, horribles festejos en los que entraba, como parte principal del programa, el festin de carne de los infelices prisioneros, pues tal era entonces la suerte del vencido, segun se vé por los restos de aquellas abominables comidas, hallados en varias estaciones prehistóricas.

Cuando la humanidad entró en un período de mayor cultura, es indudable que bajo uno y otro concepto se hallaba universalmente instituida la celebración de fiestas públicas, cuyas prácticas continuaron en adelante, si bien que modificadas y bajo otras

MINISTERIO DE CULTURA

(c) Ministerio de Cultura 2005

formas concordantes con el genio, creencias y costumbres de cada nación; siendo el tema obligado en las festividades de carácter alegre, siempre el bullicio, la gritería, la música, la danza y el banquete, á cuyos elementos de exaltación se unía por lo comun la embriaguez, seguida muchas veces de sus naturales compañeras, la lucha personal y la muerte; triste legado que se fueron transmitiendo unos á otros, los pueblos y las generaciones, y del cual se conservan aun bochornosas reminiscencias, apesar de nuestro tan decantado estado de civilización.

Una de las manifestaciones inherentes á las grandes festividades y que, sin embargo, en medio del bullicio de ellas, ha revestido siempre un marcado aire de gravedad y compostura, por parte de los asistentes á su celebración, ha sido en todos los pueblos, lo mismo antiguos que modernos, la de las pompas cívicas y la de las procesiones religiosas; las primeras, dirigidas á tributar honores á los caudillos victoriosos y á solemnizar hechos y fastos memorables; las segundas para ofrecer sacrificios y elevar preces al cielo, ora con el fin de obtener la lluvia bienhechora y el refrigerante rocío, ora para aplacar la cólera divina en las grandes calamidades que afligen frecuentemente á la mísera humanidad, tales como la guerra, el hambre, la peste, los terremotos y otros trastornos de la naturaleza.

Las pinturas de las murallas de la antigua Persépolis, los relieves esculpidos en el friso del templo de Minerva en Aténas y sin ir tan léjos, algunos de los cuadros histórico-mitológicos que se ven en el sepulcro de carácter egipcio, descubierto hace algunos años en el seno de las canteras de Tarragona (1), presentan una idea bastante clara de las antiguas pompas y procesiones, notándose en el desfile y marcha y en el aparato de ellas, cierto corte semejante ó parecido al de las que tienen lugar en nuestros dias.

Y estas prácticas, segun la tradición y la historia, lo mismo se observaban en los reinados teocráticos de los Faraones, que en la época de las tribus federativas de los isrealitas; y de igual modo que se hallan en el culto y las costumbres de los helenos, se encuentran en los usos y en los ritos de sus imitadores los romanos; habiéndolas tambien hallado instituídas, allende los mares, los conquistadores de Méjico y del rico imperio de los Incas.

El cristianismo desde el momento en que pudo salir de los antros de las catacumbas y pregonar á la luz del dia las excelsas

(1) Pueden verse las eruditas explicaciones que dá sobre los fragmentos de este sepulcro el distinguido arqueólogo D. Buenaventura Hernandez en su *Resúmen histórico-critica de la ciudad de Tarragona.*

(c) Ministerio de Cultura 2005

verdades del Evangelio, adoptó igualmente en sus prácticas religiosas la celebración de fiestas y procesiones públicas, unas veces con ostentoso aparato para ensalzar la gloria de Dios y las virtudes de los Santos, y otras para impetrar la misericordia del Todo-Poderoso con el humilde carácter de rogativas.

Entre las muchas festividades que tiene instituídas la Iglesia, figura en primer lugar la del Corpus Cristi, tanto por lo respetable de su alta significaciòn, cuanto por la pompa y esplendor de que vá siempre revestida.

Se pretende que su orígen deriva de cierta revelación misteriosa, hecha por la bienaventurada Juliana, priora del monasterio de Monte-Cornillon, y que, á consecuencia de ella, fué instituida en 1246 la festividad del Corpus por Roberto, obispo de Lieja.

Tal es la tradición, cuya veracidad no tratamos de discutir en manera alguna.

Pero sea lo que quiera, ello es que la resolución de Roberto no podia tener fuerza de ley ejecutoria fuera de la comarca de su jurisdicciòn episcopal, mientras asi no lo ordenase el Vaticano de acuerdo con los padres de la Iglesia; y como no consta que tal se hubiese hecho, de aqui proviene, sin duda, el silencio que posteriormente se nota acerca de dicha festividad, durante el largo transcurso de diez y ocho años.

Exaltado al sólio pontificio en 1261 Urbano IV, patriarca de Jerusalen, hubo naturalmente de acordarse de la fiesta del Corpus, instituida en Lieja, segun hemos visto, cabalmente en ocasión en que él desempeñaba la dignidad de Arcediano de aquella Catedral, bajo el nombre de Santiago Pantaleòn de Troyes, y por consecuencia, bien fuese movido por su propio deseo, bien estimulado por las súplicas que sobre el particular le fueron dirigidas, ó bien por que reconociese la necesidad y conveniencia de anatematizar por medio de aquella solemne manifestación las doctrinas heréticas que hacía tiempo iban difundiendo por Europa los sectarios de Berengario, ó Berenguer de Tours (1); es lo cierto que Urbano vino al fin en publicar una bula, expedida segun los registros del Vaticano en 11 de Agosto de 1264, mandando por ella que se celebrase en igual dia que ahora la festividad del Corpus Cristi por toda la Iglesia universal.

(1) Esta secta negaba la transustanciación, impugnaba el sacramento del matrimonio, y predicaba la poligamia y la nulidad del bautismo ministrado á los niños. Sus errores fueron condenados por los concilios de Roma y de Paris en 1050.

(c) Ministerio de Cultura 2005

El fallecimiento de Urbano IV, ocurrido poco tiempo despues, debiò ser causa de que no fuesen circuladas las letras ejecutorias para el cumplimiento de aquella disposición, y es de aquí, tal vez, que nó vuelve á ser mentada dicha festividad, hasta el pontificado de Clemente V, en cuyos tiempos tuvo lugar el concilio de Viena, celebrado en 1311, en el cual fué confirmada, segun algunos autores, la constitución de Urbano IV (1); y segun otros, fué hecha la en que se previno que la fiesta del Corpus se celebrase en el quinto dia despues de la octava de Pentecostés, concediendo indulgencias, á los que en la propia fiesta ó durante su octava, asistiesen á los oficios y horas divinas. (2)

En la propia sesión fuèron condenadas como herèticas las doctrinas de los *Begardos* y *Beguinos*, (3) sectas nacidas en los dominios de Alemania, y que, entre otros errores, sostenían el de que *in elevatione Corporis Christi Jesu non debent assurgere, nec eidem reverentiam exhibere* (4); es decir, la negación de todo acto de acatamiento á la sagrada forma de la Eucaristía.

Trasladado al cuerpo del Derecho canònico la antedicha constitución, hubieron, desde aquel momento, de ser ejecutivas sus prescripciones en todas las iglesias de la cristiandad; pero parece que no fué así, puesto que Juan XXII, elevado á la suprema dignidad eclesiástica en 7 de Agosto de 1316, consideró necesario excitar el fervor de los fieles con la concesión de nuevas indulgencias, y trabajar eficazmente, como lo hizo, paraque se celebrase universalmente la festividad del Corpus; además de lo cual se atribuye á este pontífice el honor de haber instituido la procesiòn con que aquella anualmente es solemnizada en las naciones católicas.

De todos modos, con procesiòn, ó sin ella, la festividad del Corpus Cristi fué instituída en son de protesta y como una pomposa función de desagravios contra las doctrinas de los heresiarcas en punto á la negación de las sustancias que contiene la hostia consagrada, y es por eso que el Concilio Tridentino, en la sesión XIII capítulo III, dá á esta festividad la denominaciòn de *Triunfo sobre*

(1). Libro III de las *Clementinas*; cap. único, tit. XVI. *De reliquiis et veneratione sanctorum.*

(2) *Summa Conciliorum*, f.° 438. v.°

(3) Los *Begardos* sostenian á fines del síglo XIII que el hombre podia en esta vida llegar á tal estado de perfecciòn que fuese impecable al mismo tiempo que viviese escandalosamente. Los *Beguinos* defendian en el siglo XIV los mismos errores que los Begardos.

(4) *Summa Conciliorum* f.° 434 v.°

(c) Ministerio de Cultura 2005

la heregía; fulminando el rayo del anatema contra los que se atreviesen á reprobarla. (1)

Tenemos, pues, trazados á grandes rasgos el orígen y el objeto de la festividad del Corpus en toda la Iglesia universal; veamos ahora lo que resulta de los documentos existentes en nuestro archivo, respecto al modo como se ha celebrado en Gerona.

SIGLOS XIII Y XIV

Nada se sabe de positivo acerca de cuando tuvo principio la celebración de esta fiesta en nuestra ciudad, y lo mismo sucede tocante á la época en que la procesión empezó á salir por las calles; actos que, por lo que luego veremos, tuvieron lugar en dos fechas distintas.

Desgraciadamente la documentación más antigua de nuestro archivo, incompleta de suyo á cada paso, confusa por lo general, y siempre reducida á tratar de asuntos administrativos, no se remonta mucho más allá de mediados del siglo XIV, (2) y por lo tanto, no se encuentra en ella, durante muchos años, noticia alguna acerca de la consabida fiesta; siendo sensible, ciertamente, que no hayan suplido esta falta, mejor de lo que lo ha hecho, los escritores eclesiásticos que se han ocupado en general de las cosas de Gerona, ellos que tuvieron proporción de examinar los archivos de las antiguas comunidades religiosas y los de las principales iglesias de nuestro obispado, en los cuales han debido existir, sobre el particular, mayores noticias que las que poseemos.

El P. Juan Roig y Jalpí en su *Resúmen historial de las grandezas y antigüedades de la ciudad de Gerona*, no dice una palabra sobre el orígen de la festividad en cuestión; limitándose á indicar muy someramente el lucimiento con que en el siglo XVII era celebrada en Gerona.

Los continuadores de la *España Sagrada* dijeron algo más, pero sin referirse á documentos de ningun archivo, manifestando en términos vagos, y ciertamente contradictorios, que la fiesta

(1) Debemos algunas de estas noticias á la buena amistad del distinguido jurisconsulto, el Excmo. Sr. D. Manuel Viñas, quien nos ha franqueado su selecta librería y suministrado apuntes que han venido á completar la colección de los que sobre el particular teníamos recogidos.

(2) Segun la tradición, el archivo municipal fué quemado en 1285, cuando cayó esta ciudad en poder de las tropas de Felipe el *Atrevido*, y así se consigna en el *Manual de acuerdos de 1673* f°. 33 v.°, si bien que equivocadamente dice que fuè en 1286.

(c) Ministerio de Cultura 2005

del Corpus «fué instituída en esta ciudad por Berenguer de Palaciolo, el cual murió en 1314;» de modo, que mientras así lo aseveran en un lugar de su obra (1), indican en otro que lo que aquel hizo, fué solamente dotarla para que se celebrase con más solemnidad (2), segun así lo deducen de lo que espresa el epitafio esculpido en la pequeña urna de piedra donde yacen los restos de Berenguer de Palaciolo, ó sea de Palol, (3) Sacristan que fué de esta Santa Iglesia (4); con la última de cuyas dos versiones, estamos más conformes que con la primera. Y lo estamos, porque á parte de la vaguedad que se nota en el sentido del epitafio, y á parte tambien de la circuntancia de que la urna no contiene el esqueleto íntegro, sino los huesos de Berenguer de Palol, hacinados en ella muchos años despues de la muerte de este presbítero, y ya sabemos lo que hay que fiar en la exactitud de las inscripciones cuando no son hechas á raíz de la defunción, ó del acontecimiento que conmemoran, vemos poca autoridad en Palol para instituir una festividad de tal naturaleza, y ménos, cuando de antes ya venia instituida de regiones mucho más elevadas.

Los propios autores, confundiendo cosas antiguas con otras más modernas, añaden que la procesión se hacía por la mañana y que además de ir en ella gigantes y otras ridículas figuras, en las plazuelas de San Pedro y del Vinó los beneficiados de la Catedral representaban el sacrificio de Isaac, el sueño y venta de José y otros asuntos sagrados.

Las mismas versiones repite textualmente el presbítero Don Jaime Villanueva en su *Viaje literario á las iglesias de España;* pero más investigador en esta parte que aquellos autores, halló en las actas capitulares de la Catedral dos noticias bastante curiosas, á saber: que la procesión se hacía en el claustro y por la mañana antes de la hora de meridies, hoy llamada sexta, y que en 1321, el obispo Don Pedro de Rocabertí ordenó que se hiciese

(1) Tomo 45 p.ª 24.
(2) Id. id. p.ª 26.
(3) Creemos que la palabra latinizada *Palaciolo*, corresponde á la catalana *Palol* y no *Palau*, como han dicho algunos autores, y es que en la documentación de nuestro archivo hallamos que al pueblo de *Palol de Oñar* se le dá alguna vez en latin el nombre de *Palaciolo Undàris*. (Lib. de ápocas del clavario de los Jurados, 1461 á 1488 f.º 7, y Manual de ac. de 1492 f.º 14. v.º)
(4) Esta urna, al igual que otras de la misma época, se halla en el cementerio ó *carner dels negres*, sito en el foso murado de que exteriormente se halla circuida el ábside de la Catedral.

(c) Ministerio de Cultura 2005

una custodia *quœ fiat pulcra ad portandum Corpus domini nostri Jesuchristi die festi Corporis ejusdem. (1)*

Tenemos, pues, que en la época á que se refieren los documentos citados por el Sr. Villanueva, el curso de la procesión estaba circunscrito al recinto del claustro de la Catedral; siendo indudable que en la ordenación con que el obispo Rocabertí mandó que se construyese una custodia, presidió el pensamiento de que con ella saliese el Santísimo por las calles de la ciudad.

Pero, por lo visto, aquella ordenación no pasó de mero proyecto, pues no aparece noticia ni indicio alguno de custodia hasta ciento y nueve años despues, ó sea en el de 1430, en el que fué contratada la construcción artística de la actual, si bien que no quedó concluída hasta el 10 de Agosto de 1438 (2) ¿Se ha de inferir de aquí que hasta esta fecha no hubo custodia en Gerona para llevar el Santísimo? Así lo habíamos creído, y así lo habíamos consignado en este lugar al dar á la imprenta el presente trabajo, cuando poco despues ha venido á sacarnos de nuestro error una importante colección de noticias que nos ha suministrado el inteligente Archivero del Ayuntamiento de Vich, Don José Serra y Campdelacreu, sobre la antigüedad del Corpus en aquella ciudad y en la de Barcelona 3). De ellas resulta que en 1413 la ciudad de Vich ya poseía el hermosísimo tabernáculo de plata que hoy ostenta en sus procesiones, así como consta igualmente que en 1330 ya recorría la del Corpus las calles de aquella población.

No es, por lo tanto de creer que Gerona anduviese de tantos años rezagada á Vich, tocante á la posesion de custodia, pues de otra suerte no se comprende de qué modo podia hacerse en las procesiones del Corpus la ostension de la hostia consagrada, único y exclusivo objeto de aquellas solemnes manifestaciones. Es indudable que en ellos se ostentó, desde sus principios, la sagrada forma, como así lo da á entender el bando de 1387, del que hablaremos más adelante, y en el que, entre otras prevenciones, hay la de que *tot hom generalment de la dita ciutat sagescan lo precios cors de jeshu christ e la dita processio be e deuotament.* Ahora por lo que toca á la forma y valor de la custodia ó vaso en que era lle-

(1) *Viaje literario* tom. XIII. pág. 204.

(2) Puede verse sobre esta preciosa joya artística la interesante colección de noticias que contiene la *Revista de literatura, ciencias y artes de Gerona* en su tomo V. pág. 212.

(3) Estas noticias han sido copiadas por el Sr. Serra y Campdelacreu, de un opúsculo publicado hace algunos años por el erudito bibliógrafo conocido generalmente bajo el nombre de *Canonge Ripoll.*

(c) Ministerio de Cultura 2005

vado el cuerpo del Santísimo, nada podemos decir acerca de este particular á causa de la completa falta de noticias en que nos hallamos (1); pero desde luego se hace forzoso convenir en que hasta el año de 1439 la custodia de Gerona tuvo formas más sencillas y fué de mucho ménos volúmen, peso y valor que la de Vich, segun así claramente se deduce del tenor de una concordia celebrada en 1419 entre el obispo y la ciudad, en cuyo documento se estipula que los cirios que llevaban los prohombres en la procesión, debian colocarse *circum circa illum qui sacratissimum corpus domini nostri jesu christi in dicta processione deportabit*. De modo, que aquí bastaba un solo sacerdote para llevar la custodia, mientras que en Vich se necesitaban nada ménos que seis portantes, esto es, 2 canónigos y 4 presbíteros, segun así resulta de las noticias que nós ha facilitado el Sr. Archivero de aquella población.

Es de notar, por otra parte, que hasta el año de 1439, no se halla noticia de que los *sonadors de corda* tocasen *deuant del cors precios de jesu christ*, como desde entónces lo hicieron; siendo en 1447 la primera vez que aparece en la documentación de nuestro archivo la palabra *custodia*.

Por lo demás, es ciertamente reparable el silencio que guarda la propia documentación respecto á toda clase de procesiones, pues la primera de que aquella nos dá noticias, y esto aisladamente, es de una de rogativas que tuvo lugar el dia 2 de los idus de 1332, *á honor de deu per tal que deus nos done bone pluye*, (2)

Continua aquella en su ordinario mutismo hasta el año de 1380, en el cual la festividad del Corpus coincidió con la venída de

(1) D. José de Manjarrés en sus *Nociones de Arqueologia cristiana*, pág. 162, dice que el uso de las custodias en que se hace ostensión de la hostia consagrada, no puede remontar más allá del siglo XIV, porque de aquella época data la bula del pontífice Juan XXII, en la que se dispuso que fuese celebrada la institueión de la Eucaristía con procesión pública, y añade, que al hacer mención de estas custodias, es preciso recordar los vasos sagrados relativos á la reserva en la primitiva edad del Cristianismo; porque es cuestión de propiedad de forma la que puede promoverse al examinar esas custodias de la época ojival y del renacimiento, representando edificios y baldaquíes.

(2) *Copiador de cartas de los Jurados de 1330 à 1335*, f.° 61.—Varias son las procesiones de esta clase de las que se hallan noticias en los siglos posteriores. En Abril de 1526 y en Octubre de 1539, las hubo *per fer humils y deuotes oracions á la majestad diuina que li placia donanr nos ros* (rocío) *del cel y pluge condecent*. Todas salían de la Catedral é iban solemnemente al Convento del Cármen, extramuros de la ciudad, en cuya fuente solian ser *banyades les creus y algunes sanctes reliquies*. (*Manual de acuerdos* de dichos años f.° 33 y 92) En las grandes sequías era llevada, tambien en procesión, la cabeza de S. Félix á S. Feliu de Guixols, en cuyas aguas del mar era sumergida.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Doña Violante de Bar, esposa del infante Don Juan Duque de Gerona.

Esta doble fiesta debiò ir acompañada de fastuosas demostraciones, segun se vé por la ordenación que abajo transcribimos (1), y por los preparativos acordados en Consejo general de 6 de Mayo para el recibimiento de la Duquesa (2)

(1) Esta ordenación dice textualmente lo que sigue: «Ara oiats tothom que con per reuerencia e honor de la festa del precios cors de jesuchrist sie acostumat fer processon solempnialment per la ciutat, E per aquella fer empaliar enramar, agranar, e nedejar les carreres, E are no solament per raho de la dita festa, mas encara per la festiuitat que los honrats jurats han ordonade fer en la dita ciutat per la venguda de la senyora Duchessa sien necessaris fer los dits appereyllaments, perço lonrat en P. de Sancta Maria batle de Gerona de part del senyor duch ab conseyl del honrat jutge ordinari de Gerona, a raquesta e ordinacio dels honrats jurats de la dita ciutat, ab veu daquesta present crida mana generalment a tot hom de qualcuns condicio lig (ley?) o stament sie que encontinent quescun en sa frontera faça agranar e nedegar, encortinar empaliar e enramar be e sollempnament segons ques pertany ne es acostumat les carreras de la ciutat sots pena de *d sol* (deu sous) a quescun.... (borradas o tachadas algunas palabras) con los dits jurats haien haut cert ardit (tenido noticia cierta) quel senyor duch e la dita senyora duchessa son pertits de perpinya e deuen esser en aquesta ciutat abans de la festa dessus dita.» (Este bando no lleva fecha y se halla únido, en clase de borrador y papel suelto, al Libro de correspondencia ó copiador de cartas de los Jurados de 1380 á 1384, f.° 8.)

(2) En este consistorio fué acordado: Que los Jurados procurasen adquirir paños de seda para el palio *(subreceli)* debajo del cual debia ir la persona de la Duquesa; que tuviesen preparados cordones de seda para regir el *animal* en que aquella debia ir montada segun costumbre: que se mandasen labrar dos palanganas *(duos bzcinos siue lauamanos)* de plata dorada con las armas de la ciudad para el servicio de la Duquesa: que dispusiesen hubiese bailes y otros esparcimientos *(balas e gochs)* en dos distintos puntos de la ciudad, pagando esta el gasto, asi como el de *juglas e pannos.* (banderines) *de trompas e naffils.* (los llevaban estos instrumentos, generalmente adornados con cordones y *flocadura* destacándose en su centro el escudo de la ciudad); y por último que todos los vecinos vistiesen de fiesta, segun correspondía á su respectiva clase ó estamento. *(Manual de acuerdos* f.° 26.)

En virtud de esta acordada, en 16 de Mayo los Jurados escribieron al Baile, ausente á la sazon de la ciudad, diciéndole «*Ja sabets con lo senyor Duch deu esser tot jorn açi e nos appereyllam de fer bella festa per la entrada de la senyora Duchessa*», y encargándole que viniese pronto para dar disposiciones respecto á la limpia y adorno de la ciudad, «*car lo temps es iust*».—El dia 18, volvieron á escribirle, manifestándole que habian tenido noticias ciertas de que «*la senyora Duchesa la nit passada ha jagut* (pernoctado)*al loch de la Jonchera e sper esser prestament açi*»; motivo por el cual le encargaban que viniese pronto, como asi debia hacerlo por razón de su oficio,» *per tal que façats fer bels e nedejar los carres e desfer taulas e pertxes e altres cosas ques pertanyen à vostre offici en tal manera que la festiuitat que la ciutat enten a fer per la venguda de dita senyora si e feta per la forma ques pertany. En altre manera com nos no-*

(c) Ministerio de Cultura 2005

Cesan nuevamente las noticias sobre la procesión del Corpus, hasta el año de 1387, en cuyo *Manual de acuerdos*, folio 47, aparece un bando, sin fecha, publicado á fines de Mayo, en el que se vé una série de prevenciones dirigidas á reglamentar al acto de la procesión y el órden que debia regir en ella. He aquí en extracto las disposiciones que aquel documento contiene: Que todos los vecinos asistan á la procesión y la acompañen bien y devotámente, debiendo rogar á Dios por la salud y restablecimiento del Rey: (1) Que se enarenen, limpien y adornen con colgaduras las calles y casas de la carrera; que nadie haga juegos ni representaciones deshonestas, bajo pena de 10 sueldos: Que las cofradías esten por la mañana, con cirios encendidos, al pie de la escalera de la Catedral, para acompañar la procesión en la forma de costumbre: Que todos pueden libremente cortar ramas de los árboles, para adorno de las calles, excepto de los que produzcan fruto ó sostengan plantas que lo den, y por último que todos los asistentes deben estar sujetos á la obediencia de los encargados del régimen y gobierno de la procesión.

Iguales prevenciones se hallan en los bandos de los años subsiguientes, sin que los *Manualès*, donde se hallan insertos, contengan acerca del Corpus ninguna otra clase de noticias.

Tales circunstancias, y la pequeñez de los gastos que á la sazón se hacian para celebrarlo (2), indican que el entusiasmo por esta función, no marcaba aun los grados de calor que señaló posteriormente, y eso que ya podian avivarlo las contiendas religiosas de que en estos tiempos era teatro Inglaterra, en donde iban pro-

puxam entendre ne a nos pertany ser les dites coses, lo deselliment si algun hi sera sie a vos e a colpa vostre imputat.» (Copiador de cartas de 1380 á 1384, f.° 8 y 9.)

No consta nada sobre el acto de la entrada de la Duquesa en Gerona, ni tampoco sobre la procesión del Corpus, cuya festividad hubo de ser en este año el dia 24 de Mayo, segun resulta de las fechas semanales que, además de las diarias, marcan algunos acuerdos del propio mes,

(1) D. Juan I se hallaba enfermo en esta época, y de aquí la recomendación de que *tot hom deja pregar nostre senyor deus per la salut e restauracio del senyor Rey*. En ninguno de los bandos posteriores se hace semejante prevención, pues todos ellos van sin este aditamento.

(2) El gasto de la procesión en el año de 1391, ascendió tan sólo á la cantidad de 13 libras 5 sueldos 4 dineros, distribuida en esta forma: 12 sueldos á otros tantos *homens qui portaren los brondons* (blandones); 3 libras 12 sueldos 6 dineros á los *juglars* (músicos); 5 sueldos á los que hicieron el pregón anunciando la festividad del Corpus: 2 libras 4 sueldos por la manutención de los juglares, la cual corria á cargo de los Jurados; y seis libras 15 sueldos y 4 dineros, importe de la cera gastada en la procesión.

(c) Ministerio de Cultura 2005

gresando rápidamente las doctrinas heterodoxas dèl teólogo de aquella nación, Juan Wickleff, predicadas por los *Llorardos* (1), secta precursora, como dice un autor moderno, de los Husistas y Luteranos.

Se conoce que estas, ú otras doctrinas semejantes, se habian tambien infiltrado algun tanto en el ánimo de los habitantes de esta comarca, pues hallamos cierto rastro de ellas en una manifestacion hecha en 1388 por fray Berenguer, lector en sagrada Teología del monasterio de predicadores de esta ciudad, ante los testigos fray Francisco Noguer de la órden del Cármen y fray Simon Collell de la de S.to Domingo, declarando que fray Bartolomé Perramon, de la propia òrden, habia muerto en la fè de Cristo, abjurando y retractándose del error, que en vida cometió, de haber predicado en el púlpito (*in trona)* que *Dominus Jesuchristus non erat nec fuerat verus et perfectus homo.* (2)

Con la predicaciòn de estos y otros principios semejantes, sostenidos en aquellos tiempos por varios religiosos desde la cátedra del Espíritu Santo, y más con el deplorable espectáculo que á la sazòn estaba ofreciendo á los ojos del mundo cristiano el cisma llamado de Occidente, no es de estrañar que se introdujese la duda hasta en las últimas capas de la sociedad; que vacilasen ó se entibiasen las creencias, harto combatidas ya con la propaganda de las doctrinas heterodoxas venidas de otras naciones, y que lanzándose muchos hombres por las anchas vias del libre exámen y al mismo tiempo de la superstición, diesen con ello lugar á la incoación de tantas causas y procesos, como los que por incredulidad, por blasfemias, por el ejercicio de prácticas supersticiosas, por lectura de libros prohibidos y de nigromancia y por otras faltas semejantes, aparecen apuntados en varias hojas sueltas, que poseemos, de un cuaderno ó *Llibre de denunciacións de casa del St. offici.* (3)

Pero siendo esta materia agena á nuestro propósito, la dejaremos á parte y continuaremos el relato sobre la festividad del Corpus.

(Se continuará.)

JULIAN DE CHIA

(1) Sectarios alemanes que en el siglo XIV seguian las doctrinas del célebre heresiarca inglés Walter Lollard, contrarias al sacrificio de la misa y á los sacramentos del bautismo, de la confesión, dc la eucaristia y de la extremaunciòn.

(2) Manual de acuerdos de 1388, f.° 10 v.°

(3) Veremos si cabe, siquiera sea en extracto, insertar por apéndice algunas de las curiosas anotaciones que en él se hallan contenidas.

(c) Ministerio de Cultura 2005

EL MUNICIPIO BLANDENSE

EN 1755

IMPORTANTE por la copia de datos que contiene, referentes á la situaciòn de la universidad de Blánes, sus emolumentos, cargas y costumbres inmemoriales, es la concordia ajustada entre dicho cuerpo administrativo y sus acreedores, á 12 de Enero de 1755. Consta de este documento que á consecuencia de las guerras que asolaron el país durante el siglo XVII y principios del siguiente, así como por la peste y demás calamidades que pesaron tambien sobre Cataluña en general, viéndose la universidad y regidores de Blánes en la imposibilidad de satisfacer los compromisos contraídos para atender al remedio de aquellas aflicciones, y hostigados contínuamente por los acreedores, algunos de los cuales, como el Prior y conventuales del convento de Carmelitas descalzos de Mataró y Pedro Antonio Velada, vecino de la misma ciudad, habian pasado á promover pleito, pretendiendo la satisfacción de dos distintos créditos originados por dos censos al quitar, vendidos por esta universidad en tiempo y por razón del contagio; mientras por otra parte el brigadier de los Reales Ejércitos D. Oroncio Betrela de Andrade, tutor y curador de las personas y bienes de los herederos é hijos de D. Simón de Vallgornera, príncipe de Bicene, pretendía el cobro de las pensiones de un censo de 30 libras anuales, pagaderas á favor del referido príncipe; y considerando y atendiendo, que estando la justicia de parte de los reclamantes, sino se procuraba una transacciòn, resultaría perjudicado el comun con las costas que se originarían; acordaron acudir al Cabildo eclesiástico de la villa manifestándole el deplorable estado de la universidad, exhausta de recursos para satisfacer la cantidad de 1429 li-

(c) Ministerio de Cultura 2005

bras, cuya ejecución, proveída por la Real Audiencia, esperaba por instantes. Como el Rector y Comunidad de Blánes eran los mayores acreedores de la villa, se prestaron á hacer cuanto les fuese dable para llegar á un arreglo conveniente para todos, con la condición de que logrado el alivio de la villa y terminados los pleitos, se observase la transacción de 17 de Febrero de 1721.

De estas gestiones resultó que llegaron á ajustar una concordia suscrita en la casa del Ayuntamiento en la ya citada fecha de 12 de Enero de 1755, por Francisco Roig regidor decano, y por falta de bayle llevando la voz de aquel Cosme Dotras, Juan Domenech y Ferrer, Sebastian Camps, José Bitlloch, Buenaventura Orench y Tomás Verdaguer, regidores; y el dia siguiente convocada la Rda. Comunidad y presidida por el Rector Mos. Félix Boter, en la sacristía de la iglesia, donde era costumbre convocarse y congregarse en semejantes y parecidos casos, juraron, ante el notario público D. José Miralbell, lo acordado en la citada concordia, como lo hicieron el caballero tutor de los herederos de D. Simon de Vallgornera, el Rdo. Prior y conventuales del de carmelitas descalzos de Mataró, D. Antonio Pedro Velada y otros acreedores.

En las cláusulas de este documento aparecen los recursos de que disponía la universidad para satisfacer tan notables como ineludibles compromisos, y creo por lo tanto que no ha de pesar á los lectores que les presente un resúmen de lo más interesante que de ellas se desprende. Cedía el municipio á favor de sus acreedores, hasta la cancelaciòn de todos los débitos, los emolumentos íntegros de que disponía, obligàndose por sí y por sus sucesores. Estos emolumentos consistían, en el arriendo de la carnicería, gabella, panadería, pesos y medidas, entrada de vino forastero, molino de harina, llamado de Roig, mesón, nieve, cosecha de vino y venta de aguardiente al por menor. El de la cosecha de vino estaba á la sazón en pleito por resistencia y á instancia de algunos particulares, sin embargo de tener la universidad legítimos títulos desde tiempo inmemorial; y el de la venta de aguardiente al por menor habia sido recientemente destinado al Real Erario. No obstante se acordò que su producto lo colectasen los electos para velar por el cumplimiento de la concordia, mientras se procuraba alcanzar del gobierno que exonerase al comun de àquella carga, ó concediese permiso para establecer una imposición equivalente. Dichos electos que habian de ser nombrados uno por el municipio y otro en representación de los acreedores, por el protector decano que entónces era ó en lo venidero fuese de la

(c) Ministerio de Cultura 2005

Rda. Comunidad de la iglesia parroquial de Blánes, estaban encargados de colectar los emolumentos expresados, y habian de ser personas acaudaladas y que pudiesen afianzar á los acreedores las partidas que entrasen en su poder.

Las cargas de la universidad consistian en la imposiciòn catastral, por la cual satisfacia todos los años 131 libras 10 sueldos; así como por salario de los regidores 150 libras; por las limosnas á que estaba atenída, y debia continuar con arreglo al decreto de la nueva planta, esto es: por el pan de los pobres, 15 libras; por el alimento de carne de los P.P. Capuchinos, 80 libras; por los oficios de Sta. Catalina, 5 libras 12 sueldos; por cera para el dia de Ramos, hora de Jueves-Santo y de Corpus, 15 libras; y por papel sellado, gastos de correos, portes de cartas, salarios del criado del Ayuntamiento, trabajos de abogados y procuradores etc, se juzgaban indispensables 100 libras anuales; formando en conjunto la cantidad de 500 libras; cuya cantidad, segun se convino en la concordia, debia deducirse del producto de los emolumentos comunales, quedando el resto para los acreedores.

Haciase no obstante excepción de las obligaciones desde tiempo inmemorial satisfechas por la universidad; tales como un cuartal de aceite con destino al reloj de la villa, del arriendo de la gabella; del arriendo de la nieve 4 quintales para la limosna que anualmente se hacía al Convento de P.P. Capuchinos, y 2 @ de nieve en los dias 15 de Agosto y 15 de Setiembre, el primero con destino á servir la nieve para el refresco de la villa, y el segundo para los concurrentes al Oratorio de Ntra. Sra. del Vilar; del arriendo de las carnicerías, la imposición de dos corderos, peso juntos de 48 libras, ó sea 16 libras carniceras, y 3 libras moneda barcelonesa, que debian entregarse para la procesión que en el tercer dia de Pascua hace el cabildo eclesiástico acompañado del seglar á la capilla del Vilar; y en cuanto al molino con la retenciòn de 28 libras cada trienio, con destino á las reparaciones necesarias en el edificio ó en las acequias.

Convencido de que las superfluidades acaban siempre por cansar á los lectores, creo deber omitir detalles secundarios y generalidades de pura fòrmula; remitiendo á los que deseen conocer más circunstanciadamente el documento que nos ocupa, al archivo parroquial de Blánes, donde se encuentra, seguro de que, con su natural agrado y benevolencia, se lo facilitará nuestro Reverendo Cura Párroco.

JOSÉ CORTILS Y VIETA

(c) Ministerio de Cultura 2005

NOTICIAS

En la tarde del 1.º del actual y en el Salón de sesiones del Município, la Asociación literaria celebró junta general de socios para proceder á la renovación de cargos. Resultaron elegidos para formar la Junta Directiva y Jurado Calificador para el presente año los señores siguientes: D. Pedro Alsius y Torrent, Presidente; D. Narciso Viñas y Serra, Vicepresidente; D. José Pascual y Prats, Tesorero; D. Ignacio Capmany y Andréu, Bibliotecario; y D. José Camplá y Camós, Secretario general. D. Enrique C. Girbal, D. Celestino de Pazos Presbítero y D. Ramon Bordas y Estragués, indivíduos del Jurado, y D. Manuel Bellido y Mascías y D. Juan Bta. Palacio Suplentes.

Hemos observado recientemente que se ha quitado la tabla antígua que existía en el centro del ábside, ó sea en el intercolumnio central del presbitcrio de nuestra Santa Iglesia, creemos que para evitar el mayor deterioro que venia sufriendo aquella apreciable pintura en dicho sitio, y que lamentaban cuantas personas amantes del arte habian tenido ocasión de admirar el mérito indudable de dicho monumento. Enviamos nuestros plácemes al Ilmo. Cabildo por tan acertada medida, deseando que esponga debidamente la citada obra en alguna de las dependencias del templo á fin de que pueda ser visitada por los artistas y aficionados.

Otras reformas se han verificado en la misma Sta. iglesia algunas de ellas por consecuencia de decreto de visita episcopal, mereciendo ser mencionada la de haberse retirado la imágen del emperador Carlomagno que venia figurando en la parte superior del altar consagrado á la Capilla de los Cuatro Santos Mártires ampurdaneses, donde, como es sabido, se le habia tributado culto especial por espacio de ciento cuarenta años hasta los tiempos de Sixto IV en que mandó suspenderlo. Suponemos fundadamente que dicha estátua, que es una obra interesante del arte en la Edad Media, será colocada en lugar conveniente para su estudio entre los demás objetos artístico-arqueológicos que posée el primero de nuestros templos.

Con el presente número terminamos la publicación del interesante estudio sobre *Wagner y el Lohengrin* del Sr. Enrico Cardona. Sabemos que su autor ha felicitado afectuosamente á nuestro compañero Sr. Girbal por la acertada traducción del mismo estudio hecha del italiano al español, de la cual se ocupó el semanario napolitano *L' Occhialetto* en uno de sus últimos números, en términos por demás lisonjeros para nuestro compañero. Tambien la interesante revista quincenal *Notas musicales y literarias* que con tanto éxito se publica en Barcelona bajo la inteligente dirección del reputado maestro compositor D. Felipe Pedrell, insertó el mismo trabajo en el número dedicado à la memoria del célebre Ricardo Wagner, perdido recientemente para el Arte musical, como es sabido.

(c) Ministerio de Cultura 2005

REVISTA DE GERONA

BIOGRAFÍA

DE DON FRANCISCO VICENTE GARCIA

RECTOR DE VALLFOGONA

Y JUICIO CRÍTICO DE SUS OBRAS POÉTICAS

(Conclusión)

LEGÓ un médico, llamado por la posadera: examinó al paciente por breves instantes; y dirigiéndose al aturdido Rector, le dijo á media voz: «Este chico es ya difunto, porque se halla envenenado.» Mientras propinaban remedios, inútiles ya por cierto, al desgraciado Rafael, García se sintió tambien herido del mismo mal que su criado: absorbió con afan del propio medicamento que daban á Rafael y gran abundancia de aceite; y á esto se debió la suerte, que por entónces tuvo, de que el contraveneno que tomò en gran dòsis le hiciera arrojar el tósigo mortífero que habia sin duda tragado tambien.

Se supone que fueron envenenados con el víno rancio que les sirvieron en los postres, del que el Rector bebiò, como era regular, ménos porción que Rafael; razòn por la cual èste espiró en la noche de aquel infausto dia. ¡A qué estremos conduce un rencor no apagado en un corazón perverso!

(c) Ministerio de Cultura 2005

Convaleciente aún García de tan atroz enfermedad y temiendo algun otro nuevo atentado contra su inofensiva existencia, salvada entonces milagrosamente, tomó la dirección de su estimada rectoría, en la que puso el pié á primeros de enero de 1623, despues de muchos dias de su salida de Zaragoza. Tenía que detenerse en cada pueblo ó mesón que hallaba y hacer jornadas muy cortas, llegando por fin á Vallfogona, estenuado, demacrado, casi desconocido de sus queridos feligreses. Tales huellas habia impreso en su rostro la más infame de las alevosías!

Restituído á su tranquilo hogar, parecía que su salud se iba restableciendo. ¡Quimérica esperanza! El vírus propinado por la mano traïdora, seguía haciendo su camino, destruyendo lentamente aquel antes robusto cuerpo.

Pero no por eso dejó de escribir aún algo, adecuado á las circunstancias que lo requerían. La ciudad de Gerona anunció un certámen poético para las fiestas de la canonización de S. Ignacio de Loyola, fundador de la compañía de Jesús, y nuestro vate, á pesar de la postración en que iba cayendo de dia en dia, cobró alientos, y remitió al jurado de aquella lid del talento un romance del gènero pastoril, que empieza *Una ninfa de Segarra* (17). Esta es una composición sencilla en sí, llena de modestia. El autor se simboliza en su musa, pastorcilla pobre, que por falta de traje vistoso, teme presentarse donde sus iguales ostentarán ricos y agradables atavíos. En la última cuarteta de este romance, parece ya significar que se aproxima el momento de su desapariciòn del mundo.

Nuestro célebre vate desafiaba la terrible dolencia que le aquejaba, escribiendo, predicando y saliendo á paseo. ¡Se engañaba el pobre á sí mismo! El corrosivo que le propinaron en Zaragoza le iba consumiendo visiblemente. Lo conocía, en cierta parte; pero entregado en brazos de la Santa Religiòn Cristiana, sufría con paciencia los dolores que aquel sér mil veces maldito sembrò en sus entrañas.

(17) No fué al certámen celebrado en Gerona por la Compañía de Jesús en 1623, á 3 de Setiembre, con motivo de la canonización de S. Ignacio de Lóyola al que concurrió García, como lo afirman los más de sus biógrafos, sino al que antes había tenido efecto en 24 de Julio de 1610 en la misma ciudad, por la beatificación del citado fundador de la Compañía. De la misma poesía con que concurrió á aquella lucha poética se desprende que asistió personalmente, segun ya lo hizo observar el Sr. Rubió en su Biografía. Y que García no pudo asistír al certámen de 1623, lo prueba plenamente el que en la feeha en que éste se celebró fue la siguiente al de la muerte del Cisne de Segarra.

(c) Ministerio de Cultura 2005

¡Oh! ¡La religiòn! El hombre sin religión no puede sufrir resignado sus propios males: se ve privado de la dulzura de poder abrigar dentro de su alma la confianza infinita en Dios, único que sabe por qué se los hace padecer, y esperando la recompensa de su virtud en ese más allá de los cielos, aguarda la muerte con la tranquilidad del justo.

Fray José de Barberá, ex-abad del monàsterio de Santas Creus, íntimo amigo y confidente de nuestro García, solía pasar largas temporadas en Vallfogona. Juntos se encontraban los dos amigos, cuando, por órden de los médicos, el infortunado doctor tuvo que guardar cama por segunda y última vez, á fines de agosto de 1623, y en 31 de este mes otorgó su testamento, en el que despues de varios legados, instituyò heredera universal á su buena é idolatrada madre. Es de notar, que uno de los testigos del testamento, cuya copia tenemos á la vista, lo fué Pedro Andrés Llop, vecino de Tortosa. (18)

Una de las conversaciones que tuvo con el anciano ex-abad, rodó sobre sus obras poéticas. «Un dia, cuando me hallaba en Ma-«drid, exclamó García, hablando con el gran Lope de Vega, le «dije: Presumo que mis poesías serán sepultadas bajo el peso de «todas aquellas que escribí en mis primeros tiempos de la juven-«tud florida, con el propòsito de no publicarlas. El vulgo igno-«rante, que siempre dá predilección á lo bufo sobre lo grave, pre-«ferirá éstas á aquellas; y si en algun tiempo salen á relucir, el «poeta comedido desaparecerá para hacer lugar al eclesiástico «chocarrero.»

Y nosotros añadimos, que áun cuando por lo regular todos los hombres cèlebres, en el seno de una amistosa confianza suelen caer en la debilidad de escribir, por via de pasatiempo, si se quiere mal empleado, algunas poesías poco aceptables á la severidad de principios de los demás hombres timoratos; no por eso juzgaremos á nuestro vate en la forma que él indicaba al gran Lope de Vega. Por más que no nos podamos contar en el número de los eruditos, hemos tomado plaza en el de los justos y prudentes apreciadores de las acciones agenas. Para nosotros, las poesías serias del doctor García abruman con su peso á las jocosas, por buenas que éstas sean: celebramos la jovialidad del estudiante, y á la par aplaudimos sin reserva la gravedad del sacerdote.

Los amorosos galanteos y los alegres pensamientos, están en

(18) Pedro Andrés Lloís se lée en el testamento publicado por el Sr. Rubió y Ors.

(c) Ministerio de Cultura 2005

razón directa con la edad del indivíduo. El corazón late con más ó ménos frecuencia, segun es rica ó pobre la sangre que circula por las venas, y la mente concibe imágenes más ó ménos libres, segun son los años de su existencia. A este intento dijimos y repetimos ahora, que así como los ojos son el espejo del alma, la pluma lo es del corazón; y que las poesías de nuestro compatrício son el retrato perfecto de las diferentes fases de su vida.

La hora suprema del célebre García llegaba á pasos agigantados: la fúnebre parca, con sus negras alas y su cortante guadaña se cernía sobre su cuerpo, lo mismo que el halcòn de ojo perspicaz, se cierne casi inmóvil en el éter, acechando á la tímida y descuidada avecilla, para podérsela llevar entre sus garras.

Cuando conoció que el alma quería abandonar la materia, para volar impalpable é invisible por las inmensidades del espacio en busca de otro mundo mejor, llamó á fray Barberá, y le suplicó tomase papel y pluma. Así lo hizo el buen fraile, y el conformado García, á la manera de lo que practicó el abate y gran poeta italiano Metastasio, en sus postrimeros momentos de ingenio privilegiado como él, le dictó su último canto de agonía, canto de contrición, canto sagrado, hermoso, sublime, majestuoso, como todo el que se dedica á Dios; canto en fin, que hace asomar las lágrimas á los ojos del que lo lee con la fe del cristiano, con el recojimiento del penitente.

Es un romance que empieza:

«Desde est catafál incógnit,
En que comdemnát á mort,
De la inexorable parca
Espero 'l terrible colp;
Desde aquí, Senyor, intento
Tirarvos fletxas de amor,
Si bè la ma poch versada
Tem no acertarvos lo cor.»

. . . . . .

¡Cuàntos pensamientos de sana filosofía! ¡Cuánta conformidad en los desígnios del Creador! ¡Cuántas verdades evangélicas! ¡Cuánta efusiòn de sentimientos cristianos encierra esta plegaria! Muchas y excelentes poesías serias dejó escritas el inmortal García, pero en nuestro humilde concepto, ninguna aventaja á éste romance. ¿Ó será tal vez porque nosotros lo hemos leído con los ojos del cristiano?

(c) Ministerio de Cultura 2005

El dia 2 de setiembre de 1623 falleció el héroe dertosense, en los brazos de su amigo fray José Barberá, á la temprana y florida edad de 41 años, llorado de sus feligreses y de cuantos le conocieron y tuvieron ocasión de apreciar sus ricas cualidades como literato, como hombre de buena sociedad y, sobre todo, como sacerdote. La casa en que murió tiene en el dia el número 1.º y está situada en la calle de la Abadía inmediata á la iglesia del pueblo.

Los Rectores de Banys y Pitalluga, á quienes hemos seguído en algunos casos para esta biografía, nos dicen que García era de estatura mediana, color blanco, cara regular, frente espaciosa, ojos negros y brillantes, naríz afilada y aguileña, labios un poco abultados y cabello rizado y un tanto rojizo. Vestía muy decentemente y con limpieza, pero sin afectación. Desmostraba cierta gravedad, propia del sacerdote, si bien acompañada de modesta alegría, que en sus últimos años se trocó en melancolía, por efecto quizás de los disgustos que esperimentó, aún cuando siempre fué amable en el trato.

Si nuestros lectores desean conocer mejor, ó como si dijèramos, materialmente, al célebre doctor D. Francisco Vicente García, constitúyanse en el taller del entendido escultor, hijo de ésta misma ciudad, D. Josè Beltrí y Belilla, y allí lograrán su objeto, fijándose en el busto que este artísta ha modelado en barro.

Ahora veámos el retrato que García se hizo de sí propio, en el siguiente soneto (19):

O! tú, que de Cervera á Barcelona
En rocí ó á talò passas ta vía,
No la acabes, sens véure' al bon García
Mòlt reverent rector de Vallfogona.
Si 'l vols coneixer, mira una persona
De ben disposta y propia simetría,
Barbi-vermell, dolsa fisonomía,
Ras de topeto, barbas y corona.
Ni hipòcrit ni profá; alegre y grave;
No presumit y entés, sabi y poeta;
En tot mòlt asseàt; de raro ingeni.
En suma: En véurer un que no se alabe;
Ni fa en vidas agenas del profeta,
Admíral y venéral per Garceni.

(19) Segun hizo ya observar oportunamente el Sr. Rubió y Ors, el soneto en cuestión pertenece mejor que á García, á otro poeta contemporàneo y amigo

(c) Ministerio de Cultura 2005

Cataluña perdió con García uno de los mejores imitadores de aquellos célebres poetas que le precedieron y florecieron en ella, Ausias March, Pedro Serafí, Francisco Alegre y otros.

Las ninfas del Pindo tambien lloraron su muerte. Tejieron una corona de siempre-vivas y laurel, y la colocaron sobre su tumba, con una inscripción que decia:

¡Gloria á Tortosa, que dió el ser al reverendo Rector de Vallfogona de Riucorp, doctor en teología y eminente poeta, D. Francisco Vicente García y Torres! ¡Descanse en paz y tenga muchos imitadores de su ciencia y de su virtud!

Tortosa 31 Julio 1878.

SINESIO SABATER Y LLEDÓ

suyo llamado Massanés. Así al ménos figura entre otras composiciones de éste en un códice manuscrito que posée la Real Académia de Buenas Letras de Barcelona, titulado *La curiositat catalana*. Fijándose en los elógios que en dicho soneto se hacen de Garceni, nombre arcádico ó poético con que, insiguiendo la costumbre de la época, distinguieron á García sus contemporàneos; se echa de ver que no había de ser tan inmodesto nuestro célebre Rector hasta el punto de tributarse á sí mismo, elogios que tan mal sientan siempre en boca interesada.

(c) Ministerio de Cultura 2005

DESVELO

Suenan las doce en el reloj pausado,
La paz turbando de la noche fria,
Y oprimiendo el espíritu cansado
Bajo el dominio de tristeza impía.

Duerme en sosiego la gentil Natura,
Dejando en luto tierras y horizontes,
Y misteriosa oculta su hermosura
La blanca luna, tras gigantes montes.

Ni un murmullo se escucha, ni un suspiro;
Todo es quietud y mágico beleño;
Ni de la brisa se percibe el giro
Que á turbar venga el bonancible sueño.

Y mientras todo en apacible calma
Reposa dulcemente y se adormece,
La pesadumbre de mi triste alma,
Más sus rigores, sin piedad, acrece.

Mi asaltada razón gira y se ofusca
Divagando por mundos ignorados,
Sin comprender lo que en su vuelo busca,
Ni hallar jamás los goces deseados.

¡Ay! que es horrible mi anhelar profundo;
Tras de imposibles lánzame el destino;
Lóbrega cárcel me parece el mundo
Y me ahogo en mitad de su camino.

En hidrópica sed devoradora
Siento abrasado el corazon de fuego,
Y en pos voy de la linfa bienhechora,
Sin hallar un instante de sosiego.

(c) Ministerio de Cultura 2005

¿Quién causa mi luctuosa desventura?
¿Quién el quebranto que en mi alma habita?
¿Porqué en el seno de la noche oscura
El bien no gozo de la paz bendita?

¿Porquè suspira sin cesar mi pecho
Y se aniquila en un volcan de lava,
Y halla mi vista el universo estrecho
Y de quimeras locas soy esclava?

¡Ay! que mi corazón, profundo arcano,
Lleno de ardiente fé y amor sublime,
No puede rechazar entre lo humano
La insana escoria que cruel le oprime.

Así, de noche, entre el medroso velo,
Al son del arpa, desvelada lloro
Y crecer miro el funerario duelo
Y más que nunca el imposible adoro...

FRANCISCA JAUME DE MÁRQUEZ.

(c) Ministerio de Cultura 2005

LA FESTIVIDAD DEL CORPUS

EN GERONA

NOTICIAS HISTÓRICAS

(Continuación)

SIGLO XV

Escasas, por demás, continúan siendo las noticias que nos ofrece la documentación municipal en los comienzos de este siglo, tanto que hasta el año de 1409 no hallamos papel alguno que hable de la procesión del Corpus.

En dicho año aparece inserta en los libros de correspondencia, copia de una carta, escrita por el obispo de Gerona al baile y prohombres del pueblo de Corsá, en la que usando verdaderamente el tono y las formas de un soberano, (1) les decía, que los Jurados de esta ciudad, habían acudido á él manifestándole que no les querían prestar los juglares de aquella población para la grande y solemne fiesta del Corpus que aquí debia celebrarse, y que por lo tanto, considerando que realmente era necesaria

(1) El obispo de Gerona era señor jurisdiccional de Corsá, en cuyo pueblo, así como en el de Báscara y otros de su diócesis, tenia horcas constantemente levantadas, y con cuyos dogales ahogó más de una vez el grito sedicioso de sus turbulentos vasallos, rebelados frecuentemente contra el pago de los derechos señoriales que percibía en la demarcación territorial de aquellas poblaciones.

(c) Ministerio de Cultura 2005

al efecto la presencia de aquellos músicos en Gerona, tendría grande satisfacción en que los dejasen venir, pues que en caso contrario, lo que no era de esperar, le disgustaria con ello mucho, por cuanto en esta y en cosas mayores, deseaba complacer á la ciudad; motivo por el cual les encargaba que viniesen los juglares inmediatamente con el portador de esta carta, ó á más tardar por la mañana del miércoles próximo venidero. (1)

No consta cuál fué el resultado de esta órden, ni cuál tampoco el de una consulta dirigida á Barcelona en 29 de Abril del siguiente año, preguntando si con motivo de la muerte del rey Don Martin dejaría de haber procesión de Corpus en aquella ciudad, y en caso de haberla, si asistirían ó no asistirían á ella los juglares.

En 1412 era muy poco lo que habia adelantado en aparato la consabida procesión, puesto que los gastos casi fueron los mismos que en 1391, salvas dos nuevas partidas que aparecen en las cuentas de aquel año; una de 2 sueldos y 7 dineros *per un boure* (bebida) *qui donaren als sonadors de corde lo digmenge ans de Corpus christi qui se assegauen* (que se ensayaban) y otra de ocho sueldos *per cordes dels sturments* (2); resultando de aquí el princi-

(1) He aquí íntegra y fielmente copiada la carta del obispo á los de Corsá.

Lo Bisbe de Gerona.

Batle e promens, sapiats que los Jurats daquesta ciutat, son venguts deuant nos, dients, que vosaltres nols volets jequir alscuns jucglars, qui son aquí, los quals, ells han necessari per la solemnitat de la feste del preciós cos de Jeshuchrist, qui acís fara gran e solemna. Perque han pregat a nos, queus deguessem scriura que lus degu«ssets iexar los dits juglars per la solemnitat de la feste dessus dita, E axí nos considerants quels dits juglars son assí molt necessaris per la dite feste e solemnitat de aquella, hauriem gran pler quels dits juglars lurs deguessets lexar, e si lo contrari feyets la qual cosa no crehem nos desplauríe molt, Car de ço e de majors coses cobesegam e desigam complaura á la ciutat, E lot fets per manera que los dits juglars sen vinguen ab lo portador de la present encontinent o al pus luny dimecres per lo matin deus sia en vostra guarda. Scrite en Gerona a Tres de juny lany mil CCCC nou.

Als feels e amats nostres los batle e promens dé Corsán.»

(*Copiador de cartas* de los Jurados de 1409 á 1411 f.º 16.

(2) Por estos tiempos, y muchos años despues, asistían á las procesiones dos clases de música; la de los llamados *juglars*, y la *dels sonadors de corda;* la primera estrepitosa, alegre y de carácter profano, servia de acompañamiento á los representantes de la ciudad y se colocaba á la cabeza de la procesión; la segunda, mística y suave, iba tocando sus melodiosos instrumentos delante del Santísimo. Aquella era retribuida con el haber de antemano estipulado, y con el abono del gasto de hospedaje; y á la otra se le daba la asignación de costumbre, con más un ligero refresco el dia del ensayo y una gruesa de cuerdas de laud para los instrumentos.

(c) Ministerio de Cultura 2005

pio de la capilla musical que desde entónces ha concurrido constantemente á la procesión del Santísimo.

El fervor por esta solemne festividad fué tomando creces á proporción que se iban extendiendo por Alemania y otros puntos del norte las doctrinas del célebre heresiarca bohemio Juan Hus, condenado por ellas en el concilio de Constanza al suplicio de la hoguera, en la que pereció el dia 16 de Julio de 1415; y más creció de punto el calor de los fieles con el estímulo de nuevas indulgencias concedidas para avivarlo por Martin V, cuyo advenimiento al pontificado dió verdaderamente fin al lamentable cisma de Occidente, apesar de la estéril resistencia opuesta en pró de sus derechos por Benedicto XIII, papa sin tiara, sin corte y sin estado, y cuyo dominio quedó últimamente reducido al estrecho recinto del castillo de Peñíscola en donde murió en 1424. (1)

Nos ofrece claras muestras del espíritu de entusiasta devoción que revestia ya por estos tiempos la festividad, una concordia celebrada en 31 de Marzo de 1419 (2) entre el Obispo Dalmacio de Muro y el Cabildo catedral, de una parte, y de otra los Jurados de Gerona con motivo de divergencias y discordias entre ellos surgidas sobre el sitio que debian ocupar los cirios que respectivamente enviaban todos los años á la procesión del Corpus para

(1) Esta ciudad y el clero de su diócesis siguieron al principio el partido de Benedicto XIII, como lo demuestra el siguiente anuncio, publicado en 20 de Marzo de 1403. «Oiats tot hom queus notiffiquen los honrats Jurats de la ciutat de Gerona que dema que sera dimecres seran celebrats missa e sermo solennes en la esgleya de la seu, e sera feta processio per certs lochs de la dita ciutat. E aço per retra laors e gracies á nostra senyor deus, e a la verge madona sancta Maria mara sua, e a tots los sants del paradís de la euasio e deliurament de la preso, en la qual nostra senyor lo papa benet tretzen vicari de jeshuchrist e pastor de la vniversal esgleya era en lo palays apostolical de auinyo detengut, perque los dits honrats Jurats pregan, e amonestan a tot hom e a tota dona de la dita ciutat que lo dit die sien en la dita esgleya de la seu per oyr e escoltar les dites missa e sermo, e que segueschan la dita processio be e deuotament, e ordenade Retent gracies e lahors a nostra senyor deus daquest benefici que ha fet al damunt dit nostra senyor lo papa, e que nostre senyor deus per ça merçe, lo conserua el fassa venir e estar en loch segur, franch e tranquille, on puxe tenir lo Regiment de la santa Mara esgleya, a laor e gloria de nostra senyor deus e de la sua santa esgleya.»

Sigue el articulado, en el cual se prohibe trabajar y tener las tiendas abiertas hasta despues de hecha la procesión, y se previene que estén limpias las calles de la carrera. (*Manual de ac.* 1403, f.° 30 ret.)

Campillo en su *Disquisitio*, cap. XXXIII, dice que Benedicto XIII estuvo *quinquenium in Palatio Avenionensi reclusus et quasi obsessus usque ad diem 12 Martii 1403.*

(2) Manual de ac. f.° 32.

(c) Ministerio de Cultura 2005

darle mayores grados de solemnidad, pues ambas corporaciones pretendian corresponderles el honor de que los suyos fuesen al lado derecho de ella; cuestiòn que hacía tiempo se venia agitando, y sobre la cual no habian acertado á ponerse de acuerdo. Sentados en el preámbulo de dicho instrumento estos antecedentes, y manifestándose animadas ambas partes de verdaderos sentimientos de conciliación, reconocen y declaran no ser conveniente que por motivo tan trivial *(levi materia)* haya disensiones y disputas que conturben la buena armonia que debe reinar entre la iglesia y el pueblo en tan solemne dia, á cuya celebraciòn deben los fieles concurrir afectuosamente, y en el que todos los corazones, todas las bocas y todos los labios han de elevar cánticos de alabanza y saludables himnos de alegria, *pro tunc fides psallere, spes tripudiare, caritas exultare, devocio plaudere, corus jubilare, puritas jocundare;* y en su consecuencia, tras de madura deliberación, deseosas ambas partes de que dicha fiesta sea celebrada con la debida solemnidad, convienen recíprocamente en que los cirios que manden el obispo y sus sucesores à esta y á las demás procesiones, vayan siempre colocados á la derecha de ella, y á la izquierda los de la Ciudad (1); pudiendo además el Municipio tener en aquellas otros doce cirios, ò ménos, de cera blanca, labrada y sin ninguna clase de pintura (2), al rededor del que lleve el sagrado cuerpo de Jesucristo, y no en otro lugar, y que los portantes de los propios cirios, sean otros tantos ciudadanos, elegidos por los Jurados actuales, ò por los que ulteriormente les sucedan.

No puede ser más evidente el espíritu de religiosa piedad y de alegría que informa el contenido de esta escritura, cuyos sentimientos se reflejan en el bando con que en este año fué anunciada la festividad, puesto que en él aparece una nueva prevenciòn; la de que *tot hom en la dita processió per tot lo dia de la dita festa deien posar lo dol que porten:* esto es, quitarse los vestidos de luto; repitiéndose el tenor de otra que, por olvido, no hemos mentado anteriormente, cual es la de que los asistentes á la procesión no marchen agrupados, sino *de dos en dos, ço es de perey en perey*, prohibiéndoles que salgan por las esquinas y bocacalles y que se interpongan, adelanten y mezclan los unos con los otros desordenadamente.

(1) Este mismo era el órden que se hallaba establecido en Barcelona, segun resulta de un documento existente en el Archivo de la Corona dc Aragon, copiado en el opúsculo del *Canonge de Ripoll* y del cual nos ha facilitado copia el Sr. Serra y Campdelacreu.

(2) Alude á los otros cirios, los cuales eran de *cera vermella* (colorada), llevando cada uno de ellos un escudo, pintado, con las armas de la ciudad.

(c) Ministerio de Cultura 2005

A proporciòn que la festividad iba desplegando mayores grados de magnificencia, los gastos que su celebraciòn causaba al municipio, iban tambien cada vez siendo mayores, asi es que en 1425 su total importe se habia elevado ya á la cantidad de 39 libras 10 sueldos y 9 dineros, cuyo detall no explica el ápoca ò recibo de este pago, á parte del cual, figura otro de 11 sueldos barceloneses de terno, satisfechos á Guillermo Montanya, quien se los habia adelantado al venerable *Jacobo Ripoll legum doctori qui die ffesti corporis christi sonauit seu acaritzauit quamdam guitarram associando et sequendo procesione dicta* (la del Corpus). *(1)*

Muerto el papa Martin V en 1431, su sucesor Eugenio IV, dió nuevo impulso á la celebraciòn de la festividad con otra concesión de indulgencias y trabajando eficazmente para que aquella fuese definitivamente instituida en toda la iglesia universal, á cuyos justificados propósitos correspondiò el cardenal administrador de nuestro obispado, Fray Juan de Casanova, ingeriendo en la procesión de esta ciudad un elemento del que hasta al presente habia carecido, segun asi resulta de una declaración ò acta, extendida ante el notario Juan Bruguera á los 18 de Mayo de 1432. (2)

En ella se consigna que accediendo á las excitaciones del Vicario general Arnaldo de Gurb, procurador del cardenal del título de S. Sixto y administrador de la iglesia gerundense, y correspondiendo á los deseos de los Jurados y de toda la ciudad, los frailes de N.ª S.ª del Cármen, los del convento de predicadores (Sto. Domingo) y los del de menores, ó sea de San Francisco de Asís, convienen voluntariamente por durante su beneplácito, y sin que esto sirva de precedente ni constituya para lo sucesivo una obligaciòn forzosa, en asistir este año y los siguientes á la procesiòn del Corpus para dar mayor solemnidad á la fiesta, á cuyo efecto saldrán de sus conventos con cruz alta, desde los cuales se dirigirán á la catedral, *recto trámite* sin rezar ni detenerse en ninguna parte por el camino; ocuparán juntos el sitio que les designe el Vicario general ó su representante, sin dar lugar á ningun acto de desobediencia ò tumulto; seguirán la procesiòn con el debido honor y reverencia, oficiando durante el curso de ella; y despues de concluida, volverá cada corporaciòn á su convento con toda celeridad, via recta *et licite et honeste cessante omni oficio*.

Se consigna en esta escritura que los convenidos por parte de

(1) Manual de ac. de 1426 f.º 130.
(2) Manual de ac. de 1432 y 1433, f.º 24, v.º

(c) Ministerio de Cultura 2005

cada una de aquellas órdenes fueron, por el Convento del Cármen, el *Prior*, el *Magister in sacra pagina*, el *bacallarius conventus* y seis frailes; por el de Predicadores, el *prior*, el *magister in sacra pagina* y diez y ocho individuos; y por el de Frailes menores, el *guardian*, *el magister in sacra pagina*, el *lector domus*, el *magister noviciorum* y diez religiosos.

No fuè esto lo único que en este año vino á dar mayor realce á la procesión, si que la presencia en ella de ocho *sonadors de corda* ataviados con vestidos y cabezas de ángel, como así aparece de un compromiso, hecho en 2 de Diciembre con Guillermo Artau, *basterius* (albardero), (1) por el cual éste se obligó á reparar y á poner en buen estado, siempre que conviniere, «*octo capita sive testes angelorum quod per octo homines sonatorés instrumentorum de corda portatas fuerunt in proximo lapso ſſesto Corporis christi*» (2); deduciéndose del tenor de este documento, que fué el mismo Artau el artífice de dichas cabezas, hechas recientemente por èl á semejanza de otras que se hallaban completamente destruidas *(consumpta et vastata.)*

El bando de costumbre fué adicionado en 1432 con la prevenciòn de que en la mañana del dia de Corpus nadie pudiese cavalgar por las calles, y al año siguiente lo fué con otra, por la cual se prohibiò el porte de armas *tro sia feta la dita professó*; medida de precaución encaminada á evitar lamentables disturbios en una época tan ocasionada á ellos, como lo era aquella, por efecto de las vengativas parcialidades *(bandositats)* en que estaba ardiendo toda la comarca y nuestra ciudad misma, cuyas calles más de una vez fueron teatro de sangrientas peleas y de atropellos, asesinatos y otros crímenes, impunemente cometidos en los bienes y personas de ciudadanos pacíficos; sin eximirse de sus tristes consecuencias los eclesiásticos (3); bien que algunos de ellos se hallaban complicados en aquellas revoltosas banderías, á la cabeza de una de las cuales aparece, fuera de aquí, el *ſrare narcis prior de ffinestres* (4); y dentro de la ciudad figura, como caudillo de otra, nada ménos que el Abad de S. Pedro de Galligans (5).

Tan cargada de electricidad debió de presentarse por este lado

(1) En otras partes este G. Artau, aparece con el oficio de carpintero.

(2) Manual de ac. de 1432 y 1433 f.º 31. v.º

(3) En 11 de Abril de 1456 fué ahorcado en el Areny un vecino de Rupit por haber asesinado al Prior de Ridaura y á otras dos personas.

(4) Manual de ac. de 1446 y 47. f.º 24.

(5) Id. id. 1456. f.º 94.

(c) Ministerio de Cultura 2005

la atmósfera en el mes de Mayo de 1436, que sin duda fué debido á esta circunstancia el que se aplazase, como resulta que se aplazó, para el 7 de Junio la festividad del Corpus, cuya celebración debia de haber tenido lugar el 31 del anterior; así es, que trás del bando general de costumbre, vino otro especial, publicado el 6 de Junio, por el que los Jurados, fundándose en razones de órden público, y con el fin de que no fuese profanada la solemnidad de la fiesta, prohibieron en absoluto el porte de toda clase de armas ofensivas y defensivas, no ya solamente por la mañana, sino durante todo el dia de Corpus; prueba de que los hombres de aquella época, apesar de sus creencias y de todos sus ponderados sentimientos religiosos, tan dispuestos se hallaban á batirse en el propio dia como en cualquier otro del año. (1)

(1) Consideramos pertinente dar á conocer, siquiera sea en extraeto, las curiosas notícias que contiene el Manual de acuerdos de 1436, sobre el estado de intranquilidad en que se hallaba por estos tiempos la ciudad de Gerona. En 11 de Marzo los Jurados dictaron órden para que el sub-Baile arrestase *an p. campmany scriua e tots sos valedors. E en johan clos specier francesch negrell notari Nicholau soler e en Gabriel comich hostaler e tots lurs valedors de la part...* (altre); debiendo todos sufrir el arresto en sus casas ó en las que los mismos eligiesen, sin poder salir de ella hasta haber hecho paz y tregua, mediante juramento, á juício *(coneguda)* de los Jurados.

En 31 Marzo, *sabbati vigilia Ramis palmarum* hicieron otra ordenación *pro pacifico et tranquillo statu dicte ciuitatis*, cuya parte dispositiva no consta, pues hay en la hoja un blanco, destinado para continuar en él posteriormente esta resolución.

Más abajo se halla otra, sin fecha, en la que *per honor e reuerencia de la sancta passió de Jesu crist e per cessar bregues scandols e inconuenients*, los Jurados prohiben el porte, tanto de dia como de noche, de toda clase de armas ofensivas *ço es spases broquers lances lunes godondorts balestes pilotes ne algunes altres armes e aço sots pena de cinchonta sous e de perdre les armes*. Prohiben igualmente, hasta el dia de Pascua, toda clase de juegos de *daus, naips* y de cualquier otro de los en que se puede ganar ó perder dinero, bajo multa de 20 sueldos. Asimismo prohiben jurar de Dios, de la Vírgen y de los Santos, incurriendo, los que lo hicieren, en las penas pecuniarias y corporales establecidas en la vigente legislación; se ordena, además, que los judíos esten encerrados en sus casas, segun costumbre, durante los dias de la Semana Santa, sin poderse asomar á las ventanas ni estar en sitio donde puedan ser vistos; siéndoles, por lo tanto, vedado salir de sus viviendas y del *call judaich*, bajo pena de 50 sueldos, y finalmente se prohíbe atropellar y apedrear á los judíos dentro de sus casas, incurriendo los infractores en la multa de 20 sueldos.

En 18 Abril hallamos otras ordenaciones dictando medidas para precaver los efectos de la enemistad que mediaba entre *bn. Oliuer texedor de draps de lana y en Deulonder fill de Johan Deulonder spaser*, y previniendo que se proceda criminalmente contra el segundo por haber disparado un tiro de ballesta contra Oliver en ocasión en que este se hallaba en su casa.

Y en 8 de Mayo aparece otra ordenación, encaminada á reconciliar á Juan

(c) Ministerio de Cultura 2005

Pero apartemos la vista de este repugnante cuadro de rencores y fijémosla otra vez en la apacible y plácida perspectiva de la procesión del Santísimo.

En 1439, hallamos por primera vez en cuenta el gasto de enramar y enarenar la Casa de la ciudad y el uso de la *flor de ginesta* (retama) en la fiesta del Corpus, así como hallamos que los Jurados mandaron á la procesión 12 cirios blancos y otros doce pintados *ab lo senyal* (el escudo) *de la ciutat*; habiendo además asistido à ella cuatro *cobles de trompes*, y *dotze sonedors de corda qui sonaren deuant lo cors preciós de Jesuchrist*, y á los cuales se les dió calzado y *calses vermellas;* de modo, que por lo que dice esta cuenta, y por lo que resulta de otras anteriores y posteriores, se viene en conocimiento de que el traje de estos ángeles terrestres consistia en una cabeza análoga á la de los actuales cabezudos; una casulla ó dalmática; calzones encarnados; zapatos, y unas alas de madera sostenidas por unas piezas de hierro; es decir, una

Vicens (á) corney, bracero y á otro del mismo oficio, llamado Torras, los cuales se seguían tambien la pista con malas intenciones.

Apesar dc ser tantos los gérmenes de malquerencia que se cobijaban dentro del recinto de la ciudad, se hizo, sin embargo, el primer bando del Corpus sin dictarse en èl disposición alguna de precaución para asegurar el órden público, olvido que fuè subsanado en la ordenación del 6 de Junio. Y si bien es cierto que pasó sin novedad el 7, dia nuevamente señalado para la procesión, tambien lo es quc continuaba latente en nuestra ciudad el deseo que tenían de llegar á las manos aquellas parcialidades *(bandositats)*, de tal modo, que el 23 se hizo necesaria la publicación de la ordenación siguiente. «Los honorables Jurats per be pau e per squivar scandols e inconuenients qui á la dita ciutat se speren á seguir c per vigor dels priuilegis reyals a la dita ciutat atorgats ordonen que á nit tot hom hage á tenir lum de fora en lurs finestres enses. E que stiguen apperellats ab lurs armes en manera que si hoien son de via ffors que ab lurs armes isquen al dit son e que acorreguen vers lla un lo dit son sera sots ban de x. lliures. Item que tot frontallers hage a metre les cadenes de les fronteres e ser messes si senten son les hagen acollar sots lo dit ban.»

Estas cadenas las atravesaban de una á otra parte de calle para atajar el paso á los caballos en que iban montados algunos de los combatientes, especialmente los que venian de fuera, los cuales, unas veces de noche y otras de dia, entraban en la ciudad, como pudieran hacerlo en una miserable aldea, allanando casas, hiriendo y matando á vecinos de la población, y hasta llevándoselos presos fuera de Gerona, como así le sucedió á un cura que fué secuestrado por unos hombres de á caballo en el momento que iba á entrar en la iglesia de S. Félix para celebrar el santo sacrificio de la misa.

Tal era el estado de nuestra ciudad en aquellos tiempos; en aquellos tiempos en los que se procuraba con tanto ahinco exaltar la fé y extirpar los errores de la hcregía, imperantes allá en lejanas tierras, mientras que aqui se iban á la greña los católicos sin ninguna clase de respetos ni consideración alguna.

(c) Ministerio de Cultura 2005

vestimenta algo parecida, aunque ménos lujosa, á la que usaba el Ángel Custodio en la procesiòn de este nombre. (1)

En el decenio de 1440 á 1449, las *coblas de juglars trompes*, ò *trompedors*, llegaron á ser hasta en número de cinco, compuesta cada una de cuatro individuos,. extra de los doce sonadores de cuerda que iban vestidos de ángel; y aparte de unos y de otros aparecen en la procesiòn de 1447, en clase de instrumentos suel-

(1) La festividad del Angel Custodio fué instituída en 30 de Setiembre de 1450, segun ordenación de los Jurados. puestos de acuerdo con el Vicario general de la diócesis, y debia tener lugar todos los años el domingo inmediato despues del dia de S. Miguel de Setiembré, *per reuerencia de nostre senyor deu e del sant e beneuenturat Angel Custodi daquesta ciutat e patria per tant quel dit sant Angel Custodi e protector nostre nos obtengue gracie e misericordia ab nostre senyor deu omnipotent quens vulla preseruar de les greus e pastilencials malalties de terratremol, e de altres aduersitats ens vulla conseruar en gracie e amor del sperit sant.*

Despues de celebrada la misa del Angel Custodio en la catedral, salía la procesión por la ciudad, cuyas calles de la carrera debian estar limpias, enramadas y adornadas con colgaduras como en el dia de Corpus. (*Manual de ac.* de 1449 á 1451, f.° 43. v.°)

No hemos hallado pago alguno de gastos para la celebración de esta fiesta hasta el año de 1453, en cuyo libro de ápocas aparece el de una cuenta en la que figuran las siguientes partidas. *Per quatre sonadors de corda... 16 sous.—Per fer dues crides..... 4 sous.—Per sabbates e scarpins e tapines per langel custodi..., 8 sous.—Item hun perell de scarpins per aquell qui aportaue lo peno.... 2 sous.—Dos perells de guans.... 3 sous 4 diners.—Per en beguda lo negre per la tamor* (tambor).,... *2 sous 8 diners.—Item per tireretes e altres coses.... 1 sou.*

Al año siguiente fueron construídas unas alas de madera, pintadas y doradas por Honorato Borrasá, para el Angel Custodio, cuyo papel representó un presbítero beneficiado de la santa iglesia, el cual iba adornado con ellas y con *unum par scarpinorum doropell et unum par de guans et unum par de tapins*, y además con *quadam casulla seu dalmática panni auri et cire*, entonando *quasdam cantinelas per ipsam ciuitatem.*

En 1459 los *sonadors de corda* fueron seis, *quis vestiren de angels ab los caps.* Se hizo, además, distribuciòn de cuatro pares de guantes para *los dos angells petits e per lo angel custodi e per lo angel qui portaue la bandera.* Este iba montado en un caballo enjaezado con una manta de tela verde en la cual se ostentaban imágenes de ángeles y las armas de la ciudad, pintadas unas y otras por Guillermo Martí. Figura en la cuenta de este año, entre otras partidas, la siguiente: *Item he pagat al capella quis vesti de angel custodi per hun perell de capons..... 4 sous 6 diners.*

En 1471, ocupó su lugar un fraile franciscano, *sens cantar*, pero que, apesar de su silencio, cobrò en metálico la espresada cantidad.

Esta fiesta continuó hasta el año de 1839, quedando en desuso en el siguiente, si bien que ya hacía tiempo que la procesión no salía del recinto de la iglesia.

(c) Ministerio de Cultura 2005

tos, *unum taballum* tocado por un negro, y otra *guitarra* por un sonador de Caldas de Malavella.

A tanto lujo de música y de aparato se juntó, en 1446, la presencia de cuatro nuevos personajes, esto es, *quatuor presbiteris qui cantauerunt et representauerunt evangelistis ante custodiam*, y para los cuales probablemente serian las *IIII camises romanes e IIII cordons qui ſeu madona costa per la feste de corpus*.

A estos y otros gastos, algunos por servicios insignificantes, pues aquí nadie trabajaba de balde, ó sea por devoción, excepto las corporaciones civiles y eclesiásticas y las cofradías, se unió el de la cera que fué notablemente aumentado, aparte del de ocho bolsas arregladas para que los Jurados pudiesen llevar con mayor comodidad los bordones ó varas del palio; el de dos cordones de seda para los *pannons* ò banderines *de les trompetes del Corpus christi*, y por último el de los *ramalets*, ramitos de flores artificiales que llevaron durante la procesión de 1445 los Jurados y otras personas visibles; obra y regalo de las monjas del convento de Santa Clara, y á cuyo obsequio correspondió la Ciudad enviando á la Abadesa en la tarde del Corpus *un cabrit* y *mige bota de vin blanch*.

En los once años siguientes (1450 á 1460) lejos de disminuir el esplendor de la fiesta, toma por el contrario mayor incremento, si bien que dentro de los límites de la cantidad de 60 libras que para toda clase de gastos estaba presupuestada.

Las *coblas de juglars de les trompes* son uniformadas en 1454 con *sobrevestas de tela vermella de Costanza*, adornadas con flocadura y ostentándose en ellas las armas de la ciudad: el número de aquellas fluctúa entre cuatro y cinco: sus instrumentos en 1455, eran *tubas*, *fluviol e tamor*; y en 1456, *tubas*, *fluviols*, *rebeus e tambós*. *(1)*

Respecto á música de cuerda formando orquesta, en 1452 se hace mención espresa de un tocador de *arpa* que asociado de otros diez *sonadors*, iba tocando delante de la custodia; apareciendo

(1) Al final de este relato insertaremos por apéndice una recopilación de las orquestas y de los instrumentos de música que hayamos citado en el curso del mismo, y á continuación hallarán nuestros lectores una erudita explicación que, acerca del orígen, antigüedad y nomenclatura de cada uno de aquellos, ha tenido la amabilidad de remitirnos el distinguido publicista y reputado Maestro D. Francisco Asenjo Barbieri por recomendación de nuestro buen amigo Don Celestino Pujol y Camps. Por consecuencia, en nuestra relación no haremos más que ir apuntando de paso los instrumentos á medida que vayan apareciendo, sin entrar en explicaciones de ninguna clase y sin variar la forma en que los hayamos hallado escritos.

(c) Ministerio de Cultura 2005

por separado *unam flahutam*, mientras se ven en algunas procesiones varios negros y esclavos tañendo *tabals* ó *tembors, trompetes* y *temborinos. (1)*

Continúa por estos tiempos la asistencia de los cuatro *evangelistes*,presentándose ahora con nuevas *vestidures verdes* hechas en 1460 por *madona na rouira*, y pintadas y plateadas por uno de los pintores de Gerona, y ostentando guantes en las manos, y en la cabeza, *xipelleta (2) de auro barbarino* (talco); el mismo traje

(1) En los documentos de contabilidad desde el año de 1447 en adelante, suenan los nombres de varios *negres, sclaus e catius* que en número de dos á cuatro asistían algunas veces á las procesiones del Corpus y del Angel Custodio, tocando dichos instrumentos. En la del Corpus de 1457 y de los dos domingos siguientes, hubo *cotre sclaus qui sonaren trompetes*, siendo aquellos pertenecientes á Juan Gornau, Benito Vicens *pedrer*, á un tal Xetmar y á Simon Burgues cordelero. Algunas veces llevan el mismo apellido de sus dueños; viéndose uno ó dos que al parecer gozaban de la condición de libertos.

En el libro de correspondencia de los Jurados de 1414 y 1415 f.º 8 y v.º, se halla una carta dirigida en 3 de Agosto de 1415 á *mosen lo Senyor del airach e de bellapart del comtat de foix*, participándole la fuga de tres esclavos de Gerona, pertenecientes, dos de ellos, á Bernardo Beuda, y el otro á P. Banyils, y rogándole se sirviese restituirlos á sus dueños, toda vez que, segun noticias, los tenía en su poder. Otra carta análoga fué escrita en la misma fecha *al molt egregi e poderos senyor lo compte de foix*, en súplica de que tuviese á bien disponer que el Señor de Airach verificase prontamente aquella justa restitución; á cuyo efecto daban, en una y otra carta, las señas personales de los fugitivos, diciendo que de los dos de Beuda, *la un es negra e ha menys lo cap de la polza (?) quis apelle judex e sap de tocar la trompa, e laltre es blanch de linatje de turchs e no parla plan, e la un sclau que es del dit P. Banyls es blanch e de linatge de burguesos e no parla plan.*

Se conoce que era moneda corriente en aquellos tiempos esta clase de detenciones, pues en el *Libro de correspondencia* de 1418 á 1420, f.º 36 v.º hallamos otra carta dirigida al procurador del Abad de Bañolas en 26 de Enero de 1420, pidiéndole que restituya inmediatamente al ciudadano Francisco de Segurioles dos esclavos de su pertenencia, nombrados Pedro y Juan, *que vos* (le decían) *detenits en vostre poder sens causa justa e rahonable*,

Otra demanda semejante, si bien que bajo distinta forma, hicieron los Conceilleres de Barcelona á nuestros Jurados en 3 de Agosto de 1351, participándoles la fuga de gran número de esclavos que se habian escapado y cada dia se escapaban de aquella ciudad en dirección á esta comarca, y rogándoles en consecuencia dispusiesen lo conveniente para conseguir su captura. á cuyo efecto ofrecían á los que los cogiesen y los llevasen á Barcelona, la cantidad de 100 sueldos por cada uno y el abono del gasto que hubiera causado su manutención. (*Colección de cartas de Barcelona,* años de 1300 á 1399)

(2) El *Xipellet*, diminutivo de *xipell*, chapeo ó sombrero, estaba todavía en uso á mediados del siglo XVI, y parece que era prenda propia de personas principales. En 1533, la Emperatriz lo llevaba de pelo de seda negro cuando salió de Barcelona para recibir su á esposo Càrlos V. En el recibimiento que le

(c) Ministerio de Cultura 2005

con que asistieron varias veces á la procesión del Angel Custodio.

Se añade á la comitiva, en 1458, el concurso de *XII reys* con corona de *oropell*, guantes (1) y cirios blancos, significación emblemática de que se hallan sometidas y deben rendir culto à la majestad del Altísimo todas las potestades de la tierra.

La capilla de canto, durante este período, pasa por varias alternativas, sin tener verdadero punto de fijeza; antes hemos visto que los cantores eran cuatro presbíteros; ahora unas veces son estos mismos; otras, cuatro hombres y cuatro muchachos *(pueri)* los que cantan; y otras es el *magister scolarum cantus ecclesiæ sedis Gerunde* con otras personas y varios escolares, entonando el *Te-Deum laudamus et alias devotas cantinelas ante custodiam.*

Otra novedad hallamos (1453), pero que duró pocos años; la marcha de un hombre, montado en un caballo lujosamente enjaezado, llevando la *senyera*, ó sea la bandera de la ciudad y haciendo la cerca ó pasacalle por la carrera de la procesión.

En el propio año, se halla por primera vez noticia de *les astes* ó *vergues* que llevaban los ordenadores *(regidors)* de la procesión, pintadas cada año de distintos colores, tales como el rojo, blanco, negro, verde, violado y *lleonat*, siéndolo por los pintores Honorato Borrassá, Fernando de Çerasola *pintor Valenciá* y Francisco Mathalini, al parecer italiano, quien ordinariamente compartia con aquellos el lucro de pintar los cirios y sus escudos y *las vestidures;* habiendo el último confeccionado los cuatro *xipelleta* ó *xipelleis* que llevaban los evangelistas. (2)

Por último, hallamos, como cosa extraordinaria, *ballas* (bailes) en la plaza de las Coles, y extra de ellas la construcción de un tablado *in platea sedis Gerunde,* desde el cual, en 1460, los Jura-

hizo dos años despues en la propia ciudad, el *xipellet* fué de seda grana; de cuya misma clase, adornado con una pluma blanca, era el que llevaba el Emperador cuando revistó á los caballeros alistados para la guerra de África. *(Bofarull: Hist. de Cataluña.* Tom. VII. pág. 54 á 56.)

De poco antes de aquellas dos fechas son las ordenanzas formadas por los Jurados en 7 de Julio de 1524, para régimen de la cofradía de los *bonaters, xipellers* y *sombrerers,* instituída bajo la advocación de Ntra. Sra. del Rosario en el monasterio de predicadores de esta ciudad. (Manual de ac. f.º 58.)

(1) Cada par de guantes fué contado al ínfimo precio de 17 dineros.

(2) Además de estos tres pintores, figuran en los mismos tiempos, como tales, Juan Antigo, Pedro Borrassá, Mariano Pagés, Rafael Antigo, Raimundo Solá y Guillermo March, los cuales aparecen empleados por los Jurados en la ejecución de varios trabajos propios de su oficio.

(c) Ministerio de Cultura 2005

dos vieron la representación de *antramesia siva joca* en la fiesta de Corpus. (1)

(1) Por grande que parezca el lado de informal, por no decir ridículo, que presentaba en algunas de sus partes nuestra antigua festividad del Corpus, era esta, sin embargo, la misma seriedad personificada, comparándola con la que por aquellos tiempos se celebraba en la capital del Principado.

Hè aquí lo que sobre ello resulta en el 3.º de los documentos insertos en el opúsculo que dió á luz en 1838 el Canónigo D. Jaime Ripoll y Vilamajor (*Memorias inèditas que pueden servir para demostrar el orìgen y antigüedad é ilustrar la historia de la procesión del Corpus Christi en la ciudad de Barcelona. Publicalas con notas y observaciones un amante de las antiguallas.—Barcelona, Torras 1838.*) III. La forma e ordinació de la dita festa e de la processó de Corpore xpi, e les precedencies de aquelles, son scgons ques segueix..... E fet lo dit offici sens altre mija es procehit á la processó en la forma, manera, e orde següents. E la ordinació de la dita processó es feta per certs honorables canonges è per los honrats obrers e IIII ciutadans elegits per los Honorables concellers.—Primerament totes les trompes, apres la bandera de Sta. Eulalia, los ganfanons de la Seu, de la sglea de Sta. María de la mar, de la sglea de madona Sta. María del Pí, de S. Just, de S. Pere, de S. Miquel, de S. Jaume, de S. Cugat, de Santa Anna.—Los brandons de la Seu á la par dreta, los de la ciutat qui son XL á la part esquerra, los dels orbs, contrèts e spunyats.... Las creus..... Las representacions, primo la creació del mon ab XII angels qui canten Senyor ver Deu. Infern ab luciffer dessus ab IIII diables ab ell. Lo drach de sent Miquel..... Melchisedech ab los jovens, Abraam e Isach ab lase..... Lo rey David ab lo giguant..... Los XII angels qui cantan victorios..... De les representacions les quals administre la Seu..... La anunciació de la Verge Maria ab los Angels cantants A Deu magnifieh..... lo primer rey de orient cavalcant tot sol..... VI juheus ab capes e gramalles ab IIII juyes, lo entrames dels ignocens ab Rachel dessus..... Los XII angels qui cantan loem la ostia sagrada..... De S. Anna..... S. Maria egipciacha é Zozimas ab lo leo..... los XII angels qui cantan ay vos bona gent honrada....., Representacions á carrech del maiordom de la sglea de madona Sta. Maria de la mar. Lo martiri de S. Sebastiá ab los cavalls cotoners e ab los turchs. S. Jordi á cavall, lo vibre..... item la Rocha ab la donzella de S. Jordi..... La aguila tota sola, apres los angels que toquen sturments..... La eustodia..... Los angels percucients ab los diables percucients, apres dos homens salvatges qui porten una barra per retenir la gent, apres tot lo poble. *(Arch. de la Municip. Cerem. de cosas antiguas memorables, fol. 28. 34 y sig.)*

A continuación de la copia de este documento manifiesta el Sr. Serra y Campdelacreu lo siguiente:

«En las *Notas* y *observaciones* dice Ripoll que del primer documento (uno de los que contiene el opúsculo de aquel canónigo) resulta que en 1319 se hizo *crida* ó pregón, en que se notificaba al pueblo la institución de la fiesta del Corpus y en 1322 se le convocaba para la procesión. Que, por lo tanto, es Barcelona la primera de España, mientras no se demuestre que en nuestra nación se ha instituido procesión del Corpus anterior á la de Vich en 1330, y otra en la cristiandad anterior á la de Sens en 1320. La de la de Vich consta por documento auténtico, publicado en 1824, y anterior á ella no sabemos que la haya.»

Sin aducir nosotros para nada lo que dice el epitafio esculpido en la urna funeraria de Berenguer de Palol cuya inscripción dice que este falleció en 1314 y

(c) Ministerio de Cultura 2005

Tal fué el aparato que desde principios de este siglo hasta 1460 vino desplegando la procesiòn. Falta ahora entrar en explicaciones sobre un detalle de distinto género, que de intento hemos reservado para este lugar.

(Se continuará.)

JULIAN DE CHIA

que antes instituyó ó dotó la festividad del Corpus; segun puede verse en la *España Sagrada*, tomo 45. pág. 28, y en el Viaje literario tomo XII pag. 190; debemos recordar lo que consigna el Sr. Villanueva con referencia á las actas capitulares de nuestra catedral; esto es, que en 1320 el obispo D. Pedro Rocabertí mandó que cierta porción de cirios destinados para arder en las rejas del altar mayor de la propia iglesia en las principales solemnidades del año, se guardase para la del Corpus y *su procesión* que se hacia en el claustro y por la mañana antes de sexta; habiendo resuelto en 1421 por otra ordenación que se hiciese una custodia para llevar el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo.

Por consecuencia si son exactas las citas del Sr. Villanueva, y si lo son tambien las del canónigo Ripoll, resulta de aquí que nuestra procesión del Corpus es tan antigua como la de Barcelona, si es que en esto no le llevamos algun año de ventaja á la ciudad condal.

(c) Ministerio de Cultura 2005

DEMOGRAFÍA

GERONA—AÑO 1882

A escrupuloso exámen de los libros del Registro civil que obran en el Juzgado municipal debemos los datos que se detallan en los cuadros adjuntos.

Antes de entrar en consideraciones generales sobre los datos que arroja el quinquenio último de 1878 á 1882, debemos apuntar los correspondientes al año último, comparándolos con el anterior.

El número de abortos ha aumentado considerablemente, pues de 17 ha llegado á 27, si bien 15 de estos en partes facultativos vienen como abortos de nueve meses, equivocación voluntaria sin duda alguna. En las casas de beneficencia no figura ningun aborto. Entre los fallecidos por accidente los 5 que figuran en el mes de Junio lo son dos por asfixia por inmersión: y tres por ejecución de la pena capital.

Entre los fallecidos en las casas de beneficencia en Julio, uno tenia 101 años de edad.

Dos fueron los suicidios y un homicidio, aumento de criminalidad bastante notable.

Las enfermedades infecciosas produjeron 25 defunciones, debiendo hacer notar que uno fué ocasionado por Paludismo, afección que no figuraba en años anteriores. El Cólera y el Tifus exantemático no figuran en el encasillado por no haber producido ninguna defunción. En los establecimientos de beneficencia la Disentería ha ocasionado 14 defunciones, y entre las no infecciosas la *Inanición* 48, cuatro ménos que el año anterior.

(c) Ministerio de Cultura 2005

ESTADÍSTICA DE MATRIMONIOS, NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.

1882	CIUDAD.																					
	NACIMIENTOS.			MATRIMONIOS.					DEFUNCIONES.			EDAD DE LOS FALLECIDOS.										
MESES.	Varones.	Hembras.	Total.	Soltero con sol.ª	Solt.º con viudaª	Viudo con solt.	Viudo con viuda	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	De 0 á 7 meses.	7 meses á 2 años	2 años á 7.	7 á 15.	15 á 20.	20 á 30,	30 á 40.	40 á 60.	60 á 80.	más de 80.	Total.
Enero. . . .	21	25	46	8	1		1	10	18	30	48	2	10	4	3		2	3	6	16	2	48
Febrero. . . .	19	15	34	11		1		12	17	9	26	6	5	3	1	1	1		4	5		26
Marzo. . , .	21	21	42	6		2		8	10	10	20	4	3	2	1	1	1		4	4		20
Abril. . . .	16	18	34	7				7	18	12	30	3	3	4	2		3	2	3	7	3	30
Mayo. . . .	15	11	26	6		1	1	8	12	13	25		8	5			4	2	1	3	2	25
Junio. . . .	17	15	32	9		1		10	14	12	26	4	5	5	1		1	1	5	4		26
Julio. . . .	14	14	28	8	1	1		10	26	14	40	6	10	7	1	1	2	4	6	2	1	40
Agosto. . . .	14	10	24	10	2		2	14	11	7	18	1	10	1	1		1	2	2			18
Setiembre. . .	8	17	25	6	1	1		8	8	19	27	1	6	3		1	2	5	4	5		27
Octubre. . .	12	16	28	11			1	12	9	14	23	2	5	1	1	1	1	3	2	7		23
Noviembre. .	21	19	40	10			1	11	9	8	17	4	2	2	1		1		1	4	2	17
Diciembre. . .	20	12	32	4				4	12	11	23	3	5	2			2	1	5	2	3	23
TOTALES. .	198	193	391	96	5	7	6	114	164	159	323	36	72	39	12	5	21	23	43	59	13	323

(c) Ministerio de Cultura 2005

1882	CASAS DE BENEFICENCIA.																	
	NACIMIENTOS.			DEFUNCIONES.			EDAD DE LOS FALLECIDOS.											
MESES.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	0 á 7 meses.	7 meses á 2 años.	2 años á 7.	7 á 15.	15 á 20.	20 á 30.	30 á 40.	40 á 60.	60 á 80.	más de 80.	Total.
Enero. . . .	1	6	7	24	18	42	4					6	3	11	16	2	42
Febrero. . .	2	3	5	12	8	20	3			1	2		1	4	9		20
Marzo. . . .	2	5	7	7	9	16	2					2	4	5	3		16
Abril. . . .	3	3	6	9	9	18	2				2	3	1	3	5	2	18
Mayo. . . .	8	3	11	8	9	17	2			1		4	2	6	2		17
Junio. . . .	5	3	8	22	15	37	13	1	2	1		4	3	5	8		37
Julio. . . .	4	2	6	25	22	47	16	1	3			2	1	5	17	2	47
Agosto. . . .	5	3	8	13	13	26	5	1	2	2		1		3	9	3	26
Setiembre. .	3	1	4	13	12	25				3	1	3	3	4	11		25
Octubre. . .	1	5	6	9	11	20	2			2		1	1	5	7	2	20
Noviembre. .	1	2	3	13	8	21	1			1	2	5	2	4	6		21
Diciembre. .	5		5	15	11	26	3	1		2		4		6	8	2	26
TOTALES.	40	36	76	170	145	315	53	4	7	13	7	35	21	61	101	13	315

(c) Ministerio de Cultura 2005

ESTADÍSTICA SANITARIA POR DEFUNCIONES. (CIUDAD).

1882	CAUSAS DE MUERTE.																																
	Eneermedades infecciosas.									Enfermedades frecuentes.																		Muerte violenta.			
										Aparato respiratorio			*Aparato gastro epático.*																		
MESES.	Fiebre tifoidea.	Viruela.	Sarampión.	Coqueluche.	Difteria Crup.	Infección puerperal.	Disenteria.	Paludismo.	Otras enfermedades.	Tisis pulmonar.	Afecciones agudas	Afecciones crónicas.	Gastro enteritis de los niños.	Afecciones agudas.	Afecciones crónicas.	Lesiones de corazón.	Meningitis.	Aparato genito urinario.	Huesos y articulaciones.	Reumatismo.	Apoplegía.	Inanición.	Septicemia.	Otras enfermedades.	Por accidente.	Por homicidio.	Por suicidio.	Totales.					
Enero. . .	1			1	1	1				3	10	3	1	2	3	4	4				7	1	1	3		1	1	48					
Febrero. . .									1	2	6	1	3			2	4				4	2		1				26					
Marzo. . .										2	5	2	1	1	1	1	2	1				1		3				20					
Abril. . . .	1				1				1	4	6	1	1	1		2	3	1	1		4			2			1	30					
Mayo. . . .			3			2				4	5	2	3		2	1	2				1							25					
Junio. . .	1				1					3			5		1		3		1		1			5	5			26					
Julio. . . .		2			1		1		1	4	1	1	5	6	2	2	2	2	1		2	1		5	1			40					
Agosto. . .					1					2	2		4	2		1					1	2	1	2				18					
Setiembre. .	1			1			1	1		6	2	2	1	3	3	1	1				1			3				27					
Octubre. .	1									6	1		3	1	2	2			1		3		1	2				23					
Noviembre. .										2	4	2	1				2	2	1		2			1				17					
Diciembre. .	1					1				2	4	2	2		1	2	1		1		2	2	1		1			23					
Totales. .	6	2	3	2	4	4	2	1	3	40	46	16	30	16	15	18	24	6	6		28	9	4	27	7	1	2	323					

(c) Ministerio de Cultura 2005

1882	CAUSAS DE MUERTE.																												
	ENFERMEDADES INFECCIOSAS.									ENFERMEDADES FRECUENTES.															MUERTE VIOLENTA.			
										Aparato respiratorio.			*Aparato gastro-epático.*														
MESES.	Fiebre tifoidea.	Viruela.	Sarampion.	Coqueluche.	Difteria Crup.	Infección puerperal.	Disenteria.	Paludismo.	Otras enfermedades.	Tisis pulmonar.	Afecciones agudas.	Afecciones crónicas.	Gastro enteritis de los niños.	Afecciones agudas.	Afecciones crónicas.	Lesiones de corazón.	Meningitis.	Aparato genito urinario.	Huesos y articulaciones.	Reumatismo.	Apoplegía.	Inanición.	Septicemia.	Otras enfermedades.	Por accidente.	Por homicidio.	Por suicidio.	Totales.
Enero. . .		1	1				1			5	3	11		1	5	1	1				3	3	2	4				42
Febrero. . .	3									3	1	3				1					4	2		3				20
Marzo. . .										1	2	1		1	2	2					5	2						16
Abril. . .	2									2	1	6			1					2	1	2		1				18
Mayo. . . .		2								1	1	2			2	3					3	2		1				17
Junio. . . .	1	1					4			2	1	3		1	2	2				1	4	14		1				37
Julio. . . .	2	1					2			1	1	6	1	3	6	4		1	1		3	14		1				47
Agosto. . .				1			5			3		4	1	2	1				1		2	5	1					26
Setiembre. .	4						2			3	1	2			4		1	2	1				3	2				25
Octubre. . .										1	1	4	1		3	4	1				3		2					20
Noviembre. .	1									5	4	3		1	1	1		1			3				1			21
Diciembre. .	1								1	1	3	5			1	2			1	1	3	4	1	2				26
TOTALES. .	14	5	1	1			14		1	28	19	50	3	9	28	20	3	4	4	4	34	48	9	15	1			315

(c) Ministerio de Cultura 2005

ABORTOS.

1882 — MESES.	De ménos de 4 meses.	De 4 á 5.	De 5 á 6.	De 6 á 7.	De 7 á 8.	De más de 8	Total.
Enero.				2		1	3
Febrero.				2		1	3
Marzo.						3	3
Abril.		1	1	1			3
Mayo.						1	1
Junio.							
Julio.			1			1	2
Agosto.	1						1
Setiembre.						1	1
Octubre.						2	2
Noviembre. . . .				1		2	3
Diciembre.			1		1	3	5
Total. . . .	1	1	3	6	1	15	27

		1881.	1882.	Diferencia.
Ciudad. . . .	nacidos. . . .	409	391	en — 18
	fallecidos. . .	369	323	en — 46
Casas de beneficencia.	nacidos. . . .	75	76	en + 1
	fallecidos. . .	262	315	en + 53
Abortos.		17	27	en + 10
Matrimonios.		100	114	en + 14

RESÚMEN DEL QUINQUENIO

1878 á 1882 (1)

Al inaugurar nuestro malogrado colega C. Hornós, en Enero de

(1) Véanse los cuadros detallados en los números de esta *Revista* correspondientes á Enero de 1879, Junio de 1880 y Setiembre y Octubre de 1882.

(c) Ministerio de Cultura 2005

1879 con el título de *Datos estadísticos* los referentes á la demografía de Gerona, de acuerdo con el comun amigo y colaborador J. Botet, establecieron la división de nacimientos y defunciones habidos en la ciudad y en las casas de beneficencia; comprendiendo entre éstas el Hospital civil, el Militar, la Casa Hospicio (con la Maternidad y Expósitos) y Hermanitas de los pobres; división que hemos seguido en los años sucesivos, porque nos ayudaba el Señor Botet. Hoy al reasumir los datos y querer sacar alguna consecuencia, debemos tener en cuenta que, los muertos en el Hospital militar y casa Hospicio deben considerarse como fallecidos en Gerona, por cuanto están bajo la absoluta influencia de los medios cósmicos que favorecen el desarrollo de las enfermedades para el comun de vecinos; y áun de los mismos fallecidos en el Hospital civil, un *diez* por *ciento* á lo ménos debemos considerarlos bajo iguales condiciones, es decir, como vecinos de Gerona.

Tambien debe tenerse en cuenta que de los nacidos en las casas de Beneficencia sólo consideramos un *diez* por *ciento* como procedentes de Gerona mismo; ya porque no todas las acogidas en la casa de Maternidad son de Gerona, ya porque en el registro figuran como nacidos algunos que son solamente *expuestos* ó depositados en el torno.

Debemos tambien recordar que al publicar los datos referentes á 1880 introducimos algunas variaciones que, en absoluto, hacen imposible un cotejo de los diferentes años con relación al aumento ó disminución de mortalidad que haya podido ocasionar una enfermedad dada; dicha variación no toca á las afecciones infecciosas y á las ocasionadas por medios violentos; sólo se refiere á las enfermedades frecuentes, pues en los tres últimos años van especificadas entidades nosológicas bien caracterizadas y que antes figuraban con la denominación comun de otras enfermedades; esto no obstante en lo más esencial, es decir, con relación á las enfermedades que más comunmente son causa de muerte, tampoco hay variación.

Antes de entrar de lleno en el resúmen de datos, debemos hacer notar que si el deseo de que se corrijan graves causas de mortalidad, nos obliga á señalar defectos que son correjibles, no intentamos con ello atacar á personalidad alguna: ahora para despues téngase por retirada toda frase que pueda mortificar á alguien.

En todo el rigorismo de estadística, durante el pasado quinquenio hubo en Gerona 2.515 nacimientos y 3.198 defunciones, más 75

(c) Ministerio de Cultura 2005

abortos: esta última cifra es dato incompleto, por cuanto en el Registro sólo hay dátos desde Agosto de 1879, figurando en los cuadros publicados del siguiente modo.

		1878	79	80	81	82	TOTAL.	
NACIDOS.	CIUDAD. . .	438	429	440	409	391	2,107	2.515
	BENEFICENCIA.	85	80	92	75	76	408	
FALLECIDOS.	CIUDAD. . .	315	340	324	369	323	1.671	3.198
	BENEFICENCIA.	345	295	310	262	315	1.527	
ABORTOS.	CIUDAD. . .		¿14?	17	17	27	75	
	BENEFICENCIA.							

Pero como no es nuestro ánimo abusar de los números, atendiendo à lo apuntado más arriba, los nacimientos por lo que á Gerona se refiere deben elevarse á 2,107 más 40 del 10 por 100 que le corresponde de nacidos ó expuestos en la Casa de Maternidad; total *2,147* y las defunciones á 1671 más 430 fallecidos en el Hospital militar, Hospicio y Hermanitas, y otros 109 que corresponden por el 10 por 100 de fallecidos en el Hospital civil como vecinos de Gerona (1); total de *2,210*.

Si consideramos que Gerona tiene, segun el censo oficial de 1877, una poblaciòn de hecho de 15015 habitantes, corresponde durante el quinquenio el 14'29 por 100 de aumento y el 14' 71 por 100 de disminución por defunciones, dando una baja real de población de 0'71 por 100, cifra que es bastante consoladora, si se atiende á que en Gerona los servicios higiénicos estan del todo abandonados, sin duda por la confianza de que la mortalidad no tiene grandes variaciones, pues fluctua entre 349 el año de menor mortalidad y 395 el año que más, y que ya son endémicas todas las afecciones, por más que hayan medios de buscar nuevas emfermedades, como veremos más abajo.

Vapæus considera que el ideal de aumento de población cuando ésta reune condiciones higièn̈icas, puede ser de 10 por 100 del

(1) En el Hospital civil fallecieron durante el quinquenio, segun el libro registro especial de dicho establecimiento, 580 varones y 517 hembras; total, 1097

(c) Ministerio de Cultura 2005

total de población. Gerona sólo alcanza el 2'59. Mucho le falta para alcanzar el tipo fijado.

No deja de llamar notablemente la atención el que en sólo los tres últimos años, únicos en que los datos son completos sobre abortos, asciendan estos á 61, en total; y que 32 sean abortos de 9 meses; indudablemente dichos 32 deberían figurar entre los fallecidos, pero respetamos los motivos que hayan tenido los que han certificado el aborto, para no incluirlos entre los nacidos muertos.

Las defunciones han ocasionado una baja del 14'71 por 100 en la población total de Gerona; habiendo sido ocasionadas dichas bajas por muerte violenta 53, que se descomponen del siguiente modo: 44 por accidente, 7 suicidios y 2 homicidios, criminalidad bastante numerosa.

Las enfermedades infecciosas ocasionaron la muerte á 366 individuos en la Ciudad y 171 en las casas de Beneficencia, siendo la Disenteria la que más defunciones causó: 26 Ciudad y 80 Casas de Beneficencia; sigue la Fiebre tifoidea: 47 y 50 respectivamente; total 97. La Viruela 57, Sarampion 32, Difteria-Crup, 21, Coqueluche 14; Afecciones puerperales 6, Escarlatina 5, Tifus exentemático 2; Cólera esporádico 1, Paludismo 1, no clasificadas 23. Como se ve, ninguna afección infecciosa revistió el carácter epidémico.

La Disentería es esporádica, atacó indistintamente á individuos de uno y otro sexo; ocasionó defunciones en todas épocas, y más en la casas de Beneficencia que en la Ciudad, por cuanto estaban peor alimentados los que ingresaron en dichos establecimientos.

El Tífus abdominal, Fiebre tifoidea, es endémica: con regularidad casi matemática va sorteando todas las edades y clases ¡y cómo no! si existen focos permanentes de mefitismo en barrios intramuros, de estrechas calles y pequeñas viviendas en que se tolera la cria de animales domésticos, y el amontonamiento de estiércol y basuras; las materias alvinas se permite que vayan á las cloacas de las calles y estas sólo cuando cae un aguacero se limpian; se permite la aglomeración de vecinos en casas de poca capacidad, y so pretesto de una caridad mal entendida, se toleran esas bandadas de sucios y harapientos mendigos que sostienen verdaderas peleas por un pedazo de cobre ó un mendrugo. Foco ambulante de suciedad y avaricia. Obligación hay en socorrer al desvalido y el mejor modo de hacerlo es proporcionarle aire, luz, trabajo.

Las otras afecciones no merecen nos detengamos, puesto que aun cuando la Viruela es la que más víctimas causó, sólo ocasionó 1 cada mes y aun no. El caso de Cólera que figura en 1878 fué espo-

(c) Ministerio de Cultura 2005

rádico, no contagioso, y para terminar lo relativo á las enfermedades infecciosas, sólo haremos notar que en el último año 1882 el Paludismo ocasionò una víctima, en la ciudad, no en hospital alguno. Libres estábamos de tan terrible huesped, pero con las repetidas talas de arbolado que han despoblado casi el pantanoso terreno de entre el Ter y el Güell, ha reaparecido una dolencia que hacía años no habia ocasionado víctima alguna y que en otros tiempos diezmaba á Gerona.

De las enfermedades no infecciosas. La Tísis causò 378 defunciones, 203 Ciudad, 175 Hospitales. Las otras afecciones de los òrganos respiratorios 513; 274 Ciudad y 249 Beneficencia. Sigue la Apoplejía, 293; en la Ciudad 153 y en los hospitales 140. La Inanición, *agotamiento de fuerzas que resulta de una completu abstinencia ó de una alimentación insuficiente*, ocasionò 34 defunciones en la ciudad y 261 en la casa de Maternidad y Expósitos, es decir que en dicho establecimiento figuran como nacidos 408 indivíduos, de los que fallecieron, antes de alcanzar el año, 253, y todos figuran como muertos por inanición: no queremos creerlo, pues de lo contrario daria lástima considerar que más del 60 por 100 no alcanzan á vivir un año.

No, la Inanición no produce tantas víctimas, tal vez podríamos hallar alguna causa en la falta del cumplimiento legal que manda que, la Casa de maternidad y lactancia estén en un mismo edificio. Tal vez la madre durante el tiempo legal del puerperio podría alimentar á su hijo y despues èste estaría más apto para mamar leche más sustanciosa; tal vez criando en el establecimiento cabras en vez de *paquidermos*, como sucede, trendrian leche de sobra para las primeras necesidades. Ya lo dijimos antes, quisiéramos que se corrigiera esta causa de mortalidad, se trata de 261 víctimas. Dios quiera que en los años sucesivos no tengamos que anotar iguales sumas en la casilla de inanición y la de fallecidos antes del año, por lo que hace á un solo establecimiento.

Terminaremos con datos más consoladores por lo que se refiere á la edad de los fallecidos, tomando el quinquenio en globo: sólo podemos establecer cuatro períodos para que la comparaciòn sea rigurosamente exacta: la del nacimiento á los 20 años, de los 20 á los 40, de 40 á 60 y de más de 60. Lo que nos dá el siguiente resultado: fallecidos en el 1.er período 861 Ciudad y 459 Beneficencia. En el 12.º 99 Ciudad y 254 Beneficencia. Del 3.er período 219 y 296 respectivamente y 4.º período 219 y 518.

Tememos faltar á lo prometido abusando de los números, pero son los últimos. En los años 1878 y 79 el período hasta 20 años es-

(c) Ministerio de Cultura 2005

tá subdividido en de 0 á 1 año y fallecieron: Ciudad 112, Beneficencia 87. De 1 año á 5 fallecieron 154 en la Ciudad y 18 en Beneficencia. De 5 á 20 años 60 Ciudad y 68 en la Beneficencia. En 1880 como puede verse (1) subdividimos este ilógico período que es el oficial de la Sección de Estadística en 1.ª 2.ª y 3.ª infancia á las que corresponde el número de defunciones siguiente. 111, 207 y 147 en la Ciudad 176, 26 y 15 en Beneficencia. A la adolescencia, 7 á 15 años, corresponde 35 y 35 respectivamente y á la pubertad, 15 á 20 años, 22 y 24 fallecidos los primeros en la Ciudad y los segundos en Beneficencia.

Mayo de 1883.

JOSE PASCUAL Y PRATS.
Médico Forense

(1) Año VII de esta Revista, núm. VI pag. 280 y 81.

(c) Ministerio de Cultura 2005

NOTICIAS

Podemos adelantar á los señores socios de la Asociación literaria la de que dentro breves dias quedará terminada la impresión del volúmen de las composiciones premiadas en el certámen del año último, cuyo reparto quedará hecho por todo el presente mes. Formará aquel un elegante tomo, impreso con especial pulcritud y esmero en el acreditado establecimiento de D. Paciano Torres, el cual no dudamos llamará la atención de los inteligentes en el ramo tipográfico.

A propósito de certámenes. Se nos asegura que para el del año actual van á ofrecerse, además de los de costumbre, nuevos premios por parte de varios particulares amantes de las buenas letras, y entre ellos, uno destinado á premiar la mejor composición de carácter humorístico que se presente. Tenemos entendido que en breve verá la luz el correspondiente cartel que insertaremos oportunamente.

Parece que en el sitio de donde se ha retirado en la Catedral la pintura en tabla de que nos ocupamos en el número anterior, se trata de hacer practicable, como lo fué en épocas antiguas, el paso ó entrada posterior del presbiterio para mayor comodidad de los servicios del culto. Lo celebramos, tanto más, cuanto aquel detalle arquitectónico pasaba desapercibido anteriormente, ocultando á los inteligentes una muestra de la previsión de nuestros famosos constructores de la edad media.

En los últimos Juegos florales de Barcelona han obtenido accéssits por composiciones poéticas nuestros apreciables compatricios Sres. D. Joaquin Riera y Bertran y D. Fernando Agulló y Vidal, á quienes enviamos nuestros plácemes.

Con destino á este Museo provincial, el distinguido arqueólogo y naturalista D. Pedro Alsius y Torrent ha remitido al Sr. Conservador del Establecimiento varios objetos procedentes de la estación, prehistórica llamada *Bora gran den Carreras* (Seriñá) de que tienen ya noticia nuestros abonados.

En el certámen coral celebrado en Figueras con ocasión de las ferias de Santa Cruz obtuvo un segundo premio la sociedad Orfeon Gerundense que dirige nuestro compatricio D. Antonio Lell y Prats, por cuya distinción felicitamos á todos los individuos y en particular á su jóven director.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Hemos tenido ocasión de examinar un proyecto de monumento para ser levantado en el centro de nuestro Hospital provincial, debido al escultor Sr. Pagés de Barcelona. Compónese aquel de un zócalo y columna de estilo neo-griego, rematando con la estàtua de Santa Catalina vírgen y mártir, titular de dicho establecimiento benéfico. Aun cuando para nosotros huelga algun detalle, el conjunto nos ha producido bastante buen efecto.

En el certámen literario que acaba de verificarse en la ciudad de Montpeller, ha sido adjudicada una medalla de plata á nuestro jóven paisano D. Fernando Agulló, del cual nos hemos ocupado antes con motivo de otro lauro recièntemente obtenido. Una vez más enviamos nuestros plácemes al novel poeta por las repetidas distinciones que alcanza en su carrera literaria.

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada acaba de enriquecer su ya importantísima colección con un volúmen más, seguramente de los más notables y útiles.

Es el *Diccionario Popular de la Lengua Castellana*, por D. Felipe Picatoste.

Contiene todos los vocablos del Diccionario de la Academia y otros muchos de uso frecuente, admitidos por la costumbre ó por la necesidad, y el uso de las preposiciones en el régimen, con otras muchas noticias útiles y curiosas, que hábilmente dispuestas en reducido volúmen, hacen este libro indispensable para todos los que deseen tener un diccionario completo, con la ventaja de ser fácilmente manejable.

El *Diccionario Popular* le forman cuatro tomos de la Biblioteca (y no tres como se ha dicho por equivocación), encuadernados en tela en un volúmen, al ínfimo precio de 5 pesetas; baratura sin igual en este gènero de obras, á que no ha llegado ninguna otra casa editorial nacional ni extranjera.

El Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Mataró, queriendo contribuir al mejor esplendor de las fiestas de sus Stas. Patronas Juliana y Semproniana, acordó celebrar un certámen literario, cuyos premios, segun el cartel que tenemos á la vista son los siguientes;

I.—*Premio de una flor natural*, regalo del acreditado floricultor D. J. Nonell, á la mejor poesía de tema libre, escrita en catalan ó castellano. El autor la entregará á una de las damas presentes al acto, la cual, proclamada reina de la fiesta, hará entrega de los siguientes premios:—II.—*Un escudo con las armas de la ciudad*, ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento, á la mejor «Colección de datos históricos referentes á Mataró.»—III.—*Un objeto de arte*, regalo de la misma Corporaeión, al autor de la más sobresaliente «Memoria acerca de las mejoras de que la población es susceptible y medios de realizarlas.»—IV.—*Una copa de oro*, donativo del casino «La Unión» á la mejor «Oda catalana á Mataró.»—V.—*Un grupo alegórico de plata, representando la industria*, ofrecido por la sociedad «Larroca y Comp.ª», al que presente la más completa colección de «Datos históricos referentes á la industria harinera y demás inplantadas en Matarò.»—VI.—*Una palma de plata*, premio de D. Joaquin de Palau, al que, en la forma poética que considere más oportuna, cante las glorias de nuestras escelsas Patronas Santas Juliana y Semproniana.»—VII.—*Un objeto de arte*, ofrecido por el ex-Diputado á Córtes por este Distrito D. Joaquin Valentí, al mejor trabajo sobre el siguiente tema: «Campeny, su escuela, sus obras más notables y su influencia en el arte escultórico catalan.»—VIII.—*Una corona de plata*, premio del Diputado provincial D. Dario Romeu, á la mejor «Oda ensalzando el

(c) Ministerio de Cultura 2005

progreso industrial de Mataró.»—IX.—*Una alegoria de la industria y del comercio*, en oro y plata, premio ofrecido por D. José García Oliver, Diputado á Córtes por este Distrito, á la mejor memoria sobre la «Influencia que ha ejercido y ejerce la clase media en el desenvolvimiento de la civilización moderna.» —X.—*Una medalla de plata con el nombre del autor*, donativo del periódico local «El Mataronés», à la mejor poesía que tenga por título «La dona de sa casa». —XI.—*Un objeto de arte*, ofrecido por D. Terencio Thos y Codina, al autor de la mejor «Monografía, en correcta llengua catalana, del prebere mataroní Mossen Joan Pujol, primer cantor épich de la *Batalla de Llepant*, historiant la part que en exa prengué nostra Ciutat, ab lo judici crítich de dit poema, de la *Visió en somni* y de sos demés cants y gloses á Ausias March».—XII.—*Dos jarrones de bronce, estilo griego*, ofrecido por el Gobernador militar de esta Plaza D. Francisco Balari, al autor de la mejor «poesía describiendo la vida, vicisitudes del gran Cervantes y obra que le inmortalizò».—XIII.—*Una pluma de plata*, premio del Ateneo mataronès de la clase obrera, á la mejor memoria «Beneficios que reportan los Ateneos de la clase obrera.»—XIV.—*Un objeto de arte*, donativo de D. J. Antonio Rabella, á la mejor oda castellana ó catalana «A la imprenta.»—XV.—*Un pensamiento de oro*, regalo de la sociedad cooperativa «Obrera mataronesa», al que mejor demuestre la «Influencia que las sociedades cooperativas están llamadas á ejercer en el porvenir de las clases trabajadoras.» —XVI.—*Una pluma de plata*, que ofrece D. Pompeyo Serra á la mejor «Poesía histórica referente á Mataró en la epoca romana.»—XVII.—*Un pergamino de plata con una rama de laurel*, ofrecido por el Ateneo mataronés, al autor del mejor «Plan práctico para el fomento de la instrucción popular gratuita á los dos sexos en Mataró, aparte de la enseñanza oficial y teniendo en cuenta los recursos pecuniarios que el Ayuntamiento y la iniciativa particular pueden proporcionar.»—XVIII.—*Una joya de plata, consistente en un ramo de mata con la cifra de las Escuelas Pias*, donativo del Colegio de P. P. Escolapios, al que, en catalan ó castellano, mejor cante en verso ó más poéticamente diserte en prosa sobre este tema: «*Piedad y letras*, ó sea, belleza de las letras y ciencias humanas informadas por la piedad y fé cristianas.»—XIX.—*Una escribania de plata*, ofrecida por la sociedad «Antigua fraternidad,» al mejor trabajo acerca el «Perfeccionamiento de la clase proletaria dentro las vias del progreso.»—XX.—*Un joyero de oro y plata*, premio de la Caja de ahorros, al autor que mejor relate las «ventajas que ha proporcionado á Mataró la Caja de ahorros y las que podria ofrecer á la misma Caja y al desarrollo de la riqueza pública de esta ciudad su combinación con otra institución de crédito ó de beneficencia.»—XXI.—*Una colección de sus obras lujosamente encuadernadas*, ofrecida por D. Melchor de Palau, al mejor grupo de cantares, en catalan ó castellano, que no exceda de diez.—XXII.—*Una plancha de plata sobre mármol, con relieves de oro y dedicatoria*, premio ofrecido por el «Casino Fénix» al que mejor escriba acerca de la «Influencia de las sociedades recreativas en el mejoramiento de las costumbres.» —XXIII.—*Una Llumanera de plata*, donativo de la sociedad «La Llumanera,» al autor de la mejor «Poesía catalana humorìstica sobre costumbres populares de Cataluña.»—XXIV.—*Un objeto de arte, de plata*, premio ofrecido por el «Colegio de Valldemia» al autor del mejor «Catálogo, por órden cronológico ó alfabètico, de los mataroneses más ilustres en las ciencias, las letras y las artes.»

Los escritos que opten á los mencionados premios deberán ser inéditos y remitidos antes del dia diez de Julio próximo á D. Ramon Saborit, Secretario del Ayuntamiento de dicha Ciudad.

(c) Ministerio de Cultura 2005

REVISTA DE GERONA

ANTIGUO RÉGIMEN MUNICIPAL

DE PALAMÓS

No hubo en Cataluña hasta muy avanzado el primer reinado de Felipe V ley general sobre el régimen municipal, siéndole preciso à cada pueblo un privilegio especial que lo autorizara y diese forma, ó cuando ménos antigua y legal costumbre. Túvole Palamós desde el año 1358, fecha bastante primitiva si se atiende á que no existía todavía el citado pueblo en 1277, segun manifesté en otro artículo inserto en la pág. 83 del tomo de 1882 de esta *Revista*: hasta aquella fecha cualquier acuerdo general de sus habitantes no podía adoptarse sino en reunión general de todos los vecinos cabezas de familia, convocados y reunidos segun costumbre, con autorización y bajo la presidencia del Baile de la villa nombrado por el Rey; y fácil es comprender cuán escasas debían ser tales reuniones y cuán difíciles los acuerdos.

Para obviar estos inconvenientes ordenó Pedro el Ceremonioso que en el Domingo de Pentecostés de cada año se reuniesen di-

(c) Ministerio de Cultura 2005

chos vecinos en la forma de costumbre y eligiesen á dos de ellos para *Jurados*, y junto con éstos—*á propuesta de éstos*, debe entenderse—á otros quince para *Concejales* tomándolos por igual de las clases ó *manos* alta, mediana y baja; que Jurados y Concejales debían en seguida prestar el juramento que prescribió y entrar en funciones hasta igual festividad del año siguiente; que los Jurados ejerciesen su cargo al igual que lo hacían en Gerona los Jurados de esta ciudad, y unidos con los Concejales resolviesen todos los negocios de dicho pueblo; y que los Concejales pudiesen ser reelegidos indefinidamente, pero no los Jurados sin mediar un año de hueco. Notable este documento asi por sus disposiciones como por sus fundamentos, considero conveniente transcribir íntegra su parte sustancial, que traducida del original latino es como sigue:

«Nos, Pedro, por la gracia de Dios Rey de Aragón, etc. Atendiendo con vigilante cuidado á la utilidad y conveniencia de nuestro lugar de Palamós y de los particulares del mismo, y á fin de que sea abolido del todo como injusto y no conveniente á la razón el uso observado en la congregación de los Concejos en que todos los habitantes del mismo lugar tenían necesariamente que reunirse, pues sucedía con frecuencia, segun entendimos y así es verosímilmente de presumir, que por reunirse en dichos Concejos todos los habitantes del mismo lugar, entre los cuales habia algunos que no gozaban por completo de sentido ò natural juicio ó razòn, quedaban indecisos los concejos, y muchas veces no podian hacerse las cosas útiles á dicho lugar, ni evitarse, como deseamos, las inútiles: como padre y legítimo administrador del ínclito y magnífico infante Juan, primogénito nuestro carísimo, duque de Gerona y conde de Cervera, decretamos con tenor del presente privilegio perpétuamente valedero y ordenamos, que en la próxima venidera fiesta de Pentecostés sean elegidos por la misma Universidad congregada en el lugar acostumbrado de celebrar concejos y segun el modo tambien de costumbre, ó por la mayor y mejor parte de la misma, dos prohombres *(probi homines)* de dicho lugar, los cuales se llamen *jurados* y sean nombrados por todo un año contadero contínuamente desde el dia de la elecciòn en adelante, los cuales usen en dicho oficio de jurados y le ejerzan como y segun usan y hasta aquí usaron los Jurados de Gerona. Y cuales jurados junto con la universidad, elijan en el mismo dia quince prohombres del mismo lugar, en cual número haya cinco de la mano mayor y cinco de la menor, siendo los cinco restantes de la mano media, quienes se llamen *concejales* en todo el

(c) Ministerio de Cultura 2005

tiempo de dicho año. Cual elección verificada, acto contínuo y en el propio dia los mismos jurados y concejales deban jurar en poder del baile de dicho lugar por los santos Evangelios de Dios con sus manos corporalmente tocados, tener, celebrar y adoptar los concejos haciendo las cosas útiles á dicho lugar y á los individuos del mismo, y evitando en cuanto puedan las inútiles para los mismos, para alabanza y gloria del Sumo Creador, honor y reverencia de nuestro real solio y utilidad y conveniencia de toda la república de dicho lugar. Cuales jurados asi elegidos con dichos quince concejales, si todos quisieren ò pudieren asistir, ó con próceres para completar el número de dichos concejales si faltaren todos ellos ó parte de los mismos, convocados conjuntamente en aquella parte de dicho lugar y en aquella forma que es costumbre congregarse los concejos en el mismo, puedan celebrar los concejos y resolver los demás negocios de dicho lugar. Cual año trascurrido, en igual festividad sean elegidos otros dos jurados y quince concejales, quienes juren y usen en el modo y forma sobredichos, y asi en cada año perpétuamente. Queremos, sin embargo, y asi lo declaramos expresamente, que los que un año fueren jurados no puedan ser elegidos en el año inmediato siguiente para el antedicho oficio, antes bien deban ser elegidos y creados en cada año otros dos de nuevo; pero bien puedan los que en el primer año hubieren sido electos y tenido el oficio mencionado volverlo á tener y ser elegidos en el tercero ó cuarto año si á la universidad le pareciere conveniente. Puedan, empero, ser dados y elegidos concejales aquellos mismos que en el año transcurrido lo fueren ú otros, segun el buen arbitrio y parecer de la misma universidad.»

He traducido *Consilium* por *Concejo* y *Consiliarius* por *Concejal*, porque, además de parecerme que no puede ser calificada de infiel semejante traducción, dichas palabras son más propias en castellano que las de Consejo y Consejero para la designación de una Junta y de los vocales de ella cuando sus atribuciones ordinarias consisten, como en el caso de que me ocupo, en deliberar y resolver sobre los asuntos de su incumbencia y no simplemente en emitir dictámenes para que otro resuelva.

No faltará sin duda quien eche de ménos en el documento trascrito la explicación de los que debian entenderse comprendidos en cada una de las tres *manos* ó clases, ó conceptúe que estaría determinado en algun otro documento. Pero si en las ciudades podia hacerse esta clasificación por la profesión, oficio, ò modo de vivir de cada ciudadano, no sucedia lo mismo en los pueblos

(c) Ministerio de Cultura 2005

de reducido vecindario: en éstos como en aquellas se distinguen las tres clases, pero siempre de un modo relativo en cada uno por la posición respectiva de cada familia comparada con la generalidad de las demás de la misma localidad; puesto que quien en pueblo reducido y pobre está indudablemente entre los más altos acaso será considerado difícilmente como mediano en otra localidad más numerosa y de mayor prosperidad, ò viceversa, y aun en la misma lacalidad podrán ocurrir tales diferencias con la variación de los tiempos. Preciso fué, pues, dejar este punto al arbitrio prudencial; y tanto es cierto esto, que lo confirma en algun modo la única limitación que se creyó deber adoptar con más de dos siglos de posterioridad, en 1580, como se verá más adelante, sin duda por alguna cuestión que sobre el particular se habia suscitado.

He leido en un pergamino el acta de la elección verificada en el año 1361, autorizada por notario, que asistió al efecto con tres testigos forasteros llamados y rogados: constan en ella los nombres de los 67 vecinos que concurrieron á la elección, y que esta se celebró *junto á un molino de viento que tenia Pedro Nadal..... donde dicha universidad algunas y muchas veces solia reunirse para la expedición de sus negocios*. El sitio á que se hacía referencia era el conocido ahora, y más en otros tiempos, por *la Punta*, y del antiguo molino sólo existían ya en mi niñez las ruinas, las cuales fueron derribadas hace pocos años para emplazar, casi en el mismo lugar, el actual faro del alumbrado marítimo.

El sistema espuesto rigió en toda su plenitud hasta el año 1448, en el cual la reina doña María como lugarteniente general de su marido el rey Alfonso IV de Cataluña y V de Aragón, introdujo por otro privilegio de 23 de Agosto dos variaciones: una de ellas elevar á tres el número de los jurados para que hubiese uno de cada mano, reduciendo á catorce el número de los concejales, y la otra variar el sistema de elección, porque sucedia con frecuencia, según dijo, que no se lograse acuerdo sobre la elección de jurados, y de la discordia nacian cismas y escándalos. Ordenó, pues, que en el citado dia de Pentecostés, reunidos los concejales con asistencia del baile y del escribano, y completado con otros vecinos el número si no asistiesen todos los catorce concejales, se sacasen á la suerte con ciertas formalidades cinco de los catorce para electores, aislados éstos desde el momento de conocidos para que no pudiesen hablar con nadie más, procediesen á elegir en seguida los tres jurados, prévio empero juramento en poder del baile, ó en su defecto del escribano en nombre del baile, de hacer la elección según Dios y sus buenas conciencias, de las mejores y

(c) Ministerio de Cultura 2005

más dispuestas personas de dicho lugar ó villa, y pertenecientes á las tres clases, prescindiendo por completo de todo ódio, amor, temor, ruegos ú otras afecciones que los de la pública utilidad, no pudiendo recaer la elección en ninguno de dichos electores. Y reunidos luego à estos cinco electores los tres jurados por ellos elegidos, ó por lo ménos dos si no fuese posible los tres, debían proceder juntos, prévia la prestación del antedicho juramento, á la elección de los catorce concejales para el nuevo año administrativo.

Con otro privilegio expedido en la ciudad de Vitoria, del reino de Castilla, á 1.º de Setiembre de 1476, el rey D. Juan autorizó á los jurados de Palamós para nombrar cada año un almotacén (mostassafum) con las mismas facultades que el de Gerona.

Pocos años más tarde la villa de Palamós pasó de realenga á señorial, á pesar de los diferentes privilegios que para no ser en ningun tiempo enagenada de la Corona tenia: pero continuó disfrutando de todos los demás que por los reyes le habian sido concedidos, y en 1580 su Conde, deseando quitar abusos y resolver sobre casos que no habian sido previstos por disposiciones anteriores, despues de varias reuniones de los jurados y Concejo para oir sus pareceres, dictó unas *ordenaciones* más detalladas. Nada sustancial se innovó en ellas, salvo el que de los catorce concejales sólo fuesen elegidos cada año seis, ocupando los ocho puestos restantes los tres jurados salientes y los cinco concejales electores—cual lo habia introducido ya la costumbre—y el exigirse dos años de hueco para ejercer de nuevo el cargo de jurado quien le hubiese ya desempeñado. Entre las disposiciones adicionales se encuentran la de que si la suerte designase como electores á los cinco concejales de la clase alta, à los cinco de la media ó á los cuatro de la última, permaneciesen todos ellos y los tres jurados salientes en el Concejo del año siguiente, rebajándose para aquel año un concejal de alguna de las otras clases para que no se alterase el número total de los catorce. Se dispuso tambien que si en la elección de concejales hubiese empate entre los votos de sus ocho electores, fuese llamado, para el sólo efecto de dirimirle, uno de los jurados que cesaban, prefiriéndose al de más alta clase. Se resolvió que los que hubiesen sido jurados ó concejales por la mano mayor, no pudiesen en lo sucesivo ser elegidos para ninguno de dichos cargos en representación de las otras clases, ni los que lo hubiesen sido por la mediana pudiesen serlo despues por la última: pero sí podia cualquiera ser elevado de menor á más alta clase cuando á los electores les pareciese conve-

(c) Ministerio de Cultura 2005

niente; lo cual prueba que la clasificación era, como dije más arriba, puramente prudencial. Se declararon obligatorios los cargos de jurado y de concejal, y tambien, salvo excusas que apreciase el Concejo, los de depositario, oidores de cuentas, almotacén, mayordomos de la iglesia y del Hospital y demás que se acostumbraban elegir cada año, cuya elección la verificaría el Concejo por mayoría de votos. Y se mandó que cuando en el Concejo ordinario se acordasen gastos ú otras cosas de importancia, debiese llamarse al notario para que las escribiese enseguida en presencia del mismo Concejo, y con espresión de todos los consejeros presentes, en el libro que debia llevarse al efecto y guardarse en la caja de la villa.

Pero á pesar de las disposiciones de Pedro el *Ceremonioso* y de la citada reina doña Maria, el Concejo general, compuesto de todos los vecinos, siguió de hecho reuniéndose y deliberando, aunque únicamente para asuntos extraordinarios. Tanto era así, que en las ordenaciones de 1580, si bien no se le nombra para nada, se reconoce implícitamente su existencia al hablar del *Concejo Estrecho*, título que en contraposición se daba á veces al de los jurados y concejales, el cual tambien era llamado indistintamente *Concejo ordinario* ó simplemente *El Concejo*. No debió, sin embargo, mejorar con el tiempo la índole del Concejo general, cuando en sesión de 16 de Julio de 1703, acordó el Concejo ordinario solicitar que aquel fuese sustituido por otro tambien extraordinario, pero limitado y de elección. Asistieron á la deliberación los tres jurados y once concejales, y el acuerdo fué del tenor siguiente:

«Considerando que para muchas cosas de grande importancia, tocantes á esta Universidad, se necesita convocar y congregar el Concejo general, y como en semejantes convocaciones nada se resuelva, segun así lo tienen experimentado en todas las ocasiones en que asi se ha convocado y congregado dicho Concejo general, porque en tales casos quien tiene mènos capacidad, aquel más contradice las cosas convenientes al común, y así no se resuelve cosa alguna, porque en tales casos no hay sino griteria en dichos Concejos. Por esto se ha resuelto que para evitar los inconvenientes que por dichas razones se siguen, se suplique al Excelentísimo Señor Duque de Sessa, señor y conde de la presente villa y su condado, sea servido concederá la dicha Universidad privilegio para que el dia de Pentecostés, en que se hace la elección de Concejo estrecho, se haga tambien la elección de un cierto número de personas para el Concejo general, y que dicho Concejo

(c) Ministerio de Cultura 2005

estrecho con dichas personas elegidas para el Concejo general representen toda la referida universidad y determinen cualesquiera cosas á ellos bien vistas, como si todo el pueblo estuviese convocado y congregado (quedando el Concejo estrecho en su primitivo estado como hasta hoy), y que la espresada elección de dicho Concejo general se deba verificar todos los años en dicho dia de Pentecostés, y que aquel se pueda mudar á la volnntad de dicho Concejo estrecho.»

Ignoro si llegó á formalizarse la petición indicada, pero de todos modos creo que no llegó á prosperar, siguiendo el régimen expuesto en todo su vigor hasta que se dictó por el Gobierno de Felipe V la nueva forma de administración municipal común á todos los pueblos de Cataluña.

Se han hecho algunas referencias al *baile*, nombre que correspondía al castellano de *alcalde*, aunque con notables diferencias entre ellos. Era la autoridad civil y judicial, el delegado general del Rey en los primeros siglos y del Conde desde que la villa fué señorial, pero no tomó parte ninguna directa en la administración municipal, que en su sentido estricto pertenecia á los jurados, ni en los acuerdos y elecciones, que correspondian al Concejo. Le nombraba el Rey libremente en los tiempos primitivos, pero más tarde se concedió que debiese ser tomado de la terna formada cada tres años por el Concejo; y extendia su mando y jurisdicción á otros pueblos comarcanos, que tenian, sin embargo, administración municipal separada.

La creación del oficio de baile de Palamós, fué coetánea de la fundación de la misma villa. Pedro II con privilegio dado en Valencia á 5 de los idus de Noviembre de 1279 le concedió la jurisdicción sobre Palamós, Calonge, Vilarromá y Vall-llobrega; y Jaime II con otro expedido en el mismo Palamós á 14 de las kalendas de Junio de 1298 se la amplió á las causas civiles de Fanals y Fitor. Pero la jurisdicción limitada, sobre estas dos últimas parroquias debió durar poco, y la relativa á Calonge no pasó probablemente del siglo XIV: la que ejercia sobre Vilarromá y Vall-llobrega subsistió, salvo breves y fugaces intervalos, hasta principios del siglo actual.

No puedo fijar con certeza el tiempo en que empezó á ser propuesto en terna por el Concejo de Palamós el baile de la villa y su comarca; pero probablemente fué otorgado esto á mediados de 1365, en cual época se concedió asimismo que no pudiesen los pueblos de la bailía ser separados en ningún tiempo de la Corona Real. Lo cierto es que el privilegio existia ya en 24 de Abril de

(c) Ministerio de Cultura 2005

1366, puesto que el infante D. Juan por otro privilegio de la citada fecha, haciendo mérito de que por consecuencia de haber los lugares de Palamós, Vilarromá y Vall-llobrega comprado el mero y mixto imperio y toda otra jurisdicción alta y baja de los mismos podian elegir tres personas para que en una de ellas recayese el nombramiento de baile, repitiéndose lo mismo en cada trienio, y de que igual procedimiento de propuesta en terna debia proceder para el nombramiento de jueces ordinarios y de apelaciones de dichos lugares, declaró que tambien el cargo de procurador fiscal debia conferirse cada tres años á uno de los propuestos en otra terna.

Repetidas cuestiones y mucho dinero le costò á Palamós el sostener la observancia de estos privilegios, y sin embargo tuvo que sucumbir al fín en cuanto al punto de no poder ser separada de la Corona su jurisdicción; si bien consiguió que sus nuevos Señores y Condes respetasen los demás privilegios, y señaladamente el de la propuesta en terna de su baile, que desde entonces fuè, al parecer, más respetado que cuando dependía del Rey el nombramiento.

NARCISO PAGÉS

(c) Ministerio de Cultura 2005

BELLINI

ANTE LA HISTORIA (1)

I

EMPIEZO haciendo mio un terceto de Salvator Rosa que se encuentra en la sátira sobre la Pintura:

Scrissi i sensi d' un cor sincero e bianco;
Che se in vaghezza poi manca lo stile,
Nel zelo almeno e nell' amor non manco.

Me he acordado nuevamente de Bellini y vuelvo á ocuparme de este trabajillo, escrito mucho tiempo ha, por dos motivos: la publicación del volúmen de Florimo *Memorie e Lettere á cura di Francesco Florimo, Firenze, G. Barbera, editore, 1882,* y la conferencia del doctor Miraglia sobre el cráneo del catanés. Dejo á un lado esta conferencia, que por otra parte no llega á satisfacerme, y me detengo un tanto sobre el libro de Florimo.

Compónese este de 518 páginas en 16.° y contiene: 1.° Dedicatoria de Florimo á Bellini, escrita por Giovanni Scherillo; 2.° Prefacio de Florimo; 3.° Biografía de Bellini por el mismo Florimo,

(1) Creemos que los lectores verán con gusto el presente trabajo al que se hace referencia en el interesante estudio sobre *Wagner y el Lohengrin* del mismo autor que acabamos de publicar en esta Revista, y para la cual lo hemos traducido, autorizados por nuestro ilustre amigo Sig. Cardona, tomándolo del *Giornale Napoletano della Domenica scientifico, artistico, critico, letterario* correspondiente al 3 de Setiembre de 1882, año 1.° num. 36.—ENRIQUE CLÁUDIO GIRBÁL.

(c) Ministerio de Cultura 2005

con un apéndice de 14 entre *Declaraciones y Anécdotas;* 4.° Relato de la traslación de los restos de Bellini desde Francia á Italia, escrito asimismo por Florimo, y seguido de una serie de documentos por apéndice; 5.° Carta de César Dalbono á Florimo sobre el Epistolario belliniano; 6.° Epistolario de Bellini desde 1827 á 1835, que comprende ciento y una cartas; y 7.° y último, Breve necrología sobre Bellini escrita por Felice Romani, tan pronto fué sabida en Italia la muerte del célebre compositor.

La parte más importante de todo el libro es la que reproduce por la imprenta las cartas de Vincenzo Bellini, ya que lo restante habia sido publicado, ó si algo nuevo contiene, nada añade al valor del volúmen. Y el Epistolario de Bellini es interesante, puesto que, al modo de todos los epistolarios, pone de relieve completamente à Bellini, en toda su vida íntima.

De las cartas de Bellini resulta efectivamente con claridad: 1.° Que Bellini no fuè ciertamente de un ánimo càndido y siempre delicado, tal como su música induce á creerlo; 2.° Que Bellini fué no tan sólo ávido de honores, si que tambien de riquezas, no cansándose, especialmente, en ir á caza de matrimonios de especulaciòn; 3.° Que Bellini, escepción hecha de Rossini, no sintió estimación y respeto por los compositores de su tiempo, y señaladamente por Pacini, mientras que este por su parte, hasta la aparicièn de Bellini en el horizonte del Arte, procuró arrinconarse y hacerse olvidar, escribiendo despues en sus *Memorie* (pag. 69, 2.ª edic. Firenze, Le Monnier, 1875), que conociò debia «retirarse de la palestra» para dejar el puesto «al divino Bellini»; 4.° Que, despues de la aparición de Bellini, todos los maestros más notables, escepto Rossini, se dieron á imitarle, diéronse á belliniar: cuya última circunstancia, por lo demás, era cosa que para nadie pasó desapercibida.

Ahora bien, si todo esto se desprende del Espistolario de Bellini, juzgo en verdad, que Florimo, dándolo á la imprenta, no ha prestado un buen servicio à su íntimo amigo: mejor hubiera sido dejarlo en la sombra y por tanto la integridad de Bellini, como hombre, hubiera ganado con esta oscuridad. Con la publicación del Epistolario, Bellini ha perdido aquella aureola de idealismo que le circuudaba y le abrillantaba. Por esto Florimo, aûn sin quererlo, ha hecho con Bellini lo que Ranieri y otros hicieron con Leopardi. Hace ya tiempo habia yo establecido un paralelo entre Bellini y Leopardi, pero nunca hubiera imaginado que, hasta en los defectos, se asemejáran tanto los dos ilustres italianos. El amor hace siempre, ć á menudo, cometer despropósitos, y los amigos

(c) Ministerio de Cultura 2005

demasiado celosos movidos por el amor precisamente, quitan las más de las veces, todo rastro de poesía á los seres de su predilección. El Señor Gaetano Amalfi dijo muy bien, en el *Giornale Napoletano della Domenica* (Año I n.° 33.) que Bellini en sus cartas se nos presenta como «un egoista, como un hombre que no vé más que á Don *Yo*, un Narciso que se mira en la fuente y se enamora de sí mismo.»

Sin embargo, por mi parte, creo que debo prescindir de las imprudencias cometidas por la amistad, y juzgo que he de hacer caso omiso de la publicación del Epistolario. Por tal modo, conservando al famoso siciliano su atrayente prestigio, me será lícito considerarle tan sólo en lo que vale para el Arte. Vincenzo Bellini apareció en una época en la cual dominaba el Romanticismo en las Letras y en las Artes, y romántica fué la musa que le inspiró: sin embargo supo ser tan original, que para definirlo y determinarlo no es bastante á la historia del Arte de los sonidos aquella consideración genérica. Conviene ver brevemente cómo debería encuadrarse en la Historia aquel hombre insigne.

II

Vincenzo Bellini ingresó en el Colegio de Música Napolitano en Julio de 1819, para salir de él pocos años despues, y obtener tambien para sí el lauro de la gloria.

Bellini alcanzó en sus dias una época muy venturosa para la Música. Es verdad que Rossini dominaba como soberano, pero tambien eran respetados y considerados Mozart y Haydn; y no se negaba poco despues la justa estima á Meyerbeer. Rossini despues de haberse acreditado completamente en el período histórico que se conoce con el nombre de período de la Restauración, parece propiamente que quiera en todo vigorizar los ánimos, cansados por las indecisiones precedentes, llenos á un tiempo de temor y de esperanza para el porvenir. Rossini, llamado bárbaro reformador, vituperado y combatido primeramente, acabó por ser acogido en triunfo, y por llegar á ser el espejo de un gran número de compositores contemporáneos. Lo he dicho ya; en la época que apareció Bellini, Gioacchimo Rossini predominaba. Meyerbeer, no olvidando la tradición del famoso Glük, había hecho de éste un ídolo, llamándole *Jove*; y Bellini le veneraba, y creía que despues de la *Semirámide* era locura esperar adquirir fama en la Música. Sin embargo, la *Semirámide* fué seguida del *Guglielmo*

(c) Ministerio de Cultura 2005

Tell del mismo Rossini: de la *Norma* del descorazonado Bellini; del *Roberto*, de *Gli Ugonotti* y de las demás celebradas óperas de Meyerbeer; del *Don Carlo* y del *Aida* de Verdi, y de los poemas musicales del tan asendereado Wagner. Pero conviene observar desde luego que el desaliento de Bellini fué la espresión ingénua de un jóven lleno de admiración. Bellini en efecto, no había salido aún del colegio cuando se representò en Nápoles la *Semirámide*. En Arte no existen columnas de Hércules; el Arte avanza, avanza siempre; y si bien tiene principios estables é inconcusos, no tiene con todo límites insuperables; y se desenvuelve de contínuo, sin cansarse jamás, encontrando nuevas vías, y enriqueciéndose con toda suerte de medios para hacerse acepto y agradable á las generaciones que se suceden.

III

Al querer definir, al querer determinar històricamente á Bellini, hubo quien le llamó el Tasso de la Música, y quien el Petrarca; á mí, por el contrario, en la *Gazzeta Musicale de Napoli* (Año XVI, n.° 12) me plugo llamarle el Leopardi. Y, por fortuna mia, mi juicio no fué objeto de impugnaciones. Florimo, por ejemplo, lo acogió como síntesis de lo que anteriormente habia escrito acerca su célebre compañero.

«En las óperas de Bellini (observaba yo) hay siempre el sello de la individualidad; Bellini se reproduce siempre á sí mismo, y todo el secreto de su música estriba sobre una cuerda única, la melancolía. Se diria casi que Bellini es lo que Leopardi en la poesía. El alma de Bellini está en contínua fiesta, vive siempre en el presente; pero su fiesta es elegíaca, su presente es melancólico: cuanto él toca vive vida de amor, y respira y va en pos de una herencia de afectos. Amor y dolor; todo Bellini es esto. Es como el pájaro, bebe la vida de la sonrisa ó del llanto de la Naturaleza. Y Bellini es grande, porque es solo, lo mismo que Leopardi. Otro Bellini y otro Leopardi serían imposibles. Estos pertenecen al número de aquellos hombres en quienes la imaginación domina al entendimiento, el sentimiento señorea la voluntad, el corazón al cerebro: viven en este mundo, pero á modo de peregrinos; mueren pronto. Y mueren con el sublime canto de amor en los labios. Serían escépticos sino tuviesen una fe única, la del afecto; la fe que depues de todo es la verdadera, la única fe, porque Dios es amor.»

No prosigo repitiendo lo restante de lo que escribí á este tenor

(c) Ministerio de Cultura 2005

por no estenderme demasiado; pero hago observar que el paralelo entre Bellini y Leopardi me pareció posible por la continua reproducción que el poeta y el compositor han hecho de una parte de sí mismos en sus obras. Verdad es que el dolor de Leopardi es «disperato dolor che il cor li preme», y el de Bellini, por el contrario, es un dolor suave, tierno, sereno; pero no es ménos cierto que esta diversidad, que nace de la esencia íntima de la mente y del corazón del catanés y del conde de Recanati, y sigue el diverso desarrollo del espíritu de los dos célebres contemporáneos, es tambien el principio de su peculiar originalidad.

Hecha abstración de la índole de las artes que cada uno de estos dos hombres insignes cultivaba, dígase luego si Leopardi, en el caso de haber sido músico en vez de poeta, no hubiera llegado á lanzarse en lo indefinido de una tristeza misteriosa en que se lanza Bellini. Leyendo los cantos de Giacomo Leopardi se descubre en seguida que á veces éste escritor concienzudo, esta alma solitaria y meditabunda, en alas de nobilísima fantasía, parece como que levanta el vuelo por las regiones excelsas de la Epopeya, y á veces, en cambio, no se desdeña de crear un tierno y afectuoso idilio. En cuanto á Bellini, sucede exactamente lo mismo. La *Norma*, en verdad, tiene algo de épico, y la *Sonnambula* es justamente un idilio. El Tasso no es siempre igual consigo mismo; ni el Petrarca, por no pocos artificios retóricos de sus poesías, se nos presenta siempre con el mismo aspecto: no sucede así con Bellini y Leopardi. Frecuentemente nada nos conmueve una página del Tasso, una página del Petrarca; pero nos conmueve siempre una canción de Leopardi, un trozo de música de Bellini. Y la razón de esto se encuentra en el mayor complemento del individuo, que se revela del todo en las obras de estos hombres valiosos, y nos sorprende, nos hechiza, nos vence. La unidad en las tendencias del espíritu tiene, estoy por decir, aquella misma fuerza de que estan dotados los varios rayos del Sol que se funden en un rayo único en el centro de un espejo ustorio. Hé aquí el porqué si de un lado respecto de Leopardi y de Bellini se podrá discutir por los críticos de todos los tiempos, y, discutiendo; en todo tiempo se podrá váriamente poner en claro su relativa importancia histórica, de otro lado Leopardi y Bellini no podrán nunca cansar del todo. «Mientras el Sol (repito con Fòscolo) resplandecerá sobre las humanas desgracias,» mientras habrá corazones que giman y, que asímismo se deleiten en las obras de Arte inspiradas por la Musa del dolor y de la ternura de sentimientos, la memoria de Leopardi y de Bellini no morirá de seguro.

(c) Ministerio de Cultura 2005

IV

Rossini, teniendo para ello ingenio suficiente, quiso y supo alejarse del camino seguido por sus predecesores, emprendiendo otro distinto. Soy de parecer que en Italia no se ha hecho todavía una crítica seria é imparcial de Rossini: los escritores italianos, hablando de Rossini, se copian unos á otros, nada dicen de nuevo, y á menudo se contentan con la gastada fraseología de las alabanzas. Lo que acostumbramos á llamar «la reforma musical de Rossini» fué no solamente algo nuevo, si que tambien algo contrario al natural desarrollo de la Música antecedente. No hubo en efecto un verdadero y estrecho enlace histórico (nótese, *histórico*) entre Rossini y Scarlatti, Leo, Pergolesi, Jommeli, Spontini, Haendel, Bach, Haydn, Glück, Beethoven, y, remontándonos aun más, Palestrina, Monteverde y Marcello. Tan sólo Mozart tiene un cierto parentesco con Rossini, pero conviene advertir en particular que éste se enlaza más notablemente con Bellini. Volfango Mozart, que floreció en el pasado siglo, pareció verdaderamente un prodigio. De ardiente fantasía, y de un corazón fogoso é inclinado á sentir enérgicamente las pasiones, llenó con sus obras de pasmo á sus contemporáneos. Mozart, patético y afectuoso, dá ciertamente la mano á Bellini; por cuya razón éste, con todo y quedar, como realmente quedó, soberano en su género, puede conceptuarse siempre, bajo el aspecto de la continuidad histórica, como una determinación sucesiva del pensamiento musical que se mueve en Mozart, se preludia en Pergolesi, y se afirma en gran parte en Paisiello, especialmente en la *Nina pazza per amore*. Bellini siente la intuición de lo que despues Verdi, en Italia, formula racionalmente y pone en práctica. «Volved á lo antiguo, dice Verdi, y será un progreso.» Y lo antiguo de Verdi es el período histórico-musical anterior á Rossini.

Verdad es que en las manos de Verdi la Música italiana de nuestro siglo debía adquirir la movilidad, tan y tan váriamente discutida, de la forma dramática; pero tambien és verdad que Bellini presagiaba este progreso, y lo señalaba. Cierto es asimismo que no puede desconocerse en Bellini el predominio de la cantinela melódica; pero no es ménos cierto que la cantinela de Bellini está tan fundida con los conceptos que expresa, que nadie habrá pensado nunca en que pueda separarse de éstos; lo cual queda hoy probado aún por una anécdota referente á la *Sonnambula*. Cuéntase que una parte de la música de esta ópera habia sido escrita para otro líbreto, para un *Ernani*, cuando Bellini,

(c) Ministerio de Cultura 2005

jugando un albur, pidió á su poeta un asunto idílico. Otro cualquier maestro de su tiempo no se hubiera preocupado con respecto al asunto, y, mejor que una excelente *Sonnambula*, hubiera escrito un detestable *Ernani*. Bellini comprendió que la música que estaba componiendo no se adaptaba al tema de *Ernani*, y quiso un libreto que correspondiese precisamente al carácter de aquella. Tal es la principal dote de la Música verdaderamente dramática: compenetración íntima de las palabras y de las notas musicales; correspondencia recíproca de la forma y del contenido. Vincenzo Bellini no hubiera sido indigno de llegar á ser jefe de escuela. Pero, como Mozart y Pergolesi, tambien murió jòven!

V

Pemítaseme en este lugar escribir un párrafo especial sobre Marcello, pues no me basta haberlo solamente recordado entre los compositores que he nombrado anteriormente. Benedetto Marcello tiene una grandísima importancia en la Historia de la Música Dramática.

Un inglés, organista de profesiòn, Charles Avison, citado por Algarrotti en el *Saggio su l' Opera in Música*, dice que Marcello es el primero respecto á libertad y profundidad de estilo, y que quedará siempre como el más alto ejemplo para los compositores de Música Eclesiástica. «The first (son las palabras textuales de Avison) is Benedetto Marcello, whose inimitable Freedon, Depth and comprehensive style will ever remain the highest example to all composers for te Church.»

En un discurso leído en Venecia en la distribución de premios del año escolástico 1877-78, el difunto Profesor Fortunato Magi, Director Artístico del Liceo Musical que precisamente se titula de Marcello, decía: «La posesión de todos los secretos de la armonía y del contrapunto no impidiò á Marcello el ser á un tiempo mismo el creador de la Música ideal y descriptiva. Sus *Salmi* son y serán un monumento eterno de cuânto puede obrar el humano ingenio. Sobre aquellas páginas sublimes todos los grandes Maestros han meditado y estudiado. Ni se crea que la direcciòn del arte actual sea una invención del todo moderna y forastera. El Arte moderno tiene sus orígenes en las obras de nuestros maestros, y sobre todo en las obras de Palestrina, de Pergolesi, y señaladamente en la de los grandes venecianos Monteverde y Marcello.»

Con ocasión de un ensayo verificado en Nápoles en 1878 llegué

(c) Ministerio de Cultura 2005

yo tambien, casi, casi, á las mismas conclusiones. Un salmo de Marcello, cantado por los alumnos del Colegio de San Pedro en Majella durante la Semana Santa, me hizo desde luego persuadir de que muchos elementos de la Música Dramática, venida despues, se encuentran en las composiciones clásicas del famoso artista veneciano. Recuerdo que el ilustre Maestro Cláudio Conti que entonces vivia, sentado junto á mí en la iglesia del Colegio, con su habitual sonrisa, y golpeándome familiarmente sobre los muslos con la palma de la mano se complacía en llamar mi atención sobre algun trozo verdaderamente sublime de aquel salmo, que por otra parte, del principio al fin es bellísimo.

Es ciertamente laudable el pensamiento de hacer ejecutar Música ó desconocida, ó enteramente olvidada. De este modo muchas novedades de nuestros dias se reconocen fácilmente por imitaciones; á menudo débiles; y nos damos justa razón de la máxima inculcada por Verdi: «Volved á lo antiguo, y será un progreso.» Debiera hacerse con la Música lo que se hace con las Artes del Dibujo. De éstas se esponen los productos de todos los siglos, y de los distintos períodos de un mismo siglo, dándose lugar por tal manera á fecundos estudios comparativos. Que si para las Artes del Dibujo hay las galerías de los Museos y las salas de Exposiciones, para la Música hay las iglesias, los teatros, las academias. Conviene recordar aquí, que en Julio de 1878 hízose una verdadera tentativa de Academia Histórico-Musical en el Conservatorio de Nápoles. Por lo demás, el ejemplo de esta especie de exposiciones musicales es antiguo, como el que con el título de *Concerts Históriques* se tuvo por Fétis en París, el cual dió el primer ensayo el 8 de Abril de 1832. Y B. Weckerlin, en la obra de curiosidades referentes á la Música, titulada *Musiciana* (París, 1877), trae, pag. 56 y siguientes, los interesantes programas de aquellos *Concerti*. Por los periódicos se sabe que en París, en Bruselas y en otras partes no se olvida sobre el particular tan útil tradición; y no se ignora tampoco que en Milan, durante la Exposición Nacional del 1881, se hizo la prueba de dar vida en Italia al provechoso instituto de los *Concerti Storici*; pero la prueba, desgraciadamente, no pasó de prueba!

VI.

El Congreso de Viena, en la época en que tuvo lugar, era deseado, como ahora se reconoce, por los escritores que razonan y no charlan. Cansados de revoluciones y de guerras, los pueblos y los

(c) Ministerio de Cultura 2005

Gobiernos de Europa pedían paz: la cual se obtuvo con el Congreso de Viena, y, para algunos estados, por lo ménos, no fué muyturbada durante un cierto período de años. Así la paz no solamente trajo consigo el órden y la estabilidad de las instituciones políticas, administrativas y judiciales, si que tambien, dió lugar á la consolidación, y aún al desarrollo del saber: de suerte que fué posible á las Artes el desarrollarse y prosperár. En efecto, para no hablar más que de la Música, la época de la Restauración nos dió á Beethoven, nos dió á Weber, nos dió á Rossini; y la época que en la Historia de Francia se llama de Luís Felipe nos dió la moderna Escuela Francesa con Halévy y con Gounod, y Meyerbeer, y Bellini. En la época de la Restauración, así en las Letras como en las Artes, se elabora el Romanticismo, el cual en la época de Luís Felipe rompe completamente sus ataduras. Las revueltas políticas italianas de la época de la restauración son tan pasajeras y de tan escasa influencia, que no llegan á llamarnos la atención, y en la época de Luís Felipe si los socialistas declaman, si los parlanchines de la tribnna francesa en nombre de la patria van á la greña, y se desuellan para hacer carrera, los escritores serios y los artistas enriquecen con sus obras estupendas la vasta y noble esfera del saber.

Vincenzo Bellini pertenece á esta segunda época. Aun cuando el característico tupé, la enorme corbata y el gaban de alto cuello no nos lo indicasen, se podría siempre afirmar que aquel hombre de las obras melancólicas, del dolor inconsolable, de los tormentos leopardianos, de la fantasía fluctuante é indeterminada, es ciertamente de la época en que se difunden y se leen las obras de Walter Scott, y se despiertan en los ánimos el pensamiento de la gloria del pasado, y el pensamiento de mejorar las condiciones del presente. Escritores y artistas, áun sin saberlo, siguen esta corriente, y máxime despues cuando por su propia índole propenden de suyo al llanto y á la esperanza. Los *Promessi Sposi* de Manzoni preparan el *Ettore Fieramosca* y el *Niccoló dei Lapi* de Azeglio; y las *Sinfonie* de Beethoven y los *Freyschütz* de Weber se adelantan al *Roberto* y á *Gli Ugonotti* de Meyerbeer. Lo real se enlaza con lo legendario, lo verdadero con lo fantástico; la Historia da la mano á la Novela.

Bellini es tambien el hombre de este movimiento intelectual, de este período histórico. Su Musa es el dolor, que se revela bajo forma patética, bajo forma suave. El dolor de Leopardi, romántico en su esencia, como el dolor de Bellini, participa asímismo del carácter clásico y tiene algo de romano cuando brota y se manifiesta súbitamente.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Si ya la época con justo motivo no hubiese incluído á Bellini en el ciclo del Romanticismo, veríamos como su alma poética y las tradiciónes de su país tambien le arrastraban invenciblemente á la misma escuela Romántica. Bellini era de Catania, era siciliano, y no podía, ciertamente, olvidar los tiernos y suaves cantos, magnificamente expontáneos, de su lugar nativo. En su Música hay siempre algo de sencillo y de popular, que es el eco gentil de la pátria de orígen, el recuerdo de las primitivas impresiones. Un bello terceto, por cierto, de una canciòn siciliana nos recuerda garbosamente, que la Sicilia es la tierra amada de la poesía, y predilecta del canto:

Cu' voli puisia vegna 'n Sicilia,
Ca porta la banniera di vittoria;
Canti e canzuni n' havi a centumilia.

Y aquí hago punto final para no decir más de lo que me he propuesto. Si he llegado á trazar bien la síntesis, las grandes líneas de un estudio històrico, puedo asegurar en conciencia que alcanzé mi objeto.

ENRICO CARDONA.

(c) Ministerio de Cultura 2005

LA FONT DE VIDA (1)

IDILI

Fons patens domui Davit.

Al bell cim d' aspre serrat
una fonteta ha brollat,
font cristallina;
sa deu arranca del Cel,
sas venas xuclan la mel
y l' ambrosia.

D' un sant arbre té 'l redós,
cobrecel magestuós
que bé l' abriga,
són fullatge y gaya flor
viona la vermellor
de sanch divina.

Com garlanda nuvial
cercan aquell manantial
punxants espinas,
trenadas ab flors de llí,
sensitivas, gessamí,
rosas y lilas.

Vora eixa font de Davit
oratges del maig florit
al cor arriban,
y 'ls aucells á voliers
ab sos refilays millors
l' orella encisan.

(1) Poesia distinguida con mención honorífica en el Certámen literario de Figueras, celebrado en el presente año.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Vessa á doll perlas brillants;
sobre esquey de diamants
trista sospira
la tórtora que ha fugit
d' un bassot enterbolit,
qu' enmalaltía.

Colomets enjogassats
de plomatges com nevats
tot l' any hi nihan,
fenthi vetlla 'ls serafins
y 'ls més róssos querubins
que al cel habitan.

D' eixa font lo dols licor
al mártir y al confessor
coratge inspira;
aqui 'ls lliris virginals
ab ruixadas celestials
trauhen florida.

Aqui 'l cor anyoradís
troba 'ls plers del paradís,
mars de delicias,
y entre místicas visions,
del Espos ardents petons
lo purifican.

¡Ditxós qui cerca la pau
en aquèix murmuri suau,
tendra armonia,
y apartat dels bulls mundans,
oblida llurs somnis vans,
fum y follías!

¡Ditxós qui enlayra sòn vol,
com l' aucella dret al sol,
y s' encamina
per l' inmens blau del espay,
al raig que no para may
d' aygua de vida!

JOSEPH FRANQUET Y SERRA

(c) Ministerio de Cultura 2005

LA FESTIVIDAD DEL CORPUS

EN GERONA

NOTICIAS HISTÓRICAS

SIGLO XV

(Continuación)

ERA costumbre antigua la de dar un modesto refresco, *(un boure)* á los músicos de cuerda el domingo antes del Corpus, dia en que hacian el ensayo de las piezas que debian tocar en la procesiòn. Tan modesto fué en el año de 1412; que segun hemos visto, su importe sólo ascendió á la exigua cantidad de 2 sueldos y 7 dineros. En 1439, el *boure*, llamado luego *beure*, y más tarde *collació* subió á mucha mayor suma, puesto que entraron en él una *migera de forment* (centeno) convertida en pan, una *bota de vin blanch,* un *cortero* de *vin vermel* (1) y un canasto de cerezas. En 1445, los Jurados y algunos

(1) En estas libaciones entraban cuatro clases de vino: el *blanch*: el *cuit* (cocido); el *vermell* y el *grech*. Los dos primeros, por ser muy conocidos, no necesitan explicación: respecto al *vermell*, creemos, como cree Labernia, que era el actual vino tinto ó negro. Personas inteligentes en la materia pretenden, sin embargo, que el *vin vermell* era entónces el que ahora llamamos *vi d' ayguas;* asegurando que este lleva todavía aquella denomincaión en el Ampurdàn y en algunos puntos de la comarca de Gerona. Apesar de eso, nos mantene-

(c) Ministerio de Cultura 2005

ciudadanos se llamaron á la parte en las delicias del *boure*, si bien que lo hicieron por separado de los músicos en el dia de Corpus; sucediendo lo mismo en 1447, cuyo importe de los dos refrescos de este año ascendió á 4 libras y 9 sueldos. En el de 1455 los Jurados y sus adláteres quisieron participar tambien del *boure* de los músicos, en el cual, aparte de las espresadas especies, entraron 2 *formatjes* (dos quesos); limitándose el del dia del Corpus, á pan, *sireres, figues é prunes* (cerezas, higos y ciruelas), y aunque la cuenta no habla de vinos, es de suponer que los hubo,

mos en nuestra opinión, porque el *vino de aguas*, producto que resulta del resíduo de las uvas, mezclado con agua, despues de extraído el mosto, y puesto nuevamente en fermentación y otra vez en prensa, lo hallamos claramente indicado en un aforamiento hecho en 1388, en el que se habla en primer lugar del vino en general, sin denominación alguna; y en segundo, del *resamort* ó *vin daigas;* adeudando este la mitad ménos que aquel en concepto de arbitrios municipales. En 1492 fueron aforados para su venta al menudeo, el *vinum vermillium* á 9 dineros *el corto*, y á 11 el *albus* (blanco); escasa diferencia de precio entre el uno y el otro y que indica que entre el blanco y el *daigas* había el *vermell* ó sea el vino tinto; y en una contrata que se hizo en 1574 de 1.100 cargas de vino entre *claret* y *vermell* para el abastecimiento de la ciudad, fué cstipulado que el contratista podría expenderlos á *botes e miges botes, corteroles y miges corteroles, cortons y mig cortons, y a manut* (al pormenor) *a preu y raho de quaranta sous per quiscuna bota tant* CLARET COM VERMELL, *bo y no volcat* NI AYGUAT *ni agra ni sabarut*. De consiguiente, mal podía exigirse la exclusión del agua en el *vin vermell*, si entónces hubiese sido este lo que es hoy nuestro *vi d' ayguas*, y tocante al *vin grech* (vino griego), Labernia lo define: «*Vi de gust entre un poch aspre y amarch, clar y de poca substancia y duració.* —CHACOLI.» Personas á quienes hemos consultado el caso, nos han dicho que el *vi grech*, hoy muy poco en uso, es el producto de la uva de una parra que se encarama libremente por los árboles, sin tener ninguna clase de cultivo, y en cuyo mosto concurren circunstancias muy parecidas á las que indica Labernia en su *Diccionario catalan-castellano*.

Extra de este asunto y por la relación que el mismo tienen con el de pesas y medidas, consideramos pertinente consignar, que antes de la reducción de las del Principado, acordadas en las Córtes de Monzon de 1586, la medida del vino en Gerona tenia por tipo máximo la *bota*, dividida en dos *mitjas botas*, la média bota en dos *quarteroles;* la quarterola en *dos mitjas quarteroles;* y la media quarterola en *quatro quortons:* 34 de los cuales hacian bota. Posteriormente *la bota* se dividió en *4 mayales;* cada uno de estos en 4, *mitjots;* el mitjot en *4, porrons*, y el porron en *4, petits*.

En clase de medidas de capacidad para granos, habia la *migera:* esta dividida en *dos quarteras;* la quartera en *dos mitjas quarteras*, y la media quartera en *4, quarterons;* pero posteriormente la migera quedó reducida á 3 cuartanes que es lo que mide actualmente en la comarca de Gerona.

Con estos datos, los aficionados á números pueden calcular la cantidad de pan que comian y la de vino que colaban los padres de la ciudad en los refrescos ó *beurers*,

(c) Ministerio de Cultura 2005

puesto que en ella figuran cuatro docenas de *brocals e copes*, de los cuales se rompieron 7 piezas. Al año siguiente los padres de la ciudad ya no se contentaron con tan frugal refrigerio; pues, además de pan y *fruytas* hubo un *formatje sech* y *quatre dotzenes de flaons* (1); saliendo descalabrados de esta merienda 5 *brocals* y una *tassa*, todo lo cual nos dá un indicio bastante claro del número de comensales que asistian á estos festines y del buen humor que en ellos presidia.

Algo de exceso ó abuso debió ver la ciudad en esa y otras cosas que se hacían á la sombra del entusiasmo religioso, cuando en sesión de 22 de Agosto de 1461, al proceder los Jurados de este año y sus adjuntos al nombramiento de clavario para la cobranza de las imposiciones ó arbitrios municipales, reglamentaron en todos conceptos el gasto de la festividad en cuestión, de modo que aquel funcionario no podía pagar mayor cantidad que la fijada para cada artículo, so pena de no serle abonado en cuenta el excedente.

Hé aquí en extracto las disposiciones dictadas sobre el particular en aquella sesión.

Las *coblas de juglars* solo serán cuatro, compuesta cada una de cuatro personas, y deberán acompañar á los Jurados en las funciones de primeras vísperas y procesión del Corpus; estando además obligados, por la noche, á tocar en las plazas, segun se dirá más adelante. El haber de cada cobla no podrá exceder de 2 li-

(1) Todavia se confeccionan unos pastelillos de forma semicircular, rellenados de crema, á los cuales se les dá el nombre de *flahonas*. Su antigüedad se remonta más allá del año dc 1284, segun consta cn el *llibre* Vert f.º 218 donde se halla copiada una «*Carta antiga que feu p. grau que aquels qui courien lur pan en los seus forns que son prop la plaça dels caualers hi puxan coura sens puia*, CAÇOLES PANADES FORMATGADES FHAHONS É TORTELS *e dalscunes altres coses.*»

Y ya que hablamos de golosinas, nos parece que no estará de más el compendiar aquí las varias clases que hallamos anotadas en algunas cuentas de gastos del siglo XV.

En 1448, con motivo de la venida de la reina D.ª María, fue encargado á nuestro síndico en Barcelona, para obsequiarla, el envío de una cantidad de *confits de sucre*, los cuales fueron hechos en la víspera de la partida de aquella señora, *car si los confits no son freschs*, dice el remitente, *no son axi bons ne bells specialment los confits grossos*.

En 1482 los postres de la gran comida que hubo en la casa consistorial en celebridad de la toma de Granada, fueron 10 libras de *torrons picats*.

En 1495, en el refresco con que fué obsequiado en el Hostal nou el Capitan general, entraron *marsapans*, *ba de sucre* y *sitronats*.

Y en la *collació* del Corpus de 1498 hallamos la *pinyonade e confits de sucre*.

(c) Ministerio de Cultura 2005

bras 4 sueldos, incluso el gasto de hospedaje. Extra de esto, tendrán derecho á participar del refresco de pan y frutas en unión con los Jurados. Si los juglares no quisieren servir por aquella cantidad, los Jurados podrán contratar otros sonadores ó músicos.

El estipendio para las trompas ordinarias de la ciudad (los pregoneros) queda fijado en 5 sueldos y 6 dineros á cada una.

Habrá hasta *12 sonadores de cuerda*, los cuales con cabeza, alas y *taviis* (atavios) acostumbran ir delante de la custodia, por cuyo trabajo les será abonada á cada uno la cantidad de 9 sueldos, teniendo tambien derecho á *beura* con los Jurados.

Irán cantando delante de la custodia, como es costumbre, *12 reyes* con cirios, y á cada uno se le dará el estipendio de 3 sueldos y refresco con los Jurados y otras personas.

A juicio de los Jurados, podrán ir, segun costumbre, detrás de la procesión 4. evangelistas remunerados al respecto de 1 sueldo 6 dineros y con obción al *beure*.

Dichos gastos, así como el de enramar la casa consistoriál, serán satisfechos, de la asignación de 60 á 70 libras, señalada para tales objetos.

Los Jurados quedan autorizados para mandar hacer los *ramalets* (ramítos) á las monjas de Sta. Clara ó á cualquier otra persona; no pudiéndo exceder este gasto de 22 sueldos, cuyo abono se hará con cargo á la espresada asignación de 60 libras.

Queda suprimido el gasto de las *Vergas pintadas*, que hasta aquí han usado los ordenadores de la procesión.

Cada año, despues que la misma haya concluído, los Jurados dispondrán que para *les bales* (bailes públicos) se coloquen las cuatro *coblas de juglars*, á saber: la primera y mejór en la plaza de las *Albergaries* (la del Vino, ò sea la de la Constitución); la segunda en la de *les Colls* (las Coles) ó de la *Galea* (Galera); la tercera, un año en la plaza de S. Pedro y otra en la de S. Félix; y la cuarta, el primer año en la plaza del Mercadal y al siguiente en la de frailes menores. Esta disposición no podrá ser alterada en manera alguna, ni aun so pretexto de no haberse hecho entreme-ses *ne per nanguna altre color o raho ho ſſi*, y la *cobla* que lo infrinja yendo á tocar á otra parte, perderá el derecho á ser retribuída, y si lo fuese no le será abonada al clavario esta partida en sus cuentas; con lo que cesarán los escándalos y disensiones sobre el particulur ocurridos en tiempos anteriores; pues tiene acreditado la esperiencia que el señalamiento de dichas plazas, para las *ballas*, es el más propio y conveniente.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Reglamentado el gasto de la procesión en la forma que queda indicada, tenemos por aqui conocimiento anticipado de lo que aquella pudo ser posteriormente respecto á aparato, y asi nos limitaremos á ir apuntando, á modo de noticias sueltas, las cosas màs notables que hemos hallado desde 1461 hasta á fines del siglo XV.

Segun hemos visto, no era de rigurosa rúbrica la asistencia de los evangelistas á la procesión, y de aqui el que se les vea desaparecer de nuevo, unàs veces llevando aquella denominaciòn y otras el de *homens* ó personas, que son, por lo visto, los que al fin los suplantaron.

En 1461, se hicieron vestidos blancos y coronas de oro para los que iban delante de la custodia, *decantando Te-Deumu laudamus et alios ymnos et oraciones ad laudem domini;* lo cual indica que habia en la procesiòn otros cantores con indumentos ademàs de los *evangelistas.*

Estos, despues de varias intermitencias de aparición y desaparición, se les vé figurar por última vez en la procesiòn de 1486, y sus *quatre vestiduras de tela verda*, al igual que sus *IIII. diademas* (ya no eran *xipellets*), yacian en 1498 tranquilamente en el archivo ó almacen municipal, segun resulta de un inventario de efectos, formalizado en el propio año. (1)

La orquesta dels *sonadors dc corda* parece que tambien habia entrado por estos tiempos en un periodo de descomposiciòn, pues en lo que resta de siglo, rará vez se la vé compuesta de doce individuos, notándose en ella cierta tendencia á dejar los engorrosos atavios con que la habian uniformado.

Asi es que en 1473, se eclipsó; ocupando su lugar *XI hominibus qui indutibus vestibus, sive dalmacias dicte ciuitatis et cum alis* (alas) *et cum capitibus angelorum fuerunt ordinati ad deffendum quilibet eorum unum cereum..... ardentem ante custodiam....*

(Se continuará.)

JULIAN DE CHIA

(1) *Mannal de aç.* f.º 54.

(c) Ministerio de Cultura 2005

REMITIDO

Sr. Director de la *Revista de Gerona.*

Hace tiempo que tengo pendientes de contestación dos comunicados, publicados en respuesta del que inserté en esta Revista, en virtud del suelto del *Butlletí de l' Associació d' excursions catalana* comentando mi artículo bibliográfico sobre el *Anuari* dado á luz por la misma Sociedad. Al observar la manera como la Asociación citada se lavaba las manos respecto á la inversión en Ripoll de los fondos por ella solicitados y recaudados, y como tomaba la defensa de dicha inversión, atribuyéndose la realización de las obras ejecutadas el Sr. D. Pedro Pellicer, revelando en su escrito un decidido propósito de personalizar la cuestión y desnaturalizarla, dirigiendo ataques inoportunos á la Comisiòn de monumentos de la provincia, sin duda con la intención de atacarme á mí por formar parte de ella, estuve perplejo entre si correspondia ó no que contestára: á incitación sin embargo, de algunos amigos, y para restablecer la verdad de los hechos, me he decidido á hacerlo, á cuyo objeto espero se servirá Vd. insertar en alguno de los próximos números las siguientes líneas, en las cuales he procurado ser tan conciso como me ha sido posible.

El remitido del Sr. Presidente de la *Associació d' excursions catalana*, Don Ramon Arabia y Solanas se reduce: 1.º á insistir en que entre la Asociación y la *Junta de restauración de Ripoll* no habian mediado relaciones oficiosas ni oficiales, y que si aquella no entregó á esta el producto de la suscrición, fuè porque la Junta desde 1878 habia dejado de existir, y 2.º á explicar los motivos que le indujeron á creer que quien estaba en relaciones oficiales con la Comisión de monumentos de Gerona era D. Pedro Pellicer y no el Delegado de la misma en Ripoll su hermano D. José Maria.

En cuanto al primer extremo debemos manifestar que no estamos conformes y dejamos al lector imparcial que resuelva, en vista de que: 1.º la *Associació d' excursions catalana* en comunicación oficial dirigida á la Comisión de monumentos de Gerona *con fecha 4 de Julio de 1880* dice que la suscrición por ella iniciada *ha vingut essent objecte d' una liquidació especial,* QUE ENCARE NO ESTÁ TERMENADA *ab la Junta de restauració del Real Santuari*, y 2.º la Asociación de escursiones catalana en su *Anuari*, páginas 254 á 260, da testimonio de las relaciones que habia tenido con dicha *Junta de restauració*, con la que debió ponerse de acuerdo para formular *en Marzo de 1879* las bases de la suscriciòn, y publicando las listas de ella (4.ª y 5.ª) por aquella Junta realizadas *de acuerdo*

(c) Ministerio de Cultura 2005

con dichas bases. Esto por lo que hace á la cuestión de las relaciones entre la Asociación y la Junta, que en cuanto á la existencia de ésta cuando se hizo la entrega de los fondos, además de desprenderse claramente de las palabras *que encara no està termenada* usadas por la Asociación *cinco dias antes de verificar la entrega* (del 4 al 9 de Julio de 1880), consta tambien de escritos del Delegado de la Comisión de monumentos fechados á últimos de Abril del mismo año 1880, y tengo motivos para creer que el no habérsela hecho dicha entrega contribuyó á su disolución (aparte de si de hecho funcionaba ó no), ya que produjo el que se separara de la Junta alguno de los indivíduos que á la misma pertenecian y que se creia con derecho á custodiar dichos fondos.

Respecto al segundo extremo todo queda reducido á una equivocación más ó ménos justificada: conste no obstante que la *Associació d' excursions catalana* tenia conocimiento de que sólo la Comisión de monumentos de la provincia podía ejecutar obras en Ripoll, y que las que se ejecutasen debian sujetarse á los planos aprobados por la Superioridad, con libertad completa. por parte de la Asociación de señalar las obras aprobadas en que desease se invirtieran los fondos recaudados y de verificar su pago del modo que estimare más útil ó conveniente, por habérselo asi de oficio manifestado la antedicha Comisión de monumentos.

Pasemos ahora á ocuparnos de lo que el Sr. D. Pedro Pellicer titula *aclaraciones*.

Le hago gracia, en primer lugar, de dar contestación alguna á los ataques personales que me dirije y nada tengo que oponer á la relación de los méritos y cualidades que adornan á los hermanos Pellicer, asuntos uno y otro que de ningun provecho son para la resolución de la cuestión concreta que se discute.

Es esta, que la inversión de los fondos procedentes de la suscrición realizada por la *Associació d' excursions catalana* se hizo sin prèvio conocimiento y permiso de la Comisión de monumentos de la provincia y por tanto *subrepticiamente*, y que alguna de las partidas que figuran en las cuentas (las 3.ª, 5.ª y 7.ª) se emplearon en obras que obedecían más bien al interés del Colegio, que al de la restauración del monumento.

A las razones que expuse en confirmación de mi aserto, contesta D. Pedro Pellicer:

1.º Que obtuvo el permiso para hacer las obras del Delegado de la Comisión y que no está conforme con lo que califica de *opinión particular mia*, es á saber: «Que el Delegado de la Comisión en Ripoll, de conformidad con las instrucciones que tenia recibidas, no debió hacer ni permitir á nadie hiciera en el Monasterio obra ninguna sin el prévio conocimiento y permiso de la Comisión de Monumentos, y sin que dichas obras se sujetáran á los proyectos aprobados por la Superioridad.» Apoya su disconformidad en que en su concepto el representante de la Comisión en Ripoll puede en ciertas circunstancias (que no expresa) hacer obras sin conocimiento ni permiso de la Comisión, ya que su cargo significa más que guarda ó vigilante, y en que las obras hechas desde 1861 hasta 1880 se hicieron *sin sujetarse à los planos ó pròyectos aprobados por la Superioridad*, pues éstos no salieron á luz hasta 24 Febrero de 1880: estas son en resúmen, sino me he equivocado en el extracto, las únicas razones alegadas por el Sr. D. Pedro Pellicer.

Prescindiendo de las *opiniones particulares* que cada cual pueda tener respecto á la mayor ò menor extensiòn de las atribuciones que importa en sí el cargo

(c) Ministerio de Cultura 2005

de Delegado, opiniones que en el caso presente caben con mucha más holgura, ya que no conocemos disposición alguna que las determine; es para nosotros de sentido comun que estas atribuciones en ningun caso pueden alcanzar á comprender la facultad de hacer aquello que de una manera explícita y terminante el delegante haya manifestado al delegado que no haga. Y que esto es precisamente lo ocurrido en el caso de que se trata, lo demuestra el que la Comisión con fecha 2 de Junio de 1880 (esto es, más de un mes antes que la Asociación de excursiones hiciera entrega de los fondos) había prevenido al Delegado en Ripoll que se abstuviese «*en absoluto de dar su permiso á nadie, para verificar obra alguna en el ex-monasterio de Ripoll, sin consultarlo préviamente à la Comisión.*» Que esta disposición de la Comisión no fuè modificada, y que las obras se hicieron sin prévia consulta, es lo que afirmamos y sostenemos y lo que con todas sus largas explicaciones y habilidades no ha contradicho el Señor Pellicer.

En cuanto á la necesidad de planos y presupuesto para verificar obras en Ripoll, tiene razón el Sr. Pellicer en que hasta 1880 se hicieron las obras sin planos ni presupuestos aprobados: pero entiéndase bien que esto fué por haber la Superioridad eximido de esta formalidad legal á la Comisión de monumentos en atención á la urgencia de ciertas obras. En cambio, tanto el Ministerio de Fomento como la R. Academia de Bellas Artes de S. Fernando, *exigieron en comunicaciones oficiales* que en lo sucesivo las obras debían atemperarse á los planos y presupuestos ordenados por la ley, y pidieron á la Comisión la formación de dichos planos y su remisión para ser aprobados por la autoridad competente. Y si esto dispuso quien tenía para ello facultades, si la misma Comisión de monumentos no estaba ni está autorizada para hacer en Ripoll obra alguna que no se halle comprendida en los planos y presupuestos aprobados, ¿cómo puede pretender el Sr. D. Pedro Pellicer que quepa tal facultad al Delegado de la Comisión en Ripoll? ¿es sério siquiera sostener que tenga más facultades y atribuciones el Delegado de la Comisión, que la Comisión misma?

2.º Dije en mi escrito que las obras á que se refieren las partidas 3.ª, 5.ª y 7.ª de las cuentas, obedecían más bien al interés del Colegio que al de la restauración del monumento. Examinemos la contestación de D. Pedro Pellicer. A la primera razón alegada en su apoyo, esto es, que ninguna de aquellas obras vienen comprendidas en los planos y presupuestos aprobados, nada contesta al Sr. Pellicer: á las demás opone que el pavimento del primer piso del claustro contiguo á la Iglesia se hizo por haberlo comenzado ya la Comisión en 1867, porque aquella ala de claustro podia comunicarse con el piso inferior y porque en sus paredes se ven vestigios del templo del siglo XI—que la *escalera abacial* era complemento necesario de la obra anterior, esto es, del pavimento aludido, *toda vez que por medio de ella se recorre el edificio sin entrar y salir y volver á entrar al mismo*, dàndole unidad etc. y *relacionándolo con el patio del Creuher* sito detrás del cláustro—que la pared de este patio se levantó sobre los mismos cimientos de antiguas construcciones y *para servir de depósito de materiales y taller de operarios*, sustituyendo las covachas y estercoleros allí sitos *foco de corrupción y de inmoralidad*—y que el jardín se hizo para evitar las acres censuras á que daba lugar el anterior destino del recinto del cláustro á pasturages.—De todo lo cual saca en consecuencia, que las obras se hicieron «para el único y exclusivo objeto de coadyuvar á restaurarlo, (el monumento) insiguiendo planos ya en parte realizados por la Comisión, y sin contrariar en lo más mínimo los excelentes proyectos del Sr. Arquitecto provincial.»

(c) Ministerio de Cultura 2005

Empezemos por manifestar que el *patio del creuher*, segun el Sr. Pellicer, ó *patio de recreo,* como le denominamos nosotros en nuestro anterior escrito, y la *escalera abacial*, no han entrado hasta el presente nó en los planes, sinó ni aun siquiera en el pensamiento de la Comisión, que jamás se habia ocupado del uno ni de la otra, y que el pavimento construido, cuya construcción hubiera venido en su dia junto con los de las demás galerias del claustro, tampoco ha sido empezado por la Comisión, ya que esta no hizo otra cosa que colocar tirantes que aguantaran la pared interior que amenazaba caerse, con el solo objeto de precaver su ruina y procurando al hacerlo que pudieran utilizarse para sosten del pavimento el dia que este se construyera. En cuanto á si las obras mencionadas han contrariado ó no los planes del Sr. Arquitecto, basta decir que repetidas veces hemos oido lamentar á dicho Sr., de que la cantidad en ellas empleada, no se hubiese podido utilizar en la reconstrucción del ala de cláustro que se está reedificando y que con dichos fondos hubiera podido casi terminarse.

Por lo demás, insistimos en que ni la escalera abacial, ni el patio de detrás del cláustro son obras de utilidad para el monumento ó á lo menos que es esta una utilidad muy remota, siendo en cambio muy convenientes al Colegio: y que si se hizo el pavimento de una de las galerías del claustro fué precisamente, como reconoce el mismo Sr. Pellicer, porque por él podia establecerse comunicación con el piso inferior, mediante la escalera abacial, y con el patio de detrás del cláustro, de manera que estas tres obras están íntimamente relacionadas, y que mediante su construcción podrìa recorrerse el edificio sin tener que entrar y salir de él, *incluso añadimos el piso primero* donde habia establecida la segunda enseñanza y otras dependencias principales del Colegio. Y esto resultará tanto más claro, si se atiende á que habiendo imposibilitado el Ayuntamiento de Ripoll la apertura de la puerta que habia prometido abrir, haciendo pasar en diagonal una escalera por el lugar donde debia practicarse, el primer piso del cláustro sólo era accesible desde el exterior y por consiguiente para subir de abajo á arriba debia salirse del edificio y atravesar la plaza pública.

Que el patio de detrás del cláustro fué construído, además de las razones teóricas de moralidad que expone el Sr. Pellicer, para la utilidad práctica de los niños dal Colegio, lo demuestra el hecho público y notorio de haberse dedicado al recreo de los alumnos, y aquí se nos presenta oportunidad para desvanecer uno de los errores en que incurre el Sr.. Pellicer al apreciar nuestras intenciones. Supone dicho Sr. que nos convenia hacer ver que las palabras contenidas en el prospecto del Colegio, «*contiguo y con salidas al incomparable cláustro* PANTEON, CUYO AMENO JARDIN Y ADJUNTAS POSESIONES (y no *y adjuntos huertos*) *están dedicadas al recreo educación y esparcimiento de los alumnos*, no fueron impresas hasta despues de la restauración de la escalera abacial y la galería superior del cláustro. Nada más léjos de nuestro ánimo, pues si hubiésemos sabido que dichas palabras se encontraban tambien en el prospecto que cita de 1878, hubièramos hecho mención de este prospecto; ya que lo que nos proponíamos justificar era ni màs ni ménos, que el Colegio *se atribuìa el derecho de dedicar al recreo educación y esparcimiento de los alumnos*, los cláustros, jardin y adjuntas posesiones del ex-monasterio de Ripoll, y decimos se atribuía, porque no es este su destino y para ello no había solicitado ni obtenido el permiso de quien hubiera podido dárlo, puesto que es tambien una verdad de sentido comun *que nadie puede usar de lo ageno sin voluntad de su dueño*. Y para concluir con lo que hace referencia al patio que, atendido su uso, nosotros habíamos calificado *de recreo*, debemos observar á *l' Associació d' excursions catalana*, que el Sr. Pellicer se olvidó de

(c) Ministerio de Cultura 2005

continuarlo entre las obras hechas ya cuando se realizó la entrega de los fondos, pues los individuos de la Comisión provincial de monumentos que estuvieron en Ripoll en los dias 2, 3 y 4 de Julio de 1880 tuvieron ocasión de poder pasear por èl á sus anchas. Lo mismo podríamos decir del jardin del cláustro, que consta por comunicaciones del Sr. Delegado de Abril y Junio del mismo año *haber sido arreglado por el Ayuntamiento.*

De lo espuesto se deduce, que cuando se invirtieron los fondos de la suscrición el patio estaba ya hecho y que su existencia está íntimamente relacionada con la construcción de la escalera y del piso del claustro. Que éstos la Comisión los mandó cerrar no quepa duda alguna al Sr. Pellicer, como tampoco de que la razón del acuerdo fué impedir las intrusiones del Colegio en el Monumento. Si el cierre se ha verificado ó nó, es cosa que no me atañe.

Por fin, es tambien digno de notarse que el Delegado de la Comisión habia manifestado á la misma con anterioridad á la entrega de los fondos, que el deseo «*de la Junta para allegar fondos y la opinión pública en esta villa* (Ripoll) era que se empleasen los doce mil reales del donativo Real *en levantar la pared correspondiente á la parte izquierda de la nave central de la Iglesia*» á lo que aquella contestó que aunque por su parte no hallaría en ello inconveniente, *era en aquel entónces imposible verificar obra alguna por estar pendientes de aprobacion superior los planos y presupuestos de las obras hacederas.* Pues bien, no obstante los deseos de la aludida Junta y de la opinión pública, las partidas que nos ocupan se invirtieron..... en el pavimento del primer piso del claustro, que podia comunicarse por medio de la escalera, su complemento, con el piso inferior, relacionándolo así con el *patio del creuher;* segun el Sr. Pellicer, ó *de recreo,* segun nosotros.

Aquí podríamos dar por terminado nuestro cometido, obedeciendo al propósito que formamos de concretarnos exclusivamente á sostener y justificar lo por nosotros sentado y haciendo caso omiso de las afirmaciones agenas á la cuestión que hace el Sr. Pellicer. Muy someramente, sin embargo, diremos algo sobre las que podrian extraviar la opinión del lector ó prevenirle equivocadamente en la justa apreciación de lo sucedido.

Indica el Sr. D. Pedro Pellicer que fuí yo quien insté á su hermano Don José Maria á que dimitiera el cargo de Delegado. A esto debo responder, que habiendo tenido noticia extra-oficial la Comisión de Monumentos de que D. José Maria Pellicer habia trasladado su domicilio á Mataró y no residia ya en Ripoll, me encomendó á mí, como Secretario de la misma, la averiguación de ello. En su virtud, escribí á un amigo, profesor del Colegio de Valldemia de Mataró, quien me contestó que efectivamente el Sr. Pellicer era profesor del Colegio desde que habia principiado el curso. Dada cuenta á la Comisión del resultado del encargo que me habia hecho, la misma, viendo que el Sr. Pellicer habia trasladado su domicilio y residencia á Mataró, lo cual era incompatible con el ejercicio del cargo de Delegado en Ripoll, y que nada absolutamente habia comunicado de ello á la Comisión, volvió á encomendarme le escribiera, como lo verifiqué, indicándole la conveniencia de que de oficio participára á la Comisión su cambio de domicilio y en su virtud presentara la dimisión del cargo de Delegado en Ripoll, ya que la presencia de Delegado en aquella villa era, además de útil, necesaria. Respecto á las causas que han impedido hasta ahora el nombramiento de un nuevo Delegado en Ripoll, es asunto propio de la Comisión de monumentos: por mi parte me limitaré á decir que no es agena á ello la cuestión del Colegio.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Llama eficazmente la atención el Sr. Pellicer sobre ciertas diferencias ocurridas en el seno de la Comisión provincial de monumentos, en la época en que se invirtieron los fondos que nos han ocupado; y pretende fundar en ello el hecho de haber el Delegado consentido las obras. A esto debemos responder que dichas diferencias nada absolutamente tenian que ver con la suscrición de la *Associació d' excursions catalana* y con la inversión de los fondos de la misma, y por consiguiente que ninguna relación tienen con el asunto que nos ocupa.

Asevera finalmente el Sr. Pellicer, que desde 1861 ha estado asociado al cargo de los Delegados de la Comisión en Ripoll. Nada absolutamente consta sobre el particular en los documentos del archivo de la Comisión, y nada saben de ello los vocales de dicha Comisión, inclusos los que pertenecen á la misma desde que fué creada. Con respecto á habérsele entregado fondos para las obras de Ripoll, es cierto que habiendo venido á Gerona dicho Sr. en algunas ocasiones en que convenia á la Comisión remitir fondos á aquella villa, se ha encargado dicho Sr. de llevarlos, servicio que la Comisión agradece, pero que nada añade ni quita á lo que dije y sostengo, *que ninguna atribución propia tenia dicho Sr. sobre el monumento.*

Ruego á Vd. Sr. Director, me dispense la extensión de este escrito, en la seguridad de que no volveré á ocuparle más de este asunto.

JOAQUIN BOTET Y SISÓ

(c) Ministerio de Cultura 2005

NOTICIAS

Hemos observado con satisfacciòn algunas mejoras hechas en nuestra Santa Iglesia Catedral que redundan en beneficio de la importancia y seriedad del culto, por las cuales felicitamos al Illmo. Cabildo y á los Sres. Canónigos obreros. Con este motivo nos permitirémos indicar la conveniencia de que se hiciesen desaparecer algunos adefesios que todavía restan en pié con sentimiento de los amantes de nuestros monumentos artísticos. Entre ellos llama preferentemente la atención el altar construído no ha muchos años en la capilla de las fuentes bautismales, motivando censuras y comentarios desfavorables á la ilustración de nuestro Cabildo. Otro de los indicados adefesios lo constituye el palio o frontal churrigueresco colocado en el altar de Sta Elena, situado en el pasadizo que conduce desde la iglesia al palacio episcopal, altar que en su estilo es una obra de arte apreciable. Es tanto mayor el mal efecto que produce dicho adefesio, en cuanto con su colocación tambien reciente, se ha ocultado una lápida romana de cierto interés histórico que sostiene la mesa de piedra de dicho altar. Es lástima que en una capital de provincia y en el más importante de sus templos se cometan semejantes profanaciones del arte, motivadas acaso por ciertas condescendencias que en último caso perjudican el buen nombre de quienes están muy interesados en sostener la tradicional ilustración de nuestra primera corporacion eclesiástica.

Se ha publicado, formando un libro elegantemente impreso, el «Nomenclator geográfico-histórico de la provincia de Gerona» que redactado por los Señores D. Celestino Pujol y Camps y D. Pedro Alsius y Torrent, obtuvo premio en el certámen celebrado por la Asociación literaria de esta capital el año próximo pasado. Órgano esta Revista de la espresada sociedad, nos creemos escusados, por razones de delicadeza, de ocuparnos del mérito absoluto ó relativo de dicho trabajo. Sabemos que sus autores llevan la idea de publicar una segunda edición muy aumentada en la cual desean dar noticia de los despoblados históricos y de los yacimientos prehistóricos, para deducir la población y modo de ser de las antiguas edades en nuestra provincia; pudiendo añadir que aquellos agradecerán cuantas noticias en semejante sentido tengan por conveniente comunícarles los aficionados para hacerlas constar en la obra corregida. Los autores desean asímismo acompañar á su trabajo un apéndice de documentos á la segunda edición, para lo cual les serian de mucha utilidad copias de actas de consagración de iglesias, bulas, juzgados y otras escrituras inéditas por el estilo.

(c) Ministerio de Cultura 2005

REVISTA DE GERONA

LORENZO PAGANS (*)

¿Lorenzo Pagans? dirán probablemente muchos lectores al leer el nombre y apellido del distinguidísimo artista á quien estas breves líneas van dedicadas, y que pocos en realidad conocen en Madrid.

Y Lorenzo Pagans es, ni más, ni ménos, un artista que honra á su patria en una capital que un gran poeta ha llamado cérebro de Europa.

¿En qué consiste que mientras nuestros maestros más populares son muy poco conocidos, por no decir desconocidos del todo, en el extranjero, residen en él personas modestísimas que sin más aspiración que la del bien y la cultura del arte y la propaganda de la música nacional, consiguen nombre estimado y bien-

(*) El dia 7 del mes actual falleció en París, despues de una penosísima enfermedad, nuestro distinguido paisano Pagans. Al enviar á su familia el más sentido pésame por tan irreparable pérdida, creemos pagarle un tributo de admiración, copiando el presente artículo publicado hace algun tiempo en un periódico musical, y que no dudamos leerán gustosos los numerosos amigos con que contaba el malogrado artista en esta ciudad, donde pasó su infancia y adquirió los primeros conocimientos de su aventajada carrera.

(c) Ministerio de Cultura 2005

estar relativo, honra y provecho que no esperaron jamás alcanzar en su patria?

Lorenzo Pagans es uno de ellos, y aun puede decirse sinpecado de hipérbole, que es el solo, el único que ha logrado crearse en Paris una posiciòn sólida, duradera, envidiable y envidiada; posiciòn en la que el artísta ha tenido por complemento al hombre, distinguido como nadie el primero, honrado y digno como pocos el segundo.

Lorenzo Pagans nació en Cerviá, cerca de Gerona, el año de 1838. Desde muy niño se dedicó al estudio de la música, y á los ocho años cantò como soprano en la Catedral de Gerona bajo la dirección del eminente artista catalan señor Barba, maestro de aquella capilla.

Diez y seis años contaba Pagans cuando fué nombrado organista de Santa María, en Barcelona, donde se ocupó mucho del arte del canto, á donde fueron á buscarle para contratarlo de barítono en una compañía de òpera que actuò en Mahon durante un mes.

El èxito financiero de la temporada fué tan grande, que los artistas todos se encontraron un dia en medio de la calle, con muchas corcheas en la garganta y un terrible «calderòn» en el bolsillo.

Descorazonado por tal «debut» Pagans no se anduvo en chiquitas. Recogió cuidadosamente las corcheas y se trasladó á Paris sin encomendarse á Dios ni al diablo, sin rumbo fijo, á oscuras y empujado solamente por su destino. Llegó ligero como una pluma, que ni su edad ni sus capitales le pesaban mayormente. Tenia veinte años y «treinta francos», lo demás, «á la grace de Diéu.»

Muchas privaciones debió sufrir, muchos apuros hubo pasar aquel jóven, aquel niño, solo, abandonado á sus propias fuerzas, desamparado por completo en medio de una inmensa poblaciòn donde son tantos los llamados y tan pocos los escogidos; en esa tierra de promisiòn, ardiente, viva, inteligente y hospitalaria, donde todo ménos la pereza, constituye un capital, pero donde alcanzar la meta cuesta esfuerzos sobrehumanos, caudales de actividad y perseverancia que encuentran, no obstante, tarde ó temprano, recompensa merecida.

Pagans se dió á conocer en conciertos y reuniones particulares, y la rica provisiòn de cantos populares españoles que llevaba, su estilo delicadísimo, exento de toda afectación, su dicciòn tan exquisita, su vocalizar suelto y depurado, que tanto realzaba las bellezas de nuestras canciones, abriéronle de par en par las puertas de la aristocracia y la amistad de los músicos franceses.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Tras el artista apareció el hombre, un hombre perfecto, si la perfección es posible en este mundo; modesto sin gazmoñería, prudente sin apocamiento; una naturaleza exenta de ódios, rencores y envidias; servicial en extremo sin conocer jamás los umbrales del servilismo; un sér, en fin, para el cual la idea del mal, que no existe en él, enjendra en el prójimo el sentimiento del perdón.

Veinte años lleva Pagans entregado en cuerpo y alma á la enseñanza del canto; veinte años hace que respira incesantemente esa atmósfera artística, donde las mejores conciencias se malean y los instintos más puros se pervierten, choque eterno del amor propio, que todo lo remueve y emponzoña, y durante esos veinte años no habrá una voz que se levante á señalar el menor borrón en la historia inmaculada del hombre y del artista.

Esa unanimidad preciosa de sufragios, que yo he tenido ocasión de verificar personalmente no hace mucho tiempo, me ha hecho pensar con orgullo en mi patria, de tal modo festejada en uno de sus hijos, y es el mayor y más justo elogio que puede hacerse del talento y del carácter de Lorenzo Pagans.

Gounod y Ambroise Thomás, Massenet y Saint Saéns, Guiraud y Leo Délibes, los maestros de ayer y la juventud de hoy, concertistas y músicos, cantantes y editores, todos conocen, todos admiran y quieren á Pagans, y no hay ocasión que de música española se trate que no asome en seguida á los labios de todos el nombre de nuestro compatriota.

Y no son sólo los que cultivan en sus diferentes ramos el arte musical los que de tal suerte ensalzan los méritos de Pagans; pintores y escultores, literatos insignes y actores dramáticos eminentes le cuentan en el número de sus afecciones más sinceras.

Blaze de Bury y Adolfo Belot le han citado en varias de sus obras. Coque in mayor, el primero hoy de los actores dramáticos franceses, tiene con Pagans amistad intima, y en cuanto á las distinciones de que pintores y escultores le han colmado, no hay sino ver su modesto piso quinto de la calle Gaudot de Mauroi, convertido en jardin suspendido por el cariño entrañable que Pagans profesa á las flores.

La pequeña sala donde Pagans da sus lecciones es un preciosísimo museo. Varios dibujos admirables de Gustavo Dorè, cuatro magníficas acuarelas de Cham, un dibujo y una acuarela de Fortuny (dos mercaderes árabes y un paisaje de los alrededores de Tánger) y un cuadro al óleo (un paseo de Granada), un retrato de Pagans, hecho por Raimundo Madrazo, cuatro bellísimos paisa-

(c) Ministerio de Cultura 2005

jes de Martin Rico, cuadros de Tissot, de Eguzquiza y de Manet, una estátua de Franceschi, un bronce de Codier, otro de Houdon, un busto de Pagans hecho por Léenoff, platos hispano-árabes regalados por el señor Calzado, hijo, etc., etc., atestiguan elocuentemente, ricos dones de celebridades contemporáneas, la estimación en que estas tienen los méritos de nuestro compatriota.

Al abrigo de toda necesidad, querido de todos y de todos respetado, Pagans continúa su profesión con tanta honra como provecho, deseando ardientemente descansar en el suelo patrio de las penosas tareas de una vida tan trabajada y tan útil.

Ha popularizado en el mundo artístico de París la música española. Sus discípulos, los artistas que se han guiado de sus consejos, son muchísimos, entre ellos la Volpini, Elena Sanz, la Belval, Graziani y Verger, Jeanne Granier, el incomparable «Petit Duc» de la Renaissance y muchos màs que no cito. Ha publicado recientemente una magnífica colección de música de los grandes maestros de los siglos XVII y XVIII, que le fué pedida por la casa Durand y Shæneyerk, sucesores de Fraxland.

Sus lecciones son numerosísimas y apenas le basta el dia para cumplir con todas.

Cuando la viuda Rossini conceptuó en peligro, en pleno periódo de la Commune, los manuscritos inéditos de su ilustre esposo, entregó á Pagans ese tesoro del autor del «Barbero de Sevilla», y Pagans lo tuvo en su poder durante algun tiempo, hasta que un inglés más tarde los comprara por la suma de «doscientos mil» francos.

Este rasgo de la viuda de Rossini pinta mejor que ningun otro el carácter de Pagans y da muestra de la bondad y elevación que todos cuantos le tratan le conceden.

Alguna vez, no hace aun de esto cuatro meses, he tenido la fortúna de pasar al lado de Pagans horas deliciosas que sólo conocen los que han saboreado los goces de la música en comunidad de ideas y en intimidad de sentimientos.

Sentado él al piano, escuchaba yo enbelesado uno y otro canto popular español, de autores conocidos algunos y algunos tambien de orígen remoto y oscura procedencia, deliciosos todos ellos, cantados con una pureza de dicción, con una expresión incomparables, que nos traian á ambos los dulces recuerdos, las memorias inefables del suelo patrio y nos sumian pronto, fuera de todo contacto con el mundo exterior, en los melancólicos ensueños de la nostalgia.

Recuerdos inolvidables que debo á Pagans, deuda de gratitud

BIBLIOTECA PÚBLICA

(c) Ministerio de Cultura 2005

que pago en bien pobre moneda. Que el artista español, honra de su patria en suelo extranjero, y el hombre de bien que vive rodeado de la estima de los parisienses, vean en estas mal perjeñadas líneas: el primero, el entusiasmo sincero dc un admirador, el segundo la afección verdadera de un amigo.

(De la Crónica de la Música, año 1879)

ANTONIO PEÑA Y GOÑI

(c) Ministerio de Cultura 2005

LAS CARTAS (1)

UNA cosa muy singular y digna de estudiarse son las aparentes alteraciones que experimentan ciertas naturalezas al expresarse por medio de cartas. Nada hay más falso que el adagio: *el estilo es el hombre*, por lo que toca á las cartas de la mayor parte de los amigos. Se padecerían grandes equivocaciones si se juzgara de todos por lo que escriben y por el modo como escriben: El esfuerzo de la composición, la impropiedad de la frase, las indecisiones, las omisiones producidas por la dificultad de expresarse, desfiguran de tal manera, en algunos, las ideas, los sentimientos, las intenciones; que poco ó nada de lo que tienen en la cabeza ó en el corazón llega hasta nosotros. La carta es como una plancha, al pasar por la cual, parece que muchos pierden ciertas cualidades morales, otros parece que las perfeccionan, alguno que las adquiere nuevas, y muchos salen de ellas propiamente desfigurados y desconocidos. Ciertos caracteres, como la luz á traves del prisma, se descomponen á través de la carta, y revelan los elementos que permanecen ocultos del todo en la práctica de la vida ordinaria; algunos se reflejan completamente, pero como las imágenes en un espejo cóncavo, aumentados; otros se des-

(1) Los presentes fragmentos corresponden á un interesante capítulo de una obra italiana titulada *Los amigos*, en el cual se trata de la infinita variedad de cartas que estos escriben entre sí, estudiadas bajo todos los géneros y todas las formas. Los hemos traducido creyendo que los verían con gusto los lectores de la Revista.—ENRIQUE CLÁUDIO GIRBAL

(c) Ministerio de Cultura 2005

vían ligeramente, como rayos oblícuos á través del agua. El concepto que se tenga formado de cualquier amigo no puede calificarse de completo hasta haberle sometido á la prueba de las cartas.

*
* *

Los hay por ejemplo, groseros, vulgares en sus maneras, y aparentemente tambien en el ánimo, los cuales en sus conversaciones jamás se elevan un palmo de tierra, y parecen incapaces de un sentimiento noble. Pues bien, la primera carta que os escriben, os causa una gran sorpresa; os parece escrita por otros. Empezando por la escritura fina y elegante, sus cartas son diferentes en un todo de sus apariencias: descubrís los más delicados sentimientos espresados con las frases más galantes, un calor de afecto, un perfume de poesía, una gracia de forma, que os revelan un corazón, una inteligencia y una cultura de que no tenfais la más lejana sospecha. Son así. Son gente que se avergüenzan de espresar ciertos sentimientos de palabra, delante del amigo, porque les parece que la espresión de ciertos sentimientos desentona con ciertos caracteres físicos suyos; una especie de pudor selvático les tiene encerrados en sí mismos. No se descubren sino en cartas; no externan su afecto más que para ponerlo en el buzon del correo. Despues que han roto de este modo el hielo con la pluma, creedlo, al volverles á ver, les hallareis cambiados de maneras; al principio son más groseros, para daros á entender que no quieren que abuseis de sus espansiones epistolares para hacer violencia á su carácter. No son aptos sino para el trato de la amistad escrita: nada os liga á ellos más íntimamente que la distancia.

*
* *

Otros presentan una contradicción semejante, pero en sentido casi opuesto. Vivos por naturaleza, afectuosos, alegres, grandes habladores de corazón abierto, pierden todas sus bellas cualidades en las cartas. La pluma es como un cuerpo, «cuerpo aislador» que retiene la electricidad de sus almas, no dejándola trascender en lo más mínimo en las cartas. Parece que, escribiendo, tengan siempre presente en la memoria aquel famoso dicho: que con tres líneas manuscritas de un hombre se le puede mandar á presidio. Tienen formado de las cartas un concepto tan exagerado y terrible, les turba hasta tal punto la idea de que un período de su

(c) Ministerio de Cultura 2005

prosa pueda caer bajo los ojos de un tercero;el temor de dejarse escapar una palabra imprudente, ó una impropiedad en el lenguaje, ó una falta de ortografía, pone en augustia tal su amor propio; escriben con tantos miramientos, con tantos escrúpulos, con tantás prevenciones; que sus cartas acaban por no decir nada absolutamente: son pobres modelos epistolares, con alguna raspadura diligentemente disimulada, desnudos, rígidos, que no ofrecen asidero por ningun lado, siempre con el mismo número de líneas, con la firma en el mismo punto, pulcros y trasparentes á cuyo través se echa de ver el borrador, y no una expresión ó un indício del carácter del hombre que conoceis. Os dan rábia; estrujaríais el papel como si os dijera impertinencias. Y casi no son otra cosa: hasta cuando se encuentran sinceramente afligidos por cualquier desgracia vuestra, os escribirán una carta de pésame acompasada é insípida por aquel estílo. Es preciso verles y oírles muy á menudo, para que no os causen ira.

*
* *

Algunos, generalmente incultos é ingénuos, se transfiguran con la retórica. En lo usual de la vida, son gente que van con el corazón en la mano, sencillísimos en sus maneras y lenguaje, incapaces de meter una flor poética en la conversación, ni siquiera por descuido, y en las cartas adoptan una fraseología tan hinchada y tan falsa; envuelven sus conceptos con tantos perfiles de palabras difíciles y de plagios adocenados; que leyendo por primera vez una carta suya, se queda uno estupefacto, dudando si han querido escribir en serio ó hacer una bufonada. Son muy capaces de anunciar la muerte de su madre con la inexorable parca ó con el angel de la desventura, ó con la mano despiadada del hado. En un largo é hidrópico período os dicen que vuestra imágen jamás se apartará de su corazón. Os dan «las más sentidas acciones de gracias.» Esplican con gran fatiga y jadeantes, las semejanzas del torrente y de la nave combatida por las olas, para contaros ciertos pequeños disgustos de familia. Llaman á la casa «el santuario de las domésticas paredes» y á un constipado «una ligera enfermedad.» Y lo singular es que no tienen la más mínima pretensión literaria: escriben así porque creen que se debe escribir así; todo lo peor que han retenido de sus pésimas lecturas, se agolpa á su mente cuando escriben, y enturbia, mancha y apesta sin darse cuenta de ello todas sus ideas y todos sus sentimientos. Les contestais con la mayor naturalidad, os esforzais en enseñarles la

(c) Ministerio de Cultura 2005

conveniente entonaciòn, y aún les amonestais amistosamente: no lo comprenden, y siguen ensartando frases campanudas. Les mandariais á paseo si bajo de toda aquella hojarasca retórica, no adivináseis la sinceridad de su natural, como se adivina á veces el cuerpo hermoso y bien formado de una aldeana, á través de sus vestidos de gala que la asemejan á un fardo.

*
* *

A otros podría llamárseles «los villanos de las cartas». Respetuosos y bien educados cara á cara, pierden todo sentimiento de cortesía al tomar la pluma. Tienen formado un concepto especial de la carta, que, segun ellos, es el pasaporte natural de la impertinencia. Creen que en las cartas se puede decir todo y debe tolerarse todo como en las conversaciones entre los amigos beodos en una orgía. Bajo su pluma la chanza aguda se trueca en irrisiòn desvergonzada, la alusión punzante se trueca en injuria vulgar. Los más de éstos son caracteres acres y tímidos á un tiempo, que se desquitan de aquel modo, á distancia, de muchas pequeñas humillaciones que han debido tragar de los amigos presentes, contra los cuales no se atreven, por temor de cosas peores. Por un nonada os escriben una cartota en la cual parece que hayan perdido toda noción elemental del valor de las palabras. Es como una necesidad que sienten en la sangre de desfogar la bilis aumentada en las discusiones verbales, en las que se ven obligados á tascar el freno. Se les oye decir á menudo, con complacencia:—Hoy he escrito un costal de insolencias á fulano de tal—Si contestais amenazando, se aquietan; si escribís con sentimiento digno, redoblan la dósis. Despues se os presentan muy frescamente, tendiéndoos la mano, como si nada hubiese pasado: llaman à sus cartas «cartas vivaces,» como la gente acostumbrada á ir á las manos llama «actos de vivacidad» á las palizas.

*
* *

Existen tambien quisquillosos, pero que únicamente tienen esta debilidad con respecto á las cartas. Son tipos originales y divertidos; desconfían de la palabra escrita; de la palabra de otro, se entiende. En las cartas de los amigos no admiten la chanza: á la más inocente rozadura se les eriza el pelo; en toda frase sospechan un segundo sentido; en todas partes ven alusiones de una profundidad misteriosa; se preocupan de unos puntos suspensi-

(c) Ministerio de Cultura 2005

vos que nada dicen, como de un geroglífico que encierra un significado trascendental. Pertenecen á aquella clase de abonados á periódicos que calientan los cascos y piden esplicaciones por medio de carta al director cuando reciben su número con una cruz encarnada sobre la faja, hecha para comodidad de la espedición. A cada paso os piden una aclaración, lamentándose.—Hay una frase en tu carta que no sé cómo interpretar....—Me ha parecido observar cierto resentimiento....—He observado una palabra que hacía sospechar....—Si tardais un dia en contestar á una carta ya, vuelven á escribir al momento:—No sabiendo cómo interpretar tu silencio....—Si contestais con tres carillas en lugar de cuatro, es señal de frialdad; si escribís mal, es incuria; si sois secos, es soberbia; si sois muy afectuosos, es ironía. Muestran un sentimiento delicadísimo por las gradaciones de los epítetos del encabezamiento y del sobrescrito; dan importancia á aquella fórmula obligada de despido que reverencia á toda su estirpe, y antes de contestaros, dan á leer la carta á un amigo, observando la expresión de su semblante.

EDMUNDO DE AMICIS

(c) Ministerio de Cultura 2005

AL DECLINAR EL DIA

Franjas de oro y arrebol fulgente
Recoje de la esfera diamantina
El astro rey que inclina
Su altanera cerviz al occidente,
Y sobre el mar rujiente,
Sus postrimeros rayos vá mirando
Pródigo coronando
Con rojas aureolas,
Las enerespadas olas
Que montañas de espuma van alzando.

Viste de plata el monte y la llanura
Venus hermosa con su luz serena;
Y la blanca azucena
Su aroma esparce por la brisa pura.
La espléndida natura
Se adormece á los piés del firmamento;
Ni un armónico acento
Se escucha, ni un murmullo,
Solo el amante arrullo
De la tierna paloma, lleva el viento.

Y entre la paz sublime, arrobadora,
Que por do quiera la Creaciòn emana,
La voz de la campana
Rasga el silencio de la augusta hora;
Grave y conmovedora
Nos manda prosternar humildemente,
Y la oración ferviente,
Esa antocha divina
Que todo lo ilumina,
Coloca entre los lábios del creyente.

¡Oh grandeza del dia moribundo!
Quién tuviera las alas poderosas

(c) Ministerio de Cultura 2005

De las aves dichosas
Que cruzan raudas el confin del mundo!...
En mi anhelo profundo
Volára donde muere este portento
Que alumbra al firmamento,
Las nubes electriza,
Decora, fecundiza,
Y el oriente rosado es su aposento.

¡Cómo volára en pos de esas estrellas
Que ya despuntan con la blanca luna.
Amante, una por una,
Yo besaría sus doradas huellas;
A sus ráfagas bellas
Limitaría mi atrevido vuelo,
Y desgarrando el velo
Que oculta su morada,
Vería embelesada
Cuanto ambiciona mi ardoroso anhelo!...

¿Mas por qué desear el poderío
De la tierna avecilla bulliciosa,
En esta hora dichosa
De placer dulce, redentor y pio
Para el corazón mio,
Que al deponer el dia sus encantos
Entre sombríos mantos,
La soberana calma
Acalla el ¡ay! del alma
Y presta impulso á mis humildes cantos?

Una lira les basta á mis anhelos
Y un rayo de esa luz lánguida y pura,
Que envuelta de tristura
Va solitaria por los altos cielos;
Una lira y sin duelos
Entre la paz del dia moribundo,
Himnos de amor profundo
Brotará entre mis manos,
Llegando á los arcanos
Règios palacios del autor del mundo.

FRANCISCA JAUME DE MÁRQUEZ

Zamboanga 1.º Diciembre 1882.

(c) Ministerio de Cultura 2005

PRONÓSTICOS POPULARES

Por considerarlo de actualidad y sobre todo para contribuir al estudio comparativo, hoy dia muy generalizado, de las tradiciones populares en los diferentes paises, hemos traducido los párrafos de la Revista de ciencias que Mr. Enrique de Parville publicó en el *Journal des Dêbats politiques et litteraires* del jueves 21 de Junio último, que se refieren á una tradición popular en Francia, la de que, si llueve por S. Medardo, llueve 40 dias seguidos. En la comarca de Gerona con motivo de haber llovido gran parte de los diïas de Junio, oímos la versión tambien popular de que lloviendo por S. Bernabé, debía llover 40 dias. *Desde S. Bernabé 40 dias plogué*. Véase lo que dice Mr. deParville.

»A pesar de haber llovido el dia 8 de Junio fiesta de San Medardo, el 11 de Junio, dia de San Bernabé, y el 19, dia de los Santos Gervasio y Protasio, podemos asegurar que no lloverá los 40 dias seguidos que asegura la leyenda.

»En 1882 tambien llovió el dia 8 de Junio, y apesar de ser un año lluvioso, no se realizaron los pronósticos populares.

»La preocupación popular esta profundamente arraigada entre el vulgo, y principalmente los agricultores la han elevado á la categoría deaxioma; para ellos hay tanta verdad en la tradición de San Medardo, como en el refran de que no hay fuego sin humo.

»No será del todo inútil destruir esta idea ó á lo ménos reducirla á sus justos límites.

(c) Ministerio de Cultura 2005

»Hace bastante tiempo que uno de nuestros meteorologistas más distinguidos, el Dr. Ad. Bérigny, de Versailles, tuvo la curiosidad de comprobar si los hechos confirmaban la preocupación popular de San Medardo (1) Reviso las observaciones meteorológicas desde 1812 hasta 1844 y apunto los dias de lluvia que habia habido cuando habia estado sereno ó cuando habia llovido el dia de San Medardo. Durante el dicho período de 33 años llovió por San Medardo 18 veces y dejò de llover 15. Pero en el primer caso el número de dias de lluvia fué durante todo el período de 267 dias; y en el segundo caso de 251, diferencia 16 dias; asi tenemos, en 33 años, 16 dias en favor de S. Medardo mojado ò á poca diferencia $^1/_2$ dia lluvioso de más. No obstante de que las investigaciones se ajustaron á los 40 dias reglamentarios.

»Por S. Gervasio resultado análogo, y por lo tanto, contrario á la tradición.

»En 1830 llovió el dia de San Medardo, y hubo 32 dias de lluvia, es el solo ejemplo que puede invocarse en 33 años. En 1841 se notaron 27 dias, en 1826 solamente 9 dias: es el mínimum observado. Se han hallado series lluviosas análogas en que corresponden á San Medardo seco 26 dias, de lluvia 25, 22, 12, 8. Como se ve, la diferencia es bien poca, por lo tanto el año que abunda en lluvias hay bastante probabilidad de que San Medardo caerá en dia lluvioso.

»No obstante la estadística concienzuda de Mr. Berigny no nos convenció por una razòn bien sencilla y que demuestra una vez más que cuando quiere discutirse una tradición, es preciso no desvirtuarla.

»Puesto que el San Medardo de hoy dia no es el San Medardo de otros tiempos, el San Medardo del 8 de Junio no es el verdadero San Medardo. El vulgo lo confunde cada año.

»Se hallan trazas de la tradición desde el siglo XIII, mucho antes de la reforma del calendario. (2) Cuando se adoptó el calendario gregoriano se suprimieron de un solo golpe doce dias, lo cual hizo que se adelantara de otros tantos la festividad de los Santos; he aqui porque S. Medardo que caia antes en 20 de Junio, que es precisamente el dia del solsticio de verano, cae hoy en 8 de Junio. Está bien claro, pues, que la tradición se refiere al 20 de Junio y no al 8 (3). Se ha cometido el mismo error que el que se sigue comunmente al hablar del refran de Sta. Lucia, cuyo

(1) Annuaire de la Societe metéorologique de France, 1854. pág. 152.
(2) El calendario gregoriano se publicò el 4 Octubre de 1582. N. del T.
(3) Mr. Elias de Beaumont hizo esta observación antes que nosotros.

(c) Ministerio de Cultura 2005

texto nos permitimos reproducir: «Á la Saint Luce, les jours augmentent du saut d' une puce.» En catalan: *Per Santa Llucia un pas de pussa*. Ste. Luce ó Lucía hoy dia es el 13 Diciembre. Del 1.º al 20 de Diciembre los dias disminuyen de 18 minutos; y solamente empiezan á aumentar de 4 minutos del 20 al 31, de lo que resulta que el refran no es exacto, pero antes del calendario gregoriano S. Lucía era el 23 de Diciembre y por lo tanto el refran era cierto. Alterando la tradición, hemos hecho del refran verdadero un refran falso.

»¿Ha pasado lo mismo con el de S. Medardo? Es evidente que la estadística de Mr. de Berigny hecha por el 8 de Junio no resuelve la cuestión y asi se lo advertimos al sabio Meteorologista.

«He vuelto á empezar, nos dijo, porque tengo empeño en disipar toda duda», y empezó tomando por base el 8 de Junio y el 20 por S. Medardo, y el 19 Junio de un lado y el 1.º Julio de otro por lo que se refiere à S. Gervasio. El nuevo trabajo de Mr. de Berigny comprende 10 años, 1867 á 1876.

«*S. Medardo*. 20 Junio, 31 Julio. Llovió solamente en 1871 y 1875; el número de dias de lluvia fué de 32 ó sea un término medio de 16 dias por año. En los otros años que no llovió por S. Medardo el total de los dias lluviosos durante el período fué de 83, lo que dá un término medio de 10'4 por cada año.

»El máximum de lluvia corresponde á 1875 que llovió el 20 de Junio y fué de 19 dias; cuando no llovió el 20, que fué en 1867, fué de 16 dias.

»*S. Gervasio*. 1.º Julio, 10 Agosto. Llovió el dia 1.º de Julio en 1869, 72, 73, 75 y 76. Número de dias de lluvia 58, media anual 11'6 durante los cinco años. En los otros años que no llovió el dia 1.º, número de dias de lluvia 59, media 11'8.

»Tal es el resultado con relación á S. Medardo de los antiguos.

»Tocante á S. Medardo moderno, resulta que por S. Medardo del 8 de Junio, llovió en 1871, 74, 76, el número de dias de lluvia fué de 39, término medio 13. En los años que no llovió, dias de lluvia 79, media anual 11'1. El máximum correspondiente á San Medardo seco fué de 24 dias en 1875.

»Tocante á S. Gervasio correspondiente al 19 Junio, llovió en 1871, 72, 74, número total de dias lluviosos 41; media 13. En los siete años que no llovió el dia 19 Junio, número de dias lluviosos 78; media 11'1. El máximum que corresponde á S. Gervasio lluvioso fué en 1871 y 74 de 14 dias y á S. Gervasio seco de 19 dias en 1875.

»De esta estadística, Mr. de Berigny deduce los resultados siguientes:

(c) Ministerio de Cultura 2005

»Se nota que cuando llovió por S. Medardo en 20 Junio (5 veces) 6 dias lluviosos de más que cuando no llovió en dicha fecha.

»Por S. Gervasio 1.° Julio 0'2 de dia de lluvia de más que cuando no llovió en dicho dia.

»Por S. Medardo del 8 de Junio 1'9 de dia lluvioso de más que en los años que no llovió; lo mismo que por S. Gervasio del 19 Junio, 25 dias lluviosos de más; todo lo cual puede reducirse al siguiente cuadro.

S. MEDARDO

20 Junio		término medio	8 Junio	
con lluvia	sin lluvia		con lluvia	sin lluvia
15	10'4		13	11'1

S. GERVASIO.

1.° Julio		19 Junio	
11'6	11'8	13'6	11'1

»Cuyas diferencias son poco sensibles é insuficientes para corroborar la tradición popular. Si agrupásemos los datos de otro modo, encontraríamos casi los mismos términos medios. S. Gervasio no da ningun resultado. S. Medardo parece más eficaz, 16 dias contra 10. Pero es un término medio, y hemos hallado antes el mâximum 19 dias lluviosos cuando llovió en 20 Junio, contra 15 dias cuando no habia llovido en dicho dia. Evidentemente no son bases suficientes sobre las cuales puedan fundarse pronósticos seguros.

»La tradición del siglo XIII debe interpretarse de otro modo. Durante los años húmedos la lluvia viene en el mes de Junio. Si las corrientes lluviosas han establecido su itinerario en la proximidad del solsticio, hay grandes probabilidades de que persistirán en seguir el mismo camino durante algunas semanas. La tradición no dice más que una verdad de Pero Grullo «si llueve en el mes de Junio lloverá por S. Medardo»; tal es la fórmula. Y el vulvo tuvo el acierto de poner algunas variantes desde la de San Bernabé hasta la de S. Gervasio.»

Por la traducción,
J. P. P.

(c) Ministerio de Cultura 2005

DOCUMENTO CURIOSO

PARA LA HISTORIA DE BLÁNES

Sus moradores son gente afable y benigna, amigos «de forasteros, compasivos con los pobres y desva-«lidos. Son muy devotos y amigos de frecuentar «los Sacramentos y oir misa, tanto que apenas se «conoce en la iglesia parroquial cual sea dia de «fiesta ó cual de hacienda, porque en todos es «igualmente frecuentada. Son de corazón muy cándido y ánimo «sencillo, llanos pero no descompuestos.»

A continuación de este entusiasta elogio del carácter de los blandenses y como para corroborarlo, el Rdo. P. Roig, en su Historia de los ilustrísimos mártires S. Bonoso y S. Maximiniano etc. dice: «El Excmo. Sr. D. Luis Enriquez de Cabrera, almirante de Castilla y Vizconde de Cabrera y Bas, les dió el título de innata fidelidad, por lo mucho que en su servicio, y de los Señores sus antecesores, habian hecho; como consta del privilegio concedido á 2 de Abril de 1541, el cual se conserva en el archivo de dicha villa y se halla continuado en el libro grande f.º 142,» y del mismo privilegio hace mención al tratar de Blánes en su Resúmen historial de las grandezas y antigüedades de la ciudad de Gerona etc. Esto, como es de presumir, excitó en mí el deseo de conocer el texto del citado privilegio, y al tener la fortuna de hallarlo, entre otros documentos que se conservan en este archivo parroquial, no pude ménos que copiarlo íntegramente, tanto por su significación histórica, como por la circunstancia de mencio-

(c) Ministerio de Cultura 2005

narse en él á 150 de los entónces vecinos de esta villa, cuyos apellidos, en su mayor parte, se conservan en las familias de la misma. Hélo aquí:

«Nos D. Luis Enriquez de Cabrera, compte de Módica en lo regne de Sicilia e vescompte de Cabrera y Bas, en lo principat de Catalunya, Senyor de la vila, castell e terme de Blanes e de altres baronies e lochs als dits vescomptats adjunts. Attenent y considerant la molta voluntat e innata fidelitat á nos portada per vosaltros honorables Antoni Borrell, Pere Valentí, Pere Morell Citges, jurats, Miquel Costurer, Bernat Homs, Jaume Ferrer, Francesch Tio, Joan Morell, de plaça, Jaume Cabessa, Jaume Morull, Joan Molíu Aragay, Joan Vilallonga, calceter, Antoni Portes, Pere Vieta, Joan Gay, fuster, Jaume Finestres, Carles Padró, Joan Camps, texidor, Garau Romaní, Pere Ruyrans, Jaume Roig, Pere Fuster, Joan Morull, del carrer ample, Nicolau Fabregues, Pere Bisbe, major, Joan Morell, remolar, Joan Homs, Salvador Torres, Esteve Piert, assahonador, Joan Marçal, Federich Mas, Antoni Blay Caselles, Joan Alsina, Sebastiá Gallart, Bernat Salavert, Joan Coll, Joan Messiques, fuster, Joan Fontanies, corder, Joan Gelavert, Pere Esmalrich, Garau Orench, Bernat Pau, Baltasar Vivò, Joan Verneda, Jaume Pages, Pere Sabater, Salvador Pla, traginer, Gaspar Roig, Pere Oliu, sabater, Salvador Mas, pintor, Salvador Gay, sastre, Joan Exides, Miquel Banyoles, Pere Pau, tintorer, Baltasar Vieta, Garau Illes, Joan Requesens, Jaume Mas, parayre, Miquel Oliu, Antoni Torrent, Jaume Ros, Antoni Camps, Jaume Fornaca, Antoni Frugell, Jaume Morell, Antoni Aragay, Francesch Roura, Amador Alfonso, Marti Bosch, Francesch Carreres, Antoni Jalpí, Antoni Girbau, Antoni Auger, Pere Torrent, Joan Rossell, Antoni Vilallonga, Antoni Lladó, menor, Miquel Vinyes, Nicolau Andreu, Salvador Plá, parayre, Hieronim Sala, Gaspar Ferrari, Joan Pages, Glaudes Gras, Pere Domenech, Steve Cortils, Garau Aragay, Joan Arquimbau, Pere Ramandoria, Pere Mas, Jaume Roura, Antoni Garau, Joan Lladó, Antoni Ropia, Steve Texidor, Jaume Texidor, Jaume Oliva, Joan Caselles, Vicens Roquet, Salvador Pol, Mateu Ximell; Miquel Rabassa, Joan Casalins, Joan Ruirans, Bernat Monras, Jaume Mestre, Joan Ferrer, Pere Oliu Jalpí, Jaume Oliva, de plaça, Baltasar Roure, Jaume Fontanies, Federich Artigues, Jaume Blanch, Antoni Monras, Pere Blanch, Joan Alfonso, Bernat Bossarrot, Joan Peres, Jaume Caselles, Sagimon Morell, Joan Urgell, Miquel Serra, Antich Dal-

(c) Ministerio de Cultura 2005

mau, Joan Mas, pescador, Jaume Ruirá, Antoni Serda, cirurgiá, Joan Morell, mariner, Steve Illas, Baldiri Oliver, Joan Gallart, Baldiri Vilar, Antoni Vicens Ferrer, Francesch Alsina, Grabiel Sabater, Joan Bussarrot, Joan Tió, texidor, Bernat Deu, Jaume Monras, Joan Masó, Salvador Aragay, Gaspar Monras, Francesch Velada, Baldiri Got, Joan Jordá, parayre, e Sabastiá Barò, ſaels vassalls nostros e poblats en la nostra dita vila de Blanes, por ço que moguts en aquella amor que de bons e fidelíssims vassalls acostuman portar á llurs naturals senyors, perque nos pugues-sem subvenir e ajudar en los grans cárrechs e necessitats que al present nos ocorran, lo dia present, en carta rebuda en poder del notari devall scrit, dins la present ma vila de Blanes, graciosa-ment, en ajuda dels carrechs actualment soportam, en vos-tros noms propis e de la universitat de dita vila, nos ha-beu fermada carta de donació de mil cinch cents ducats d' or, valent mil y vuit centes liures barceloneses. Attenent nosal-tros e mirant en vosaltros dits vassalls nostros la dita gran-dísima amor e innata ſidelitat e vist que per ventura per la grandísima amor com diem quens aportau com á ſidelíssims vassalls, no habeu dubtat ſernos dita donaciò ó donatiu en aquella contingut, lo qual si totalment en lo espay de cinch anys dins los quals haveu offert e promés pagar dit donatiu se exigia y pagaria portaria força e donaria tan gran pes carrega e dampnatge á vosaltros dits vassalls meus e als venidors e poblats de la dita ma vila e universitat de Blanes, que per dita rahó se-riau ſorçats de sostenir alguns dampnatges; vistes encara per no-saltros moltes necessitats e congoxes en vosaltros e en la nostra dita vila e poblats de aquella ocorrens, tant per la gran carestía de forments com altrament: vist axí matex e considerat per nos la gran amor e voluntat en que dit graciós e voluntari donatiu nos habeu donat; per ço nos mirant tota via en lo be e redres de vo-saltros ab desig de popular e aumentar e crexer dita vila e uni-versitat de aquella e satisferoslo ab semblant amor e voluntat, ab tenor de la present, ab ánimo deliberat e ab meva libre é expon-tanea voluntat, de les dites *mil vuyt centes liures* à nos, com dit es en la carta donades e promeses donar en espay de cinch anys esdevenidors, de aquells confesam de nostra certa sciencia de vo-saltros dits vassalls nostros haver hagudes e rebudes *sis centes liures barceloneses* ço es; que dites *siscentes liures* vos prenem en compte e en paga las *trescentes liures* que per vosaltros e los la-vors poblats en la nostra vila de Blánes nos ſou fet servey en Monçó, hont lavors nos eram personalment seguint la cort

(c) Ministerio de Cultura 2005

de S. M. e les altres *trescentes liures* á compliment de les dites *siscentes liures* son en paga prorata de les dites *mil vuyt centes* e vos prenem en paga e satisfacció de moltes despeses treballs e desatents que per nos e per la Il-lustrísima. D.ª Anna de Cabrera, comptesa e vescomptesa dels dits comptats e comitiva nostra, haveu suportat en donar lits e posades als criats de ma casa en lo temps havem estat e feta personal residencia en dita nostra vila de Blanes; ço es, que de les dites *mil vuyt centes liures*, per vosaltros á nos ab dit voluntari donatiu donades, no sian obligats á donar á nos, ne als nostros, sinò tan solament *mil duas centas liures* com en lo modo dessus dit en paga prorata de les dites *mil vuyt centes liures*, ne tengam rebudes les dites *siscentes liures*. Per ço, renunciant á la excepció de pecunia non numerada, ni haguda, ni rebuda, e dol, mal, frau e engany, de les dites *sis centes liures* en paga prorata de les dites *mil vuyt centes* en lo modo dalt dit vos ne fermam la present ápoca de rebuda, ab pacte ferm e válido que de aquí al devant per nos ni per los nostros, no puguen esser demanades, solemne estipulació salvada.

E volem que les restants *mil doscentes liures*, si aquelles per lo dit espay de cinch anys mes prop venidors non hagien pogudes pagar, que aquelles nos hageu a pagar e us donam temps a pagar dins vintyquatre anys primers vinents, ço es, cinquanta liures per quiscum any. Mes avant com sia condigna cosa que servey rebut sia de condigna retribució satisfet, havent esguart per ço al be e redres de vosaltros e dels poblats de la dita vila e universitat e terme de aquella que ara son e per temps seran, com a nos sien estades presentades per vosaltros en nom de dita vila e poblats e terme de aquella, alguna suplicació e capitols e memorial, ab lo qual ó ab los quals demanau ó haveu demanat que us vulguessem consentir, otorgar e donar algunes gracies e confirmacions, á la qual á la fi de quiscun capitol per nosaltros es estat respost de voluntat de nos ab semblant tall de paraules: Plau ó no plau; consentint les coses licites, les altres alimitant, segons en la fi de quiscun capitol apar; e consentim nosaltros los dits donadors les dites concessions sien inviolablement observades e hagudes per privilegi perpetual; volent e consentint quel notari devall scrit de les dites coses faça e liure á vosaltros e á la dita universitat e terme de aquella una e tantes cartes quantes voldràn, axí generalment com en particular e singulars persones de dita vila e universitat e terme de aquella sien necesaries hi per vosaltros ó per ells fossen demanades. E axi ho fermem e juram sia fet tant llargament per lo notari com dir se puga sustancia no moguda. Fou fet en lo Palau de la vila de

(c) Ministerio de Cultura 2005

Blànes á 2 del mes de Abril any de la Nativitat de Nostre Senyor 1541. S✠enyal de nos D. Luis Enriquez de Cabrera, qui les dites coses consentim, fermam e juram. Testimonis son lo molt noble Sr. D. Antich Cabrera, cognat del otorgant, Mos. Pedro Amador, general gobernador, Alfonso Joffre, majordom de sa senyoría, e Pere Bisbe e Joan Morell, de Blánes. Sig✠num mei Anthonii Pages apostolica regia et imperialii ac Illustrissimi domini vicecomitatum Caprarie et de Basso etc.

De las gracias otorgadas en el privilegio de que se hace mención en este documento, se hallará noticia en esta Revista, año VI, número 2, correspondiente al mes de Febrero de 1881.

JOSÉ CORTILS Y VIETA

(c) Ministerio de Cultura 2005

UNAS HONRAS FÚNEBRES

CADA siglo tiene su carácter distintivo: el nuestro se singulariza por su vanidad, por su funesto orgullo, y por su repugnante positivismo. Bajo el influjo de tan deletèreos impulsos se rechaza todo lo tradicional; la razòn humana, creyéndose suficiente y soberana salva sus naturales vallas, y se subleva contra toda autoridad, y el hombre, ávido de goces, atropella por todo para llegar á ser rico porque le anima la engañosa ilusiòn de que en las riquezas está la felicidad.

Nuestros abuelos lo comprendieron de otro modo; y, conservando y respetando las costumbres y tradiciones del pasado, como una segunda religiòn, pasaban una vida tranquila y sosegada confiados en la Providencia y contentos con su suerte.

Hoy, de sus venerandas costumbres, sòlo nos quedan pálidos trasuntos, cuya arraigada vitalidad lucha con las modernas tendencias de la época, como la moribunda luz de una lámpara combatida por un viento pertinaz que al fin ha de apagarla.

En los pequeños pueblos y aldeas, apartadas del foco corruptor de los grandes centros de poblaciòn, se conservan aun como flores exóticas y raras en el terreno que ayer les era propio, algunas de esas costumbres; y cuando por circunstancias particulares ó mera casualidad presenciamos ó asistimos á algun acto que fielmente las patentiza, nos creemos trasportados á otra edad, y al paso que nos cautivan é imponen; las juzgamos extrañas á nuestro sentir é inclinaciones; y lo son en efecto, porque el espíritu de nuestra época es completamente distinto del en que aquellas florecieron.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Hace pocos dias asistimos á unas honras fúnebres en un pequeño pueblo de la montaña: eran del jefe de una familia patriarcal, cuyos actos se ajustaban rígidamente á la disciplina tradional, á la que por un raro espíritu conservador todos sus individuos prestaban el más religioso culto. Habian asistido á ellas, invitados por la familia, hasta el número de cincuenta y dos parientes y amigos, más ó ménos cercanos. Reunidos en la casa, las mujeres con sus capuchas puestas, y los hombres todos con su capa, que es de rigurosa etiqueta para tales actos, aun cuando su celebración cáiga en plena canícula, al plañidero toque de la campana de la parroquia que ya nos llamaba, salimos juntos en direcciòn al templo, acompañando á los herederos del difunto que, silenciosos y cabizbajos, llevaban la delantera á la comitiva que instintivamente les iba siguiendo en la misma disposición.

Una vez en el templo convenientemente dispuesto, con un féretro figurativo en el centro, cubierto de paño negro y cercado de hachas y blandones encendidos, empezaron los divinos oficios. Estos, ajustados en un todo al rito cristiano no ofrecieron particularidad notable; más, terminado el último, se eantó por el clero, como lo habia sido al final de cada uno de los anteriores, un solemne responso, permaneciendo en pie todos los circunstantes, despues del cual se adelantò el heredero que formaba la cabeza del duelo y encargó entonar otro responso ofreciendo una limosna de dos pesetas. Tras este hizo lo propio otro pariente del difunto, al que siguieron otros tales, y tambien otros amigos, hasta el número de veinte, ofreciendo todos su limosna, relativamente más modesta que la del primero. Todos permanecimos en pie durante tan larga ceremonia, despues de la cual continuamos en el templo sin salir persona alguna hasta que lo hubo verificado todo el personal del clero. Entonces se levantaron los herederos, á los que siguieron acompañando todos los demás hasta la casa, en igual forma que al salir de ella para el templo.

Una vez allí, la familia se retiró á las habitaciones interiores, escepto el heredero que, cuando aquella lo hubo verificado, nos introdujo en la gran sala de la casa, donde encontramos dispuesta una mesa de cincuenta y dos cubiertos. El màs próximo de los parientes ocupó la cabecera, por cada lado del cual fueron tomando asiento todos los demàs, por riguroso órden de parentesco; siguiendo finalmente los amigos de la familia. Todos estaban silenciosos y graves, y el heredero introductor, cubierto con su capa, empezó á pasear de un estremo á otro de la sala, y ya todos en esta disposición, se nos sirvió la comida á los que ocupábamos la mesa.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Esta, siguiendo el riguroso ritual establecido, se compuso de puchero con arroz, fideos, algun garbanzo y bastante col: siguió luego la consiguiente olla, esplicándonos lo desabrido de la primera con su falta de tocino, y toda otra carne que no fuera carnero neto y pelado, acompañado de alguna patata y abundancia de verdura: se nos vino luego encima un guisado suculento de los menudillos de las víctimas; y terminaron el duelo varios trozos asados de las mismas, finalizando el acto las históricas almendras tostadas. Las tales comidas son lúgubres, religiosas é imponentes, como el acto que las motiva; y cumplen fielmente el refrán cristiano de *comer para vivir, y no, vivir para comer*. La mejor salsa que se nos sirvió en ella, fuè sin disputa el vino, que vino como de molde para disimular lo desabrido de las demás.

Mientras tanto el heredero continuaba sus paseos sin pronunciar palabra, cuando el que ocupaba la cabecera de la mesa viendo que todos habian despachado, se descubrió y plegadas sus manos sobre la mesa, rezó la oración de gracias, siendo seguido de todos los circunstantes, añadiendo al terminar un padre nuestro por el difunto.

Todos continuamos sentados mientras los mozos y mozas de servicio quitaron la mesa levantando los primeros manteles que eran dos que se unian en el centro de la misma en su sentido trasversal, y quedaron otros de una sola pieza que la cubrian toda y que las familias guardan ya dispuestos para semejantes actos, apellidándolos manteles mortuorios. El heredero entónces se quitò la capa y cubriò su brazo y mano con una rica toalla de fino lienzo primorosamente bordada que le sirvieron, mientras aparecian en la sala unos mozos con unas grandes cestas llenas de panes de á seis libras, acompañando al heredero que, cubierta la mano con la mencionada toalla, diò la vuelta á la mesa distribuyéndolos uno á cada circunstante. Este pan se titula pan de memorias y cada uno de los invitados lo lleva á su familia.

Terminada la distribución todos se levantaron de la mesa y la familia saliendo de su retiro se comunicó con ellos y fué recibiendo los pésames.

Entre tanto se abrió la puerta principal de la casa y se distribuyò por mano de uno de los parientes una limosna estraordinaria á los mendigos que, sabedores del caso, habian acudido de toda la comarca y se hallaban reunidos en gran número al frente de la casa esperando su hora.

Hasta que esta hubo terminado no empezò el despido y salida

(c) Ministerio de Cultura 2005

de los asistentes, la que efectuaron uno tras otro llevando cada cual su pan correspondiente; quedándose la familia sola y la ceremonia terminada.

Sobre la significación ú objeto de los principales actos que constituyen la tradicional costumbre, podemos manifestar que, los responsos entonados por encargo de algunos parientes y amigos despues de los oficios son una manifestación del cariño y efecto que les unía al finado. La comida subsiguiente es debida á la consideración de que los asistentes acuden de puntos distintos y lejanos y les seria difícil proporcionársela; pero, como no hay usc sin abuso, se unen á la comitiva hasta los que son vecinos del mismo pueblo. El pan de memorias que se reparte y cada cual lleva consigo, es para que los demás individuos de las familias que han enviado á las honras fúnebres sus representantes, se lo repartan entre sí y lo coman, con la cual contraen la obligación de rezar un *Padre nuestro* á la memoria y provecho del alma del difunto.

NARCISO VIÑAS Y SERRA

(c) Ministerio de Cultura 2005

MEMORIAL

AL REY DON FERNANDO SEXTO

SUPLIGÁNDOLE MANDE CONTINUAR LA REPRESENTACION COMICA, SUSPENSA POR LA MUERTE DE FHELIPE QUINTO (QUE DIOS A LA GLORIA TENGA) GLOSANDO LAS PALABRAS DEL PADRE NUESTRO, EN LAS SIGUIENTES REDONDILLAS (*)

De necesidad maestro
el cuerpo comico es,
y oy, Señor puesto â tus pies
te invoco por *Padre nuestro*.

Así Señor, sus desvelos
dedica con tristes Voces;
mas porque no le conoces?
dirá *Que estays en los cielos*.

Rey, Papa, Duque, Soldado,
Marques, Conde, es cada uno,
mas oy no se halla ninguno,
que sea *Santificado*.

Su trato del ser de hombre
careze ya, en no tener;
y todos desean ver
que exaltado *Sea tu nombre*.

(*) De un M. S. del siglo pasado que posée un amigo nuestro, entresacamos el presente memorial que suponemos inédito y que no dudamos leerán con gusto los aficionados al género de literatura à que pertenece, haciendo abstracción de la defectuosa ortografía en que está escrito.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Hagate dichoso Dios
en Armas, y en succession,
y a la Representacion
has que por tí *venga á nos*.

Yo Señor canas no peyno
y me admiro de encontrar
entre comicos pesár,
quando se *alegra tu Reyno*.

Si al ver su necessidad
para escusár su trajedia
mandas sigue la comedia
hagasse tu voluntad.

Oy el Luto les destierra
del gusto, y es tu abstinencia
tal, que cargo de conciencia
dexarlos *assí en la tierra*.

Quando tu piadoso zelo
de ellos se quiere apiadar;
mandeles representár,
y estarán *como en el cielo*.

Con ellos en pedir diestros
ha de assistir mi porfía;
pues oy en la compañía
se be faltar *el Pan nuestro*.

En su clase no hay mas via
de ganar para comer
y hasta alcansarlo â de ser
el tema *de cada dia*.

Por tu Real permiso estoy
instando no salga vana
mi pretencion, si mañana
le has de dár *dadnosle oy*.

Y puesto que â nadie ſeudas
en poder, ni explendores,
â pesár de Arrendadores,
perdonanos nuestras deudas.

No se ha de hallar vn asomo
de pesár, si á conseguir
se llega, y oyrás dezir
cada comico, *assí como*.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Y pues conformes estamos
en pedir, lo suplicado
concede, que lo atrasado
ya *nosotros Perdonamos.*

Nuestros alientos no ignores
pues sinos llegas â dezir
mas te havemos de pedir
â tí que *â nuestros deudores.*

Con Real, Magestuoso ser
de tal dicha, y pesár,
nos ayuda â levantár,
y no nos dexas caer.

De ti espero Remision
porque no nuestra torpeza
tropieze en una flaqueza
y cayga *en la tentacion.*

En aqueste Memorial
gracia espera sin malicia
atiende nuestra Justicia
(Señor) *Libranos de mal.*

Vida los cielos te dén
y acierto en la Monarchia
y toda la compañia
te vea en el cielo *Amen.*

FINIS.

(c) Ministerio de Cultura 2005

ASOCIACIÓN LITERARIA DE GERONA

CERTÁMEN DE 1883

(AÑO DUODÉCIMO DE SU INSTALACIÓN)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.° del Reglamento por que se rije esta Asociación, su Junta Directiva ha resuelto celebrar el certámen correspondiente á este año, señalando al efecto el dia 4 del pròximo Noviembre para la solemne distribución de premios á los escritores laureados.

Y al objeto de llevar á cabo dicho propósito y con arreglo al art. 17 del referido Reglamento, el Jurado nombrado para la calificación de las composiciones que se presenten al certàmen, ha acordado hacer públicos los siguientes

PREMIOS:

UN OBJETO DE ARTE, oferta del Iltre. Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Ricardo Ayuso y Espinosa, á la mejor poesía que en lengua castellana cante algun hecho de la historia patria anterior al siglo actual.

UN LÍRIO DE PLATA, ofrecido por el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis D. Tomás Sivilla y Gener, á la mejor reseña de alguno de los santuarios del obispado, escepto el de Ntra. Sra. del Mont.

UN JARRÓN DE BRONCE CINCELADO, que ofrece la Excma. Diputación provincial, al autor de la mejor poesía sobre asunto de la historia catalana, desde la unión de España en tiempo de los Reyes Católicos hasta fines del siglo pasado.

UNA MEDALLA DE PLATA, EN CUYO ANVERSO SE HALLA ESCULPIDO EL BLASÓN DE LA CIUDAD Y EN EL REVERSO UNA LEYENDA ALUSIVA AL OBJE-

(c) Ministerio de Cultura 2005

TO DEL PREMIO, ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento, al autor de la mejor memoria sobre alguno de los principales sucesos de la historia de Gerona, anterior al siglo actual.

UN EJEMPLAR DEL QUIJOTE, (edición de lujo) que ofrece el Cláustro de catedráticos del Instituto provincial de 2.ª enseñanza, al autor de la memoria que en prosa castellana mejor comente los capítulos 60 y 61 de la segunda parte de dicha obra, en cuanto se refiera á Cataluña, ó biografía de Cervántes y reseña de sus obras.

DIPLOMA DE SÓCIO DE MÉRITO DE LA ECONÓMICA GERUNDENSE DE AMIGOS DEL PAIS, LIBRE DE GASTOS, Y MEDALLA QUE USAN COMO DISTINTIVO LOS INDIVIDUOS DE DICHA SOCIEDAD, oferta de la misma, al que escriba en lengua castellana la mejor memoria de interés histórico ó de actualidad, referente á agricultura, industria ó comercio de esta provincia.

UN OBJETO DE ARTE, ofrecido por el Sr. Conde de Peralada, al autor de la mejor memoria sobre la historia de la arquitectura religiosa y civil del Ampurdán hasta el siglo XV.

UN PREMIO EN METÁLICO DE QUINIENTAS PESETAS, ofrecido por Don Gerardo Rodés y Moré, Diputado provincial por el partido de Sta. Coloma de Farnés, al autor de la mejor memoria històrica sobre la villa de Tossa y su distrito.

UNA ESCRIBANÍA DE PLATA, oferta de D. José Porcalla y Diomer, Subdelegado de medicina de esta capital, al autor de la mejor memoria sobre los Establecimientos balnearios de esta provincia y transformaciones que han sufrido desde la más remota antigüedad ó sobre topografía médica de la capital.

UNA MAZORCA DE MAIZ DE ORO Y PLATA, ofrecida por varios particulares, al autor de la mejor poesia humorística.

UNA CAMELIA DE PLATA, que ofrecen la Junta y Jurado de esta Asociación á la más inspirada poesía lírica.

Los espresados premios se adjudicarán con arreglo á las siguientes

BASES:

Primera. Las composiciones que no tienen señalado el idioma

(c) Ministerio de Cultura 2005

en que deben escribirse, se entiende que pueden serlo en castellano ó en cualquiera de los de la antigua Corona de Aragón.

Segunda. Desde el dia de hoy hasta el 10 del próximo Octubre serán admitidas á certámen las composiciones que opten á premio, las cuales deberán ser originales é inéditas, y presentarse ó dirigirse manuscritas, sin que puedan serlo de puño y letra de sus autores, al Secretario del Jurado, calle de Ciudadanos, número 11-3.° Cada composición irá acompañada de un pliego cerrado en que conste el nombre del autor, y en su sobre un lema, título ó divisa que figurará asimismo en la composición respectiva.

Tercera. El Jurado se reserva la concesión de los accésits ó menciones honoríficas que juzgue convenientes.

Cuarta. El dia 4 de Noviembre antes citado se distribuirán en acto público los premios ó accésits, abriéndose los pliegos correspondientes á los trabajos premiados, leyéndose las composiciones poéticas que acuerde el Jurado y proclamándose el nombre de cada autor, á quien se entregará el premio ó accésit que le corresponda.

Quinta. Los títulos de las composiciones premiadas con los lemas que lasacompañen, se publicarán por medio de la prensa con la debida anticipación.

Sexta. Las composiciones no premiadas quedarán en poder de la Asociación y los pliegos que contengan los nombres de sus autores serán quemados públicamente al terminarse el acto.

Sétima. La Asociación se reserva por el término de un año, á contar desde la fecha del certámen, la propiedad de las composiciones premiadas.

Gerona 1.° de Julio de 1883.—Pedro Alsius y Torrent, *Presidente.*—Celestino de Pazos, *Presbítero.*—Ramón Bordas y Estragués.—Manuel Bellido y Mascias.—José Camplá y Camós, *Secretario.*

Con posterioridad á la publicación del programa de premios fecha 1.° del actual, se ha ofrecido el siguiente, que se anuncia para conocimiento de los interesados:

UN EJEMPLAR ENCUADERNADO DE LA OBRA «EL PARAÍSO PERDIDO» POR MÍLTON, EDICIÓN DE LUJO CON GRABADOS DE GUSTAVO DORÉ, oferta del Excmo. Sr. D. José Alvarez Mariño, Diputado á Córtes, á la mejor leyenda en verso.

Gerona 25 Julio 1883.—El Presidente, *Pedro Alsius y Torrent.* —El Secretario, *José Camplá y Camós.*

(c) Ministerio de Cultura 2005

NOTICIAS

Con ocasión de extraerse arenas y tierras del punto llamado el Areny para rellenar ó terraplenar el piso de la plaza de las Coles y calle de la Platería, conforme á la nueva rasante acordada por el Ayuntamiento, ha reaparecido una lápida que estuvo empotrada en el muro exterior de la puerta de entrada á la Ciudad en dicho punto, derribada despues de la Revolución de 1868, cuya lápida expresa que en otros tiempos los habitantes de Gerona gozaban la franqueza del impuesto ó derecho de lezda, habiendo sido ya trasladada al Museo provincial de antigüedades. No así la descubierta hace algunos meses en la esquina de la Platería, segun los deseos de la Comisión de Monumentos y del propietario de la casa en que se hallaba empotrada, por las muchas dificultades de la extracción, habiendo tenido que repicarse para regularizar la fachada de dicha casa.

El domingo 22 del actual celebró junta general ordinaria la Asociación para el fomento de las Bellas Artes de esta ciudad. En ella se reseñaron los trabajos hechos durante el año último y los resultados obtenidos, habiéndose procedido despues á la rendición de cuentas, que fueron aprobadas, y á la renovaciòn de cargos de la Comisión Directiva, la cual quedó constituida para el presente año con los señores siguientes. Presidente, D. Joaquin Botet y Sisó; Vice-presidente, D. Joaquin Calm y Gruart; Vocal sin cargo, D. Vicente Paredes; Tesorero, D. Juan Bta. Palacio, y Secretario D. Juan de Masdevall.

Tenemos entendido que en breve se publicará la convocatoria á los artistas para la décima exposición que ha de inaugurarse, segun costumbre, en el próximo mes de Octubre.

En el certámen celebrado el 28 de este mes en la ciudad de Mataró ha sido distinguido nuestro compatricio D. Pedro Prats y Bosch con el premio de una pluma de plata ofrecido por D. Joaquin de Palau al que en la forma poética que considerase más oportuna cantase las glorias de las excelsas Patronas de aquella ciudad Santas Juliana y Semproniana; por su poesía en catalan titulada *Las Santas d' Ilur*, con el lema *Se mor, mes no sè cedeix*.

Reciba nuestro amigo el Sr, Prats y Bosch la enhorabuena que le enviamos, tanto más gustosos, en cuanto nos consta que su composición laureada ha sido la primera que en nuestra lengua materna ha escrito, animándole con tal motivo á que prosiga en sus estudios literarios para los cuales, por lo visto, reune tan buenas condiciones.

(c) Ministerio de Cultura 2005

REVISTA DE GERONA

LA CUESTIÓN SOCIAL

Conpleja es la cuestión social, siempre latente; pero que hoy más que nunca agita las pasiones y ocupa las inteligencias. Problema trascendentalísimo cuya salución no lograrán jamás las saturnales de la demagogia, ni las meditaciones de los filósofos; puesto que la clave del enigma está en el logro de una felicidad que no es de este mundo ¿Cuáles son los principios dominantes en la sociedad? Soberbia, altivez, ambición y afan de preponderancia en los que, con ó sin méritos, aspiran al gobierno de los pueblos: amor al lujo y á las riquezas, vivo empeño en aumentarlas, para gozar de las ventajas que su posesión proporciona, y natural deseo de transmitirlas á sus hijos, en las clases acomodadas, y en aquella parte del pueblo que no sabe ver en este bienestar relativo el fruto de largos desvelos y de prudentes economías, ó los efectos de talentos superiores, ó de superiores aptitudes, que al fin los talentos y las aptitudes son una propiedad como cualquier otra, descontento de esta desigualdad irremediable y fatal, envidia y rencor hácia las clases

(c) Ministerio de Cultura 2005

que llama explotadoras del sudor del pobre. ¡Como si las riquezas, el talento, ó la felicidad, siempre fugaz y trasitoria, fuesen un privilegio irritante vinculado en determinadas familias! ¡Sin querer ver que existen numerosisímas personas hoy poderosas, cuyo orígen no podia ser más humilde! ¡Sin sacar provechosa enseñanza del ejemplo de aquellas que desde la cumbre de la prosperidad, vieron descender al abismo de la degradación y de la miseria!

¿Que la sociedad no ha llegado al mayor grado posible de perfecciòn? ¿Que hay muchos abusos que corregir? ¿Que es susceptible de mejoramiento el estado de las clases proletarias? No seré yo quien lo niegue; pero ¿es el mejor camino para llegar al logro de este ideal, á que aspiran ardientemente todos los hombres honrados, todos los verdaderos filántropos, el sistema de sembrar ódios y crear antipatías que tienden á romper la armonía indispensable entre el capital y el trabajo? ¿Es el mejor camino, repito, el de halagar las pasiones del pueblo con utopias tan deslumbrantes como irrealizables?

Innovadores y propagandistas de buena fé; los que no intentais explotar la ignorancia y los sufrimientos del pueblo para elevaros sobre el nivel comun; ¿cuál es vuestro deseo? ¿Quereis constituiros en defensores, de las clases que sufren? Laudable es vuestro empeño, y no os negará sus simpatías ni su apoyo ningun hombre honrado. ¿Quereis que el hermano no explote al hermano? ¿Quereis que entre los hombres no haya más desigualdades que las que son inherentes á su naturaleza individual ó su inmediata consecuencia? ¿Quereis que todos tengan iguales derechos, que para todos sea igual la justicia? Venid, pues. No cejeis en vuestro noble propósito. Venid, y alumbrad á los que ciega la ignorancia; pero con la luz de la ilustraciòn y de la esperiencia. Alentad á los débiles, pero con el néctar de la virtud, único eficaz para ayudarnos á sobrellevar las tribulaciones de la vida. Consolad á los desgraciados; pero con el bàlsamo de la fraternidad que aspira al bien comun: no infiltrando en su corazòn gèrmenes perniciosos, cuyo desarrollo ha de producir, por necesidad, desastres de que serán ellos las primeras víctimas.

La sociedad, tal como está organizada en los pueblos cultos, preciso es ser ciego para no verlo, es, apesar de sus defectos, la copia de los esfuerzos de infinitas generaciones para el logro del bienestar general sobre la tierra. No ha llegado, ni llegará jamás á realizarse este bello ideal, porque la perfección ha sido negada al hombre y á sus obras; pero el progreso, ley de la humanidad,

(c) Ministerio de Cultura 2005

que si como el sol se ha eclipsado alguna vez, ha sido para aparecer luego más radiante; paulatinamente ha disipado las sombras acumuladas en la inteligencia humana, y á la errante y azarosa vida de los pueblos primitivos, ha sucedido su reunión en estados, donde bajo la egida de la ley hallan amparo y seguridad sus personas y sus propiedades: al predominio del fuerte sobre el débil, y á la degradación de razas enteras condenadas á la servidumbre, la proclamación de la igualdad humana: á los errores de un politeismo absurdo é inmortal, las sabias máximas de una religión de paz y de consuelo: á las devastadoras invasiones, el derecho internacional: y á los injustos privilegios, la completa libertad, para todos los hombres, de dedicarse á todos los ramos de la inteligencia y de la actividad humana, segun su posibilidad, sus gustos y sus aptitudes.

No aboguemos, pues, por el retroceso, que á esto sólo puede conducirnos el desconocimiento de las leyes constantes de la naturaleza. La propiedad es el estímulo del trabajo, y atentando contra ella nos condenamos á la miseria y á la barbarie.

Si objetais ¡oh propagandistas! que vuestro intento no es suprimirla, sinó reformarla de modo que se vea en ella el fruto del trabajo individual; todos los hombres sensatos se reirán de semejante propósito. ¿Pretendeis acaso privar al hombre del derecho de trasmitir á sus hijos el producto de sus economías, ya sea en numerario, ya en bienes muebles ó inmuebles? ¿Sinó teneis este necio intento, como podreis evitar que con la riqueza legada por los padres, los hijos se rodeen de comodidades que desde luego causarán la envidia de los hijos de padres ménos afortunados, ò ménos laboriosos? ¿Pretendeis que el estado sea el heredero universal de todos los ciudadanos? Pues empezad por declarar que la holganza será, en la sociedad que pretendeis fundar, considerada como una virtud, y aprestaos á llevar humildemente el yugo del primero que quiera avasallaros; pues negando el derecho á la trasmisión de la propiedad, rompeis los lazos de la familia, y destruyendo la familia destruireis la más sólida base de la sociedad; colocándoos, de un salto, á un nivel de civilización inferior al de los pueblos más atrasados de la tierra.

Afortunadamente los pueblos no han perdido, ni perderán jamás, el instinto de su conservaciòn y de su honra hasta el extremo de dejarse arrastrar por semejantes utopías. Si el espectáculo de las miserias sociales les conmueve y les agita, no es ahora, no será nunca su aspiración buscar el remedio para semejantes males en el petròleo ni en la dinamita.

(c) Ministerio de Cultura 2005

No acusemos á los ricos de una desigualdad de que no son responsables. Entre los hombres entregados á la molicie y los que trabajan con afan, existirá siempre una desigualdad irremediable; lo mismo que entre el valeroso y el tímido, entre el robusto y el endeble, entre el ilustrado y el ignorante, entre el que se deja llevar por los impulsos de la concupiscencia y el que sigue los preceptos de la moral. Haced que desaparezcan estas desigualdades, y las utopías socialistas dejarán de serlo, para pasar á ser la norma de los estados.

Pero el mal existe, y preciso es aunar todos los esfuerzos para remediarlo: porque el hombre no debe mirar nunca con indiferencia y ménos con desprecio los dolores de sus hermanos. Y pues cuestión es esta que á todos los ciudadanos toca, todos debemos contribuir á medida de nuestras fuerzas á ilustrarla y á conjurar sus peligros. Los que rigen los destinos de los pueblos, procurando establecer la armonía entre las diferentes clases del estado por medio de leyes sabias y equitativas; los favorecidos de la fortuna, no haciéndose nunca sordos á los clamores del infortunio; los que sienten en su mente el sacro fuego del genio, guiando á sus hermanos por la senda de la virtud y de la justicia, y todos los hombres de buena voluntad, poniéndonos en guardia contra las instigaciones de la envidia; funesta pasión que desde que armó la mano de Caín para hacer en Abel su primera víctima, no ha dejado de trabajar para desunir á los mortales.

JOSÊ CORTILS Y VIETA

(c) Ministerio de Cultura 2005

UN CARTEL DE DESAFÍO

DE LA EDAD MEDIA



A antigua Limosna del pan de la Catedral Gerundense ò *Almoyna del pa de la Seu,* señoreò por espacio de muchos siglos en varios pueblos del obispado, poseyendo sobre algunos el mero y mixto imperio con la jurisdicción civil y criminal. Administraba sus asuntòs ò intereses un beneficiado de la misma santa iglesia, con el titulo de Prepósito ó *Paborde*, cuyo beneficio instituyó y dotó el fundador de ella, Arnaldo de Escala, en el año de 1228 (1)

(1) Dos Limosnas radicaban en la gerencia del Cabildo de Gerona, ó sea, la *Almoyna del pa*, fundada, como queda dicho, por Arnaldo de Escala, y la del *Vestuari de pobres*, por Bernardo de Vilafraser, á la última de las cuales fueron agregados los bienes quc en Mallorca heredara el obispo gerundense Don Guillermo de Cabanellas, en premio del ausilio prestado á Don Jaime I de Aragón en la conquista de aquellas islas. Todos los derechos, frutos y demás que percibían ambas pías fundaciones, asi como otras varias de la Diócesis fueron aplicadas al Hospicio de esta ciudad cuando en 1776 fué ampliada por el gran obispo Lorenzana la Casa de Misericordia fundada por los testamentarios de D. Ignacio de Colomer y de Cruilles en 1673.

La espresada Limosna del pan se hallaba establecida desde remota fecha en edificio construido ex-profeso junto á las escaleras de la Catedral y al extremo superior de la calle de la Forsa, el cual subsiste aun, siquiera notablemente reformado. Para la fábrica del mismo fué preciso obtener licencias reales autorízando la venta y expropiación de casas y solares propios de algunos judíos que habitaban en aquel punto de la ciudad, formando parte del *Call* ó barriada destinada á los citados judíos. En uno de los documentos que sobre el particu-

(c) Ministerio de Cultura 2005

La posesión de tales señoríos acarreó con el decurso de los tiempos no pocos disgustos á los protectores y regidores de la Limosna, sobre cuyo punto pudiéramos aducir repetidos ejemplos, pero nos limitaremos hoy á consignar uno de ellos, no tanto para corroborar nuestro aserto, cuanto para llamar la atención de los curiosos acerca de una de las costumbres más características de la edad media. Nos referimos al desafío. No vamos á ocuparnos del asunto en su naturaleza y trascendencia, que esto lo han hecho ya escritores muy competentes, sino á consignar el hecho aislado que dará idea de cómo andaban los ánimos en aquellas épocas dominadas todavía por los resabios de la más repugnante barbárie, en las que se dirimia el mejor derecho de cada uno con la fuerza de las armas, haciendo buena la frase de *La mejor razón la espada.* (1)

lar hemos examinado, existe la donación que la Aljama ò Concejo de dichos judíos hizo para el ensanche de la misma *Casa cAlmoyna*, de unos solares y casas dirruidas del Call, en cuyo preámbulo se leen las notables especies siguientes:

«Attendentes et scientes quod pro eo quia Elemosina panis Sedis gerunde in hac civitate perpetuo instituta, est opus misericordie multum pium et meritorium et datur et erogatur ac dari et erogari consueverit anno quolibet in pane cocto singulis diebus pro maiori parte cuiuslibet anni *omnibus videlicet personis tam masculis cum feminis nedum cristianis immo etiam judeis et barbaris* ad domum ipsius Elemosine venientibus, et ex ea temporibus preteritis penuriarum et aliis judei pauperes dicte Aliame plures elemosinas receperunt et nunc etiam modernis temporibus recipiunt et consueverunt recipere incessanter, et quia juxta verba Salomonis filii Davidis Regis Israel et alia plura verba in sacra pagina posita que de Elemosina faciunt mencionem. Elemosina evadit hominem de morte, populumque exaltat; nos etc. etc.» Este documento lleva la fecha de 9 de enero de 1415 y existe en el Archivo del Hospicio provincial, Armario de pergaminos, cajón 11 n.º 27.

Acostumbrábase á repartir la limosna, consistente en una libreta de pan cocido á todo género de personas que concurrían á recibirla, muchas de las cuales asistían de dos y tres horas de distancia, lo cual no dejaba de ofrecer los riesgos y contingencias que trae de sí de ordinario el tránsito por los caminos de gentes necesitadas y miserables, ya que era frecuente asistir cinco y seis mil personas, pernoctando la mayor parte de ellas, tanto dentro de la población, como en las cabañas y albergues rurales, invadiendo los sembrados y frutos y aún á los mismos vecinos.

Por lo demás, la *Casa cAlmoyna* tenia local suficiente para la habitación de dependientes, almacenes de trigo, tahonas y otras oficinas. Las rentas de tan pia fundación fueron con el tiempo aumentándose considerablemente, gracias á los frecuentes donativos y legados importantes que le hacían, especialmente en sus últimas disposiciones, las personas caritativas y religiosas.

(1) Entre los trabajos que con mayor lucidez se ocupan del asunto, merece citarse el dado á luz por el erudito abogado D. José Coroleu é Inglada en la «Revista Histórica» de Barcelona (tomo IV, n.º correspondiente el mes de abril de 1877) con el título de *Las costumbres catalanas en la Edad Media.*

(c) Ministerio de Cultura 2005

Por los años de 1404 obtenia la prepositura de la Limosna del pan el presbítero Pedro de Bergadá, quien por no sabemos qué motivos, (pues no se expresan en los documentos consultados) hubo de quitar la bailía del Castillo de Bruñola á En Dalmacio Ça Rovira que la desempeñaba sin duda no muy á satisfacción de sus principales (1). Este acto que en uso de su indisputable derecho verificó el Paborde, hubo de ser calificado de injusto y tiránico por unos amigos del despojádo baile, los cuales indignados por ello enviaron á aquel carteles de desafío ó de *dexeixement* (2)

Merece ser copiado íntegro tan original documento como muestra de los de su clase, por lo cual, sin quitarle un solo ápice, lo trasladamos á continuación con su especial ortografía, aunque traducido al mismo tiempo lo más literalmente posible, para aquellos de los lectores que estuviesen poco ó nada familiarizados con nuestra antigua habla. Dice así:

«Al discret en P. de bergada, de mi en Ramon de besora bort saluts ab tota honor. Senyor sapiats que he entes que tirannament e contra tota justicia ha-

«Al discreto En Pedro de Bergadá, de mí En Ramon de Besora bastardo (3) saludos con todo honor. Señor, sabed como he entendido que tiránicamente,

(1) En Aquitania, en las provincias confinantes y en el reino de Valencia se honraron al principio los nobles con el título de *En* y las señoras de esta clase con el de *Ena* ó *Na*; porque la *E* de *En* y de *Na* se suprime algunas veces, y así se decía: lo *Rey Nanfos*, síncopa de *En Alfons* ó *En Alfonso*. Efectivamente, los mismos soberanos usaron muchas veces de este dictado. Los antiguos fueros de Valencia cuando nombran á los reyes que precedieron á la unión de Castilla y la Corona de Aragón, dicen: el señor *En* Jaime I; el señor *En* Pedro II; el señor *En* Martin. Los Condes de Barcelona del mismo modo habian usado de este prenotado *En* ó *Den*, que igualmente tomaron despues los magnates ó nobles de la más alta jerarquía. Mas adelante, así estos como los reyes prefirieron el Don, dejando el dictado *En* para los generosos, de que usaron tambien algunas veces los ciudadanos, tanto de Valencia como de Cataluña.

Madramany, Nobleza de Aragon, pag. 142.

Supone el mismo autor no haberse introducido el *Don* en Cataluña hasta unirse esta con Aragon, donde se usaba ya antes de tal época. (Flotats y Bofarull, *Historia del rey de Aragon D. Jaime I El Conquistador*, pag. 17, nota)

(2) *Dexeixement* se llamaba à la carta y cedulón con que un agraviado avisaba á su contrario que de allí en adelante le trataría como enemigo, persiguiéndole y damnificándole en cuanto pudiese... D. Pedro IV añadió que aún despues de publicarse el *Dexeixement*, debian dejarse pasar diez dias antes de perseguir á su contrario, cuyo plazo se acortó luego á cinco días.

(3) En nuestros tiempos no se hallaría quizás quien pensase ennoblecerse con ser bastardo, por ilustre que pudiera ser su bastardía, y sin embargo, era cosa muy común en los siglos medios; personajes ilustres no tuvieron reparo en añadir á sus firmas la calificaciòn de bastardo.

(c) Ministerio de Cultura 2005

vets tolta e usurpada la batlía del Castell de bruyola, al honrat en dalmau ça Rovira E com lo dit dalmau sie servidor del honorable mossen Gilabert de Canet e Amich, lo qual mossen Gilabert es cap de nostra casa, e nosaltres havem apendre per nostres los dans de sos servidors e Amichs. Emperamor de ço Senyor Jo ab tots los altres que veurets en Cartes blanchas anomenats, me desisth de vos e de tots vostres bens e valadors, e de bens vostres e de vostres valadors, e domens vostres e dels dits vostres valadors que de si anant passats V. jorns acustumats de donar segons usatges de cathalunya aquescun gentill hom no sie tengut de dan ne dapnatge que per mi ne mos valadors sie donat avos ne altres valadors de mors ne de naffres ne preniments de bestiars ne robas ne domens ne de algunes altres cosas que gentills homens acostumen de donar dan segons usatges de cathalunya alurs anemichs. E perço senyor com no he assi lo segell de mes armes pos assi la emprenta del segell del honrat en March de Vila leons donzell.»

y contra toda justicia habeis quitado y usurpado la bailía del Castillo de Bruñola al honrado En Dalmacio Ça Rovira. Y como quiera que el dicho Dalmacio sea servidor del honorable mossen Gilaberto de Canet y amigo, el cual mossen Gilaberto es jefe de nuestra casa, y debiendo nosotros tomar como nuestros los daños de sus servidores y amigos. Por causa de esto yo con todos los demás que vereis en cartas blancas nombrados, me desprendo de vos y de todos vuestros bienes y valedorés, y de vuestros bienes y de vuestros valedores, y de vuestros hombres y de los de dichos vuestros valedores, para que de aqui en adelante, transcurridos cinco dias que se acostumbran dar segun usajes de Cataluña á todo gentilhombre, no sea tenido por el daño y perjuicio que por mi ó mis valedores se os causare, ni por otros valedores, por razón de muertes ni de heridas ni aprensiones de ganados, ni de ropas ni de hombres ni de las demás cosas con que los gentilhombres acostumbran damnificar segun usajes de Cataluña á sus enemigos. Y por esto, señor, como no tengo aquí el sello de mis armas, pongo aqui la impronta del sello del honrado En Màrcos de Vilalleons doncel.» (1)

Incluidas dentro de la misma carta, que está partida por A. B. C,

(1) Existen estas cartas ó cédulas de *dexeixement* colocadas sueltas entre los

(c) Ministerio de Cultura 2005

se encuentran tres tiras de papel ó cédulas (las cartas blancas) selladas con el mismo sello de cera de aquella y en cada una de las mismas respectivamente los nombres debajo del sello, de *Roger de besora*, *Rogerich de besora* y *Uguet de besora*, los tres acaso hermanos ò próximos parientes del bastardo Ramon del mismo apellido. (1)

No podemos seguir el curso ni ménos esplicar el desenlace que tuvo el asunto en cuestión. Los únicos detalles que nos suministran los asientos de data del libro del prepósito Bergadá, se limitan á decir en sustancia (2): Que en 10 de agosto le fueron entregados los consabidos carteles ó cèdulas de *dexeixement* por con-

folios 175 y 176 del libro de gasto y recibo de la Limosna del pan correspondiente á la prepositura ó pabordía del Rndo Pedro de Bergadá, cuyo libro ó manual empieza el 1.º de junio de 1404 y alcanza al 31 de mayo del siguiente año 1405, hoy existente con los demas documentos que fueron dc la Limosna en el archivo del Hospicio provincial. Se esplica en dicho lugar la presencia de dichas cartas, pues hubieron de obrar allí como justificantes de los gastos que por razón del lance esplicado hubo de hacer el repetido Bergadá, y se detallan minuciosamente, segun se verá en una de las siguientes notas.

(1) Cuando se otorgaba algun contrato ó se enviaba algun documento cuya identificación pudiese convenir, era muy comun el estender en un mismo pergamino ó papel dos copias conformes de la escritura ó escrito, y luego trazar algunas letras mayúsculas en el espacio que mediaba entre ambas copias, para partir por en medio de ellas el pergamino ó papel, quedando asì con una copia cada una de las partes contratantes. Por esto tales documentos se llamaban partidos por A B C.

(2) Los insertamos íntegros á continuación, no sólo paraque sirvan de comprobante á nuestro estracto, si que tambien para que puedan apreciarse algunos curiosos detalles que holgarían en el relato. Dicen asf:

«Desaximents.—A x del mes dagost en... Sala dangles maporta desaximents, los quals segons es scrit en aquels ma tramatian R.' de besora bort, Roger de besora. Rogerich e Uguet tots de besora per tant con segons allagaven Jo per lalmoyna tirannamcnt tolía an dalmau ça rouira la batlía de bruyola E jo per la díta rahon de conseyl dels aduocats de lalmoyna e licencia de mossenyer lo sacrista magor principal protector dela ditalmoyna, done querela de les dites cosces deuant lo Seyor Cardinal qui tentost mana los dessus nomanats esser citats e per tant com lur domicili es en lo bisbat de vich e durgell fiu fer letres dc Requesta ques endressaua als oficials de vich, e per tant com se deya que lus dessus nomanats anauen per lo bisbat dc gcrona fiu fer I altra letra monitoria ques endreçaua a tots los clergues daquest bisbat, costaren les dites letres en les quals la dita querela era insertada VI sous VI diners, e costa de port et dc seyar la letra ques endressaua als clergues daquets bisbat IIII sous, es tot X sous VI diners.»

«Item tramesi per En Bn. eymerich I letra certificatoria com jo et lo castell de bruyola et tots los officials delalmoyna eram en salvaguarda del seyor Rey, an March de vilaleons qui era angles per tant com los dits desaximents eran sagellats ab lo segell del dit March e manassaven de barragar lo terma de bruyola, costa los quals pague al dit eymerich fischal del seyor Rey XI sous.»

(c) Ministerio de Cultura 2005

ducto de un tal Sala, de Anglés; que en su virtud y por consejo de los abogados de la Limosna y con permiso del Sacristan mayor de la Seo, principal protector de aquella, se querellò de di-

«Item por la dita rahon fiu et obtengui del Vaguer V. letras so es amossen En Gilabert de canet qui era nomanat en los dits desaximents I et acascun dels desafiadors I letre en les quals lo Vaguer de gerona lus intimava acascum con lo dit castell et terma et homens daquel et jo eram en salvaguarda del seyor Rey, e con los dits desaximents per certas rahons no havian loch. costaren cascuna II sous monten X sous e per saber un trobaria los dits desafiadors tramis un macip a santapau et angles stigue II jorns de que li pague VII sous es tot XVII sous.»

«Item les dessus dites coses foren per mi posades deuant los jurats qui en fauor delalmoyna e mia tramaseran I letra amossen en Gilabert y altra an R. de besora dessus nomanats costaren de dictar et scriura les dites letras les quals feu en pinos notari—III sous—IIII diners. Item tramesi les dites letres per nanthoni comelas als dits mossen Gilabert et R. qui la un era aridaura laltre á besora stigue lo dit Nanthoni III jorns, et despes ab I rossi que logua entre loguer e mesio XIII sous es tot XVI sous IIII diners.»

«Item mossen Gilabert dessus dit feu resposta als dits jurats volent saber si els ab el trabayarian en levar la dita questio, demanant a els resposta de lur intencio, le qual li faeran tentost, que costa de ordinar II sous e lo dit anthoni porta la dita letra a mont esquiu et abesora et noy troba lo dit mossen Gilabert et anay avich un era, stigue III jorns despes en messio ab un rossi XI sous et IIII diners et per loguer del dit rossi VI sous es tot XVIIII sous IIII diners.»

«Item á XXIII del mes dagost, los dits jurats reseberan una letra del dit mossen Gilabert, en le qual, los certificaua con volia continuar lo dit fet et tractament, e volia saber dels dits jurats si els farian posar en rahon la part delalmoyna, car el sa oferia de ffer posar en raho lo dit batla dangles, E aximateix los preguaua quel certificassen si cant el seria angles per tractar del dit fet els hi serien ab el per tant con no volia intrar en gerona al qual los dits jurats faeran resposta que costa den pinos cant lague feta et mesa en forma II sous.»

«Item la porta lo dit Anthoni qui per tant con mossen Gilabert no era amont esquiu ne abasora lo ana cerquar al vales et stigue per la dita rahon IIII jorns despes ab I rossi que logua entre totes coses XX sous II diners, es tot I lliura II sous.»

«Item a XIIII del dit mes de nohembre los Jurats de la Ciutat qui hauien resebuda una letra de mossen Jalabert de canet per la qual increpaua e encarragaua la Elmoyna e Regidors daquella dalscunes coses qui no eran ueras resposeran al dit mossen Jalabert á instancia de la ditalmoyna ell certificaren del fet de la veritat per letra lur la qual li porta Antoni de comelas, e costa la dita letra de ordinar e metra en forma e segellar IIII sous, e aquell qui la porta astigue V jorns car no troba lo dit mossen en Jalabert abesora ne amost squiu, e apres trobalo avich, despes ab una bestia XV sous es tot XXXIIII sous VIII diners.»

«Lo segon jorn del mes de decembra en Narcis delavia, e P. tortosa lauors jurats foren trameses per los altres Jurats de Gerona a instancia de lalmoyna al loch de Vilasna un fou mossen Galabert de canet caualer ab lo batle dangles per tractar e concordar certa via de compromes e concordia de la discordia e questió qui es entre lo dit batle e lalmoyna, e per tant com los dits jurats hi anauen per fers a instancia de la ditalmoyna logue lus de voluntat e consenti

(c) Ministerio de Cultura 2005

chas cosas ante el Señor Cardenal, (1) quien desde luego mandó fuesen citados los retadores; y en razón de hallarse los mismos domiciliados en los obispados de Vich y de Urgel, y por cuanto se decia que aquellos andaban por este de Gerona; el mismo Paborde dirigió una carta monitoria á todos los clérigos de este obispado, en la cual iba inserta la expresada querella.

Envió tambien, por conducto de En Bernardo Eymerich fiscal real, otra carta certificatoria de hallarse, tanto el Paborde como el Castillo de Bruñola, bajo la salvaguardia del Rey, y asimismo á En Márcos de Vilalleons que se hallaba en Anglés, en atención á que los *dexeixements* estaban sellados con su propio sello, y por que amenazaban con revolver el término de Bruñola.

Por la misma razón obtuvo dicho Paborde del Veguer cinco cartas ó sea para mossen Gilaberto de Canet, al cual se nombraba en los *dexeixements*, y otra á cada uno de los desafiadores, en las que el mismo Veguer de Gerona les intimaba que el repetido Castillo de Bruñola, su término y hombres del mismo, al igual que el Paborde, estaban bajo la salvaguardia real, y que por ciertas razones (que no se especifican) los repetidos *dexeixements* no tenian lugar.

Asimismo el Paborde dió conocimiento de lo ocurrido á los Jurados de esta ciudad, quienes en favor de la Limosna y del Paborde, enviaron una carta á mossen Gilaberto y otra á En Ra-

ment de mossen lo sagristan maior principal protector de la ditalmoyna III bestias qui costaren dun jorn ab la sopada que lus pague X sous, e despeseran per dinar á baschanon III sous VI diners car eran V acauall, es tot XVII sous VI diners. Item a XIX del dit mes tramesi en P. sala bracer ab una letra qui porta al dit mossen Jalabert en quel certifficauen de la rahon per que lo compromes que ell hauia tractat ab los dits Jurats no era stat firmat per les dites parts, e per tant com lo dit P. no troba mossen Jalabert amont squiu ne abesora anal cercar a barcelona e trobalo agranoyers de vallers, e per la dita rahon stigue VI jorns daque li pague XXIIII sous.»

«Item lo dit jorn (16 enero 1405) fiu cridar e publicar per la Ciutat de Gerona ab dos trompetas la salva garda, e costa la qual pague an Vidal çalou corrador VIII sous, e fiu posar IIII penons reyals abruyola quey porta en rocha saig quelles posa asent martin, a brunyola, e asent dalmay, daquen li pague XI sous. Item costaren los dits panons los quals pinta en Nicolau verdera V sous V diners ab lo drap que compre den P. angles es tot XXIIII sous V diners.»

«Item pague an lorens pinyana scriva de la cort del vaguer per registrar la relacio de la dita crida IIII diners.»

(1) El cardenal á que se alude no era otro que nuestro obispo D. Berenguer de Anglesola al cual Benedicto XIII, antipapa, dió el capelo en 1397 y despues el obispado de Porto. No obstante de lo dicho, aquel prelado se tituló desde entonces el *Cardenal de Gerona*, cuya diócesis siguió administrando hasta su muerte, acaecida en Perpiñan en 1408.

(c) Ministerio de Cultura 2005

mon de Besora, que se encontraban á la sazón en Ridaura y en Besora respectivamente.

El primero contestó á los jurados queriendo saber si los mismos trabajarían con él para arreglar la cuestión, pidiéndoles respuesta acerca de sus intenciones, respuesta que le dirigieron al momento á Montesquiu y á Besora, y no habiendole hallado el mensajero en estos puntos, le encontró en Vich.

En 23 del mismo agosto los Jurados recibieron carta del propio mossen Gilaberto, en la cual les aseguraba que quería continuar el hecho y tratamiento, y que deseaba saber de ellos si harían entrar en razón á la parte de la Limosna, ya que él se ofrecía á hacerlo con respecto al Baile de Anglés, rogándoles al propio tiempo le certificasen si cuando el estaría en Anglés para tratar de la cuestión, ellos se le reunirían en el mismo punto, por cuanto él no quería constituirse en Gerona. Sabemos que los Jurados le contestaron, aunque ignoramos en qué términos, constando tan sólo que no habiéndole encontrado el mensajero ni en Montesquiu ni en Besora, hubo de buscarle en el Vallès.

Nuevas misivas se cruzaron entre el dicho mossen Gilaberto y los Jurados, pero al parecer no siendo bastantes para ponerse de acuerdo, los segundos decidieron enviar una comisión de su seno, pasando á Vilanna Narciso de la Via, ó quizás de Llaviá y P. Tortosa, en cuyo punto tuvieron una entrevista junto con el ofendido Baile de Anglés para tratar y concordar cierto compromiso y concordia á fin de terminar las cuestiones y discordias que mediaban entre dicho Baile y la Limosna.

Quizás por no haberse logrado poner de acuerdo en quel acto y extremándose las cosas, el Paborde hizo publicar á son de trompetas por la ciudad la salvaguardia real á favor de la Limosna y de sus vasallos, mandando colocar cuatro pendones con las armas del Rey en Bruñola, en San Martin Sapresa ó de las Esposas y en San Dalmay, lugares del término de aquella jurisdiccion ó distrito. (1)

(1) Al tiempo de corregir las pruebas del presente artículo nos han venido á la mano nuevos y curiosos datos que arrojan completa luz acerca los motivos que dieron ocasión á las querellas, rencores é insultos de que nos hemos ocupado y à los que nos descubren nuevamente. Constan todos ellos del libro de gasto y recibo del citado paborde Bergadá, el cual empieza en 1.º de junio de 1405 y termina en 31 de mayo de 1406. Nos concretamos á trasladarlos á continuación suponiendo que los lectores los leerán con gusto por ser aclaratorios de las cuestiones ruidosas sobre que versa el presente artículo. Dicen así, copiados por su órden cronológico:

«Item a XVI del dit mes de juny, en Narcis Symon fou trames per lalmoyna

(c) Ministerio de Cultura 2005

Tales son, ni más ni ménos, las curiosas noticias que nos suministran los documentos que sobre aquel desagradable incidente hemos podido hallar. Suponemos, con todo, que la cosa no pasaría

á Vilastna, á instancia den G. Saben dangles qui fou aqui present, et reques lo dit Narcis deuant dos testimonis que ates que el era scriua et tenia los processos de la questió ques mena entre en Dalmau ça Rovira batla dangles duna part ela ditalmoyna daltra en la qual lo dit G. fou produyt en testimoni per lo dit dalmau ey deposa II vegadas que li legis les deposicións per el fetas et deposades, les quals quant lo dit Narcis les hague legides, el abjurant sobra los euangelis reuoca, dient que tot cant hauia dit en perjudici de lalmoyna, era falç et queu hauia dit per inducció et manaçes del dit dalmau al qual per la rahon de la batlia era sotmes de que demanaue venia e perdo e que per mi fos consentit el sacristan dangles que de licencia mia lo pogues absolra ates que lo dit sacristan, li hauia denegade absolució en sa malautía si donchs el no satisffeya a la ditalmoyna tots los dans et el segons que pus largamcnt apar per carta pública deles dites coses feta lo dit jorn per lo dit Narcis le qual es en larxiu, e per la dita raho logue I bestia al dit Narcis que costa II sous VI diners, item despes en mesio ab I macip II sous, son tot IIII sous VI diners. (fol. 169)

«Divendras a XXVI del mes de Juny del any present mccccv. Lo honorable Abbat de Sent faliu Sacristá miga et official de Gerona, arbitres elegits en la questió que lo batla dangles lonch temps ha feta alalmoyna per rahon de la batlia de bruyola eram tots en la casa del dit official, e daltra part eray mossen Narnau des colomer vicari, oys carbonell, dalmau ça rovira et son gendra en Narcis symon scriua del proces de la dita questió, e jo per part delalmoyna per tenir collació. E sobra la dita collacio lo dit dalmau batla dessus dit ma scomes de bregue e ab son gendra dessus dit faeran ço que pogueran per injuriar et auciura mi, e ffinalment ma nafraren en lo braç. E per tant com durant lo compromes de la dita questió lo qual era stat fet a barchinona instigant et tractant mossen Bn. de cabrera lo dit batla et jo stavem en paraula et haviem cascun dona la fe al dit mossen bn. de no dampnificar la I altra, e que de la dita bregua lo dit mossen bn. no inculpas ne reptas mi, tramesili en Johan boygues correu de Gerona ab letra mia en que li scriuí lo fet de la veritat de que pague al dit Johan per la dita rahon XVIII sous (f. 173.)

«Item dissapta a XX del mes de Juliol ane bruyola per fer leuar les taschas e delma que lalmoyna ha e cuyl en lo terma. los quals per les manaçes que mossen bn. de Vilademany e lo batla dangles hi fan e per los fets quey han asagats lo batla de bruyola no pot negosa lavar sino ab parill e be acompanyat per la dita rahon stiguiy VIII jorns ab alscuns maçips qui acompanyauen lo batla et mi, despes en companatge et viande de scudela X sous XIIII diners (fol. 176.)

»Item á XVI del dit mes (novembra) pague al dit Johan vilaffant per I carta que mes enforma que en Narcis Symon notari pres nota e cloy den G. sabench dangles qui ffon produyt per testimony per lo batla dangles en la questió de la batlia de bruyola lo qual G. ab la dita carta pública ha recusat lo testimoni fet per el contra lalmoyna axi com pus largament apar per la dita carta qui es produyda en lo proces de la dita questió, costa de metra en forma III sous. (fol. 180 retro)

«En lo mes de Juliol del ayn present MCCCCV instiguants et promouents los honorables en Johan de pontos et ffrancesch ça Calm Canonges, en aço de-

(c) Ministerio de Cultura 2005

más adelante y que hubo de arreglarse el negocio en buenos términos, ya que los valedores de la Limosna eran, como se ha visto, autoridades y corporaciones muy respetables y suficientes para

putats et assignats per lo capitol de la Seu, ffon fet e fermat compromes per en dalmau ça Rovira batla dangles et sos fils duna part, e mi P. barguada pabordra de voluntat et consentiment del honorable mossen En G. de brugueroles sacrista miga et protector delalmoyna, ab auttorizacio et decret del Vicari daltra part, dalscunes questions et debats que lo dit dalmau faya alalmoyna per raho de la batlia de bruyola et an buades de Saliga del terma de bruyola, per alcuna Conamina apellade de la crosa que lalmoyna havia vanuda et stablida al dit buades, ab ferma et deguda eviccio, les quals lo dit dalmau et sos fils deyan et affermauen a els per certs titols et rahon pertanyer, E jo en nom de la dita almoyna alleguant lo contrari, per les quals questions et debats se havia seguides moltes ranchors entre les dites parts e naffres e messions et dampnatges, e majors que sen pensauen seguir, per tan foren per les dites parts elegits arbitras, mossen labat de sent faliu, mossen la Sacrista miga e mossen lofficial de Gerona, qui segons lo poder, a els per les dites parts donat, En les dites questións et debats pronunciaren e donaren lur sentencia dimecras a XXIII del mes de dasembra del dit any le qual sentencia en acabament conte, que entre les dites parts sia deçi avant pau ferma perpetualment.»

«Item condempnaren et posaren silenci perpetual al dit dalmau e asos fils en les questions et demandes que fayen per rahon de les dites batlias e conamina adjudicant aquelas á la ditalmoyna.»

«Item pro bono pacis adjudicaren al dit dalmau dels bens de lalmoyna CC florins dor, los quals manaren sots pena de M florins que dins spay de IIII mesos pus prop seguents jo los hagues paguats al dit dalmau o amossen Narnau des Colomer, en nom seu, los quals dins lo dit temps pague al dit mossen Narnau. E apres resebelos lo dit batla segons apar per apocha feta angles a VIII de maig de MCCCCVI le qual apocha es en larchiu de les ordinacións de lalmoyna e daltra part los ma regonech.-balaster marchader de Gerona en poder de narcis symon notari a XI de maig del dit any.»

«Item declararen que jo dels bens de la dita almoyna pagues a mossen lo official per sos trabays XV lliuras et amossen lo sacrista miga X florins dor et lo dit sacrista no los ha volguts ans los ha reelexats alalmoyna et daltra part amicer Andreu corney advocat comun II florins, pague al dit official CCC sous et amicer Andreu dessus dits XXII sous es tot XVI lliuras II sous.»

«Les dessus dites coses, largament aparen per processos daquest fets en poder de narcis symon notari de Gerona, e ultra les dessus dites coses taxaren etadjudicaren al dit narcis symon XX florins dor dels quals havia apagar la meytat lalmoyna, los quals ha resebuts lo dit narcis per mans den martin buades qui los paga del seu propi per rahon de la conamina de la croça que lo dit martin posseex, qui fou compresa en la dita sentencia.»

«Item es ver que monten les scriptures de tots los processos axi de produccións de cartes et scriptures com de testimonis enfre originals et traslats fets en poder del dit narcis symon scriua dels dits processos e patges deguts al dit narcis axi per anar abesalun diverses vegades devant mossen lo procurador jutge de la appellaciò et asolius per hauer consentiments necesaris de mossen lo Sacrista magor com per anar abruyola on se tingucran los termans de la dita opellació, com

(c) Ministerio de Cultura 2005

meter cn cintura á cualesquiera duelistas, siquiera fuesen tan desenvueltos y dispuestos como los consortes del bastardo de Besora.

ENRIQUE CLÁUDIO GIRBAL

devant los arbitres et jutges dins Gerona e per I sustituyt seu qui trames a barçalona per hauer juy del dret de les parts quiy atura XV jorns LX lliuras XV sous V diners, qui eran degudes al dit narcis de les quals ha resebudes enfre diuerses uegades per mans deu P. ça fabregas procurador XXVI lliuras I sou VI diners e per mans mias la resta qui son trenta quatra lliuras tretza sous once diners de les quals fas aci despesa,» (f. 183)

(c) Ministerio de Cultura 2005

LA FUENTE DEL AMOR

—¿En qué ilusión placentera
cifras, niña, tu contento,
que por la verde pradera
pretendes ganar ligera
en velocidad al viento?

Vé cauteloso, bien mío,
porque, pese á tu esperanza,
puedes en tal desvarío,
en tan lisongera holganza
un áspid hollar impío.

—Temer debo su rigor,
pero al ardiente dolor
que abrasa doquier mi alma,
hallar espero la calma
en *la fuente del amor*.

Allí el ámbar de las flores
columpian las auras bellas
que matizan sus colores
y no atormentan dolores,
ni recuerdos, ni querellas.

—¡Pobre niña! Con encanto
buscas del amor la fuente
para calmar tu quebranto,
no sigas, que su corriente
vas á doblar con tu llanto.

No sueñes que la ventura
tu labio hallará en sus caños,
que sueñas una locura;
no sigas, tierna hermosura,
á tocar sus desengaños.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Que si tan lozanas flores
ves en derredor brotar
lanzando gratos olores,
pueden ajar tus colores
si los llegas á tocar.

Acaso tu mente loca
sigue con tenaz empeño
y con cordura tan poca
porque se abrasa tu boca
con los recuerdos de un sueño.

No sigas, no, por favor,
que penas dan sus raudales.
—Dénme calma ó sinsabor,
quiero admirar los cristales
de la fuente del amor.

Quiero aunque vuelva en despojos,
estasiarme en su corriente,
y aunque me causen enojos,
no separaré mis ojos
de las ondas de la fuente.

Si allí acibara mi pena
y á doloroso martirio
mi decisión me condena,
de esperanza el alma llena
hará dulce mi delirio....

Así el paso acelerando
los consejos desdeñaba
y, esencias mil aspirando,
una dicha fuè soñando
que con encanto adoraba.

Alegre y envanecida
busca la fuente de amor,
la encontró, pero afligida
vió que delicias convida
y que derrama dolor.

Si alguna vez, vida mia,
piensas tú libar sus caños,
recuerda que aquella un dia
tras la ventura corria
y halló al llegar desengaños.

Nunca lleve la ilusión
hácia su cristal tu planta,
no, mi bien, por compasión;
vé que los labios encanta
pero quema el corazòn.

LORENZO ROJO

(c) Ministerio de Cultura 2005

LO ROMANÍ

(FAULA)

Fill de montanyosas terras,
Y nascut entre argelachs,
Entre ginesta y frigola
Sens altra vida envejar,
Conegut sôls dels pagesos
Y ben lluny de la ciutat,
Lo romaní disfrutaba
De vera alegría y pau.
Cada Mare de Dèu, sempre,
Floría com per encant (1)
Y ab sa flayre embalsamava
Los purs ayres dels voltants,
Sent lo goig de las abellas
Que no 'l savian deixar.
Mes ay! lo vegè una dama
De la vehína ciutat
Y de la flor montanyesa
També sé 'n enamorá,
Y una mata ja 'n cullía
Mentr' així anava parlant:
«Vina ab mí, floreta hermosa,
Que á mon jardí 't vull plantar,
No 't convé vida tant trista
Com la á que estas condemnat.
Vull quc viscas entre dalias,
Camelias y tulipans;
Lo baladre 't fará sombra,
Lo vent no 't molestará,
Y perque de mí no 't queixes
Jo mateixa 't vull regar.»

(1) En efecte, diu la gent del camp que 'l romaní floreix per cada Mare de Dèu.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Tira que tira la dama,
Ab prou feyna l' arrancá,
Com que lo deixar sa terra
Al romani li recás.
Plantat que fou, sc li torsan
Las brancas, la flor li cau,
Ni 'l revifa la rosada,
Ni 'l sol, ni 'l ayga aixó plá!...
La mata sempre marfida,
Lo romaní 's morirá.
Si sos companys l' ascoltassen
Be 'l ohirian sospirar:
«Si no 'm tornan á ma terra,
Cóm puch está alegre may?
Per bonich que 'l jardí sia
No es aqui 'l país hont he nat;
Aquí 'm consum la migranya,
L' anyoransa 'm matará.»

Oh! sentiment de la patria,
Qui no 't sent es un ingrat;
Qui lluny d' ella no s' anyora
Jurau que no es catalá:
Ab lo cosmopolitisme.....
Mentida! no hi cregau pas.

PIO PI Y VIDAL

Girona 12 de Maig de 1870.

(c) Ministerio de Cultura 2005

UNA MADRE

CUENTO POPULAR ITALIANO DE PIETRO THOUAR

I

No sé qué partido tomar con este chiquillo,—decia Giuseppe, estanquero, á un amigo suyo, mirando á Pippo, muchacho de nueve años, y culpándole de inquieto, desobediente, alborotador y ratero.—Es una desesperación; come como un lobo, gasta zapatos y vestidos por cuatro, y no me gana nada.. No sirve más que para echarme á perder papeles, garabateándolos con el pretesto de dibujar àrboles, montañas, casitas...

—«¿Cómo quieres que gane si aun es un niño?»

—«A lo ménos para calzarse; hay tantos que van de aprendices y buscan..... siquiera un júlio á la semana; por ahora estaria contento, si me pudiese comprometer..... Pero figuráos! no le envio ni le mandaré á una tienda, porque aunque me ganase diez, me consumiria por veinte á fuerza de fatigarse, de arrastrarse y de hacer rarezas.....»

—«Aprenderia un oficio...»

—«Es demasiado caro un oficio! Pues nó! El que lo quisiera para aprendiz tendria que pagarme tanto, que de seguro no encontraré quien lo quiera tomar. Los criados ¿no están bien pagados por los amos? Cuando sea más grande, si no sabe hacer otra cosa... á servir.»

—«¡A servir decís! Oh! mis hijos no irán ciertamente! Un oficio, un oficio. Ganar ménos, pero libres! Sin la librea de nadie! Y tú puedes! ¿qué necesidad tienes tú?...»

(c) Ministerio de Cultura 2005

—«Diantre! ¿Por quién me has tomado tú? Porque de nada he podido juntar cuatro sueldos, vosotros me creis ya un ricachon. Y despues, aunque no fuese más que para quitarme de entre pies este perdido.»

—«Mándalo á la escuela.»

—«Para lograr que se me vuelva más holgazan que nunca! Y si fuese! Cuando pudiese escurrirse de aquí, al momento por las murallas ó fuera de los portales á jugar, á destrozar la ropa...

—«Hay escuelas á donde los chicos van voluntariamente, segun me han dicho, por que saben guardarlos bien, hacerles estudiar por su gusto...»

—«Si pudiese gastar!...»

—«No se gasta ya; y despues tú no deberás guardarlo tanto!...»

—«Acabemos! No se hable ya más de esto.»

Y se impacientaba.

—«Hay una cosa. Tú has dicho que Pippo no haria sino dibujar...»

—«Pues, á costa de papel y tinta...»

—«Mándalo á la Academia. Si tiene disposición para el dibujo, irá gustoso á ella, y podrá sacar buenas notas y buenas ganancias. Se han visto á veces tantos golpes de fortuna!... Como el que tuviese ahora una hija con buena voz para cantar ò buenas piernas para el baile. Dinero á sacos. A bien que yo!... Con el peligro de verla luego.... me entiendes?.. No me importarian las riquezas.... no por cierto! Vale más el honor y la tranquilidad que todos los grandes aplausos y tesoros de este mundo... Y luego, aun las más afortunadas van cuasi siempre á acabar malamente en el hospital.... Pero, en cuanto á Pippo seria ya otra cosa. Házlo como yo, Giuseppe.»—«Entretantò, añadia para sí el amigo, aquel pobre muchacho llevará menos palizas.»

Y Giuseppe que de pronto aprobaba aquella idea, se habia puesto taciturno á pensar. Luego dijo:

—«En la Academia no se gasta, eh?

—«Así es, no se gasta.»

—«Tú me has dado una idea que por ahora no me desagrada.» Despues, volviéndose al mostrador, y viendo que el chicuelo, tonteando, habia echado no sé que cosa por el suelo, le corriò detrás furiosamente, y empezò á denostarle y pegarle.

El compañero que otras veces se habia encontrado en tan feas escenas y que creía inútil ó tenia miedo de tomar la defensa del pobre muchacho, volviendo las espaldas, se fué á sus quehaceres.

No así la madre de Pippo, la cual apesar de saber que se expo-

(c) Ministerio de Cultura 2005

nia al peligro de atraer sobre sí la cólera del marido, apenas oyó aquella gritería, bajó presurosa una escalerilla que conducía de la casa á la tienda; y primero con las súplicas y despues con las manos probó de desviar los golpes. No era suficiente; y entonces se interpusoá la fuerza con su persona. Giuseppe, presa de la mayor indignación, seguía despidiendo golpes á ciegas, hiriendo á la pobre en una sobreceja, de modo que la sangré brotó al punto corriendo con las lágrimas á regarle la mejilla. Esta, cubriendo la cara con una mano é inclinándose paraque el marido no viese el daño que le habia hecho, se contentó con esclamar con voz conmovedora y sumísa: basta! llevándo consigo arriba por la escalerilla al muchacho, que al verse amparado en los maternos brazos, cesó de llorar. Giuseppe, ò fuese que hubiese quedado un poco enternecido por aquellas suplicantes palabras de la mujer, ó que no quisiera dejar sola la tienda, quedóse apoyado en el mostrador, con la cabeza baja, demostrando con morderse los labios hinchados y babosos, con fruncir las cejas negrísimas y espesas y con cerrar los puños y apretarse con ellos las articulaciones, una conmoción interior violentísima que podía tomarse ó por agudo remordimiento ó por esceso de cólera no desahogada aun à su despecho. En aquel punto entró en la tienda, con el hocico bajo, con la cola entre piernas y rasando el suelo, el perro que aquel tenía por guardian; una pobre bestia seca, hambrienta que en las manos de semejante amo hubiera ya muerto de hambre, si la mujer no hubiese añadido furtivamente alguna cosa á los escasos pastos consistentes en los resíduos de una mesa harto frugal, ò si no hubiese encontrado algo por su cuenta olfateando las barreduras amontonadas en los callejones.

El malhadado guardian no por esto tenía ménos cariño para Giuseppe que para los demás; y despues de haberse restregado muchas veces con la pared y con el ángulo del mostrador, animándose se acercó á las piernas del amo, y empezó à restregarse á gañir, á raspar.... Ay de mí! la ocasión era mal escogida! Giuseppe no queria fiestas, y de una coz le mandó á rodar y á quejarse en un rincón. Dos artesanos que hablaban de aquellos entre sí junto á la tienda, y que conocían bien el humor de la bestia, volvieron compasivos por el perro y se alejaron, más no tan deprisa para que Giuseppe no pudiera oir estas palabras que dijo uno de ellos: «Sin parcialidad por nadie, lo mismo trata al perro que á la mujer y al chico.» Se conmovió el mostrador á tales palabras? Pues aun ménos Giuseppe. Antes bien desarrugó su cara, y meneando à un lado y otro la cabeza, hizo aparecer á flor de labios

(c) Ministerio de Cultura 2005

una sonrisa de burla maligna, y luego se fué á recoger tranquilamente lo que el muchacho habia hecho caer de encima el mostrador, y á poner en órden otros objetos. Entonces encontrò en un escondrijo detrás de los botes del tabaco y de los mazos de las pipas tres ó cuatro librotes destrozados, de aquellos que habia comprado con los lios de papel para envolver el tabaco. Aquellos librotes correspondian á una colección de descripciones de viajes, y habia algunas estampitas representando los países descritos en la obra. Pippo que apenas habia aprendido de su madre á deletrear, se los leía y releía con infinito gusto, y soñaba maravillosos viajes, y copiaba aquellas estampuchas enamorándose de semejantes trabajos. Cuando luego veía làminas, y especialmente de paisaje en los aparadores de las tiendas de los libreros y negociantes de estampas, se quedaba allí estático á contemplarlas, y se hubiera olvidado de todo, aun de las palizas de su padre. El encuentro de aquellos libros asi guardados encendiò de nuevo la insana còlera de Giuseppe; pero esta vez se contentò con quitar al muchacho la inocente diversión, desatando las páginas y metiéndolas confusamente junto á las balanzas. Pobre Pippo! cómo se quedó afligido no encontrando más aquellos sus queridos compañeros!

Pocos parroquianos venian aquel dia á casa del estanquero, porque una procesiòn estrepitosa reclamaba á los desocupados á la parte de la ciudad opuesta á la en que se hallaba la tienda de Giuseppe; así que, despues de haber desbaratado los librotes de Pippo, se aburrió de esperar al que no viene, cerró la puerta un cuarto de hora antes de lo de costumbre, y se subió en casa á pedir la menestra. Compareció por lo mismo inesperadamente ante su mujer, mientras ella probaba de cubrirse con cierta tela de color de carne la herida de la sobreceja de modo què Giuseppe no pudiese repararla. Mas aun antes de verle, oyó ella su temida voz que preguntaba: «¿Qué habeis hecho vosotros?» Magdalena se conmoviò, no supo cómo responderle, y estaba para balbucear acaso una mentira, cuando Pippo que salia de la ventana y habia oido la pregunta, disfrazò su voz diciendo con ingénua franqueza: «Habeis sido vos, señor padre, hace poco...»

—«Entiendo, entiendo! Pero por culpa tuya, fullero...:»

—«No, interrumpió entonces valerosamente Magdalena, yendo al encuentro del marido con humildes y afectuosos modos, y haciendo señas al muchacho para que se callara.—No, querido Pippo, no pienses en ello; es una cosa de nada; ha sido descuìdo mio...»

—«Mi bobería, has de decir, mi...,. Te lo reprocharé siempre;

(c) Ministerio de Cultura 2005

me arrepentiré mientras viva de haberte hecho caso para recojer de nuevo....»

—«Calla, por compasión!—y se le acercaba con presteza, hablando bajo para que no lo oyese Pippo.—No digas esto delante de él!...»

—«Si se le hubiese dejado en los Inocentes como al otro, no pasarian ahora estas escenas...»

—«Pero ahora ten paciencia, te lo suplico...»

—«Sí, sí, ahora es preciso guardarnos este hermoso mueble...»

—«Es tu hijo!» Y seguia al marido á la cocina, y cerraba la puerta recomendándole que se callase ó que hablase quedo.

—«Para hacerme condenar, para arruinarme!....

—«Y si Dios bendito te concediese el poderte asistir en tu vejez?...»

—«Oh, justamente, la vejez! Vosotros me hareis morir de bilis antes de que se me vuelvan blancos todos los cabellos!...»

—«No hagas atribularme de este modo! Tú sabes que si con mi vida pudiese hacerte más larga y más feliz la tuya.....»

—«No te vengas ahora con estas ternezas insulsas. No es ya tiempo....»

—«Demasiado lo veo que te hallas cambiado.... ah! todo el turbión de antes....»

—«Si, eh? Porque me dejo engañar menos con tus halagos! Lo ves, ves tú ahora la bella ganancia que he reportado con dejarte volver á recoger de los Inocentes aquel pillete? Me fastidiaste tanto con tus lágrimas!.. Y ahora—viendo que Magdalena lloraba—ahora tú pensarias en abrir brecha de nuevo? Acabemos, acabemos! No quiero lloriqueos. Vamos á comer un bocado en santa paz, si es que pueda ser nunca posible. Despáchate. Por lo demás, Pippo no estará más tanto tiempo en casa.... Me han aconsejado.—Veré.... Está ya dispuesta la menestra?»

La mujer se apresuró al momento á preparar un bocado, para que el retardo no diese lugar á otro acceso de cólera; pero, pobrecita! un nuevo pensamiento le angustiaba por aquellas pocas palabras echadas entonces con aire de misterio por Giuseppe sobre el asunto del muchacho.—Qué clase de consejo habrá tenido? pensaba entre sí; yo no espero nada de bueno. ¿Querrá ponerle en una tienda, así tan pequeño? Y quien sabe en donde? Tal vez con un maestro acostumbrado como él á poner las manos...—Con semejante temor poco faltó para caérsele de las suyas ahora una cosa ahora otra; y el marido viéndola atontada de aquella manera rabiaba y pateaba. Al fin la mesa se aparejó; vino la menestra; lla-

(c) Ministerio de Cultura 2005

maron al chiquillo, y comieron silenciosos. Giuseppe devoraba, la mujer pellizcaba yendo de los fogones á la mesa; y Pippo compartía á escondidas su escasa porción con el perro que estaba más hambriento que él.

Durante esta melancólica cena, yo volveré un paso atrás con el cuento, como decía la buena de mi abuela.

II

Giuseppe, cuando aún era niño, fué enviado por su padre, zapatero que habia quedado viudo, al ejército en clase de tambor; y quien tuvo retuvo. Los tambores, á lo ménos segun las costumbres de entonces, despues de haber aprendido á fuerza de dislocaciones de brazos, de malos tratos y de vergajos á tocar la caja, venian á ser los peores individuos del regimiento. Ora indisciplinados y con frecuencia castigados, ora protegidos por cualquier superior y más indisciplinados que nunca, por causa del protector que á menudo les salvaba del arresto, del ayuno y del palo; viciosos desmesuradamente, y con frecuencia con más medios que los otros para fomentar sus vicios; de aqui la arrogancia, el envilecimiento del cuerpo y del alma con todas las torpezas imaginables, y absoluta ignorancia de todo derecho y todo deber de ciudadano. La caja, la hostería, quien le pagaba de beber, quien le pedia servicios más ó menos reprobables con la promesa de parciales apoyos y de recompensas, tales eran las fuentes de los pensamientos y de las afecciones de Beppe. Una noche, por no sé qué niñería, intentò bajar sin escalera desde las murallas de la fortaleza; no era la vez primera que con audacia y agilidad extraordinaria le habia dado buen resultado el salir y volver á entrar de tal modo en el fuerte. Pero aquella noche la tentativa salió mal, y el desgraciado precipitándose abajo se quebró una pierna en dos partes. Descubierto, fué conducido al hospital, sometido á un severo proceso; y entonces los protectores declarados y ocultos ó no se acordaron de él ó no pudieron de ningun modo sustraerle á la condena del riguroso código militar.

Despues de su curación, y cumplida la pena acostumbrada, le convino entrar por algunos años en el cuerpo de coloniales, especie de servicio militar forzado para correcciòn ó para castigo. Aquel servicio era abominable: cuasi toda la compañia se componia de los sujetos más desgraciados è incorregibles espulsados de la milicia y de la sociedad, porque se hacia imposible el arrepentimiento de los estraviados, los cuales á veces conseguian salir más

(c) Ministerio de Cultura 2005

viciosos y malvados. Fatigas bestiales, tratamientos crueles, castigos de un rigor estremado, fama vituperosa; en fin una especie de galera, peor aún, porque muchas veces secedia que algunos de los coloniales cometian de propòsito cualquier delito para ser condenados á acabar el resto de su vida entre los galeotes. Raro era que el que salia del cuerpo de los coloniales para volver á la sociedad no tuviera despues un fin peor; tan opuesto y contrario era á la humanidad, á la justicia y á la moral aquel sistema de castigar á los culpables, los cuales casi siempre se volvian peores por falta de educaciòn, de instrucciòn y de trabajo.

Pareció que Giuseppe, á pesar de haber cometido durante su estancia entre los coloniales más ò menos bribonadas, sufrido castigos y padecido tribulaciones como otro cualquiera, fuè aun afortunado, porque al dejar aquella triste morada, le fuè dado salir libre; y uno de los primeros pensamientos que tuvo, fuè el de su padre. Este hombre, es cierto, habìa abandonado del todo á su hijo, y podia decirse que habia sido, bien que sin quererlo y por indolente ignorancia, la causa principal de sus estravíos; pero con todo era padre, y Giuseppe le encontrò casi moribundo en el hospital. Un resto de filial ternura le habia movido á preguntar por él, y aquella ternura se aumentò cuando le viò en semejante estado, y se acordó que el viejo lloraba recordando que habia aún sobre la tierra un hijo de sus entrañas, pensando que al ménos el hijo llegaba á tiempo para cerrarle los ojos. Acaso aquellas lágrimas nacian de un atormentador remordimiento que queria decir: «¿Qué suerte le cabrá á este muchacho que yo mismo dejé anduviese por el camino de la perdición?» La agonía de aquel viejo fuè ciertamente cosa de oprimir el corazón hasta que no perdió del todo los sentidos; y espirò dejando allí anonadado al muchacho por el dolor y la confusión. Acaso era aquella la vez primera que este se hallaba conmovido, que su corazòn, endurecido por los desprecios, por la holgazanería y por el mal tratamiento de una despiadada y caprichosa disciplina, se enternecia. Despues, de la ternura pasò de pronto á una desesperación furiosa; contraia los ojos; se retorcía las manos, y ora con imprecaciones, ora con gemidos convulsos parecia como que quisiese volver el cadáver á la vida. Entònces algunos de aquellos sirvientes, con la despiadada indiferencia que los más suelen tener para las humanas tribulaciones, estando no por caridad y si por oficio en torno á los enfermos, le despidieron con mal modo, le dijeron que ya no tenia otra cosa que hacer en aquel sitio, que fuese al punto á hacerse encerrar en el hospital de locos, y no les estorbase en sus quehaceres. Èl ó no lo entendia ó no queria salir.

(c) Ministerio de Cultura 2005

—«Yo soy su hijo,»—esclamò finalmente.»

—«Por esto precisamente, respondieron, es bueno que os vayais, que ahora el hospital se cierra. Animo, ánimo! No hay otro lugar más que este para hacer tantos estremos?.. Era viejo, debia morir...»—Giuseppe conteniendo á duras penas la cólera para no hacer una publicidad allí junto á los despojos del padre y entre tantos pobrecitos que afligidos por la enfermedad estaban entorno suyo, se retiró quejándose por lo bajo, á paso lento, y girando muchas veces al rededor del lecho del padre. Llegó justamente al cancel mientras el portero hacia volver atrás á una pobre vieja que queria pasar con una cazuela de comida en una servilleta.

—«Os repito que no se pasa más; habeis hecho tarde; quereis entenderlo? Y luego, ah! ah! el número 327?... Quereis verdaderamente llevar este bulto al número 327?...»

—«Si por cierto! Porqué os hace reir esto?»

—«Ah! ah! los muertos, dueñecita mia, no comen!»

—«¿Cómo? ¿ha muerto? el zapatero de viejo....»

—«Muerto, si señora; que los zapateros no mueren?..»

—«Oh pobrecito! Y desde cuando acá?..»

—«Hace pocos minutos. Mirad, delante teneis á su hijo que viene hácia aquí»—señalando á Giuseppe que se acercabe à la puerta, y que habia oido parte de la conversaciòn.»

—«Su hijo? Este de aquí?»

—«Pues! Qué cosa estraña! En fin, quereis marcharos?.»

Giuseppe habia llegado á los umbrales, y salía; y la compasiva mujer llorando volvióse atrás con èl, y se le reunió; cuando aquel afanoso de saber quién fuese la que lloraba la muerte de su padre y que le habia llevado la comida, sin aguardar á que le hablase, le preguntó:

—«¿Quién sois vos?»

—«Pobre jóven! Vos hijo del bueno de Mateo? sois vos?. Diantre! Ah, si; recuerdo que algunas veces él decía que tenia un hijo..... en el ejército, y es cierto?»

—«Ah! entonces se acordaba de mi alguna vez?»

—«Qué decís! seguramente! y se lamentaba de no poderos ver, de no saber ni aún donde buscaros. Y vos, porqué no le habeis escrito nunca? Quién os ha dicho que èl estaba enfermo?.»

—«Ah! ni siquiera se escribir... Y luego.... y luego!....»

—«Y mayormente durante la enfermedad?.. Oh! él os recordaba y sentía grandemente que al ménos antes de morir.... Pero entonces vos habeis llegado hoy precisamente, porque ayer nada me dijo...»

(c) Ministerio de Cultura 2005

—«Hoy mismo, y ha sido una casualidad!»
—«Entonces no sabíais?..»
—«Nada!»
—«Y os habeis encontrado?...»
—«Apenas para verle espirar!»
—«Pobre jóven! Así nos sucede muchas veces á todos los atribulados! Dispersos sobre la tierra los de una misma familia para buscar un modo de vivir trabajoso; y se sufre y se muere sin que uno sepa del otro, ni más ni ménos que como las bestias!..»

—«Y no se nos permite ni áun desahogarnos llorando sobre el muerto. Me han despedido como á un perro....»

—«Es necesario tener paciencia! A buena cuenta le haremos celebrar una misa en sufragio del alma. Yo me encargaré, descuidad!»

—«Pero entonces quién sois vos?. Una parienta!.»

—«Parienta no; pero yo le conocía de mucho tiempo, y me recomponía los zapatos.... El no tenia á nadie que pudiera asistirle; y cuando supe que estaba enfermo en el hospital, qué habia de hacer? ayudarle lo mejor posible, él hubiera hecho lo mismo por mí..»

—«Dios os lo recompense!.»

—«Si figuraos! Vaya un mérito! Y vos cómo os manteneis? Continuais aún en la milicia ò teneis oficio?.»

—«Yo?... ¡ah!.. no sé que decir.... Yo acabo de salir ahora del ejército..... Yo no tengo arte ni parte... En verdad que aun no sé de qué modo me encuentro.»

—«Lo de costumbre, pobre jóven! Lo entiendo! Vos tambien.... los mejores años gastados malamente; y luego en medio de la calle..... Pero, dejad que piense.... Justo, justo.... un fabricante de paraguas que dá trabajo á una compañera mia sé que buscaba un criado; si no lo ha encontrado, mi compañera os podrá proponer; y estad seguro que la atenderá, porque ella, ¡oh! aquella es una mujer á propósito; y cuando sabrá de quien sois hijo!.... Mas, decidme; querreis vos luego consolaros con ser el criado de un fabricante de paraguas?. Y por pocos sueldos....»

—«Ya, figuraos! tanto para no morirme de hambre, como para no volver.... basta!..»

—«Pobre muchacho! Tengamos confianza!.»

—«Vos me dais valor!»—Y á la verdad aquel jóven estraviado, sin pensar en el mañana, y que fácilmente hubiérasele inducido á cometer cualquiera mala acción, si acaso no hubiese encontrado otro modo para librarse del hambre, entre el haberse conmovido con la muerte del padre y entre la ternura que le inspiraba verá

(c) Ministerio de Cultura 2005

una mujer misericordiosa que con tanto amor habia socorrido al viejo y que además pensaba favorecerle á él mismo, habia empezado á amansarse, estaba dispuesto casi á probar una vida distinta del todo de aquella á que le habría espuesto la desgracia; ya le asaltaban á la mente algunas ideas desconocidas hasta entonces, ideas de reconciliación con los hombres, de resignación, de esperanza. Se dejaba conducir como un niño por aquella mujer sencilla, olvidándose ya de la hostería donde le aguardaban un par de amigotes, los cuales pagándole el escote y sabiendo la buena pieza que habia sido hasta entonces, habian acordado asociársele para cometer quién sabe cuántas bribonerias, para tenerle siempre en camino de presidio.

Asi poco á poco llegaron á una callejuela y entraron en casa de la costurera de paraguas; dos estancias al último piso de una torre antigua, de una de aquellas macizas fortalezas dentro la ciudad levantadas en la edad media, en tiempo de los partidos de Güelfos y Gibelinos, transformada más tarde en obrador del arte de la lana, reducida despues á caserón para albergue ó habitación de familias pobres. Escaleras angostas, escabrosas, oscuras y en parte de caracol; gruesos muros, casi todos de peña, ventanas descomunales con cristales de un siglo atrás, garitos con el pavimento en mil pedazos y las paredes estropeadas; frío de helarse en el invierno, calor sofocante en el verano, húmedo, goteante por todas partes en tiempos lluviosos. La primera y más vasta de estas dos estancias servia de laboratorio y de cocina con la chimenea cerrada por dos grandes postigos, y al lado el albañal; la otra era un cuarto, pero con la ventana del pozo y un trascuartito, un escondrijo incapaz de contener una sola persona. Figuraos qué hermoso dormir entre el frio, la oscuridad y las fetídas exalaciones de la letrina! Dejando estas minuciosidades de descripción, haré observar que en nuestro siglo de progresiva civilización, como se dice, en el centro de una ciudad ilustre, aquella podia llamarse y puede llamarse todavía una de las mejores entre las habitaciones que tocan á los pobres, á los pobres, notadlo bien, que fastidiados con el trabajo desde la mañana al anochecer y á menudo áun hasta la noche, á más de encontrarse con una comida frugal, tienen que pagar al año por el alquiler unos quince ò veinte escudos. Y aquellas dos habitaciones eran las mejores de todo el caserón.

La maestra modista de quitasoles estaba alli con un velador con tres ó cuatro muchachas que iban á aprender el oficio. Quiero hablar un poco de aquella mujer, porque además de sus bue-

(c) Ministerio de Cultura 2005

nos hábitos, laboriosidad, pureza de costumbres, rectitud, sobriedad, que se encuentran con mucha frecuencia sin creerse èn quien con mucha fatiga se gana una pobre subsistencia, ella tenia prendas particulares y sabia sobrellevar con admirable valor una grande desgracia. Enferma de epilepsia desde niña, contaba entonces 65 años de enfermedad; hacía 32 años que estaba continuamente clavada en una tosca silla de ruedas, con la cual se hacia conducir á la cama por la noche y conducir de nuevo al trabajo por la mañana à la salida del sol. Sin embargo, dificilmente hubiérais encontrado una mujer de un humor como el suyo, siempre alegre y á menudo chancero; límpia en la persona y en los pobres vestidos; de semblante agradable que demostraba habia sido bello en su juventud, y aún en medio de aquella serenidad imperturbable era al propio tiempo de carácter, y venerable. Instruía y corregía á sus aprendices con afecto y agudeza; y sabia asimismo obrar con destreza con los mozos del fabricante de paraguas que le llevaban el trabajo, muchachos ó jòvenes à menudo mal educados è insolentes, de modo que ni uno solo se atrevia jamas á cometer en su casa la más mínima imprudencia. Todos le cobraban cariño, y se respetaban maestra y aprendices; y algunos acostumbraban á conversar con ella los domingos por la tarde, encontrando honesta alegría y saliéndose siempre mejorados. La Clarice era pues, por decirlo asi, la buena cabeza del caserón y de la vecindad. Si los inquilinos podian alguna vez darse un poco de buen tiempo, iban á vigilia con ella y estaban seguros de recrearse; un disgusto que hubiese entre ellos y la familia se disipaba al momento por la jovialidad y las exortaciones de Clarice; las desgracias luego tambien harto frecuentes, y acaso la única razón de los sinsabores entre los pobres, encontraban en ella un eficaz alivio y las más de las veces reparo. Con tal que ella ganase apenas para su manutención y la de su compañera Apolonia, pobre muchacha que habia recogido desde muchos años quitándola de una familia de unos inquilinos conocidos que le hacian padecer hambre; apesar de que ella no contase con otros recursos que su trabajo, sin embargo á fuerza de economías y de privaciones le bastaba para poder atender ó algun empréstito ó algunas limosnas para sus amigos.

He aquí una nueva ocasión para ejercer su caridad á favor de aquel jóven errante, del hijo de un hombre que ya habia muchas veces, mayormente en su última enfermedad, esperimentado sus beneficios. La noticia de la muerte del zapatero de viejo la afligió mucho; pero cuando supo quien era el joven que le condujo Apo-

(c) Ministerio de Cultura 2005

lonia, y que tenía necesidad estrema de ser socorrido, al momento empezó á conſortarle; y sin inquirir de su pasada vida ó de la razón porque en aquella edad no tuviese aún una posición, un oficio, un apoyo cualquiera, movida del celo de hacer bien, con la confianza de quien está acostumbrado á creer buenos á todos los hombres, bien que muchas veces se haya visto engañado; pensò en la manera de emplearlo en casa del fabricante de paraguas que buscaba un criado. Quiso que entretanto Giuseppe se quedase á tomar un bocado en su casa, y le encontró alojamiento interino en el caserón.

Habia entre sus inquilinos, y habitaba un desvan muy descubierto debajo el mismo tejado, maestro Nicodemo, hombre estravagante á quien la vecindad llamaba al filósofo arruinado, y alguna mujercilla supersticiosa le creía un brujo por la fé de Belarmino. Cierto es que Nicodemo desde mucho tiempo se escondia allá arriba en compañia de las golondrinas y de los ratones, pero nadie habia tenido que quejarse jamás de sus actos. Casi nunca hablaba, y con nadie se habia domesticado un poco á no ser con la Clarice; y á ella sola le era dado hacerle poner alguna que otra vez la cara risueña. Se mantenia este con el oficio de colocar en marcos aquellas destrozadas estampas que se ven en los libros de iglesia, en los calendarios y qué se yo donde, trabajando con útiles groseros y con cierta desenvoltura que no parecia propia de él.

(Se continuará.)

Por la traducción, G. N.

(c) Ministerio de Cultura 2005

NOTICIAS

En los últimos dias del pasado mes estuvo en nuestra ciudad el reputado pintor barcelonés D. Alejandro Planella, llamado, al parecer por el Illmo Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral, con objeto de encargarle la restauraciòn de algunas tablas dignas de conservarse por su mérito artistíco y antigüedad. Aplaudimos la determinación del Cabildo que merecerá sin duda los plácemes de todos los amantes de las Bellas Artes.

Sabemos que algun particular ha encargado tambien al Sr. Planella la restauración de obras análogas, y fuera de desear que con tan buena oportunidad procurase hacer otro tanto la Comisión de Monumentos por la que toca á algunas de las pinturas del Museo provincial, entre las cuales recordamos especialmente una antigua tabla gótica de muy relevante mérito existente en las galerías de aquel establecimiento, digna de una restauración concienzuda, como indudablemente lo seria en caso de encargarse la misma al citado artista.

En el certámen coral que con motivo de la fiesta mayor celebróse á mediados del presente mes en la villa de la Bisbal han obtenido un verdadero triunfo las dos sociedades gerundenses que en aquel tomaron parte. En efecto, de los tres premios ofrecidos dos los obtuvieron las citadas sociedades. Al *Orfeon gerundense*, del que es director el jóven aficionado D. Antonio Lell y Prats, le fué adjudicado el primer premio consistente en un escudo de plata con las armas de aquella villa sobre una plancha de èbano, regalo del Cuerpo municipal, por la mejor ejecución de la pieza á voces solas titulada *Felisseta*, composición de nuestro distinguido paisano D. Juan Carreras y Dagas.

El tercer premio consistente en una arpa de plata oferta de algunos amigos protectores del certámen, lo alcanzó la sociedad *Jóven Gerona* que dirige el Sr. Rosquellas, por la buena ejecución de la susodicha pieza.

El mayor mérito del concurso es debido al reputado maestro Sr. Carreras, no tan sólo por haberse celebrado á iniciativa suya, si que tambien por el brillante papel que desempeñó con aquel motivo un coro infantil, compuesto de unos setenta niños, quienes ejecutaron una pieza expresamente escrita por dicho profesor, y cuya ejecución fué por demás celebrada de cuantos asistieron á su audición, por el perfecto ajuste, afinación y colorido, valiéndoles una corona de plata que les fué regalada por varios admiradores.

Reciban todos nuestros entusiastas plácemes por sus respectivos triunfos, y en especial nuestro repetido paisano el Maestro Sr. Carreras que ha dado una vez más irrecusable testimonio de su entusiasmo por el fomento de la música en nuestra provincia.

Tenemos entendido que en breve verá la luz el programa de la próxima exposición que tiene acordado celebrar, como en los años anteriores, la Asociación para el fomento de las Bellas Artes de esta capital.

(c) Ministerio de Cultura 2005

REVISTA DE GERONA

LA MENDICIDAD

LA POBREZA Y LA BENEFICENCIA

HACER una justa distinción entre la pobreza verdadera y la mendicidad viciosa, encareciendo las fatales consecuencias que esta produce, la consiguiente necesidad de extirparla, y proponer medios para acudir al auxilio de la primera, he aquí el objeto que me propongo al tomar hoy la pluma. Me direis que estos desaliñados renglones pasarán desapercibidos; que mi poco autorizada voz se perderá estérilmente en el vacío. No importa. La mendicidad es una llaga social cuyas fétidas emanaciones emponzoñan el ambiente que respiran infinidad de hombres, mujeres, niños y niñas, debilitando en unos é impidiendo que se arraigue en otros el sentimiento del deber y de la propia dignidad, y sumiéndoles al cabo en el lodazal de la holganza, de la embriaguez, del crimen y de la prostitución. Si este triste espectáculo, si el envilecimiento de infinidad de personas que hallan más cómodo explotar la caridad del prójimo, que deber el pan cotidiano al honrado sudor de su frente, nada dice al

(c) Ministerio de Cultura 2005

corazón ni á la inteligencia de los encargados de velar por el bien común, deber es de todos y de cada uno de los ciudadanos atajar los efectos de este mal, procurar que no tome mayores proporciones.

Ni las casas de caridad hoy existentes bastarian á albergar á todos los mendigos, más ó ménos aptos para el trabajo, que pululan por nuestras calles, ni fuera justo darles en ellas cabida en perjuicio de infelices expósitos y de decrépitos ancianos; ni aquellos se sujetarian voluntariamente al régimen de los asilos benéficos, acostumbrados á un género de vida, que sinó es envidiable, ni está exento de incomodidades, tampoco carece para ellos de atractivos, aparte de la inclinación, innata en el hombre, á conservar su libre albedrío. Pero la sociedad que está en el deber de acudir al alivio de los necesitados, así en las públicas calamidades como en los particulares infortunios, puede y debe evitar que se haga una industria de la mendicidad, y sobre todo que criaturas apenas entradas en uso de razón, vaguen de ciudad en ciudad, de pueblo en pueblo y de puerta en puerta, implorando la caridad y haciendo al propio tiempo el aprendizaje de todos los vicios.

Para evitarlo bastaría el establecimiento en las capitales de Talleres-asilos, donde las criaturas desvalidas hallasen maestros que además de inculcarles máximas saludables, las pusiesen en estado de poder vivir más adelante del trabajo de sus manos, por medio de la enseñanza de un oficio á los niños, y adiestrando á las niñas en la costura, el lavado y en todas las labores propias de su sexo, y donde se proporcionase á los adultos una ocupación adecuada á su robustez y á sus aptitudes. Creados estos asilos, deberia ordenarse que los municipios prohibiesen terminantemente la mendicidad en sus respectivos términos, y que los infractores fuesen remitidos sin contemplaciones al Taller-asilo de la provincia, lo que moveria á dedicarse al trabajo á los que no se avinieran à vivir en reclusión.

Fácil seria llegar á este resultado, en beneficio de la moral y del decoro público. ¡Ojalá fuese tan fácil auxiliar á todos los que postrados en el lecho del dolor, despues de haber agotado sus ahorros, se ven precisados á depositar uno á uno, hasta los objetos más necesarios de su ajuar en los montes de piedad ó en manos de los usureros! ¡Ojalà fuese tan fácil socorrer á la pobre viuda que en la soledad de su mísero albergue vierte abundantes lágrimas, arrancadas por el dolor de ver que, trabajando sin cesar, apenas gana lo necesario para acallar el hambre de sus hijos! ¡Ojalá, en fin, fuese tan fácil hacer llegar los beneficios de la cari-

(c) Ministerio de Cultura 2005

dad á todas las familias necesitadas, á todos los verdaderos pobres!

A los que desconociendo ó habiendo meditado poco sobre la mísera condición humana, y sobre el estado de clases numerosísimas que aun trabajando con ardor, y viviendo con una parquedad extremada, no logran economizar lo necesario para cubrir sus exiguas necesidades, en caso de pérdida total ó parcial de la cosecha, ú otros análogos, aleguen que la miseria es muchas veces el resultado de una vida poco ordenada; les diré: cierto es que los males que afligen á muchas familias, haciendo abstracción de los producidos por el juego y otros vicios no ménos funestos, son debidos al desatinado afan que hoy reina por el lujo y los placeres; cierto que las necesidades artificiales que nos hemos creado absorben una gran parte del producto de nuestro trabajo; cierto que cada dia va siendo más rara la virtud de la economía; pero ¿es ménos cierto que hay infortunios debidos á causas fatales é inevitables? ¿No son una prueba de esta verdad las viudas, los huérfanos y los paralíticos, la adolescencia desvalida, la decrepitud, la idiotez, la privación del sentido de la vista y tantos otros males de todos conocidos? ¿Si urge combatir los vicios que pueden producir la miseria, es ménos necesario atenuar sus tristes efectos con eficaces y oportunos auxilios?

Dos medios tiene á mano el obrero para escudarse contra las consecuencias de la pérdida de la salud ó la falta temporal de trabajo: el ahorro y la asociación. El primero es el más recomendable, pues el ejercicio de esta virtud social, apartándole de los excesos que debilitan el cuerpo y embrutecen el espíritu, le conquista la consideración y el aprecio de los que le tratan, y le hace útil á su familia y á la sociedad. El segundo está más expuesto á disidencias y abusos, y es por lo tanto de ménos seguros resultados. No obstante, las sociedades de socorros mútuos entre las clases artesanas producen tan beneficiosos efectos en muchos pueblos de Cataluña, que debería procurarse su fundación y arraigo en todas partes. Mediante el pago de una pequeña cuota mensual, los inscritos en ellas son auxiliados en sus enfermedades con una cantidad diaria, equivalente al jornal que dejan de ganar, y cuando la gravedad del caso lo requiere, asistidos durante la noche por sus consocios, que alternan en este servicio. Asi, aunque los dispendios originados por la enfermedad mermen ó agoten las economías del obrero, tiene al ménos el consuelo de ver que su familia no carece de lo más necesario: así, comprendiendo las ventajas que les proporciona la asociación de que

(c) Ministerio de Cultura 2005

forman parte, no toleran que se abuse de sus beneficios, y es general entre ellos el celo por la observancia de sus estatutos.

Pero, como he dicho en otro lugar, hay necesidades que pasan desapercibidas, hay miserias que no por estar ocultas son ménos terribles, y hasta ellas es preciso hacer descender el bálsamo de la caridad, de aquella caridad que no humilla, antes fortalece al que la dá y al que la recibe; al que la da con la íntima complacencia que produce la práctica de las obras meritorias, y al que la recibe porque le libra de la desesperación y del abatimiento.

¿Mas, cómo conseguirlo? ¿Cómo socorrer á los que no hacen públicas sus necesidades? Y aun en el supuesto que de alguien sean conocidas, ¿basta á remediarlas la caridad individual? No faltan en todas las clases de la sociedad personas filantrópicas; no faltan ricos caritativos, ni pobres que parten gustosos su pan con los necesitados; pero esta generosidad, que necesariamente ha de tenér sus límites, puede estender á todas partes sus saludables efectos, sino por medio de la asociación; de la asociación que tantos prodigios ha realizado en todas partes y en todos los ramos de la actividad humana. Si los obreros se asocian para socorrerse mútuamente; ¿porqué los ricos, porqué las personas medianamente acomodadas, porqué todos los que pueden desprenderse semanal ó mensualmente de una pequeña cantidad, que en tantas cosas inútiles y hasta perjudiciales suele invertirse, no han de asociarse para socorrer las necesidades de sus convecinos? ¿Porqué en todas partes, aún en los pueblos más reducidos, no han de fundarse asociaciones de beneficencia domiciliaria á ejemplo de las que tantas lágrimas enjugan en las ciudades en que se hallan establecidas?

La organización de las sociedades que propongo podria ser por demás sencilla, y su objeto exclusivo socorrer á las familias necesitadas de cada población y su término, especialmente en casos de enfermedad. Su Junta Directiva podria componerse: de un Director que velase por el cumplimiento de los estatutos; de un Tesorero, persona de conocida responsabilidad, que percibiera las cuotas y entregara las cantidades destinadas á socorros por la Junta Directiva; de un Vocal auxiliar por cada barrio ó circunscripción determinada, con el encargo de informar á la Junta del estado y condiciones delas familias de su barrio que solicitasen socorros, y de comunicarle las necesidades que llegasen á su conocimiento, para que pudiese acudir oportunamente á remediarlas, y, por fin, el de servir de intermediarios entre estas familias y la Junta Directiva, y de un Secretario encargado de ex-

(c) Ministerio de Cultura 2005

tender acta de los acuerdos y llevar los libros de contabilidad necesarios para el buen órden de la sociedad. Todos estos cargos deberian ser gratuitos. Podria disponerse que hubiesen socorros temporales á cuota fija y socorros accidentales, que sólo pudiesen destinarse á socorros temporales á cuota fija las dos terceras partes de la existencia en caja el dia primero de cada mes, y que la tercera parte restante quedase para casos imprevistos. Al efecto la Junta deberia reunirse en dicho dia, para hacer la distribución en vista de la cantidad existente y de las solicitúdes ó propuestas de socorros que se juzgasen atendibles. Podria, en fin, disponerse que en casos de naufragio, inundación, incendio ú otros análogos, la Directiva pudiese destinar una parte de la cantidad reservada para imprevistos, al socorro de las víctimas del siniestro, cualquiera que fuese su domicilio y nacionalidad.

La saludable influencia moral y los resultados prácticos que el planteamiento de estas asociaciones produciria, no acertará á encarecerlos mi inepta pluma, pero no escaparán de seguro á la penetración de los lectores. Y puesto que desechando antiguas preocupaciones, es comun en nuestros dias la tendencia á estrechar los lazos de la fraternidad entre los pueblos, sin distinción de castas ni de nacionalidades, no nos pongamos en contradicción con los humanitarios principios de que blasonamos; no presenciemos con estólida indiferencia y censurable apatía los males sociales que se desarrollan á nuestra vista.

JOSÊ CORTILS Y VIETA

(c) Ministerio de Cultura 2005

LA HERMANA DE LA CARIDAD

Es el amor el móvil que la guia,
Su pecho llena celestial ternura;
Huye del fausto y su belleza cubre
Con tosca vestidura.

Donde la llaman presurosa corre
Con el broquel de la virtud en mano,
Cicatriza la herida del leproso,
Y le titula hermano:

Y despreciando la mundana pompa,
Penetra en la cabaña del doliente,
Parte con él su pan, y con él mezcla
La plegaria ferviente.

Cerca del bravo militar herido
Aparece en los campos de batalla,
Sin escuchar el trueno fragoroso
De la mortal metralla.

De todo ser que llora sin ventura,
Sanos consuelos en el alma imprime,
Y el criminal en cuyo lecho vela,
Por ella se redime.

Si la encontrais cruzando los espacios
Como la audaz y cándida avecilla,
Abridle paso todos al momento
Y doblad la rodilla;

Que en busca vá del inocente niño
Concebido entre el cieno y la impureza
Y dado á luz en maldecida hora
Por la obscena bajeza;

(c) Ministerio de Cultura 2005

De este infeliz, á quien el mundo ingrato
Jamás ofrecerá sonrisa alguna,
Ella, la Caridad, la dulce hermana,
Vela la pobre cuna;

Ella le facilita el alimento;
Ella le dicta la oracion piadosa;
La noble vía del honor le enseña
Y es su madre amorosa.

¡O portento de amor, Caridad santa!
Mujer sublime, para quien la Gloria
Reserva los perínclitos Edenes
Y sus loas la historia.

Imágen de Jehová, su amor profundo
Entre la humánidad vá repartiendo;
Y por salvar al prójimo la vida
La suya vá perdiendo.....

FRANCISCA JAUME DE MÁRQUEZ

Zamboanga 5 de Junio 1883.

MINISTERIO DE CULTURA

(c) Ministerio de Cultura 2005

UNA MADRE

CUENTO POPULAR ITALIANO DE PIETRO THOUAR

(Continuación)

ESTABA siempre allá arriba en su camaranchón trabajando con la luz que venía de una guardilla; tenía los útiles en una cesta, una especie de colchòn para dormir, un torno medio roto, dos banquillos, un cubo de agua, unas pocas vasijas y una colección de estampuchas pegadas á la pared con engrudo, eran todos sus muebles; y casi todo, ménos las ollas y el pozal, lo habia construido con sus propias manos; se alimentaba de pan y patatas ó cebollas, sin beber nunca vino; larga barba, aspecto áspero, vestidos groseros, siempre los mismos; y estaba flaco, demacrado. Hasta aqui podíase comprender por qué los vecinos le llamaban filósofo. El otro sobrenombre le provenia despues de ser poseedor de un estupendo específico para curar el dolor de muelas; y bastaba con que él tocase dos ó tres veces con un cierto licor espeso, fétido, más negro que la tinta, las encías del que no tenia repugnancia ó miedo de ir á hacerse curar por él, para que el dolor desapareciese del todo y por mucho tiempo. Era absolutamente imposible hacerle aceptar por estas curas no ya dinero, sino ni aún la más pequeña recompensa en comida; y le fastidiaban cuando le daban las gracias. Tenia luego junto á su huronera, que le servia de cámara, de estudio de artis-

(c) Ministerio de Cultura 2005

ta y de enfermeria para los enfermos de dolor de muelas, un cuartucho del todo vacío, á no ser un retrato de mujer que se veía pendiente de un clavo en la pared, parte al lápiz, parte en colores, que se creía obra de sus manos; y sábiase que cada dia pasaba horas enteras encerrado en aquel cuartucho; pero nadie habia logrado penetrar el motivo.

Cuando la Clarice hubo despedido á sus aprendizes y se quedó sola con Giuseppe y con la compañera, envió á esta á llamar á Nicodemo. Salió este en el acto, y viendo á aquel jóven que estaba sentado en un rincón, entre pensativo y afligido, apoyando la mejilla con la mano derecha, le hizo al momento seña de que le siguiera, y se volvía para irse atras sin haber dicho una palabra.

—«Aguardaos,» esclamó la Clarice.

—«Acaso no sabeis que tengo la medicina arriba?»

—«Es que este jóven no tiene dolor de muelas.»

—«Entonces yo no le puedo hacer nada»—y se iba.

—«Al contrario, vos podreis hacerle un gran favor, y á mi tambien. Venid acá; él no tiene casa ni dinero para dormir bajo techado. Otra vez me hicisteis la caridad.....»

—«Entiendo, venga, pues.»

—«Llevará consigo el acostumbrado jergoncito.»

—«Corriente.»

—«Una noche ó dos, eh?»

—«Aunque sean diez, yo estoy arriba.»—Y se fué. Despues de haber procurado de este modo por el alojamiento, Clarice envió á Apolonia en busca del fabricante de paraguas para proponerle el nuevo sirviente. Pero aquel no pudo venir hasta el dia despues; y si bien todavía necesitaba del muchacho y deseaba contentar á Clarice prefiriendo á las muchas personas que deseaban emplearse en su tienda á la que ella le proponía, sin embargo no quiso enredarse con un desconocido, y así se escusó con decir que habia ya empeñado su palabra.

Giuseppe quedóse impasible ante el mal éxito de esta primera tentativa, porque aun podia decirse que estaba en un mundo para él del todo nuevo; y casi casi pensándolo un poco, no habría sabido cómo acostumbrarse así de repente á un trabajo ó á un servicio cualquiera. Clarice tomaba aquella especie de estúpida indolencia por aflicción de la muerte del padre, y ella no cesaba jamás de darle ánimo y de exhortarle á esperar que al fin se presentaría alguna ocasión de trabajar y de ganar. A buena cuenta no le faltaba un poco de pan y alojamiento.

—«Y qué tal os va con Maese Nicodemo? ¡Qué hombre más

(c) Ministerio de Cultura 2005

original, verdad? Pero buen hombre, esto sí; hasta contentarse con no hablar.—Y cómo dormís en aquel camaranchón?»

. —«¡Pse!.. Vale más algo que nada. Y despues me parece ser màs amo que él mismo. Voy arriba, le encuentro á oscuras....»

—«Y nunca enciende luz?»

—«Adormecido sobre su colchon.... yo me echo en mi rincón; me despierto y ya le encuentro trabajando; le doy los buenos dias, y vengo en seguida....»

—«Y aun ni una palabra siquiera?»

—«Ni una sola. El es verdaderamente original; pero si le encuentro desvelado una noche.....»

—«Pretenderíais hacerle hablar? Nada lograreis.»

—«Quiero probarlo.»—Esta curiosidad fué un motivo para retenerle un poco más de tiempo con el propósito de aguardar pacientemente el éxito de los cuidados de Clarice. En efecto, ella tanteó de nuevo al fabricante de paraguas, pero siempre en vano; buscò en otras partes, mas sin resultado. Habian transcurrido ya cinco ó seis dias; le mortificaba ver de aquél modo ocioso al muchacho, y á este le empezaba ya á pasar la voluntad de esperar, y se fastidiaba, de manera que si vagando por la ciudad se hubiese topado con aquellos compañeros de la hosteria, de seguro hubiera dado oídos á sus propuestas. En el entretanto murió de repente un pobre viejo que conducía el carrito de un frutero, inquilino de la Clarice, cuando aquellos iban por la ciudad vendiendo *perecotte*. Apenas lo supo Clarice, preguntó al vendedor de frutas si quería aprovecharse de aquel pobre jóven para tirar del carrucho; y aquel:

—«No tengo inconveniente mientras duren las *perecotte*; buena caña para vocear, pero pocos cúartos; yo, vos lo sabeis....»

—«Eh! cuando no hay otra cosa todo conviene. Ahora, Giuseppe, os toca á vos;.... aceptais?»

—«Y por qué no? El caso es que yo quisiera poderos recompensar.....»

—«Oh! qué tonterías! Cojed lo que se presenta, y de una cosa viene otra.»

Giuseppe anduvo por lo tanto vendiendo por la ciudad *perecotte* que en aquella estación estaban en boga; y mientras tanto el frutero le encomendaba otros quehaceres, y mientras frecuentaba el mercado, aprovechaba á menudo la ocasión de hacer el faquín para este y para aquel. Los pocos sueldos que iba recogiendo los entregaba á Clarice para reembolsarla de los gastos de la manutención. Hubiera querido dejar libre á Nicodemo é irse á dormir

(c) Ministerio de Cultura 2005

en cualquier camaranchón, pero aquel no lo consintió hasta que supo que el jornal le fué aumentado, y creció, puesto que cuando hubo acabado el tiempo de vender las *perecotte* le salió muy bien el ponerse á salario para mozo en casa de un gran vendedor de carne salada del mercado.

No hubo de arrepentirse aquel, porque Giuseppe cumplía con su obligación, soportaba gustoso mucha fatiga y parecia fiado. El buen ejemplo de las personas que este jóven habia encontrado casualmente al tiempo de encontrarse libre, bastaba á precaverle de las faltas y de los delitos á que parecia destinado por su pasada holgazanería.

En pocos meses llegó á ser regular su posición. Las pequeñas sumas que de mano en mano habia entregado á la Clarice fueron guardadas por esta en servicio suyo, pues la generosa mujer quiso de todos modos devolvèrselas. Con esto, pues, pudo restablecerse, alquiler una pequeña habitación que habia quedado desocupada en el caserón, y considerar su subsistencia asegurada. Se acostumbró entonces á la fatiga y á economizar, y si alguna vez el riguroso ahorro de un pobre pudiera llamarse avaricia, Giuseppe hubiera dado á entender que si algun dia se hubiese encontrado en cierta posición, con mayor facilidad hubiera sido más avaro que pródigo. Siguiéndo frecuentando la casa de Clarice, se enamoró de una muchacha que habia ido á aprender con ella, y que á menudo iba á visitarla. Carolina le escuchó: ganaba ya un buen jornal con su trabajo; tenia algo asignado recogido de alguno de aquellos dotes que tocan en suerte por pías mandas á las jóvenes pobres; su madre era viuda, pero gozaba de una pequeña pensión que le dejara una ama suya; Giuseppe parecía desde entonces un jóven formal; Clarice fué consultada por la madre de la chica. y no encontró razón verdadera para oponerse á este matrimonio, si bien la aconsejaba pidiese primero el consejo al amo de Giuseppe; y este continuaba aprobando su comportamiento; de modo que el matrimonio quedó arreglado.

Giuseppe tomó casa con la mujer, y durante los primeros meses todo anduvo por su camino; más despues que Carolina, ya en cinta, vino á ser madre, la viuda enfermó gravemente. Continuaba encontrándose mala cuando la hija parió un niño. ¿Cómo acudir á la asistencia de las dos y demás, si por los solos gastos de la enfermedad no era suficiente la pequeña pensión de la viuda...? En aquel mal negocio se tomó la desesperada resolución de depositar la criatura en el asilo de los espósitos; la misma comadrona encontró en seguida una mujerzuela esperta para aquellos ne-

(c) Ministerio de Cultura 2005

gocios; la madre no hubiera querido de ningun modo, estaba casi fuera de sí por la aflicción; pero Giuseppe habia ya empezado á hacerse conocer por hombre de voluntad absoluta y afectos débiles. Más tarde la viuda hubo de sucumbir por su enfermedad, y de este modo faltó el socorro de la pensión; Carolina habia estado algunos meses sin trabajar á fin de poder asistir á su madre, y despues hubo de meterse en cama por el parto que ni fué próspero ni ofreció cuidado. Por lo tanto los negocios de Giuseppe andaban muy mal; su solo jornal no bastaba para las necesidades; y precisamente cuando la necesidad de ahorrar se hacía más precisa, habia empezado á frecuentar algunas veces la taberna, á jugar á la lotería y á olvidarse de los buenos consejos y buenos ejemplos que habia recibido en casa de la Clarice. Acontece por desgracia muy á menudo que aquel que se halla atribulado y pusilánime á un mismo tiempo, cuando se encuentra próximo á empeorar de posición, él mismo precipita su propia ruina.—La mujer se habia apercibido de algo, pero, pobrecilla! habia perdido ya todo ascendiente con su marido; de nada le servia reconvenirle; se lamentaba llorando en seereto de no verse amada como antes, y aun por el contrario, de verse sujeta á una cruel tiranía. De tarde en tarde veía á Clarice, puesto que su marido no habia querido acompañársela más, y no se atrevía á descubrirla sus padecimientos por temor de que el marido se enterase de ello, y quedase perjudicado en la opinión.

Además la pobre mujer vino de nuevo en cinta, y podeis imaginaros que tambien este segundo niño estaba ya destinado al hospicio de los espósitos, á no conocer á sus padres, á encontrarse en el mundo sin una familia propia. Giuseppe despues de haber cometido este segundo acto de crueldad paternal, desgraciadamente encontróse en una estrema necesidad á causa de su mala conducta, volvíose más áspero y fastidioso que nunca, despegado y aún cruel con su mujer, mayormente entregado á las comilonas de la taberna y al juego. La vida que pasaba Carolina era una continuada zozobra. Despues de haber perdido de un modo tan cruel á sus hijos, verse casi del todo abandonada del marido! A veces este volvia mucho más tarde de media noche ó no se dejaba ver hasta el dia despues; y entónces comparecía siempre sumergido en una profunda melancolía, lleno de una atrabilis que daba miedo; de modo que Carolina despues de algunas inútiles tentativas, no se arriesgaba á insistir en pedirle por la razón de aquellas ausencias nocturnas. Qué vigilias más tristes le tocaba pasar! Qué horribles pensamientos le hacia concebir el miedo!

(c) Ministerio de Cultura 2005

Qué tormento no poder tener ya más confianza completa en la honestidad del marido! Ella cbservaba que este frecuentaba las tabernas, pero jamás le habia visto volver à casa embriagado: y estas novedades habian empezado poco á poco despues que se habia dado á jugar á la lotería, y una mañana le sucedió encontrar en el cuarto dos ò tres billetes que todos juntos costaban más de una mesada de su salario. Y sin embargo aquel le dejaba los cuartos contados para los gastos de la casa!... Y de dónde sacaba entònces el dinero para el juego?

Una noche Giuseppe volvió temprano á su casa, luego de haber su principal cerrado la tienda: y estaba de buen humor. Figuraos si se alegraria Carolina, saliéndole luego al encuentro con semblante alegre.

—«Tú no lo sabes, eh?—le dijo entònces Giuseppe.—Buenas noticias! He ganado á la lotería; nada ménos que la bonita suma de novecientos escudos!... Allí están contados uno por uno en la tienda; ahora mismo debo ir á recogerlos. He venido.....Presto!—Con esta ropa conviene arreglar un saquito, dos, tres; y despues vendrás tambien á ayudarme á llevarlos. Y pesan, sabes? hay muchos!...»—Y engreido del todo, apenas dejaba abrir boca á la mujer; no tuvo reposo hasta que los saquitos estuvieron corrientes. Luego la hizo vestirse aprisa y corriendo, y con presteza fueron á recoger la suerte en la tienda, y se le llevaron á casa. A la vista de aquel montòn de plata en su casucho, sobre su mesita, dándoles la luz que llevaba en la mano, volvió á alegrarse sin medida.

—«Pero tú, decia á la mujer, tú no me pareces tan alegre como deberías? O es que no reparas que hemos venido á ser ricos de un golpe?...»

—«Precisamente por lo mismo, tén paciencia...., me alegro, si, de verte contento. Pero dinero de juego! siempre he oido decir que tarde ó temprano vuelve de donde ha venido.....»

—«Eh! no en mis manos por cierto! Voto á!... Ya que me ha ayudado la fortuna, ya que he dado este buen chasco á quien arregla el juego, á quien procura secar nuestros bolsillos, yo no se los devuelvo por cierto, entiendes? ¡Una suerte como esta! Oh! hubiesen sido las ochenta, las cien liras, y aun escudos quiero poner, entónces, quién sabe? tal vez no me hubiera contentado del todo... Pero ahora? Oh! ahora no me engañan más ciertamente, te lo digo yo! Ya que en esta maldita guerra he vencido yo, no quiero ya más, no en verdad!... Y luego, no te creas..... me cuestan mucho, sabes?—y al decir esto se volvia áspero como antes —

(c) Ministerio de Cultura 2005

Si por cierto, me cuestan; y ahora que los tengo, nadie me los quitará!»

—«Te cuestan? Pero cómo? Y apropòsito, queria decir... ¿Quién te dàba tanto dinero para jugar?»

—«Oh! si me cuestan! ya lo creo; quiero decir... es claro... espera hoy, espera mañana.....»

—«Acaso las noches que has faltado.... Trabajabas tal vez sin que yo lo supiera....»

—«Pues.....trabajaba.....ciertamente, á escondidas, para ganar màs, y jugármelo.... Oh! por fin me ha ido bien....Ahora descansaré.....No pensemos más en ello....Pensemos en disfrutarlo.... esto es.... caramba! Es preciso tener juicio:...Quiero ponerlos á rédito.... quiero hacer el señor..... Verás, verás.... Y entre tanto, si; es muy justo: pide y dispon...»

—«No pasarás ya, pues, más noches fuera de casa, verdad?»

—«No!»

—«Ahora si que estoy contenta de veras! Me das ahora un consuelo....»

—«Pero ahora, digo yo, que si tú tienes algun deseo.... Ánimo! Una parte de este dinero es tuyo....»

—«Oh! yo, cuando tú me quieres, cuándo te veo contento, cuando vuelves á vivir como antes, casa y tienda...,.»

—«Si, si! Pero no basta; yo quiero hacerte un regalo, y un regalo que valga la pena....»

—«Giuseppe! Quieres tú hacerme un regalo agradable? Darme un verdadero placer?..»

—«¡Vaya si quiero!»

—«Querido Giuseppe! acuérdate de que eres padre!....»

—«Oh! esto despues....»

—«Si ahora la.... si.... quiero esperarlo, si ahora la Providencia te ha asistido... devuélveme los hijos...»

—«Caramba!....»

—«Mientras tanto uno; uno por ahora al ménos!»—Y lloraba á lágrima viva, y se le echaba á los pies abrazándole las piernas...

—«Pero cómo se arregla...?»

—«Oh, eso ya lo se yò; es fácil, lo he pensado ya; cuántas veces lo he pensado, esposo mio!.. Mira.... este dinero, al fin, tú lo has dicho tambien, no proviene de honestas fatigas.....»

—«¿Quién ha dicho tal cosa?.»—y se encolerizaba.

—«No lo has ganado en el juego? No es un golpe de fortuna? Por lo tanto tú no lo has sudado. Pero si ahora te sirves de él para recobrar tus hijos, creéme, y te hará mejor provecho. Esto es

(c) Ministerio de Cultura 2005

una buena acción; me harás muy feliz por cierto; no quiero otros regalos sinó este....»—Y tanto dijo y tanto suplicó la tierna madre, que al fin Giuseppe condescendió á permitirle recobrar de los Expósitos al menor, el mismo que ya hemos conocido al principio de este cuento.

La alegria de una madre que asi recobra un hijo que ella creía perdido para siempre, es indecible. Cuando Carolina. despues de haber salvado muchas é increibles dificultades, lo estrechó en sus maternos brazos, parecía fuera de sí del contento. El pobre niño estaba flaco, muy flaco; pero á ella parecióle un ojo de sol, y tanto hizo, que en poco tiempo, á fuerza de amorosos cuidados, lo volvió propiamente de muerte á vida. Volvió con frecuencia á suplicar al marido á fin de que le dejase recobrar tambien el otro: pero siempre recogió un nó inexorable.

Despues de algunos meses sucedió que fueron presos algunos ladrones que cometian varios robos por la ciudad, ora en las tiendas ora en las casas; y por muchos indicios, y acaso tambien por las revelaciones de uno de aquellos malandrines, la policía entró en sospechas de que tambien Giuseppe pertenecía á la compañia. Para abreviar, aquel se encontró envuelto en la causa, y hubo de ser metido en la cárcel. A tal noticia Carolina se quedó como herida de un rayo, y acordándose de las ausencias nocturnas, de ciertas palabras sueltas, no pudo ménos que pensar si la pasión del juego habría conducido á aquel desgraciado á cometer tales delitos. Pero faltaban las pruebas para declararle reo, y el abogado supo hacerle absolver completamente; pero este negocio le costó casi la mitad de lo ganado. Lo peor fué para Carolina y su hijo, pues que desde entónces Giuseppe volvióse más despegado, más áspero y desmesuradamente cólerico.

Entre tanto con el capital que le quedó pudo obtener patente para abrir una tienda de estanquero, entrando en el puesto de un conocido suyo que habia fallecido. Supo entenderse en aquel negocio, y despues púsose á economizar rigurosamente, ó por mejor decir, volvióse avaro, usurero, y empeoraba en esto á medida que más iba ganando; de modo que por un lado ó por otro la vida de Carolina estaba llena de tribulaciones.

(Se continuará.)

Por la traducción, G. N.

(c) Ministerio de Cultura 2005

LAS ROSAS ESCULLIDAS

¡Ditxosas ellas!

En mitj del claustre ombrívol de góticas arcadas
hont creixen ufanosos acacias y llorers,
un roseret exhala esséncias perfumadas;
no llansan tant flayrosas sas místicas boyradas
aurífers encensers.

Los árbres ab cortinas d' atapahit fullatge
l' ombrejan, preservantlo dels raigs ardents del sol:
festivas armonías li fan plasent l' estatge,
quan para sas cantúrias la merla en lo brancatge,
refila 'l rossinyol.

Lo vent gebrat que xiula péls cims de las montanyas
jamay lográ passarne del claustre 'l muradal;
si pót sembrar despullas del bosch en las entranyas,
li manca fortalesa per esbrabar llurs sanyas
dins lo cercat claustral.

Roser de tanta ufana, tendror y gallardía,
no 'l tenen y l' envejan los més preuhats jardins;
sas fullas més llustrosas que l' or d' Alexandria,
relluhen com las perlas que l' aura al matí envia
per sobre 'ls romanins.

Sas flors son totas blancas, y ab sa blancor tant bella
no hi tenen comparansa los cims del Pirineu;
talment sembla 'ls li don sa brillantor l' estrella
baixada del Empiri per clara maravella
al naixe' 'l Fill de Dèu.

(c) Ministerio de Cultura 2005

De nit y dia vetlla las rosas peregrinas
un jardiner d' ull negre, d' hermós cabell daurat;
los peus li ensangrentaren del tronch punxants espinas,
las més crudels obriren las suas mans divinas
y sòn preciós costat.

N' ixqué de las feridas potenta y rica sava,
caudal de gentilesa per l' arbre revellit;
ab ella prest s' enlayra la flor que 's corsecava,
l' herbatje que, ab la forsa del sol se mustigava
retorna ben florit.

Lo Jardiner daria per sas nevadas rosas
los lliris y violas dels valls de Zabulon,
tots los rahims d' Engaddi, las mirras espinosas
d' Egipte y de l' Arábia, las pomas tant gustosas
de las vessants d' Hermon.

Gelós d' aquella planta y aymant de sa puresa,
sufreix quan mou la brisa llurs tendres branquillons
y quan frescal rosada de bon matí la besa;
dels verts capolls qu' esclatan n' esquiva ab lleugeresa
l' abella y 'ls papallóns.

¡Oh! quí pogués sorpéndrer durant la nit callada
voreta de sas rosas al noble Jardiner....,
llumena 'ls archs del claustre la lluna platejada,
la veu del sagrat bronse ressona ben pausada
des d' un antich cloquer.

Damunt llit d' esmeragda las rosas conmogudas
desclouhen plens de essencia llurs cálzers perfumats;
lo Jardiner s' acosta mirant las més volgudas,
las besa ab gran deliri, y ab deus del cor vingudas
las rega á bells ruixats.

Si alguna flor anyora los plers de l' altra vida
y 'l falliment ne migra son brill y sa frescor,
los ángels la trasplantan al Cel, hont trau florida,
l' entrenan en la hermosa corona que cenyida
dú al front lo Criador.

JOSEPH FRANQUET Y SERRA

(c) Ministerio de Cultura 2005

ORDINACIONES INÉDITAS

DEL CONDADO DE AMPURIAS DEL SIGLO XVI

Como documentos de algun interés tanto para la historia provincial, como para la de nuestro derecho, creemos oportuno publicar las siguientes ordinaciones, hasta ahora inéditas, que para el buen régimen y recta administración de justicia en su Condado dictaron en los años 1514, 1523, 1534 y 1553 los Condes de Ampurias de la segunda série de la casa real de Aragón.

Antes empero nos corresponde decir quiènes fueron los Condes que las promulgaron, ya que no existe ò no se ha publicado por lo ménos trabajo alguno completo sobre la genealogia de los Condes de Ampurias.

Puede ésta subdividirse en varias líneas, de las cuales, aparte de los primitivos condes amovibles, es la primera la de los condes hereditarios de la casa de Ampurias, que abraza el período que media desde el año 878 al de 1323. A esta línea se refieren exclusivamente la *Historia de los Condes de Empurias y Peralada que escrivió D. Joseph de Taberner y de Ardena* que ha empezado à ver la luz pública en la reputada *Revista de Ciencias históricas* (1) y la genealogía de los Condes de Ampurias que se contie-

(1) Barcelona. Números de Octubre y Noviembre de 1880 y Agosto y Setiembre de 1881.

(c) Ministerio de Cultura 2005

ne en el tomo III, lib. XVI, cap. VII, de la *Historia de la casa de Lara* escrita por Salazar y Castro.

La diferencia de ocho condes más que Taberner, enumerados por Salazar y Castro, basta para persuadir de que falta aún mucho por hacer en el estudio de esta época, para tener un conocimiento exacto de la historia del Condado de Ampurias y de la genealogía de la primera línea de sus Condes hereditarios. (1)

Forman la segunda línea los condes de estirpe real desde el año 1324 al de 1402. Ha estudiado concienzudamente este período el Sr. D. Andrés Balaguer y Merino en su laureada monografía *Ordinacions y Bans del Comtat de Empurias* (2), dándonos la cronología de los condes de la primera série de la casa real de Aragón. (3)

Desde el año 1402 en adelante la genealogía de los Condes de Ampurias está por hacer (4) y como á esta época pertenecen las Ordinaciones que publicamos, no será fuera de propósito que continuemos en resúmen las noticias que sobre los mismos hemos encontrado.

Muerto sin sucesión á últimos del año 1401 el conde Don Pedro de Aragon, segundo del nombre, en 2 de Enero de 1402 el rey D. Martin incorporó á la corona el Condado de Ampurias en virtud de la cláusula de reversión contenida en la escritura del año 1324, por la cual el rey D. Jaime II habia dado el Condado á su hijo el infante D. Pedro, I de Ampurias; incorporación que hizo D. Martin no obstante lo dispuesto en su testamento de 4 de

(1) He aquí la lista de los Condes de esta línea sacada de los autores citados:

Segun Taberner; Irmingario ó Armengol, Sunyer I, Adalarico ó Alarico, Bernardo, Sunyer II (durante cuyo gobierno se hizo el Condado hereditario), Bencio, Gauzberto, Guafredo ó Guifredo, Hugo I, Poncio I, Hugo II, Poncio Hugo I, Hugo III, Poncio Hugo II, Hugo IV, y Poncio Hugo III.

Segun Salazar y Castro; Armengol, Gaucelin ó Gaucelmo, Sunyer I, Alarico, Sunyer II (en cuyo tiempo se hizo el Condado hereditario), Bencio, Gauzberto, Sunyer III, Guifredo, Hugo I, Poncio I, Hugo II, Poncio Hugo I, Hugo III, Hugo IV, Poncio Hugo II, Hugo V, Poncio Hugo III, Hugo VI, Poncio Hugo IV, Hugo VII, Poncio Hugo V, Malgaulino, Marquesa.

Hay que advertir que la diferencia queda reducida á seis, si se atiende á que el ms. de Taberner concluye en el padre de Malgaulino.

(2) Montpeller, impr. de Hamelin germans, 1879.

(3) Dicha cronología es como sigue: D. Pedro de Aragon (hijo del rey Don Jaime II), Ramon Berenguer (hermano del anterior), Juan I, Juan II y Pedro II.

(4) Existe manuscrita una genealogía de los Condes de Ampurias desde los primitivos hasta principios del siglo XVII, escrita por Bernardo Llobet; la cual habia disfrutado Tabernet y que debe guardarse en la actualidad en los archivos de la casa de Medinaceli.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Octubre de 1401 por el Conde D. Pedro II, en el cual nombra por heredera á su esposa D.ª Juana y sustituto de ella á su cuñado Jofre vizconde de Rocabertí, y no obstante la derogación de aquella cláusula hecha por el rey D. Pedro el Ceremonioso al aprobar en 1341 la permuta del Condado entre los infantes D. Pedro y D. Ramon Berenguer.

Poco despues de esta incorporación, cedió D. Martin el Condado de Ampurias á su esposa D.ª Maria de Luna, y por muerte de esta reina, acurrida en 29 de Diciembre de 1407, volviò de nuevo el Condado á poder del Rey.

Necesitado empero D. Martin de recursos, con motivo de las ocurrencias de la isla de Cerdeña, empeñó el Condado con sus rentas á la Generalidad de Cataluña y á la ciudad de Barcelona por la cantidad de cincuenta y cinco mil florines de Valencia; empeño que se hizo el dia 13 de Setiembre de 1409 y cuya duración no podemos fijar de una manera precisa, constándonos sin embargo que en parte debia continuar aún en el año 1475, ya que segun Allard se conservan de esta fecha algunos recibos librados por la Generalidad.

Durante este empeño, el rey D. Alfonso IV, en 2 de Abril del año 1418, dió en feudo perpètuo el Condado de Ampurias á su hermano D. Enrique (1) y á sus sucesores legítimos varones, con pacto de reversiòn á la corona caso de extinguirse su descendencia; concediéndole en 13 de Enero de 1436 el derecho de luirlo y recobrarlo de la ciudad de Barcelona y del General de Cataluña, como tambien el de obligarlo é hipotecarlo. Sin embargo de esta donaciòn no sabemos que el infante Don Enrique usara jamás el título de Conde de Ampurias, ni llegara á tomar posesiòn de este Condado, bien sea por falta de dinero con que obtener su desempeño, bien por otras razones, pero no hay duda de que el Rey le cedió todos sus derechos sobre él, por más que éstos quedasen reducidos al dominio directo y á la facultad de

(1) «El tercero (de los hijos de D. Fernando I, el de Antequera) se llamó Don Enrique, que fué Maestre de la Orden de Santiago y Conde de Alburquèrque y señor de Ledesma; casó de primeras nupcias con D.ª Catalina hija de Enrique III, de Castílla y de D.ª Catalina de Alencastre, y muerta esta Señora sin sucesión en 1439, pasó á segundas nupcias en 1444 con D.ª Beatriz Pimentel, hija de D. Alonso Pimentel, segundo Conde de Benavente, de la que tuvo á Don Enrique, duque de Sègorbe, llamado el *Infante fortuna* que casó con D.ª Guiomar de Portugal y fué progenitor de ilustres casas; murió el infante D. Enrique en Calatayud á mediados de 1445 de resultas de las heridas que recibió en la batalla de Olmedo.» (Bofarull, *Condes vindicados*, tomo II, pág.ª 307 y 308).

(c) Ministerio de Cultura 2005

recuperar el dominio útil. No creemos por consiguiente que pueda oponerse reparo alguno á que se continue en la lista de los Condes de Ampurias y como á tronco de una tercera línea, segunda de estirpe real, al infante D. Enrique de Aragón, Conde de Alburquerque, y esto tanto más, cuanto que su hijo D. Enrique fué de hecho y de derecho Conde de Ampurias.

En efecto, ora sea porque el rey Don Alfonso hácia el año 1450 hubiese recobrado el Condado de Ampurias y dádolo á su sobrino Enrique, duque de Segorbe, como supone Allard; ora porque los tutores ó curadores de Don Enrique que en 1450 tenia sólo seis años, hubiesen recobrado el condado, en parte cuando ménos, en virtud de la donación y facultad de luición concedida ya de antes por el mismo rey D. Alfonso á su padre el infante D. Enrique, Conde de Alburquerque, lo que creemos más probable; es lo cierto que D. Enrique, el segundo, figura ya como Conde de Ampurias, en el año 1452, en una sentencia dada por el noble D. Pedro de Urrea en calidad de «procurador general del Condado de Empurias á nombre del ilustrisimo señor el infante Enrique de Aragón y de Sicilia, duque de Segorbe, conde del dicho Condado y señor del valle de Ux, de la sierra Dezlida, de la Paterna, de la Pobla de Benagazir, etc. etc.» En 1458 recibió el mismo D. Enrique de manos de su tio el rey D. Juan II en la iglesia de Santa Maria del Mar de Barcelona la investidura del Condado de Ampurias, y en 1466 hallábase en la Seo de Gerona la noche de Navidad con su madre D.ª Beatriz de Pimentel y con la reina D.ª Juana Enriquez. A este Conde pertenecen las primeras Ordinaciones que publicamos, ó sean las del año 1514, en cuya fecha consta tambien que era su administrador y cobraba en su nombre en el valle de Banyuls, Antonio Pol. En este tiempo Don Enrique contaba la edad de setenta años y no es por tanto de estrañar que muriese luego, como lo justifica el que en 1522 le habia sucedido ya su hijo D. Alonso de Aragòn. Sabemos que estuvo casado con D.ª Guiomar de Portugal, pero ignoramos á punto fijo el año de su muerte.

Don Alonso de Aragón, su hijo, sucedió á Don Enrique, como hemos dicho, en el Condado de Ampurias y á el pertenecen las Ordinaciones del año 1523 y 1534. Por el último título ó rúbrica de las Ordinaciones del año 1523, consta que con fecha 11 de Octubre de 1522 habia dictado Don Alonso otras Ordinaciones que por las nuevas quedaban revocadas. Segun dice Allard, este Conde no dejó descendencia masculina, por lo cual á su muerte pasó el Condado de Ampurias á su hija y heredera D.ª Juana de Ara-

(c) Ministerio de Cultura 2005

gón que estaba casada con el duque de Cardona Don Jaime Fernandez Ramon *antes* de Córdoba, que se tituló en adelante, como sus descendientes hasta la unión de la casa de Cardona-Ampurias con la de Medinaceli á últimos del siglo XVII, Duque de Cardona y de Segorbe. Marques de Comares y de Pallars, Conde de Ampurias y de las montañas de Pradas, etc etc: los dos esposos vivian todavia en el año 1584 y les sucedió su hijo Don Luis Fernandez de Còrdoba y Aragòn duque de Cardona etc., por quien dió principio una nueva línea de Condes de Ampurias procedente de la casa de Cardona.

De lo hasta aquí expuesto resulta que la tercera línea de los Condes hereditarios de Ampurias, segunda de estirpe real, la forman el infante Don Enrique Conde de Alburquerque, Don Enrique II Duque de Segorbe, Don Alonso de Aragón y D.ª Juana. (1)

Pero volviendo á Don Alonso, que ignoramos con quien casó y cuál fué el año de su muerte, debemos manifestar que en nuestro concepto tambien le pertenecen las Ordinaciones del año 1553, por mas que entre los títulos que usa en su preámbulo y los que usó en el preámbulo de las del año 1523 se observa la gran diferencia de que estos últimos son las mismos que usaba su padre y aquellos contienen además los propios de la casa de Cardona. Si no hay equivocación en el nombre del Conde, bien sea en las Ordinaciones, bien en las noticias que hemos tomado de Allard, lo cual no es de suponer dado el carácter oficial de aquel documento y la reconocida exactitud y escrupulosidad de Allard en sus trabajos históricos, ¿cómo se explica aquella diferencia? Por nuestra parte confesamos que no hemos sabido hallar explicación satisfactoria, ya que no lo es la hipótesis de que Don Alonso usara los títulos de su yerno, presupuesto el consentimiento de éste.

Sentados estos precedentes, pasemos á ocuparnos del manuscrito, que obra en nuestro poder, del que copiamos las Ordinaciones. Es este un manual que para su uso particular compuso el notario que fué de la villa de Castellon Onofre Caxás, titulándole *Notabilium rerum diversarum* y que de conformidad con su título contiene buen número de noticias y apuntaciones curiosas, entre las cuales la copia, de su puño y letra, de las ordinaciones del Condado de Ampurias que hoy damos á luz, que ocupan diez y siete hojas desde el fóleo 89 al 105 ambos inclusive. Segun la *nota*

(1) Para todas las anteriores noticias vèanse la citada monografía de Don Andrès Balaguer y Merino, y la obra *Notices historiques sur les communes du Roussillon, par B. Allard.* Perpignan-Letrobe-1868; *premiere série.*

(c) Ministerio de Cultura 2005

puesta por Caxas al final de la copia, la terminó el dia 13 de Diciembre del año 1607 y debió para ella servirse del libro registro de la Curia de Castellón en el que se registraban los originales: en dicha fecha Onofre Caxas era aún muy jòven (nació en 12 de Enero de 1584) y debia ser pasante de notario, ya que en la aludida nota se dice el mismo escribiente. Más tarde ilustró con notas marginales el texto de las Ordinaciones, cotejándolas y relacionándolas con las disposiciones del derecho catalan, romano y canónico, al objeto de facilitar su uso en la práctica del foro: nosotros hemos suprimido las notas por su ningun valor histórico y por su escasa importancia jurídica.

La materia de las Ordinaciones es; las primeras, la policía rural, y las tres restantes, la organización judicial y el procedimiento jurídico. Todas ellas, como se verá, están escritas en lengua catalana, latinizada á veces por la influencia curialesca y que revela en algunas pocas palabras y formas ortográficas su creciente contacto con la castellana. Hemos procurado al publicarlas conservar la ortografía de la época, que es la del original.

Ordinations del senyor Infant per lo seu Comtat de Empuries sobres los bestiars e bants per aquells.

1514

Nos Lo Infant don Henrich de arago y cicilia duch de sogorb comte de Empuries senyor de la vall duxo de la serra denllida de la paterna de benagazir de la pobla de benagazir e de la vila de agramont, Considerans desliberadament e ab matur consell a supplicatio dels llochs e, vniuersitat del dit nostre Comptat a causa dels bestiars menut e, gros perço pera prouehir en dits abusos y al be conservatio y augment de aquell reuocant qualsevol ordinations e, crides sobre asso fetas hauem manat fer les ordinations e, capitols seguents.

E Primerament donam los facultat com ja abans tenian de poder tenir tant bestiar com aquells e, quiscu dells poran comportar segons la manera e, dispositio de quiscun lloch, Pero per quant en alguns llochs es vist que serian preiudicats en fer les jasses per lo terme com es en lo lloch de Garriguella y altres llochs manam que dit bestiar vigue (1) de aquells tals llochs que no poran comportar les dites jasses com sera en arbitre de quiscuna vniuer.

(1) Vigue por *vingue*, vuelva.

(c) Ministerio de Cultura 2005

sitat quiscuna nit en la casa de hont lo mateix sera exit pus empero pugan ab andans (2) de nit o, de dia ſemar las terras quis cultiuan ab dits bestiars.

Item consentim a les dites vniuersitats que per quant es vist vsant del vs vehinal seria fet preiudici de vns llochs a altres jntrant ab gran nombre de bestiar que quiscun lloch hage de vsar del vs vehinal ab altre lloch son vehi ab igualtat ço es que no puga metre mes nombre de bestiar que laltre pora metre en son terme a fi que sia la cosa igual.

Item per quant en alguns llochs los es consentit degolla en los bestiars de altres sos vehins que ab illicit nombre jntrarian, manam que aquella matexa licentia y fer degolla sia consentida al altre lloch a fi que no hage aventatge mes la un que laltre car en altra manera se porien seguir molts jnconuenients si ja no vsen del vs vehinal.

Item que los dits nostros vassalls qui vehinaran ablo vescomptat de Rochaberti las sia consentida degolla si jntraran los dits bestiars del vescomptat en llur terma, segons los del vescomptat fan si donchs entre dits llochs noy hauia vehinal.

Item que per quant ses vist destruir alguns vassalls per ser los bants de deu lliures, ordenam e, manam que sie dit bant reuocat y reduhit a tres diners per bestia menuda e, sis diners per bestia grossa e, duplicats de nits en totes males fetes exceptat vinyes, oliuars e, prats de dall cayguen en bant de sexanta sous comtals (3) de dia e, lo doble de nit E asso se enten en temps quey pugan ſer dany.

Item ordenam y manam que los dits bants axi de oliuars com de vinyes, camps e, altres coses no puguen esser executats sino per los banders e, Officials de quiscun lloch o, parochia a hont seran situades dites vinyes, camps o, altres possessions encare

(2) Equivalente á *bayart*, andas.

(3) De una nota del mismo Caxas, fol. 128 v.º, tomamos lo que sigue. Estuvo en uso en el Condado de Ampurias una cierta moneda denominada *diners comtals*; diez y ocho de cuyos dineros segun unos y veinte y cuatro segun otros, hacian un sueldo de la moneda barcelonesa de terno. En la villa de Castellon se toman diez y ocho por sueldo barcelonés de tern y á esta razon se satisfacen los censos conforme resulta de muchas escrituras de cabreo.

(c) Ministerio de Cultura 2005

que ſossen aquellas possehidas per homens de Castello, o, altres personas fora de la parochia o, terme ha hont seran dites possessions com de asso se sien ſets mols abusos, E que vltra de dit bant se hage stimar lo dany hauria fet dit bestiar per los sobreposats de aquella parochia ha hont sera fet dit dany, Empero que si dits officials de tals parochias o, llochs eran negligents se puga hauer recors als Jutges ordinaris de la dita vila de Castello e, comptat de Empuries.

Item ordenam y manam perque ses vist alguns bestiars puyant y deuallant de montanya ſan molt mal que puguen los balles e, bandes executar los dits bants e, fer pagar la talla (4) que hauran feta dits bestiars hoc y encara fer degolla.

Item que los demunt dits bants o, penas sien aplicats quant a la mitat a nostres coffrens laltra mytat al acusador no obstant qualsevol priuilegi vs pratiga e, costum.

Item que qualsevol vniuersitat del present nostro Comptat haja a tenir bander a ſi que dits bants e, penas sien millor executats y en cars que no tingan bander que lo administrador del dit nostro comptat puga de sa propia autoritat a denunciatio e, requesta de qualsevol particular conquerent fer la executio de dits bants e, que en las presents ordinations e, capitols no sia entesa la nostra vila ni ballia de Castello.

Manant ab la present al procurador veguer e, altres qualsevol officials del dit nostro Comptat a pena de Mil florins de or a nostros coffrens dels bens dels contrafahents jmmediatament applicadors que hagen a tenir e, seruar e, fer tenir e, seruar los priuilegis capitols e, ordinations e, totas e, sengles coses en aquelles contengudes, los quals Capitols e, ordinations manam sien regestrades en lo registre de la Cort de la nostra audientia del present nostro Comptat. Dada en la dita nostra vila de Castello a xj-de abril any M D. xiiij-.

Expedite per me Anthonium aparicio de mandato sue Ill.me dominationis die mense et anno quibus supra.

V. El Infante.

(4) Ţala, daño.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Ordinationes facte die xj octobris M. D. xxij-fuerunt reuocate cum sequentibus et jdeo non fuerunt hic transcripte.

Ordinationes Ill.mi Dñi. Ducis et Comitis presentis comitatus Emporiarum.

1523

Nos D. Alonso de Arago duch de sogorb per la gratia de deu comte de Empuries senyor de la vall duxo serra dezllida paterna de benagazir e, de la pobla de benegazir, volent seguir los vestigis dels Excelentissims predecessors nostres de gloriosa memoria e, posar orde en la administratio de justitia e, bon gouern de la nostra vila de Castello e, comtat de Empuries en lo qual nouament hauem succehit, E per la conservatio de nostres prehemiñéntias e, per lo be publich de la dita vila y comptat e, poblats de aquell statuim prouehim e, ordenam les ordinations y capitols jnfrascrits.

Capitol de les Causes criminals quey haja lloc a preuencio y com a composicio.

E primerament per euitar tota manera de confusio e, que los officials de dita vila e, comtat no sien jmpedits per los altres ans be cascu de aquells puga exercir lo seu offici e, administrar justitia en lo cars e, lloch que a cascu dells tocara e, partanyara, E perso es nostre desliberada e, jncommutable voluntat que si per lo veguer sera principiada alguna enquesta que aquella hage e, sie tingut de continuar e, finir E, si sera cas pendre punir y castigar los culpable o, culpables e, fer tots los enantaments que juridicament se deüen fer fins a degut effecte E, si tals casos vindran o, vindra a compositio de aquell sera fet apuntament e, conclusio en lo Consell ab la forma debaix expressada lo puga composar entreueninthi empero lo parer de son Jutge e, del administrador e, del aduocat fiscal E semblant compositio hage de esser scrita per lo scriua de la Cort lo qual ne hage e, sia obligat tenir llibre e, continuarla en aquell e, lo dit administrador hage de rebre e, reba dita compositio: Asso mateix sie seruat en lo balle de la dita vila de castello, E que en dits casos o, en algu de aquells no pugen esser jmpedits per nostro procurador general, Exceptat si per alguna de les parts eo jnstancia de qualsevol de aquellas dita causa o, enquesta no se euocaue o, euocara deuant dit nostro procurador general qui en tal cars ordenam mænam e, volem les pugue euocar y conexer liberament sens contradictio ni jmpediment algu.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Per lo aduocat e, procurador ſiscal lo que han de fer en lo procehir de les causas criminals.

Item statuim ordenam y manam que de àssi hauant lo aduocat ſiscal e, lo procurador ſiscal cascu de aquells hagen á tenir e, fer memorial de les enquestes que conrearan, E que dit aduocat ſiscal demane e, requiresca tot lo que sera menester per donar compliment en lo que satisfara per la bona administratjo e, expeditio de la justitia, E si lo Jutge, o, assesor o, algu de dits officials a qui tocara per mala diligentia o, complacentia o, alias no eran ó, seran diligents en fortificar dites enquestes e, en procehir e, enantar en aquells, en tal cars lo dit aduocat ſiscal per jndempnitat sua e, descarrech de son offici hage de ordenar e, ordene les scriptures scedulas e, protests opportuns al dit procurador fiscal entre los sobre dit officials, perque llur negligentia e, culpa sia manifesta si les sobre dites coses recusaran ſer E aquest orde hagen a tenir e, seruar los dits aduocats fiscal e, procurador ſiscal sots pena de priuatio de llurs officis.

Salari del balle de la vila de Castelló.

Item mes hauant prouehim y manam per quant no es cosa deguda que Algu hage militar a ses propies despeses E lo nostre balle dela dita vila de Castello que ara es o, per temps sera sie mes diligent e, prompte en la administratio de justitia, tenir los poblats en aquella en tranquilitat e, bona pau, Perço statuim e, ordenam que de aqui auant al dit nostre balle sien donades per lo salari de dit offici per cascun any vint y sinc lliures moneda barcelonesa les quals manam li sien donades en la ſorma seguent ço es que dit balle prengue e reba los bants e, penes ordinarias que aquell jmposara e, executara e, seran guanyades e, degudes e, axi mateix de les compositions que pera aquell se faran en la ſorma sus dita dos sous per lliura, E mes auant reba los salaris de les lletres deprecatorias requisitorias e, altres e, salaris que te acostumat rebre ſins á la present jornada, e, que de totes les dites coses tingue llibre en que haja de continuar les rebudas e, de aquellas sie obligat donar e, done bo, leal e, verdader compte finit son offici al dit nostro administrador e, si les dites penes e, bants e, los parells (5) de dites compositions e, altres emoluments no bas-

(5) Parells, esto es, pares; refiriéndose á los *dos sueldos por libra, ó par por libra* de las composiciones, ó enmiendas.

(c) Ministerio de Cultura 2005

taran ni penaran dita suma de les dites vint y sinch lliures nos ni lo dit administrador no li hajam de fer compliment ans se haja de tenir per content pagat y satisfet, Entenent empero que dels dits bants o, penes haja de hauer lo Jutge dos sous per lliura del quey entreuindra Axi mateix volem e, manam que rettenintse lo dit balle les dites vint y sinch lliures per son salarj tot lo residuum si sobrara del que haura rebut de les penes, bants, parells e, altres emoluments sie tingut e, obligat donar e, restituir e, lliurar al dit nostre Administrador.

Salari per lo Jutge dels veguer y dit balle de Castello y com es annal y extinct ha de tenir taula

Item per lo semblant statuim e, ordenam que de aquí auant lo Jutge ordinari de dit veguer e, balle se muden cadany (6) al qual Jutge constituim e, manam sien donades per lo administrador dels emoluments del dit nostre comptat deu lliures per lo salari de son offici e, dos sous per lliura de les compositions que faran los dits veguer e, balle vltre los altres salaris que fins assi ha acostumat de rebre e que haje de tenir taula e, sindicat exint de son offici.

(6) Así lo disponia tambien un privilegio de la villa de Castellón continuado en el fol. 64 del *Libro de privilegios* de dicha villa. Hoy dia, añade Caxas, el oficio de juez es trienal por privilegio concedido á Castellón con fecha de 1602 ó 1603. El juez tomaba posesiòn dc su cargo el dia de Pascua de Resurrección y al tomarla juraba guardar los privilegios, libertades y costumbres de la villa.

(Se continuará.)

JOAQUIN BOTET Y SISÓ

(c) Ministerio de Cultura 2005

ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS

BELLAS ARTES DE GERONA

CONVOCATORIA PARA LA EXPOSICIÓN DE 1883

La Comisión Directiva en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento de la Sociedad, tiene el honor de invitar á los artistas para que concurran con sus obras á la exposición que ha acordado celebrar este año, bajo las siguientes bases:

1.ª La exposición se abrirá el dia 29 de Octubre próximo. Su duración será de quince dias, pudiendo la Comisión Directiva prorogarla, si así lo estimase conveniente.

2.ª Se cumplirán los artículos 5.°, 6.°, 7.°, 11, 12, 13 y 15 del reglamento general, referentes á exposiciones, los cuales se reproducen á continuación.

3.ª Las obras deberán remitirse al Secretario de la Sociedad, y se admitirán todas las que no repugnen al buen gusto ó á la moral y que se presenten antes de el dia 23 del antedicho mes, acompañadas de la dirección del expositor.

4.ª Los cuadros al óleo deberán llevar sus correspondientes marcos. Las aquarelas, dibujos, planos, grabados, litografías y fotografías, deberán ir colocados en marcos ó montados en *passe-partouts* cubiertos con un cristal ó bien tendidos sobre un bastidor.

5.ª Los expositores no podrán retirar sus obras hasta pasados los quince dias fijados para la exposición. Caso de que esta se prorogue, quedarán en libertad de dejarlas ó retirarlas.

(c) Ministerio de Cultura 2005

6.ª Deberán tambien los expositores, caso de no encontrarse personalmente en esta ciudad, nombrar en ella sus representantes ó encargados, no sólo para la devolución de las obras que hayan expuesto, sino tambien para que con ellos puedan entenderse los que deseen comprar alguna de aquellas. La Comisión Directiva se encargará de la venta y cobro del precio de las mismas, si para ello la facultaren especialmente los expositores.

7.ª Para subvenir á los gastos de exposición, los expositores abonarán á la Asociación el cinco por ciento del importe de las obras que vendieren.

ARTÍCULOS Á QUE SE REFIERE LA BASE 2.ª

Artículo 5.º El producto íntegro de las acciones, deducidos los gastos indispensables para la exposición, se distribuirá en lotes por riguroso sorteo, bajo la base de las acciones suscritas.

Art. 6.º El número y entidad de los lotes se fijarán en vista de las obras presentadas para la venta, el dia anterior á la apertura de la exposición.

Art. 7.º El sorteo será público y tendrá lugar á mediados de ferias, previo el oportuno anuncio.

Art. 11. La sociedad abmitirá objetos para venta y para mera exposición. Unos y otros deberán ir acompañados de su descripción sumaria, expresando si son copias ú originales, de su precio en venta y de la firma y domicilio del autor. Caso de ser éste desconocido, se hará constar dicha circunstancia.

El tanto por ciento que la Asociación tiene fijado sobre el precio de las obras que se vendieren, se regulará por el que figure en el catálogo, prescindiendo de las rebajas que los autores ó expositores pudieren hacer en beneficio de los compradores.

En el caso de que los artistas quisieren ceder sus obras con mayor rebaja de los precios figurados en el Catálogo, deberán avisarlo anticipadamente á la Comision Directiva ó á cualquiera de los vocales presentes en el local, en cuya virtud se fijará nueva etiqueta en las obras señaladas; pero quedando siempre sujetas, en el caso de venderse, al descuento ó abono del tanto por ciento figurado en el Catálogo.

No serán admitidas para venta aquellas obras cuyos autores no sean los mismos expositores, ó sus representantes, competentemente delegados.

La Comision Directiva ò cualquiera de sus vocales cuidarán de que dentro del local de la exposición no se establezca una compe-

(c) Ministerio de Cultura 2005

tencia mercantil entre los expositores, ni que otras personas emitan juicios críticos de un modo inconveniente en favor de determinadas obras, ejerciendo presion en perjuicio de tercero.

ART. 12. Los gastos de trasporte hasta el local de la exposición, y de vuelta, correrán á cargo de los expositores.

ART. 13. Disfrutarán tambien del derecho de entrada los expositores, los cuales deberán proveerse de un billete que al efecto se les facilitará por Secretaría.

ART. 15. El producto de los billetes de pago se invertirá por la Comisiòn Directiva en la adquisición de alguna de las obras expuestas, con destino al Museo provincial.

Además, para mejor favorecer á los artistas expositores, será libre la venta de las obras presentadas, desde el primer dia de la exposición, sin que hayan de quedar sujetas á la elección de las personas favorecidas con lotes en el sorteo celebradero. No podrán, sin embargo, retirarse laş obras vendidas, hasta quedar definitivamente cerrada la exposición.

La comisión Directiva, animada de los mejores deseos en prò de los artistas que tomen parte en el próximo concurso, abriga la esperanza de que la décima exposición gerundense de Bellas Artes aumentará en importancia sobre las anteriores, á cuyo fin no perdonará cuantos medios le sugiera su celo. En esta seguridad espera verse correspondida por los artistas con el puntual cumplimiento de las bases 3.ª y 6.ª y del artículo 11, á fin de que el Catálogo que ha de formarse, pueda serlo con la oportunidad y con los requisitos convenientes, y asimismo encarecidamente les ruega no olviden remitir la nota de su domicilio, al objeto de evitar todo extravío y de que no sufra retardo la devolución en su dia de las obras que no hayan sido vendidas.

Gerona 8 de Setiembre de 1883.—El Presidente, *Joaquin Botet y Sisó*.—P. A. de la C. D., El Secretario, *Juan de Masdevall*.

NOTA. Para todo lo concerniente á la Asociación, dirigirse al Secretario de la misma, Plaza de Belloch, núm. 4, piso 2.º

(c) Ministerio de Cultura 2005

NOTICIAS

En el certàmen literario-musical celebrado el 1.º de este mes en la ciudad de Manresa resultaron premiados dos amigos y compatricios nuestros, D. José Franquet y Serra y D. Juan Carreras y Dagas. Obtuvo el primero el premio de un objeto artístico de plata, regalo de los Sres. Diputados de aquella circunscripción, ofrecido á la mejor poesía de tema libre, por su composición «Las rosas escullidas» que insertamos gustosos en otro lugar de este número. El segundo se hizo merecedor de una hermosa batuta, ofrecimiento de algunos profesores músicos de la ciudad de Manresa, por su composición «Himno Sanctorum meritis» y de otro premio consistente en una bella flor de plata, dádiva del Coro de San José de la citada ciudad, por otra pieza musical titulada «Betharram», cuya ejecución en el solemne acto de la distribución de premios mereció aplausos calurosos de los inteligentes y del numeroso cóncurso. Además el Sr. Carreras obtuvo un segundo accèsit al premio de un medallon de plata por su composición titulada «A Santa Cecilia.»

Reciban nuestros laureados paisanos la más sincera enhorabuena por sus novísimos triunfos literario-musicales.

Tenemos presentido que el Ilustrísimo Cabildo Catedral trata de dedicar una capilla á la Purísima Concepción, construyendo al efecto un altar en armonía con la arquitectura de nuestra Sta. Basílica, encargando el proyecto á uno de los más reputados facultativos de Barcelona en aquella clase de obras. Si resultan ciertas las noticias que sobre el particular han llegado á nosotros, aplaudiremos sin reserva tan justa determinación, ya porque era efectivamente extraño que en un templo en donde desde remotos tiempos se venia celebrando con fiesta propia la Concepción Inmaculada, adelantandose con ello á várias iglesias Catedrales de España, no existiese capilla especial bajo aquella popular invocación de la Santísima Virgen. Nada diremos con respecto al deseo de encomendar á un arquitecto distinguido el proyecto del futuro altar, puesto que sobre la materia hemos dado á conocer anteriormente nuestro modo de pensar en repetidas ocasiones.

Se nos asegura que para las próximas ferias se trata de organizar un certámen de orquestas de plaza, vulgarmente llamadas *coblas*, á cuyo efecto se ha encargado al repùtado profesor D. Francisco Vidal la composición de la sardana que habran de ejecutar las orquestas que tomen parte en aquel concurso musical. Deseamos que el proyecto se realize y surta los efectos que se proponen sus iniciadores.

(c) Ministerio de Cultura 2005

REVISTA DE GERONA

EL JUEGO

Aqué se debe que la afición al juego se desarrolle cada dia con más fuerza, con escándalo de las personas sensatas? ¿Son impotentes las autoridades para extirpar, ó al ménos poner coto, á este vicio funesto? ¿Será efecto de una tolerancia injustificable, fundada en consideraciones de interés particular ó de la venalidad de los agentes encargados de perseguirlo? ¿Se deberá á que el mal se ha hecho tan comun, que, en el sentir de muchos, ha dejado de ser un acto punible? ¿Es que nuestro siglo en su afan de vindicar todos los derechos, quiere colocar el juego en la categoría de tal? No, no puede caber en la mente de ninguna persona cuerda semejante aberración. Concedemos que el hombre tenga el derecho de disponer á su antojo de lo que le pertenece, pero sólo de lo que real y exclusivamente le pertenece; jamás del equivalente de sus deudas, de sus compromisos, ni de lo que le reclama el cumplimiento de deberes sagrados é ineludibles, aunque legal é indebidamente lo retenga en su poder. Derecho tiene el hombre al uso de la bebida, pero las leyes castigan la embriaguez, porque embrutece á los que á ella se entregan, con

(c) Ministerio de Cultura 2005

escándalo y en mengua del decoro social. Derecho natural é innegable tiene el hombre á la satisfacción de sus necesidades físicas, puede entregarse libremente al sueño y al descanso; pero las leyes castigan la vagancia, que es el abuso de este derecho, porque el hombre que vive en sociedad, tiene deberes que sólo puede cumplir dedicándose á una ocupación útil. Derecho natural é ingénito tiene al uso de la palabra, à la espresión de sus pensamientos; pero las leyes castigan la calumnia, porque atentando contra la honra del prójimo, se hace un uso perjudicial é indigno de tan noble facultad. Resumiendo: todos los derechos tienen sus limitaciones, dejan de ser tales, cuando recaen en daño propio ò ajeno.

Asi, pues, el mercader que arriesga al juego cantidades con que podia y debia saldar sus deudas; el obrero que, apenas cobra los jornales de la semana, se encamina al garito, olvidando que debe el alquiler al casero, la ropa que viste al sastre y el sustento á su familia, en fin todos, sin distinción de clases ni condiciones, los que, dejándose alucinar por el cebo de una ganancia eventual, llevan el mal ejemplo y la penuria á la familia y el desórden á los negocios; faltan á sabiendas á sus deberes, y están por lo tanto, sujetos á las penas establecidas por la ley.

La ganancia es el incentivo del juego, y como la adquisividad es un instinto tan dominante que son rarísimas las personas que no se sienten por él subyugadas, éste vicio, que ofrece probabilidades de adquirir en breve tiempo, sin esfuerzo corporal ni sujeción involuntaria, lo que suele ganarse dedicándose durante muchos dias á un trabajo honrado, ha de contar principalmente entre sus víctimas á los hombres que ménos se distinguen por su laboriosidad.

La satisfacción que produce la ganancia, es incomparablemente mayor que el sentimiento de la pérdida, pues ésta no escarmienta al jugador, mientras que aquella le atrae con una fuerza irresistible. Tanto es así, que áun las personas de costumbres más ordenadas, que juegan raras veces, y éstas por distracción, no pueden disimular el afan de ganancia que les domina, y mucho ménos la alegría que sienten cuando la logran; es decir que, áun siendo bastante prudentes para evitar los excesos á que conduce esta pasión, no pueden sustraerse totalmente á su perniciosa influencia.

Así vemos al jugador dar más importancia á la ganancia conseguida que á las repetidas pérdidas que la precedieron, de las que siempre abriga la esperanza de resarcirse; así empieza por engañarse á sí mismo y acaba por engañar à los demás, no tanto por perversidad, como porque la confianza en un golpe propicio de la

(c) Ministerio de Cultura 2005

suerte le ofusca la razón. La experiencia ha dado á conocer la poca fe que merecen las promesas de los que, alucinados por esta confianza que consideran indefectible, no dudan en contraer deudas, ni en desprenderse á vil precio de cuantos objetos de algun valor poseen, creyendo siempre que han de ser la base de ganancias que les permitirán reponerlos con creces.

Aunque se me tilde de ser más intolerante que la ley, que no prohibe sinó determinados juegos, he de asentar que todos pueden ser igualmente perjudiciales. En mi concepto, la forma es lo de ménos, en lo que debe fijar la atención el legislador es en los resultados. Hay juegos permitidos en que fácilmente pasan de una mano á otra cantidades superiores á las que puede ganar durante la semana un trabajador. Esta pérdida representa para él un perjuicio imponderablemente más grave que la pérdida de una cantidad diez ò cien veces mayor para una persona acaudalada ó para un hacendado; por lo tanto, aunque se entregue á juegos permitidos, si arriesga en ellos el dinero que necesita para atender á las necesidades de su familia, comete una iniquidad que podrán tolerar las leyes, pero que condena la conciencia y rebrueba el sentido comun. ¡Ostensible prueba de la poca solidez de su juicio da el que fia á los azares del juego las economías que le permitirian con el tiempo mejorar su condición, proporcionándole una vejez tranquila y respetada!

Si nos fuese permitido, penetrando en el sagrado hogar de las familias, sorprender el secreto de los fraudes caseros, de las infidelidades, de los desvios, de los malos tratos y del descuido en la educación de los hijos; si nos enterasen de lo que ha sumido en la deshonra à unas, en la miseria á otras, resultaría evidenciado que tanto desórden, que tanta inmoralidad, no tienen en muchos casos otro orígen que el funesto y abominable vicio que nos ocupa. ¿Es de admirar, empero, que tan lamentablemente se desarrolle, cuando vemos entregarse á él á jóvenes imberbes, contaminados por el mal ejemplo de sus padres, y á ciencia y paciencia de éstos? ¿cuando vemos á muchos padres que llevan á sus hijos como si fuese la cosa más natural del mundo, á centros donde se juega pública y subrepticiamente? Alli, prestando más atención á los lances del juego, que la que ordinariamente prestan á las lecciones de sus maestros, adquieren, con el ejemplo de personas poco escrupulosas, hábitos perniciosos, y se despiertan en ellos instintos prematuros, que á la postre vienen á recaer en mengua de su decoro y de su bienestar.

Tanta y tan grande es, en fin, la trascendescia de este vicio,

(c) Ministerio de Cultura 2005

que nunca serán excesivas las medidas que se tomen para refrenarlo. No se me ocultan las objeciones, algunas harto fundadas, que pueden hacérseme. No desconozco que el buen ejemplo, como la luz, deberia venir siempre de lo alto. Se me dirá que el gobierno explota con gran éxito esta inclinaciòn del pueblo à buscar en el azar una fortuna que no es dado á todos conseguir por otros medios, y que siendo la loteria nacional la banca que devora las economías de no pocos ciudadanos, la severidad extremada en la persecución del juego seria una inconsecuencia. ¡Libreme Dios de tomar la defensa de una institución que, aunque la abone lo que hemos dado en llamar rázón de Estado, es á todas luces perjudicial al desarrollo del trabajo y á las buenas costumbres! Se me dirá que la mala fe en las operaciones bursátiles, por otra parte útiles y necesarias, produce, bajo una forma distinta, idénticos y aun más desastrosos efectos. Convenido; pero ni la gravedad del mal ni las múltiples formas que reviste son motivos suficientes para dejar de combatirlo. Un error no justifica otro error, ni los abusos, por más que se multipliquen, llegarán jamás á borrar de la conciencia humana las nociones de la justicia. Asi como la ley no consentirá jamás que só pretesto de distracción un vecino pegase fuego á la casa propia, poniendo en peligro la ajena, ni á nadie se le ocurriria que las medidas que se tomasen para impedir ó castigar semejante desafuero fuesen atentatorias al derecho de propiedad; ni la ley, ni el sentido comun pueden tolerar el juego cuando deja de ser una distracciòn honesta, y deja de serlo, cuando recae en evidente perjuicio de alguno de los que en él toman parte.

JOSÊ CORTILS Y VIETA

(c) Ministerio de Cultura 2005

ORDINACIONES INÉDITAS

DEL CONDADO DE AMPURIAS DEL SIGLO XVI

(Continuación)

De les Causes Ciuils com se han de tractar en las appellàtions y de qui auant.

Item per quant som informats que per exir les causes e, processos de dit nostre comptat e, venir deuant nostres aduocats en la ciutat de barcelona se seguexen mols grans perjuys e, jnmoderades despeses a nostres vassalls, Perço volent degudament prouenir e, resecar aquelles, statuim ordenam e, manam que de aqui auant totes les causes quis portaran deuant qualsevol Jutges ordinaris axi de la nostra vila de Castello com de qualsevol altre vila o, lloch de dit comptat que de la sententia que aquells pronunciaran o, hauran pronunciat si sera jnterposada appellatio, que en tal cas la causa de dita apellatio haja de venir e, de aquella conega e, haja de conexer nostre general procurador ab son ordinari assessor; E si de la sententia donada per lo dit procurador a consell del dit son assessor se jnterposara supplicatio que en tal cas la dita supplicatio se haja jnterposar deuant lo mateix procurador, lo qual procurador de voluntat de las parts si sen concordaran haja a delegar un Jutge o, si les dites parts no sen concordaran dit procurador lo delegue e, pugue delegar pus no sie a les dites parts suspitos, a consell del qual se haje a donar sententia en dita causa de supplicatio, E axi en aquesta forma se ha-

(c) Ministerio de Cultura 2005

gen de finir les causes ciuils, aço empero entes e, ajustat, que si seran alguns Senyors inferiors qui tingan la conexensa de les causes de les primeres apellations, volem que les segones appellations e, total conexensa de aquelles vinguen al dit procurador.

De la audentia del procurador celebradora tots los diuendres.

Item perque Justitia jgualment sia administrada entre nostres subdits e, vassalls e, ab prompta expeditio de nostres officials si conuindra sia feta justitia per algu de aquells, statuim ordenam e, manam que de açi auant quiscun diuendres de cascuna semmana nostre procurador general de dit nostre comptat tingue e, celebre en dita nostra vila de Castello audientia, en la qual manam sien e, comparegan personalment cascuna vegada lo veguer o, regent la vegaria lo balle de la nostra vila de Castello lo Jutge e, administrador e, lo aduocat fiscal perque si algu se clamaua de aquells o, de algu de aquells de algun agraui sobres o, jnjustitia o, alias sie feta de ells e, de cascu de aquells prompta justitia a consell de son assessor al qual manam sia en dita audientia quiscuna vegada.

De no posar jurament en contractes.

Item mes auant statuim e, ordenam que en ninguns contractes de si auant fahedors e, contractadors en la nostra vila de Castello e, comptat de Empuries noy sia posat jurament e, asso sots pena de priuatió de offici dels notaris que *tals contractes rebran ab Jurament. Volem empero e, manam qne qualsevol contracte* tinga tanta forsa e, valor, com si en aquells si fos apposat jurament e, les parts lo aguessen jurat ey sien enteses totes aquelles clausules e, tots aquells effectes que hobreria o, poria hobrar lo jurament axi com si expressament hi fos, totes les quals coses ab la present nostra ordinatio supplim en dits contractes de nostra potestat, *excepte los contractes* que seran fets ab menors, en los quals volem e, ordenam puguen apposar jurament segons que ben vist los sera.

Dels balles del Comptat quant han nottificar los casos criminals de llurs ballias.

Item axi mateix volem statuim e, ordenam que tots los balles

(c) Ministerio de Cultura 2005

del Comptat hagen de venir cascuna setmana en lo dia de dimars en la vila de Castello de Empuries e, hagen a donar raho de totes les enquestes e, delictes que se hauran seguits en llurs ballies al administrador e, al dit aduocat fiscal, Empero si algun cas se seguie de jmportancia volem e manam en continent sia denunciat al dit nostre general procurador perque degudament e, oportune per aquell hi sia prouehit, los quals dits administrador e, aduocat fiscal hagen de continuar en llibre totes les enquestes e, delictes que per dits balles los seran nottificats e, tingan carrech de nottificarho al consell lo diuendres apres seguent e, ans si tal necessitat hi haura.

Qui te aplegar lo Consell y qui hi entraue.

Item vol e, mana sa Ex.ª que lo administrador qui te lloch de thesorer hage cura e, diligentia de fer aplegar lo dit dia del diuendres e, tot temps que tal necessitat occorrera lo consell de sa Ex.ª e, si lo diuendres sera festa en lo dia seguent en lo quai consell hagen de entreuenir y entreuinguen vltra dels sobre dits m.r Joan fresquet e, aquells doctors que nostre procurador general anomenara e, elegira, e, que en lo dit consell no sols se hage de tractar de les causas patrimonials de sa Ex.ª, mas encara de tots los actes de la jurisdictio e, preheminencia de dit comptat pertanyents, e, en tant en les coses de delictes ques seguiran com de altres coses que haje sguart al seruey del dit senyor, e, que de cascuna cosa sia fet apuntaments e, conclusions sien continuades en un llibre per lo notari de dit consell e, sien executades segons tenor de aquelles per lo official que se sguardara.

Per los officials que no accepten presents.

Item volem ordenam e, manam que ningun official de dit nostre comptat de Empuries no gos ni presuma pendre ni acceptar present algu de diners ordi ni ciuada ne altres coses per dret e, justitia exhibidas.

Per los notaris o, scriuans en y de las causas menors de quinse lliures.

Item volem ordenam e, manam que de ningunes causas que sien menors de quinse lliures dins lo nostre comptat de Empuries no se hage de fer proces ni seruar lo orde judiciari, sino ver-

(c) Ministerio de Cultura 2005

balment e, tant sumaria com se pora se hagen a despedir, e que lo notari o, balle no pugue pendre de dites causes verbals sino sis diners per continuar la demanda, e, altres sis per la resposta, que sera per tot vn sou, lo qual haja de pendre en compte dit notari en lo salari que li tocara en la sententia com se donara qui sera la mitat del salari del Jutge segons lo stil de dita Cort, e si hauran donat les dites parts testimonis aquells se fassan pagar.

Del scarceller.

Item volem ordenam e, manam que lo scarceller qui te les presons en custodia axi com no pot hauer per priuilegi de la dita vila sino dos diners per dia de quiscun habitant de aquella presoner de scarcellatge axi no puga hauer dels del Comptat ni altre ningu sino sinc diners per dia e que no puga metre ferro ni cadena sino per manament de official.

Del notari de la administratio.

Item volem ordenam y manam que lo notari o, scriua de la administratio no puga exigir dels arrendements que fa lo administrador de les rendes e, patrimoni de sa Ex.ª sino tres diners per lliura del que muntara lo arrendament lo primer any no hauent respecte als altres anys compresos en dit arrendament e, la mateixa tatxa e, ordinatio sia seruada en lo Corredor de aquella haguts per tolts tots abusos que fins avuy se son estats fets.

Del veguer que no exigesca dret de mesa de preso.

Item volem ordenam e, manam que lo veguer de dit comtat no puga exigir ni pendre dels homens que posara en preso dret vulgarment dit de mesa de preso.

Dels notaris que en los processos scriguen les prouisions ut jacent sens allergar les xifres.

Item volem ordenam e, manam tollent lo abus ques fa en los processos e, mirant a la utilitat de nostres vassalls e, al be de aquells que los Jutges posen e, scriguen los dies mes e, any en les prouisions que faran e, lo scriua o, notari de aquells en los originals e, trasllats pose e, continue solament de mot á mot la prouisio feta per los dits Jutges e, lo nom de la persona per qui es presentada sens ningunes altres extensions.

BIBLIOTECA PUBLICA

(c) Ministerio de Cultura 2005

Dels officials que hajan de sercar los malsfactors.

Item volem ordenam e, manam que lo procurador e, veguer e, cascu dells sien tenguts e, obligats caualcar per lo Comtat sercant los baudejats e, malsfactors al menys dos vegadas cada mes sots pena de nostra jndignatio.

Que los officia ls no puguen vsar de mercaderias de forments ni tenir arrendaments en lo Comtat.

Item manam e, ordenam que ningun official dels sobre dits no pugue vsar de mercadarias de forments, ni arrendaments alguns puga tenir en dit comtat sots pena de nostra indignatio.

De les causas dels stranys per renuntiatio de propi for.

Item manam ordenam e, volem per les presents ordinations no sie causat perjuy en les causas les quals se jnstaran e, faran en virtut de contractes en los quals hi aura clausula de renunciatio de propi for.

Sobre lo aduocar entre pare e, fill e, germa e, germa.

Item mes statuim prouehim e, ordenam per lleuar totes maneras de suspitas ques porien presumir en les causes en les quals lo fill aduoca e, patrocina deuant lo pare et e, converso (1) e, germa deuant germa que en tals e, semblants casos sis seguiran e, sdeuindran nos puga tractar ni anantar en dites causes sens que primerament no sie prestat jurament per lo Jutge de bene recte et legaliter judicando e, encara prestada per aquell jdonea cautio de reintegrar a la part lesa totes les despeses que per aquella seran letas e tots los altres danys e jnteressos que per la dita raho haura sostinguts et etiam encorrega en altres penes a arbitre nostre eo de nostre procurador general.

Sobre les causes que totes liberament se pugen introduhir be en la primera jnstantia deuant lo procurador.

Item per quant lo procurador nostre general presideix e, representa en lo dit nostre Comtat de empuries nostre persona y es

(1) *E converso;* frase equivalente á *y al revés.*

(c) Ministerio de Cultura 2005

nostra determinada voluntat que tinga la jurisdictio molt llarga e ampliada ordenam, statuim e, manam que dit nostre general procurador qui ara es o per temps sera conegue e, puga conexer de qualsevol causas axi ciuils com criminals en la primera jnstantia pus deuant aquell sera jntroduhida e, comensada e, aquella o, aquells pugan les parts introduhir e, comensar liberament no obstant qualsevol pretensions e, contradictions fins assi fetes e, opposades axi per los consols de la dita nostra vila de Castello (1) com per altres qualsevol particulars com aquesta sia nostre jrreuocable determinatjo e, voluntat.

Reuocatio de altres primeras ordinations del mateix duch y obseruatio de les presents.

Item reuocam les ordinations per nos fetas a onse del mes de Octubre mes prop passat (2) e, totes e qualsevol altres qui a la dispositio de lés presents contrauinguen e, lo contrari dispongan com sia nostra jncommutable voluntat que les presents sien inuiolablement obseruades, manam perço als magnifichs be amats procurador general e a son assessor veguer e, balle de la dita nostra vila de Castello e comptat de Empuries, administrador, aduocat fiscal, e, altres qualsevol officials Jutgés e, persones a quis pertangue e, a cascu de ells que les presents nostres ordinations e, cascuna de aquellas e, totes les coses en ella contengudes tinguen y obseruen e, tenir e, obseruar fassen a la ungla (3) sots pena de priuatio de llurs officis e, de sinch cents florins de or de arago dels bens del contrafahent jnmediadament e, sens merce alguna exigidors e, a nostres coffrens applicadors, E que les dites nostres presents ordinations sien registrades en lo llibre de la audientia del dit procurador e; de la cort del dit veguer e, balle e que dels capitols que a dit nostre general procurador sera ben vist sia feta y publicada crida per los llochs acostumats perque a nostres vassalls e, a tots aquells a qui poria tocar jnteres sia publich manifest e, notori *e ningu per ignorancia se puga scusar*. Per

(1) Por privilegio continuado en el fol. 108 del *Libro de privilegios* de la villa de Castellón, el juez ordinario de dicha villa era quien debia conocer en primera instancia de las causas criminales de qualquiera clase, y no otra persono nombrada al efecto, obligándose á no nombrarla el Conde concedente por sí y por sus sucesores. (Nota de Caxas.)

(2) Las mismas á que se refiere Onofre Caxas en la observación puesta ántes de copiar las presentes Ordinaciones.

(3) *Á la uña*, esto es, al pié de la letra.

(c) Ministerio de Cultura 2005

les presents empero ordinations no entenem que directament ni jndirecta sia fet ni causat preiudici algu a nostra preheminencia e Jurisdictio. Dat. en lo nostre lloch de Xeldo (1) a XXIIJ de mars any M. D. XXIIJ.

EL DUQUE.

Registrata *Marg. Secretarius*

In Itinere primo fol. XIII, XIIIJ, XV.

Die sexta mensis Julij anno a natiuitate domini Millesimo quingentesimo vigesimo tertio Ego Stephanus Castello publicaui presentes ordinationes ante presentias magnificorum dominorum Joannis fulleda, domicelli presidentis et procuratoris generalis Martini Viama regentis vicariam Joannis bonsoms bajuli Castillionis Stephani Puig assessoris Bartholomei coll Judicis, Raphaelis comte fisci aduocati, Anthonij pol administratoris et eas registraui et seu registrare feci per Michaelem Juallar scriptorem substitutum juratum meum.

(Se continuará.)

JOAQUIN BOTET Y SISÓ

(1) Jeldo en el reino de Valencia, provincia de Castellón de la Plana.

(c) Ministerio de Cultura 2005

A GIRONA

(CORRANDAS PATRIÓTICAS)

Ciutat Inmortal, baluart
de la santa independencia,
tens per cantar tos grans fets
en cada pedra, una llengua!

En eixas runas gloriosas
espurnejadas de sanch,
cada gotá gironina
ne marca eent de gabaig!

Matronas las de Girona,
nobles fillas de má patria,
del llibre del Heroísme
bé n' ompliu de hermosas planas!

Noble campana Miquela
de Casa de la Ciutat,
¡qué bè esclátares de rabia
repicantne pèls tirans!.,

Enrunas que jo contemplo
desde 'ls jorns de ma infantesa,
de apendre á estimar la patria
si me 'n dau de llissons bellas!..

Ans de arribar á Girona
s'.oviran dos campanars,
que si un temps de forts serviren,
ara de guaytas ne fan.

¡O Castell de Montjuich,
y que 'n guanyares de glorial,.

(c) Ministerio de Cultura 2005

ara ets sòls un munt de runas
sembrat de francesas clóscas!..

Beseu la terra ab respecte
los que pasau per Girona,
que n' está regada ab sanch
de braus y mártirs patriotas!..

Barretina catalana,
gorra de color de sanch,
los qui 't portan son los hómens
del valor y del traball!

O veterans del *any vuyt*,
héroes de la Independencia;
de cent gloriosas jornadas
sou la crónica viventa!

En Cúndaro y en Minaly,
en Álvarez y en Fournas....
¡quíns dolsos noms per Girona,...
pera la Fransa...; qué amarchs!

—Diheu, avi, que 'ls francesos
al fí entraren á Girona?..
—Sí, noy!..— ¿Quí 'ls doná las claus?
—La Fam, que 'ls hi obrí las portas!...

Per tos mártirs te dius *Santa*,
Noble, per ta lealtat;
y per tos héroes famosos
ets Girona la *Inmortal*!..

ENRICH CLÁUDI GIRBAL

(c) Ministerio de Cultura 2005

UNA MADRE

CUENTO POPULAR ITALIANO DE PIETRO THOUAR

(Continuación)

III

La sola alegria que despues de muchos sufrimientos dió Giuseppe á Carolina, fué la resolución inesperada de mandar al chiquillo á la escuela de la Academia. Parecíale un verdadero prodigio, y se figuraba que Pipo habia de llégar á ser alguna gran cosa, cuando reflexionaba sobre la inclinación que aquel demostraba para el dibujo. Pensad tambien si hubo de alegrarse el muchacho! Aumentaba su alegria la de la madre. Por otra parte, cuando Pippo vió ponérsele delante los ojos, narices, bocas y orejas, y no vió en la escuela ni dibujos ni cuadros de paisaje, quedó maravillado y desanimado. El creía que le habian de enseñar segun su genio. Mas era tanta la manía de aprender el dibujo, que se avino á copiar narices, ojos, bocas y orejas, en lugar de árboles, casas y montañas, naturalmente reflexionando que para poblar los cuadros de paisaje, es preciso tambien retratar las figuras de los animales. Hubiera empezado más gustoso el estudio de los objétos inanimados, segun le dictaba su genio, pero no por esto se dedicó con ménos ardor á aquello que se le impuso. El era uno entre los poquísimos escolares estudiosos y diligentes y desde luego se diò a conocer como inteligente, porque tenia verdadera vocaciòn para el dibujo, y sabía el por-

MINISTERIO DE CULTURA

(c) Ministerio de Cultura 2005

qué habia sido enviado á aquella escuela, pero á poco el mal ejemplo de los díscolos, la escasa vigilancia de los maestros y la dejadez del padre, que despues de haberle hecho entrar en la Academia no se acordó de más, le hicieron tambien volver un poco travieso. Un dia, entre otros, al salir de la clase, tomó parte en una disputa de sus condiscípulos. Casi todos ellos chiquillos sin educación, tenidos en aquella numerosa escuela con poca disciplina, pronto se acostumbraban mal, echándose á perder unos á otros, y llegando muy luego á destrozar el papel y las tablillas más que á dibujar. Era cosa rara que algun muchacho saliese con verdadero amor al arte, y se dedicase á estudiarlo con intención, sobre los originales de los buenos maestros diseminados por las iglesias, por los cláustros, por las galerias, mejor escuela por cierto que la de la Academia, y supiese ejercerla despues con algun decoro. La pendencia habia empezado en la clase entre tres ó cuatro por insolencias cometidas entre sí, los ménos encontraron fautores; los escolares se dividieron en dos bandos de combatientes, los cuales fueronse léjos de las murallas de la ciudad, y alli se pelearon un poco á puñadas y á pedradas. Al fin comparecieron algunos guardias, y todos aquellos pilletes echando á correr precipitadamente, y arrojando contra aquellos las piedras que aun les quedaban en las manos, desaparecieron en un instante. Pippo habia sido uno de los fieros en la refriega, saliendo de ella con una herida en la cabeza y con una manga de su vestido toda destrozada. ¡Ay si su padre le hubiese visto asi mal trecho! Y cómo remediarlo? Con no volver á casa. Y no sería peor? Pero entretanto el miedo de los golpes presentes vencía el de los futuros, y le retenia léjos de casa. Despues de haber andado errante una hora por ciertas calles apartadas, la herida no habia cesado de echar sangre, empezó á sentir un apetito más que regular, y se le ocurrió ir á parar en casa de la Clarice para hacerse componer la manga del mejor modo posible, y pedir consejo ó proteccion, y lo que más le urgia entónces, un pedazo de pan. El conocia á la Clarice, porque su madre yendo alguna vez á escondidas del marido, le habia llevado consigo; y aquella buena criatura, compadeciendo á la Carolina por la mala suerte que le cabia con Giuseppe, casi acusándose á sí misma por haber dado ocasión á aquel malhadado matrimonio, aunque no lo sabia todo, porque la Carolina soportaba lo peor en silencio con admirable resignacion; habia puesto muy grande afecto en aquel muchacho, y hubiera dado su propia vida para aliviar de penas á la madre.

Pippo, pues, fué recibido con gran cariño por la costurera;

(c) Ministerio de Cultura 2005

contó llanamente lo que le habia sucedido, se hizo remendar el corpiño, comió y pidió que le acompañaran á la casa de Apolonia. En el entretanto su madre estaba ya muy cuidadosa por la tardanza, y el marido reparándolo, habia empezado á mofarse de ella, diciendo: «No vuelva jamás aquel pillete, no me importa; y si volviese, vos sabeis lo que le hubiera preparado.»

—«Al ménos dejadme que vaya á buscarle. Podria haberle sucedido alguna desgracia....»

—«Quereis andar toda la ciudad y estropear un par de zapatos sin resultado...?»

—«Pero con todo es vuestro hijo!» Y lloraba.

Giuseppe fastidiado del lloriqueo, dijo al fin: «Salid de aquí; id á donde querais, pero que aquel tunante no vuelva á poner el pié en casa. Tenedlo bien entendido! yo no le quiero más entre piés, que se componga como pueda. Ya sabeis que cuando he dicho una cosa no me desdigo.»

Por desgracia era demasiada verdad! Asi que Carolina, con el ànimo lleno de grande aflicción, fué en busca del muchacho, primero á la Academia, pero estaba todo cerrado, despues por las calles circunvecinas preguntando á éste y aquel, pero en vano; y por último le vino la inspiración de recurrir á la Clarice, en el preciso momento en que Apolonia y Pippo estaban á punto de salir de casa. Ver al chiquillo y correr para abrazarle con toda la ternura materna, fué una misma cosa; despues púsose un tanto seria preguntándole la razón de la ausencia, y cuando la supo le reprendió con dolor. Le dijo de qué modo estaba indignado su padre, y que por entònces no era conveniente volver á casa. Clarice propuso en seguida tenerlo consigo cuanto conviniese, y Carolina hubo de resignarse à no tener siempre á su lado á su querído hijo. Esto disgustó tambien al mismo Pippo, quien á decir verdad, la queria mucho, y aun con riesgo de que su padre le pegara todos los dias, hubiera preferido no separarse nunca de su madre. Esta probó muchas veces de alcanzarle el perdòn de Giuseppe, y de conseguir que volviese á admitirle, pero èl siempre inflexible, sin cuidarse de verle ya jamás, ni siquiera queria oir hablar ya de ello. Habíase vuelto aún más hosco, más colérico y más aváro que antes. Baste decir que ya en su casa no se encendia fuego, habiendo obligado áun á la mujer á contentarse con manjares ordinarios comprados en alguna mezquina taberna del mercado; y el principal motivo porque no queria más en casa al chiquillo era el pensar que asi no tendria que hacer gastos. Temia por otra parte que aquel muchacho le hubiese de pillar de escon-

(c) Ministerio de Cultura 2005

didas ó ropa ò dinero; y esta misma desconfianza empezò á sentir con respecto á la mujer, pensando de otro lado que de alguna parte habia de salir la manutención del hijo fuera de casa. Sin duda habia olvidado la caritativa generosidad de Clarice, ò no creía que pudiese haber personas capaces de asistir desinteresadamente á los desventurados. Y ciertamente, el haberse puesto desde mucho tiempo á hacer el usurero con la más torpe codicia, debia haberle destruido todo sentimiento de humanidad. Para abreviar, el desgraciado, que de allí en adelante estaba continuamente sospechando de todos y de todo, empezó á murmurar por las visitas de la mujer al hijo en casa de la Clarice, las cuales no eran con todo tan frecuentes como la pobre madre hubiera querido, porque precisamente sabia con qué malos ojos lo veía aquel; y un hermoso dia en que Carolina le pedia con suplicante sumisión permiso para salir fuera, segun lo acostumbrado, por causa del muchacho, le dijo al punto:

—«Id y quedáos; permaneced allí, y acabad de una vez! Yo no necesito á nadie. Estoy mejor solo que acompañado.»

—«Dios mio! Es decir que me echais de casa! Me odiais! Qué os he hecho yo?»

—«Esta charla y estos lloriqueos de nada sirven. Idos en buen-hora. Si necesitase de vos, os mandaré á buscar.»

—«Pero, Giuseppe!..»

—«No hagamos tonterías! Por ahora estoy tranquilo; dentro de poco, dentro poco.... Me habeis entendido?... Así, pues, hasta la vista...»

—«Y para vivir? Iremos nosotros á pedir limosna?.»

—«Trabajad, vos teneis un oficio; y aquel tunante está ya en edad de ganarse el pan por sí mismo....»

—«Y no quereis cuidaros de nada?.»

—«He hecho ya demasiado!»

—«Pobre de mí! Vós quereis reducirme á la desesperación!»

—«Acabemos, digo! Os pasaré algo, por ahora, por poco tiempo, hasta que tengais trabajo; pero con la condición de que os vayais al momento.... Ea, tomad entretanto cuatro escudos, os servirán para una buena pieza... Pero fuera de aquí... al momento! Lo habeis entendido? Me pican las manos!.. No me pongais en el caso....» Y le tapaba la boca, empujándola, amenazándola con pegarla, y poniendo una cara espantosa; de modo que la pobrecita se convenció de que convenia obedecer, ó de otro modo, aquel hombre cruel hubiera cometido alguna demasía, comprometiéndose él y ella.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Y cuanto más se veía tratada con tanta barbárie, más se afligia por el reposo de él que por su propia salvación, y se hubiera dejado morir de consunción en secreto antes que verle por su culpa espuesto á cualquier peligro, y antes que acudir á quien fuese para que la hicieran justicia. Además, le importaba mucho el poder asistir al muchacho, y esperaba que aquella tempestad se calmaria pronto, como algunas veces y en los primeros tiempos habia sucedido. Retiróse silenciosa, y conteniendo con mucho trabajo las lágrimas, tomó el dinero que aquel le habia dejado sobre la cama, con algunos pocos objetos de valor que le habian sido dados por su madre, con que á lo ménos tuviese medio de reembolsar á la Clarice de los gastos de manutenciòn por su Pippo, y se fué sumergida en el dolor, aunque con la esperanza de volver á aquella casa, que si bien habia venido á ser para ella una cárcel espantosa, no podia con todo avenirse á ser arrojada de ella inocente.

No me detendré en deciros con cuánto cariño fué recibida Carolina por la Clarice, á la cual sin embargo supo ocultar con piadoso artificio la verdadera causa que la obligaba á separarse por algun tiempo del marido.

Las amigas la pusieron lo mejor que se pudo en su cuarto sobre aquel mismo jergon que habia servido un dia para Giuseppe en el mismo camaranchón de maestro Nicodemo; y el muchacho estaba sobre una pequeña cama provisional hecha de sillitas metido en la primera estancia. Su madre ayudaba á Clarice á coser las sombrillas, y Pippo que continuaba asistiendo á la Academia, habia hecho ya no pocos adelantos en el dibujo, y se habia vuelto más estudioso despues del riguroso castigo de la primera escapatoria.

A no haber sido la zozobra por la separación del marido y de su obstinación en no querer admitir ya más en casa ni á ella ni al chiquillo, se hubiera dicho que aquellos dias para Carolina habian sido de respiro y de paz, porque vivia junto á su querida criatura y con una amiga compasiva, sin el contínuo temor de las injustas repulsas y de las frecuentes palizas de un hombre brutal.

(Se continuará)

Por la traducción, G. N.

(c) Ministerio de Cultura 2005

LO COR DEL HÉROE

A en Joseph Franquet y Serra, lo propietari de Santa Llucia y lo net d' aquell avi. (1)

Santa Llucia fou patrona
d' un vell temple de Girona
avuy trist y despullat.
Ningú hi prega, ningú hi canta,
no hi ha cap imatge santa
y 'l cloquer es arrunat.

Sas parets d' éuras s' adornan
y feixetas lo contornan
d' hort y vinya en bell conreu.
Lo rossinyol va á cantarhi
á n' aquell lloch solitari
y murat de tot arreu.

.Alló sòl es una historia
pêls recorts que te de gloria.
Bé 'u sabia 'l brau jayet
que algun temps ho possehia;
y ho contava cada dia
á un infant qu' era son net.

Aquell noy ple d' ignocencia
veya en só d' independencia
aixecarse 'ls gironins,

(1) La iglesia de Sta. Eularia Çacosta, vulgarment anomenada de Santa Llucia per la molta devoció que se tenia á la imatge de esta Santa que en la ella se veneraba, se troba situada al extrem de la costa del mateix nom, y construhida, segons la tradició assegura, damunt las runas d' un temple dedicat á Vénus. Per altra part, una lápida que fa dintell á la destruida fábrica, recorda que fou ésta un dels temples que 'ls moros consentiren quedás obert al culto cristiá, mitjansant tribut, en lo temps que dominaren en nostra ciutat. Posteriorment fou incorporada á esta iglesia la parroquial de Campdo-

(c) Ministerio de Cultura 2005

y sas glorias admirava
y ple d' ira recordava
als francesos, llurs botxins.

Remenant aquella terra,
testimonis de la guerra
hi trobava 'l jornaler:
y 'l vell d' ideas cristianas
per las despullas humanas
una tomba hi maná fer.

Quan encontrava una ossada,
á la testa descarnada
dava un bes de germanó,
lo nóble front descobria,
y de sos llabis eixía
una devota oració.

Lo net, que ab enuig ho veya,
un dia á son avi deya:
—¿Perqué l' haveu d' estimar
á n' aquesta gent francesa?
—Perdónals á tots, y resa—
l' héroe li va contestar.—

Jo ab coratge 'ls fiu la guerra
defensant la nostra terra,
com debia, car fill mèu,
Ja fini llur despotisme;
estimém com cal al prohisme,
y encomanémlos á Dèu!—

ANTONI CARETA Y VIDAL

rá, en calitat de sufragánea. En lo any 1854 lo Il-lm. y Revm. Sr. bisbe D. Florenci Llorente y Montón, de santa memoria, considerant ventatjosa baix tots conceptes la enagenació d' aquella iglesia y hortet adjunt, los traspassá á D. Rafel Serra, aplicantse 'l producto de la venta á la reparació del temple de Campdorá y de la ruinosa casa rectoral del mateix poble. Cap dels amants de la história pátria ignora lo paper importantíssim que en lo siti famós sofert per la Inmortal ciutat de Girona durant l' any 1809, desempenyá la iglesia de Santa Llucia: la lluyta sostinguda pels braus gironins al bell peu de la capella lo dia 19 de Setembre d' aquell any, lluyta heróica y gloriosa en la qual morí l' ardit tinent coronel irlandès en Rodolf Marsal, que comandava las forsas d' aquell lloch, basta certament pera donar eterna remembransa al sòl y á las parets, que guardan escrita ab la sanch generosa d' un punyat de valents, una de las páginas més brillants de las crónicas de Girona.

(c) Ministerio de Cultura 2005

CATALANES ILUSTRES.

EL CARDENAL MARGARIT.

Introducción.

En 1871 la sociedad barcelonesa titulada *La Jove Catalunya*, anunció un público Certámen para premiar al autor de la más acabada biografía de un catalan ilustre. Alentado por mi aficiòn á los estudios históricos, redacté una memoria titulada *Vida y Escrits de Joan de Margarit*, producto de un detenido exámen de las obras que de este personaje se habian ocupado, especialmente las de Ciaccono y Oldonio (1), Diago (2), Zurita (3), Moreto (4), Roig y Jalpí (5), Moreri (6), Nicolas Antonio y Perez Bayer (7), los continuadores de la España Sagrada, los

(1) Ciaccono, *Vitæ et resgestæ pontificium romanorum et S, R. E. cardinalium* etc, con adiciones de Oldonio.

(2) *Episcoporum gerundensium catàlogo*, impreso al principio de las Constituciones Synodales del o bispo Arévalo de Zuazo.

(3) *Anales de Aragon.*

(4) *Episcopologio gerundense*, publicado en las Synodales gerundenses comentadas por Romaguera.

(5) *Resumen historial de las grandezas de Gerona.*

(6) *Diccionario histórico* traducido por Miravel.

(7) *Biblioteca vetus.*

(c) Ministerio de Cultura 2005

PP. Maurinos (1), Villanueva (2), Torres Amat (3), Hoeffer (4), Blanch é Illa (5), los autores de la *Biografía eclesiástica completa* y otros varios.

El anunciado certámen no tuvo efecto, sin que sepa el motivo, no habiendo podido averiguar tampoco el paradero de mi pobre y desaliñado ensayo biográfico.

Al poco tiempo el R. P. don Fidel Fita dió á luz su celebrada y eruditísima colección diplomática *Los Reys de Aragó y la Seu de Girona*, arsenal inmenso de noticias é ilustraciones para la historia de nuestro país, en el cual entre una gran abundancia de detalles, se dibuja de una manera muy saliente la vida del Cardenal Margarit.

Semejante obra fué, á no dudar, la base solidísima sobre la cual el P. Fita levantó más tarde su profundo al par que brillante discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, en el cual supo amenizar su pacientísimo estudio sobre los aborígenes de España, con la elocuente y animada reseña que le precede de la vida del *Gerundense,* cuya figura se eleva por grados á una inmensa altura, con la inspiración y fuego poético que respiran aquellas páginas inmejorables.

Tales trabajos me habian hecho desistir casi del proyecto de ordenar mis notas y darlas á luz, pero comprendiendo que ni los *Reys de Aragó y la Seu de Girona*, ni tampoco *El Gerundense y la España primitiva* pueden ser considerados como verdaderas biografías, ya que ni esta fué la idea que al escribir ambos trabajos tuvo el sábio académico, ni reunian las cualidades que se exigen en esta clase de estudios, me decido á llevar á cabo mi primer pensamiento y reseñar por su órden cronológico los hechos públicos de un personaje que habia quedado casi desconocido por nuestros historiadores, convencido por otra parte de que algo nuevo podré á mi vez añadir, y reconociendo siempre la primacia y por ende la gloria que corresponde entera al P. Fita de haber reivindicado valientemente y por completo, el merecido lugar que en los fastos de la historia patria corresponde al ilustre Canciller de Aragón, don Juan de Margarit.

(1) *Galia Cristiana.*
(2) *Viage literario á las Iglesias de España.*
(3) *Diccionario de escritores catalanes.*
(4) *Nouvelle biographie generale.*
(5) *Crónica de la provincia de Gerona, y Gerona histórico monumental.*

(c) Ministerio de Cultura 2005

I

Nacimiento de Margarit.—Su familia.—Su ingreso en la carrera sacerdotal.—Protección que le dispensó su tio el obispo de Gerona.—Dignidades que obtuvo en el Cabildo Catedral.—Se traslada á la Córte pontificia.—Su regreso.—Obtiene la dignidad de Sacristan mayor.

Bastante acordes andaban hasta ahora los autores acerca el año en que debia haber nacido don Juan de Margarit, pues aún cuando ninguno de ellos llevaba la fecha del nacimiento, todos hacian constar que su muerte habia ocurrido en 1484, siendo ya octogenario, de lo que se deducia que debia haber venido al mundo por el año 1404. Este, que era otro de tantos puntos oscuros de la vida de Margarit, ha quedado esclarecido gracias á la publicación del contenido de una bula del papa Eugenio IV, de fecha 1431 (1), en la cual se consigna que entónces contaba nuestro personaje la edad de 9 años. De modo, pues, que hubo de ocurrir el nacimiento en 1421 ó en el siguiente año á lo más, quedando por otra parte desmentida la especie trasmitida de un autor á otro, de que habia Margarit alcanzado la edad de ochenta años.

Los Continuadores de la España Sagrada y siguiéndoles Torres Amat, han titubeado en asegurar que fuese Gerona la patria de Margarit, recordando que su familia era oriunda del pueblo de Castell de Empurdá, ó San Martin de Llaneras, á 27 kilómetros de Gerona y 4 de La Bisbal, donde radicaba el castillo que era á la vez la casa solariega de sus ilustres antepasados; pero aparte de que esto en ningun caso constituiria argumento sólido, máxime si se tiene en cuenta que en el siglo XV la nobleza más gustaba de vivir en las ciudades que entre las asperezas de sus castillos, durante el transcurso de nuestro trabajo irán apareciendo datos concluyentes de que fué Gerona su patria, como así lo manifestó el mismo Margarit en la carta que escribió á los Jurados de la Ciudad al ser investido con la dignidad de Cardenal, y lo declaraban asi bien los mismos jurados al escribirle á su vez con tal motivo.

Mayor ha sido empero el error que se ha venido padeciendo acerca el apellido de nuestro personaje, ya que apesar de constar en multitud de documentos auténticos y en muchas firmas del mismo Cardenal que su nombre y apellido eran *Juan de Marga-*

(1) Fita, *Los Reys de Aragó y la Seu de Girona*, n.° LXXXV.

(c) Ministerio de Cultura 2005

rit ó Juan Margarit, muchos han sido los autores (1) que le han llamado Juan Moles Margarit. El error ha provenido de la inscripción que se lee en el cenotafio del mismo Margarit existente en la Iglesia del Espíritu Santo de Nápoles, levantado ciente veinte y cinco años despues de su muerte, á expensas de Julio Moles uno de los descendientes de su familia, en cuya inscripción se puso:

JOANNI MOLES
SANCTÆ ROMANÆ ECLESIÆ CARDINALI etc,

deseoso sin duda de que sonara más el apellido propio que el de la persona en honor de la cual se levantaba el monumento. Y tal ha sido la confusión que en esto ha reinado, que Escolano, que critica á Margarit por que padeciò algunos errores de geografía en el *Paralipomenon,* no tiene inconveniente en padecer uno más grave é infundado consistente en regalarle el apellido de *Molecio.*

Es digna de tener en cuenta una esplicación que dá Ciaccono hablando sobre este particular, pues describiendo el escudo de armas del Cardenal, dice que las tres margaritas que sobre campo rojo se observaban eran como representación de la nobleza paterna ó de los Margarits, y las tres piedras de molino (en catalan moles) que existian sobre campo azul, denotaban la nobleza *materna,* de cuya manera resultaria llamarse Juan de Margarit y de Moles, como le nombran los autores de la *Biografía eclesiástica completa.*

Muy razonable encontramos esta esplicación, sin que se oponga á ella el ser Margarit sobrino por parte de su madre del obispo Bernardo de Pau, parentesco que podria muy bien ser de afinidad, ó bien derivar de dos hermanos que no fuesen germanos, y hasta tener un parentesco más remoto al del tercer grado y continuarse dando el titulo de tio y sobrino respectivamente, como sucede muchas veces.

Si algo pueden los gloriosos recuerdos de familia para formar el corazon del hombre, muy ambicioso de noble distinciòn debia sentirse nuestro Margarit, puesto que de su familia habian salido algunos varones muy ilustres, como tambien de ella salieron posteriormente, otros no menos esforzados. Hijos de esta familia fueron: Berenguer de Margarit célebre almirante del siglo XII, á quien por sus hazañas en el Oriente llamaron *el rey del mar* y *el nuevo Neptuno*: Bernardo hermano de nuestro obispo, célebre guerrero del cual hablaremos en más de una ocasiòn: Luis, su hijo, enviado por el rey D. Fernando el Católico á Sicilia en 1490

(1) Nicolás Antonio, Torres Amat, Villanueva, Blanch é Illa y otros.

(c) Ministerio de Cultura 2005

como gobernador de la cámara Real: Pedro, hijo del anterior, que se embarcó con Cristóbal Colon y en uno de sus viajes descubrió las islas Margaritas, asi llamadas como recuerdo de su apellido: Luis, hijo suyo, célebre guerrero que durante el reinado de Cárlos I llegó á la jerarquia de Capitan General y por ultimo el renombrado D. José de Margarit que en las revueltas de Cataluña en tiempo de Felipe IV fue el más constante y decidido campeòn de los sublevados y cuya notable vida ha descrito con singular acierto nuestro amigo D. José Pella y Forgas.

No existen noticias como es natural de los primeros años de Margarit (1), pero en cambio consta que el dia 7 de Enero de 1430 siendo niño todavia, fue admitido como canónigo de la Iglesia Catedral de Gerona (2), obteniendo en dicho año otros dos distintos canonicatos en ella, el último por permuta: caso no raro en aquella época, pero ni digno de imitación, ni ménos de aplauso. Al siguiente año, á los 24 de Abril, obtuvo en encomienda un canonicato en la Catedral de Elna en virtud de una bula del Papa, y un beneficio en la Iglesia de Vich, con facultad más tarde de poder ser canónigo de ella. Con semejantes prebendas y con los bienes de fortuna de su familia, pudo Margarit dedicarse desembarazadamente á los estudios de jurisprudencia, teología y cánones, en los cuales hubo de hacer tan rapidos progresos, que en 1445, ó sea á los 24 ó 25 años de edad, su tio el obispo D. Bernardo de Pau, le creyò suficientemente apto para desempeñar el delicado cargo de Vicario general de la Diócesis, en el cual le encontramos actuando á los 15 de Abril; y hasta la misma Corte Pontificia hubo de tener noticia de las estraordinarias dotes de aquel jóven sacerdote, ya que el papa Eugenio IV con fecha 17 de Setiembre del mismo año, expidiò una bula colmándole de favores y beneficios, en atención á sus méritos singulares, en cuya bula ademas le reconoce la dignidad de Arcediano del Empurdan, una de las principales del Cabildo, con cura de almas, y le da el título de Doctor en Decretos (derecho canònico) que sin duda acabaria de obtener.

(1) Villanueva y Blanch é Illa dan noticia de que por los años 1429 se suscitaron unos bandos en Gerona entre Mosen Francesch de San Marti y Juan Margarit y que habiéndose procurado en balde hacer entrar en razon á los contendientes, los Jurados de la Ciudad, á fin de evitar los grandes daños que se seguian, pidieron al Rey que pusiese entre ellos la *tregua real* por el mayor tiempo que pudiese ser.

Aun cuando en esta noticia se nombra á un Juan Margarit, no puede ser el que nos ocupa, ya que en aquel entonces sólo podia contar unos 7 ú 8 años de edad.

(2) Fita. ob. cit. n.º LXXXV.

(c) Ministerio de Cultura 2005

En el mismo año 1445 vemos tambien al Arcediano Margarit regentando la Diócesis gerundense á causa de haberse trasladado á Roma el obispo don Benardo de Pau, llamado por el Pontífice para contribuir á extirpar el cisma del antipapa Amadeo VIII Duque de Saboya.

Este viaje del obispo gerundense fue á no dudar la base de la gran carrera diplomática, política y eclesiástica de D. Juan de Margarit, pues inflamado este por el noble deseo de visitar y conocer la metrópoli católica, que tanto atraía y cautivaba á cuantos seguian la carrera eclesiástica, se trasladó á ella, ya fuese llamado por su tio, ya motu propio, para conocer personalmente al Papa y examinar aquellos inmensos y riquísimos archivos del Vaticano, en los cuales se encierra todo el saber y toda la Historia de la Edad media y de la moderna.

Allí sin duda hubo de concebir el plan de escribir su grandiosa Historia de la España antigua, que debia hacerle concebir á su vez la idea de reconstituir la antigua nacionalidad española, punto culminante de toda su política y de todos sus actos, aun en medio de algunas debilidades que á fuer de imparciales no tendremos el menor reparo en reseñar.

Roma era entónces el desideratum de cuantos hombres de ciencias y de letras se sentian dominados por la ambición nobilísima de saber, y por esto Roma encerrando á los principales ingenios del mundo católico, era á la vez la mejor cátedra viva, permanente y practica de las ciencias, de las literatura y de las artes.

¡Cuán perfectamente adaptada á su genio debia encontrar Margarit aquella nueva atmósfera de ilustración que podia respirar!

Margarit, logró más todavia y fué conocer la vida íntima y secreta de aquella sociedad, pues fué nombrado clérigo adscrito en servicio activo á la Cámara Apostólica, segun dice Ciaccono, distinción tan ambicionada, como poco concedida, y que le valió el poder relacionarse con todos los funcionarios de aquella extensa y complicada Corte, en la cual durante toda su vida fué querido y apreciado.

Es de suponer que Margarit regresaria á Gerona con su tio el obispo, que lo efectuó por Noviembre de 1446, pero de todos modos consta que se encontraba en ella por junio de 1447, desempeñando el cargo de administrador perpétuo, por autoridad Apostólica, del monasterio de San Martin Sacosta de la misma ciudad, de la órden de San Agustin. Y por cierto que la noticia de la cual lo dicho resulta, merece apuntarse aquí, por que revela el carácter enérgico que tanto habia de distinguir al futuro obispo de Gerona. El dia 8

(c) Ministerio de Cultura 2005

de Junio, festividad del Corpus, insiguiendo la costumbre de aquellos tiempos, á las diez de la mañana se dió principio á la solemne procesión del Santisimo Sacramento, y mientras las cruces y una gran parte del Clero bajaban por la escalera de la puerta principal y la Custodia se hallaba ya en el coro, D. Juan Margarit en su calidad de administrador del espresado monasterio, llegó procesionalmente á la iglesia con la cruz, canónigos y clero del mismo con el fin de unirse á la procesión general. Parece que al llegar no quisieron los canónigos de la Catedral concederle el sitio de preferencia que él pretendia como tal administrador, que era el ir el último é inmediato al Santísimo despues del obispo, de lo que resultó que estuvo hablando en medio de la procesión con Pedro de Darnius Sacristan mayor, Francisco Vilella abad de San Felix y algunos otros, manifestando que aun cuando á su antecesor se le hubiese privado de aquel sitio, habia sido sin razòn, por lo que él queria ocuparlo, y como se lo negaron, llamó á un notario que tenia prevenido y le mandò que levantase acta de haberse presentado para asistir á la procesión y que por la oposición que se le habia hecho no perdia el derecho de su monasterio, despues de lo cual se retiró procesionalmente (1).

Como si Margarit tuviese que desempeñar, aunque rápidamente, todos los cargos de la Iglesia gerundense, le encontramos despues de los sucesos referidos, investido con la dignidad de *Sacristan Mayor*, una de las primeras y más principales de las que contaba el Cabildo, constando que la tenia á los 18 de Setiembre de 1451 (2).

(Se continuará)

EMILIO GRAHIT

(1) Véase, *España Sagrada*, tomo 45, pag 378 y el apéndice correspondiente.

(2) «En altre llibre del dit vicariat de anno de 1449 ad 1452 trobarás Acte «de collació de la Claveria per via de resigna ex causa permutationis de consen- «timent del sacristá major Juan Magarit ad quem collatio et presentatio dicti «Beneficii clavis dicitur pertinere, feta al 18 setembre 1451. La resiguá Lluis «Miquel, y la prengué Bernat Alfonsello.»

«*Llibre Mestre de las Rendas, Drets y Patronats y altres prerrogativas de la Sacristia Major de la Seu de Gerona.—Fet per lo Sacristà Major Don Anton Bastero.*» fol 65 v.° Ms. obrante en mi poder.

(c) Ministerio de Cultura 2005

ASOCIACIÓN LITERARIA DE GERONA

CERTÁMEN DE 1883

Lista de las composiciones recibidas en Secretaria desde la fecha de la convocatoria hasta la terminación del plazo.

1—A Simplicio.—*No ha de haber un espíritu valiente?*—Quevedo.—2—La muerte dc una rosa.—*Pura, encendida rosa...*—Francisco de Rioja.—3—'L cullerayre.——*Dels boixos mes forts—se 'n ſan las culleras,—dels boixos mes ſorts —culleras, y esclops*—(L' autor)—4—¡Extasis!—*Cuando será que pueda—libre de esta prision volar al cielo*—5—L' Anton.—*De petit ja 'm deyan Toni—la maynada del vehinat*—6—La cansó del grill—*¡Rich! ¡Rich!*—7—Prop de l' estany—Nocturno—*Era de nit prop la una*, etc,—8—Al descubrimiento de Amèrica—Canto—*A Castilla y á Leon—nuevo mundo dió Colon.*—9—A Cervántes—*Cervantes, luz inmortal*—(El autor).—10—Los cinch sentits—Lletreta—*¡Dit xosos sentits!*—11—Prech—*Escóltam per pietat* ∴—12—Gelosia—*La muger es un ángel* ∴—13—L' Estel ab coua—*Edere in lucem.*—14—Meditacions d' un cap-vert....—*Perque si.*—15—La Complanta d' un Trobayre—*Mia culpa.* —16—Mos quatre amors.—*Redempció.*—17—Elegía—*Adios.*—18—A m' aymia —*Tu pluma canta el amor que abrasa mi corazon*—Avellaneda.—19—Miracles! —*Girona 1409.*—20—L' Apóstol Cavaller—*Santiago cierra España.*—21—De retorn.—22—Auba de maig—*Amor.*—23—El Tiempo—Oda.—¡Todo se ha desvanecido!—Goethe.—24—La nit—*La cuſera inſernal che mai non resta— mena gli spirti con la sua rapina*—Dante.—Inferno.—C, 5.º—25—Berenguer lo gran:—*Son nom no perirà jamais*—J. Racine.—26—Dulces horas—*Tû el espíritu, amor, tû eres la vida.*—Espronceda.—27—Romiatge—28—*Pujém, pujém, lo cel se tornasola.*∴—28—La verge dc Bethania.—*Ecce ancilla Domini.*—29—Corona—*Cantém*—30—Biografía de Miguel de Cervantes de Saavedra—*Muchas vezes tomé la pluma para escribilla y muchas la dejé porque no sabia que escribiria*—Cervantes.—31—Las Navas de Tolosa—*Nunca el nombre cristiano pareció mejor.*—Mariana,—32—Miguel de Cervantes Saavedra—.... *que con una carcajada retrató á la humanidad.*—33—Gerona—*Ten al ſrancés por amigo, mas no lo quieras por vecino.*—34—Cuento.—*Al amor de la lumbre.*—35—¡Dígali boig!—36—La balladora—*Som al ball y hem de ballar.*—37—La festa major—*Parany de nuvis.*—38—L' hereuhet—*Aixis vora la llar—mon avi m' ho contava*—(cobla popular).—39—Lo Doctor enamorat—*Sotá l' omlreta, l' ombreta, l' ombri—ſlors y violas y romani.*—40—Biografía de Cervantes y

(c) Ministerio de Cultura 2005

reseña de sus obras.—*Cuando á la lengua castellana la denominamos lengua de Cervantes, hacemos el mayor elogio de tan privilegiado ingenio: cuya inmortalidad es digna de la lira y de la historia y del aplauso de los pueblos, pues decia mny bien Ciceron que: vita mortuorum in memoria posita est vivorum.*—41—Deliri—*Jamay veuré renaixer la pau que un jorn tenia.*—S. M. Casademunt.—42—L' escut de Catalunya—*A Jofre el Vellós—Un brot de llor de la corona.—Any* 873.—43—Amor etern—*El amor no tiene limites.*—44—Consell d' amich—*Crèu á qui 't vol bé.*—45—Al tornarla á veure—*Tu mihiso la domus, tu Cinthia, sola parentes—Omnia tu nostræ tempora letitiæ*—Propertius S. I. Elegia XI.—46—Fortuny—29 *Mars.*—47—Lo vint y cuatre de maig—*Sant Arcis ¡Deu vos ho pach!*—48—La Manela y en Manel.—48—Memoria—Comentarios de los capítulos 60 y 61 de la 2.ª parte del Quijote, en cuanto se refieren á Cataluña, precedidos de algunos datos biográficos de Cervantes y de una reseña de sus obras—*Porque se diga que una mano herida—Pudo dar á su dueño eterna vida*—Lope de Vega.—50—El Rastro literario—*De frase extrangera su mal pegadizo.—Hoy á nuestro idioma gravemente aqueja:—Un Árte pues tengo moderno y mestizo—Hispano—Latino que Apolo bosqueja.*—(Imitacion de Iriarte.)—51—Lo plor matern—*Plors y pregarias—Vida de Santa Mónica.*—52—Llum del cel.—53—Lo dia de difunts—*Terra y cel.*—54—El baile—*Amor.*—55—Cristóbal Colon—*Romances históricos.*—56—Paráfrasis del salmo 148—*Laudate Dominum.*—57—La Estrella del Nort—*No 'n conech cap de tan bella—ni tan pura ni gentil*—Goethe.—58—Cap al tart—*Cert que 's un ser torment lo mal de ausencia*—Clave.—59—Anima en pena—*¡Una caritat per amor de Dèu!*—60—La Camelia—*Tu sei bella.*—61—Lo sagrament del mar.—*¡Si Jesús va passarlo be hi pot dormir lo pobre pecador!*—62—Delia—*Dissort*—63—L' enamorada—*Los que 's juraran amor un dia—Avuy se juran odi mortal:*—64—Amor fraternal—(*Sin ti ya solamente—En la hiel del dolor hallo aliciente.*)—65—A Sor Rafaela, en el siglo señorita D.ª Anita Isern en el dia de su solemne profesión—*(Feliz el que en este mundo—no yerra su camino.)*—66—La Caridad—*Super omnia.*—67—Cansó d' hivern.—*Adeu amor—l' hivern que arriba—me gela 'l cor.*—68—La noche aquella.—69—A. C. B.—*Vina que 's naixer altra volta aymar.*—70—Rosas y Capullos—*Ya no sé si lloro ó canto.*—71—Comentario de los capítulos LX y LXI de la segunda parte del Quijote—*Los niños la manosean, los mozos la leen, los hombres la entienden y los viejos la celebran*—Cap.º III parte 2.ª del Quijote.—72—¡¡Si gosés!!—*Massa pá, empatxa.*—73—Ferit del cor—*Haced que el tiempo, Señor, venga á arrancarme este amor que me está dando la muerte*—Campoamor.—74—Himno á Cristóbal Colon—*A Castilla y á Leon nuevo mundo dió Colon.*—75—La festa de casa—*Amors dels amors.*—76—Lo pobre bort—*Una lágrima.*—77— La bona mestressa—*(Las bonas mestressas son mes claras que las festas anyals.)*—78—Barcelona.—*Me agito en sed de libertad y gloria.*—Campoamor.—79—Caritat—*Reina de las virtuts.*—80—Ab motiu de la mort del Excm. è Illm. Bisbe Don Joseph Maria de Urquinaona.—81—Lluiset—*Lligenda.*—82—Deliri—*Ilusiones engañosas.*—83—Il-lusio defallida—*Ella fou qui abrigá mon infortuni y al fi de ma jornada hi trovi un seti* (Campdelacreu.)—84—Otger cn los Pirineos—*Lo primer pas de la independencia de Catalunya.*—Setembre 2 de 756.—85—La Taula dels daus—*De lo teu cor—ne futx la pau.*—86—Consells—*Si saps lo francés ja ets sabi.*—87—Queixas d' un marit—*Fadrins mediteu.*—88—Bon remey—*A grans mals grans remeys* (ditxo popular.)—89—Místico desposorio—*Amore langueo.*—90—¡Plany!—*Desconort.*—91—Lo da-

(c) Ministerio de Cultura 2005

rrer Gironí—*¡Gloria!*—92—La musa del comers—*Marinada.*—93—La Enamorada—*Axis ho conta—tot l' Estanyol.*—94—Débora—*A good molhers heart is the ſetter work of Nature.*—95—La Reina de las fúnebres moradas—*(En el dia de difuntos.)*—96—Notas del cor—*En retraure lo meu dol—mon esperit se consola.*—97—La presa de Mahó, 1535—*Avuy mostrá al mon nos toca—qu' encar que som pochs, som braus.*—98—Los sis partits—*L' argent ſait tout.*—99—L' os bertran—*Il dolce far niente.*—100—Estudios del natural—*Ego vidi.*—101—Angelina.—102—Corrandas—*Sempre ſan de bon sentir.*—103—Recorts—*Rossinyol que reſilaba.*—104—La cansó de la Verema—*¡Be 'n haja la tardor!*—105—En alas de la ſantasía—*Te amo y te admiro.*—106—Amor penat—*Amor constant—Amor triunſant.*—107—La gavina—*Del mar jo só la reina—la reina* soberana.—108—La roca del suspir—*Leyenda.*—109—La musa del Camp—... *non erubuit sylvas habitare Thalia.*—Virgili.—110—Eran set—*Lo que va de ayer á hoy.*—111—L' Isídro dels morts—*¡Pobret!*.—112—Primavera nueva—*¡Amor!*.—113—La herencia—*¡Veusho aqui!*.—114—Magdalena—*Penitencia.*—115—Lo geni del mal y la virtut—*Contrast.*—116—La moda—*La moda es una señora—de discreción poco ſuerte.*—Luis M. de Larra.—117—Memorias de un barret—*Ecce homo.*—118—Lo Sant Cristo de la roca—*Tornar lo robat—Es lo que Déu mana.*—119—Lo Jugador—*¿D' hont vens? los ulls te saltan de las closcas.*—120—¡Donas!—*¡Lo millor amich la dona!* 121—Amorosa—*Color de rosa celest.*—122—Cant de tardor—*Esperanza.*—123—Cant d' amor—*Inspiradora musa de ma cansó gentil.*—124—La carrera—*Tengo un hijo grandullón—que es un bravo calavera—«El que dirán»*—M. Bretón de los Herreros—125—Tossa—Noticias sobre la historia, tradiciones y costumbres de esta villa y su término.—*Turpe est indigenis viris res patrias ignorare eâque de causa apud exteros ludibrio haberi.* (Finestres, *Præf. in Syl.*—126—Al Genio-*Nihil mortalibus arduum est.*—Horacio.—127—Pura-*Ricordati da me, che son la Pia*-Dante.—128—Flor marcida—*Desconhort.*—129—La Agrum—Villa—*Hoc solum erat.*—130—A la Ciencia.—131—La mort d' en Clarís.—132—La rondalleta del avi—*Escolteula.*—133—Cansó de la serpent—134—Amorosa—*Jo ſlor del camp y lliri de la vall ne defalleixo d' amor*,—(Cantar dels cantars,)—135—Lo Cálzer—*In ipso vita erat, et vita erat lux hominum.*—(San Juan, cap. I.)—136—Las donas petitas—*Multum in parvo.*—137—La llibertat del home—*Soyez simples avec art*—Birleaux.—138—Don Antonio Barceló—*A Gibraltar hi ha un castell—entre mitg de dues aygues.*—139—¡Resuscitata—*¡Surge!*.—140—Desgraciado en el juego—*Lágrimas ſuera; cese el pesar—riete, Pedro, que esto es vivir—Quien mal te quiera te hará llorar—Quien bien te quiera te hará reir.*—141—¡Mal vehinat!—142—Las primeras calsas—*¡Santa ignocencia!*.—143—La filla del mar—*Ab la neu se conſonia.*—144—¡Tot sol!—*Ja se 'l qu' es la ciutat y 'l qu' es la gloria.*—145—Lo Panxista—*Es un tipo original.*—146—La Balladora—*Alegrias y aſanys.*—147—Cantars amorosos y filosófichs—*Canta que canta.*—148—Una víctima—*¡Pobre Llátser!*.—149—Padilla—*Vox populi vox Dei.*—150—Anibal—*Su odio à Roma era mas grande que su valor y su pericia estremada*—(J. Castillo)—151—La mort del poeta—*¡E pur si muove!*.—152—La conquista de Gerona—*Canto mi religión, mi patria canto.*—153—No mes pesars—*¡Piensa en mi!*—154—Amoreta—*Ó panotxa ó res.*—155—Salses—1639—156—Cansó del hivern..... *Mon despit creix sens mida—Y voldria 'l mon tot meu.*—157—L' aplech—*Suene la gaita—Ruede la danza*—(Piferrer)—158—L' Estihuet de San Marti—*Méme quand l' oisseau etc.*—159—La diada dels morts—*Non omnia moriar: multàque pars nostra vitabit libituam.*—Virgili—160—Ulls negres—*¡Oh! jo vull qu' en tos ulls mon cor s' encengue—com papalló en la llum!*—J. Rubió y Ors.

Gerona 15 de Octubre de 1883.—El Secretario general, *José Camplà y Camós.*

(c) Ministerio de Cultura 2005

TÍTULOS Y LEMAS

DE LAS COMPOSICIONES PREMIADAS

PREMIO DE UN OBJETO DE ARTE, oferta del Iltre. Sr. Gobernador civil de la provincia D. Ricardo Ayuso.—Al descubrimiento de América,—(Canto).—*A Castilla y à León=nuevo mundo dió Colón.* (8).

ACCÉSIT.=Padilla.=*Vox populi vox Dei.* (149).

PREMIO DE UN LIRIO DE PLATA, ofrecido por el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis D. Tomás Sivilla.=Desierto.

PREMIO DE UN JARRÓN DE BRONCE CINCELADO, que ofrece la Excma. Diputación provincial.=Lo vint y cuatre de Maig.=*Sant Arcis ¡Déu vos ho pach!*= (47).

PREMIO DE UNA MEDALLA DE PLATA, EN CUYO ANVERSO SE HALLA ESCULPIDO EL BLASÓN DE LA CIUDAD Y EN EL REVERSO UNA LEYENDA ALUSIVA AL OBJETO DEL PREMIO, ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento.=No se adjudica.

PREMIO DE UN EJEMPLAR DEL QUIJOTE, (edición de lujo) que ofrece el Claustro de Catedráticos del Instituto provincial de 2.ª enseñanza.=No se adjudica.

PRIMER ACCÉSIT. Comentario de los capítulos LX y LXI de la 2.ª parte del Quijote.= *Los niños la manosean, los mozos la leen, los hombres la estudian y los viejos la celebran*=Cap. III parte 2.ª del Quijote.— (71).

SEGUNDO ACCÉSIT. Biografía de Miguel de Cervantes de Saavedra. *Muchas veces tomé la ptuma para escribilla y muchas la dejé porque no sabia que escribiria.*=Cervantes.= (30).

PREMIO DE UN DIPLOMA DE SÓCIO DE MÉRITO DE LA ECONÓMICA GERUNDENSE DE AMIGOS DEL PAÍS, LIBRE DE GASTOS, Y MEDALLA QUE USAN COMO DISTINTIVO LOS INDIVÍDUOS DE DICHA SOCIEDAD, oferta de la misma,=Desierto.

PREMIO DE UN OBJETO DE ARTE, ofrecido por el Sr. Conde de Peralada.=Desierto.

PREMIO EN METÁLICO DE QUINIENTAS PESETAS, ofrecido por D. Gerardo Rodés, Diputado provincial.=Tossa.=Noticias sobre la historia, tradiciones y costumbres de esta villa y su término.=*Turpe est indigenis viris res patrias ignorare, eâque de causa apud exteros ludibrio haberi.* (Finestres, *Præf. in Syl.* (125).

PREMIO DE UNA ESCRIBANÍA DE PLATA, oferta de D. José Porcalla y Diomer, Subdelegado de medicina en esta capital.=Desierto.

PREMIO DE UNA MAZORCA DE MAIZ DE ORO Y PLATA, ofrecido por varios particulares.=La filla del mar.=*Ab la neu se confònia.*=(143).

PRIMER ACCÉSIT. Magdalena.=*Penitencia.*=(114).

SEGUNDO AGCÉSIT. Lo Cálzer.=*In ipso vita erat, et vita erat lux hominum.*= (Sant Joan cap. I).=(135).

TERCER ACCÉSIT. Barcelona.=*Me agito en sed de libertad y gloria.*=Campoamor.=(78),

PREMIO DE UN EJEMPLAR ENCUADERNADO DE LA OBRA «EL PARAÍSO PERDIDO» POR MILTON, EDICIÓN DE LUJO, CON GRABADOS DE GUSTAVO DORÉ, ofrecido por el Exmo. Sr. D. José Álvarez Mariño, Diputado á Córtes.=No se adjudica.

(c) Ministerio de Cultura 2005

PREMIO DE UNA CAMELIA DE PLATA, que ofrecen la Junta y Jurado de esta Asociación.=Elegia.=*Adiós.*=(17).

Gerona 20 de Octubre de 1883.=Pedro Alsius y Torrent, *Presidente*=Celestino de Pazos, Pbro.=Ramon Bordas y Estragués.=Juan Bautista Palacio.=José Camplá y Camós, *Secretario.*

NOTA. La Junta Directiva ha acordado que el acto de la distribución de premios que debia verificarse el 4 de Noviembre próximo, tenga lugar el 1.º del mismo mes, á las 4 de la tarde, en el local de costumbre.

MUSEO DE ANTIGUEDADES

DE LA PROVINCIA DE GERONA

CONSERVADURIA

Debiendo celebrarse en este Museo por durante quince dias, que empezarán el 29 de los corrientes, la décima de las exposiciones que la Asociaciòn para el fomento de las Bellas Artes de esta Capital ha resuelto celebrar con anuencia de la Comisión de Monumentos historicos y artísticos de la provincia, y con el fin de conciliar los intereses de aquella Sociedad con los del público en general, han dispuesto de comun acuerdo ambas corporaciones, que la entrada en el Establecimiento sea libre en los dias 6, 8 y 11 Noviembre, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Gerona 22 de Octubre de 1883.—*Enrique Cláudio Girbal.*

ASOCIACION PARA EL FOMENTO

DE LAS BELLAS ARTES

La Comisión Directiva de esta Asociaciòn ha acordado que la exposición artística del presente año quede abierta al público en el local del Museo de Antigüedades, desde el dia 29 del corriente mes hasta el 12 de noviembre próximo inclusive, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Los Sres. Sócios, de conformidad á lo establecido en el artículo 13 del reglamento, pueden entrar libremente en el local de la exposición con sus familias, exhibiendo la correspondiente cédula talonaria.

Las personas que sin pertenecer á la Sociedad, deseen visitar la exposición, podrán vericarlo mediante la entrada de billetes de pago, que se facilitarán junto al local, al precio de 25 cénts. de peseta, excepto en los dias 6, 8 y 11 de noviembre en que la entrada serà libre, en virtud de lo consignado en el artículo 14 del reglamento.

Gerona 22 de Octubre 1883.—El Presidente, *Joaquin Botet.*—P. A. de la C. D., El Secretario, *Juan de Masdevall.*

(c) Ministerio de Cultura 2005

NOTICIAS

Nuestro compatricio el reputado pintor D. Tomás Moragas y Torras ha sido agraciado recientemente por el Gobierno de Italia con el título de Caballero de la órden de San Mauricio y San Lázaro. Enviamos á nuestro querido amigo y paisano nuestra afectuosa enhorabuena por su nueva y merecida distinción.

Con tal motivo nos parece oportuno consignar que con ocasión de haber pintado para la galeria de Catalanes ilustres que está formando el Ayuntamiento de Barcelona, el retrato del escultor Damian Campeny, varios periódicos de la misma capital han tributado elogios á las obras del pintor gerundense, por el modo brillante con que ejecutó el encargo, afirmando qué el retrato de Campeny es el mejor de los que figuran en la Galeria de Catalanes ilustres, por la corrección del dibujo y frescura de colorido, escitándole á que se dedique á esponer sus trabajos, casi siempre merecedores de aplauso. Tambien el Sr. Moragas ha restaurado el retrato del héroe de la guerra de Independencia, General Manso, cuya pintura se hallaba ya en las Casas Consistoriales de Barcelona, y que ha sido colocado este año en la citada galería.

El dia cinco del mes actual falleció en Barcelona el distinguido escritor y cultivador entusiasta del estudio de la historia catalana D. Andrés Balaguer y Merino. Constante en su laboriosidad, habia logrado reunir un caudal considerable de datos y noticias en su mayor parte desconocidos, recogidos en archivos públicos y particulares, valioso arsenal de que se sirvió para la redacción de interesantes monografías históricas y al que acudian sus numerosos amigos, seguros siempre de encontrar en el Sr. Balaguer desinteresada y benévola acogida, cuando no ilustrados cònsejos y eficaz cooperación en sus trabajos. Su carácter franco y sencillo le habia conquistado las simpatias y la estimación de todos cuantos tuvimos el gusto de tratarle, y ha hecho que su muerte, ocurrida en la flor de su juventud, haya sido universalmente sentida, sobre todo por el grupo inteligente y numeroso que se ha dedicado á promover y alentar el moderno renacimiento de las letras catalanas, del cual era ardoroso partidario. Indivíduode número de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, corresponsal de la de la Historia y de otras muchas sociedades literarias, laureado en público Certámen por la «*Sociète par l' étude des langues romanes*» de Montpeller, ha bajado al sepulcro cuando se proponia emprender trabajos de mayor aliento é

(c) Ministerio de Cultura 2005

importancia, que le hubieran valido sin duda nuevas y merecidas distinciones y para los cuales se habia preparado con sólidos estudios. La *Revista de Gerona* entre cuyos redactores contaba el finado muchos amigos, se asocia al dolor que embarga á su familia, á la que envía el más sentido pésame.

Han estado recientemente en esta capital los Sres. D. Félix Pasquier, Archivero del Departamento del Ariege y D. Cárlos Baudon de Mony, alumno de la Escuela de Chartres, quienes visitan nuestro país para recoger en él noticias históricas sobre asuntos que son hoy objeto de sus estudios. Durante su permanencia entre nosotros han visitado los principales archivos y el Museo provincial, quedando muy satisfechos, no tanto por las noticias que han podido hallar para su objeto, cuanto por la riqueza y buen estado de nuestros principales depósitos diplomáticos, muy superiores al parecer á los de los departamentos franceses.

Ha empezado á ver la luz pública en Palamós un Semanario de literatura é intereses locales. Saludamos al nuevo colega, deseándole la mejor acogida por parte del público, y le devolvemos el cambio que solicita.

Se nos ha dicho que en el presente año se prescindirá del acto de la inauguración solemne de la exposicion de Bellas Artes, habida consideración á la poca concurrencia que en los últimos años se observaba al mismo y al objeto de ahorrar el gasto que aquel ocasionaba á la Asociación. Lo sentimos de veras, pues si bien es de tener muy en cuenta la segunda de dichas razones, creemos que la falta de semejantes solemnidades ha de perjudicar á la institución, ya que dejando de concurrir las primeras autoridades y corporaciones oficiales, se priva á la sociedad de la más eficaz protección moral y material, pues escitado en tales momentos el ánimo de unos y otros, brotan espontáneamente más de una vez ideas protectoras para el instituto y á veces para los artistas concurrentes. Pot otra parte, el carácter formal y solemne que imprime á la celebración de estos certámenes la presencia de los principales funcionarios públicos, hace que tengan mayor resonancia y satisfaga moralmente el amor propio de los expositores, los cuales sino logran la venta de sus obras, alcanzan en último resultado el que éstas sean conocidas de las personas más caracterizadas, con cuyos encargos tal vez pudieran verse favorecidos en otras ocasiones. Si nuestra opinión pudiera ser tenida en cuenta por la Comisión Directiva, le aconsejaríamos que en los años sucesivos procurase devolver á la exposición la brillantez del acto inaugural, estudiando la conveniencia de señalar quizás una hora más oportuna para su celebración, y renovando aquel interesante detalle, siquiera para reanudar la tradición de semejantes solemnidades artísticas.

En la noche del 17 del actual falleció en Barcelona en edad temprana un distinguido artista hijo de nuestra provincia, D. Ramon Tenas y Hostench. Un periódico de aquella capital. «La Renaixensa,» al dar cuenta de tan sensible fallecimiento, decia: «A las once de esta noche ha pasado á mejor vida nuestro buen amigo y distinguido artista D. Ramon Tenas y Hostench.

«La noticia de tan inesperada muerte ha llenado de duelo á cuantos nos honrábamos con la amistad del excelente compañero que era todo corazón y todo bondad, y no acertaríamos hoy á escribir lo que su memoria se merece, aun

(c) Ministerio de Cultura 2005

cuando dispusiéramos del tiempo y espacio que nos faltan. Nos concretaremos, pues, á decir sumariamente que el citado artista nació en Olot, hijo de D. Francisco Tenas, antiguo profesor de dibujo lineal del Instituto de Gerona; que niño aún y demostrando dotes excepcionales para el dibujo, obtuvo por oposición la plaza de pensionado en Toledo, creada por la Diputación de esta provincia para el estudio del decorado, en cuya ciudad cumplió digna y brillantemente su cometido, como la demuestran los notables trabajos que allí practicò y algunos de los cuales adornan las paredes de uno de los salones del Cuerpo provincial; que despues, empleado en la oficina de policía urbana dependiente de la misma corporación, donde ha prestado y prestaba los mejores servicios, tomò parte en varios concursos nacionales y extranjeros, obteniendo muchos y valiosos premios que le valieron justa reputación, no sòlo entre sus compañeros, sino hasta entre acreditados maestros del arte á que él con tanto lucimiento se dedicára.

Incansable en sus trabajos, no dudamos de que el exceso de èstos habrá precipitado su muerte. Excusa bastante seria no sólo el amor intenso á las Bellas Artes que sentia, si que tambien la consideraciòn que le guiaba á trabajar afanosamente, la estimación á su familia que era en él incompatible.

El Señor Tenas deja en este mundo una virtuosa esposa y cuatro hijos, á todos los cuales acompañamos en su justo dolor, no mènos que á los numerosos amigos del finado y á la Excma. Diputación provincial que ha perdido en nuestro estimadísimo compañero á uno de sus más inteligentés y dignos empleados.»

Por nuestra parte y uniendo al del colega barcelonés nuestro pésame por la pérdida del jóven artista Sr. Tenas, añadirémos los siguientes datos sobre el mismo. Fué discípulo de la Academia de Bellas Artes de Barcelona, premiado con un segundo premio en el concurso nacional de Múrcia, y con una mención de 2.ª clase y una medalla de 3.ª en las exposiciones de Madrid de 1860 y 1864 respectivamente.

Entre sus trabajos recordamos los siguientes: Proyecto de un sepulcro para los restos del malogrado compositor D. Vicente Cuyás.—Idem de una urna para las cenizas de Santa Eulalia.—Idem de una fachada para la iglesia de Santa Maria la Blanca de Toledo, que figuraron en la Exposición Nacional de 1862—Idem de decoración de un salón de sesiones para la Diputaeión provincial de Barcelona, presentado en la Exposición Nacional de 1864.—Idem de una casulla bordada, en la Exposición de Artes decorativas de Barcelona en 1881 etc. etc.

El Sr. Tenas era aficionado á conservar objetos de arte y arqueología, y entre los que poseía figuraba una colección de azulejos árabes y del renacimiento, procedentes de Toledo, que presentó en la Exposiciòn retrospectiva de Barcelona en 1867.

Parece que nuestro Excmo. Ayuntamiento tiene el propósito de colocar pararayos en nuestro teatro y tambien en el archivo municipal, medida muy procedente y acertada que merece nuestros más sínceros plácemes.

Hemos oido hacer elogios de los premios que para el próximo certámen literario de esta capital ha elaborado el jóven è inteligente platero D. Luis Desoy, á quien por semejantes trabajos hemos tenido ocasión de felicitar en distintas ocasiones.

(c) Ministerio de Cultura 2005

A no ocurrir cosa en contrario, parece que llegará á ser un hecho el proyectado certamen musical de orquestas de plaza en las próximas Pascuas. Se nos ha asegurado que son varias las *coblas* que se han prestado á concurrir y disputarse en buena lid los tres premios ofrecidos, que consisten, al parecer, en las cantidades de 500, de 300 y de 200 pesetas.

Compondrán el Jurado los Sres. D. Juan Carreras y Dagas, compositor, D. Buenaventura Frigola, organista de la Merced de Barcelona, D. Buenaventura Frigola, organista de Sta. Coloma de Farnés, D. Ernesto Danis, D. José Boix Trutxet, D. Ramon Soler, pianista, autor del pensamiento del certámen, y D. Francisco Vidal, compositor de la sardana que, como pieza obligada, deberán ejecutar las orquestas concurrentes.

Segun podrán haber observado los lectores por el fallo del Jurado calificador, que va inserto en otro lugar de este número, de los doce premios ofrecidos para el próximo certámen de la Asociación literaria, se han otorgado cinco de ellos y además seis accesits, habiendo dejado de adjudicarse tres premios por deficiencia de mérito en las composiciones que á ellos aspiraban, y cuatro por haber quedado desiertos los temas señalados. Si no temiéramos herir susceptibilidades, acaso no nos sería difícil indicar las causas probables de la poca afición que con cierta insistencia vienen demostrando los escritores para alcanzar los premios aludidos, pero razones de prudencia nos impiden entrar en cierto género de consideraciones, que por otra parte no se ocultarán seguramente al buen criterio de quienes pudieran lograr que fuese otro y más satisfactorio el resultado del concurso.

Repetidas veces hemos dirigido desde las páginas de la Revista excitaciones á la Excma Diputación provincial con el fin de que procurase recuperar un retrato del obispo Lorenzana que ejecutado en lienzo de gran tamaño, poseía la Casa Hospicio de esta ciudad, y que por una atención á la familia de aquel ilustre prelado gerundense se permitió en tiempos pasados fuese remitido á Madrid para obtenerse una copia para la misma.

Comprendemos perfectamente que cuestiones de mayor interes para la provincia ocupen con frecuencia á nuestra primera corporación administrativa, y que por ello sin duda se haya dejado discurrir una larga serie de años sin recoger el lienzo en cuestión, pero no por esto hemos de cejar en nuestro deseo de que se gestione al fin indicado, pues no es justo ni conveniente que se deje perder una obra artística que, aparte de su mèrito, figuraba dignamente en el primero de nuestros establecimientos benéficos, en favor del cual tanto hizo el citado obispo Lorenzana.

ERRATA NOTABLE: *En los títulos y lemas de las composiciones premiadas por la Asociación literaria, se han continuado los tres accésits que corresponden al* PREMIO DE LA CAMELIA DE PLATA, *despues del* PREMIO DE LA MAZORCA DE ORO Y PLATA, *al cual no se ha otorgado accésit alguno.*

(c) Ministerio de Cultura 2005

REVISTA DE GERONA

EL ESCEPTICISMO Y LA MORAL

No asentaré en absoluto que el escepticismo sea inseparable de la inmoralidad, pero si que, salvo rarísimas escepciones, ésta es la consecuencia del menosprecio de las ideas religiosas. Puede asentirse en que un filósofo, áun considerando al hombre como un ser exclusivamente material en quien todo termina con la disgregación de los elementos de que se compone al caer en el seno de la tierra, practique todas las virtudes sociales y se desvele por el progreso y el bienestar de sus semejantes; pero en lo que no se puede asentir, lo que no se ha visto ni se verá jamás, es, que hayan logrado este bienestar ni poseído aquellas virtudes los pueblos que adoradores del éxito, viendo en sus actos los efectos de la fatalidad, y por lo tanto creyéndose de ellos irresponsables, han tomado por norte de sus deseos y por móvil de su conducta el triunfo de sus pasiones y la santificación de sus apetitos.

Ideas religiosas tenian las sociedades paganas, dirán algunos, y no obstante, ¿qué produjeron sinò injusticia, corrupción y envi-

(c) Ministerio de Cultura 2005

lecimiento? ¿Y qué produjeron más que ciudadanos esclavos de todos los vicios y siervos algunas veces ménos abyectos que sus señores? ¿Qué justicia podia buscarse en una sociedad donde Aristóteles, una lumbrera de la ciencia, se esforzaba en demostrar con especiosos argumentos que la esclavitud era, no ya sólo útil, que esto se comprenderia fácilmente, al ménos por la parte que tocaba á los privilegiados, sinó hasta justa, y por lo tanto, que los esclavos no merecian más consideraciones que las que se guardaban á las bestias de labor?

El politeísmo culto de la materia, personificación de las fuerzas activas de la naturaleza, á las que suponian los mismos vicios y las mismas fragilidades de los mortales, era el desconocimiento del factor universal á que están aquellas sometidas, y su moral la apoteosis de todos los vicios y el escarnio de la razón, cuyos universales principios están grabados por la mano de Dios en la conciencia de los hombres. ¿Y á esto puede darse el nombre de religión, aunque rodeara su repugnante materialismo de aparatosas ceremonias? No, no hay religión, no hay verdaderas ideas religiosas en la sociedad en que el hombre, cegado por la soberbia, creyendo deificarse, se degrada hasta ponerse al nivel de los seres irracionales. ¿Para qué estaria dotado de una inteligencia superior que le impulsa á llevar sus investigaciones aún más allá del tiempo y del espacio, si el único destino del hombre sobre la tierra fuera el de satisfacer sus necesidades físicas, ni más ni ménos que los seres irracionales sobre los que ejerce incontrastable dominio? ¿Para qué estaria dotado de conocimiento del bien y del mal, sinó fuesen más que ideas incoherentes, de las que puede valerse ó prescindir segun le convenga, ó trabas impuestas por los legisladores al libérrimo ejercicio de su voluntad omnímoda y soberana? ¿Qué respetos humanos pondrán límites á la soberbia del que, creyendo deber la existencia al acaso, empieza por negar al Criador la debida veneración? ¿No antepondrá en la mayoría de los casos el propio interés á la equidad el que crea que para ésta no hay recompensa, ni para la injusticia castigo, si logra evadir el que le imponen las leyes humanas? Luego tenemos que el escepticismo erigiendo á la fatalidad en árbitro supremo de nuestros destinos, rompe la armonía universal, afloja los lazos de la familia y encierra al individuo en el estrecho círculo de su egoismo personal, donde considerando al placer como sumo bien, el primer contratiempo que le sobreviene le convierte la vida en una carga pesada y enojosa.

La indiferencia religiosa que tiende á suplantar la fe de nues-

(c) Ministerio de Cultura 2005

tros padres, no es más que el escepticismo vergonzante; el escepticismo que no se atreve á negar abiertamente la existencia de Dios, pero que menosprecia las salvadoras doctrinas que de él emanan; el escepticismo que no tolera ningun precepto que tienda á refrenar su concupiscencia, su ambición y su soberbia, ni que se le echen en cara la fealdad de sus vicios ó la iniquidad de sus obras.

Este descreimiento insensato, este desprecio ciego y desatentado de todas las virtudes morales hace sentir con creciente rigor sus funestos efectos en nuestra sociedad, en la sociedad de nuestros dias que no desprecia al vicio sinó cuando se presenta cubierto de harapos: en nuestra sociedad que acepta sin escrúpulo como axioma indiscutible que el fin justifica los medios, por indignos que sean éstos, y donde la traición y la apostasía hallan siempre menguados apologistas; en nuestra sociedad que se atreve á calificar de tontería á la honradez acrisolada: en nuestra sociedad, donde si las modernas Saíos no osan despreciar á las esposas púdicas, hacen enrojecerlas de verguenza y de indignación cuando á su lado ostentan públicamente su impudicicia, pretendiendo deslumbrarlas con el brillo de joyas y ropajes adquiridos á costa de su tranquilidad, de sus derechos conyugales, de la honra de sus familias y del porvenir de sus hijos.

Roto con el desconocimiento del Ser-Supremo y con el desprecio de la moral el freno que contiene al hombre en los límites del deber, no es de admirar que se vean padres, que ahogando en sus corazones el más puro de los amores humanos, hacen á la sangre de su misma sangre, á la carne de su misma carne, á sus hijos en fin, víctimas de su egoismo, de sus vicios desenfrenados, de su estúpida soberbia ó de sus desnaturalizados sentimientos; ni lo es ver convertido en despego el amor y la obediencia que deben los hijos á sus padres, ni el adulterio sustituyendo al amor conyugal, la doblez á la amistad, la destemplanza á la moderación, el egoismo á la equidad, la envidia á la benevolencia, y el mútuo respeto, que es la base de la libertad y de la armonía, en prevenciones y rencores entre todas y cada una de las clases que componen la sociedad.

Si, mientras los pueblos luchan y se afanan por el triunfo de una libertad tan invocada como poco entendida, olvidan que ésta es imposible donde no predomina la moralidad. Es imposible, porque nó puede haber libertad sin ilustración, y la ilustración no es verdadera sinó está conforme con la moral; pues, como dice con sobrada razòn un aforismo indio, el malvado instruido es una víbora con la cabeza adornada de piedras preciosas.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Y, ¡singular anomalía! muchos de los que blasonan de amor entusiasta por la santa causa de la justicia y de la fraternidad y declaman á todas horas contra el despotismo y la arbitrariedad, intransigentes y obcecados, son los que trabajan con más empeño para apartar al pueblo de la única senda que puede conducirlo al logro de un bien tan anhelado.

Esforcémonos, pues, en ilustrar nuestra inteligencia; fortalezcamos nuestros corazones con la práctica de la virtud; seamos prudentes y justos, abstengámonos de todo lo que pueda recaer en perjuicio propio ó ageno; consideremos á los hombres segun sus obras, y el sol de la verdadera libertad brillará pronto sobre nuestras cabezas, y caerán del pedestal que les alzaran nuestros estravíos, los vicios que perturban á la sociedad y amenazan arrastrarla á una completa ruína.

JOSÊ CORTILS Y VIETA

(c) Ministerio de Cultura 2005

LA MORT DEL NEN

«Al tom de la matinada
baixaren los angelets,
y al cosinet de ma vida
se l' emportaren al cel.

Tot alegre jo 'ls guaytava
com volaban vora 'l bres:
prou que 'ls deya que ¸m prenguessin,
que me 'n volía aná ab ells!

¡Padrineta, padrineta,
qu' estich trista sense 'l nen!
¡Tant que jo me l' estimava
al pobre del cosinet!

Ara que Nadal arriba
¡quínas festas passaré!
¡qué soletas, padrineta,
qué soletas qu' estarém!

Dormirá 'l tió á la gorfa,
los Reys no 'm portarán res,
ja no anirém á matinas,
ja no faré 'l Naixement.

Posaré dol á la nina,
y al xicot del masové
li daré la garsa lletja
que feya tanta pó al nen.

Ja no anirém pèl defora
maymés á agafar aucells,
ni cullirém maymés moras
als esbarzers del torrent.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Pèls voltants de la masia
tota sola rodaré;
soleta aniré á fer herba
y á veurer llaurá al parell.

¡Qué trista estarè al cap-vespre
quant torni al mas sense 'l nen!
¡quíns plors á la matinada
quant la gotlla sentiré!

Tot l' hivern plora que plora,
¡padrineta! tot l' hivern
matí y tarde Aves Marias
á la Verge resaré;

Y aixis que 'l bon temps arribi,
per portá al ninxo del nen
faré forsas coronetas
de poncellas de roser.

¡Padrincta, padrineta,
qu' estich trista sense 'l nen!
¡tant que jo me l' estimava
al pobre del cosinet!

FRANCISCO BARTRINA

(c) Ministerio de Cultura 2005

UNA MADRE

CUENTO POPULAR ITALIANO DE PIETRO THOUAR

(Continuación)



NTRETANTO éste vivia propiamente como una fiera en su cueva, ansioso solamente de desollar á los pobres ó á los desocupados que por necesidad de dinero caian bajo sus uñas; sin alejarse nunca de casa ó de la tienda, á la cual pocos parroquianos acudian, desviados por causa de sus maneras bruscas é insolentes; siempre haciendo guardia al escondrijo donde tenia el dinero; alimentándose malamente por repugnante codicia; odiado de los vecinos, fastidiándose él mismo, como aquel que continuamente se atormenta por sospechas, por remordimientos ó por el insaciable afan de malvados lucros. Poco tiempo despues que hubo despedido de su casa al hijo y á la mujer, quedóse privado hasta de la compañía de su perro que parecía ya un esqueleto: no le vió volver ya más á casa, y le dijeron despues que habia muerto envenenado en una calleja vecina. Esta pérdida le afligió, puesto que el perro nada le costaba por la manutención; y era muy buena guardia para los cuartos, sobre todo de noche. Ciertamente, nadie hubiera podido entrar en aquella casa sin que el can alborotase á la vecindad y se agarrase á las piernas del incáuto.

Una noche de carnaval, borrascosa, por demás oscura, mientras la tempestad rugia á lo lejos y el viento y la lluvia, sobre todo ya

(c) Ministerio de Cultura 2005

tarde, habian dejado desierta la ciudad, Giuseppe despues de haber buscado y colocado su cofre bajo la cama, se desnudó y apagó la luz. La ventana de su cuarto daba sobre una calle estrecha y oscurísima. No se habia dormido aún cuando despues del estallido de un trueno sintió un silbido que conocia muy bien, pero con el cual hacía ya mucho tiempo no pensaba. Hizo de pronto un sacudimiento de toda la persona que hizo temblar la cama; se escondió debajo la sábana, y luego se rehizo, pensando en que habia sido un sueño; pero de pronto otro relámpago, otro trueno y despues el mismo silbido más agudo que el primero, tan agudo, que le pareció como un punzón que le traspasara de oreja á oreja, no pudo ménos que dar un brinco y sentarse sobre la cama.

No obstante volvió á agacharse enroscándose como una culebra, y entónces oyó que le llamaba por su nombre una voz conocida y amenazadora que le exigia saliera al momento á la ventana. Giuseppe conociendo el valor del que le llamaba, sabiendo que la ventana era baja y con cerradura débil, bajó de la cama, cubrióse lo mejor que pudo, dió un suspiro pensando en el cofre, y con la cara pálida y el temblor de la rabia, abrió un respiradero de la ventana, y preguntó:

—«¿Qué quereis?»

—«A las buenas ábreme, compadre; necesito refugio.»

—«No puedo, tomad paciencia.»

—«Con este tiempo endemoniado tendrias valor para dejarme fuera?»

—«Oh si, ¡vos teneis un gran miedo al mal tiempo! Antes al contrario, para vos es el buen tiempo. Para abreviar, si necesitais alguna cosa..., veremos.... pero abrir, no puedo.

—«¿Entónces me despides; tú no te acuerdas ya de nada?» Mientras que el de fuera le tenía asi entretenido, Giuseppe se apercibió de un ligero ruido detrás de sí; volvió la vista espantada, y brilló á sus espaldas un rayo de luz que parecia producirla una hoja de cuchillo. Iba á lanzar un ahullído, cuando se sintió tapar la boca, cogerle por los brazos, y llevarle con violencia en medio del cuarto; una mano para él invisible abrió la ventana, y el que estaba fuera de un salto subió las escaleras y se encontró en la habitación; y Giuseppe á la pálida luz de una linterna vióse en manos de tres robustos malandrines enmascarados, en quienes no le costó trabajo reconocer antiguos conocidos suyos que él creia ya condenados à pudrirse en los presidios con los grillos en los pies por toda la vida. El espanto de aquella inesperada visita fué tal, que en los primeros momentos no tuvo aliento para dar una voz ni

(c) Ministerio de Cultura 2005

mover un paso. Entònces el mismo compadre que le habia llamado desde la ventana le intimó, con argumentos á los cuales era preciso obedecer, que no hiciese el menor ruído.

—«Nosotros estamos aquí sin que lo sepa alma viviente: las llaves falsas, el carnaval y el buen tiempo, como tú has dicho, nos han favorecido; y si quieres, harèmos las cosas como buenos compañeros, bien que á la verdad tú nos hayas tratadò pérfidamente....»

—«Yo... qué culpa tengo yo?..»

—«Baja la voz y dèjame hablar primero à mi, que despacharemos más pronto. No tienes disculpas. Tú no has cumplido los pactos. Apenas te hubo favorecido la fortuna, rompiste con la compañia. Pase con que tú no hubieses venido más con nosotros á proveer el conquibus para jugar; pero las ganancias, segun los pactos jurados de nuestra sociedad, debian ser repartidas... Y tú no! Supiste engañarnos; y luego cuando la policía nos puso las manos encima, tú tuviste con que pagar bien al abogado y lo pasaste barato. Nosotros hubiéramos pòdido.... tù lo sabes... pero quisimos hacer otra prueba. Giuseppe, dijo uno, si le interesa la piel, nos ayudará á escaparnos de la cárcel, ò cuando ménos nos mandará algun socorro; tiene cuartos y sabe que con nosotros no se bromea. Antes ó despues!.. Y ahora ya lo ves...Diantre! olvidarse de todo enteramente!.. Tú no pensabas, tontòn, que una vez hecha liga para aquellos negocios, ò con nosotros ò con el verdugo? Pero... en adelante, lo pasado pasado. Ahora sabemos que tienes dinero á fuerza de usura y de avaricia.... Y te has quitado de encima á la mujer y al chiquillo....¿Què diablos quieres hacerte con tantos cuartos guardados? ¿Quién hubiera pensado jamás que el tambor hubiese llegado á volverse codicioso? Arreglemos, pues, nuestras cuentas, ya que estamos á tiempo. Dònde está el muerto?.—Y empezaba á buscar por la habitación, inclinándose debajo la cama.—Giuseppe con un movimiento de rabia, con los ojos que despedian chispas, con la voz ronca quería recomendarse, pero las amenazas de costumbre y la guardia de dos le obligaban á dejar hacer. El malandrín encontrò pronto lo que buscaba, dejándolo limpio en uñ momento y metiéndose en los bolsillos el oro y la plata, que junto ascendería á cerca un millar de escudos. A bien que, mirando la cara espantada y convulsa de Giuseppe y demostrando un sentimiento de compasión, no por él y si sòlo por su familia, devolvió un puñado de monedas en el cofrecito, diciendo:

—«Nosotros queremos ser humanos: tú has arrojado de casa á la mujer y al chiquillo; no es justo que aquellos desgraciados

(c) Ministerio de Cultura 2005

queden sin dote. Ahi tienes un resto de tu dinero, con la condición de que les asistas, ó de otro modo nosotros te prometemos una segunda visita; y está seguro que podremos cumplir la promesa, porque ahora estamos bien con el Comisario, entiendes?. Chitón, entiendes? Por si te venía la tentación de acusarnos, mira bien lo que haces; pues de fijo te costará la cabeza...—»Y volviéndose á los compañeros, y despues de haber examinado mejor la casa de Giuseppe:—«Digo que podemos irnos sin recelo, porque, á lo que me parece, éste necesita más de un sacerdote que de los cordeles. Dejémosle aqui sobre la cama. No le hemos quitado un cabello á buena cuenta; y aqui todo está en su lugar. Marchemos.—«Y efectivamente los malandrines le dejaron que apenas daba señales de vida, y tal como habian venido, se volvieron inpunemente, por aquella vez al ménos, despues de haber cometido el atrevido asesinato.

El desgraciado Giuseppe estaba ya en las apreturas de un ataque de apoplegía. Lo habian dejado allí en el borde de la cama: un pequeño movimiento convulsivo bastó para hacerle venir al suelo, hiriéndose una sien contra el banquillo de hierro, y en pocos instantes espiró, bañado en su propia sangre.

Por la mañana los vecinos no le vieron abrir la tienda; miraron las ventanas de la casa, y permanecian siempre cerradas. Fué uno á encontrar á su mujer para avisarla de aquella novedad. La pobrecita corrió á la casa, pero no tenia las llaves, y en el entretanto la policia avisada por otros, se preparaba á entrar por la fuerza: la mujer quiso de todos modos ser la primera; y apenas vió aquel terrible espèctaculo, cayó sin sentidos en los brazos de un criado. Tanto para asistirla como para reconocer la causa de aquella muerte, se mandó llamar á un médico, no pudiendo atribuirse más que á un ataque de apoplegía. Un mercero que tenia tienda en aquella calle, hombre de intachable reputación y el cual mejor qué los demás conocia la situación de la infeliz, la hizo conducir á sus costas en coche y en compañia de su mujer, á casa de la Clarice, cuidando de todo lo demás en un acontecimiento tan desgraciado. Tal fin tuvo la vida de un hombre que si bien se habia encontrado por el camino de presidio, habia sabido librarse, si bien no tanto que la funesta pasiòn del juego de la lotería no le hiciese concluir aún peor despues.

La Carolina, luego que se hubo repuesto de su desvanecimiento, se encontró presa del delirio y de una fiebre maligna que puso su vida en peligro por muchos dias; pero superada, bien que despues de una larga enfermedad, pudo curarse, no sin quedar abatida y melancólica.

(c) Ministerio de Cultura 2005

El buen mercero que habia tomado con interés sus asuntos, le hizo recobrar el dinero y la ropa que le pertenecia, y se quedò con la tienda, dándole en cambio una asignación diaria que bastase para su alimentaciòn y la del chiquillo.

La negligencia de un jóven de catorce años muy á menudo se corrige en la escuela de las desgracias, y mayormente á la vista del dolor que éstas ocasionan á los seres más queridos. Pippo quedóse espantado con la trágica muerte de su padre y afligido por la grave enfermedad de la madre, viéndola siempre muy desconsolada. Muchas veces se puso á reflexionar sobre lo acaecido. ¿Quién sabe—se decia entre sí,—si mi escapatoria por razòn de la cual me encontré fuera de casa, y á mi madre por el amor que me tiene le sucedió lo mismo; quién sabe si aquella tuvo gran parte en nuestras desgracias? Y ahora que en verdad somos pobres, còmo podré yo continuar mis estudios de dibujo sin que deba sujetar á mi madre á sacrificios muy superiores á sus fuerzas? Más necesario seria aún que yo ganase para ayudarla....Ah sí, es mejor que yo aprenda algun oficio. Las esperanzas que me da el profesor, la mania de haccrme hombre en el arte, son grandes incentivos, si, muy grandes, y me pareceria que no los puedo resistir; antes estaré en condición de alimentarme solamente con un pedazo de pan.... Pero ¿y mi madre? Es justo que ella haya de ser pobre siempre por culpa mia? Y si despues mis esperanzas no diesen resultado alguno? Desgraciado! Habria causado su ruina y la mia!—Discurriendo con estas reflexiones, se proponia ir al punto á ofrecer sus servicios en cualquier tienda para ganar entretanto el mezquino jornal de un mozo. Pero despues á la vista de su cartera de dibujo, al sentirse rebullir en el ánimo los elogios y las esperanzas del maestro, aquellos próposítos vacilaban, y poco á poco se reducian á un—esperemos á resolver!—

Mientras tanto la madre que conocia su pasiòn por el estudio del dibujo, que le veia infatigable para el trabajo, que sabia que era uno de los méjores discípulos de la Academia; jamás hubiera soñado en sacarle de aquella casa, y estaba dispuesta á privarse aún de lo necesario, con tal que pudiese un dia llegar á ser artista y recoger el fruto de sus sudores; y á haber conocido ella las vacilaciones de aquel, las hubiera vencido luego exhortándole à proseguir y á no pensar en ella, á dedicar libremente al arte todos sus cuidados. Pobrecita! En su inesperiencia no sabia cuántos fuesen los mediocres, y peor que mediocres, reducidos á disputarse un pedazo de pan, á sofocar todo destello de génio, copiando los cuadros de las galerías, envidiándose trabajuelos mezquinos, pros-

(c) Ministerio de Cultura 2005

tituyendo el arte á los caprichos de la moda, á los caprichos de los extranjeros, á la mezquindad de los mecenas en miniatura, tan sólo capaces de alimentar á una caterva de artistas en miniatura; no podia reflexionar que el saber dibujar, aun cuando fuese hábilmente, no era bastante para proporcionar un estado feliz y adquirir celebridad sin una educación esmerada, sin una completa instrucción de la historia y de las costumbres de los pueblos, sin un genio estraordinario para superar el número infinito de los émulos. En ella el amor materno lo suplia todo y ninguna consideración hubiera sido bastante para hacerla tomar un partido que hubiese podido creerlo desagradable á su Pippo. Pocos sueldos bastaban para vivir los dos; con pocos sueldos pagaba una habitación que habia quedado desalojada en la casa, y como aquella estancia era retirada y oscura, asi la Clarice habia alcanzado de Nicodemo que Pippo estudiase ciertas horas del dia en su camaranchón más ventilado.

De ordinario Pippo era alegre, y más mientras trabajaba; y la compañia de los condiscípulos de la Academia, entre los cuales habia algunos de despejado ingenio, otros más bien caprichosos, pero no para confundirse ciertamente con los frívolos ò con los insolentes, le hacía nacer la manía de imitarlos, fomentándole la ambicioncilla natural en los jóvenes de modo de pensar original.

Pero la estravagancia que nace de la imitación y puede llamarse afectada, achica las ideas, debilita el sentimiento, destruye poco á poco la originalidad, y á la larga nos vuelve fátuos y serviles. Nicodemo conociendo la desgracia de la Carolina y de su hijo, les habia cobrado afición, sin por otra parte demostrarlo, y se sentia conmovido de un modo particular por la ingenuidad y la ternura materna de la viuda, preocupándose por el futuro destino de aquel jóven, el cual no le parecía pudiese ser fácilmente conforme á las esperanzas lisonjeras por él concebidas. El que hubiese podido penetrar en el interior de Nicodemo hubiera dicho: «este hombre, sin duda alguna, ha sentido algun dia los más suaves afectos domésticos; y ahora, á pesar de que se esfuerce por parecer insensible á todo é indiferente á cualquier cosa que suceda á su alrededor, no obstante el recuerdo de lo pasado, ciertas comparaciones, quién sabe? le obligan á pesar suyo, á interesarse en los acontecimientos de aquella familia. Parecía como que hubiese querido apartarse de todas las criaturas; pero héle aquí que se hallaban cercanas á él algunas que le conducían nuevamente á aquellos sentimientos de humanidad sin los cuales la vida es recelosa, estéril, nada más que un esperar impasible-

(c) Ministerio de Cultura 2005

mente la muerte. Sin embargo, ¿qué podia esperar en su provecho de este afecto secreto? Pobre, desconocido, tenido en nada por todos, no habia de esperar de ellos ni asistencia ni protección. La Clarice, pobre tambien, pero de índole diversa en apariencia, siempre alegre, siempre confiando en el bien, llena de actividad, aunque vieja y enferma, era, en comparaciòn de él, una persona de mucha importancia, que se encontraba en estado no sólo de querer el bien, si que tambien de hacerlo alguna vez, si bien relativamente á sus fuerzas ó recursos. Y Nicodemo conocia todo esto, por lo cual manteniéndose encerrado en su cuasi nulidad, escondia con mucho estudio la más pequeña conmociòn, haciendo propiamente en todo por parecer indiferente ó como si nada le interesara.

No es pues estraño si Pippo, despues de la primera impresión de cierta sorpresa que el aspecto y las maneras de aquel hombre le habian causado en el ánimo, se acostumbrase despues á mirarle con indiferencia; y aun tal vez, pero raramente y en un momento de juvenil inconsideración, llegase á burlarse de él, bien que luego hubiese de pesarle. Sin embargo, el buen hombre le hacia un favor permitiéndole dibujar en su camaranchón, y luego, sin que Pippo pudiera imaginarlo y sentir por ello gratitud, para Nicodemo aquella compañia, especialmente al principio, era casi un sacrificio, ya que era contraria á su gran afición por la soledad.

Poco á poco sin embargo simpatizaron entrambos. Nicodemo de los signos mudos pasó á los monosílabos, y de éstos á alguna palabra, siempre con todo que Pippo le interrogaba; el cual mirando con ojos de desprecio ó de compasión los toscos entallados de Nicodemo, aquellos trabajuchos de un arte humilde que no obstante le daban el pan, y comparándolos con sus dibujos de testas y de estátuas griegas, con su estudio del natural, cedia á veces á la tentación de pedirle su parecer con aire de mofa bromista, ó con un poco de sentimiento de orgullo, casi para hacerle notar la gran diferencia que habia entre los trabajos de aquel jovencito y los de un hombre ya de avanzada edad.

—«Ola, maese Nicodemo, qué tal os parece, eh? Me ha salido bien este dibujo? Podrá estar contento el profesor?»—

Y Nicodemo le mandaba en paz con un movimiento de cabeza que ni significaba elogio ni adulación, ni reprension, ni indicio de sentirse humillado por la comparación.

Una vez sin embargo que el muchacho habia acabado con gran cuidado y con larga fatiga el dibujo que habia de servir para el concurso de premios, y en que se habia adelantado de algunos dias á los demás émulos con la idea de conseguir un triunfo espe-

(c) Ministerio de Cultura 2005

rado, lo enseñó á Nicodemo con mayor atrevimiento de lo ordinario, el cual no se contentó como antes con su frio y acostumbrado movimiento de cabeza. Queria á todo trance gozar las primicias de las alabanzas, aunque sólo fuesen aquellas las de un juez reputado por él mismo de incapaz de conocer lo bueno del arte.

—«Ea, valor! decidme cualquier cosa; os gusta, si ó no? No teneis ojos? Os he cansado tanto! Mi madre, la Clarice, las aprendices se han quedado con la boca abierta. No es un dibujo para llevarse el premio?»

—«Estàs tú persuadido de haberlo hecho bien en todas sus partes?»—contestò Nicodemo despues de haberlo mirado detenidamente. Pippo á esta pregunta inesperada y que él nunca habia pensado en deber hacérsela á si mismo, miró á Nicodemo con una especie de despecho, y luego examinó el trabajo, que no le pareció todo aquello de antes. En un momento quedóse asustado; en seguida sacudiendo la cabeza:

—«Qué, acaso pretenderíais encontrar alguna dificultad?»

—«Figúrate que es un trabajo de otro, y de uno de tus contrincantes...»

—«Y bien?»

—«Te tendría con cuidado, ó te daría mayor esperanza de conseguir el premio?»

—«Yo no os entiendo.»

—« Me habré esplicado mal, y casi casi lo siento.»

—«Pero qué?»

—«No te confundas. Bastaría con que pudieses figurarte que no es tuyo.»

—«Y entonces? esclamó con fuego, despues de haberle mirado con atención, como quien busca el pelo en el huevo,—entonces lo rasgaría para hacer otro mejor, y luego otro. No, no, yo no estoy aún bastante contento! Pero dónde está el tiempo, ni aún de hacerlo otra vez solamente? Y si me retiro del concurso, adios esperanzas. Dirán que he tenido miedo á los compañeros!... No puede ser! Es preciso que sea éste, sea como sea, y no hay remedio!... El profesor me mira ya con buenos ojos; me ha prometido.... Ea, ánimo! Quedará así.... Despues, despues.... siempre soy un aprendiz. He hecho un buen negocio en pediros vuestro parecer!.... Oh! pero yo no os hago caso. Cuidad de vuestros entallados... Sin embargo.... Si pudiera hacer mejor....»

(Se continuará)

Por la traducción, G. N.

(c) Ministerio de Cultura 2005

Á ESPAÑA

¡España! nombre que llena
los senos del alma mia
y á mis oídos resuena
cual música que enajena
por su excelsa melodía:

Nombre en mis labios escrito
con letras de oro fulgente;
nombre de amor infinito,
esperanza del proscrito
que de tí suspira ausente.

Tus hazañas á millares
la fama doquier pregona,
y al través de inmensos mares,
veneran mis patrias lares
desde una zona á otra zona,

Pues rompistes en girones
del esclavo la cadena,
y á valerosas naciones
opusieron sus pendones
tus hijos, con faz serena.

Tus triunfos cuenta la historia
por tus numerosas lides,
y con páginas de gloria
eterniza la memoria
de Guzmanes y de Cides.

Por tí desnudó la espada
un Rey, de heroísmo lleno,
y Mallorca sojuzgada
al momento fué arrancada
del poder del Agareno;

Y sus alhajas vendió
por tí una Reina virtuosa
cuando Colón le brindó

(c) Ministerio de Cultura 2005

el mundo que adivinó
de la América ardorosa.

Por tí se ganó en Lepanto
¡mengua de la gran Turquía!
y en San Quintin con espanto
los Galos vertiendo llanto,
admiraron tu hidalguía.

Por tí, el apacible hogar
deja el hombre valeroso;
va la sangre á derramar
y la existencia á dejar
en el combate penoso.

La madre el hijo querido
te dá con resignación
y con acento sentido
tu dulce nombre á su oído
murmura con emoción.

¡Oh pátria! si tanto alcanzas
de tus hijos y tus reyes;
si en tu poder no hay mudanzas
y siempre creces y avanzas,
¿podré yo dictarte leyes?

¿Porqué al lanzarme el destino
de tu suelo que es mi gloria,
cual el triste peregrino
de la vida en el camino
no he de evocar tu memoria?

¿Porqué al través de los mares
entre las olas rizadas,
no he de enviar mis cantares
y el eco de mis pesares
á las riberas amadas?

Sí, pátria, tuyo es el llanto
que vierto á raudal deshecho,
tuyo mi doliente canto
y el tesoro de amor santo
que avara guardo en mi pecho.

Por tí mi febril razón
divaga en un mar de giros
de ilimitada extensión,
y de mi fiel corazón
para tí son los suspiros.....

FRANCISCA JAUME DE MÁRQUEZ

Zamboanga (Filipinas) 1883.

(c) Ministerio de Cultura 2005

CATALANES ILUSTRES

EL CARDENAL MARGARIT

(Continuación)

II

Margarit en Italia.—Forma parte de una embajada del rey Alfonso de Aragón cerca del Papa.—Es nombrado obispo de Elna.—Toma asiento en las Córtes Catalanas de 1454 que le encargan la contestación al mensaje de la Corona.—Notable discurso que con tal motivo pronunció.—Juicios que ha merecido.—Constitución sobre el dogma de la Inmaculada Concepción, atribuida á Margarit.—Su obra «De laudibus Mariæ Virginis.»

DESPUES de la última fecha que llevamos citada (18 Setiembre 1451) dirigióse Margarit otra vez à Italia y sería entonces cuando desempeñaría la embajada que el cenotafio de Nápoles condensa en las siguientes palabras:

Discordiis inter sumum pontificem Nicolaum V
Et Alfonsum Regem I sua solertia sedatis.

No pudo esto ocurrir más tarde pues durante los años 1454 y 1455 (en este último falleció el papa Nicolás V) le veremos otra vez en Cataluña tomando parte en las tareas parlamentarias de las Córtes.

Aún cuando en las palabras que hemos copiado de la inscripción que se lee en el indicado cenotafio, se atribuye al jòven embajador el haber hecho por sí las pacee entre el papa y el monar-

(c) Ministerio de Cultura 2005

ca aragonès, no creemos que deba enterderse esto tan literalmente que pueda concedèrsele la importancia que resultaría, si se le considerase como un juez árbitro en unas desavenencias diplomáticas. Creemos que Margarit con instrucciones precisas del astuto rey Don Alfonso, formaría parte de una ò varias de las embajadas que envió al Romano pontífice; lo cual de todos modos demuestra la importancia en que era tenido por un monarca que en su claro y estraordinario talento sabia distinguir facilmente à las personas de valía.

¡Lástima que los detalles de semejante embajada hayan quedado desconocidos! Sea como quiera, basta á nuestro objeto consignar que la embajada dió el resultado apetecido y que fué restablecida la concordia que casi siempre reinò entre Don Alfonso y el papa Nicolás V.

La estancia de Margarit en Roma con el motivo que acabamos de esplicar hubo de contribuir á ensanchar su espíritu, haciendo en él natural aquella grandeza de miras y erudición vastísima que reveló en todos los actos de su vida y enlas obras que nos ha legado. El pontificado de Nicolás V fué uno de los que más contribuyeron al progreso intelectual, pues animado el papa de los más nobles sentimientos de protección para las personas instruidas á quienes acojia á su lado, restauró el panteón de Agrippa, fundó la biblioteca del Vaticano, reedificò la mayor parte de los monumentos públicos, levantò los palacios de Espoleto y Orvieto, los baños de Viterbo y las murallas de Roma. Reuniendo á su lado à Paggio de Florencia, Jorge de Trebisonda, Flavio Biondo, Leonardo Aretino, Giannotto Maneti, Francisco Filelfo y otros muchos, pudo ver traducidas bajo su protecciòn gran número de obras antiguas; la Iliada y la Ciropedia; Herodoto, Apiano de Alejandría, Aristóteles, Tolomeo, Platon, Teofrasto, Diodoro, Tucídides, Estrabon, Polibio, la mayoría de los Santos Padres, y una versión de la Biblia siguiendo el texto hebreo.

Estando Margarit en Roma, y tal vez por sus servicios en la embajada, fue objeto de una distinción muy importante por parte del pontífice y á instancias, sin duda, del monarca aragonés. Hallándose vacante el obispado de Elna, en el Rosellón, por muerte del que lo ocupaba, fuè Margarit nombrado obispo de aquella diòcesis con fecha 23 de Marzo de 1452, segun registro del Vaticano, cuando contaba unos 31 años de edad, de cuyo elevado cargo no tomó personalmente posesiòn hasta el 4 de junio del siguiente año 1453 (1), en que regresaria de Roma. Constituido en

(1) Galia Cristiana.

(c) Ministerio de Cultura 2005

su diòcesis, dedicó el nuevo obispo el tiempo que le dejaban libre sus múltiples y delicadas ocupaciones, al estudio de las ciencias históricas, cuyo amor se le habia desarrollado durante su primera estancia en Roma, continuando el grandioso proyecto que tenía concebido de escribir la historia antigua de España; y así el mismo en su obra *Templum Domini* (1), de la que nos ocuparemos en su lugar, esplica el ahinco y deleite con que revolvía los antiguos còdices y escrituras de la catedral de Elna para dar cima á su *Paralipomenon*, tantas veces empezado y seguidamente abandonado por causa de los azares de su vida pública.

Como obispo de Elna tuvo Don Juan de Margarit derecho propio para tomar asiento en las Córtes de Cataluña, de cuyo derecho hizo uso en las que entonces se reunieron, cuales fueron las que Don Juan rey de Navarra como lugarteniente de Don Alfonso rey de Aragon, convocó con fecha 1.º de Agosto de 1454, para juntarse en 29 del mismo mes en la Ciudad de Barcelona.

Eran aquellas Córtes en estremo importantes porque el país sentía un malestar estraordinario, precusor de grandes trastornos públicos, nacido de la debilidad que se notaba en la administración del Estado, à causa de la prolongadísima ausencia del rey Don Alfonso, que más gustaba de entretejer sus continuadas tramas diplomáticas y de alcanzar los laureles de conquistador valiente y astuto en los campos de la divídida Italia, que gobernar personalmente los diferentes pueblos de la antigua y severa confederación aragonesa. Aquellas Córtes debian pues espresar este sentimiento general y debian por lo mismo elegir una persona de dotes suficientes para exponerlo, al contestar la proposición regia, de un modo digno y enérgico al par que respetuoso para la institución monàrquica. El elegido fué Don Juan Margarit, y sorprende realmente semejante elección en quien por vez primera se sentaba al lado de tantos y tantos ilustres representantes de los tres brazos del Principado. Debian pues estos tener estremada confianza en el nuevo orador parlamentario y la verdad es que no salió defraudada, pues el discurso que pronunció el ilustre gerundense es sin disputa alguna el más importante que registran los anales de nuestras antiguas Còrtes.

Despues de algunas pròrogas, el dia 16 de Octubre se abrieron las sesiones con la presentación que hizo D. Juan de sus poderes de lugarteniente del Rey y la prestaciòn del oportuno juramento, despues de lo cual pronunció el discurso de apertura, manifestan-

(1) Capítulo X.

(c) Ministerio de Cultura 2005

do que el Rey no habia podido venir á estos reinos á causa de la guerra que con los turcos sostenia y por el temor que esperimentaba de romper con los genoveses, pero que lo verificaría por Setiembre del año siguiente, esperando por lo mismo que, en aquel entónces le sería entregada cierta suma prometida en las anteriores Córtes.

Levantòse á contestarle el obispo Margarit, pronunciando su discurso en correcto y pulcro catalan, que podrá leer el curioso en «Las Cortes Catalanas» (1) y que para mayor conocimiento traducimos literalmente à continuación. Dice así:

«Señor muy alto y muy escelente.»

«Leemos en los libros, acerca de Neomias, que estando delante del Rey Arfaxat triste y lloroso, é interrogado por el Rey cómo estaba asi no hallándose enfermo, dijo no ser sin causa, puesto que grandes dias y años habia llorado la desolación de su gente y de la tierra en donde sus padres tenian sepultura. Asi, Señor, este pueblo de Cataluña estando delante de Vuestra Magestad triste y casi lloroso, espera oir de vos, qué significa esta tristeza, y responderos que no es sin causa, y deciros que ésta es aquella tan bienaventurada, gloriosa y fidelísima nación de Cataluña, que en lo pasado era temida por las tierras y por los mares: aquella que con su fiel y valiente espada ha dilatado el imperio y señoría de la casa de Aragón: aquella conquistadora de las islas Baleares y de los reinos de Mallorca y de Valencia, de donde arrojó à los enemigos de la fé cristiana: aquella Cataluña que ha conquistado las grandes islas de Italia, Sicilia y Cerdeña, que los romanos en sus primeras luchas con los cartagineses tanto tardaron en conquistar y en las cuales arbitraban gastar la mayor y principal parte de su Estado: aquella, que á la vetusta y famosísima Atenas, de donde ha salido toda la elegancia, elocuencia y doctrina de los griegos, y tambien á la Neopatria, habia convertido á su lengua catalana: aquella Cataluña, que à diversos reyes vecinos de Francia y España y otros ha roto, ahuyentado, perseguido y puesto en total esterminio: aquella Cataluña que bajo el rey Don Pedro entonces reinante, se defendió contra todos los príncipes del mundo, cristianos y moros, quienes le fueron sin escepción enemigos. Por los cuales y otros muchos singulares méritos, que contar sería supérfluo, aquel buen rey Don Martin, en las Córtes de Barcelona, coronó à dicha nación y le apropió por sus singulares fidelidades, aquella frase del Psalmista, *Gloriosa dicta sunt de te Cathalonia.*

(1) Ap. n.º V.

(c) Ministério de Cultura 2005

Ahora, Señor muy escelente, totalmente arruinada y perdida por la ausencia de su glorioso príncipe y señor, el Señor Rey, vé que ha muerto en ella toda la potencia, honor y jurisdicción eclesiásticas; los potentes varones y caballeros se han perdido; las universidades adulterando su propio bien público, están divididas; los rocines de los caballeros se han transformado en mulas; las viudas, huérfanos y pupilos, van rodando y no encuentran quien les consuele; los corsarios y piratas, dentro los puertos, la roban y todos sus mares discurren. De aqui que dicha nación catalana, casi viuda, llora su desolación junto con Jeremias profeta y espera que alguien la consuele. Pero oyendo, Señor muy escelente, vuestra bienaventurada venida, asi como la del glorioso y sabio Salomón, á quien David su padre, no pudiendo por su vejez entender en el gobierno del Reyno, entronizò para reinar como Rey en Israel; de ello algun tanto se alegró (1). Arbitrando, Señor, que vos vereis la persona por medio de la cual está casi viuda, recobrará á su Señor, y por la cual durante esta, para ella desventurada ausencia, iluminada por el singular amor y afecto que dicho Señor Rey debidamente le profesa, será regida con el amor y caridad que á tal príncipe corresponde, unido á ella. Y sabe Señor està casi viuda, que en vos hay virtudes tales que de vuestro regimiento no puede resultar sinó grandemente consolada. Porque en vos, Señor, hay primeramente gran justicia, liberalidad, prudencia, templanza, magnanimidad, constancia, caridad, clemencia, humanidad y religión, y otras tales y tantas virtudes que espresar sería casi supérfluo. Y cree esta casi viuda nación de Cataluña, que vos, Señor, sereis con vuestra bienaventurada venida aquel Furio Camilo que restauró la Ciudad de Roma de la inminente ruina de los francos, aquel Fabricio que impidió al rey Pirro de caer sobre los Romanos, aquel Claudio Marcelo que después de tantas ruinas ocasionadas á los Romanos por Anibal, le dió esperanza de próxima gloria y resurrección, aquel David que fué elegido por Dios Rey de Israel despues de la muerte de

(1) Bofarull (Historia de Cataluña, tomo V. pág. 501. col. 2.) que estracta y traduce en parte este discurso, al llegar á este punto dice: «comparando, aqui, con mal aplicada metafora, al Rey á David que se entronizò en Israel porque su padre Salomón, por su vejez no podia entender en el gobierno del reino habla el orador etc.» No sabemos comprender, cómo puede el Sr. Bofarull creer capaz á D. Juan de Margarit de cometer un error tan garrafal precisamente en historia sagrada: la verdad es que no dijo semejante disparate el ilustre orador si nos atenemos al texto del discurso tal como lo publican los autores de «Las Córtes Catalanas.»

(c) Ministerio de Cultura 2005

Saul y rechazò el ímpetu de los filisteos y quitó el oprobio de Israel, y asimismo, sereis aquellos Esdras y Neomias que levantaron el templo y los muros de Jerusalen. Y como, Señor muy virtuoso, esta fiel nación os mira con los ojos de tal devoción y tanta futura restauración y consuelo, suplica lo más humilde y devotamente que puede que en esta su grande esperanza y fé no quede defraudada, antes querais tener por recomendada, tanto en su buen tratamiento, como aun en la conservación de las libertades, por los gloriosos reyes pasados y presente á ella otorgadas. Y cree, Señor, esta casi viuda nación de Cataluña, que por su innata fidelidad merece de vuestra Majestad y de todo otro Señor, ser bien tratada, y no se debe nadie maravillar si esta fiel nación, más que todas las otras, clama por la conservación de sus privilegios, porque los ha ganado con el derramamiento de sangre fidelísima y esta su inmaculada fidelidad, aparte de los otros innumerables méritos suyos, en que no tiene par, es tal que no se encontraría otra nación de Ásia, África, ni Europa que por espacio de veinte y tres años pudiese por una mujer, sin fuerza, armas, ni municiones en los castillos, ser así inmaculada y pacificamente gobernada; por todo lo que se recomienda la nación á la Majestad del Señor Rey y en el poder y lugartenecia nuevamente dado á vuestra escelencia. En este su buen tratamiento, Señor muy alto, la Deidad Increada será alabada y en los pechos de los habitantes de este Principado se grabará un arco de honor, gloria y devoción inseparable á vuestra Real Magestad, la cual nuestro Señor Dios largamente mantenga y prospere infinitamente.»

Si examinamos las contestaciones dadas en las Córtes Catalanas á las proposiciones régias; si comparamos los muchos discursos por diversos motivos en ellas pronunciados, ninguno aparece tan notable como el que dejamos traducido. Bullia en la mente del orador ilustre la revolución de ideas y de estudios que trajo consigo el siglo XV y saturado con la contemplación de los clásicos griegos y latinos, rompió la tradicional forma de la oratoria parlamentaria y dió rienda suelta á su inspiración ardiente, á sus patrióticos sentimientos, á sus dotes politicas, á su saber profundo y á su elecuencia convincente. Antes todos los que tenian el honor de contestar al Rey en nombre de las Córtes buscaban por punto general sus argumentos y consideraciones en los libros sagrados y en las obras ascéticas; Margarit, verdadero innovador en este punto, los buscaba en los diversos ramos del saber y en especial en la historia, su ciencia favorita.

Este discurso ha merecido grandes elogios de los dos únicos

(c) Ministerio de Cultura 2005

autores que de él se han ocupado hasta ahora. Los autores de «Las Cortes Catalanas» que fueron los primeros en publicarlo, le tributan el siguiente párrafo, que no podemos menos de reproducir.

«Difícil nos fuera declarar qué es lo que más nos admira es este discurso, si la enérgica concisión de las ideas que le da tan gráfico relieve ó la dedicadeza verdaderamente ática de su estilo, tan superior en todos conceptos al de aquellas ampulosas oraciones que en el siglo anterior estuvieron en boga en nuestras asambleas. Al leer este discurso es fuerza convenir en que la oratoria parlamentaria de Cataluña habia llegado á su apogeo en el reinado de Alfonso IV. ¡Cuántas reflexiones no sujiere este documento, que tras de cuatro siglos, como olvidado retablo que pintó una mano maestra, se presenta á nuestros ojos con todas las galas de su florido siglo! O mucho nos ciega el entusiasmo ò merece citarse como excelente modelo de aquella habla varoril y sentenciosa en que escribió D. Jaime *el Conquistador*, cual otro César su caballeresca historia, de la lengua que por espacio de siglos resonó en nuestras grandes asambleas y que llevada por las atrevidas naves de la confederación hasta los más remotos confines de Oriente, se vió usada en todos los puertos y en todas las lonjas del Mediterráneo, esa lengua en la cual cantaron tantos trovadores y escribieron tantos políticos, esa lengua en la cual se compuso el gran código marítimo que todas las naciones copiaron como dechado de perfección, se ostenta flúida y robusta en los labios del Obispo de Elna, que sin duda habia de conocer muy á fondo los inagotables recursos que atesora en la abundancia de sus giros y modismos y en la armoniosa variedad de sus sonidos.»

Y despues de tributar dichos autores varios elogios al Obispo de Elna por otros actos de su vida, terminan diciendo: «El discurso que acabamos de trascribir prueba una vez más que el talento oratorio era una de las más sobresalientes cualidades del ilustre prelado catalan.»

Don Antonio de Bofarull apesar demostrarse acérrimo contrario de Margarit, no puede ménos de calificar de magnífico este discurso y aunque calla el nombre del orador, que sòlo nombra por *el obispo de Elna* afirma, que era la espresión que dominaba en el seno de las Córtes y en toda Cataluña.

No terminò aqui la misión de Margarit en aquellas notables Córtes: era la primera vez que tomaba asiento en la Asamblea, y sin embargo no sòlo habia de sobresalir por sus dotes oratorias, sinó que ademas debia verse repetidamente distinguido por los

(c) Ministerio de Cultura 2005

representantes de la nación. En efecto, en la última sesión que se celebró el dia 9 de Abril de 1456, tuvo tambien el encargo de las Córtes de contestar á las repetidas instancias del Lugarteniente paraque se concedieran los fondos que pedía, manifestando que se ofrecian al Rey los 4000 florines solicitados, pagaderos dentro el término de cuatro meses á contar desde la llegada del Rey á Cataluña, á condición de que las Córtes continuarían reunidas todo el mes de Diciembre y cuatro meses despues de dicha llegada, renunciando el Lugarteniente al derecho de licenciarlas, y aprobándose por este diversas constituciones, con la condición por último de que si el Rey no cumplía su promesa de regresar al Principado, quedaría anulada *ipso facto* la oferta antes espresada: (1)

Una de las indicadas constituciones presentadas por Margarit en nombre de las Córtes á la aprobación Real era la que fué insertada en la compilación de las leyes de Cataluña, prohibiendo discutir el dogma de la Inmaculada Concepción redactada en los siguientes términos: «No sea lícito á persona alguna, sea cual fuere su grado ó estamento, en el dicho Principado, aseverar, predicar, y discutir si la gloriosísima Virgen María ha sido concebida en pecado original, ni de tal cosa hablar ni dogmatizar pública ni ocultamente, bajo pena de destierro perpétuo.»

El P. Fita ante varias consideraciones de peso sospecha fundadamente que esta Contitución fué redactada y debida á la iniciativa de Margarit, quien con tal motivo compuso en aquel entonces una obra titulada *De laudis Mariæ Virginis* que anda perdida y que sin duda es la misma que algunos autores citaron con el título de *Mariale*, como debida á Margarit.

Carbonell fué quien primero la indicó con este último título, y el P. Fita al escribir *Los Reys de Aragó y la Seu de Girona* sospechaba ya que la escribiera Margarit en Roma en defensa del dogma de la Inmaculada Concepción, sospecha que hubo de servir de estímulo al mismo P. Fita para desentrañar las abundantes noticias con que más tarde enriqueció su *Memoria y colección diplomática sobre el título II libro I de las Constituciones de Cataluña*. Por último el propio académico habiendo tenido ocasión de examinar el original manuscrito de otra obra de Margarit titulada *De Corona Regum* existente en la Biblioteca del Escorial, pudo descubrir el verdadero título de la obra, *De laudibus Mariæ Vir-*

(1) *Las Cortes Catalanas* por los Sres. Coroleu y Pella.

(c) Ministerio de Cultura 2005

ginis (1) y publicarlo en su celebrado discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia.

Muy conforme al carácter de Margarit encontramos los hechos de ser autor y al mismo tiempo inspirador de la referida Constitución, ya que no concebimos que se entretuviese en las pequeñas cuestiones de etiqueta que se suscitaron en aquellas Córtes, en las cuales el brazo eclesiástico lo mismo que el militar, no quisieron tomar la participación de otras veces.

Las Constituciones propuestas por las Cortes por boca de nuestro obispo de Elna fueron aprobadas, despues de lo cual aquellas se prorogaron y dejaron de funcionar desde el 29 de Marzo de 1457.

(Se continuará)

EMILIO GRAHIT

(1) El mismo Margarit da en efecto noticia de esta obra en el capitulo XV. de su opúsculo *De coronaregum*, con las siguientes palabras: «Quomodo autem ista misericordia dicatur in Deo esse, dixi latius in alio opere meo *de laudibus Mariæ Virginis libro tertio*, repetens Augustini sententiam, ubi supra (de Civ. Dei, X, 6.) ubi vult esse similitudinariam quamdam loquutionem ubi ab homine exprimitur affectus ipsius hominis secundum suum defectum. Quoniam, sicut dicimus irasci Deum secundum quum animi turbatio in Deum non cadat; sic dicitur Dei misericordia; quonian in eo nulla est passio neque motus animi; sed quod in nos efficit animi passio, facit in Deo caritas. Undé, quum in Deo exprimimus miscricordiam, declaramus cupere Deum moveri in affectum nostrum, secundum nostrum defectum, et non ipsius propietatem.»

(c) Ministerio de Cultura 2005

CERTÁMEN LITERARIO DE 1883

Con mucha más concurrencia que en años anteriores, debido sin duda á la mayor comodidad de la hora que con buen acierto fijó la Junta Directiva de la Asociación literaria de Gerona; empezó á las tres de la tarde del dia primero de este mes el acto de la distribución de premios á los autores laureados en el certámen del presente año; acto que revistió la solemnidad acostumbrada y el carácter severo que tan bien cuadra á las fiestas de este género. El local del teatro, lugar donde se verificó, hallábase adornado con sencillez y buen gusto, ostentándose en el escenario en sendos medallones los nombres de Antonio Rigau, miembro que habia sido de la sociedad y del Jurado hace algun tiempo, fallecido durante el transcurso del año actual; de Lorenzo Pagans, músico distinguido, arrebatado tambien poco ha por la implacable parca á sus admiradores en la capital de la vecina república y á sus amigos y compañeros de infancia en nuestra ciudad; de Bolós y de Isern, sabios escritores y naturalistas, honra de nuestra provincia, cuya memoria quiso la Asociación avivar para estímulo y testimonio de gratitud de sus paisanos.

Abrió la sesión el Sr. Presidente, D. Pedro Alsius y Torrent, con la lectura de un discurso sobre la formación geológica de nuestra provincia y los restos y huellas que en la misma ha dejado el hombre durante las edades prehistóricas; discurso que más bien que para leído es para ser estudiado, y al que acompaña su autor un cuadro paleoetnológico de la provincia de Gerona, des-

(c) Ministerio de Cultura 2005

tinado á llamar la atención de los inteligentes y á prestar al país un gran servicio. Cuantos conocen la competencia del Sr. Alsius en la materia de su disertación, comprenderán que hizo gala en el mismo de sus vastos conocimientos en las ciencias naturales y de sus especiales estudios é investigaciones en los antropológicos.

Expuesto por el Sr. Secretario, D. José Camplá, en una correcta memoria el concepto del Jurado respecto á las composiciones enviadas á concurso en general y en particular de las que habia creído merecedoras de especial lauro; procedióse acto seguido á la apertura de los pliegos que contenían el nombre de los autores premiados, verificándose la proclamación de los mismos, entrega de los premios y lectura de las obras poéticas, por el órden siguiente:

PREMIO DE UN OBJETO DE ARTE: adjudicóse á D. Antonio Alcalde Valladares, de Madrid, por su composición titulada «*Al descubrimiento de América*», que leyó D. Juan Bta. Palacio.

Un accésit á este premio se otorgó á la composición «*Padilla*» que resultó ser original de Juan Freixas y Freixas, de Barcelona, y que leyó D. Arturo Vinardell.

PREMIO DE UN JARRÓN DE BRONCE CINCELADO: ganólo D.ª Dolores Moncerdá de Maciá por su poesía catalana «*Lo vint y quatre de Maig*» que leyó D. Pedro de Palol.

El premio ofrecido por el cláustro de profesores del Instituto provincial de segunda enseñanza no se adjudicó, pero se concedieron al mismo dos accésits por este órden: primero, á D. Luís Gonzaga Ferrer, por su «*Comentario de los capítulos LX y LXI de la segunda parte del Quijote*», y segundo, al ya nombrado D. Antonio Alcalde Valladares por su «*Biografía de Miguel de Cervantes de Saavedra.*»

PREMIO DE QUINIENTAS PESETAS: lo obtuvo D. Enrique Cláudio Girbal, por su memoria histórica «*Tossa.—Noticias sobre la historia, tradiciones y costumbres de esta villa y su término.*»

PREMIO DE UNA MAZORCA DE MAIZ DE ORO Y PLATA: fué concedido á Don Manuel Ribot y Serra, de Sabadell, por su composición humorística «*La filla del mar,*» como la anterior escrita en lengua catalana, que leyó su autor.

PREMIO DE UNA CAMELIA DE PLATA: lo obtuvo D. Manuel Mata y Maneja, por su «*Elegía*» castellana, que leyó D. Narciso Viñas.

Tres accésits se otorgaron á este premio; el primero á la poesía titulada «*Magdalena*», el segundo á la titulada «*Lo Cálzer*» y el tercero á la que lleva por epígrafe «*Barcelona*», las tres catalanas, que resultaron ser respectivamente de los Sres. D. Joaquin Olivó

(c) Ministerio de Cultura 2005

y Formentí, D. Fernando Agulló y Vidal y de autor anónimo, las que fueron leídas, las dos primeras por D. Manuel Ribot y Serra y la última por D. Ramón Bordas y Estragués.

Los demás premios quedaron desiertos ó sin adjudicar.

Quemados luego en presencia del público los pliegos que contenian los nombres de los autores de las composiciones no premiadas, el Sr. Presidente declaró terminado elacto, despues de la lectura de un discreto discurso de gracias á cuantos en una ú otra forma habian contribuido al buen éxito del Certámen, que hizo el Vice-presidente de la Junta Directiva, D. Narciso Viñas y Serra.

El público recibió con aplausos la proclamación del nombre de los autores laureados y con iguales muestras de agrado oyó la lectura de las poesías premiadas, y muy en particular la humorística, leída admirablemente por su autor, y que contribuyó muy mucho á la animación de la fiesta: circunstancia por la cual felicitamos á los otorgantes del premio y les escitamos á que continuen ofreciéndolo en los años sucesivos.

La REVISTA DE GERONA, órgano de la Asociación, se congratula por el lisonjero resultado obtenido en el último Certámen y se promete que tanto los socios como el público en general quedarán satisfechos con la lectura del volúmen que contendrá las composiciones en este año distinguidas, cuya impresión, gracias al celo de la Junta Directiva, adelante rápidamente.

J....

(c) Ministerio de Cultura 2005

CURIOSIDADES

Existe en el Archivo del Hospicio provincial de esta ciudad un libro manual ó llevador escrito por Guillermo Vengut, licenciado en leyes y ciudadano de Gerona, cuyos apuntes enpiezan en el año 1375 y terminan en 1395. Aparte de los asientos que en él se encuentran por razón de los violarios y censales que percibía tanto en ésta ciudad como en otras partes, se contienen varias noticias de familia y de otros géneros que hacen de dicho libro un curioso repertorio. En su última página se halla continuado el siguiente escrito, por más de un concepto interesante, cuya traducción ponemos á la vista para inteligencia de los que desconozcan la lengua latina.

«Sanctus augustinus hanc oracionem composuit et siquis eam dixerit vel super se portaverit nullus inimicus ei nocere poterit in illo die nec peribit in aqua nec in igne nec veneno mortiffero et non morietur morte subitanea domino mediante.

Deus propitius sto mihi peccatori et custos omnibus diebus vite mee: deus abraam, deus isach et deus jacob miserere mei et mite in adjutorium meum Sanctum michaelem archangelum qui me deffendat et protegat ab omnibus inimicis meis. Sancte michael archangele deffende me in prelio ut non peream in tremendo judicio. Archangele christi michael per gratiam quam meruisti te deprecor ut per unigenitum filium dei dominum nostrum jesumchristum eripias me hodie apericulo mortis. Sancte michael

«San Agustin compuso esta oración y si alguno la dijese ó la llevase consigo, ningun enemigo podrá dañarle en aquel dia, ni perecerá por agua ni fuego ni por mortífero venèno, y no morirá de muerte repentina, Dios mediante.

Dios, sé conmigo pecador, propicio y guarda en todos los dias de mi vida: Dios de Abraam, Dios de Isaac, Dios de Jacob, ten misericordia de mi y envia en mi ausilio á San Miguel Arcángel, paraque me defienda y proteja de todos mis enemigos. San Miguel Arcángel, defiéndeme en la lucha para que no perezca en el tremendo juicio. Arcangel de Cristo Miguel, por la gracia que mereciste ruégote que por el Unigénito Hijo de Dios Jesucristo Señor nuestro, me salves hoy del peligro de muerte. San

(c) Ministerio de Cultura 2005

Sancte guabriel Sancte raphael omnes sancti angeli et archangeli dei orate pro me peccatore. Deprecor vos omnes virtutes celorum ut mihi per summam potentiam detis in auxilium ut nullus inimicus me compdemnare possit nec nocere nec in via nec in aqua nec in igne: nec in convivio, nec in domo nec extra domum, nec morte eterna nec subitanea dorміente nec vigilante. Ecce crucem domini nostri jesuchristi, fugite partes adverse. Vicit leo de tribu juda, radix david alleluya. Jesus autem transiens per medium illorum ibat. Salvator mundi salva me quia per crucem tuam redemisti mundum auxiliare me. Deus agios agios agios.✠ Crux christi protege me.✠ Christi salva me.✠ Christi deffende me. Christus vincit, christus regnat, christus imperat. Christus me deffendat ab omni malo. In nomine patris et filii el spiritus sancti amen. Pater nóster. Ave maria. Sancta maria, ora pro nobis. Sancte raphael ora pro nobis. Sancte guabriel ora pro nobis. Omnes sancti et sancte dei orate pro nobis et pro omnibus habitantibus in domo ista. Amen.»

Miguel, San Gabriel, San Rafael, santos angeles y arcángeles de Dios todos, rogad por mí pecador. Suplícoos que por vuestro poder me deis en ayuda todas las virtudes de los cielos para que ningun enemigo me pueda condenar ni hacer daño en el camino, en el agua, en el fuego, en la comida, en casa ni fuera de ella, ni muerte eterna ni repentina durmiendo ó velando. Hé aqui la cruz de nuestro Señor Jesucristo, huid enemigos. Venció el leon de la tribu de Judá, de la casa de David, aleluya. Mas Jesus pasando por enmedio de ellos desaparecía. Salvador del mundo, sálvame, puesto que con tu cruz redimiste al mundo para ausiliarme. Dios santo, santo, santo. Cruz de Cristo, protégeme. Cruz de Cristo, sálvame. Cruz de Cristo, defiéndeme. Cristo vence, Cristo reina, Cristo impera. ¡Cristo me defienda de todo mal. En nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo amen. Padre nuestro. Ave Maria. Santa Maria, ruega por nosotros. San Rafael, ruega por nosotros. San Gabriel, ruega por nosotros. Santos y ¡Santas de Dios todos, rogad por nosotros y por todos los habitantes de esta casa Amen.»

El curioso jurista consigna que copió esta oración de cierto libro de la señora Duquesa de Gerona; mas por el modo indeterminado con que está escrita la nota no es fácil precisar á cuál de las tres esposas de D. Juan, antes de ser el primer monarca de su nombre en Aragón, pudo pertenecer el libro en que se hallaba la oración trascrita y que, como es sabido, fueron D.ª Juana de Valois, Doña Marta de Armagnac y D.ª Violante de Bar.

G. N.

(c) Ministerio de Cultura 2005

NOTICIAS

Aunos ocho kilómetros al N. E. de Torroella de Montgrí, en el sitio denominado *Pla de las rabiosas* que forma parte de la *montanya gran*, terreno comunal de aquella villa, un incidente casual dió lugar al descubrimiento de considerable número de huesos humanos, algunos objetos en sílex, huesos y piezas dentarias de animales y fragmentos de cerámica, junto con un objeto en hueso y un cuerno de ciervo trabajados por el hombre.

El descubrimiento se realizó el dia 7 de Octubre, por Anselmo Roig y Passarius, uniéndose luego que tuvieron noticia de él, varios particulares de Torroella, secundando la iniciativa que para ello tomó D. Baldomero Mascort, reputado farmacèutico de la misma, al objeto de explorar aquella cueva. A sus trabajos que principiaron el dia 24 del mismo mes se debe el hallazgo de casi todos los objetos antes enumerados.

Pronto el hecho se hizo público, dando cuenta de él varios periódicos tanto de la provincia como de fuera de ella, y la Comisiòn provincial de monumentos, con un celo que la honra, dispuso pasasen á Torroella algunos de sus vocales para inspeccionar la cueva, revisar los objetos hallados, adoptar las disposiciones convenientes é informar lo que estimaren oportuno.

Reservando para más adelante el dar cuenta detallada á nuestros lectores de la importancia del descubrimiento á que nos referimos, nos limitaremos hoy á decirles que hasta el presente todos los datos hacen presumir que se trata de una cueva ó grieta natural utilizada por el hombre para enterramientos en los comienzos de la època geológica actual, esto es, de una cueva sepulcral de la época neolítica. Así persuaden á creerlo los fragmentos de cerámica, industria desconocida en los tiempos anteriores, y las piezas dentarias de animales domésticos; caballo, buey ó toro, carnero y perro, hallados junto á los huesos humanos. Los objetos en sílex, pocos en número, pues hasta ahora sólo se han recogido tres, son de dimensiones mayores de los demás de su clase que se habian encontrado en nuestra provincia, y son todos tallados.

Respecto á los restos humanos sólo nos toca decir que últimamente se han descubierto cuatro cráneos, uno de ellos en perfecta integridad, los cuales debidamente estudiados, podrán proporcionar datos de gran valia.

El dia 12 del actual terminó la exposición de Bellas Artes que la Asociación para el fomento de las mismas en esta ciudad viene celebrando anualmente con laudable perseverancia. A fuer de imparciales, debemos consignar que las obras expuestas en su mayor parte no reunian la bondad y merito de las presentadas en exposiciones anteriores, quizás por el retraimiento que han observado algunos artistas de conocida reputación, cuyas causas ignoramos, pero que acaso no

(c) Ministerio de Cultura 2005

seria difícil adivinar; quizás por haber invadido desde pocos años á esta parte el lugar reservado á aquellos aficionados más ó ménos modestos, envalentonados con la, á nuestro entender, demasiada condescendencia de las comisiones directivas en la admisión de trabajos no muy merecedores de disputarse la suerte de la venta con los de autores reputados, gracias á los caprichos de la fortuna, si ya no á otros medios ménos decorosos. Creemos que sobre este particular debería estudiarse el medio conducente para que fuesen los verdaderos artístas los favorecidos, sino se quiere que decáiga más de dia en dia el interés de semejantes concursos. Algo convendría asimismo proveerse para evitar la exhibición de ciertas obras que ofrecen tristísimo contraste en las galerías de nuestro Museo, siquiera se presenten para mera exposición; aplicando severamente el cumplimiento de la base 3.ª de la convocatoria á los artístas.

Por lo demás el resultado de las ventas ha sido el de 1580 pesetas, de estas 1360 producto de los lotes sorteados y de la venta de entradas y catálogos, y 220 de fondos de particulares; de manerá que la dècima exposición de que tratamos ocupa el 8.º lugar respectó á la importancia de las ventas. Estas consisten en diez y seis cuadros y una escultura.

Los autores favorecidos fueron los Sres. Buxó, Cruset, Ferau, Font (D.ª Ana) Llimona, Masó, Miró, Murtra, Pons Martí, Serradell y Vayreda (D. Joaquin.)

El dia 5 del corriente tuvo efecto el certámen de orquestas de plaza de que ya tienen noticia nuestros lectores. Aun cuando no fuímos invitados á dicho acto por la Comisión Directiva, podemos decir que el pensamiento fué coronado del más lisonjero éxito. Ganaron los premios ofrecidos las orquestas ó *coblas* de Torroella. La Bisbal, Figueras y Cassá de la Selva ó sea todas las que tomaron parte en el concurso, en la siguiente forma: Primer premio de 500 pesetas. *ex æquo*, á las Torroella de Montgrí y La Bisbal.—Segundo premio, de 300 pesetas, á la de Figueras (conocida por la de *Pep*).—Tercer premio, *ex æquo*, á las de Cassá, *Antigua* y *Orfeon*. Tal fué el veredicto del Jurado calificador, de cuyos individuos dímos ya á conocer los nombres en el anterior número de la *Revista*, bien que alli incluímos á los Sres. Danís y Boix Truxet que por lo visto no habian sido realmente nombrados. Por lo demás, opinamos que debia haberse publicado el fallo del jurado para satisfacción de los artistas concurrentes y aún del público en general, por más que respetemos los motivos en que se fundó para no hacerlo así.

ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO

DE LAS BELLAS ARTES

RESULTADO DEL SORTEO DE LOTES VERIFICADO EN EL DIA DE LA FECHA

1.er	Lote de 500 pesetas.	Cédula número	187	D. Pedro Ordis,	Gerona.
2.º	de 250	»	n.º	84	D.ª Mercedes Comas,	id.
3.º	de 125	»	n.º	104	D. Juan Espuñes,	íd.
4.º	de 125	»	n,º	183	D. Juan de Masdevall,	id.
5.º	de 100	»	n.º	48	D. Pelayo de Camps,	id.
6.º	de 75	»	n.º	3	D. Manuel Almeda,	id.
7.º	de 75	»	n.º	198	D. Narciso Perez,	id.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.—Gerona 8 de Noviembre 1883.—El Presidente, *Joaquin Botet y Sisó*.—P. A. de la C. D.—El Secretario, *Juan de Masdevall*.

(c) Ministerio de Cultura 2005

REVISTA DE GERONA

LAS PIEDRAS DEL RAYO

(ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA)

De ninguna manera pretendemos escribir un artículo para hacer gala de una erudición que no poseemos, ni para añadir una sola noticia que adelante el más insignificante paso en la ciencia prehistórica.

Mucho màs modesto nuestro propósito, se limita á intentar desvanecer en lo posible una preocupación por demàs arraigada entre el vulgo, con perjuicio de los estudios serios sobre los oscuros tiempos del hombre primitivo.

Harto comun parece ser á la mayor parte de los pueblos de Europa la creencia supersticiosa de la gente del campo, segun la cual, los útiles labrados en piedra que en no pocas comarcas se encuentran en mayor ò menor abundancia, ya en la superficie, ya en las profundidades del terreno, conocidos vulgarmente en nuestro país con el nombre de *pedras del llamp*, tienen la propiedad de preservar á los que las poseen, como á sus viviendas, de los sensibles efectos de aquel meteoro. Difícil y no poco se hace desarraigar tamaña superstición de la gente crèdula y sencilla, por

(c) Ministerio de Cultura 2005

lo mismo que la luz de la instrucciòn no ha podido destruir su ignorancia invencible.

Cuán digno, cuán útil y aún caritativo sea iluminar la inteligencia del rústico labriego á quien un incesante trabajo no le permite ilustrarse en cierta clase de conocimientos, superiores por demás á su poco ejercitado criterio, no es preciso encarecerlo. El escolar ménos erudito de nuestros institutos y colegios de segunda enseñanza podria, siquiera fuese en las temporadas en que las vacaciones le permiten pasar en el pueblo de su naturaleza algunos dias de asueto, llevar su parte de propaganda científica en favor de sus amigos y colonos, si es que los tenga por fortuna, y otra de las clases que con más provecho acaso podría emplear sus conocimientos en esta materia, fuera la del reverendo clero. Con efecto, qué otra persona puede ofrecer á los campesinos mayores garantías de veracidad, que su respetable cura párroco, ecónomo ó vicario, quienes, por otra parte, al destruir la superstición de sus feligreses, estableceria las justas y siempre amistosas relaciones de la verdadera religiòn con la verdadera ciencia?

Es de todo punto conveniente llevar al convencimiento de la gente rústica, que aquellas pequeñas piedras de variadas formas y trabajadas en diferentes minerales, son los primeros ensayos de la industria de nuestros lejanos antepasados, cuyo exámen y estudio sirve no poco á los naturalistas y á los arqueòlogos para penetrar hasta cierto punto los usos y costumbres del hombre primitivo. (1).

¿Qué inteligencia, por menguada que sea, dejará de comprender que en los primeros tiempos, el hombre, desconociendo por completo el uso de los metales, hubo de recurrir, en defecto de ellos, á las piedras duras, á los huesos de los animales, etc. para subvenir así à las necesidades de la vida, como para la defensa propia contra las fieras que poblaban los bosques en que construyera aquel sus viviendas, fabricando armas y útiles domésticos? ¿Cuál será el entendimiento obtuso que no llegue á colegir, en vista de los mismos útiles, el destino para el que fueron trabajados—ya que más ò ménos modificada la forma, no dejan de llevar cierto sello característico—y deducir por comparación con los

(1) Arma antiqua manus, ungues, dentesque fuerunt,
El lapides, et item silvarum fragmina rami,
Et flammœ atque ignes, postquam sunt cognita primum.
Posterius ferri vis est œrisque reperta;
Et prior œris quam ferri cognitus usus.
Lucrecio, *de Natura rerum*, libro V.

(c) Ministerio de Cultura 2005

modernos, las necesidades á que hubieron de obedecer? ¿Quién no adivina, haciéndose cargo de la rudeza de las costumbres y de la escasez de medios, propia del pueblo salvaje, la forma de los útiles como hachas, puntas de lanza y de flecha, cuchillos, sierras, escoplos, martillos, alisadores, etc., etc.?

En todos los pueblos,—ha dicho un escritor moderno,—lo más antiguo es siempre lo más noble, lo más sagrado. De tal suerte esto es así, y para no citar más que un ejemplo, que entre los judíos, la circuncisión se opera aún, en nuestros dias, con un cuchillo de piedra. Aquí el cuchillo de piedra es un objeto consagrado por la religión, porque la antigüedad de este objeto se pierde en la noche de los tiempos (1).

Hemos sentado al principio de este escrito que la superstición del vulgo acerca la falsa virtud de estos monumentos de la época

(1) Luis Figuier, *L' Homme primitif*, pag. 300, segunda edición. Paris, 1870.

Uno de nuestros más reputados arqueólogos parece contradecir lo que se acaba de apuntar en el texto, acerca de la clase de instrumento con que se verificaba en la antigüedad la operación higiene-religiosa de la circuncisión. Hè aquí lo que dice el erudito Sr. Bastús sobre el particular en una de sus celebradas obras:—«Por lo que tiene relación con el instrumento con que se practicó la Circuncisión creyeron algunos que se hizo con un cuchillo de pedernal, fundándose en que el instrumento con que Sephora circuncidó á su hijo era una piedra afiladísima, y en lo que se lee en Josué cuando le mandó el Señor hacer *cuchillos de piedra* para circuncidar á los hijos de Israel, opinión que hasta cierto punto debe tomarse cómo metafórica, no quedando duda que Jesucristo fué circuncidado con un instrumento cortante de hierro ó de acero.» *El Trivio y el Cuadrivio*, pag. 302. Barcelona. 1862.

Cuán controvertible y aventurado sea el aserto del erudito Sr. Bastús, lo dicen las citas que nos ha facilitado nuestro distinguido amigo, el sábio arqueólogo y hebraista, profesor que ha sido de Exégesis bíblica, Dr. D. Fidel Fita Pbro.

«Éxodo IV. 25.—*Tulit illico Sephora acutissimam petram, et circumcidit praeputium filii sui.*

«En el texto hebreo á la expresión *acutissimam petram*, corresponde צוּר (Tsur), cuya propiedad es indicar el sílice pedernal, ú otra piedra durísima.

«Calmet, en sus comentarios á nuestro texto del Éxodo (IV. 25) asegura: «Orientales judaei *hodie* utuntur in eam rem cultris lapídeis; occidentales vero vulgaribus gladiís seu novaculis.»

«Libro de Josuè, cap. V. v. 2.—Eo tempore ait Dominus ad Josué: fac tibi *cultros lapideos* et circumcide secundo fílios Israel.

«En el texto hebreo חרבות צרים (jarbot tzurím) que á la letra significa *navajas piedras*.»

«El motivo de hacerse con *piedra* dicen que era por razòn de la higiene, pues no produce tanta inflamación como el hierro.

«La mayor parte de los Padrcs de la Iglesia, como confiesa el mismo Calmet, son de parecer que la Circuncisión del Señor se hizo con cuchillo de piedra. Los rabinos ò doctores judíos se dividen en varias opiniones. Lo más seguro es opi-

(c) Ministerio de Cultura 2005

prehistórica perjudica à los estudios serios sobre la misma, así como más adelante dejaremos consignado tambien que tan estravagante creencia puede redundar en perjuicio de los poseedores de semejantes utensilios, y vamos á demostrarlo.

Sucede generalmente que los campesinos poseedores de esta clase de antigüedades, creyendo á piés juntillas en la mágica virtud que la superstición tradicional ha venido atribuyéndoles, se obstinan sobremanera en desprenderse de ellos, rehusando el valor, acaso exagerado, que los anticuários suelen ofrecer por su adquisición. (1) Estos objetos debidamente clasificados en las colecciones de particulares, son objeto de constante estudio para el arqueólogo, y espuestos convenientemente en las vitrinas de un establecimiento público, como los Muséos, al mismo tiempo que sirven para el propio fin, llaman un dia y otro dia la atención de los profanos en la ciencia, y dánles una idea del perfeccionamiento progresivo y constante de la industria humana desde los tiempos primitivos, suministrando al visitante, aunque superficialmente, una noción acaso para los más completamente ignorada.

Que la falsa creencia de que se trata puede perjudicar los intenar que antes de la venida de J. C. se acostumbraba usar la piedra, pero que no se tenia por absolutamente necesaria para la validez de la ceremónia; posteriormente se dejò libre su uso que varió segun la religión y doctrina diferente de los rabinos.

«*Bisturís* de piedra usaban los egipcios para embalsamar los cadáveres. Herodoto, hist. lib. 2, c. 86.

«El mismo, 1. 3, c. 8 cuenta que entre los árabes, cuando se juraban pacto de alianza dos hombres, se hacia esta ceremonia. Entre los dos se ponian siete lápidas. Sobrevenia un tercero, quien armado de un *cuchillo de piedra* picaba las diestras de los contrayentes, despues de haber arrancado retazos de las vestiduras de ambos. Estos retazos juntos se empapaban en la sangre de los mismos y con *ella* se rociaban las siete lápidas.

«Las saétas de los Etíopes terminaban en cúspide de piedra. Herodoto, hist. 1. 7. c. 69.

«Con igual material se castraban á sí mismos los sacerdotes (Galli) de la diosa Ceres; Plinio H. N. 35. 12; Cátulo, *carm de Berec. et Athy;* y es de notar el verso de Ovidio (Fast. IV.) sobre igual asunto:

Ille etiam *saxo* corpus laniavit acuto.

(1) En orden á este particular pudiéramos aducir no pocos ejemplos de la resistencia que oponen los sencillos labriegos cuando se solicita de ellos alguno de los monumentos de aquella remota edad. Un eclesiástico amigo nuestro á quien teníamos encargada la adquisión de semejantes objetos en la parroquia que le estaba confiada, nos ponderó el verdadero sacrificio que en su obsequio hicieron unos parroquianos suyos al cederle de entre varios de dichos útiles que poseían un solo ejemplar, del cual únicamente se desprendian, dijeron, por que á dicho sujeto «no podian negarle favor alguno»

(c) Ministerio de Cultura 2005

reses y aún las vidas de los poseedores de las *pedras del llamp*, se echa de ver desde luego, pues labrador acomodado puede haber y los hay de seguro, que, viviendo en lo fragoso de un bosque, sitio ocasionado á las exhalaciones en dias de tormenta, despreciando los adelantos de las ciencias físicas, muy léjos de poner á salvo su vida y propiedades con el invento de Francklin, desafia el fuego del cielo, confiado en los supuestos prodigios y virtud de una piedra para él misteriosa y de desconocido orígen.

Si estas breves consideraciones que á vuela pluma hemos apuntado contribuyesen por fortuna á desterrar la falsa creencia de un solo preocupado, por sobradamente recompensados nos daríamos, pues harto sabido es cuán difícil se hace el desarraigar del vulgo todo género de supersticiones.

ENRIQUE CLÁUDIO GIRBAL

(c) Ministerio de Cultura 2005

ORDINACIONES INÉDITAS
DEL CONDADO DE AMPURIAS DEL SIGLO XVI

(Conclusión)

ORDINATIONS NOUAMENT FETAS PER LO ILL.^{im} SR. DUC DE SOGORB Y COMTE DEL PRESENT COMTAT DE EMPURIES.

(1534)

De litis contestatione.

Com per la experientia maestre de totes les coses hage paregut fins assi que lo orde ques guardaue en lo present comtat de Empuries en los plets no era sufficient pera resecar les cauillations de les parts ans ab dit orde se es vist ferse los plets molt llarchs per tant vehent sa Ex.ª los jnconuenients passats y volent ab bon consell scusar los per a venir ha stablit y ordenat que passats sis dias apres que la demanda sera donada per lo actor en scrits sia hagut lo plet per contestat, quant a tots los effectes que resulten de la contestatio segons lo orde de dret ciuil.

De libello.

Item ha stablit y ordenat sa Ex.ª que sia agut tot lo proces per libell y que totes les questions que sobre lo libell ixen en lo plet sien remeses a la diffinitiua.

De jnterlocutoriis.

Item que totas las jnterlocutorias sien declaradas dins quinse

(c) Ministerio de Cultura 2005

dies del dia de la jnterpositio de les supplications, en altra manera sien hagudes per desertes ditas supplications.

De appellationibus.

Item ha stablit y ordenat sa Ex.ª que les causes de appellatio, o, supplicatio en son cas fins en quinse lliures sien spedides dins vn mes y que no sie consentit segon simestre, y les de quinse fins en cent lliures sien spedides dins tres mesos, Si ja no era vist al assessor o, Jutge atorgar altres tres mesos, Les causes de cent lliures en hauant tinguen sis mesos y lo assessor o, Jutge segons la qualitat de la causa puga atorgar altres sis mesos, y si dins los sus dits terminis dites causes no eren spedides sien hagudes per desertes.

EL DUQUE

Ordinationes prejnserte fuerunt tradite mihi Joanni Viu not. et scribe presentis Curie per magnificum Stephanum Puig V. I. D. assessorem ordinarium magnifici dni. Francisci Comte domicelli presidentis et procuratoris generalis comitatus Emporiarum die 19 mensis martij anno a natiuitate dni 1534 et de ipsius mandato in presenti libro curie filo consute dicto die.

LAS ORDINATIONS FETES PER SA EX.ª EN LA VILA DE MORA DE EBRO SOBRE LORDE JUDICIAL PER AL COMTAT DE EMPURIES DECRETADES A 28 DE JULIOL ANY 1553.

Nos Don Alonso Ramon Folch olim de Arago duc de Sogorb y de Cardona gran condestable de arago marques de pallars Comte de Empuries y de les montanyas de pradas vescomte de vilamur senyor de les Baronias dentensa etc. E si en tot temps conue als princeps y senyors hauer de mirar per lo bon gouern de llurs stats los quals los te acomanats nostre senyor deu, molt mes son en asso obligats quant en aquells se descobren discentions, malitias e jnteressos particulars qui perturban y allarguen la bona abministratjo de justitia, Perço hauent nos vist per experientia los grans desordens que en prosseguir les causes y processos en dit nostre Comtat se fan en molt gran desatent despeses y danys de nostres vassalls volent en aquells per lo be y repos de dit nos-

(c) Ministerio de Cultura 2005

tre comtat degudament prouehir com som obligats a consell del magnific micer Francesch Tarrega en lleys doctor conseller nostre hauem manat sobre les dites coses fer y stablir les ordinations seguents.

De les suspitions del assessor.

E primerament statuex mana e, ordena que lo assessor ordinarj y los jutges ordinaris del Comtat de Empuries no puguen esser remoguts de la conexensa de les causes deuant aquells jntroduhides per allegatio de causes de sospites, E quant algu de aquells fos allegat per suspecte y les causes de suspites fossen sufficients que en tal cas se age de assumir vn abjunt o, conuocant no suspecte si donchs ja lo tal recusat per suspecte voluntariament nos volgues apartar del tot de la conexensa de la causa.

Que sien preferits en la assumptio de assessor los doctors de Castello.

Mes mana e, ordena que hauent se en alguna causa o, article de aquella de assumir algun assessor conceller o, delegat si dins lo temps per lo jutge prefigit per anomenar sospitosos apres que seran nomenats per sospitosos de la vila de Castello o, de la ciutat de Gerona o, de la vila de perpinya restaran alguns doctors no anomenats sospitosos que se hajan de assumir pera la dita causa o, article la hu de aquells que no sera estat recusat per suspecte en dita vila de Castello, o, ciutat de Gerona o, vila de perpinya preferint en la electio los de Castello als de gerona, y los de gerona als de perpinya.

Com se han de examinar y prouar les causes de suspita.

Mes mana e, ordena que essent nomenats per suspectes los doctors de Castello de Gerona y de perpinya que se hajen de examinar les causes de suspita en lo modo seguent, ço es que les causes de suspita se hagen per los allegants de mensionar justificar y prouar devant lo procurador general de dit comtat o, en sa absentia deuant son llochtinent dins quinse dies precisos y peremptoris. E que lo dit procurador general co com es dit son llochtinent passats los quinse dies haje de declarar dins vuyt dies apres seguents sobre les causes de suspita, si seran sufficients o, no y esta declaratjo la haja de fer a consell de vn doctor no suspecte a alguna de les parts perço assumit, lo qual haja de tenir aquest orde

(c) Ministerio de Cultura 2005

ço es que passats quinse dies, les parts dins quatre dies jnmediatament seguents hajan devant lo mateix procurador anomenar los doctors que tindran per suspectes en la ciutat de Barcelona ensemps ab les causes de sospita, y perque no apar possible que axi fent se no reste algu no sospitos de Barcelona haja de declarar a consell de aquell dins los setse dies seguents sobre la sufficientia o, insufficientia de les causes de suspita allegades com es dit contra dit Jutge o, assessor ordinari assessors o, consellers o, Jutges delegats de la vila de Castello gerona o, perpinya assumpts o, per assumir.

Pena per als aduocats qui subcumbiran en les causes de suspita.

Mes mana y ordena que si alguna de les parts succumbira en la nominatjo de suspecte eo allegatio de causa de suspita dels Jutges eo assessors consellers o, delegats sobre dits assumpts o, per assumir en lo dit Comtat de Empuries que finit dit article de causas de suspita les despeses ques seran fetas per occasio de tal disceptatio se hajan de pagar per lo aduocat o, aduocats y de bens propis de aquells qui haura o, hauran aconsellat la part succumbint en dit article, E mes que lo tal aduocat no puga aduocar en tot lo Comtat de Empuries por spay de vn mes e, asso per la primera volta, E per la segona volta que hajen a pagar les despeses e, que no puguen en dit comtat aduocar per spay de vn any, E per la tercera volta vltra del pagar les despeses sie jnhabil jpso facto et jure pera sempre per aduocar en dit Comptat y en les dites penes jncorrega en los dits casos y qualsevol dells sens hauer de donarhi sententia declaratoria.

Que la ordinatio feta en lo any 1534 sie ampliada en les causes verbalment jntroduhides.

Mes mana y ordena que la ordinatio feta en lo any 1534 comensant Com per la experientia etc. sie ampliada en las causas verbalment jntroduhides de tal manera que lo statuit per dita ordinatio en la demanda en scrits per lo actor donada, sie statuit en la demanda per lo actor verbalment feta.

Que se hajan apposar les exceptions jmpedins to jngres de la lite dins sis dies y fer la reconuentio.

Mes mana y ordena que lo reo haja de proposar les exceptions

(c) Ministerio de Cultura 2005

jmpedients lo jngres de la lite y fer la reconuentio dins los sis dias prefigits per la ordinatjo feta en lo dit any de 1534 comensant Com per la experientia etc. y que lo actor haja de respondre a la reconuensio dins altros sis dies apres de feta la reconuensio y no hauent respost ad aquella que passats sis dies sie haguda la reconuensio per negada per lo dit actor quant a tots los effectes que porien resultar essent expressament per lo actor negada.

Que se haja a declarar sobra las sus ditas exceptions dins quinse dias.

Mes mana y ordena que sobre les exceptions jmpedints lo jngres de la lite se haja de declarar dins quinse dies, si donchs ab causa lo Jutge no porrogava lo temps, altrament sien agudes dites exceptions per repellides quant al jmpedint lo jngres de la causa, E si de tal determinatio alguna part appellara o, recorrera que haja de interposar la dita supplicatio appellatio, o, recors dins tres dies juridichs, E que se haja terminar dins deu dies primers vinents y que nos puga supplicar o, recorrer sobre dit article mes de una volta per cada part, E que durant los altercats sobre les exceptions jmpedints lo ingres en la lite no correguen los sis dies al actor pera respondre a la reconuentio concedits.

Que se haja de supplicar o, appellar ab interloquutoria dins sis dies juridichs.

Mes mana y ordena que la supplicatio appellatio o, recors de qualsevol jnterlocutoria se haja de jnterposar dins sis dies juridichs.

Que haja de articular lo actor dins vuyt dies apres de la lite contestada.

Mes mana e, ordena que apres de esser contestada la litte o, haguda per contestada haja lo actor articular dins vuyt dias, y ab causa dins setse dias, e, lo reo haja de respondre als articles apres de hauerho prouehit lo judicant dins sis dies personalment o, per procurador segons apparra al judicant.

Del temps de donar jnterrogatoris lo reo y prouar lo actor.

Mes mana y ordena que apres de les respostes del reo als articles del actor o, no hauent de respondre e, lo actor voldra prouar en tal cars ipso jure et facto corregen al dit reo sinc dies a donar

(c) Ministerio de Cultura 2005

jnterrogatoris, los quals sinch dies passats ipso jure et ſacto correga al dit actor temps de tres mesos precise et peremptorie a prouar axi per testimonis com per actes e, altres pròbations dins los quals tres mesos encara pusca articular e, prouar aquells, E si sera cas que lo dit actor demanera dilatio vltramarina o, fora de Cathalunya en tal manera que los tres mesos no ſos sufficient dilatio haja lo Jutge demanantho la part atorgar competent dilatio pera prouar jurant la part de calumpnia, La qual si dins dita dilatio extraordinaria no prouara sia condempnada en reſſer les despeses que laltre part haura sostengut per la tal dilatio, *E que la dilatio vltramarina* o, fora lo principat se haja de demanar dins deu dies apres que comensen a correr los dits tres mesos.

Del temps de articular lo reo y prouar.

Mes mana y ordena que lo reo haja de articular axi be sobre la reconuentio com sobre altres exceptions dins vuyt dies comptadors del dia que lo actor haura articulat, E que lo actor haja de respondre als articles del reo dins sis dies o, ab causa dins setse dies axi com es estat dit en lo reo, E ſeta la tal resposta o, no hauent de respondre correga al reo dilatio probatoria de tres mesos o, altra segons esta dit. E lo actor haja los dits sinch dies per donar jnterrogatoris.

Que sien haguts los testimonis per publicats passats los termens probatoris.

Mes mana y ordena que passades les dites dilations probatorias ipso ſacto sens altra prouisio sien haguts los testimonis de les dos parts per publicats, E publicats dits testimonis ho haguts per publicats axi lo actor com lo reo hajen dilatio de vn mes pera obrjcir? o, prouar objectes o, corroborar o, deſendre, E passat dit mes los testimonis nouament rebuts sien haguts per publicats, E que ab causa e, no altrament pugue lo Jutge porrogar dit mes pus no sia mes de vn altre mes, si ja nos demanas dilatio vltramarina y ſora del principat y al Jutge aparagues atorgarla.

Del temps de jnstruir lo proces.

Mes mana y ordena que publicats o, haguts per publicats los testimonis dels dits objectes corroborations e, deffenses ipso jure et facto correga axi al actor com al reo dilatio de vn mes precis y

(c) Ministerio de Cultura 2005

peremptori per acabar de jnstruhir e, fornir lo proces axi en fet com en dret passat lo qual sie hagut lo proces per denunciat e, conclos en la causa.

Que de jntermedis nos pugue appellar mes de una volta per cada part.

Mes mana y ordena que de les sententies jnterlocutorias nos puguen appellar supplicar o, recorrer por cada part sino una volta y que la tal appellatio supplicatio, o, recors de jnterlocutorias pronunciadas apres de contestada la lite ho haguda per contestada se haja de prosseguir fins a sententia dins quinze dies si ja al judicant no paragues ab causa donar altres quinze dies. E dita dilatio o, temps pera prosseguir correga apres de esser assumit lo conceller assessor o, delegat a ninguna de les parts suspecte.

Que ningu puga ser causidich que no sapia llegir y scriure y sie admes per lo procurador general.

Mes mana y ordena que ningun resident en la vila de Castello qui no sapia llegir y scriure y que primer no sia admes per lo procurador general no pugue esser procurador curial o, causidich ni éxercir lo offici de procurador o, causidich entenentho tant dels presents com sdeuenidors la qual admissio haja de fer continuar lo procurador general en lo llibre del registre de la Cort de la audientja o de la Cort ordinaria. En los altres llochs o, viles del comptat que ningu pugue esser procurador curial ni causidich que no sie admes per lo procurador general del dit Comtat considerada la habilitat de les persones que en aquell lloch o, llochs se trobaran y que la admissio se haja de continuar endit registre.

Que ningu puga aduocar contra lo patrimoni sense llicentia.

Mes mana y ordena que ningun aduocat habitant en lo comtat de Empuries goze aduocar contra los drets fiscals e, patrimonials de sas Ex.^{as} sino que primer haja obtinguda licentia del procurador general o, de son llcchtinent sots jncorriment de jnhabilitatio durant lo beneplacit de sa Ex.^{a}

Que ningun official pugue rebre compositions.

Mes mana y ordena que ningun official administrant justitia en

(c) Ministerio de Cultura 2005

lo comtat de Empuries per sa Ex.ª puga rebre diners o, altres interessos sguardantse al patrimoni de sa Ex.ª per penas composicions o, altres qualsevol exactions sino que tingues special carrech y commissio de sa Ex.ª pera dites coses.

Que sien continuades les compositions en lo llibre de les conclusions del consell.

Mes mana y ordena que no sols les determinations de la audientia disposants esse locum compositioni sien continuades en lo llibre de les conclusions de dita audientia mes encara apres si dites compositions passaran en effecte sien continuades les quantitats que de aquellas se cobraran en lo mateix llibre de les conclusions de la dita audientia.

Que nos puguen fer letras de requesta dins vila en nom de cort o official que no sie creat per lo Compte.

Mes mana y ordena que ningun notari habitant en la vila de Castello, o, de roses dins de aquelles o, sos termens goze en virtut de contractes terços o, altres penes aplicadores a la Cort en si contenints ni presumesca expedir lletres de requesta en nom de alguna Cort o de official que no sie creat per sa Ex.ª o, son procurador general ni en dites viles o, sos terments continuar processos alguns de dites lletres descendents sots jncorriment de pena de vint y sinch ducats de or als cofréns de sa Ex.ª applicadors per cada vegada que se contrafara.

Que les conclusions se hagen de llegir y publicar.

Mes mana y ordena que en les determinations de la audientia sobre casos criminals se haia de exprimir lo delicte del qual lo reo sera inculpat e, que les tals determinations se hajen de continuar en lo llibre de dites conclusions y no en papers volants en la hora sera feta la conclusio e, legit deuant lo consell manant al notari que apres de continuades fassa mensio en la fi de cada qual de aquellas com son estades legides en lo consell de sa Ex.ª y per aquell aprouades sots pena de deu ducats de or applicadors als cofrens de sa Ex.ª per cada vegada que sera contrafet.

Les quals ordinations mana sa Ex.ª sien continuades en lo registre de la audientia de la sua vila de Castello y aquellas ab veu

(c) Ministerio de Cultura 2005

de publica crida publicadas per los llochs acostumats de dita vila. Manant a tots los officials que en dit comtat administren Justitia y tenen Carrech de jurisdictio que aquelles solempnament juren guardar axi los presents en continent com los sdeuenidors en los jntrojts de sos officis. E aquelles guarden e, observen, e, jnviolablement guardar y observar fassen sots jncorriment de les penes sobre dites y altres a arbitre de sa Ex.ª jmposadores, e de nullitat dels actes y procehiments en contrari fahedors. Dat. En mora de ebro a 28 de Juliol any 1553.

EL DUQUE.

Vidit Tarrega consiliarius.
De mandato sue Excellentiæ Cosmas Damianus maius secretarius, visit pro Tarraga Consiliarium.

Die octauo mensis nouembris 1553 heorum ordinationes fuerunt publicate per villa Castilionis et per loca solita eiusdem sono tube per Arnaldum Puig Curritorem publicum presentis ville Castilionis et Comitatus emporiarum eas sibi legente Saluatore Oliver studente Castilionis prout jdem Curritor dicto die rettulit mihi Antico feliu notario regenti scribaniam curie audientiæ generalis procurationis Comitatus Emporiarum. Quas quidem ordinationes magnificus dominus Jaufridus de Vilarig domicellus presidens et generalis procurator comitatus Emporiarum tradidit mihi dicto Authico feliu notario et regenti scribaniam prefatam die et anno per me dictis.

Hora nona cum dimidia post meridiem diej? Jovis festa Sanctæ Luciæ virginis decimi tertii mensis decembris anno a nat.° domini M.° DC.° vij.° ad exitum harum ordinationum perueni ego Honophrius Caxas ex scriptoribus ville Castilionis Emporiarum minimus, gratias altissimo.

JOAQUIN BOTET Y SISÓ

(c) Ministerio de Cultura 2005

ALBADA DELS PASTORS

(Cansó de Nadal)

LOS ÁNGELS

Pastors, pastoretas,
anem á Betlem,
que en ell ha nat ara
lo qui es Rey de Reys,
lo fill de María,
lo bon Jesuset!

UN PASTOR

Oh, cóm se fon lo gebre, cóm cantan las aucellas,
cóm s' obran las floretas llansant dolsos olors,
y 'ls reguerons cóm saltan mullant las brancas vellas,
y cóm los núvols corren als colps del ventijol!
L' albada ve á buscarnos alegre y aixarida:
l' albada ve á buscarnos: alsémnos, compays, ja,
y plens de santa ditxa anem tot desseguida
hont ara 'ls ángels cantan que 'l Fill de Dèu ha nat.

UN ALTRE

¿No havéu sentit pèls ayres, companys, música hermosa
y santas cantarellas al ser la mitja nit?
¿No havéu vist una estrella de llum maravellosa
que santa claror dava y olor de Paradís?
Ah, per això naix l' alba tan plena de hermosura,
per això los cors nostres ne tenen viu plaher,
y per això los ángels nos dihuen ¡oh ventura!
que anem sense tardansa á veure 'l Jesuset.

UN ALTRE

Los estelets s' apagan: la fosca n' es fugida;
l' albada ompla de perlas las herbas y las flors.....

(c) Ministerio de Cultura 2005

alsémnos, donchs, depressa, y anem tot desseguida
á véurer lo pesebre hont ha nat lo sant Noy.
Anemhi, sens tardansa, companys, que lo nou dia
del mar content s' aixeca ab roba d' or vestit;
ſent córrer la boyrada á la clotada ombría,
ſent tráurer dolsos himnos als aucellets gentils.

UN ALTRE

Oh ditxa! ja las serras se poblan de vols d' àngels,
ja 'l sol de argent y grana se mira tot llistat,
y ja en los daurats núvols alegres los arcángels
al dols só de sas arpas alsan lo *Gloria* sant.
Marxèm, donchs, pus tot ara á gosar nos convida:
lo cel, las áus, los ángels, las auras y las flors;
marxém, companys, que alegre desde Betlem nos crida
l' Infant que deu un dia salvar á tot lo món.

LOS ÁNGELS

Pastors, pastoretas,
anem á Betlem,
que en ell ha nat ara
lo qui es Rey de Reys,
lo Fill de Maria,
lo bon Jesuset.

FRANCISCO BARTRINA

(c) Ministerio de Cultura 2005

UNA MADRE

CUENTO POPULAR ITALIANO DE PIETRO THOUAR

(Continuación)

MIENTRAS que Pippo desatinaba de aquella manera, apurado entre los dos extremos del desaliento y de la presunción, Nicodemo pensaba entre sí:

—«En verdad que este muchacho tendria genio para llegar á artista; pero ¡pobre! la Academia le ha estraviado; y estos concursos, estas competencias forzadas entre quien no tiene aún fuerza para sostenerse por sí mismo, en la estrechez de un plazo contado por dias y horas, con la esperanza de protecciones, de parcialidades, de indulgencia, con el argumento señalado á capricho de los maestros, y no segun el genio del escolar, acabarán por arruinarlo, si no llega á tiempo, ó si no tuviese fuerza para librarse él mismo de las torturas académicas.»

—«En conclusión, replicò Pippo—¿qué deberia hacer yo, segun vos? Ayudadme, si sabeis!»—pero diciéndolo más en burla què en serio.

—«Ayudaros yo? Os parece? Yo no sé dibujar. Puedo decir mi parecer, puedo creer que una parte esté ménos bien hecha, ó qué se yo; pero puedo aún equivocarme más que otro....»

—«En el entretanto decidme dónde os parece que haya defectos.... Yo tambien reparo ahora, mirándolo detenidamente, que ciertas cosas.... Veámos al ménos si estamos de acuerdo....»

(c) Ministerio de Cultura 2005

Nicodemo parecía estar cansado de ún coloquio para él demasiado largo, pues de muchos años no habia hablado tanto en un mismo dia; y se habia puesto de nuevo á trabajar con sus herramientas para acabar la entalladura de una estampita de romance. Pero Pippo insistia:—«Decidme alguna cosa: ahora me habeis metido una pulga en la oreja; no salgo de aquí, hasta que me hayais atendido....—

—«Entónces,—y dejaba los útiles, poniéndose á contemplar el dibujo,—entónces tú quieres en seguida.... Probémoslo.... Repara si este tronco no estaria mejor un poco vuelto aún así, por ejemplo...»--Y realmente, el mismo Pippo reconocia en ello un defecto, observando que Nicodemo le habia corregido bien; y lo mismo en otras partes; y asi algunas otras equivocaciones que se habian escapado á Pippo, y que requerian un ojo bien ejercitado para repararlas; de lo cual Pippo quedóse estupefacto, y preguntó:

—«¿Entónces vos entendeis...?»

—«Quiá, una cosa es saber hacerlo, y otra cosa es dar su parecer sobre lo hecho por este y aquel... Tú sabes que el que lo ve hacer tiene el entendimiento quieto, reposado el ojo, y no está distraído con la idea de tener que rehacer ó corregir lo mal hecho. Vé al teatro, y una simple muchacha descubrirá en el drama una imperfección que se ha escapado al autor, apesar de que haya puesto todo el cuidado y todo su trabajo para componer, corregir y recomponer. Pero de cuanto yo te he dicho acerca de este trabajo, haz el uso que mejor creas; piénsalo mejor; no te desanimes; y si ahora no estás á tiempo de abandonar una profesión desgraciada por tantos lados, prepárate al ménos para ejercerla de modo que ni tú ni tu patria tengais que avergonzaros jamás.»

Estas últimas palabras impresionaron á Pippo, aunque no entendió ni podia entender todo su significado. Sin ninguna cultura, con ideas confusas, con la sola compañia de muchachos sin educación é ignorantes como él mismo, ¿cómo podía levantar la mente á la consideración de los grandes oficios del arte respecto á la civilización y á la patria? El lápiz, el papel, los modelos, sus copias, la mano y raras veces la palabra del profesor para corregirle aquellas copias; una caterva de condiscípulos la mayor parte metidos allí como él por padres, que no sabian adonde mandarlos para quitárselos de casa; las envidias, las persecuciones y las fullerías y muy á menudo los malos ejemplos de los depravados.... Hé aquí en qué consistía la educación artística de Pippo. Apenas sabia leer y escribir; y los libros de arte, de historia, de literatura, ni los conocía ni le hubiera sido fácil entenderlos. Los

(c) Ministerio de Cultura 2005

únicos libros que habia leído y releído muchas veces en su infancia, habian sido algunos trozos de relaciones de viajes; y siempre sentía afecto por el estúdio de paisaje, y de cuando en cuando hacía alguna prueba guiado por sí mismo como mejor sabia, demostrando siempre tener más disposición para el paisaje que para la figura. Pero ya encontrándose desviado mal de su grado, seguia estudiando lo que podia sòlo por decir un dia:—«He estado todo este tiempo en la Academia, he hecho todo aquello que me han dado para hacer, he tenido premios; con que... soy pintor...»—Así, como tantos otros, se ponia en el caso de reducir el ejercicío del arte á oficio, ó de tenerse que concretar pobremente por necesidad de ganar pronto, à trabajos de pintar y blanquear habitaciones.

Para confirmarle luego en el propósito de hacer el pintor, vino á juntarse el premio del concurso que le fué conferido efectivamente. Figuráos su alegria, el contento de la madre, la fiesta que celebraron todos! La buena de Carolina bendecia en secreto las largas vigilias pasadas en el trabajo, y las penas sufridas secretamente para mantener al muchacho en la Academia, figurándose que el haber alcanzado un premio era un indicio infalible de buen resultado, y esperando más que todo en que Pippo habia de llegar á ser un profesor célebre, y á enriquecerse.

El muchacho despues de haber esplayado su contento, fué á encontrar á Nicodemo, participándole la buena noticia, y luego añadió con ingénua confesión y con sincero afecto de reconocimiento:

—«Y lo sabeis? Si yo lo hubiera presentado al concurso sin hacer antes las correcciones que me indicásteis, no me hubiera tocado el premio. Hubiera sido el dibujo de otro concurrente el que hubiera tenido ménos defectos que el mio. Por lo tanto, os doy las gracias, y de ahora en adelante....»

—«No, no hay que darme las gracias por haber contribuido á cometer una injusticia....»

—«Oh! una injusticia! Porqué?.»

—«Me dices que no hubieras superado al compañero si no te se hubiesen advertido aquellas correcciones. Aquel no habrá tenido quien le prestára este servicio...»

—«Entiendo; pero vos no sabeis que el tal es sobrino de uno de los profesores de la Academia, y que todos aseguran que el dibujo estaba hecho más por el profesor que por él...Y por esto mi triunfo ha sido mayor, pues todos se maravillaban de que yo hubiese tenido más habilidad que un profesor.... Pero qué digo? yo no.... vos, querido Nicodemo; y no me hareis entender de que sòlo sirvais para entallar estas piezas de madera....»

(c) Ministerio de Cultura 2005

—«Nicodemo no supo reprimir un suspiro....»

—«Vos suspirais?. Entonces.... Oh! no pretendo penetrar vuestros secretos, pero....»

—«Yo suspiro, mi buen muchacho, viendo que no hay medio de que se respete entre nosotros la justicia; y pensando que os pueda acaso tocar un profesor tan poco hábil en el dibujo, que pueda compararse conmigo....»

—«Y sin embargo, si supiérais todo lo que he oido decir de ciertos pro....»

—«No, no, dejemos esta conversación: no me gusta hacer malos juicios por las palabras de otros, y mucho ménos de oirlos en boca de un jóven, de un principiante. Tú estúdia, haz tu obligación, y no pienses en otra cosa..»

—«Dejémosla pues; pero os estimaría por lo bien que creo me quereis, que me confiáséis....»

—«Si; yo te quiero bien, y por esto te digo que no te dejes ensoberbecer por tu victoria. Te lo digo yo, que por cierto no doy señales de poderme meter jamás en competencia ni contigo ni con otros. Antes al contrario, quisiera que llegases á ser un Rafael Sanzio....»

—«Y quién era Rafael Sanzio?»—

—«Quièn era Rafael Sanzio?—repitiò con aire de compasiva afliciòn á aquella demanda fatal de un alumno premiado en la escuela de dibujo; pero luego reprimiéndose, prosiguiò:—«Era un pintor, acaso el más grande de cuantos ha habido hasta ahora y habrá en mucho tiempo. Yo te he visto copiar con grande aficiòn algunas de sus testas....»

—«Caramba! Y no me han dicho nada! Pero me lo direis vos, verdad? Cuáles son las testas que habeis dicho?—Y corria hácia sus dibujos, y despues de haber escogido dos ó tres:—«Semefigura que son estas!»

—«Si, efectivamente.»

Y entonces Pippo, sin pensar en otra cosa, se puso á contemplarlas con infinito placer.—«No hay duda decia para sí entretanto Nicodemo—este muchacho tendria verdaderamente genio para el arte... ¡Qué desdicha la de que haya venido al mundo con la miseria encima y en estos tiempos!..—

Era cerca del anochecer y dia de fiesta; algunos condiscípulos de Pippo vinieron á buscarle para felicitarle por el premio; entre ellos uno ó dos con afecto sincero, los otros solamente para aprovechar una ocasión en que poder divertirse más de lo acostumbrado. Asi sucede en casi todas las cosas de este mundo: pocos

(c) Ministerio de Cultura 2005

son los que, por ejemplo, frecuentan una relación por verdadera amistad hácia la familia que la recibe, ó que vayan al teatro con la intenciòn de instruirse, ó á la iglesia por devoción; los más tienen tan sólo la ambición de hacer sáber que frecuentan la casa tal, la manía de haceros charlar y de refrescar de gorra, para los cuales el teatro y la iglesia son lugares para ver gente y hacerse ver, ostentando lujosos vestidos, galanteando, pasando el tiempo de cualquier modo, del cual no saben que hacerse. Aquel uno ó aquellos dos que buscaban á Pippo con buena intención no repararon en la pobreza de la casucha que él habitaba, ó si la observaron, le cobraron aún más afición que nunca; los otros, aunque no fuesen de familias acomodadas, pero que sòlo en apariencia podían pasar por gentes de más facultades que él, atendieron al lugar, no á la persona, y de pronto se abrigó en su ánimo el vil y cruel sentimiento del desprecio, irritados además por la envidia de verse superados en habilidad por aquel pobrecito. Mas ellos precisamente le tributaron los más estrepitosos y exagerados aplausos, riéndose despues juntos á escondidas; y quisieron que saliese con ellos, para divertirse á su costa, como decian, en el paseo. Pippo, su madre y la Clarice con ingénua credulidad y grandisima alegría acogieron aquellos parabienes fingidos, y les dieron muchas gracias. Pippo no cabia en sí de gozo; siguió la comitiva, y despues que hubieron recorrido un poco la ciudad, encontrándose casualmente con otros condiscípulos que se les juntaron, hubo quien propuso ir al café. Segun la costumbre, esta invitación debia ser por parte del festejado, al cual tocaba pagar el refresco; pero además de que la reuniòn habia llegado á ser demasiado numerosa, todos sabian que Pippo era pobre, y quisieron pagar por él. Los más intemperantes y los más bullangueros se entregaron á todos los escesos; salieron del café colocando en medio al premiado, que por la bulla no acostumbrada y por su natural buen humor se dejaba llevar de aquellas cabezas destornilladas; y, fuese casualidad ó malvada intención de algunos ó inconsideración de todos, emprendieron el camino hácia la casa del primero de los competidores de Pippo, de aquel que, para vergüenza de la ayuda del tio profesor, como se decía mientras se creía seguro del premio, se lo habia arrebatado. Llegados allí, con fuertes voces de mofa y con insolencias de todos, dieron à conocer á todos los de la casa quiénes eran y el objeto que llevavan. Pippo, que en los primeros momentos de nada se habia acordado, tan luego se fijó en ello, le disgustó en estremo, y reprendiendo abiertamente á sus compañeros, les abandonó; toman-

(c) Ministerio de Cultura 2005

dolo á mal los peores y pensando en recatarse. En el entretanto el desengañado competidor conoció aquellas canciones contra èl, y al dolor de la derrota y á la envidia vino á unírsele la indignaciòn de la injuria, de que se dolió con los padres y el tio. Pippo tán sólo fué acusado de haber conducido á los compañeros á cometer aquella insolencia, y el que verdaderamente era culpable exajeró la calumnia. Con esto el pobre jóven se encontró con que tenia muchos enemigos ya entre sus condiscípulos, ya entre sus maestros, y por más que procuró usar de prudencia, á menudo se renovaron las disidencias y aumentáronse los rencores, á pretexto de los malévolos que se habian propuesto perseguirle. En fin, viendo él que la resignación y la modestia no bastaban para librarle de tantas inquietudes, quiso probar á hacer valerosa resistencia, soltando tambien la lengua á las contumelias, y se puso en guerra abierta, ateniéndose al proverbio «la oveja que se hace lobo la come.» Pero Pippo era solo entre todos, era pobre, no estaba apoyado por personas de posición; su sola defensa eran la habilidad y el valor; y estos por otra parte no servian más que para aumentar la envidia y el odio de los adversarios. Ocultó siempre à su madre todas estas desagradables aventuras; dijo algo de ellas á Nicodemo, pero no supo, ó tal vez no pudo seguir siempre sus buenos consejos; y la contienda fuè tan allá, que sin haber cometido falta alguna, se encontró al fin de todo espulsado de la Academia como peligroso suscitador de discordias entre los condiscípulos. Ni uno salió á tomar su defensa, porque si bien él habia sido siempre respetuoso con sus superiores, no se habia cuidado nunca de cortejarlos; y de este modo creía aun, y no se engañaba, que debia demostrar verdadera estima y respeto hácia ellos.

(Se continuará)

Por la traducción, G. N.

(c) Ministerio de Cultura 2005

NOTICIAS

Creemos que nuestros abonados leerán con interés el siguiente Real Decreto que tomamos de la Gaceta del 7 del actual.

—Ministerio de Fomento.—*Exposición.*—Señor: En todas las naciones cultas se van dictando leyes ó disposiciones particulares que, unidas á la jurisprudencia formada por sentencias de los Tribunales, tienden á considerar como parte de un tesoro nacional inalienáble, los recuerdos históricos, artísticos y científicos.

En España no tenemos legislación alguna acerca de este punto; pero habiéndose desarrollado en poco tiempo con poderoso impulso los estudios. arqueológicos, y suscitándose con frècuencia cuestiones difíciles de resolver, careciendo de preceptos terminantes á que atenerse, el Ministro que suscribe creè de absoluta necesidad tomar la iniciativa en este asúnto y proponer á V. M. el nombramiento de una Comisión que redacte las bases de un proyccto de ley de conservación de antigüedades, que será presentado á las Córtes con la venia de V. M.

Fundado en estas consideraciones el Ministro de Fomento, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 6 de Diciembre de 1883.—Señor: A. L. R. P, de V. M., El Marqués de Sardoal.

Real decreto.

Teniendo en cuenta las razones expuestas por el Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se crea una Comisión con el encargo de presentar al Ministro de Fomento las bases de una ley de conservación de antigüedades èspañolas, comprendiendo bajo este nombre todos los recuerdos de las artes, ciencias é industrias referentes á los diversos pueblos què han habitado en nuestra Península, y los documentos importantes para la historia de España.

Art. 2.° El proyecto encomendado á esta Comisión abrazará: la resolución de las cuestiones relativas á la propiedad y conservación de las antigüedades que posean el Estado, las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos, las Corporaciones, y á las reglas á que ha de someterse su enajenación en determinados casos dentro de las prescripciones de las leyes. La resolución de las mismas cuestiones respecto de los documentos de carácter oficial. Los medios de adquirir las Bibliotecas, Archivos y Museos públicos los objetos y documentos importantes que existen en el extranjero, ò cuando mènos copias ó reproducciones que ilustren nuestra história. La conservación de los monumentos arqui-

(c) Ministerio de Cultura 2005

tectónicos y las disposiciones generales á que han de someterse las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos y las Comisiones de monumentos históricos y artísticos. Los medios permanentes de investigación de antigüedades y los que faciliten la publicidad y el estudio de los objetos ó documentos importantes para la historia de España en todas sus manifestaciones, sin perjuicio del respeto que merecen y de los derechos de su poseedor.

Art. 3.º Compondrán esta Comisión el Director de Instrucción pública, un Consejero de Instrucción pública, un Académico de la História, un Académico de Bellas Artes, un Diputado á Córtes, un Prelado de la Iglesia ó un eclesiástico, un Jefe de la Sección de Museos, tres Vocales y un Secretario, nombrados por el Ministro.

Art. 4.º Auxiliarán á esta Comisión dos Escribientes del Ministerio de Fomento.

Art. 5.º La Comisión presentará las bases en el término de tres meses, á contar desde su instalación.

Art. 6.º Los gastos que ocasione esta Comisión correrán á cargo del material de Secretaría de este Ministerio.

Dado en Palacio á seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, Angel Carvajal y Fernández de Córdova.

En la *Correspondencia Militar*, diario del Ejército y de la Armada que se publica en Madrid, hemos visto un artículo sumamente laudatorio para el jóven alférez del batallon de Reserva núm. 2, don Eduardo Feliu y Boada, quie acaba de idear una brújula que reune buenas condiciones y constituye en su sentir un verdadero adelanto. El señor Feliu es natural de Gerona y por ende catalan, de manera que por este concepto ha de ser doble nuestra satisfacción al consignar el caso de dedicarse á alguna cosa útil y no destructora un discípulo Marte.

El Jefe de Fomento de la provincia de Lérida, D. Agustin Arvex, de acuerdo con el Gobernador civil de la misma, D. Lorenzo Moncada, acaba de prestar un nuevo é importante servicio al Museo de Antigüedades, llevando á él un *miliario romano*, cuya inscripción dice así:

TI CLAVDIVS CAÉSAR
AVGVSTVS GERMANICVS
PONTIFEX MÁXIMVS TRIB
VNICIA POTESTATE IIII
IMP VIII COS, III P. P.
CCXXXVIII

Dicha preciosa columna constituye un importante descubrimiento arqueológico, notabilísimo en su clase, pues se cree no existe otra alguna en nuestros museos. Ha sido encontrada en el monte denominado Valvona, propiedad del acaudalado vecino de Lérida D. Domingo de Gomar, quien generosamente lo ha cedido al mencionado museo. Estaba enclavada al pié de la vía romana, que conducía desde Lérida á Huesca, la cual aun se ve en varios trozos, en perfecto estado de conservación, y la que indudablemente formaba parte de la que partiendo de Narbona y pasando por Tarragona, Lérida, Huesca y Zaragoza, terminaba en León. El sitio en que dicho *miliario* ha visto trascurrir mil ochocientos treinta y nueve años, se halla á cuatro kilómetros de Almacellas y en el camino que va de este pueblo al de Esplus.

(c) Ministerio de Cultura 2005